UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

TESIS DOCTORAL

EL PROCESO DE SALUD-ENFERMEDAD-ATENCIÓN Y MUERTE EN LA MUJER ROMANA: ESTUDIO ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOHISTÓRICO EN LA POBLACIÓN DE AUGUSTA EMERITA.

ANA VÁZQUEZ ESPINAR

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

2017

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

TESIS DOCTORAL

EL PROCESO DE SALUD-ENFERMEDAD-ATENCIÓN Y MUERTE EN LA MUJER ROMANA: ESTUDIO ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOHISTÓRICO EN LA POBLACIÓN DE AUGUSTA EMERITA.

ANA VÁZQUEZ ESPINAR

DEPARTAMENTO DE POSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA.

Conformidad del/los Director/res:

Dr. Eur. Francisco Javier Barca Durán.

Dr. Juan Antonio Rubio Ardanaz.

Dra. Trinidad Nogales Basarrate.

2017

ÍNDICE.

RESUMEN……..... 1

ABSTRACT……..... 6

1. INTRODUCCIÓN……... 13

1.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA. LA PROBLEMÁTICA ACTUAL ANTE EL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE GÉNERO DE LOS RESTOS DE AUGUSTA EMERITA……..... 15

1.2.- EL ESTUDIO……..... 20

1.3.- ESTADO DEL ARTE……..... 22

1.3.1.- Antecedentes de estudios antropológicos y paleopatológicos de la necrópolis de Mérida……..... 22

1.3.2.- Antecedentes de estudios de la mujer romana emeritense que relacionen el estudio historiográfico con el bioantropológico……..... 24

1.4.- MARCO TEÓRICO……..... 26

1.4.1.- La mujer en la Antigüedad y Antigüedad Tardía. La condición de la mujer en el derecho romano……..... 28

1.4.2.- Salud, atención, enfermedad y muerte. Una perspectiva mágico-religiosa desde las fuentes……... 81

1.4.3.- La medicina clásica, salud y atención desde una perspectiva femenina……..... 115

1.4.4.- La importancia de la dieta, el ejercicio y el baño…… 209

1.4.5.- La tradición romana ante la muerte……. 236

1.4.6.- Antecedentes históricos de la ciudad de Mérida……..... 268

1.4.7.- Antecedentes epigráficos emeritenses……..... 281

1.4.8.- Actividades laborales en las fuentes epigráficas y arqueológicas en Augusta Emerita……..... 299

1.4.9.- Antecedentes arqueológicos. Informes de las excavaciones escogidas para el estudio: Bodegones de los Murcianos, Marquesa de Pinares y Vía de la Plata……..... 358

1.4.10. - Problemática con la denominación entre pagano y cristiano dentro del contexto de Augusta Emerita…… 390

1.5.- HIPÓTESIS……..... 393

1.6.- OBJETIVOS GENERALES…… 394

1.7.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS……..... 395

2. MATERIAL Y MÉTODO…….. 399
3. RESULTADOS……..... 441
3.1. Resultados de las fuentes historiográficas, literarias y científicas relacionadas con el proceso de salud, enfermedad, atención y muerte en la mujer……..... 441
3.2. Resultados del análisis epigráfico……..... 458
3.3. Resultados del análisis arqueológico de las fuentes……..... 467
3.4. Resultados del análisis antropológico de los restos correspondientes a las tres necrópolis: Bodegones, Marquesa y Vía de la Plata..... 488
3.4.1.- Resultados del estudio bioantropológico general basado en el diagnóstico del sexo de las tres necrópolis descritas con el fin de obtener el material osteológico de estudio……..……..... 489
3.4.2.- Resultado de la determinación del estado de conservación esquelético (ICE)…….……...…… 493
3.4.3.- Resultados del estudio etario y la estatura de la mujer…….……... 496
3.4.4.- Resultados del estudio de salud maxilodental……..……... 500
3.4.5.- Resultados del estudio de raquis……..….……... 514
3.4.6.- Resultado del estudio paleopatológico general y de marcas de estrés ocupacional……..... 532
3.4.7.- Resultados en patología degenerativa-osteoartrósica…….. 544
3.4.8.- Resultados del estudio patológico relacionado con los marcadores de estrés ocupacional……...…… 553
3.4.9.- Estudio de caso, MAR004……... 574
3.4.10.- Resultados en el análisis Paleodemográfico y Paleoepidemiológico..... 588
3.5. Resultados comparativos entre las fuentes paleopatológicas con las fuentes historiográficas, arqueológicas y epigráficas……... 604
4. DISCUSIÓN….…….……..... 623
5. CONCLUSIONES…..…….……..... 647
6. BIBLIOGRAFÍA……..... 651

AGRADECIMIENTOS.

Y por fin el último apartado, los Agradecimientos. Es aquí donde una echa la vista atrás y reflexiona sobre todo lo que ha acontecido en estos largos años de aprendizaje y sacrificio, de trabajo arduo y de satisfacción personal. Es ahora cuando me doy cuenta de toda la suerte que he tenido, y del apoyo que me han brindado en todos los momentos, en los buenos, en los malos y en los terribles, cuando la espiral de la desesperación te aleja de El Punto y Final de Tu Tesis Doctoral y te arrastra a una nebulosa ansiosa de la que únicamente puede salir uno mismo.

Querido lector, no piense que soy una derrotista o una fatalista y que únicamente habla de desgracias y desdichas, de hecho, soy todo lo contrario. Pienso en los abrazos y ánimos recibidos, en el apoyo y en las lágrimas de felicidad cuando termine esta época de mi vida, con la lectura ante El Tribunal. Porque es importante superarse a uno mismo y seguir, seguir con rumbo o sin él, pero seguir mirando hacia delante y en ocasiones hacia atrás, para aprender de las decisiones tomadas y aprender de lo aprendido.

Quisiera comenzar estos agradecimientos con los que han estado más cerca que nadie, a mi familia. A mi madre Felipa Espinar Benítez-Cano y a mi padre Fco. Javier Vázquez Rodríguez, a vosotros os dedico esta tesis. Gracias a vuestros esfuerzos y a vuestro consuelo, a vuestras palabras y consejos, a compartir los días oscuros y los más luminosos de mi vida. Gracias por haber hecho este proyecto posible y por pensar que vuestra hija pequeña podía ser Doctora. A mis hermanos Fco. Javier y María Vázquez Espinar, por ofrecerme a la Brigada Brutal, la mano para guiarme y el amor que sólo unos hermanos pueden darse, por escucharme y por quererme a pesar de mis fallos. Gracias por preocuparos por mí hermanos míos. Os quiero y sabéis que soy una sentimental y una cursi redomada. A mi Otto Van Houten pozo de consuelo y amor.

Un amigo me ha dicho que lo primero que lee de las tesis doctorales son los Agradecimientos, espero que le gusten mis palabras, porque gracias a él he conseguido poner ese punto y final. A ti, Jorge Nevado, gracias por rescatarme a todas las horas del día y de la noche, gracias por los ánimos y gracias por hacerme reír en los segundos peores instantes de mi vida.

A mis amigos, estáis todos invitados a unos vinos cuando me recupere de este palo económico, eso ya lo sabéis. A Rosa Macías Ortiz, a Ana Criado Domínguez, a Concepción Andrada (ánimo amiga tu tesis es la siguiente), a Eva Izquierdo, a Matilde Vicente, a Jorge Tovar, a Mar Sánchez-Lauro, a Vero León y Borja Díaz, Carmen Rodríguez, Ana Belén Rodríguez, a mi sobrina Claudia Rodríguez, a Isabel Vinagre, a mis chicos del gimnasio, y a todos los demás, por favor daros por aludidos que si no se hace interminable, gracias queridas y queridos por todo, porque sin vosotros no hubiese podido, sois unos maestros de abrazos, mimos y ánimos.

A mi tutor Fco. Javier Barca Durán, por la oportunidad y la valentía de tomar a una neófita en el mundo de la Paleopatología y emprender este proyecto que nos ha llevado a lo largo de seis años a la culminación de esta tesis doctoral. Por su paciencia y su ayuda inestimable, gracias. A mis otros dos tutores a Juan Antonio Rubio Ardanaz y a Trinidad Nogales Basarrate, agradecerles su valiosa sapiencia y asistencia.

A mis colegas y amigos de laboratorio César Mancera y Victoria Weiss, gracias por enseñarme tanto de traumatología y de anatomía patológica, y por demostrarme que por encima de todo está la amistad. A todo el personal de la biblioteca y hemeroteca, hadas madrinas de candidez y respeto, por haber creído en mí en todo el tiempo que hemos compartido, que ha sido mucho.

Como puede observar, querido lector, no soy una escritora normal de tesis doctoral, por lo menos en los agradecimientos. He puesto el corazón en cada línea y en cada apartado. He mimado a mis mujeres como una madre a su hijo y he pretendido que mi trabajo sea tan importante para los demás como para mí misma.

Por todo ello y por el orgullo que ahora mismo siento, gracias.

He estado al borde de la cárcel,
al borde de la amistad,
al borde del arte,
al borde del suicidio,
al borde de la misericordia,
al borde de la envidia,
al borde de la fama,
al borde del amor,
al borde de la playa,
y, poco a poco, me fue dando sueño,
y aquí estoy durmiendo al borde,
al borde del despertar.

Gloria Fuertes.

SIGLAS Y ABREVIATURAS.

A	Actividad.
AE	L'Année épigraphique. Revue des publications épigraphiques relatives à l'Antiquité romaine <París>.
AEspA = AEA	Archivo Español de Arqueología. Departamento de Historia Antigua y Arqueología. Instituto de Historia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas <Madrid>.
Art.	Artrosis.
Art. Cit.	Artículo citado.
ATM	Articulación Temporomandibular.
Avda.	Avenida.
BRAH	*Boletín de la Real Academia de la Historia*. Real Academia de la Historia <Madrid>.
C.	Cal.
cc.	Cerámica común.
Cfr.	Compárese, véase.
Cic.	Cicerón.
CIL II	E. Hübner, Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae, Berlin, 1869; Inscriptionum Hispaniae Latinarum Supplementum, Berlin, 1892.
Cin.	Cintura.
Comp.	Compilación de.
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Des.	Descenso.
Dig.	Digesto.
Dir.	Director.
DS	Decúbito Supino.
EAD	Enfermedades Articular Degenerativa.
Ed.	Edición de.
EE	Ephemeris Epigraphica <Berlín>.
Elev.	Elevación.
Enf.	Enfermedad.
Ent.	Entesopatía.
ERAE	L. García Iglesias, Epigrafía romana de Augusta Emerita, (tesis doctoral dactilografiada). Madrid, 1972.
Es.	Escalón.
Est. cit.	Estudio citado.
et. al.	Y otros.
Fig.	Figura.
FDI	Federación Dental Inernacional.
Flex.	Flexión.
Gal.	Galeno.
L.	Ladrillo.
Lat.	Lateral.
HAE	Hispania Antiqua Epigraphica. Suplemento anual de Archivo Español de Arqueología. Instituto de Arqueología y Prehistoria «Rodrigo Caro». Consejo Superior de Investigaciones Científicas <Madrid>.
HEp	Hispania Epigraphica. Archivo Epigráfico de Hispania. Universidad

	Complutense <Madrid>.
HN	Historia Natural (Plinio).
Ibídem	Igual que la referencia anterior.
Il.	Ilustraciones de.
ILER	J. Vives, Inscripciones latinas de la España romana, Barcelona, 1971-1972.
ILS	H. Dessau, Inscriptiones Latinae Selectae, Berlín, 1892-1916.
ICE	Índice de conservación del esqueleto.
Inclin.	Inclinación.
Indv.	Individuo/s
IRG	F. Bouza Brey – A. D'Ors, Inscripciones romanas de Galicia I. Santiago de Compostela, Santiago, 1949.
IRPLu	F. Arias Vilas - P. Le Roux - A. Tranoy, Inscriptions romaines de la province de Lugo, Paris, 1979.
IRPCa	J. González, Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz, Cádiz, 1982.
M.	Mármol.
MI.	Miembro Inferior.
MS.	Miembro Superior.
Nº/nº	Número.
NS	Nódulos de Schmörl.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
Op. cit.	En obra citada.
p.	Página.
pp.	Páginas.
Pi.	Pizarra.
Plat.	Platón.
Plut.	Plutarco.
Rad.Cub.	Radiocubital.
RE	Rango de edad.
s.	Siglo.
s.	Siguiente.
ss.	Siguientes.
Supl.	Suplemento.
T.	Tegula/*tegulae*.
UE.	Unidad Estratigráfica.
UMA	Universidad de Málaga.
V./Vol.	Volumen/volúmenes.

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.

MARCO TEÓRICO.

Fig.1. Ara de mármol dedicada a diosa Ataecina.

Fig.2. Figura datada en el s. II – III d.C., en el Egipto romano.

Tabla 1. Cualidades humorales.

Fig.3. Bajos relieves de partos pertenecientes al período romano.

Fig.4. Recreación ideal de la colonia en sus primeros años augusteos.

Tabla 2. Listado de mujeres pertenecientes a la epigrafía emeritense, donde se especifica la clase social, la actividad laboral y la edad de defunción.

Fig.5. Sello perteneciente a Ivlia Saturnina.

Tabla 3. Profesiones masculinas en epigrafía emeritense.

Fig.6. Estela de Iulia Saturnina.

Fig.7. Epitafio de la tabernera Sentia Amarantis.

Fig.8. Epitafio de Clovatia Irena.

Fig.9. Distribución geográfica de los *medici* registrados en la epigrafía de la Península Ibérica.

Fig.10. Mapa de Augusta Emerita en relación a los talleres.

Fig.11. Vista aérea de Mérida. Explotación de cal emeritense.

Fig.12. Fresco de una *fullonica.*

Fig.13. Plano de situación de la necrópolis Bodegones de los Murcianos.

Fig.14. Plano de localización de las tumbas de Bodegones.

Fig.15. Plano de situación de Marquesa de Pinares.

Fig.16. Plano de situación de las tumbas de Marquesa de Pinares.

Fig.17. Mapa de localización de Vía de la Plata. Cedido por el Consorcio de Mérida.

Fig.18. Plano general de los restos exhumados.

Fig.19. Tipologías de tumbas.

Tabla 4. Paganismo-Cristianismo.

MATERIAL Y MÉTODO.

Fig.20. Espacio Funerario de Augusta Emerita.

Fig.21. Instrumental antropométrico.

Fig.22. Material radiológico.

Tabla5. Fuentes secundarias.

Fig. 23. Espacio funerario Augusta Emerita relacionado con el resultado de varones y mujeres.

Tabla 5. Esquema de la metodología del estudio antropológico.

Fig.24. Figuras correspondientes a la limpieza de un esplacnocráneo de un individuo perteneciente a Marquesa de Pinares

Tabla 6. Rango de edades.

Fig.25. Cicatrices óseas secundarias al parto.

Tabla 7. Patología oral.

Tabla 8. Variables antropométricas craneales.

Tabla 9. Mediciones de la mandíbula.

Tabla 10. Variables antropométricas dentales.

Tabla 11. Variables antropométricas postcraneales.

Tabla 12. Mediciones tomadas en miembros inferiores.

Tabla 13. Mediciones del raquis.

Tabla 14. Método para la determinación del sexo.

Tabla 15. Método para la estimación de la edad.

Tabla 16. Metodología para la observación y registro paleopatológico.

Tabla 17. Metodología para la observación y registro de paleopatología dental.

RESULTADOS.

- **Resultados del análisis de las fuentes historiográficas.**

Tabla 18. Relación laboral entre las fuentes epigráficas y arqueológicas emeritenses, las hispanas y otras fuentes.

- **Resultados arqueológicos.**

Fig.26. Plano de los restos documentados de Mérida**.**

Fig.27. Fotografía perteneciente a la necrópolis Marquesa de Pinares.

Fig.28. Cubierta de *tegulae* plana localizada en la necrópolis Vía de la Plata.

Fig.29. Tipos de tumbas.

Tabla 19. Tabla ICE total de las tres necrópolis.

Fig.30. Porcentaje de ICE el total de las mujeres de las tres necrópolis.

Fig.31. Tipo de tumba en relación ICE.

Fig.32. Inhumación femenina correspondiente a MAR008, UE 304, A 35.

Fig.33. Inhumación femenina, correspondiente a MAR035, UE 176, A 12.

Fig.34. Enterramiento femenino correspondiente a PLAT004.

Fig.35. Enterramiento femenino perteneciente a PLAT013, UE 59, A 13.

Fig.36. Individuo indeterminado perteneciente a la necrópolis Vía de la Plata. Ejemplo de ICE grado V.

Fig.37. Ajuar funerario de Vía de la Plata de diferentes tumbas.

Fig.38. Cuentas de vidrio azul pertenecientes a un collar.

Fig.39. Enterramiento femenino con presencia de una concha venera, PLAT004.

Fig.40. Gráfico. Presencia de Ajuar hallado en las necrópolis.

Fig.41. Gráfico. Tipología de ajuar funerario de las tres necrópolis.

Tabla 20. Relación orientación de la tumba con ajuar funerario en las diferentes necrópolis.

Tabla 21. Resumen de las tumbas femeninas respecto a siglado, Necrópolis, ICE, edad, cronología, tipo de fosa, ajuar, orientación de la tumba y posición dentro de la tumba.

- **Resultados del análisis antropológico de los restos correspondientes a las tres necrópolis Bodegones, Marquesa y Vía de la Plata.**

Tabla 22. Relación de necrópolis, unidad estratigráfica (UE), actividad (A), siglatura del individuo, sexo (femenino, masculino e indeterminado) y rango de edad (RE).

Tabla 23. Presencia de mujeres por necrópolis.

Fig.42. Gráfico: Frecuencia de mujeres por necrópolis.

Tabla 24. Frecuencia y porcentaje de ICE total.

Fig.43. Gráfico: Representación gráfica del ICE total por necrópolis.

Fig.44. Ejemplo de inventario de ICE grupo V.

Tabla 25. Rangos de edad de la muerte de las mujeres de las tres necrópolis.

Fig.45. Gráfico: Relación del rango de mortalidad femenina en las diferentes necrópolis.

Fig.46. Gráfico: Estatura de individuos femeninos.

Tabla 26. Tabla de estatura donde se presenta la altura, la categoría y el método.

Fig.47. Gráfico**:** Conservación del aparato maxilodental de las tres necrópolis.

Fig.48. Presencia radicular de la pieza 24 (MAR018).

Fig.49. Presencia radicular de pieza 44 (BOD018).

Fig.50. Presencia radicular (MAR018).

Fig.51. Detalle de lesión infecciosa de maxilar y mandíbula (MAR008).

Fig.52. Fístula en pieza 24 (BOD014).

Fig.53. Lesión de Furca.

Fig.54. Frecuencia absoluta de la patología maxilodental.

Tabla 27. Resultados del estudio de salud maxilodental de la necrópolis de Bodegones.

Tabla.28. Resultados del estudio de salud maxilodental de la necrópolis de Marquesa de Pinares.

Tabla 29. Resultados del estudio de salud maxilodental de la necrópolis de Vía de la Plata.

Tabla 30. ICE de raquis.

Fig.55. Gráfico: Índice de conservación de raquis poblacional.

Tabla 31. Presencia de Nódulos de Schmörl.

Fig.56. Gráfico: NS en vértebras torácicas.

Fig.57. Gráfico: NS en vértebras lumbares.

Fig.58. Vista superior de cuerpo vertebral (T9), con NS grado 3 y osteofitos en el borde anterior.

Fig.59. Vista inferior de vértebra T12, con NS.

Tabla 32. Frecuencia de osteofitosis.

Fig.60. Vista superior de vértebra lumbar (L4) con corona osteofítica.

Fig.61. Aplastamiento múltiple de raquis.

Fig.62. Osteofitosis, pico de loro. Visión lateral de vértebra T3 (MAR008).

Fig.63. Sindesmófito.

Fig.64. Excrecencia ósea en el diente del axis. (MAR004).

Fig.65. Perteneciente a una vértebra cervical (C6) de BOD005. Presencia de uncoartrosis con artropatía posterior.

Fig.66. Vista superior de vértebra cervical. Presencia de uncoartrosis y proceso artrósico con osteofitos, perteneciente a BOD006.

Tabla 33. Localización y porcentaje de Artropatía en los arcos.

Fig.67. Artrosis en cara articular. Vista anterior de vértebra T5.

Fig.68. Arista flava y artrosis en T4y T5.

Fig.69. Patología artrósica de costillas en la carilla articular para la vértebra.

Fig.70. Gráfico: Ausencia y presencia de Arista Flava en la muestra femenina.

Tabla 34. Porcentajes en la localización de Arista flava.

Fig. 71. Visión posterior de vértebra lumbar, perteneciente a BOD006, con arista flava.

Tabla 35. Localización y porcentaje de los procesos paraarticulares.

Fig.72. Vista inferior de vértebra T6, donde podemos apreciar signos del proceso paraarticular.

Tabla 36. Tabla de patología de raquis, realizada a partir del modelo de Manuel Campos.

Tabla 37. Frecuencia absoluta de la patología de raquis.

Tabla 38. Patología traumática.

Fig.73. Vista lateral izquierda de cráneo con huella traumática en el hueso frontal.

Fig.74. Costilla con reacción perióstica asociada a un núcleo de fractura, con exostosis.

Fig.75. Fractura de Colles.

Fig.76. Posible fractura de sacro.

Fig.77. Depresión en la región del ligamento costoclavicular.

Fig.78. Detalle de la depresión de las clavículas.

Tabla 39. Presencia marca *postpartum*.

Fig.79. Gráfico: Frecuencia de la marca *postpartum* relacionado con el ICE del hueso coxal.

Fig.80. Detalle de marca *postpartum* de hueso coxal de MAR011.

Tabla 40. Presencia y ausencia de Osteocondritis disecante.

Fig.81. Osteocondritis disecante bilateral de MAR006.

Fig.82. Osteocondritis perteneciente a MAR007.

Fig.83. Visión anterior de las patelas pertenecientes a BOD016, con osteocondritis disecante.

Fig. 84. Primer metacarpiano derecho con osteólisis provocada por un quiste óseo.

Fig. 85. Vista anterior y posterior de fémur izquierdo, perteneciente a MAR005, con posible síndrome del trocánter mayor.

Fig.86. Osteólisis perteneciente a la patología Huellas de Pacchioni.

Fig.87. Cribra orbitalia en una mujer de Bodegones.

Fig.88. Artrosis en la articulación acromioclavicular.

Fig.89. Destrucción de la cortical en el punto articular del acromion con la clavícula con inicio de destrucción porótica de la cortical.

Fig.90. Osteofito en acromion.

Fig.91. Gráfico: Presencia o ausencia del hueso coxal.

Fig.92. Artrosis en la articulación radiocubital distal (derecho).

Fig.93. Artrosis en primer metacarpiano distal.

Fig.94. Espícula artrósica en la articulación metatarsicofalángica del primer metatarso.

Fig.95. Vista craneal de calcáneo derecho e izquierdo.

Fig.96. Artrosis en articulación calcáneo-cuboidea.

Fig.97. Artropatía en articulación calcáneo-cuboidea.

Tabla 41. Gráfico: Incidencia de artrosis por mujer.

Tabla 42. Artropatías y porcentajes de presencia, ausencia, perdido y no observable.

Fig.98. Asimetría en fémures.

Fig.99. Facetas de acuclillamiento.

Fig.100. Cambios morfológicos en la estructura ósea de húmero y fémur.

Fig.101. Caracteres epigenéticos.

Fig.102. Sutura metópica.

Fig.103. Exostosis en fémur izquierdo.

Tabla 43. Relación movimiento con grupo muscular.

Tabla 44. Porcentajes de entesopatías por grupo muscular.

Fig.104. Gráfico: Cuantificación de entesopatías por individuo.

Fig.105. Entesopatía en el ligamento costoclavicular.

Fig.106. Falanges con crestas entesopáticas.

Fig.107. Entesopatía del ligamento redondo.

Fig.108. Vista anterior de fémures con robustez y tercer trocánter.

Fig.109. Entesopatía tendón de Aquiles, con posible Haglund.

Fig.110. Reacción perióstica localizada en diáfisis distal de tibia y peroné.

❖ **Estudio de caso, MAR004.**

Fig.111. Inventario craneal.

Fig.112. Inventario del esqueleto apendicular.

Fig.113. Inventario manos y raquis.

Fig.114. Inventario de pies.

Fig.115. Inventario maxilodental.

Fig.116. Fístula y pérdida ósea en el cuerpo mandibular.

Fig.117. Vista superior de pulpitis.

Fig.118. Vista anterior del hueso sacro y radiografía.

Fig.119. Vista anterior de la cintura pélvica.

Fig.120. Escoliosis con fusión, aplastamiento y vértebras en cuña (T4-T8).

Fig.121. Compendio artrósico. 1. Artrosis atloaxoidea. 2. Artrosis en la apófisis articular inferior de torácicas. 3. Artrosis en costilla. 4. Arista flava en torácicas.

❖ **Análisis paleodemográfico y** p**aleoepidemiológico.**

Fig.122. Gráfico: Frecuencia absoluta de edad de mortalidad de la muestra.

Fig.123. Gráfico: Relación del rango de mortalidad femenina en las diferentes necrópolis.

Fig.124. Gráfico: Estatura de la muestra femenina.

Fig.125. Gráfico: Frecuencia absoluta de patología maxilodental.

Fig.126. Gráfico: Patología maxilodental por necrópolis.

Fig.127. Gráfico: Frecuencia absoluta de patología de raquis.

Fig.128. Gráfico: Patología de raquis por necrópolis.

Fig.129. Gráfico: Relación edad y grado de lesión en raquis.

Fig.130. Gráfico: Frecuencia absoluta de artrosis por mujer.

Tabla 45. Marcadores de estrés ocupacional.

Fig.131. Gráfico: Frecuencia absoluta patológica.

Tabla.46. Diferencias estadísticamente significativas.

Fig. 132. Gráfico: Cuantificación de entesopatías por individuo.

RESUMEN.

Título:"El proceso de salud-enfermedad-atención y muerte en la mujer romana: Estudio antropológico, arqueológico y etnohistórico en la población de Augusta Emerita."

El estudio antropológico de Augusta Emerita supone un reto investigativo por cuatro motivos: históricamente, por la importancia del conjunto arqueológico; arqueológicamente, por la metodología tradicional basada en el estudio de los restos materiales, bioantropológicamente por la ausencia de estudios anteriores, desde una perspectiva de género y poblacional, y por la ausencia comparativa entre las fuentes historiográficas y antropológicas que establezcan nuevos parámetros que aporten información ante los procesos de salud, enfermedad, atención y muerte de la población de Augusta Emerita, durante el Alto y Bajo Imperio.

Por todo ello, nos planteamos la siguiente hipótesis: "Postulamos que existe una correlación entre la información vertida en las fuentes historiográficas, epigráficas y arqueológicas de Augusta Emerita, con los resultados obtenidos en el análisis de los estudios bioantropológicos y paleopatológicos en lo concerniente al proceso de salud-enfermedad-atención y muerte, así como a los aspectos culturales relacionados con la ocupación".

Para llevar a cabo este estudio nos hemos fijado unos objetivos concretos relativos a cuatro aspectos relacionados con los procesos de Salud-Enfermedad-Atención y Muerte de la mujer. El primero es una revisión de las fuentes historiográficas, literarias y científicas romanas. El segundo es un estudio de las fuentes epigráficas y arqueológicas

propias de la ciudad de Augusta Emerita. El tercero es el concerniente al estudio bioantropológico en el que se determinarán el diagnóstico del sexo, de la edad y la talla, realizar la patología maxilodental, de raquis y de marcas de estrés ocupacional del conjunto apendicular. Posteriormente se procederá al análisis poblacional desde el punto de vista paleodemográfico y paleoepidemiológico. Por último, el cuarto, será una comparativa de los resultados historiográficos, epigráficos y arqueológicos, con los hallados en los estudios bioantropológicos.

Material relacionado con el estudio es de tres tipos: fuentes históricas, fuentes arqueológicas y fuentes antropológicas. Esta última estaba formada por material osteológico perteneciente a 165 individuos pertenecientes a tres necrópolis del espacio funerario de Augusta Emerita de época Alto y Bajo Imperial. La muestra está compuesta por 33 mujeres seleccionadas del estudio de diagnóstico de sexo previo realizado sobre el total de los individuos. Los criterios de inclusión fueron: mujer adulta o de más de 19 años, pertenencia al espacio y a la época, Se realizaron sendos estudios, historiográficos, arqueológicos, antropológicos y paleopatológicos empleando los métodos y las funciones discriminantes al uso, así como la herramienta Herrerín Project. El análisis estadístico fue descriptivo.

Los resultados se basaron en el análisis de las fuentes:

1. Historiográficas, las más relevantes fueron aquellas referidas a la medicina, basándose en la ginecología, en el embarazo, en el parto, en la patología y cirugía maxilodental y en la patología traumática, pudiendo establecer parámetros de enfermedades infecciosas, traumáticas y alimenticias. Las Epigráficas donde pudimos documentar las actividades laborales relacionadas al mundo femenino y

establecer a partir del estudio de las estelas funerarias altoimperiales una comparativa de edad.

2. Arqueológicas, analizando las sepulturas conforme al nivel social y antropológico de los esqueletos femeninos. La muestra está exhumada de tres necrópolis donde se inicia la ocupación funeraria en el siglo I d.C. y termina en el IV d.C. El resultado del análisis nos ofrece un conjunto arqueológico de tumbas sencillas, la gran mayoría excavadas en roca sin cubierta, mayoritariamente sin ajuar, con diferencias en la orientación.
3. Antropológicas, mediante el análisis paleopatológico de los restos óseos de estas 33 mujeres, obtuvimos que nos encontramos ante una muestra de mujeres adultas, de entre 25 a 39 años, cuya media de estatura fue de 147,08cm. Hallamos marcadores de estrés ocupacional muy concretos en el aparato maxilodental, denotando el predomino de caries y periodontitis en un 54,5%, de fístulas en un 21,1%, pérdida dentaria antemortem del 51,1%; en el raquis, destacando la prevalencia de Nódulos de Schmörl en un 31,5% y de osteofitosis en un 45,5%; y en la totalidad del esqueleto apendicular, destacando las entesopatías referidas a los movimientos de abducción, aducción y flexo-extensión de miembros superiores e inferiores, siendo los más relevantes la entesopatía del ligamento redondo con un 36,6%, glúteo mayor con 42,42%, tendón de Aquiles con un 45,5%.

Una vez analizados los resultados y discutidas las cuestiones obtuvimos como conclusiones: 1. Existe una correlación entre la información vertida en las fuentes historiográficas, epigráficas y arqueológicas de Augusta Emerita, con los resultados obtenidos en el análisis de los estudios bioantropológicos y paleopatológicos en lo

concerniente al proceso de salud-enfermedad-atención y muerte, así como a los aspectos culturales relacionados con la ocupación.2. El fenotipo de las mujeres estudiadas dentro del contexto arqueológico de Augusta Emerita y cuya cronología se extiende desde el Alto hasta el Bajo Imperio, se corresponde con el de una mujer adulta de talla baja.3. Nos encontramos ante un grupo de mujeres con un estado de salud deficiente para la edad, destacando la alta prevalencia de patología maxilodental tales como: periodontitis, caries, desgaste dentario, cálculos, fístulas y otros procesos infecciosos maxilodentales. También destacar la prevalencia elevada de patología degenerativa y aplastamientos en raquis, sobre todo a nivel torácico, así como de marcas de estrés ocupacional en el esqueleto apendicular, principalmente en el tren inferior. Finalmente señalar la presencia de marcas compatibles con patología metabólica y carencial, que unido a la descripción anterior, nos orientan hacia una alimentación deficiente y desequilibrada, probablemente basada en el consumo de cereales no bien manufacturados y frutos de importante dureza. 4. El perfil fenotípico, el conjunto de marcadores de salud analizados así como el análisis de los enterramientos de las mujeres estudiadas, nos orientan hacia la pertenencia a una clase social trabajadora, de mujeres ingenuas, manumisas o esclavas. También hacia la ubicación en una clase trabajadora de prematura iniciación. Y con respecto al trabajo ocupacional, vemos que el papel de la mujer *domina*, está muy lejos de esta realidad de mujeres trabajadoras y cuya actividad laboral estaba relacionada con el entorno, ya sea agropecuario, como la villa, ya sea basado en la actividad artesanal de los talleres. 5. Por último, que en términos de atención a la salud preventiva y curativa de la mujer de Alto a Bajo Imperio de Augusta Emerita, los estudios antropológicos revelan la escasa o nula prestación de servicios a la salud

bucodental, la alimentación y la prevención del deterioro músculo-esquelético como consecuencia de las obligaciones laborales prematuras e intensas a las que este género tuvo que someterse para subsistir, incluidas las frecuentes sobresolicitaciones "*overuse*" de determinadas partes del aparato locomotor, como las del pie.

Palabras clave: antropología física, antropología social y cultural, paleopatología, arqueología, bioarqueología, Augusta Emerita, bioantropología, indicadores de estrés ocupacional, mujer romana, patrimonio arqueológico.

Códigos UNESCO: 2402; 2410.02.08.99; 5101.07-10-13; 5503.99; 5504-01; 5602.04; 5201, 05.06; 5205.01.02.04; 5505.01; 6303; 6306.04; 6309; 6310.03.04.08.09.

ABSTRACT.

Title: "The process of health-disease-care and death in Roman women: anthropological, archaeological and ethno-historical study in the population of Augusta Emerita."

The anthropological study of Augusta Emerita is an investigative challenge for four reasons: historically, because of the importance of the archaeological complex; Archaeologically, due to the traditional methodology based on the study of material remains, bio-anthropologically by the lack of previous studies, from a gender and population perspective, and by the comparative absence between historiographic and anthropological sources that establish new parameters which provide information facing the processes of health, illness, care and death of the population of Augusta Emerita, during the High and Low Empire.

Therefore, the following hypothesis is proposed: "We postulate that exists a correlation between the information dumped in the historiographic, epigraphic and archaeological sources of Augusta Emerita, with the results achieved in the analysis of the bio-anthropological and paleopathological studies concerning the process health-illness-care and death, as well as cultural aspects related to occupation."

In order to carry out this study, specific objectives regarding four aspects related to the Health-Disease-Care and Death processes of women have been set. The first is a review of the Roman historiographical, literary and scientific sources. The second is a study of the epigraphic and archaeological sources of the city of Augusta Emerita. The third one concerns the bio-anthropological study in which the diagnosis of gender, age

and height will be determined, establishing the maxillodental and rachis pathologies as well as occupational stress marks of the appendicular set. Subsequently, the population analysis will be developed from a paleo-demographic and paleoepidemiological point of view. Finally, the fourth objective will be a comparative of the historiographic, epigraphic and archaeological results, with those found in previous bio-anthropological studies.

The material related to the study is of three types: historical sources, archaeological sources and anthropological sources. The last one consisted of osteological material which corresponds to 165 individuals belonging to three necropolis of the funerary space of Augusta Emerita of the High and Low Imperial periods. The sample is composed of 33 women selected from the previous gender diagnosis study which has been developed on the total of the individuals. The inclusion criteria were: adult women or more than 19 years of age, belonging to the space and the period of time. The researches, historiographical, archaeological, anthropological and paleopathological studies, were carried out by using the methods and functions discriminating in use, as well as the tool Herrerín Project. The statistical analysis was descriptive.

The results were based on the analysis of the sources:

1. Historiographical, the most relevant were those referring to medicine, based on gynecology, pregnancy, childbirth, pathology and maxillofacial surgery and traumatic pathology, allowing to establish parameters of infectious, traumatic and nutritional diseases. The Epigraphs, in which it was possible to document the labor activities related to the feminine world and to establish, from the study of the high-imperial funerary steles, a comparative of age.

2. Archaeological, analyzing the graves according to the social and anthropological level of female skeletons. The sample is exhumed from three necropolises where the funerary occupation begins in the 1st century B.C. and ends in the 4th century A.C. The result of the analysis offers us an archaeological set of simple tombs, the vast majority of which are excavated in uncovered rock, mostly without trim, with differences in orientation.

3. Anthropological, by means of a paleopathological analysis of the skeletal remains of these 33 women, it was concluded that it consisted of sample of adult women, aged from 25 to 39, whose average height was 147.08 cm. Very specific occupational stress markers in the maxillodental apparatus were found, denoting the predominance of caries and periodontitis in 54.5%, of fistulas in 21.1%, antemortem dental loss in 51.1%; In the rachis, with the prevalence of Schmörl Nodules in 31.5% and osteophytosis in 45.5%; And in the entirety of the appendicular skeleton, highlighting the enthesopathies referred to abduction, adduction and flexo-extension movements of upper and lower limbs, the most relevant being enthesopathy of the round ligament with 36.6%, gluteus maximus with 42, 42%, Achilles tendon with 45.5%.

After analyzing the results and discussing the issues, the following conclusions were achieved: 1. It exists an interrelationship between the exposed information in the historiographical, epigraphical and archaeological sources of Augusta Emerita, with the results obtained in the analysis of the bio-anthropological and paleopathological studies when it comes to the process of health-disease-care and death, as well as to cultural aspects related to occupation.2. The phenotype of the women studied within the archaeological context of Augusta Emerita, and whose chronology spreads from the

High to the Low Empire, corresponds to that of an adult woman of short height.3.It is a group of women with a poor health status for their age, standing out the high prevalence of maxillodental pathology such as: periodontitis, cavities, tooth wear, stones, fistulas and other maxillodental infectious processes. It should also be highlighted the high prevalence of degenerative pathology and crushing in the rachis, especially at thoracic (chest) level, as well as indicators of occupational stress in the appendicular skeleton, mainly on the lower body. Finally, it should be noticed the presence of compatible marks with metabolic and scarcity pathology, which together with the previous description, guide us towards a poor and unbalanced feeding, probably based on the consumption of cereals not well manufactured and fruits of relevant hardness.4. The phenotypic profile, the set of health markers analysed together with the analysis of the burials of the studied women, orientate us in the direction of the belonging to a social working class, of naïve women, freed women or slaves. It also directs us towards the location in a working class of premature initiation. Regarding the occupational work, it can be appreciated that the role of the dominant woman is far from the reality of these working women, whose labour activity was related to their background of either agricultural and livestock, such as a villa, or based on handmade activities in workshops.5. Finally, in terms of attention to preventive and curative health of the women from the High to the Low Empire of Augusta Emerita, the anthropological studies reveal the scarce or non-existent provision of services related to oral health, the feeding and the prevention of the decline of the musculoskeletal system as a consequence of premature and intense labour obligations to which this gender had to surrender in order to survive, including the frequent over-requesting, "overuse", of particular parts of the locomotive system, like those of the foot.

Keywords: physical anthropology, social and cultural anthropology, paleopathology, archaeology, bio-archaeology, Augusta Emerita, bio-anthropology, occupational stress indicators, Roman women, archaeological heritage.

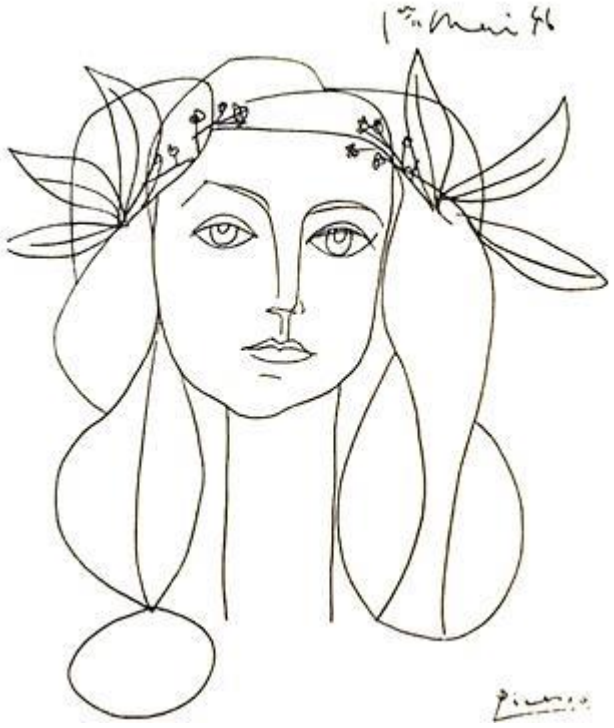

INTRODUCCIÓN.

1.- INTRODUCCIÓN.

Allí fundidos a una ausencia espesa,
la roja arcilla se bebió la esencia
y ha pasado a la vida de las flores.
¿Dónde estarán las frases familiares,
el arte personal, las almas únicas?
Donde se forma el llanto larvas hilan.

Paul Valery. *Cementerio Marino*.

La tesis doctoral llevada a cabo se cimienta sobre la base de tres disciplinas: la historiografía, la arqueología y la antropología física. La primera se basa en el estudio y revisión de las fuentes primarias y secundarias con respecto a la documentación médica, judicial, socio-cultural y laboral de la mujer romana en el Imperio, unida a la revisión de la epigrafía y de la documentación arqueológica emeritense. La segunda, se basa en la investigación sobre el material arqueológico y la tercera estudia los estados de salud, enfermedad, atención y muerte de la mujer romana en Augusta Emerita desde una perspectiva paleopatológica, a través del estudio de los restos óseos pertenecientes a tres necrópolis, Bodegones de los Murcianos, Marquesa de Pinares y Vía de la Plata. El periodo histórico comprendido transcurre desde el siglo I d.C. hasta el siglo IV d.C.

El motivo que nos llevó a desarrollar esta línea de investigación fue principalmente la escasez de estudios antropológicos de una ciudad tan importante y representativa desde el punto de vista histórico-arqueológico, Mérida, fue nombrada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, en 1993. Concretando el proyecto mediante la introducción de la perspectiva de género como fundamento analítico en los condicionantes culturales, económicos y sociopolíticos que han favorecido la discriminación femenina a lo largo de la historia.

Con esta investigación queremos conceder a la mujer, en particular a la mujer emeritense, un papel principal con el que distinguirse dentro de su cultura, históricamente discriminatoria y sexista, y aportar información sobre la vida, salud, enfermedad y muerte de las que literaria, filosófica e intelectualmente no suscitaron demasiado interés.

1.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA. LA PROBLEMÁTICA ACTUAL ANTE EL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE GÉNERO DE LOS RESTOS DE AUGUSTA EMERITA.

El estudio antropológico de Augusta Emerita supone un reto investigativo por tres motivos. Históricamente, por la importancia del conjunto arqueológico; bioantropológicamente por la ausencia de estudios anteriores, desde una perspectiva de género y poblacional, y por la ausencia comparativa entre las fuentes historiográficas y antropológicas que establezcan nuevos parámetros que aporten información ante los procesos de salud, enfermedad, atención y muerte de la población de Augusta Emerita, durante el Alto y Bajo Imperio.

Dos son los factores principales que han producido un vacío en la investigación tradicional de los restos arqueológicos de la ciudad de Augusta Emerita, dentro de un contexto funerario. El primero lo constituye la tradicional visión en el estudio arqueológico de los restos funerarios emeritenses y, el segundo, la falta de dichos estudios desde una perspectiva de género.

Según podemos leer en la ley de patrimonio Extremeña (publicada en el DOE número 59 de 22 de Mayo de 1999 y en el BOE número 139 de 11 de Junio de 1999 Artículo 49) se define "Patrimonio Arqueológico" como: "Los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados mediante metodología arqueológica integran el patrimonio arqueológico extremeño. También lo integran los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con el ser humano y con sus orígenes y antecedentes". Esta definición concede a los restos humanos históricos la

categoría de patrimonio arqueológico, constituyendo en sí mismos un Bien de Interés Cultural, susceptibles a ser estudiados como parte del conjunto arqueológico funerario.

La problemática surge en la raíz del planteamiento del estudio patrimonial, ya que se ha centrado de forma casi exclusiva en la investigación y catalogación de la cultura material, tanto de bienes de interés cultural muebles como inmuebles, dejando aparte el estudio antropológico de la población histórica de la ciudad.

Este planteamiento tradicionalista se ve truncado con el nacimiento del concepto de la Nueva Arqueología, que supone la integración de todas las disciplinas antropológicas (arqueología, la bioantropología y la antropología socio-cultural) en un estudio holístico, es decir, la generación de un estudio interdisciplinar que estudie el conjunto para ofrecer la interpretación del todo.

De esta forma, la figura del antropólogo físico y otros expertos como los osteoarqueólogos, se hacen indispensables para el conocimiento de la población antigua emeritense, que complete con su trabajo un aspecto que hasta ahora había sido relegado de la importancia que se merece. Así pues, planteamos el estudio de los espacios funerarios desde una perspectiva antropológica, ya que entendemos el contexto funerario, la tumba y su individuo como una unidad de un mismo conjunto arqueológico y no como elementos que se pueden disgregar y analizar por separado.

Desde una perspectiva bioarqueológica la muestra puede estar condicionada por el factor socio-económico relacionado con la localización del espacio funerario seleccionado. Civera[1] menciona que los romanos con cierto poder económico e

[1] Magalí Civera. "El Enfoque Paleoepidemiológico en La Antropología Física." *Anales de Antropología* 40, Nº 2 (2006): 86-116.

influencia política tenían predilección por sepultar a sus seres queridos en los lugares más distinguidos y visitados, con lo cual es de fácil suposición que los personajes de mayor renombre se sepultasen en lugares distintos a los del resto de la comunidad (como cita también Pearson[2])

Otro aspecto socio-cultural que se nos presenta es la problemática que se plantea en los siglos más tardíos de la romanidad, cuando los ritos funerarios paganos y cristianos aún no se distinguen y se entremezclan provocando una duda sobre la reminiscencia pagana en el rito cristiano.

Con respecto a la perspectiva de género, las instituciones han aplicado las nuevas corrientes históricas, que desde las últimas décadas del siglo XX, han participado activamente en la investigación sobre el papel de la mujer en la historia. Otorgando la importancia social y cultural que la teoría androcentrista tradicional negaba. Así pues, con el nacimiento de la Historia Feminista y la Arqueología de Género, la mujer resurge en nuestra cultura para hacerlo del mismo modo en la suya, dándole una posición más activa y comprometida en los ámbitos social, político y religioso, y alejándola de la pasividad y el rol secundario al cual se la habíarelegado.

Las fuentes literarias, epigráficas y arqueológicas son los cimientos para el estudio de este feminismo, basado en un materialismo histórico y en la recuperación de una intrincada red social que se distribuía a lo largo de un concepto mucho más vasto, la sociedad romana.

[2] Mike P. Pearson, *The Archaeology of Death and Burial*. (Texas A & M University Anthropology 3. Texas: Texas A&M University Press, 1999).

Mérida y su estudio sobre su patrimonio arqueológico recaen sobre estos tres cimientos y aparta, hasta el momento, la percepción bioarqueológica[3] de los restos poblacionales romanos, generando una perspectiva fragmentada de una misma historia. Por ello es tan importante que se estudien los restos materiales óseos, porque una tumba no deja de ser, conceptual y físicamente, el contexto en el que un grupo social se despide de un ser querido y pasa a formar parte de la memoria colectiva socio-cultural.

La información que aporta la antropología física es palpable, es empírica, es comparativa, es genuina y sobretodo es la ciencia que ayudará a la arqueología a culminar el estudio poblacional de cualquier época histórica y, en particular, sobre la población femenina del Alto y Bajo Imperio emeritense.

La problemática surgida con la muestra de nuestro estudio.

Con respecto a las tres necrópolis escogidas del espacio funerario de Augusta Emerita, Bodegones, Vía de la Plata y Marquesa de Pinares, hemos encontrado ciertas salvedades a la hora de platear el estudio de los restos óseos.

El primer problema fue la ausencia de un antropólogo físico presente en la excavación de las necrópolis, hecho que supone la pérdida de información relativa al estado de las relaciones articulares y conexiones anatómicas, que informan sobre la descomposición y los fenómenos tafonómicos. La extracción del individuo supone una acción irreversible y perniciosa para los restos óseos al extraerlos de su contexto, actuando en detrimento de estudios ulteriores, ya que la integridad del conjunto óseo puede ser dañada.

[3] La bioarqueología es una rama de la antropología física, cuya meta es estudiar poblaciones pasadas por medio del análisis de los restos óseos provenientes de sitios arqueológicos.

El segundo inconveniente, surge al realizar la determinación de género en el total de la muestra, cuyo número de individuos femeninos ha sido menor del esperado.

El tercero, se refiere al Indice de Conservación del Esqueleto (ICE), que no en todo momento resultó ser el adecuado, dando como resultado la pérdida de información con respecto al género, edad y/o patologías.

1.2.- EL ESTUDIO.

Para la investigación relacionada con la parte historiográfica se han revisado las fuentes primarias o directas, escirtas, basadas en el estudio de la epigrafía emeritense Alto Imperial, libros, folios grecorromanos y egipcios, documentos legislativos y textos cristianos. Para el estudio de la cultura material se ha recorrido a los informes publicados en Mérida, excavaciones arqueológicas, gráficos y mapas temáticos. También se han revisado las fuentes secundarias, como artículos de revistas; artículos de libros; libros; enciclopedias médicas, botánicas y latinas, tesis doctorales, etc., buscadas por los distintas bases de datos de información científica.

Con el título de "El proceso de salud-enfermedad-atención y muerte en la mujer romana: estudio antropológico, arqueológico y etnohistórico en la población de Augusta Emerita", queremos contribuir al conocimiento del patrimonio cultural emeritense mediante el estudio antropológico, paleopatológico y bioarqueológico de los restos óseos de las mujeres inhumadas en tres necrópolis *extrapomerium*de la ciudad, conformando a su vez un contexto histórico dado por la revisión de las fuentes literarias, médicas, legales, epigráficas, y en general, de todo el conjunto historiográfico, para ofrecer una perspectiva interdisciplinar y de género que complete el conocimiento de la vida, y en particular en los procesos de atención, salud, enfermedad y muerte en las mujeres de Augusta Emerita en el Alto y Bajo Imperio.

El contexto funerario escogidose localiza en la zona *extrapomerium*, siguiendo la doctrina de la *lex XII Tabularum*[4], códice en el que podemos advertir la prohibición

[4] Según la X Tabla «Del Derecho Sagrado» en la catorceava ley también se estipula "No pueden construirse sepulcros a menos distancia de sesenta pies de cualquier casa, a no ser que lo consienta el dueño de ella".

explícita, localizada en su décima tabla, en la que se leer: "Ningún cadáver puede ser enterrado ni quemado dentro de la ciudad". Se trata del estudio de tres necrópolis distanciadas en el espacio geográfico, pero dentro de la misma zona arqueológica, zona 3[5], e históricamente usadas como zona funeraria desde el siglo I hasta el siglo IV d.C. Todas han sido intervenidas por El Consorcio entre los años 1999 y 2000. Se trata de Los Bodegones de los Murcianos (excavada por Juana Márquez Pérez), Vía de la Plata (excavada por la arqueóloga Rocío Ayerbe Vélez) y Marquesa de Pinares (excavada por Gilberto Sánchez Sánchez).

El número total de individuos exhumados fue de 165, cuyo rango de edad se constata desde infantiles hasta adultos seniles. A la totalidad de la muestra se realizó un estudio previo que determinase el género y la edad, descartando para nuestro estudio a aquellos que fueran infantes, varones, indeterminados y a las mujeres menores de 20 años. El resultado de este análisis dio como resultado la presencia de 33 mujeres susceptibles a ser estudiadas.

Estas mujeres fueron limpiadas, restauradas, consolidadas, medidas en todo su conjunto, se determinó la patología del esqueleto axial (maxilodental y de raquis) y del esqueleto apendicular, describiendo las marcas de estrés ocupacional, las diferentes patologías traumáticas, infecciosas, congénitas, inflamatorias, metabólicas y degenerativas.

[5] La denominada zona arqueológica 3, pertenece al espacio que se encuentra extramuros.

1.3.- ESTADO DEL ARTE.

1.3.1.- Antecedentes de estudios antropológicos y paleopatológicos de la necrópolis de Mérida.

En la década de los 90, la arqueóloga Juana Márquez hizo referencia explícita sobre la ausencia de estudios de conjunto, interdisciplinares, que engloben la antropología forense con el resto de las disciplinas arqueológicas:

> «En Mérida faltan amplios y exhaustivos estudios de conjunto que agrupen edificios, tumbas, ajuares, ritual y datos antropológicos.»[6]

> «No tiene ya sentido el estudio aislado de los nuevos materiales (ajuares funerarios por un lado, epigrafía por otro, arquitectura por otro, etc.). Ahora se buscan nuevos datos en ciencias como la antropología, la paleopatología, la medicina forense… y estudios integrales, donde se recojan todos y cada uno e los aspectos de la vida del individuo, que puedan esclarecer algo sobre el sentido de su muerte, así como directamente relacionados o derivados de ésta.» [7]

Hasta la fecha, se han publicado referidos a restos esqueléticos de época romana emeritense los siguientes artículos científicos, artículos de libro y pósters científicos:

1. Realizado por Francisco Javier Heras Mora, Diego Peral Pacheco y Guadalupe Rodríguez Caldera, titulado «Antropología, paleopatología e interpretación arqueológica de un contexto del siglo V en Mérida (Badajoz, España)», presentado

[6] Juana Márquez, "Aportaciones Al Estudio Del Mundo Funerario En "*Emerita Augusta"* en " *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* Nº. 4 (1998): 525-548, p. 527.

[7] Juana Máquez, "Nuevos Datos Sobre La Dispersión De Las Áreas Funerarias De Emerita Augusta." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* Nº 2 (1996): 291-302.

en el VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular. (Mora, Peral, Caldera, 2013)

2. Escrito por Guadalupe Rodríguez Caldera, titulado «Marcadores de estrés ocupacional hallados en" Augusta Emerita": elementos de análisis en restos óseos», publicado en *Mérida, excavaciones arqueológicas*. (Caldera, 2004)
3. Elaborado por Filipa Silva Cortesão, titulado «The funerary practice of cremation at Augusta Emerita (Mérida, Spain) during High Empire: contributions from the anthropological analysis of burned human bone», dentro del libro *The archaeology of cremation: burned human remains in funerary studies*. (Corteção, 2015)
4. Escrito por Ana Vázquez Espinar et. all., artículo titulado «Marcas óseas de estrés ocupacional en un individuo de Augusta Emerita. Análisis bioantropológico», publicado en la Revista Colombiana de Ortopedia y Traumatología. (Vázquez, Vincenti, Mancera, Weiss y Barca, 2014)
5. El Grupo Antropocordis hizo la presentación de tres posters científicos en la VI Reunión Científica de la AEAOF[8] en relación a los individuos exhumados de la necrópolis Bodegones de los Murcianos, titulados:
    a. «Presencia de Hipoplasia del esmalte en una necrópolis de Augusta Emerita.»
    b. «Paleoepidemiología de Cribra Orbitalia en una necrópolis Bajo Imperial romana de Augusta Emerita.»
    c. «Nódulos de Schmörl en adultos de una necrópolis Bajo Imperial de Augusta Emerita.»

[8] Asociación Española de Antropología y Odontología Forense, VI Reunión Científica, celebrada entre los días 10 y 11 de octubre de 2014. Dirigido por el Dr. Juan Antonio Sánchez Sánchez.

6. Grupo Antropocordis expuso un poster científico en las VI Jornadas Portuguesas de Paleopatología[9] de «Estudio de caso: Fractura múltiple de vértebras torácicas y sacro en una mujer adulta del espacio funerario de Augusta Emerita.» Caso de una mujer que forma parte de nuestro estudio y pertenece a la necrópolis Marquesa de Pinares.

1.3.2.- Antecedentes de estudios de la mujer romana emeritense que relacionen el estudio historiográfico con el bioantropológico.

La asociación historiografía y estudio paleopatológico es una corriente innovadora que mezcla la revisión de las fuentes con los resultados bioantropolígicos. Ya lo dijo Joaquim Baxarias: «La Historiografía y la Paleopatología son ciencias complementarias. La historiografía nos dice lo que era conocido (enfermedades, terapeúticas, técnicas) y la paleopatología lo que era aplicado»[10]. Actualmente son muchos los estudios que relacionan las fuentes arqueológicas y epigráficas con los estudios paleopatológicos. El problema es que la unión de ambas disciplinas se relacionan a estudios de colecciones pequeñas o que investiguen patologías muy específicas, en estudios de caso o poblacionales. Con respecto a la bioarqueología o

[9] CIAS - Centro de Investigação em Antropologia e Saúde, IV Jornadas Portuguesas de Paleopatologia**,** celebradas entre el 21 y 22 de noviembre de 2014.

[10] Joaquim Baxarias, "Estado De La Cuestión De Los Estudios Paleopatológicos Realizados En Las Poblaciones Romanas y Tardoantiguas." en *Enfermedad, Muerte y Cultura En Las Sociedades Del Pasado: Importancia De La Contextualización En Los Estudios Paleopatológicos: Actas Del VIII Congreso Nacional De Paleopatología-I Encuentro Hispano-Luso De Paleopatología (Cáceres 16-19 De Noviembre De 2005)*, eds. Barca Durán, J. and J. Jiménez Ávila. Vol. 1, 123-133. Cáceres: Fundación Academia Europea de Yuste, 2007.

antropología de género los estudios van dirigidos al análisis total de la muestra, estudiando ambos sexos.

1.4.- MARCO TEÓRICO.

En este marco teórico queremos recoger el conocimiento con respecto al mundo de la salud, atención, enfermedad y muerte ligado a la figura femenina desde diferentes perspectivas que conforman el contexto de vida de las mujeres romanas. Atenderemos a diferentes ámbitos apoyándonos en las fuentes legales, literarias y científicas, como: el derecho romano, el mundo mágico-religioso muy ligado a la medicina y a la atención y enfermedad, la medicina hipocrática y galénica, la importancia de la dieta, ejercicio e higiene, la perspectiva de la muerte romana. Así mismo, apoyándonos en las fuentes epigráficas y arqueológicas emeritenses centraremos nuestra atención en los antecedentes epigráficos y en los antecedentes arqueológicos con los que establecer un contexto poblacional y laboral de las mueres que vivieron desde el s. I al IV d.C. en la ciudad. Por último revisaremos los informes de excavación de las tres necrópolis (Bodegones de los Murcianos, Marquesa de Pinares y Vía de la Plata), con el fin de establecer un contexto que complemente el estudio bioantropológico.

1.4.1.-La mujer en la Antigüedad y Antigüedad Tardía. La condición de la mujer en el Derecho romano.

1.4.2.- Salud, atención, enfermedad y muerte. Una perspectiva mágico religiosa desde las fuentes.

1.4.3.- La medicina clásica. Salud y atención desde una perspectiva femenina.

1.4.4.- La importancia de la dieta, ejercicio y baño.

1.4.5.- La tradición romana ante la muerte.

1.4.6.- Antecedentes históricos de la ciudad de Mérida.

1.4.7.- Antecedentes epigráficos emeritenses.

1.4.8.- Actividades laborales en las fuentes epigráficas y arqueológicas en Augusta Emerita.

1.4.9.- Antecedentes arqueológicos. Informes de las excavaciones escogidas para el estudio: Bodegones de los Murcianos, Marquesa de Pinares y Vía de la Plata.

1.4.10.- La problemática con la determinación pagano-cristiana dentro del contexto de Augusta Emerita.

1.4.1.- LA MUJER EN LA ANTIGÜEDAD Y ANTIGÜEDAD TARDÍA. LA CONDICIÓN DE LA MUJER EN EL DERECHO ROMANO.

> Todos estos individuos pertenecen a la familia, así como la familia pertenece al Estado, y como la virtud de las partes debe relacionarse con la del conjunto, es preciso que la educación de los hijos y de las mujeres esté en armonía con la organización política, como que importa realmente que esté ordenado lo relativo a los hijos y a las mujeres para que el Estado lo esté también. Este es necesariamente un asunto de grandísima importancia, porque las mujeres componen la mitad de las personas libres, y los hijos serán algún día los miembros del Estado.
>
> Aristóteles. *Política*, I, 1.

La concepción de la mujer en la antigüedad hay que entenderla dentro de un contexto de **pertenencia**, al Estado, a un estatus social-económico, a un espacio geográfico y un espacio temporal, y de **dependencia** al núcleo familiar.

Desde una perspectiva filosófico-jurídica, la imagen femenina grecolatina viene sometida a la figura del "Ser Masculino". Dependiente del hombre tanto social, política, económica y jurídicamente, su papel se identificaba con la expresión "*tanquam corpus a capite sua*". Ya Aristóteles describe la relación entre ambos sexos en su Tratado de la Generación de los Animales XI como «La relación entre el varón y la hembra es por naturaleza aquella en la que el hombre ostenta una posición superior, la mujer más baja; el hombre dirige y la mujer es dirigida». Esta debilidad o sumisión natural femenina era la responsable de que necesitasen una protección jurídica, la **tutela**. Así se refleja en los distintos corpus jurídicos, que desde la promulgación de la lex Duodecim Tabularum,

en el año 450 a.C., hasta Constantino I y Justiniano, cambian y oscilan mediante el alcance y la pérdida de derechos y libertades.

"Incapacitadas" para desempeñar cargos públicos se las relegó a un único ámbito, el religioso, como sacerdotisas. El Digesto promulga «*officia civilia… officia virilia»*.

En la obra de Gayo *Institutiones*[11] podemos leer:

> *«Veteres enim voleurunt féminas etiam si perfectar aetatis sint propter animi leviatatam in tutela ese;* (…) e*xceptis virginibus vestalibus quas (…) liberas ese voluemt: itlaque etiam lege XII tabularum cautum est»*.
>
> «Los ancestros quieren así que las mujeres, incluso adultas, quedasen bajo tutela en razón de su ligereza de espíritu (…) salvo las vírgenes vestales que quisieron fueran libres y así se previene en la ley de las XII tablas.»

Esta condición no impide que existieran mujeres influyentes y con poder dentro de la vida política, siempre y cuando perteneciesen a las clases dirigentes, como la imperial o aristocrática provincial. De hecho, sabemos de la vida de mujeres literatas, abogadas y sobre todo muy influyentes en la vida pública gracias a sus intereses evergentes.

Sin embargo, la idealización de género desde una perspectiva machista y misógina que se difundió tanto a nivel literario, filosófico como judicial, reflejando el poder que el varón quiso imponer sobre la voluntad femenina.

Bajo el sistema patriarcal, la mujer se identificaba con la figura de la *domina*, responsable de las tareas domésticas (*labor matronalis*)[12], siendo su fin primordial el

[11] Francisco Samper Polo. *Instituciones Jurídicas De Gayo*. (Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2000), 144-145.

matrimonio, la procreación y cuidado de la prole. Las virtudes que debían ostentar las mujeres romanas eran la modestia, castidad, piedad, fidelidad y moralidad *(modestia, castitas, pudicitia, fidelitas, moribus*)[13], así se mencionan en las *laudationes* epigráficas.

Sabemos por las fuentes que en la República la mujer consiguió muchos avances con respecto a su estatus legal y, por ende, social y económico. Así como cierta liberalización de muchas labores propias del género femenino, como el mantenimiento de la casa, el cuidado de los hijos, la maternidad, etc.

El Corpus legislativo de Augusto se proclamó para retomar y mantener una postura tradicional social con la implantación de códigos judiciales que harían imponer la moral y ética a la población romana, y en particular a sus mujeres. Fueron dos las principales medidas legislativas, *la Lex Iulia de Maritandis Ordinibus* y la *Lex Iulia de Adulteriis Coercendis*. Ambos códigos, reclamaban un retorno moral a las tradiciones romanas y exigen valores y acciones, como la monogamia, el matrimonio, la fecundidad, la virtud, etc., generando un poso legislativo-cultural del que se imbuirá el Cristianismo, en el que se mantendrán estos preceptos como base para generar el concepto femenino cristiano, con una nueva imagen presentada en el Nuevo Testamento, María virgen y madre (*virgo* y *mater*)**[14]**.

[12] *Cfr*. Jean Maurin, "Labor Matronalis: Aspects Du Travail Féminin à Rome." en *La Femme Dans Les Societés Antiques, Actes Des Colloques De Strasbourg (Mai 1980 Et Mars 1981)*, (ed.) Lévy, E. (Estrasburgo: Association pour l'étude de la civilisation romaine, 1983), 139-155.

[13] Amelia Castresana Herrero, *Catálogo de virtudes femeninas: de la debilidad histórica de ser mujer" versus" la dignidad de ser esposa y madre*. (Madrid: Tecnos, 1993).

[14] Gonzalo Bravo Castañeda, "Mujer Pagana, Mujer cristiana: En torno a La Construcción De Los Nuevos Modelos Femeninos De La Antigüedad Tardía." *Mujer, Ideología y Población: II Jornadas De Roles Sexuales y De Género, Madrid, 13 Al 16 De Noviembre De 1995* (2000): 99-112.

La reforma augustea, *lege Iuliae.*

Roma, en el Alto Imperio, vive una crisis social promovida por un auge económico provocado por la conquista de Oriente, que trae consigo un aumento en el sistema esclavista, que a su vez es portador de nuevas corrientes sociales y culturales. Debido al período de guerras civiles la población masculina, de todas las clases sociales, se ve diezmada, implicando un descenso en el nivel de matrimonios, la caída en el número de nacimientos de herederos legítimos y la ausencia de la moral "*paterfamilia*" que dirigía con rectitud y sobriedad romana a su familia.

De esta forma, la familia tradicional romana se ve corrompida por un tipo de vida "libertina y permisiva", donde el recato, respeto, sobriedad y regia moral por la que se regía el núcleo familiar, al mando del *paterfamilias*, se convierten en elementos de excepción, y no de norma. Así mismo, ambiciona eliminar el poder del *paterfamilias* como regidor, señor y juez de su familia[15], elimina los ya arcaicos y obsoletos poderes de *ius vitae et necis,ius vendendi* y *noxa*[16] sobre los hijos; sus actos antes de ámbito privado pasan a ser públicos y, por lo tanto, puede ser juzgado y/o sancionado por ello.

Las mujeres conforme a la nueva corriente se deshacen de la moralina, del recato, la castidad y del sentimiento del deber; rechazando la figura de la matrona dedicada a su

[15] La familia romana se debe entender como un núcleo cerrado, donde el *paterfamilias* cuyo poder más general se denomina *patria potestas*, presentado por los juristas romanos como un *ius proprium romanorum* o derecho exclusivo del pueblo romano

[16] En la Ley de las XII Tablas, tabla II, artículo 6, se lee: "Si fuese impúbero, será azotado a arbitrio del Pretor, y después dado en noxa." Según Gayo *Inst*. IV, 75-76: *Ex maleficio filiorum familias servorumque… noxales actiones proditae sunt, uti liceret patri dominove aut Litis aestimationem sufferre aut noxae debere… constitutae sunt autem noxales actiones aut legibus aut edicto praetoris leginus velut furti.* Es decir, "los delitos de los hijos de la familia o de los esclavos generaron las acciones noxales, para que al *paterfamilias* o el amo pudiera a su elección o exponerse a la estimación de un juicio o entregar al culpable. Las acciones noxales se instituyeron mediante leyes o por el edicto del *pater* mediante leyes, como las XII tablas sobre todo."

domus y a su familia; evitando el matrimonio y la maternidad y, de todo aquello que impidiese el goce de la vida y de los placeres que esta proporcionaba[17].

Incluso, la **tutela** a la que se venía sometida, desde su nacimiento hasta su muerte, establecida por la tabla V de la ley de las XII Tablas, evoluciona, dejando más libertad de acción y de elección.

Contrariado por esta nueva situación y por la desaparición de la familia tradicional romana[18], Augusto plantea un corpus legal en el que prohíbe y sanciona esta elección de vida. Su principal finalidad es la instauración de una clase aristócrata militar y senatorial[19] cuyos descendientes legítimos realicen una política, moral, económica y social sólida, propia de los dueños del mundo, dotando a su nueva clase social dirigente con los valores clásicos y castigando a aquellos que no cumpliesen con la nueva moral.

Las leyes iban dirigidas a esta élite social, los *honestiores*[20], ya que eran los únicos capaces de dirigir el gobierno, y con sus matrimonios e hijos legítimos debían perpetuar la grandeza del Imperio y del pensamiento e ideología augustea. Indirectamente iban dirigidas al vulgo romano, los *ingenuii,* cuyo único requisito era ser ciudadanos romanos libres, poseedores del *status familiae,* del *status civitae y* del *status libertatis.*

[17] Juvenal en su sátira VI, vv. 592-597, critica este tipo de mujeres ricas que no quieren tener hijos diciendo que es mejor que no los tengan porque no servirían para ser madres «hae tamen et partus subeunt discrimen et omnis nutricis tolerant fortuna urguente labores, sed iacet aurato uix ulla puerpera lecto. tantum artes huius, tantum medicamina possunt, quae steriles facit atque homines in uentre necandos conducit.»

[18] Augusto consideraba que la mujer romana pierde el recato tradicional, la castidad y el pudor que la caracterizaba, abandonando su *domus*, su familia y a las deidades familiares. La nueva moda aboga por un estilo y una figura más estilizada, de tal forma que las mujeres evitan el quedarse embarazadas y piensan en disfrutar de la vida y de los placeres que brinda. Esta forma de vida significaba la muerte metafórica de la mujer romana y, para ello, Augusto promulga este corpus legislativo, para devolverlas al camino de la sobriedad y moral tradicional.

[19] Pál Csillag, *The Augustan Laws on Family Relations* (Budapest: Akadémiai Kiadó, 1976), 147.

[20] Patricios, aristócratas y miembros de la familia aurea

Asimismo establece prohibiciones determinantes para cada sexo, penalizando con mayor dureza a la mujer debido al hecho de poder concebir hijos ilegítimos y por haber abandonado el camino de la rectitud propio de la mujer romana.

Para la realización de su corpus Augusto recurre a antecedentes legales históricos[21] afines a su política, entre otros toma de Cicerón la antigua ley romana que prohíbe el celibato[22]; de Q. Cecilio Metelo Macedónico (131 a.C.), "*de prole augenda*", el aumento de la familia; de la legislación espartana de Licurgo el castigo con penas severas a los hombres que no se casaran[23]; de las odas de Horacio "la inmoralidad sexual nos lleva a la codicia, búsqueda de riqueza y a la guerra civil", en su oda 3.6 va más lejos: "…la guerra civil es atribuible exclusivamente a la decadencia de la moralidad sexual"; reitera que la inmoralidad sexual es uno de los actos que destruyen la institución del matrimonio[24].

Según Salustio[25] la decadencia moral de roma se había iniciado desde fines de la República, y "(Roma) trocándose poco a poco, de floreciente y virtuosa, ha venido a ser la más perversa y estragada". Continúa Salustio, "…se ha iniciado toda aberración de conducta, moral y personal… se le abrieron [a Roma] todos los mares y las tierras, pero comenzó la fortuna a mostrarse hostil y a trastornarlo todo… creció la ambición del dinero… la avaricia vino a subvertir la lealtad, la honradez y las demás virtudes,

[21] Eugenia Maldonado. "Lex Iulia De Maritandis Ordinibus: Leyes De Familia Del Emperador César Augusto." *Anuario Mexicano De Historia Del Derecho* Nº 14 (2002), 535-645.

[22] Cicerón, *De Legibus*, III, 2, 5. y Numa Denis Fustel de Coulanges. *La Ciudad Antigua: Estudio Sobre El Culto, El Derecho y Las Instituciones De Grecia y Roma; estudio Preliminar De Daniel Moreno* (México: Porrúa, 1978), 33.

[23] Numa Denis Fustel de Coulanges, *op. cit.*, p. 32.

[24] Karl Galinsky. "Augustus legislation on Morals and Marriage." *Philologus-Zeitschrift Für Antike Literatur Und Ihre Rezeption*. 125, Nº 1-2 (1981), 126-144.

[25] Cayo Salustio Crispo (86-35 a.C.), historiador romano.

introduciéndose en su lugar soberbia, crueldad, indiferencia religiosa y venalidad en todo lo existente…"[26]

Augusto promulga en el año 18 a.C. *la Lex Iulia de Maritandis Ordinibus* y la *Lex Iulia de Adulteriis Coercendis* y en el año 9 d.C. la *Lex Iulia Papia Poppea*[27]. Las dos primeras, *Maritandis* y *Adulteriis*, se concibieron como una idea, quizá un poco utópica por su dificultad en su realización, quizá por su inflexibilidad y su rigidez, o quizá por la negativa o poca predisposición de la élite social a perder su poder privado ante el poder del Estado, ante el poder del Príncipe. De hecho, Augusto busca erradicar el poder del *paterfamilias*, eliminando su poder privado, relativo a los intereses particulares económicos, patrimoniales y políticos.

Augusto tardó veintisiete años en poner en práctica su corpus legislativo referente a la moral familiar, al retorno a los valores republicanos, imprescindibles para el buen gobierno imperial.

Lex Iulia Maritandis Ordinibus se estableció con una idea muy concreta "Rehacer la pureza del matrimonio implica su fertilidad"[28]. Augusto utiliza la institución del matrimonio para recuperar y reestablecer la familia romana tradicional, retomando los valores clásicos republicanos, premiando y sancionando a aquellos que no cumplieran con sus dictados. Para ello era primordial que la mujer retomase su posición en la *domus*, reanudando su papel de *matrona* y de madre de familia numerosa, que

[26] Salustio, *Cat*. V. 8, 25.
[27] La jurisprudencia trata el conjunto de estas tres leyes como si fuera un solo corpus, la *Lex Iulia et Papia Poppea.*
[28] Pál Csillag, *op. cit*., p. 82.

conllevaría al crecimiento del pueblo romano, concretamente al aumento de la clase dirigente[29].

*Lex Iulia Adulteriis Coercendis, l*ey rogada para reprimir todo aquello que impidiese el buen matrimonio –el adulterio, el estupro, la violación, el concubinato-, la ofensas sexuales –el divorcio- y las ofensas civiles –el celibato y la carencia de hijos-.

Lex Papia Poppea, ley proclamada por los cónsules M. Papius Mutilus y C. Poppaeus Sabinus en el año 9 d.C. para reformar, modificar y complementar la *Lex Iulia Adulteriis Coercendis*. Los juristas contemporáneos a Augusto no distinguen entre ambas leyes y las denominan con un solo nombre *Lex Iulia et Papia Poppea*[30], fusionándose tanto el contenido como el orden. Se estudió y se conservó de este modo, como un solo corpus.

Según Puchta, el *Corpus Iuliae* es el «monumento legislativo más importante, considerable y extenso del Derecho romano después de las XII Tablas.»[31]

Lo interesante del Derecho romano de todo el Imperio es que evoluciona de forma paralela al de Roma, manteniendo un mismo corpus común donde los detalles municipales cambian en función de las necesidades de la colonia o municipio.

[29] Suetonio, *De vita Caesarum,* Iul. LXXIV. Julio Cesar definió el ideal de mujer romana con una frase "*mi mujer no sólo debe ser casta, sino parecerlo*".
[30] Pál Csillag, *op. cit*., p. 20.
[31] Georg Friedrich Puchta, *Lehrbuch Der Pandekten* (Leipzig: JA Barth, 1838), 556.

Lex Iulia Maritendis Ordinibus.

«Si tú eres Ticio, yo soy Ticia.»[32]

Proclamada por Augusto en el año 18 a.C., cuya función máxima fue la protección de la familia y la castidad de las mujeres romanas[33]. El matrimonio se constituiría como un acto moralmente obligatorio, cuya finalidad era unir a dos seres en un mismo culto doméstico para hacer nacer a un tercero que continuase con el culto.

El **matrimonio** romano no era un acto jurídico, ni público, sino un estado de hecho manifestado por una ceremonia que produce efectos de derecho directos (hijos legítimos) e indirectos (atribución de la dote en caso de divorcio o litigio[34]).

Constituido por el concepto de consentimiento con carácter de permanencia (en el derecho canónico este consentimiento es puramente inicial) y por tres requisitos constitutivos: la voluntad de los cónyuges, la capacidad física o natural –p*ubertas- y* el *conubium.*

El consentimiento o voluntad de los cónyuges es un elemento constitutivo del matrimonio tanto clásico como post-clásico, si bien, con sus características propias. En el derecho clásico, se requería del consentimiento mutuo de los contrayentes y, en el

[32] Fórmula tradicional que se utilizaba en la *confrarreatio* en el momento de sellar el matrimonio ante la puerta de la casa de la novia.

[33] Las virtudes y atributos de la mujer romana tradicional eran las virtudes domésticas, basadas en la fidelidad y la sumisión al marido, maternidad, amor a los hijos, castidad, recato y ser una mujer de su casa –cuidado y administración de la casa y el trabajo de la lana (como símbolo). Todos estos elogios los vemos en la epigrafía y representan, por lo tanto, el prototipo de mujer clásica.

[34] Paul Veyne. "Familia y Amor Durante El Alto Imperio Romano." en *Amor, Familia, Sexualidad*. (ed.) Firpo, Arturo R. (Barcelona: Argot, 1984), 15-57.

caso de que el futuro esposo fuera *alieni iuris,* necesitaban el consentimiento del *sui iuris opaterfamilias,* lo que se denominaba el *consensus patris.*

El *affectio maritalis* era necesario para fundar una relación matrimonial y monógama para toda la vida de los cónyuges. Volterra puntualiza que no hay que confundir el objeto de esta unión con su duración; que la voluntad conyugal quiera fundar una unión para toda la vida, no quiere decir que esta unión sea perpetua o indisoluble, y que no se admitiera el divorcio; sólo significa que el matrimonio debe tener como objeto la existencia de una unión duradera. La situación matrimonial se demostraba deduciéndola del modo de vivir y comportarse de los cónyuges: *honor matrimonii*, o mediante las ceremonias nupciales, la *deductio in domum mariti* de la mujer, o la *testatio:* juramento del marido ante el magistrado de convivir con una determinada mujer *liberorum quaerendorum causa* (al objeto de procrear y educar a los hijos).

En Derecho romano no existen formas específicas a través de las cuales deba manifestarse la voluntad de los cónyuges. La *confarreatio*, la *coemptio* y el *usus* no eran formas de celebrar el matrimonio, sino formas de *conventio in manum*, encaminadas a hacer entrar a la mujer en la familia del marido. Todas aquellas ceremonias que acompañan un acontecimiento tan alegre y festivo, tienen importancia social pero no son relevantes jurídicamente hablando. Los actos sociales que inician la convivencia, como la cena en casa de los padres de la novia, donde ésta es "entregada" oficialmente al novio, y el posterior traslado en cortejo de la novia a casa del novio (*deductio in domum mariti*), no son imprescindibles, y en todo caso, tienen como finalidad el probar que ha tenido lugar el *consensus*.

La capacidad física o natural –*pubertas*-. Se establecía en el matrimonio clásico que las mujeres pudieran contraer matrimonio a partir de los doce años[35], aunque no se descarta la posibilidad de que contrajesen nupcias con menor edad.

La pubertad implica la *potentia coeundi*, es decir, la capacidad natural de procrear. Se establecía que era a los doce años para las mujeres y catorce para los hombres, y obviamente requería la diferencia de sexos entre los cónyuges. Por ley los *castratus* no podían casarse, por la imposibilidad de engendrar, pero sí los *spadones (*personas estériles).

La *Lex Iulia maritendis* establecía que las mujeres debían casarse a partir de los veinte años hasta los cincuenta, edad en que se las prohibía contraer matrimonio por la infertilidad propia de la edad; aunque sí se las permitía ser concubinas[36]. En el caso de los hombres, la edad estipulada era de veinticinco a sesenta años. Según Platón la edad idónea para engendrar hijos es para el hombre treinta-treinta y cinco años y para la mujer entre los dieciséis y veinte años. Aristóteles aconseja para las mujeres que sea a los 18 años.

Capacidad jurídica o *conubium*. El *Conubium* corresponde a un concepto abstracto necesario para la conformación del *iustum matrimonium*[37].

[35] *Minorem annis douodecim nuptam tunc legitiman uxorem fore, cum apud virum explesset duodecim annos* D. 23.2.4 (Pomp. 3 *Sab*.); *vid*. también D. 24.1.32.27 (Ulp. 33 *ad Sab.*); D. 42.5.17.1 (Ulp. 63, *ad ed.*)

[36] *Cfr*. James Brundage, A. *Law, Sex, and Christian Society in Medieval Europe*. University of Chicago Press, 2009, p. 36; Giancarlo Caselli, "Concubina Pro Uxore: Osservazioni in Merito Al c. 17 Del Primo Concilio Di Toledo." en *Rivista Di Storia Del Diritto Italiano.* Vol. 37-38, 1964-1965, 163-220; S. C. Persicianum o Perniciarum.

[37] Ulp. *Reg*. 5, 2.

Monier lo equipara con la ausencia de impedimentos[38]; Nardi considera "los dos polos fundamentales unificados en el concepto de *conubium*: ciudadanía por un lado, ausencia de prohibiciones, y por otra parte, respeto a las normas jurídicas".

Volterra alega que el matrimonio existe jurídicamente cuando un hombre y una mujer libres, que tengan el *conubium*, y siempre que entre ellos no exista impedimento legal, establecen una relación conyugal, con la voluntad efectiva, continua de estar unidos durante el matrimonio[39].

Ulpiano, al igual que Gayo, postula el *conubium* como un requisito, no negativo, sino positivo del matrimonio, al igual que el *consensus patris* y la aptitud o capacidad física (la pubertad). Es decir, se trataba de uno de los tres elementos del *iustum matrimonium* en el derecho romano clásico.

En el caso de faltasen alguno de los tres requisitos constitutivos, el matrimonio se declararía *matrimonium nullum, illicitum* o *contra legem.* Aunque este último (el *matrimonium iniustum* o *contra legem),* sí era válido, lo vemos en un texto de Ulpiano:

"Aliquando nihil inter se capiunt, id est si contra legem Iuliam Papiamque Poppaeam contraxerit matrimonium verbi gratia si famisam quis uxorem duxerit aut libertinam senator"[40].

En el derecho clásico surgieron **como impedimentos para llevar a cabo el matrimonio**: el parentesco de sangre o *cognation*, la afinidad, la cognación legal o

[38] Raymond Monier, *Manuel Élementaire Du Droit Romain.* Vol. 1 (París: Scientia, 1947), 278.
[39] Edoardo Volterra, *La Conception Du Mariage d'Après Les Juristes Romaines* (Padua: La garangola, 1940), 372.
[40] Ulp. *Reg.* 16, 2.

adopción, la *contramandata*, la tutela, prohibiciones derivadas de la *Lex Iulia de maritandis ordinibus* y *Papia Poppea* y la impotencia.

Sin embargo, la concepción cambia ligeramente en el **derecho post-clásico,** como veremos en el texto, los términos *matrimonium* y *conubium* se equiparan, con lo cual, el *conubium* clásico pierde su significado de requisito constitutivo del matrimonio y se transforma en el matrimonio en sí mismo[41].

> *"Iustas autem nuptias inter se cives romano contra hunt, qui secundum praecepta legunt coeunt, masculi quidem púberes, feminae autem viripotens, sive patres familias sint sive filiifamilias, dum tamen filiifamilias et consensum habeant parentum quuorum en potestate sunt"*[42].

Modestino –en un texto del Digesto[43]- define el matrimonio post-clásico como:

> "*Nuptiae sunt coniunctio maris et feminae et consortium omnis vitae, divini et humani iuriscommunication"*[44]. Así pues el matrimonio es *coniunctio*, *consortium* y *conmmunicatio*, entendidos como:

<u>*Coniunctio maris et feminae*</u>. Unión de dos personas de diferente sexo, constituye la base natural y fisiológica del matrimonio, por lo que también podría aplicarse a cualquier otra relación sexual no configurada como tal, como el concubinato (unión estable entre personas libres sin llegar a constituir matrimonio) y el contubernio (unión entre esclavos).

[41] Mª Isabel Núñez Paz, *Consentimiento Matrimonial y Divorcio En Roma* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1988), 30.
[42] Ius. *Inst.* 1.10
[43] D.23.2.1. (Mod. 1, *Reg.)*
[44] "El matrimonio es la unión de un hombre y una mujer, consorcio en todas las cosas de la vida, comunicación de derecho divino y humano".

Consortium omnis vitae. Entendido como un consorcio para toda la vida, que apunta a la indisolubilidad del matrimonio, no reconocida por el Derecho romano.

*Communicatio divini et humani iuris.*Encierra la idea de complicidad, y parece aludir al hecho que el hombre y la mujer así unidos, "hacen causa común" y se entregan recíprocamente en cuerpo y espíritu.

En el matrimonio post-clásico no sólo cambia el concepto de *conubium*, sino que introduce dos innovaciones dentro de dos ámbitos fundamentales:

1. la *patria potestas* pierde el sentido arcaico para adquirir un carácter como medida protectora ante los hijos[45].
2. el divorcio no se abolió pero sí se hizo más restrictivo. El matrimonio se entendía como *consortium omnis vitae*, lo cual no significaba que fuera indisoluble. En el matrimonio romano requería de un consentimiento con carácter de permanencia y el canónico el consentimiento era puramente inicial; de tal forma que el vínculo establecido por el matrimonio se mantenía independientemente si continuaba o no el *consensum* de los cónyuges. Volterra habla de una serie de transformaciones profundas con respecto a la configuración jurídica del matrimonio en el derecho post-clásico. Textos del siglo IV y V d.C. hablan de *consensus* y *affectio* indican la voluntad inicial de los cónyuges, por lo que Volterra afirma *consensus facit nuptias,* es decir, el matrimonio estaba basado en la voluntad inicial recíproca de los contrayentes, y no ya en la voluntad continua del matrimonio.

[45] Vincenzo Arangio-Ruiz, *Instituciones De Derecho Romano, traducción de José Mª Caramés Ferro* (Buenos Aires: Depalma, 1986), 401.

Con todas estas transformaciones podemos establecer que el matrimonio post-clásico se rige por tres preceptos básicos: el consentimiento inicial[46], la ausencia de preceptos de la *lex impeditium matrimonium* y el respeto al principio monogámico[47] del derecho romano.

Además de los impedimentos para que se llevase a cabo el *matrimonium* que se generaron en el derecho clásico, en época post-clásica se decretaron algunas salvedades más: la existencia de un matrimonio precedente por parte de uno o de ambos cónyuges sin finalizar, parentesco espiritual, colonato, rapto, disparidad de religión y el voto de castidad y órdenes mayores. Todos llevan a la anulación del matrimonio. Algunos autores lo llaman "impedimento de luto", el cual haría el matrimonio ilícito, pero no inválido.

Iustum matrimonium.

El matrimonio sólo se consideraba *iustum matrimonium* si se llevaba a cabo entre personas pertenecientes a una misma clase social. Hasta el año 445 a.C. con el plebiscito Canuleyo no era *iustum matrimonium* la unión entre patricios con plebeyos[48]. Se declaraba contubernio si se casaban esclavos, o entre esclavo y persona libre, ni entre personas libres que no tuvieran entre ellos *ius connubii*, que se reconoció por primera

[46] Ya en el derecho griego el matrimonio se concibe como un contrato, entendido como una declaración de la voluntad inicial de los contrayentes (*Cfr*. Claude Vatin, *Recherches Sur Le Mariage Et La Condition De La Femme Mariée a l'époque Hellenistiche*. Vol. 1 (París: Editions de Boccard, 1970), 25 y ss.

[47] No fue hasta el siglo IV, con las Constituciones Imperiales, cuando se decreta como crimen la bigamia.

[48] ***Lex*** Duodecim T***abularum*** (Tabla XI). Cicerón, *De Republica* II, 36-37. *Qui [xviri] cum X tabulas summa legum aequitate prudentiaque conscripsissent, in annum posterum por viros alios subrigavennt qui duabus tabulis iniquarum legum additis… conubia haec elli ut ne plebei cum patribus essent inhumanissima lege sanxerunt.* Traducido: "Tras haber [los decenviros] redactado las diez tablas de leyes con suma equidad y prudencia los sustituyeron al año siguiente a otros diez que, añadiendo dos tablas de leyes inocuasa, prohibieron con la ley inhumanística los matrimonios de plebeyos con patricios."

vez a los *Latini*, y en época imperial a los soldados a quien a título de privilegio se les concedió el *connubium* con mujeres peregrinas. Obviamente se pierde el *connubium* cuando uno de los cónyuges pierde la ciudadanía romana, aunque este requisito se atenuó en época postclásica.

Los hijos nacidos de un *iustum matrimonium* son legítimos y ciudadanos romanos, con independencia del status de la madre, siempre que ésta tuviera en *connubium*, y lógicamente sometidos a la *patria potestas* del *paterfamilias*.

Las leyes matrimoniales de época augustea, la *lex Iulia de maritandis ordinibus* del 18 a.C. y la *lex Poppea nuptialis* del 9 d.C. con claros fines demográficos favoreció el *iustum matrimonium* con ventajas personales y fiscales, induciendo a tener un número mínimo de hijos, tres para los *ingenui*, cuatro para los *libertini*, y fijando para los *coelibes*, *orbi* y *pater salitarius* pesadas cargas, fundamentalmente en orden a su incapacidad sucesoria, privándoles de la adquisición de ventajas hereditarias.

Augusto también favoreció a su clase dirigente, en especial los senadores, estableciendo prohibiciones sobre con quién era lícito y legal contraer matrimonio. Establecía como no legítimos los matrimonios entre senador (*si quis in senatorio ordine agens libertinam habuerit uxorum*), o sus descendientes hasta la tercera generación[49] con liberta o con una mujer de vida indecorosa (actriz, prostituta, *lenona*, adultera…) "*ómnibus ingenuis praeter senatores eorumque libertos libertinam uxoem habere licere"*. En el caso que la hija de un senador hubiese sido una mujer "libertina" puede

[49] D.23.2.44 Paulus.

casarse impunemente con un liberto, pues no se debe respetar el honor de quien se rebajó a tan vergonzosa situación[50].

Marcellus: "Debe observarse que las mujeres con las que por su condición la ley prohíbe casarse a los de dignidad superior deben contraer matrimonio con los de inferior dignidad; por el contrario, aquéllos no pueden casarse con mujeres con las que tampoco pueden hacerlo los de inferior dignidad"[51].

La ley también castiga al hombre libre casado con una esclava y al hombre o a la mujer que contrayensen matrimonio con una persona juzgada en juicio público.

Si se violaban estas prohibiciones el matrimonio se consideraba civil, sancionando tanto a los esposos como a su descendencia.

Gaudemet afirma que la ausencia de *pubertas* o de *consensus* en el *matrimonium* lo nulifica, ya que falta una condición jurídica esencial. En el caso es el de cónyuges con vínculos de parentesco se establece la nulidad jurídica[52], y en el caso de que no quedase disuelto por *divortium,* la nueva relación era considerada *adulterium.*

El matrimonio bígamo conllevaba a la pena de infamia y estaba sometido a penas públicas y al ostracismo.

Con la nueva regulación de Justiniano con respecto a la institución del matrimonio, se determinan nuevas obligaciones matrimoniales que hacen que la concepción del *iustummatrimonium* pierda el sentido. El *ius conubium* –capacidad jurídica de los

[50] D. 23.2.47 Paulus. «*Senatoris filia, quae corpore quaestum vel artem ludicram fecerit aut iudicio public damnata fuerit, impune libertino nubit: nec enim honos ei servatur, qquae se in tantum foedus deduxit*».

[51] D. 23.2.49

[52] Jean Gaudemet, "Le Mariage En Droit Romain: *Iustum Matrimonium.*" en *Sociétés Et Mariage*, (ed.) Gaudemet, Jean, 46-103 (Estrasburgo: Cerdic, 1980), 55.

contrayentes- queda relegado y, en su lugar, surge *secundum preacepta legum coeunt* –respeto y sometimiento que ambos cónyuges deben tener ante el cumplimiento de las normas para no incurrir en ningún impedimento a contraer *iusta nuptiae*-. Esta desaparición del *ius conubium* favorece la equiparación de los desposados y la elección del futuro cónyuge.

Volterra[53] habla de "requisitos positivos" para referirse al consentimiento inicial de los cónyuges. Estos requisitos positivos estaban sometidos, como en el matrimonio clásico, al consentimiento del *paterfamilias*, en el caso que el esposo no fuera *sui iuris*.

Divortium, repudium.

El divorcio indica la separación, abandono de la vida en común y del domicilio conyugal[54]. El divorcio romano consiste en suprimir, por iniciativa de uno o de ambos cónyuges, la comunidad de vida, el vínculo matrimonial[55].

Los juristas dan a tal cesión el nombre de *divortium* o *repudium*. Generalmente, los textos clásicos y en las constituciones de los emperadores del Bajo Imperio, el primer término es usado para indicar el fin de la unión de forma bilateral y el segundo para indicar el divorcio unilateral[56].

[53] Edoardo Volterra, *Instituciones De Derecho Privado Romano; traducción de Daza Martínez. J.* (Madrid: Civitas, 1986), 469.
[54] D. 24.2.2.
[55] D. *Paulus*, libro XXXV *ad edictum*, D. 24.2.3.
[56] Enrique A. Lozano Corbí, "La Causa Más Conflictiva De Disolución Del Matrimonio: Desde La Antigua Sociedad Romana Hasta El Derecho Justiniano." *Proyecto Social: Revista De Relaciones Laborales* Nº 4 (1997): 181-194.

Las causas de repudio femenino –integradas en las "Leyes de Rómulo"-, desde los tiempos arcaicos y, posiblemente hasta inicios de la República, eran: el adulterio, la ingesta de vino puro[57] y el ejercicio de la magia.

El repudio de la mujer por beber vino ha sido causa de divagaciones. Posiblemente fuera más un acto unido a un posible adulterio o a una infracción a la moral familiar y, sin duda, corresponde a un acto de dominación sobre los actos de la mujer. En este caso de adulterio alcohólico el marido enajenado tenía plena potestad legal para matarla:

> *«Uxorem quod vinum, fusti percussam interemit, idque factum non accusatore tantum sed etiam reprehensore caruit, uno quoque existimante optimo illam exemplo violatae sobrietati poenas perpendisse»*[58].

En referencia a la tercera, al ejercicio de la magia, que como veremos sigue siendo una causa de divorcio con Constantino. Posiblemente y debido a la falta de referencias en las fuentes y a lo insólito del asunto, este ejercicio de la magia se refiera más, según diferentes autores, a envenenamiento o encantamiento de los hijos, a uso de pociones abortivas mediante fármacos.

En las "leyes de Rómulo" se limita el repudio por parte de la mujer hacia el hombre, lo que no está claro es si el divorcio o repudio surgió con esta limitación dada la estructura patriarcal[59] o, si surgió, por el contrario, con posterioridad[60].

---

[57] Dice Plinio sobre la ingesta de vino por parte de las mujeres: "*cato ideo propinquos feminis osculum dare, ut sciret, an temetum (id est vinum) olerent. non licebet id femimis bibere*". En Cayo Plinio Segundo, "Historia Natural." *Madrid: Cátedra* (2002) XIV, 13, 89; también en Cic. *De Rep*. IV, 6.

[58] Valerio Máximo, *Facta et dicta memorabilia*, VI, 3, 9.

[59] Giuseppe Brini, *Matrimonio e Divorzio Nel Diritto Romano: Il Diritto Romano Del Divorzio*. Vol. 3 (Bolonia: Nicola Zanichelli, 1889), 46.

Si el repudio se llevaba a cabo fuera de estas tres causas era siendo válido, pero no lícito, y para castigar al marido por las injurias hacia su mujer perdía todos sus bienes. La mitad de esos bienes pasaban a la mujer, que en cierta medida venía recompensada por los daños del repudio sin causa justa; y la otra mitad debía consagrarlos a la diosa Ceres, divinidad que presidía el matrimonio.

Bonfante hace especial mención a la diferencia existente entre el divorcio entre la clase dirigente y las medias-bajas, en las que no existía semejantes excentricidades; la familia, religión y costumbres se seguían valorando y respetando como antaño[61].

Por poner un ejemplo de la libertad, facilidad y extravagancias a la hora de justificar el divorcio, elegimos, entre otros muchos, a Cicerón, que ya de viejo, se divorcia de su mujer Terencia, acusándola de haber descuidado sus deberes de ama de casa y como madre, para casarse con una mujer más joven y rica, de la que se divorcia por no haberse conmovido lo suficiente por la muerte de su hijastra Tulia[62].

La libertad de divorcio no es contrario al respeto al *conventio in manum* para toda la vida de los contrayentes. Tanto en las fuentes jurídicas, como en las literarias observamos la tendencia a evitar el divorcio:

[60] Ferdinando Picinelli, *La Evoluzione Storico-Giuridica Del Divorzio in Roma Da Romolo Ad Augusto* (Bolonia: Fava e Garagnani, 1885), 450.

[61] Pietro Bonfante, *Corso Di Diritto Romano: Diritto Di Famiglia*. Vol. 1 (Milán: Giuffrè, 1963), 23; Iiro Kajanto, *On Divorce among the Common People of Rome*. (Padua: Mélanges Marcel Durry, 1969); Plinio, *Ep.* III, 16; XVIII, 15.

[62] *Vid*. Plutarco *Cic*. XLI.

*«Divortium non est, nisi verum, quod animo perpetuam constituendi dissenssionem fit. Itaque quidquid in calore iracundiae vel fit, vel dicitur, non prius ratum est, quam si perseverantia apparuit, iudicium animi fuisse.» (*Paul. 35 *ad ed.)*[63]

El matrimonio se mantiene vigente mientras los cónyuges mantengan el *affectio maritalis*[64]. Según el derecho romano de las XII Tablas, en la tabla VI[65]:

> «L*ege XII tabularum cautum est ut si qua nollet usu in manum mariti convenire, ea quotannis trinactio abesset atque eo modi cuiusque anni [usum] interrumperet».*
>
> «Según la ley de las XII Tablas si una mujer no quiere caer bajo la "*manus*" del marido se ausente tres noches cada año y, que de este modo, interrumpa cada año la usucapión». Esta separación se entendía legítima y disolvía el *matrimonium.*

Otra forma de cancelación de la unión marital consistía en el envío de un *nuntium remitere,* este mensaje escrito toma el nombre de *liberus repudii*[66]. Una de las fórmulas usadas era "*toma contigo lo tuyo*".

La presencia de siete testigos, ciudadanos romanos, púberes –según la *lex Iulia de Adulteriis*- bastaba para que el divorcio por adulterio fuera válido. Aun así, una

[63] Valerio Máximo, *op. cit*., X, 9, 2-3: *"El divorcio se considera aún más grave que el celibato porque se injuria a la religión del matrimonio."*

[64] En Nunzio Santi Di Paola, "Contributi Ad Una Teoría Della Invadilità e Della Ineficacia in Diritto Romano." *Pubblicazioni Dell'Istituto Di Scienze Giuridiche, Economiche, Politiche e Sociali Della Università Di Messina* 75, (1966): 85, se distingue entre *matrimonium non est y matrimonium non erit.;* Orestano siguiendo a Manetti define la *affectio maritalis* como la intención continua de vivir en matrimonio, que junto al honor *matrimonii*, consideración honorífica donde la mujer se situaba en el mismo rango y dignidad del marido, requisito por el que se entendía que aquella situación de hecho era matrimonio.

[65] Gayo, *op. cit*., *I*, 111.

[66] D. 24.2.9.

declaración formal era bastante para disolver el matrimonio. En época clásica se introdujo el uso de un documento que formalizase el divorcio, hecho que más tarde se convirtió en requisito legal.

La presencia de los siete testigos tenía fines penales, a fin de liberar al marido de la acusación de *lenocinii* y establecer el momento en el cual se abría la *accusatio adulteriis provilegiada iure mariti vel patris* contra la mujer y el cómplice.

Esta forma sencilla de divorcio fue dificultada y penalizada por la *lex Iulia Maritandis,* para disuadir a los cónyuges y mantenerlos unidos en matrimonio mediante penas pecuniarias al cónyuge que intentara el repudio. En el caso que la mujer fuera la que repudiara al marido la recuperación de la dote podía ser diezmada.

En un inicio se procuraba un plazo de seis meses, en el que las divorciadas debían contraer nuevas nupcias, pasada la *turbatio sanguinis*, que eliminaba posibles confusiones filiales. Augusto con la *lex Iulia Maritandis* elimina este periodo, estableciendo la obligación de casarse inmediatamente. Con la *lex Iulia Papia Poppea* corrige esta supresión temporal y establece un nuevo plazo, un año y seis meses para volver a contraer esponsales. Pasado este período se les imponían las sanciones correspondientes como *caelebs*, pasados los *centum diez*[67].

Socialmente, la mujer casada sólo en una ocasión, *univira*, estaba mejor considerada que aquella desposada repetidas veces.

[67] Plazo de cien días estipulado por Augusto para subsanar la situación ilícita de *caelebs u orbi.*

Los primeros emperadores cristianos tomaron el testigo de Augusto sobre la restricción del divorcio[68], estableciendo causas muy concretas sobre la legitimidad del mismo: en el caso que fuera deseado por ambos cónyuges en *communi consensu*, restringiendo el divorcio unilateral –*repudium*-, o en el caso de muerte de uno de los cónyuges. Se establecieron sanciones con respecto a comportamientos polígamos y adúlteros, que destruían la unidad del matrimonio y de la familia.

El emperador Constantino en su Constitución Imperial[69] permite el divorcio de común acuerdo, o bilateral, pero castiga al cónyuge que se divorcia unilateralmente –*repudium*- y establece como justas causas de divorcio, para el marido cuando la mujer fuera adúltera, envenenadora, alcahueta[70] y dedicada a las artes mágicas, y para la mujer cuando el marido fuera homicida, envenenador[71], o violador de sepulcros. No es que sea ilícito el repudio fuera de estas tres causas, pero si decidía divorciarse incurre en sanciones económicas, como por ejemplo, restituir o perder la dote, todo depende de quién repudie. Si la mujer era repudiada, perdía la dote, debía dejar todos sus bienes en la casa conyugal y sufría de deportación, no pudiendo casarse de nuevo. El marido debía restituir la dote, si se casa de nuevo, la mujer puede invadir la casa y "empadronarse" de la dote de la nueva mujer[72].

[68] Es anecdótico que Augusto se casase tres veces (Claudia, con la que no tuvo hijos; Scribonia, con la que tuvo una hija (divorciado de ambas); y Livia Drusilla, última esposa por la que solicitó al Senado una autorización para legarle más patrimonio de lo que la ley legitimaba. En Dion Cassius y Juan Manuel Cortés Copete. *Historia Romana*. (Madrid: Gredos, 2011), XLVI, 32.

[69] *Cfr*. Th. 3.16.1.

[70] *Si moecham, vel medicamentariam, vel conciliatricem.*

[71] *Si homicidam vel medicamentarium, vel sepulchrum dissolutorem.*

[72] Enrique A. Lozano Corbí, *art*. *cit*.

En el año 421, los emperadores Honorio y Constantino II, promulgan una nueva constitución, donde establece como *iustae causae,* de divorcio unilateral o repudio: *magna crimina, graves causae de la morum vitia o mediocres causae.*

- La *Magna crimina* es identificable con las *iustae causae* de Constantino.
- La *mediocris causa:* la mujer pierde la dote, la dotación nupcial y se le prohíbe contraer nuevas nupcias, y si lo hace *sine causa*, además es condenada al destierro perpetuo. El hombre vuelve a tomar la dotación nupcial, debe devolver la dote y se le penalizan dos años en los cuales no puede volver a casarse. Si se divorcia *sine causa* pierde la dote, la dotación nupcial y es condenado a celibato perpetuo.

Estas penas son derogadas por Teodosio II, y junto a Valentiniano retoman el sistema el sistema de Constantino I, aumentando las *iustae causae* a catorce.

En el Codex[73] señalan que: "Si alguna mujer hubiese descubierto a su marido es adúltero, u homicida, o envenenador, o que ciertamente maquina alguna cosa contra nuestro imperio, o que fue condenado por crimen de falsedad, si hubiere probado que es violador de sepulcros, sí que ha sustraído alguna cosa en los edificios sagrados, sí que es ladrón, o encubridor de ladrones, o cuatrero, o plagiario, o que para menosprecio de sí propio ha tenido, viéndola ella misma, en su casa reunión con mujeres impúdicas, sí que ha puesto asechanzas a su propia vida con veneno, con puñal, o con otro modo semejante, si que la castigaba con azotes, que son impropios de las ingenuas, en estos casos le permitimos la necesaria libertad para que utilice el auxilio del repudio, y compruebe con arreglo a las leyes las causas de la separación".

[73] *Vid*. C. 5.17.8.2

"La mujer, si habiendo desacatado la ley hubiere intentado evitar el repudio, perderá su dote y la donación de antes de las nupcias, y no tendrá facultad de casarse otra vez dentro de un quinquenio; porque es justo que ella durante él esté privada del derecho de casamiento, del cual se mostró indigna. Y si prescindiendo de esto se hubiere casado, ella será ciertamente infame, y no queremos que su unión se llame matrimonio. Además le concedemos a cualquiera libertad para probar esto mismo. Mas si ella hubiere probado la causa alegada, en este caso mandamos que recupere la dote, y que tenga por lucro la donación de antes de las nupcias, o que las revindique con arreglo a las leyes, y le permitámosla facultad de casarse después de un año, para que nadie dude al respecto a la prole".

"También mandamos por esta causa justa disposición que el marido, si hubiese probado que su mujer infringía las prohibiciones, tenga para sí o reivindique tanto la dote como la donación de antes de las nupcias, y se case desde luego, si quisiera. Mas si de otra manera hubiere querido renunciar a su mujer, devuelva la dote y pierda la donación de antes de las nupcias"[74].

Justiniano permitió la libertad de divorcio sólo en situaciones excepcionales, lo que llamó *divortium bona gratia*, fundado sobre la impotencia, el voto de castidad, la incertidumbre sobre la supervivencia del cónyuge cautivo (*captivus)* después de cinco años. En el año 533, en el Códex[75], añade otras causas, a las de Teodosio, de repudio a la mujer: intento de aborto, buscar un marido mientras el primero sigue vivo y tomar el baño en el edificio de los hombres. Estableció si no existía la dote ni la donación

[74] *Vid*. C. 5.17.8.5.
[75] *Vid*. C. 5.17.11.

nupcial el culpable del repudio estaba sancionado a pagar la cuarta parte de su patrimonio, sin que superase las cien libras de oro.

El mismo Justiniano con la Novela 117, en el capítulo XII, del año 542, establece una serie de *iustae causae* de repudio, anulando en el capítulo VIII y siguientes, las causas establecidas en las leyes anteriores.

Al marido se le concede el divorcio por seis causas:

1ª. Si la mujer hubiera mantenido confidencias de maquinación contra el emperador y no se lo hubiese descubierto al marido.

2ª. Si el hombre hubiese acusado a la mujer de adulterio y ésta hubiera sido condenada.

3ª. Si la mujer hubiese en algún modo atentado contra la vida del marido o no hubiese descubierto al marido las insidias de otros, a ella conocidas.

4ª. Si contra la voluntad del marido hubiese acudido a banquetes o a hacer el baño con otros hombres.

5ª. Si contra la voluntad del marido hubiese alejado de él para vivir con otras personas, siempre que no fuesen sus padres.

6ª. Si contra la voluntad del marido la mujer hubiese asistido a espectáculos públicos (circo, teatro, anfiteatro, etc.)

A la mujer se le permite el divorcio por cinco causas:

1ª. Si el marido conspirase contra el sobreaño y no se la hubiese revelado.

2ª. Si hubiese atentado contra su vida o no le hubiese revelado las insidias de que tuviere noticia, o no hubiese, según la ley, impuesto una acusación.

3ª. Si hubiese intentado deshonrar a su mujer, abandonándola a otros.

4ª. Si la hubiese acusado falsamente de adulterio.

5ª. Si el marido, en la misma casa donde habita con la esposa tuviese lícito comercio con otra mujer, o bien tuviese asiduas relaciones en la misma ciudad, aunque fuere en otra casa y no obstante las repetidas recriminaciones por parte de la mujer o de sus padres o de otras personas responsables, no hubiese desistido.[76]

Cambia además el divorcio de mutuo consentimiento, estableciendo el mismo castigo que con el repudio, excepto en el caso de voto de castidad de uno de los dos cónyuges o por incumplimiento de las *iustae causae*. Esta ley fue derogada en el 556 por el Emperador Justino II[77], permitiendo el divorcio con sus castigos y con la posibilidad de contraer matrimonio de nuevo.

Fue el derecho canónico el que abandonó este principio e invalidó el divorcio.

La viudedad.

En el caso de muerte de uno de los cónyuges la ley establecía que el hombre no debía esperar para casarse de nuevo, ya que no debía demostrar nada en referencia a la legitimidad de los hijos. Con anterioridad a las leyes Julias de Augusto la *uxor univir* era respetada por sus dotes morales y tenía un plazo de diez meses de luto –*la vocatio* del *tempus lugendi*- para volver a contraer nupcias. Con la *Lex Iulia Maritandis*

[76] Capítulo IX.
[77] *Nov*. 140.

Augusto elimina este plazo y decreta, en pro a la fecundidad, la inmediatez para el nuevo matrimonio. Sin embargo, esta medida tan taxativa fue derogadaen la *Lex Papia Poppea*, imponiéndose un periodo de dos años como *vocatio.*

La doctrina cristiana cambió este periodo bienal a anual, tanto en el caso de viudedad como de divorcio.

Tanto viudas como divorciadas, dentro de estos períodos temporales no percibirían sanciones y, en el caso de heredar, recibirán su legado siempre y cuando prometan volver a contraer matrimonio *–procreandae subolis gratia-*[78], para lo cual se requiere que den la *cautio muciana*, es decir, su promesa ante fiadores o testigos que restituirán el patrimonio heredado en el caso de incumplimiento. Por el contrario, los hombres viudos o divorciados debían casarse inmediatamente si querían percibir la totalidad de la herencia.

Augusto declara nula *–pro non scripta-* la cláusula del testamento que obliga al hijo a mantenerse casto *–conditio* caelibatus[79]- o en el caso del viudo o viuda aquella que exige no contraer nuevas nupcias para poder obtener la herencia.

Los beneficios o *praemiae.*

Destinados a hombres y mujeres (*honestitores*) que cumplieran con la *lex Iulia Maritandis.*

Para los varones casados y con hijos legítimos los beneficios eran: la capacidad total de heredar, recibir mayor porcentaje de herencias, legados y donaciones, percibir

[78] Pál Csillag, *op. cit.*, p. 88.
[79] D. 35.1.74

legados, cargos públicos[80], puestos oficiales destacados –cónsul, procónsul, pretores[81]-, acoger nombramientos y distinciones, altos cargos del ejército, prioridad en la selección o reparto de provincias[82]. Gellius informa que el jurista Ateyo Cipión afirmaba que el padre que tuviera *ius tria liberorum* podía liberar a su hija de desempeñar, si resultaba electa, del cargo de vestal[83].

El *Ius liberorum* era la recompensa otorgada a las mujeres *ingenuae*[84] que tuvieran tres o más hijos –*ius trium liberorum*-, en el caso de las libertas cuatro o más. Tener un solo hijo no exentaba de las sanciones de *orbitas*[85]. Poseer este privilegio podía liberarlas de la obligación de tener que contraer nuevas nupcias[86]. Este galardón eliminaba las restricciones testamentarias –pudiendo hacer testamento y disponer de sus bienes sin restricciones –*ius capendi*-[87] y las liberaba de estar sujetas a la tutela, así como de heredar a sus hijos de conformidad con el *Senatus Consultum Tertulianum*[88], es posible que también se las liberase de cumplir ciertas cargas municipales[89]. Este carácter inicial se fue perdiendo y se convirtió en un privilegio que otorgaba el

[80] Aulus Gellius, *Noctes Atticae*, (ed.) Hosius, C. (Leipzig: Teubner, 1903), II, 15, 2. En el capítulo VII de la *lex Iulia Maritandis* estimula a los hombres a tener hijos mediante la posibilidad de ser electos para cargos públicos.

[81] Pál Csillag, *op. cit*., pp. 170-172.

[82] Eugenia Maldonado, *art. cit*.

[83] Treggiari, Susan, "Jobs for Women." *American Journal of Ancient History I*, Nº 2 (1976): 78; Percy Ellwood Corbett, *The Roman Law of Marriage* (Oxford: Clarendon Press, 1930), 42.

[84] En tiempos de Augusto dicho privilegio se concedía exclusivamente a las *ingenuae.* Es a partir del año 410 cuando se establece el privilegio para todas las mujeres de acuerdo con el SC Tertulianum. Al gozar del *ius liberorum* quedaban exentas de la tutela a la que se veían sometidas. *Cfr.* D. 49.8, 1-22 y D. 38.17.

[85] Pál Csillag, *op. cit*., p. 62.

[86] Ulpiano, D. 38.11.1.

[87] Susan M.Treggiari, *art. cit*., p. 78; Percy Ellwood Corbett, *op. cit*., p. 42.

[88] La madre con tres hijos, ingenua, o la de cuatro, manumisa, o la que, sin tenerlos, el emperador hubiese otorgado el *ius liberorum*, el derecho de suceder a los hijos en la clase de los agnados, en concurso con las hermanas consanguíneas del difunto y ante los demás agnados. *Cfr*. El SC Orphicianum. Diccionario de derecho romano.

[89] Pál Csillag, *op. cit*., pp. 164 y ss.

emperador a las mujeres, como las vestales, ya que por razones de su condición no podían tener hijos.

A las mujeres a las que se otorgaba este premio se las permitía vestir públicamente la *stora instita*[90].

Sin embargo, toda esta solemnidad y legitimidad no era socialmente tan bien recibida como el derecho romano puede aparentar, a los hombres que tenían más de los tres hijos requeridos por ley se les denominaba de forma jocosa *uxorioso*[91].

A los **libertos** que hubieran tenido un cierto número de hijos (por ley cuatro o más) se les eximia de los servicios que debían rendir a sus manumisores. Paulus esclarece ante esta cuestión: "el liberto que durante el tiempo de su esclavitud hubiera tenido dos hijos o que en el momento de la manumisión tuviera al menos uno de cinco años, queda exento de prestar servicios al patrono"[92].

Sanciones para los *caelebs*, *orbi* e impotentes.

A los ciudadanos romanos que no contrajeran matrimonio y no tuvieran descendencia legítima se les consideraban *incapax*, incapaces. Con Augusto también se incluye a los impotentes, a los castrados, a los hijos de culpables de alta traición, a apóstatas, herejes y a los de mala reputación –sobre todo mujeres-[93]. Ser *incapax* era un delito[94].

[90] Pál Csillag, *op. cit.*, p. 173.
[91] Georges Duby, Michelle Perrot, Marco A. Galmarini Rodríguez, Pauline Schmitt Pantel & Reyna Pastor. *Historia De Las Mujeres En Occidente: La Antigüedad.* (Madrid: Taurus, 1992.)
[92] D. 38.1.37
[93] Pál Csillag, *op. cit.*, p.98.
[94] Pál Csillag, *op. cit.*, pp. 85 y ss.

Los *caelebs* eran aquellos que no hubieran contraído matrimonio o aquel cuya unión no fuera *matrimonium secundum legem Iuliam Papiamue Poppaeam*, es decir, un matrimonio entre romanos libres, sin parentesco, púberes, manifestando su mutuo *consensum* y con *conubium.*

Los *Orbi* eran los casados sin hijos, bien por impotencia, bien por evasiva del embarazo o aquellos casados fuera de la ley –*iniustum matrimonium*- que tuvieran hijos. Éstos no se les consideraría naturales, sólo *sed ex vero matrimonio etsi non secundum legem Iuliam Papiame quaesiti.* No se les consideraba *orbs* si estaban por debajo o por encima de los límites de edad para casarse.En el caso de soldados que por servicio al Estado, se les liberaba de las sanciones.

Augusto decretó el *centum dies* para que el *caelebs* descarriado restaurase su condición moral y se casase para evitar caer en el ostracismo político y social.

Las sanciones establecidas para los *caelebs, orbi* y para los impotentes[95], se establecieron para atemorizar a la población a seguir la modelo fecundista:

- Restricciones testamentarias o imposibilidad de recibirlo de una persona no agnaticia[96] (hasta por lo menos sexto grado).
- La herencia testamentaria que no eran adquiridas por incompatibilidad con las disposiciones legales se consideraban bienes caducos –*bona caduca*- y se ofrecen a los herederos que sí cumplen los requisitos. En el caso que no los hubiera, los bienes pasan al poder del erario.

[95] Se consideraba impotente a aquel que sí podía reproducirse y que su estado infecundo era transitorio, no como los castrados que fisiológicamente es imposible que tengan hijos. *Cfr*. D. 21.1.6, 2, Ulpianus.
[96] Percy Ellwood Corbett, *op. cit*. p. 120.

- Los matrimonios sin hijos comunes no podían recibir más que la décima parte de la herencia y un tercio del usufructo. En el caso de viudedad, el cónyuge superviviente tuviera hijos de otro matrimonio podría adquirir una décima parte más de la herencia por cada hijo.
- Confiscación de la dote –a favor del erario- de la mujer de más de cincuenta años que se casa con un hombre menor de sesenta años.
- Se establecía un impuesto del 1% para las mujeres no casadas en edad núbil y de cierta fortuna[97].
- Gubernamentales, limitando los puestos de acceso al poder.
- Sociales: falta de reconocimiento entre sus pares por su dudosa situación conyugal.
- Ostracismo político.

Lex Iulia Adulteriis Corcendis* (18 d.c). *Lex Iulia et Papia Poppea.

Ley rogada el año 18 a.C., por Augusto. Fue ideada para complementar a la *Lex Iulia Maritandis Ordinibus.* Si bien, esta última defendía la idea del matrimonio y la tenencia de una familia legítima, la *Lex Iulia Adulteriis Corcendis* condena todo aquello que rompe con la idea de familia romana y con la moralidad y castidad propias de la mujer virtuosa[98]: el adulterio, las ofensas sexuales causantes del divorcio, ofensas civiles como el celibato y la ausencia de descendencia legítima (*caelebs* y *orbs*).

Califica como *crimina* tres tipos de uniones amatorias: *adulterium, incestum* y *stuprum*[99]. A partir de su proclamación se ilegaliza el adulterio y se convierte en un caso

[97] Vincenzo Arangio Ruiz, *op. cit*. p. 498.
[98] Julio César dijo: "*Mi mujer no sólo debe ser casta, sino parecerlo*" (*Vid*. nota 29).
[99] *Stuprum:* unión con mujer núbil o viuda: *virgo vel viuda.*

penal, hecho que en el pasado, en la República, venía tratado en privado por el *paterfamilias,* por el *consilium propinquorum*, según establecía la Ley de las XII Tablas.

Según los juristas el *adulterium* es una relación sexual extramatrimonial de una mujer casada, a la que denominan c*oniux* y se apoya en la posible procreación de un bastardo, ya que la esposa puede engañar a su cónyuge con la legitimidad de su hijo. En cambio, la mujer soltera seducida por un hombre casado o *adulter*, se la denomina *paelex* (concubina). Si la *paelex* pertenecía a una clase social baja su existencia carecía de importancia y el marido adúltero no se ve afectado por la ley.

El *adulterium y el stuprum*.

Modestino diferencia entre *adulterium* y *stuprum: "Comete stuprumel que cohabita con una mujer libre sin mediar matrimonio con ella; exceptuando, claro está, si es concubina". S*e comete adulterio con la mujer casada y estupro con la que no lo está, con una doncella o un joven"[100]. Sin embargo, la *lex Iulia* utiliza ambos términos por igual, definiendo *stuprum* como un acto sexual irregular o promiscuo, pervertido, en especial la violación o la homosexualidad[101].

El *Stuprum*.

Plinio el Viejo, en su *Historia Natural* habla de la severidad de los maridos romanos durante la monarquía e inicios de la República (evidentemente, matrimonio *cummanus*).

[100] D. 48.5.35 (34), pr., 1
[101] D. 48.5.35 (34) pr. y 1 Modestino.

Dice que se prohibía a las mujeres solteras beber vino porque propiciaba una conducta irregular que podría dar lugar a un *stuprum*[102].

En el caso específico del *stuprum* se consideraba como un delito que cometían ambos participantes. Si el hombre era heterosexual, sus relaciones sexuales eran con una joven libre casadera o una mujer o una viuda. Si se tiene sexo con una prostituta no constituye *stuprum*, ni con una exprostituta. Si ésta se hubiera casado, y tiene relaciones sexuales, se considera *adulterium*. Ulpiano comenta: el marido puede acusar de adulterio también en caso de que su mujer sea un cualquiera, aunque, si no estuviera casada, no se comentaría con ella estupro punible[103].

La *leges Iuliae* solo iban dirigidas a ciudadanos libres, no a posibles casos de estupro a esclavos. En tal caso se aplicaría la *lex Aquilia y también la de injurias, y no deberá denegarse tampoco la acción* pretoria *de corrupción de esclavo…*[104]. En el caso de estupro con una esclava menor de edad, las penas aplicadas eran la condena a las minas o la*relegatio* o exilio, dependiendo del estatus social del varón: "*Se dará la acción de injurias cuando una esclava ha sufrido estupro…".*

Si el estupro fue con una esclava impúber, se debía aplicar la ley Aquilia[105].Paulo, en sus Sententiae[106]: «Los que estupran doncellas impúberes son condenados a una mina, los de rango inferior, y a relegación en una isla o al exilio, los de rango más alto»[107],así como: «El que persuadiera a un muchacho para el estupro, apartando o sobornando antes al acompañante que lo guardaba, o hiciera proposiciones deshonestas a una mujer

[102] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*. XIV, 89-90.
[103] D. 48.5.14 (13).2 Ulpiano.
[104] D. 48.5.6 pr. Papiniano.
[105] D. 47.10.25 Ulpiano.
[106] D. 5.22.1. 205.
[107] D. 48.l9.38.3 Paulo.

o una joven, o hiciera algo con fines impúdicos, o diera regalos o remunerara para persuadir a tales personas, sufre la pena capital si consuma el crimen, y la deportación si no llega a consumarlo; los acompañantes que se dejan corromper sufren la última pena»[108].

El adulterio.

La lex Iulia *adulteriis* estipula aquellas mujeres con las que está prohibido cometer adulterio: prostitutas (*moecha*), concubinas (*paelex*),*lenonas* y todas aquellas que han sido tachadas de infamia o las que hubiesen sufrido juicio público.

En el caso de que una mujer fuera menor de doce años, que viviese en la casa de su futuro marido, cometiese adulterio y al cumplir la edad legítima se convirtiese en esposa, no la podrá acusar como marido por derecho marital, pero sí acusada como desposada[109].

Pero el adulterio no era un acto exclusivo de los hombres, muchas mujeres de alta cuna tenían amantes entre los infames.

Juvenal en su Sátira VI en los versos 82 al 88 narra la historia de Eppia, mujer de un senador que se fuga con un gladiador, abandonando a su esposo e hijos.

«Nupta senatori comitata est Eppia ludum
ad Pharon et Nilum famosaque moenia Lagi
prodigia et mores urbis damnante Canopo.
Inmemor illa domus et coniugis atque sororis
nil patriae indulsit, plorantisque improba natos

[108] D. 47.11, 1, 2 Paulo.
[109] Ulpiano, D.48.5.14(13), 8.

utque magis stupeas ludos Paridemque reliquit.»

El castigo por adulterio le daba la potestad al esposo afligido de asesinarla, repudiarla, divorciarse o recurrir al perdón. Las penalizaciones por asesinato pasional fueron endureciéndose y, de la impunidad absoluta del marido o padre afligidos por el comportamiento inmoral de su esposa o hija, se pasa a establecer penas públicas punitivas.

En la *Lex Cornelia di Sicariis et veneficis*, proclamada por Sila en el año 81 a.C., concedía el poder de vida y muerte al padre cognaticio de la adúltera: "el derecho de matar a los adúlteros se concede al padre, cuando sucedía en su propia casa o en la del yerno". Este "permiso" se le concedía exclusivamente al padre dado que atendía a la piedad paterna favorecedora del bienestar de sus hijos[110].

Marco Aurelio expone que "Si el marido, llevado por el arrebato de su aflicción matara a su mujer sorprendida en adulterio, no sufrirá ciertamente la pena de la *Lex Cornelia* di sicarii *et veneficis*".

La *Lex Iulia Adulteriis Corcendis* expone que el marido podía retener al supuesto amante durante un máximo de veinte horas para que atestiguase el acto ilícito o podía llamar a testigos para que lo acusasen del adulterio. En el caso de encontrar a la mujer en el acto de adulterio, en su casa o en casa del suegro, podía matarlo con escasas repercusiones, siempre y cuando fuera un *infamis* (esclavo, liberto, gladiador…).

En el caso que la mujer adúltera fuera asesinada se disponía de cinco años para acusar al cómplice de adulterio. De hecho, estaba permitido por la ley que los esclavos

[110] Papiniano D. 48.5.223(22), 4.

del acusado pudieran ser torturados, y no manumitidos, para prestar testimonio contra sus amos. Sin embargo, si el acusado de adulterio sale absuelto, no se puede acusar a la mujer adúltera[111].

Lex Iulia de Adulteriis dice: «en adelante que nadie cometa estupro o adulterio, a sabiendas y con dolo malo»[112], que en el caso presente se refiera al que haya inducido como a la infractora.

Las repercusiones por asesinato pasional están estrechamente relacionadas con la posición social de la familia, ya que en la mayoría de los casos el afligido quedaba impune o indemne y, en el peor de los casos, se le desterraba. Si el amante era de casta humilde se le podía mandar a trabajos forzados o incluso la muerte. Así lo indica Papiniano[113] "A quien no niega haber matado a su mujer sorprendida en adulterio se le puede dispensar la pena de muerte, ya que es muy difícil contener el justo arrebato, y se le debe castigar por el exceso más que porque no debiera tomarse venganza. Así, pues, bastará mandarle a trabajos forzados a perpetuidad, si es persona de clase baja, o relegarle a una isla si es de clase elevada".

Septimo Severo (emperador desde el año 193 a 211 d.C.) permitió que la ley ofreciera la posibilidad de castigo a la adúltera a otras personas que no fueran el padre o el marido.

Adriano dijo en un escrito dirigido a Rosiano Gémino que «el hijo puede acusar de adulterio a su mujer, aunque se oponga su padre»[114].

[111] Ulpiano D. 48.5.20(19)3.
[112] D. 48.5.13 (12) Ulpiano.
[113] D. 48.5.39.(38), 8.
[114] D. 45.5.6, 2. Papiniano.

Podemos leer en Ulpiano «Si un marido quiere acusar a su mujer y afirma que ella ha cometido adulterio antes de que se casara con él, no puede ejercitar la acción como marido, pues no cometió el adulterio cuando estaba casada con él… »[115]

La pena material por ser acusada de adulterio estipulaba que perdía la mitad de su dote y un tercio de sus propiedades. Socialmente era relegada a la categoría de *Probrosa*, persona infame[116] de la misma condición que las meretrices[117], gente del teatro o aquellas que han sido condenadas por una corte penal. Según la *lex Ilulia Maritandis* toda mujer que estuviera en la posición de *probrosae* se le prohibía casarse con un *ingenuii* o ciudadano romano libre, se las prohibía testimoniar en juicios[118] y no estando casadas estaban inhabilitadas para recibir herencias; casadas ya, quizá un cuarto de ella (Domiciano retira este privilegio). Estas prohibiciones sólo podrían afectar a las clases altas, incluso se especifica que las mujeres, hijas y nietas de senadores[119] y caballeros pudiesen declararse prostitutas, dedicarse a las artes escénicas o tener una vida disoluta. Los casos que se conocen fueron llevados ante el senado o el emperador y se refiere precisamente a miembros patricios o ecuestres. Las personas humildes eran juzgadas por la *quaestio*[120].

Si una mujer libre, matrona, para dedicarse a una vida disoluta y evitar las sanciones legales[121], decide declararse prostituta, y hubiere ya cometido adulterio, era penada

[115] D. 48.5.12 (13), 6 Ulpiano.
[116] Ser tachada de infame suponía la inhabilitación de recibir herencias, servir de testigo en juicios y, probablemente, dedicarse como medio de vida a la prostitución.
[117] La prostitución era la profesión normalmente ejercida por esclavas y libertas.
[118] D. 22.5.l8 Paulo.
[119] *Cfr*. D. 23.2.44 Paulo. Y, sobre todo, D. 23.2.42 Ulpiano, que declara que si la hija, nieta o bisnieta de un senado se hubiera casado con un liberto o con quien ejerció la profesión de exhibirse en público, no será válido tal matrimonio
[120] Indagación, investigación, y, en especial, investigación en un proceso criminal. Tribunal que actúa en un proceso criminal y los jueces que lo integran.
[121] Suetonio, *op. cit*., Tib., XXXV.

igualmente[122] por este delito: «*la mujer que se dedicara al lenocinio o se contratara como actriz, con el fin de eludir la pena de su adulterio, puede ser acusada y condenada como adúltera en virtud del senadoconsulto*».

Por algunas referencias de Marcial y Juvenal se deduce que todas las adúlteras convictas debían vestirse como las prostitutas, de amarillo"[123], o como lo señala Ulpiano[124]"vestidas de meretrices".

Juvenal habla, en relación a la **prostitución**, de la esposa de Claudio, Mesalina, mujer respetable que durante las noches de Roma ejerce de prostituta por afición.

> *«Respice riuales diuorum, Claudius audi*
> *quae tulerit. dormire uirum cum senserat uxor,*
> *sumere nocturnos meretrix Augusta cucullos*
> *ausa Palatino et tegetem praeferre cubili*
> *linquebatcomite ancilla non amplius una».*[125]

A una mujer se la declaraba *probrosa* mediante tres formas:

- En el caso de ser sorprendida y condenada en juicio público.
- No sorprendida, pero sí condenada y juzgada.
- Sorprendida pero no condenada.

La acusación de infamia corría el riesgo de ser falsa, en tal caso el marido debía ser juzgado por calumnia[126]. Ulpiano señala: "Así pues, el padre se pospone al marido, a no

[122] Jane F. Gardner, *Women in Roman Law & Society*. Indiana University Press, 1991, 130.
[123] Jane F. Gardner, *op. cit.*, p. 136.
[124] D. 47.10.15.
[125] Juvenal, *Sat*. VI, 115-132.
[126] D. 48.5.15(14),3 Escévola.

ser que alegue la infamia del marido o pruebe que está en complicidad con su mujer y no la acusa de verdad[127].

Ulpiano en el Digesto a colación del engaño, dice: *…la inmoralidad no se borra, aunque haya cesado*[128].

En el caso que la mujer no fuera infiel, sino **violada** la pena para el violador era la pérdida de la mitad de los bienes del violador. La violación era un crimen capital, incluso el emperador Adriano rebajó las penas para quienes matasen a un violador.

Y si el **marido se cree muerto** por largos años y regresa, y su mujer se ha casado en este tiempo de nuevo, se dispone que ese primer matrimonio quedaba disuelto. La mujer no puede ser acusada de adulterio, ni debe ser castigada por ello. Papiniano alegó que la cuestión es tanto de derecho como de hecho, pues si, habiendo transcurrido mucho tiempo sin prueba alguna de «adulterio», se ha casado en nuevas nupcias legítimas, inducida por los rumores «de la muerte de su marido», creyendo que se había disuelto el vínculo anterior, como es verosímil que hubiera sido engañada, no puede considerarse digna de castigo…. En cambio, si se prueba que la fingida muerte del marido no fue más que un pretexto para contraer nuevo matrimonio, como el pudor es incompatible con este hecho, debe ser castigada en proporción al crimen que cometió[129].

En cambio si fuera el marido el que infligiese el delito de infidelidad no se le relegaba socialmente, no existía un *probrosa* masculino, ya que no tenía interés alguno por la ley; lo fundamental era conservar y perpetuar la decencia y castidad de la mujer romana según la *lex Iulia Maritandis*. Ante el hecho de infidelidad masculina la opción

[127] D. 48.5.3 Ulpiano.
[128] D. 23.2.43, 4 Ulpiano.
[129] D. 48.5.12, l2 Papiniano.

por parte de la esposa era el divorcio, el fin de la *affectio maritalis*, con potestad de recuperar la totalidad de su dote.

Otra situación es que el marido cobrase por el adulterio de su esposa, a modo de compensación por el ultraje, o si la sorprendía y no repudiaba, en ambos casos el marido podía ser acusado por *lenocinium*[130]. Marciano así lo explica "Se caía en el *lenocinium* cuando la esposa aceptaba una recompensa o soborno, *praemium*, bien por consolarla por la infidelidad del marido, bien para callarla, bien para hacer las paces".

La culpa por lenocinium se extiende a hombre o mujer, que no fuese el marido, que permitiera o facilitara un lugar para cometer adulterio, o que recibiese dinero pro *comperto stupro*, esto es, un soborno por auspiciarlo[131].

Marciano[132] dice que una esposa que acepta una recompensa o un soborno, *praemium*, bien para consolarla de la infidelidad de su esposo, para callarla, o como un regalo "para hacer las paces", por el adulterio de su esposo, o por permitirlo, a sabiendas, debe ser castigada como adúltera igualmente.

El *lenocinium* se convirtió en delito a partir de la Lex Iulia de Adulteriis Coercendis, que imponía penas y sanciones equiparables a las del adulterio mismo.

En el caso de ser tachado por este delito, el marido debía entregar la mitad de sus propiedades y se le relegaba al exilio, si era de buena clase social, en caso contrario, se le mandaba a trabajos forzados o a las minas.

[130] Según la Lex Iulia, el *lenocinium* consistía en ayudar y/o ser cómplice de adulterio, tanto si cobraban como si no. Se usaba tanto para hombres como mujeres.
[131] D. 48.5.30 (29) 2 Ulpiano.
[132] D. 48.5.34 (33), 2 Marciano.

El concubinato.

En Roma no tuvo la concepción peyorativa que tuvo con el Cristianismo. Fue Augusto quien lo elevó de institución social a jurídica, de hecho, no se castiga como *adulterium* o *stuprum* si la relación se lleva a cabo con una mujer de clase inferior.

Plutarco aconsejaba a las esposas jóvenes "la esposa debe aceptar que el marido se acueste con una hetaira, una concubina o una sirvienta".

El concubinato se puede definir como aquella institución jurídica formada por la convivencia entre un hombre y una mujer sin *affectio maritalis* y sin *conubium*[133]. También como la convivencia estable entre un hombre y una mujer que no era *matrimonium*, sea porque faltaba la causa (*matrimonii causa*) sea porque faltaba la voluntad de estar unidos en matrimonio (*affectio maritalis*), sea porque falta algún presupuesto que haga *iusta* aquella unión como matrimonio.

Los requisitos para que se estableciera el concubinato eran: la monogamia, sólo puede haber una concubina; debe haber cumplido los doce años de edad[134] y no puede haber prohibiciones legales.

En el caso de la concubina adúltera, el hombre no puede acusarla de adulterio por el derecho marital, ya que no se encuentran bajo una situación legal.

Fue prohibido por la *lex Iulia de maritandis ordinibus*; peroal mismo tiempo, señalaba una serie de mujeres con las que era posible relacionarse mediante el

[133] Manuel J. García Garrido, *Diccionario De Jurisprudencia Romana*. Publidisa, 1993, 77, define *concubinatus* como "unión estable del hombre y la mujer sin la recíproca intención de estar unidos en matrimonio"; *Cfr*. Pablo Fuenteseca, *Derecho Privado Romano* 1978.

[134] D. 25,7,1,14. En Manuel J. García Garrido, "Nuevas Observaciones Sobre El Matrimonio De La Menor." *Anuario De Historia Del Derecho Español* no. 27 (1957): 1135-1136, el autor considera la igualdad entre las edades del matrimonio y del concubinato, 12 años.

concubinato sin penalización legal: libertas, las mujeres de costumbres fáciles, y la mujer *obscuro loco nata.*

El concubinato en época clásica sería como una especie de subrogado del *matrimonium*, al que quizá se recurriera para evitar las segundas nupcias, o para no incurrir en el delito de bigamia debido al riguroso principio monogámico que domina la materia.

Castelli[135] opina que en consecuencia de las restricciones matrimoniales augusteas aumentaron en gran medida este tipo de uniones, si bien era una institución de hecho, meramente tolerada y con restricciones legislativas. A la llegada del Derecho postclásico, la nueva legislación imperial cristiana reduce y sanciona aún más este comportamiento en favor de los intereses de la familia legítima.

Constantino prohíbe las donaciones a la concubina y a sus hijos, que son diferenciados de otros hijos habidos de uniones extramatrimoniales (los *vulgo concepto*, atribuidos únicamente a la madre), siendo llamados los hijos del concubinato *liberi naturales*, siendo posible el reconocimiento del padre por el posterior matrimonio con la concubina.

En el derecho justinianeo, abolida la legislación augustea, como es posible el matrimonio con mujeres de ínfima condición social, también es posible con mujeres de elevada posición, y el concubinato se diferencia del matrimonio solamente por la ausencia de *affectio maritalis* y sustancialmente se configura entonces como una unión conyugal inferior al matrimonio legítimo. Al igual que en el matrimonio, el concubinato

[135] Guglielmo Castelli, "Il concubinato e la legislazione augustea" *BIDR, 27, 1914*, pp. 55 y ss.

tiene normas propias: exige que la concubina haya llegado a la pubertad, se prohíbe al casado tener concubinas, y al soltero tener más de una, y realmente la diferencia entre matrimonio y concubinato está en la voluntad inicial de las partes.

La maternidad. *Matresfamiliae.*

La maternidad representa el principal deber de toda mujer, ser una mujer casada, madre y *matres familia*.

Recordemos cual era la concepción de la mujer en la literatura clásica con respecto a la maternidad, concretamente en Aristóteles**. "La mujer como madre era el receptáculo del poder creador del padre**", es decir, la única función o capacidad que poseía la mujer era la reproductora, en su obra *La Reproducción de los Animales,* es la hembra la que le da materia, pero el macho es el que infunde la forma, el espíritu, la vida; y, por lo tanto, en el caso de que hubiera algún tipo de problema, como la esterilidad, una malformación o la muerte, la culpa recaía sobre la madre. La peor de las desgracias que podía arruinar un matrimonio y causa justa de divorcio, era la esterilidad femenina, ya que al varón no se le adjudicaba ninguna patología reproductiva.

Aristóteles, la mujer no era sujeto de Derechos, de hecho, su mayor virtud era el silencio y la sumisión[136].

Para Platón la mujer era "objeto" de razón, y era recomendable instruirlas para reproducirse con el varón y concebir hombres perfectos, es decir, era considerada únicamente como un ser para mantener la especie y en ningún momento un ser con Derechos Civiles. Al ser instruidas para ser las madres de hombres perfectos una de las

[136] Marlene Dos Santos, "La mujer vista por Aristóteles, Platón, Hobbes y Stuart Mill*" Lazos de la Red Mayor* (Agosto, 2005).

tareas fundamentales era **educar y transmitir los valores y la moralidad social romana**[137], sobre todo en el caso de los aristócratas, ya que fueron formadas para esta función. Sin embargo, una madre de una clase social inferior se encargaría de la educación, de su alimentación, de los cuidados, del bienestar, de atenderlos en la enfermedad,…, es decir, ejercer de *matresfamiliae* en todos y cada uno de los sentidos.

Según el **Derecho romano de Augusto**, una mujer tiene que ser ante todo madre de un romano libre y legítimo, para lo cual debía estar casada previamente y ser honesta y moralmente virtuosa (recordemos que Augusto al proclamar dichas virtudes femeninas se refería directamente a las clases oligárquicas, ya que eran ellas las que debían dirigir el Imperio)[138]. En el caso de las esclavas, el matrimonio debía ser aceptado por los amos, y en el caso de quedarse en cinta sólo aportarían nuevos miembros a esta clase segregada, no hijos legítimos romanos. Por lo tanto, l**a primera obligación de toda buena mujer romana era ser madre, así lo establece el Derecho romano y las fuentes literarias greco-romanas.** En la *lex Maritandis Ordinibus*, proclamada en el 18 a.C., y en la *lex Papia Poppea,* del 9 d.C., Augusto aboga por el matrimonio cuya finalidad era concebir hijos legítimos romanos (tres o cuatro hijos por mujer) que perpetuasen el estilo de vida romano tradicional, donde la mujer se centrase en la familia y se alejase de la vida libertina y poco moralista, siendo casta y reproductiva. Para ello Augusto plantea incentivos y castiga a todos aquellos solteros, divorciados y viudos que eviten el matrimonio y, por lo tanto, la concepción. **El llamado *ius liberorum* (augusteo), promueve premios a la fecundidad hasta el punto de que libera a la mujer liberta de la tutela perpetua a la que estaba sometida y le permite**

[137] Paloma González Marcén & Marina Picazo, "Arqueología de la vida cotidiana." en *Arqueología y género.* (coord.) Sánchez Romero, Margarita, 141-158. Granada: Universidad de Granada, Servidio de Publicaciones, 2005.

[138] Para más información referirse al Capítulo "El derecho romano".

disponer libremente de sus bienes e, incluso, de exención de ciertas cargas municipales[139].

Estas leyes natalistas que obligaban dentro del matrimonio a las libertas a tener más de cuatro hijos, elevaban la tasa de mortalidad femenina en edad fértil, tal y como demuestra la epigrafía y los estudios de antropología física.

Liborio Hernández hace mención sobre el matrimonio en libertas hispanas en su libro "Los libertos de la Hispania romana"[140]. Expone que las **libertas**, no tenían vínculos de parentesco materno-filiales, al no tener muchas posibilidades de tener hijos de nacimiento libre y sólo tenían vínculos con sus esposos. Muchas de ellas fueron enterradas junto a componentes de su familia nuclear o bien actuaron como dedicantes, lo cual ilustran los vínculos sociales y emocionales.

Sabemos por el Derecho romano que en el caso de quedarse viudos, cualquiera de los dos cónyuges, tenían potestad para contraer matrimonio de nuevo, y si era mujer y estaba en edad fértil, la ley estipulaba que debía casarse antes del año cumplido. En Augusta Emerita se documenta un matrimonio de una liberta, Iulia Tyche, liberta de *Iulia Veneria,* con *L. Iulius Laurentius.*

Por lo tanto, entre la población liberta se confirma un número elevado de viudos/as por fallecimiento del cónyuge en edades tempranas, incluso se mantienen vínculos, en tumbas individuales, un ejemplo emeritense, la familia Varia, en cuya tumba fueron añadidas dos líneas para nombrar a una nueva heredera, *Iulia Q. F. Severa*, posible hija

[139] Pàl Csillag, op. cit. p.164.
[140] Liborio Hernández Guerra, *Los libertos de la Hispania romana. Situación jurídia, promoción social y modos de vida*. (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013).

de *Varia,* lo cual nos indica que el sepulcro no debía pasar a herederos externos de la familia.[141]

Las **esclavas** ante la ley estaban desprotegidas y privadas de todos sus derechos, hasta el punto de que no se les reconocían relaciones de parentesco, no podían casarse legalmente, sus hijos eran ilegítimos y propiedad del dueño de la madre. Esta diferencia entre ingenuos y libertos aparecen reflejadas en las fuentes literarias, tal como manifiesta Gayo[142].

Las uniones entre mujeres libres y esclavos eran conocidas como *luxuria*, y en consecuencia sometidas a las penas estipuladas[143].

Columela, en ***De re rustica***[144]**,** hace referencia al puesto, a los deberes y a la forma de comportarse que una mujer debe mantener con su marido dentro de su casa. El texto hace referencia a las mujeres y hombres habitantes de núcleos rurales, pero el concepto es admisible también para un ambiente urbano. De hecho, exponemos el texto completo, del Prefacio y del Capítulo 1, ya que lo consideramos el reflejo de la mentalidad de la época.

«*El ateniense Jenofonte, en su libro que intituló Económico, dijo que el matrimonio se ha instituido por la Naturaleza, de tal manera, que no sólo se contraía en él una sociedad de vida, la más agradable, sino también la más útil; lo*

[141] *Ibídem.*

[142] Gayo, *Inst*. I, 10-11: "*Rursus liberorum hominum, alii ingenui sunt, alii libertini. Ingenui sunt qui liberi nati sunt liertini, qui ex iusta servitute manumissi sunt". "*A su vez, entre los hombres libres los hay ingenuos y los hay libertinos. Ingenuos son los que nacieron libres, libertinos los que fueron manumitidos de una esclavitud lícita".

[143] Gonzalo Bravo. "Sobre Mujeres y, Además, Esclavas." *Gerión. Revista de Historia Antigua*, nº19 (2001): 737-755.

[144] Lucio Junio Moderato Columela, *Los Doce Libros De La Agricultura* [De re rustica]. Traducción de Castro, Carlos J. Barcelona: Iberia, 1959. Libro XII.

cual hace ya tiempo que repitió Cicerón, y que el varón se había unido con la hembra para que el género humano no se extinguiese pasado mucho tiempo, y además de esto, para que esta sociedad preparase auxilios a los mortales, a fin de ayudarlos en la vejez. Asimismo dijo que el alimento y la manutención de los hombres no había de prepararse al raso y en sitios silvestres del mismo que la de las fieras, sino en casa y debajo de techado, pues era preciso que uno de los dos sexos estuviese fuera y expuesto a las injurias del temporal para procurar lo necesario a dicho fin con su trabajo o industria, y otro, dentro, para encerrarlo y guardarlo en casa; pues era indispensable cultivar los campos, navegar o también dedicarse a otro género de comercio para adquirir algunas facultades. Convino igualmente que después de haber acumulado en la casa los bienes que se habían adquirido, hubiese otra persona que los custodiase y ejecutase los demás trabajos que debían hacerse en ella, pues los frutos y los demás alimentos vegetales tenían necesidad de un techado; y las crías y otras producciones de las ovejas y demás animales habían de guardarse bajo llave, como también todas las más cosas con que se alimenta y se viste el género humano. Por lo cual, como lo que hemos propuesto exigiese trabajo y cuidado, y no se adquiriesen fuera de casa con poco afán las cosas que convenía guardar en ella; con razón, como he dicho, la ***Naturaleza ha destinado el trabajo de la mujer para el cuidado doméstico****, y el del marido para los ejercicios forenses y para los exteriores*.

Por consiguiente, ha asignado al hombre calores y fríos, también caminatas y trabajos de paz y de guerra, esto es, de la agricultura y de la milicia; y a la mujer, por haberla hecho frágil para todo esto, le dio el cuidado de las cosas domésticas (...).

(...) Nada se veía separado en la casa, nada que el marido o la mujer dijese ser privativamente suyo, sino que ambos colaboraban a beneficiar el caudal común, de suerte que la exactitud de la mujer en las cosas de la casa era igual a la industria del marido en los negocios forenses (...).

***Pero ahora que la mayor parte de las mujeres están entregadas al lujo y a la ociosidad, de tal manera que ni aun se dignan tomar el cuidado de preparar la lana y hacerla hilar y tejer, y les molesta llevar vestido de telas hechas en casa**, al paso que arrastradas por una perversa pasión sacan de sus maridos, a fuerza de halagos, otras más exquisitas que compran por una excesiva suma de dinero que se lleva casi todas sus rentas, no es maravilla que las fatigue el cuidado del campo y de los instrumentos de la labor; y que tengan por una cosa molesta estar unos pocos días en la casería.*

Por lo cual, habiendo no sólo dejado de usarse, sino olvidada enteramente aquella costumbre antigua de las madres de familia sabinas o romanas, se ha introducido por necesidad que el cuidado de la casera se extendía a ejercer las funciones de aquéllas; porque también los capataces han entrado a ocupar el lugar de sus amos, que en otros tiempos, por una costumbre antigua, no sólo cultivaban los campos, sino que también habitaban en ellos».

En el Capítulo I, *"Cualidades de la casera y reglas que debe observar para cuidar de las cosas de la casa",* Columela enumera las virtudes que una buena mujer debe poseer.

«*… la casera debe ser joven, aunque no demasiado muchacha, por los mismo motivos que hemos expuesto hablando de la edad del capataz; también debe tener*

una salud robusta, no ser fea ni, por el contrario, muy bonita; pues si tiene robustez completa, resistirá las vigilias y otros trabajos, la demasiada fealdad hará que su consorte se fastidie de ella, y la muchacha hermosura lo hará desidioso. Ha de examinarse si tiene mucha oposición al vino, a la glotonería, a las supersticiones, al mucho dormir y a los hombres, (...); porque la mayoría de los preceptos deben ser iguales en el hombre y en la mujer, y uno y otro han de evitar tanto el obrar mal, como deben esperar la recompensa de lo que han hecho bien.

También pondrá el mayor cuidado en que el capataz tenga dentro de la casa el menor trabajo que pueda ser, ya que ha de salir de la casa desde por la mañana con la gente y volver al anochecer, fatigado con el trabajo que ha dado. Sin embargo, instruyendo a la casera en sus obligaciones, no dispensemos al capataz del cuidado de las cosas de la casería, sino solamente aligeremos su trabajo, dándole quien le ayude. Por lo demás, las cargas del interior de la casa no han de dejarse enteramente de cuenta de la mujer, sino que se le han de confiar de tal suerte, que de tiempo en tiempo el capataz echará una mirada. Éste es el medio de que sea más exacta, si tiene presente que hay allí a quien ha de dar frecuentemente cuenta.

Por último, ella debe estar muy convencida de que debe permanecer siempre, o cuando menos la mayor parte del tiempo, en la casería; además de que debe hacer salir a los esclavos que tienen que hacer algo en el campo, retener dentro de la casería a los que le pareciese precisos para que hagan en ella alguna cosa, y procurar que los trabajos no se queden sin ejecutar por una diaria iniciación, examinar con cuidado si las cosas que se traten a la casería están echadas a perder, y no recibirlas sin haberlas reconocido bien y estar cierta de que están en buen estado; separar asimismo las que están destinadas para el gasto y guardar las que

no hacen falta, para no consumir en un mes lo que puede alcanzar para todo el año. También ***si alguno de la familia comenzare a estar malo, tendrá cuidado de que se le asista lo mejor que se pueda****, pues de semejante atención resulta la benevolencia, y no menos la sumisión. Fuera de que, si se les ha cuidado en su enfermedad, así que se han restablecido, procuran servir con más fidelidad que antes.*»[145]

Reflexión.

El corpus legislativo de Augusto, se instituyó para salvaguardar la familia tradicional romana, su retorno a la buena conducta y a los viejos valores republicanos, para erradicar la opulencia, el vicio, la inmoralidad, el desenfreno,…, anular el poder privado del *paterfamilias* que servía únicamente para su propio beneficio –mantener su status político-social y mantener su fortuna-, el retorno a las buenas costumbres religiosas,…. Todo ello para preservar y ensalzar la pureza del linaje de patricios y senadores, estandartes del retorno de la vida y tradiciones romanas.

A pesar de las ventajas y beneficios que se ofrecían a los que cumpliesen la ley de Augusto, la élite hizo, prácticamente, caso omiso. El número de matrimonios no aumentó tanto como se pretendía y la natalidad tampoco actuó en consecuencia, incluso con las gratas recompensas estipuladas para aquellas parejas que cumplieran con el número de hijos. Sin embargo, aumenta el número de célibes y de *orbites*, y debido a

[145] *Ibídem,* I.

los rigores legales para que un matrimonio fuera aceptable provocaron el rechazo entre la población poderosa y un incremento del concubinato[146].

Del Castillo califica el corpus Iuliae como "Total y catastrófico fracaso"[147].

Los miembros de la aristocracia solicitaban al Senado ser dispensados del cumplimiento legal, y en época de Tiberio eran tan elevadas las peticiones que el Senado nombró una comisión de quince miembros para examinar las mismas[148].

A pesar de esta falta de compromiso, las leyes julias se prorrogaron incluso con Justiniano y Constantino, formando un poso político-social dentro del corpus cristiano, recogido por Justiniano en su Digesto y en los concilios cristianos de la época, como es el caso del Concilio de Elvira o de Iliberis.

Fue a partir del siglo IV d.C. cuando empezaron a caer en desuso a favor de las nuevas ideas cristianas, sobreviviendo algunas leyes menores dentro del nuevo Corpus de Justitiano.

Constantino I, en el año 320, suprimió las limitaciones hereditarias ajenas, y se promovió el principio de igualdad de la mujer, tanto para contraer matrimonio contra su voluntad, como para permanecer viuda[149]. Además se mantuvo la incapacidad de recibir

[146] El concubinato se mantendrá como institución tolerada y alternativa al matrimonio hasta el siglo X.

[147] Arcadio del Castillo Álvarez, *La Emancipación De La Mujer Romana En El Siglo I d.C.* (Granada: Universidad de Granada, 1976), 48.

[148] Tac. *Ann.*, III, 25-28; *vid*. especialmente Besnier, R. "Pline le Jenue et l'application des lois démographiques", *Mélanges Dauvillier, Toulouse,* (1979): 90-98.

[149] J. 8.57.0.R.

inter virum et uxorem –entre marido y mujer- hasta que fue suprimida por Teodosio II, en el año 410[150].

En el año 534, Justiniano deroga la legislación augustea sobre el matrimonio en el *Codex Iustinianus:*

> "*Et nomen et meteriam caducorum ex bellis ortam et auctam civilibus, quae in se populus Romanus movebat, necessarium duximus, patres conscripti, in pacificis nostro imperii temporibus ab orbe Romano recludere, ut, quod belli calamitas introduxit, hoc pacis lenitas sopiret"*[151].

[150] *Ibídem*. "In perpetuum hac lege decernimus inter virum et uxorem retionem cessare ex lege papia decimarum et, quamvis non intervenient liberi, ex suis quoque eos solidum capere testamentis, nisi forte Lex alia minuerit derelicta. Tantum igitur post haec maritus vel uxor sibi invicem derelinquant, quantum superstes amor exegerit."

[151] CJ. 6, 51,1 pr.

1.4.2.- SALUD, ATENCIÓN, ENFERMEDAD Y MUERTE. UNA PERSPECTIVA MÁGICO-RELIGIOSA DESDE LAS FUENTES.

La magia «Es la más falaz de las artes, "que se ha anexionado medicina, religión, astrología, a consecuencia de la ceguera del espíritu humano.»

Plinio, *Historia Natural*, XXX.

El poder de la magia. La medicina empírico-mágica.

En el mundo romano, las prácticas mágicas y adivinatorias se desarrollan paralelamente a la religión oficial –*religio licita*-, tanto en la romana como en la cristiana. Ambas corrientes mágico-religiosas se basan en una creencia sobrenatural, cuya finalidad es proporcionar respuestas ante lo desconocido y frente los problemas de la vida.

Se creía en la posibilidad de la intervención divina en el mundo terrenal y, a su vez, de una posible coacción humana a los dioses para imponer sus deseos ante el devenir divino. El uso de plegarias, votos, sacrificios y ritos, tanto públicos como privados, llevados a cabo por sacerdotes, pitonisas, sibilas, magos o por particulares, son parte de los rituales mágico-religiosos *religio licita* y las artes ilícitas encuentra ya en la ley de las XII tablas un punto de inflexión, donde se estableció sanciones contra la magia en un intento de controlar sus efectos: ***«El que trastornase o matare a otro por medio de***

sortilegios y encantamientos, o hiciese o le propinase veneno, será castigado como el parricida.»[152].

Valeriano Maximo pone de manifiesto la relación arcaica entre el hombre y la magia, en el Cap. I *Facta e dicta memorabilia: "Hechos y dichos memorables":* «… los libros de los adivinos interpretaran los oráculos de Apolo: que las prácticas etruscas sirvieron para interpretar los malos presagios, las antiguas instituciones interpretaron también nuestras relaciones con los dioses, con la plegaria pedimos su protección; con el voto solemos solicitar un favor; con las oraciones de gracias cumplimos para con ellos; con una ofrenda escudriñamos las entrañas de las víctimas y las suertes; con los sacrificios celebramos ritualmente las solemnidades. También por medio de los sacrificios se mantienen alejados los males con que nos amenazan los prodigios y los relámpagos.»

La utilización de estas artes en favor del hombre tiene gran repercusión en el devenir de la fortuna y salud del consultante o cliente. Muchos acudían al favor de la magia ilícita para conocer el futuro, dañar a un enemigo, vengar una deuda, con fines salutíferos, profilácticos… En muchos casos se reza y pide por la salud de uno mismo o por una persona querida, estableciendo un nexo de unión muy fuerte entre las creencias mágicas y la salud, llegando incluso a cooperar con el ejercicio del médico.

El uso de las artes mágicas.

A lo largo de la Antigüedad, la creencia las artes ilícitas –la superstición, el mal de ojo, las hechicerías, los conjuros, la adivinación y haruspicia, etc.- hacían requerir los

[152] Tabla VII, De los Delitos. 16.

servicios de un "mago"[153], que les proporcionase una respuesta, consejo, amuleto, papiros o tablillas, contenedores de poderosos hechizos y/o contra-conjuros que les salvasen de todo mal o fuesen causantes de desgracias ajenas. Un mago tenía nociones de alquimia, astrología, farmacopea y adivinación, basadas en la interpretación de las vísceras de animales. **Tras una enfermedad extraña y repentina se escondía un maleficio.**

Eran tales las excentricidades supersticiosas de la población que Séneca, Cicerón y Plinio critican y se mofan de la absurdidad de tales presagios, signos y designios de los oráculos y de las prácticas mágicas en general. A su vez Filóstrato piensa de ellos que son: «Los brujos, a quienes por mi parte cuento entre los más infortunados de los humanos, pretenden alterar el curso del destino, recurriendo a la tortura de los espíritus perdidos o bien a bárbaros sacrificios, o a ciertos encantamientos y unciones»[154].

La capacidad profética del mago u oráculo mediante la haruspicia[155], la lectura de elementos celestes, sortilegios o la determinación de augurios –como la lectura del vuelo de los pájaros lectura de huesos, dados o cartas-, eran consultados por toda la sociedad romana y, estaban muy arraigadas sobre todo en el vulgo y, más aún, en el colectivo de esclavos. Observamos su, presencia, influencia e importancia incluso en el corpus legislativo, por ejemplo en la *lex Ursonensis*[156], en su cap. 62, donde podemos leer:

[153] En este caso mago representa la figura de toda persona que concediera un servicio mágico-religioso a personas que lo requirieran. Pitonisas, brujas, magos, sacerdotes, oráculos, etc.

[154] Philostrato. *Vida de Apolonio de Tiana*, V, 12.

[155] *Haruspicium* entendido como el estudio y adivinación mediante el uso de vísceras y entrañas, sobre todo el hígado, de animales, usualmente víctimas de sacrificios. (Charles Buck, A.. 1807. *Haruspicium*. En Theological Dictionary (1, 238) Londres: Whitehall.)

[156] *Lex de Urso* o *Ursonensis*, fue proclamada por Marco Antonio en el año 44 a.C.

«*IIviri quicumque erunt, iis IIviris in eos singulos lictores binos, accensos singulos, scribas binos, viatores binos, librarium, praeconem,* ***haruspicem****, tibicinem habere ius potestasque esto*».

«En lo que respecta a todas las duunviros: cada duunviro tiene el derecho y el poder de emplear dos lictores, un ayudante, dos secretarios, dos invocadores, un copista, un pregonero, un adivino y un flautista».

El uso de la magia implicaba temor no solo hacia lo invocado sino hacia la persona que generaba el hechizo; por ello que las clases dirigentes no aprobaban el uso de estas artes entre los esclavos[157]. Tertuliano prohibió la consulta por parte de los esclavos sobre el futuro de su amo, alegando: «*Non enim ea mente de caris consulitur qua de dominis*»[158], «No se consulta con el mismo ánimo sobre los miembros de la familia que sobre los patronos». En el texto jurídico, de finales del siglo III d.C., *Pauli Sententiae*[159] se proclama la pena máxima, la crucifixión, para aquellos que soliciten consultas sobre la*salute domini.* Tácito por medio de Gayo Casio dice con respecto a la pluralidad de culto entre los esclavos: «Mas una vez que tenemos en nuestra servidumbre a naciones enteras con sus cultos diversos, con sus religiones extrañas o sin religión ninguna, a esa canalla no se la puede dominar sino por el miedo»[160].

[157] Santiago Montero Herrero, "Adivinación y esclavitud en la Roma antigua". *Ilú: revista de Ciencias y Religiones, 0. Universidad Complutense de Madrid.* Material Disponible En http://revistas.ucm.es/ccr/11354712/articulos/ILUR9595110141A.PDF (1995).

[158] Tertuliano, *Apol*. XXXV,12.

[159] Ernst Levy, *Pauli Sententiae: A Palingenesia of the Opening Titles as a Specimen of Research in West Roman Vulgar Law*. (Ithaca, NY: Cornell University Press, 1945).

[160] Tácito, *Ann.* XIV, 44, 3.

Hechizos y artefactos mágicos.

La preocupación general a ser objeto de mal de ojo o de maldición era perceptible en todos los ámbitos sociales, generándose lo que hoy conocemos como el «**efecto apotropaico**». Lo apotropaico es aquella cualidad de objetos, rituales, sacrificios, fórmulas y demás prácticas cuyo objetivo es propiciar el bien o alejar el mal. El miedo ante situaciones sin explicación, enfermedades o accidentes, donde la medicina aún no podía aportar respuestas, se contrarresta con esta posibilidad de conseguir ayuda divina, mediante fórmulas basadas en un ritual, que podía basarse en el sacrificio de un animal o en la generación de un artefacto portador de un conjuro. Ambos casos presentaban como fuente de poder el conjuro oral, basado en la repetición del nombre y del daño o maldición que se quería infligir. El hecho de pronunciar el nombre, significaba la posesión de parte de esa persona y la posibilidad de dejarle a merced del destino con sólo invocarle[161]. Era de vital importancia llevar a cabo el conjuro a la perfección, ya que se creía que el enunciado equivalía al hecho mismo. Un conjuro bien formulado y bien hecho era infalible. Por el contrario, si su reproducción no se llevaba a cabo correctamente, no sólo no alcanzaría su propósito, sino que podía volverse contra él, causando un daño o el efecto contrario al que se intentó producir. Es el caso de Lucio, protagonista del Asno de oro, de Apuleyo, que se vio convertido en asno por una inexacta manipulación de una fórmula mágica.

El sacrificio iba dirigido a una deidad subterránea o a un antepasado –lo que se ha denominado como el poder de la necromancia-, haciendo una llamada o invocación para que desde la tumba o desde el inframundo el espíritu-deidad llevase a cabo el deseo del

[161] Ana Mª Vázquez Hoys, "La Magia De La Palabra: Aproximación a La Magia, La Brujería y La Superstición En La Antigüedad III." *Cuadernos Emeritenses* Nº 18 (Ejemplar dedicado a: Magia y religión de la Antigüedad a nuestros días) (2001): 71-114.

mago o del cliente. Por otra parte, los artefactos, son fuentes directas arqueológicas que nos aportan toda la información con respecto a tipos, modos y dioses a los que se recurría, tanto en época clásica como postclásica.

Podemos clasificar los artefactos con respecto a tres factores: por su tipología formal, tipología material y por su tipología mágica –beneficiosa o perniciosa-:

1. Papiros griegos.
2. Tablillas de *defixion* o maldición.
3. Amuletos y talismanes.
4. Exvotos.

1. Papiros mágicos griegos.

Representan el material mágico más prolífico. Su cénit lo podemos situar en todo el ámbito Mediterráneo, desde el siglo I d.C. al IV d.C., llegando a realizarse hasta el siglo VIII d.C. La primera recopilación de los papiros mágicos fue hecha a principios del siglo XX por Karl Preisendanz[162], publicada en dos volúmenes en 1928 y 1931. El papiro más antiguo conservado es del siglo I d.C.

Constituyen los manuales de magia de época romana y representan el sincretismo religioso de la época, incluyendo dioses de diferentes ámbitos como: el griego, egipcio, romano, judío, babilónico y cristiano.

[162] El corpus de papiros mágicos griegos, fue editado en Henrichs, Albert y Karl Preisendanz. *Papyri Graecae Magicae. Die Griechschen Zauberpayri, vol. I y II*. Leipzig/Berlín. Teubner, 1974. Tras su edición Robert Daniel y Franco Maltomini editaron el *Supplementum Magicum* en dos volúmenes: Daniel, Robert Walter y Franco Maltomini. *Supplementum Magicum:(Suppl. Mag.)* Opladen: Westdeutscher Verlag, 1990. Existe además una traducción en castellano de los dos corpus: Calvo, José Luis y María Dolores Sánchez. *Textos De Magia En Papiros Griegos*. (Madrid: Gredos, 1987).

El contenido también evoluciona, así en el siglo I d.C. vemos como se centran en breves consultas oculares a dioses greco-egipcios del culto ordinario –Osiris, Anubis-. En el siglo II d.C. los temas se centran en la medicina mágica y en los oráculos –como Sarapis y Suco-. En el siglo III d.C. son mucho más elaboradas, compuestas por el conjuro y dibujos complejos, son de carácter puramente mágico.

Realizados en papiro contienen las fórmulas de filtros amorosos, curaciones mágicas, amuletos, juegos de ilusionismo, necromancia, adivinación. Su finalidad es conseguir bienes, tales como: riqueza, salud, éxito en negocios o actividades deportivas, etc., y el conocimiento mántico. Veremos cómo estos temas se repiten en las tablillas de *defixion*.

Fue tal su influjo, que con la llegada del cristianismo, se siguieron utilizando, cambiando la deidad a la que iban dirigidos o invocados.

PAPIRO XVIII[163].

A) Señor Sabaot, aleja de mí el sufrimiento, enfermedad de la cabeza, te lo suplico, aleja de mi …
B) Os conjuro por el sagrado Nombre a que curéis a Dionisio alias Anis, hijo de Heraclia, de todo escalofrío y fiebre ya sea la diurna, o la diaria nocturna o diurna, o la cuartana, ya, ya pronto pronto.

PAPIRO XXIV.

A. [164]a la derecha… a la izquierda de la garganta; en el hombro derecho; en la punta del pecho derecho; sobre el hombro izquierdo; brillará… en la punta del pecho izquierdo; sobre el regazo…

[163] Son dos amuletos procedentes de Heracleópolis Magna y que pertenecían al museo de Berlín con números de inventario 955 y 956. Los originales se quemaron, en José Luis Calvo y María Dolores Sánchez, *op. cit.*

… pues a la toma, grandes cosas… y fuera huya… la mujer… hombres… medicinas…

PAPIRO XXXIII[165].

Libra de todo escalofrío febril a Taïs, hija de Taraus, o de terciana o cuartana o alterna o de la fiebre nocturna o de la fiebre ligera, porque yo soy el dios transmitido por vuestros padres, el incansable **Coc Cuc Cul**, ya, ya, pronto, pronto.

PAPIROS CRISTIANOS. Como ya hemos apuntado con anterioridad, el Cristianismo quiere apartar cualquier resto de paganismo en la fe cristiana, prohibiendo cualquier signo de magia pagana. Sin embargo, se han encontrado varios textos cristianos de carácter mágico-religioso, de carácter medicinal, que glorifican e imploran al Señor la curación de alguna enfermedad.

PAPIRO IV. **Las palabras en columnas formando varias cruces y rodeando el busto de un hombre[166].**

Evangelio curativo según Mateo. Y recorría Jesús toda Galilea enseñando y proclamando el evangelio del Reino y curando toda enfermedad y toda debilidad en el pueblo. Y llegó su fama a toda Siria y le llevaron los enfermos. Y Jesús los curó.

P5a. P. 397. Guarda y protege a Aria del escalofrío que dura todo el día, y del escalofrío diurno y del escalofrío nocturno y de la aguda fiebre de la cabeza. Esto lo harás benignamente y por completo, según tu voluntad primero y según la fe de ella,

[164] El fr. B. es una práctica de incierta fiabilidad; puede ser un conjuro contra los ataques de un demon maléfico (Preisendanz, *op. cit.*) o una práctica amorosa (A. ABI., en *Philologus* 69 [1915], 147-50.)

[165] Papiro Tebtunis 275. En Calvo, José Luis y María Dolores Sánchez, *op. cit*. p. 345.

[166] En José Luis Calvo y María Dolores Sánchez, *op. cit*. pp. 396-7.

porque es esclava del Dios vivo, y para que tu nombre sea absolutamente glorificado. Poder de Jesucristo, Padre, Hijo, Madre, espíritu Santo (**alfa y omega**) Abrasax.

PAPIRO Vb[167].

Huye[168], espíritu odiado; Cristo te persigue (…)

"En principio existía la Palabra y la Palabra se dirigía a Dios y la Palabra era Dios. Y todo se hizo por medio de ella, y sin ella no se hizo nada de lo hecho"[169] .

Señor (cruz) Cristo, Hijo y Palabra de Dios vivo, el que cura toda enfermedad y todo padecimiento, cura y cuida también a tu esclava Ioania, hija de Anastasia, alias Eufemia, y rechaza y ahuyenta de ella toda fiebre y todo escalofrío febril, cotidiano, cuartano y toda enfermedad. Pedid la intercesión de Nuestra Señora, la Madre de Dios, y de los gloriosos arcángeles y del santo y glorioso Apóstol y Evangelista y teólogo Juan; y de San Sereno y de San Filóxeno y de San Víctor y de San Justo y de todos los Santos; porque invoqué tu nombre, Señor Dios, el milagroso y gloriosísimo y terrible para tus enemigos.

PAPIRO Vc-d[170].

c) "Ven[171] en mi socorro, de las garras del perro… de cueros de toros salvajes… con mis hermanos en medio de la asamblea, te cantaré[172], Mío… y de los mártires que han testificado… Sabbatio, Probatio, Esteban, Ciriaco, con las oraciones de la misma… oh bueno, guarda a tu esclava de toda enfermedad de su cuerpo y la redimirás de toda debilidad de su alma, por el nombre del Señor. La Salvación… del Dios vivo." (…)

[167] *Ibídem*, pp. 397-8.
[168] Papiro de Oxirrinco 1151 (cf. POxy. 8, 1911)
[169] *Cfr*. *Juan* 1, 3.
[170] En José Luis Calvo y María Dolores Sánchez, *op*. *cit*. Papiro IV. p. 398.
[171] Amuleto del Museo de El Cairo, nº 10696.
[172] *Cfr*. Salmo 21, 20-23.

d) Gloria[173] al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, ahora y siempre por los siglos de los siglos. Tengo por escudo al Hijo Unigénito: huye de mí, todo mal, toda calamidad; la Sangre de Cristo protege al que la lleva.

PAPIRO VII[174].

Se nos acercaron tres hombres en el desierto y dijeron al Señor Jesús: "¿Qué curación hay para los enfermos?" Y les dijo:"Yo di aceite procedente del olivo y derramé mirra sobre los que creen en el nombre del Padre y del Espíritu Santo y del Hijo."[175]

Ángeles del Señor aparecieron en medio del cielo, enfermos de los ojos y sosteniendo una esponja. Les dice el señor: "¿Por qué vinisteis aquí, santos, totalmente puros?" "Vinimos aquí para obtener tu ayuda, Iao, Sabaot, porque tú eres fuerte y poderoso."

P8ab[176]

b) El Dios de nuestro protector San Filóxeno: si ordenas llevar al hospital a Anup, muestra tu fuerza y que la lámina actúe con éxito.

P9[177]

Señor[178], Dios todopoderoso, Padre de Nuestro Señor y Salvador Jesús Cristo, y San Sereno, os doy gracias yo, Silvano, hijo de Sarapión, e inclino mi cabeza ante ti, pidiendo y suplicando que alejes de mí, tu esclavo al demonio del embrujamiento y al del maleficio y al de la perversidad; y aleja de mí toda enfermedad y toda debilidad, para que esté sano, y diré la evangélica oración de la salud: "Padre nuestro, que estás en

[173] Papiro 1176 del Museo Británico.
[174] En José Luis Calvo y María Dolores Sánchez, *op. cit*. Papiro IV. pp. 399-400.
[175] Papiro de Oxirrinco 1384 (cf. *POxy*. 11, 1915). Contiene dos leyendas relacionadas con Jesús de carácter apócrifo.
[176] Papiro de Oxirrinco 1926 (*cf. POxy*, 16, 1924) y 1150 (*id*. 8, 1911), p. 400.
[177] Ibídem, p. 400-1
[178] Papiro griego 954 del Museo de Berlín.

los cielos, sea santificado tu nombre, venga tu reino, que se haga tu voluntad, como en el cielo, también en la tierra…: pues tuya es la gloria por los siglos"… y la de los … "En el principio existía la Palabra." "Libro del origen de Jesús Cristo, Hijo de David, Hijo de Abraham." Oh Luz que procede de la Luz, Dios verdadero, dame, a tu esclavo, tu luz. San Sereno, ven sobre mí, para que alcance salud total.

Papiro 18.[179]

Santo[180], Santo, Santo es el Señor… y de nuevo curado; el que resucitó a Lázaro de entre los muertos al cuarto día, el que curó a la suegra de Pedro, el que hizo muchas y maravillosas curaciones de las que hablan los Santos Evangelios: cura a la que lleva este divino amuleto, de la enfermedad que padece, por las súplicas y la intercesión de tu Madre siempre Virgen, Madre de Dios (…).

2. Tablillas de *defixion* o *execratorias.*

Las tablillas de *defixion* o de maldición se extendieron por todo el ámbito Mediterráneo, y su popularidad en todos los estratos sociales hizo que se extendieran desde los tiempos arcaicos (existen testimonios desde el siglo IV a.C. hasta el siglo III d.C. en todo el ámbito griego) hasta, incluso, el siglo XVIII (localizadas en Inglaterra).

Las ***tabellae defixiorum,*** etimológicamente provienendel término *defixio,*del latín *defixio-is* (del griego κατάδεσμος, katádesmosque) que significa embrujamiento, necromancia; también del participio del verbo *defigo*, fijar, establecer, inmovilizar, atar,

[179] Ibídem, p. 407.

[180] Papiro s.n. de la Sociedad Italiana de Papirología, *cfr*. Naldini, M., "Due Papyri Cristiani Della Collezione Fiorentina.". *Studi Italiani Di Filologia Classica* 33, (1961): 212-218.

encantar, y en términos mágicos, pinchar la imagen de alguien con una aguja, encantar y embrujar[181].

Son textos mágicos, cuyo contenido es siempre una maldición y obedecen al deseo de causar males físicos y sufrimientos a una persona. El elemento material en el que se realiza este conjuro es una tablilla, preferentemente, de plomo[182]. El plomo, es un metal sólido de color gris azulado, blando, maleable y dúctil. El gris se presuponía el color vinculado a la muerte y, por el resto de sus características físicas, era propio de los hombres débiles o muertos[183]; con él, el embrujado se vuelve frío y débil como la misma tablilla[184]. Como el plomo, la tablilla aporta mal y muerte. También se realizaban en materiales más simples, bronce o estaño, o más ostentosos como plata u oro. En este soporte se escribían con un punzón fórmulas y signos mágicos, figuras de los invocados y de los invocantes, y aun las de las mismas victimas contra las que se dirigía el conjuro. En ocasiones las palabras se repiten, están mal escritas o el conjunto del texto no se entiende demasiado bien; quizá forma parte del misticismo o secretismo del mismo contexto mágico.

Una vez finalizada, la tablilla venía doblada, atada y atravesada por un clavo u otro elemento punzante –para Schwinge, el clavo significaría la sujeción de la maldición a la persona señalada-. Inmediatamente venía depositada en un lugar recomendado para que

[181] Félix Gaffiot & Pierre Flobert, *Dictionnaire latin-français*. (París: Hachette, 1934). *Cfr*. También Ettore De Ruggiero. *Dizionario epigrafico di Antichitá romane*. Vol.1 (Roma: L. Pasqualucci, 1895); August Pauly & Georg Wissowa, *Realencyclopddie Der Classischen Altertumswissenschaft* (Stuttgart: J.B. Metzler, 1893).

[182] El plomo por sus características físicas: peso, frialdad y color (*Vid*. PGM XIII 1926), se le creía regido por Saturno planeta maléfico, y por lo tanto idóneo para servir de material para semejante propósito.

[183] Ettore De Ruggiero, *op. cit.*

[184] Ana Mª Vázquez Hoys, "Aspectos mágicos de la Antigüedad III: La Magia En Las *tabellaedefixionum* hispanas" *Boletín de la Asociación de Amigos de la Arqueología 21*, (Junio 1985): 35-45.

el hechizo tuviera mayor influjo y/o llegara con mayor rapidez a los demonios y dioses a los que se había invocado. Este hecho de doblar y atravesar con un clavo parece propio de maldiciones más tardías, según Raquel Martín Hernández[185], de hecho, muchas de ellas aparecen sin ningún signo de haber sido atravesadas. Los manuales de magia de época romana, los papiros griegos mágicos, también mencionan en mayor proporción el plegar los textos más que atravesarlos.

Por lo general, estas tablillas solicitan el favor o los servicios de un demon[186] -mediante la fórmula: *adiuro te demon ... et demando*- o divinidades infernales[187] para que causen daño, enfermedad, parálisis, ceguera, mudez, insomnio, falta de aliento, imposibilidad de comer etc., hasta que se cumpla la voluntad del mago y/o del cliente.

Este maleficio conlleva a una atadura mágica[188], es decir, la acción de la maldición por un tiempo limitado, en el que el maldecido sufría los tormentos elegidos por el maldecidor. La finalidad de estas tablillas, por lo general, no reside en causar la muerte, aunque es en ocasiones se revele claramente, mediante fórmulas mortales como la *Simila Similibus: «así como este cadáver yace frío e inerte, así también Fulano…»*. Habitualmente, se realizaban para defenderse de un enemigo o de un mal con el fin de neutralizarlo, siguiendo una temática contenida en cuatro categorías:

[185] Raquel Martín Hernández, "Invocaciones a Los Muertos En Los Textos Griegos Mágicos." *Conversaciones con la Muerte: Diálogos del hombre con el Más Allá desde la Antigüedad hasta la Edad Media, Madrid* (2011): 95-116.

[186] Los demones son entidades supranaturales que no tienen en la Antigüedad un concreto y definido estatus. Los dioses pueden ser designados como demones en los textos así como las almas de los muertos.

[187] Las divinidades infernales están asociadas a las divinidades del mundo de la muerte: los Manes, Perséfone, Proserpina, Plutón, Hermes, Diana y Marte, y a divinidades extranjeras y aquellas surgidas del sincretismo religioso.

[188] La fórmula general utilizada en los textos era: "Hago una atadura mágica" seguido del nombre de la víctima y del mal que le quisiera ocasionar.

- Amatorias o eróticas, por lo general no buscan el daño, sino enamorar a una persona en contra de su voluntad y espantar a posibles pretendientes. (Lámina de Pela[189].)
- Judiciales, son las más comunes, se realizaban para maldecir al contrario en el proceso judicial.
- Contra ladrones y calumniadores, para desearles el mal y recuperar lo sustraído.
- Deportivas, sobre juegos circenses, aurigas y caballos.

Generalmente y como parte del ritual, se depositaban en lugares cargados de simbolismo, relacionados con el mundo subterráneo: en tumbas de difuntos prematuros o de forma violenta; en cementerios; corrientes de agua en general (pozos, baños fuentes, manantiales), que se suponía que conectaban el mundo mortal y el de Hades; ruinas –donde habitan espíritus y fantasmas-; lugares cercanos de quien se quiere maldecir; en los templos de las divinidades infernales, etc. El depósito en estos lugares funestos significa la intención de arrastrar a la víctima del conjuro a la tumba, a su muerte. Según Almagro[190] el depósito en una tumba es de carácter necromántico, ya que involucra al muerto, invocándolo, para que actúe en un acontecimiento del mundo de los vivos. Esta llamada, ratifica la creencia romana de la continuación de la vida en la tumba y, a su vez, en el poder del hombre ante la muerte, espíritu o deidad.

[189] La Lámina de Pela, es original de Macedonia, realizada en el siglo IC a.C., donde se desea la muerte de la Tétima, la futura esposa de su amado Dionisiofonte: « (…) que [el matrimonio] no se lleve a cabo y que Tétima muera de mala muerte», y concluye «entonces seré feliz y dichosa».

[190] Martín Almagro Basch, *Las Inscripciones Ampuritanas Griegas, Ibéricas y Latinas*. Monografías Ampuritanas. Vol. 2 (Barcelona: Instituto Rodrigo Caro de Arqueología, 1952), 167.

En la Península Ibérica se han hallado defixiones en Córdoba, Sagunto, Málaga, Sevilla, Cuenca, Jaén, Mérida, entre otros[191]. En el caso particular de Augusta Emerita, se ha encontrado una *tabulaexecrationis*, que no es de plomo sino de mármol. El ara de mármol, de doble moldura tiene una inscripción dedicada a Proserpina, hallada en el pantano del mismo nombre[192], donde una mujer, por medio de esta *execración*/maldición *[rogo oro obsecro uti vindices]* invoca a la diosa de los Infiernos, para que castigue al ladrón que le ha robado varias prendas, de las que hace una detallada relación. La inscripción dice así:

Fig. 1. Ara de mármol dedicada a la diosa Ataecina.

DEA . ATAECINA TVR / BRIG . PROSERPINA / PERTVAM MAIESTATEM / TE ROGO ORO OBSECRO / VTI VINDICES QVOT MIHI / FVRTI FACTVM EST QVISQVIS / MIHI IMVDAVIT INVOLAVIT / MINVSVE FECIT EAS…Q I.S.S / TVNICAS. VI…..AENVLA / LINTEA.II.IN…VM CV / IVS…..M . IGNORO / …..IVS.

«Diosa Ataecina Turibrigense Proserpina, te ruego, pido y demando, por tu gran majestad, que seas mi vengadora en cuantos robos me han sido hechos; un *quidam*[193] a

[191] Sólo tenemos evidencias de aquellas prácticas mágicas que dejan un artefacto, se perpetúa en el tiempo, y se tiene la suerte de encontrarlo.

[192] Mosquera Müller, José Luis & Trinidad Nogales Basarrarte, *Aquae aeternae: una ciudad sobre el río. Exposición*. Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidorgráfica del Guadiana: Tecnigraf, 2000; Luis García Iglesias, "Las Inscripciones Romanas De Augusta Emerita." Tesis doctoral inédita, Madrid. 1973; Ana Mª Vázquez Hoys, *art*. *cit*.

[193] *Quidam*, utilizado de forma despectiva se emplea para hacer referencia a una persona cualquiera, indeterminada; a una persona despreciable de quien se omite o ignora su nombre.

mí me ha escamoteado, en menos tiempo que se tardó en hacerlas, las cosas que abajo escribo: túnicas, seis; capota de lienzo dos, camisas… ignoro».

El poder de estas tablillas maléfico-protectoras significó la creencia ferviente de la población antigua, fuera cual fuera su clase social, en la posibilidad de causar males y enfermedades y, a su vez, de curarlas o por lo menos aplacarlas, mediante rituales mágicos. EL Cristianismo abolió el uso de cualquier hechizo, amuleto o talismanes, tablillas o papiros que amenazaban con debilitar la fe. Sin embargo, esta prohibición no supuso la desaparición de las tablillas de *defixion,* sino una continuación. El material, el estilo, la fórmula, el tema siguieron manteniéndose, localizándose el cambio en la invocación, antes dirigidas a las divinidades infernales, ahora destinadas a Dios, al Espíritu Santo, Santos y ángeles[194].

Contrarias a las tablillas de *defixion* existen las **Tablillas *Filacterias*[195],** muy similares con respecto a sus caracteres formales. Filacteria del latín *phylacterĭa,* y éste del griego. Φυλακτήριον *phylaktḗrion,* significa preservar y proteger. Según la RAE filacteria define al amuleto o talismán que usaban los antiguos; y a cada una de las dos pequeñas envolturas de cuero que contienen tiras de pergamino con ciertos pasajes de la Escritura, y que los judíos ortodoxos, durante ciertos rezos, llevan sujetas, una al brazo izquierdo, y otra a la frente.

Conjuran contra elementos de la naturaleza o divinidades mágicas y contra el demonio. Su finalidad no es la maldición, sino la protección o el favor de la divinidad, santo o ángel. Tuvieron su mayor auge entre los siglos II y IV d.C., aunque su

[194] Un ejemplo, lo tenemos en un texto de Roma, siglo IV, donde se pide la inmovilidad y silencio de los muertos para un tal Collecticius.

[195] Isabel Velázquez Soriano, "Magia y Conjuros En El Mundo Romano: Las Defixiones". *Codex aquilarensis: Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real* nº17 (2001): 143-162.

existencia es arcaica. Con el cristianismo se introdujo un nuevo tema, la conjuración de Dios o del Espíritu Santo para conseguir la protección contra el demonio, para espantar los peligros de la naturaleza –el rayo, las tormentas, sequías, enfermedades, etc.-.

3. Muñecos vudú.

Con la misma finalidad, se realizaban figuras o figuritas con características físicas propias del maldecido –conocidas, comúnmente, como muñeco vudú-, cuyo objetivo era hacer daño físico mediante la magia imitativa, según el cual, las acciones sobre la copia actúan en el original, mediante la penetración de elementos punzantes, como alfileres[196] o clavos. Las figuritas pueden aparecer atadas o amordazadas, de tal forma que dejan indefenso al elemento figurativo y, por extensión, a la persona representada.

El material con el que estaban hechas podía ser de elementos vegetales, cera, madera o tela. Todos ellos se consagraban a divinidades infernales, cuya mayor finalidad era la de causar daño físico. El tema amoroso también aparece en estas figuras, mediante la representación de una mujer maniatada o impedida para andar, comer, cohabitar con varón,…, hasta que cesase en sus negativas amorosas.

Fig. 2. Figura datada en el siglo II – III d.C., en el Egipto romano.

Ovidio, en el poema 7 del libro III de los Amores, expresa su preocupación por si ha caído presa de un encantamiento o de un hechizo maligno: *« ¿No será que mi cuerpo languidece embrujado por algún veneno de Tesalia? ¿No será que ensalmos*

[196] Tenemos el testimonio de Sefronio, escritor del siglo VI, que cuenta la experiencia de un paralítico que descubre una figura vudú de su persona, atravesada por clavos; según iba extrayéndolos se iba recuperando la movilidad. Es un ejemplo de rotura de un encantamiento o atadura mágica.

y hieras, desgraciado de mí, me están haciendo daño o que una hechicera ha grabado mi nombre en amarillenta cera y una afilada aguja ha penetrado en medio de mi hígado?».

4. Amuletos.

Los magos realizaban todo tipo de rituales destinados a manipular fuerzas oscuras, y para ello utilizaban amuletos y conjuros, que algunas veces se enterraban con su propietario para que siguiera protegiéndole en la otra vida.

Proviene de la palabra latina *amulētum*, y se define como objeto pequeño portable, al que se atribuye la virtud de alejar el mal o propiciar el bien. Un amuleto puede ser cualquier objeto que tenga la virtud de alejar el mal, de hecho, se distingue entre pasivos, aquellos destinados a prevenir el mal, proteger contra hechizos y enfermedades, y los activos, cuyo poder es atraer el bien –muchos de ellos son usados con fin profiláctico o curativo-. Por lo general, estos últimos, están vinculados al poder del talismán, mientras que se concedería el poder de prevención alamuleto. El talismán, del griego *Teleo*, significa "consagrarse" y "completo", y corresponde a la figura o imagen grabada con correspondencia a los signos celestes u otros aspectos divinos. Es un objeto, generalmente valioso, de oro o plata, y que la superstición atribuye un efecto apotropaico o algún otro tipo de poderes o virtudes portentosas, pudiendo, incluso, combatir el mal ya producido, diferenciándose del amuleto en su carácter meramente defensivo.

> Plinio[197] describe qué artefactos son útiles contra la malaria: «En caso de fiebres cuartanas la medicina clínica resulta ineficaz. Por esta razón citaré remedios de los magos y, en primer lugar, los que recomiendan que se cuelguen como amuletos: tierra en la que se haya revolcado un halcón, en un pedacito de lienzo, atada con hilo rojo; el colmillo de un perro negro, *Pseudosphex* llaman a una avispa que revolotea en solitario; ésta, cogida con la mano izquierda, la atan por debajo del cuello; otros en cambio, la primera que uno haya visto en el año; cabeza de víbora, cortada, en un pedacito de lienzo, o su corazón, extraído cuando aún vive»[198].

El amuleto designa tanto al objeto en sí – en su forma y en su materia-, como a la inscripción o motivo gráfico –conjuro- que se grabase sobre él. Se presupone que su poder provenía de las fórmulas mágicas asociadas en el momento de la fabricación del artefacto mágico.

Para su fabricación se podían realizar objetos nuevos, hechos para dicho propósito, o se tomaban objetos comunes de adorno personal, como pendientes o anillos, en forma de un simple arete, ya que para ellos la forma circular sin aparente principio ni fin representaba la perfección y la eternidad[199]. Otros amuletos se realizaban en un material determinado o preciado; el plomo muy usado por ser un material maleable y frío, relacionado con los seres sin vida y la muerte; el oro, asimilado como el metal de los dioses, piedras preciosas, etc.

[197] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*. XIII, 98.
[198] Ibídem.
[199] Juan Antonio Martín Ruiz, *Medicina y Enfermedad En La Bética Romana* (Málaga: Sarriá, 2007).

Las imágenes más empleadas y que conferían mayor poder eran aquellas representadas por las divinidades, ciertos animales, partes del cuerpo humano, insignias reales o algunos símbolos con identidad propia. Un artefacto asociado a una divinidad, dotaría al objeto de poderes en beneficio del dueño o portador. La protección del amuleto continuaría vigente mientras el material continuase bien conservado y la inscripción se mantuviese visible.

Como requisito imprescindible se determinaba importante que el amuleto estuviera siempre con el propietario y en contacto con la piel, para conseguir un mayor efecto. Otra salvedad residía en que debía ser regalado. En el caso que fuera comprado para uno mismo o viniese sustraído o robado a su dueño, no cumpliría con su objetivo, es más, se convertiría en un objeto pernicioso y portador del mal.

Tipos de amuletos.

Los más comunes eran las ***bullae*** (en singular *bulla*).Etimológicamente proviene del latín *bullīre,* burbuja. Era un tipo de medallón de metal, formado por dos láminas metálicas abombadas y unidas por los bordes, conformando una cajita redonda u ovalada. En el caso de los niños patricios, la bulla estaba confeccionada en metales nobles y finamente tallada o, por el contrario, para niños de menor estatus, se realizaban de cuero o con materiales mucho más modestos. En su interior se guardaba el amuleto contra la *fascinatio* -mal de ojo- y la brujería. Llevaban la *bulla* los niños, hijos de ciudadanos libres, entregado en el noveno día de vida hasta la edad adulta, momento en que la consagraban a Hércules. A las niñas se les entregaba la *lunŭla*, colgante en forma de luna creciente, cuyo valor apotropaico era el mismo, la protección de la niña hasta el día de su matrimonio, día en que consagraba el amuleto a la diosa Juno. Con forma de

luna se realizaban otros amuletos, en forma de colgantes, anillos, lámparas y en los arreos de caballos[200] con una finalidad protectora.

Con el mismo carácter apotropaico está la *higa o manus fica*, fabricada de marfil o hueso, de azabache o coral; en forma de puño, con el primer dedo entremetido entre el dedo índice y el corazón. Se entregaba a los niños con la idea de librarlos del mal venidero, y tenía el significado de *porta fortuna*.

Los amuletos fálicos, amuletos de fertilidad o el *Fascinus o fascinum*,era la encarnación del falo divino en la magia y religión romana. Hace referencia a la divinidad Fascinus, mediante estos amuletos invocan su protección. Las vírgenes vestales atendían el culto al falo –f*ascinus populi romanus*-, ya que era uno de los símbolos de la seguridad del Estado romano (*Sacra Romana).* Su poder se centra en alejar el mal de ojo, dirigido sobre todo a los niños, lo llama un *medicus invidiae*, un "doctor" o remedio para la envidia o el mal de ojo. También señala la costumbre de colgar un amuleto fálico en el cuello de un bebé. Se han encontrado ejemplos de anillos que llevan falos, demasiado pequeños para ser llevados por adultos[201]. Su presencia es muy importante, los podemos encontrar en elementos arquitectónicos, decorativos, votivos, sagrados, religiosos, etc.

Morfológicamente los artefactos pueden representarse mediante la sola forma del falo, el falo con alas, en unión con la higa o *manus fica*, o mediante la personificación del dios Príapo –dios menor rústico de la fertilidad, tanto de la vegetación como de todos los animales relacionados con la vida agrícola-.

[200] Ana Mª Vázquez Hoys, *Arcana mágica. Diccionario de símbolos y términos mágicos* (Madrid: Editorial UNED, 2009), 358.
[201] Martin Henig. *Religion in Roman Britain* (Londres: Routledge, 2003), 185–186.

Amuletos hechos de elementos de la naturaleza.

Hechos a partir de pedazos de animales. El diente de lobo, usado como colgante en niños, sirve para alejar el miedo mientras duermen y también para hacerles venir los dientes. El ojo derecho de lobo, salado y atado al brazo, sana las calenturas.[202]

Realizados a partir de minerales, usados como talismanes y amuletos desde los albores de la humanidad. Se le otorgaba poderes especiales, divinos y curativos a cada una de las piedras: el rubí dotaba de valor en el combate, el granate servía para encontrar los objetos perdidos, el topacio te alejaba del miedo, el coral y la turquesa evitaban los accidentes, el zafiro evitaba picaduras, la amatista evitaba los envenenamientos, el ámbar símbolo de la curación, protección y de la belleza, la cornalina y el coral usadas por las embarazadas para alejar todo mal, relacionada con la diosa Isis, ya que con ella se fabricaba el amuleto "Hebilla de Isis" que aseguraba la protección de ladiosa. El jaspe leopardino utilizado como protector en el periodo de gestación. Utilizado por babilonios, egipcios, griegos y romanos para favorecer a las mujeres con el fin de que tuviesen un buen embarazo y parto. La piedra del rayo, conocida por los romanos con el nombre de *fulgurita*, del latín *fulgur*, relámpago. Según la creencia, cuando había tormenta y caían los rayos a tierra su electricidad fusionaba la arena formándose el amuleto que se hundiría siete estadios bajo tierra. Cada año subiría un estadio, de forma que a los siete años podría encontrarse esta piedra en la superficie, con tendencia a volver a las nubes de las que procedía, cuando viniese la tormenta. Este era, pues, el momento de recogerlas y guardarlas en lugar seguro para poder beneficiarse de sus propiedades preservativas. Cuando había tormenta se echaba al fuego o se ponía en lugar visible al lado de una vela encendida, a fin de proteger la

[202] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*. XXV, 6.

vivienda contra los rayos. También servía con fines profilácticos, para curar ciertas enfermedades del hombre y del ganado –cuando las ubres de las vacas se endurecen y enferman, los ganaderos las frotan para que curen con las piedras del rayo-. La amatista, según Plinio, protege de la brujería si está grabada con las figuras de la Luna y del Sol y va atada al cuello con plumones de pavo real y las plumas de una golondrina, debido a que estos dos animales eran sagrados para los antiguos.

Creados con metales, como el oro asociado al sol se usaba para la fecundidad y protección; la plata para evitar los peligros en los viajes; el estaño asociado a Júpiter para el éxito en los negocios y la elocuencia; el cobre apaciguaba a los enemigos; el plomo asociado a Saturno, planeta de la vida y la muerte, para nacimientos y muertes. Los soldados llevaban los brazaletes en el brazo izquierdo para que se alejara la muerte; diversidad de amuletos realizados en hierro porque pensaban que al estar fabricados con hierro los hacia invulnerables. Un clavo de hierro podía ser un importante aliado y amuleto, ya que el acto de clavarlo en algún lugar de la casa era como si el mal quedara también fijado al mismo tiempo. Se escribían unas palabras sobre el suelo o la pared y al clavarlo esa persona, enfermedad, suceso o juicio se quedaba "clavado" y no avanzaba.

Otros amuletos.

Eran objetos ordinarios que en ciertas circunstancias se les asociaba un poder apotropaico. El uso de una cinta roja en la mano derecha del bebé o alrededor del vientre de la madre durante el embarazo con el fin de repeler las envidias o los males de ojo que podrían dañar al recién nacido o dificultar elparto. Los nudos eran usados como instrumento mágico, las romanas recién casadas llevaban un cinturón de lana

atado con el lazo de Hércules[203], y el marido era el único que desataba ese nudo en el lecho. Así se aseguraba la fertilidad de la novia y su virtud. Los romanos crían que cruzando los dedos, los brazos o las piernas en presencia de una embarazada se podría malograr un parto.

5. Exvotos.

Etimológicamente proviene del latín *ex voto*, que significa 'procedente o por un voto'. Se trata de objetos depositados en santuarios, altares o lugares de culto en agradecimiento a un dios por un bien concedido, por lo general, una curación, y suele representar la figura del órgano o miembro sanado, pero también personas o animales, armas, alimentos, etc., dependiendo de aquello por lo que se pida o rece. Los exvotos vienen representados mediante figuritas, placas con escenas o elementos figurativos de una parte del cuerpo (exvotos anatómicos). Por lo general, el material más usado era la terracota, pero también metales como el cobre o el plomo.

La forma de petición del deseo iba acompañada por una oración, donde se debía especificar claramente el objeto por el cual se solicitaba. Los poderes que se les otorgaban eran: la curación o prevención de enfermedades y/o dolencias, como amuleto ante el mal de ojo, como amuleto para la fertilidad y como elemento de protección ante un mal específico.

De carácter arcaico, ya eran usados en Mesopotamia y Egipto, fueron adoptados por el Cristianismo a modo de ofrenda hacia Dios. También se consideran exvotos los relicarios de los santos, por su poder curativo.

[203] Nudo de dos lazos.

Los exvotos suponen un gran conjunto dentro del patrimonio arqueológico, y en el caso de Augusta Emerita presenta un gran número de ellos como parte su legado histórico-arqueológico.

Salud y adivinación, una relación divina.

La adivinación supondría la revelación de una verdad o de un acontecimiento de los dioses o de Dios a los hombres. Cicerón define la adivinación como «*praesensio et scientia rerum futurarum*»[204], el conocimiento de los acontecimientos futuros es atributo de los dioses que lo transmiten a los hombres. Interpretados por los Oráculos[205], sacerdotes y pitonisas –sagrados-, que elaboraban complejos supuestos sobre el futuro de una persona o de una nación.

La adivinación del porvenir se interpretaba a través de la lectura de las vísceras de animales –comúnmente corazón e hígado-, del vuelo de los pájaros, de las señales de la naturaleza, de la interpretación de los sueños, etc., según Plutarco, éstos últimos, los sueños, son el oráculo más antiguo de la humanidad[206]. Platón, en Timeo[207], explica cómo la divinidad sitúa la capacidad mántica en el hígado del hombre, sede de la parte irracional del alma. Por lo que desde el pensamiento racional no es posible alcanzar la divina capacidad mántica verdadera, sino que a ésta se llega a través del sueño o bien cuando el espíritu se halle alterado por el entusiasmo o por alguna enfermedad.

Los estoicos y Cicerón distinguían dos tipos de adivinación:

[204] Cicerón, *Div*. I.1. "previsión y conocimiento del futuro".
[205] Oráculo, del latín *oracŭlum,* era la respuesta divina que llega a las personas a través de los sacerdotes y otros ministros. También designa el lugar donde se realiza este tipo de consultas y se recibe la respuesta.
[206] Plut. *Sept. Sap. Conv.* 15.
[207] Plat.,Timeo. 71d- 72b.

- Natural o intuitiva, donde el conocimiento viene por intuición o por percepción interna. Se consideraba de origen divino. Procede del trance extático, de los oráculos y de los sueños.
- Inductiva o técnica: interpretación de los signos, prodigios, fenómenos atmosféricos, vuelo de las aves, examen de vísceras, etc., mediante un aprendizaje previo.

La adivinación de los acontecimientos venideros tiene mucha relación con el mundo de ultratumba. Se creía que una vez muerto, el cuerpo al regresar a la tierra comenzaba a formar parte del mundo subterráneo o que por estar libres de las ataduras corporales gozaban de una visión de lo que los vivos carecían. En la Odisea, Ulises desciende al mundo subterráneo para consultar a los muertos el camino de regreso a Ítaca. Incluso se crean lugares de peregrinación, para recibir el don de la adivinación en sueños, donde murieron o fueron sepultaron los cuerpos de personajes relevantes. Trofonio, héroe legendario, que según la tradición, fue absorbido por la tierra y en ese mismo lugar se emitían oráculos. Plutarco en *De genio Socratis,* relata la estancia de Timarco de Queronea en el oráculo de Trofonio, quien sintiendo un golpe en la cabeza, creyó que las suturas del cráneo se abrían, «… dejando libre el alma, contempló la armonía de las esferas, así como un inmenso lago y un dilatado abismo». Esta visión suponía un viaje extracorpóreo del alma, unido a una revelación.

La medicina en la adivinación. La protomedicina.

Para los antiguos existía una estrecha relación entre la adivinación y el arte de curar. Ver el futuro da la posibilidad de imprimir una nueva dirección al proceso vital de una persona. Muchas personas acudían a los oráculos para pedir consulta sobre el futuro de una enfermedad o para que les indicasen un remedio para una dolencia. Hipócrates, en

una carta a un amigo, escribía que la adivinación y la medicina son ciencias hermanas[208]. El asirio Yarcas, en una conversación con Apolo de Tiana, comenta que la adivinación había aportado muchos beneficios a los hombres, pero que el mayor de todos era la medicina.[209]

En época clásica, tenía gran importancia los templos dedicados al dios Asclepio, para los griegos, y Esculapio para los romanos, y que continuó con fuerza durante el Cristianismo oriental y occidental. Nunca se transformaron en centros de asistencia médica desacralizada. Los sacerdotes o médicos arcaicos eran llamados «asclepíadas» en cuanto que se creían descendientes de Asclepio. Este templo era el lugar donde acudían los enfermos para encontrar una respuesta, mediante el poder de los sueños, ante un problema de salud.

Hipócrates en *Sobre la dieta* considera importante, que el médico escuche detenidamente los sueños de los pacientes a la hora de establecer un diagnóstico, ya que los sueños son divinos y en ellos el alma se manifiesta al consciente, pudiendo indicar posibles padecimientos del cuerpo: «los signos que aparecen en los sueños… poseen una gran influencia de cara a cualquier asunto».[210] Y añade sobre la ayuda divina: «cierto que invocar a los dioses es bueno, pero conviene invocar a los dioses y ayudarse a sí mismo».[211]

[208] *Epist. Ad. Philop.* XV, 9, 342.
[209] Philost. *op. cit.*, III. 44.
[210] Carlos García Gual [et al], *Tratados Hipocráticos. Vol. IV, Sobre la dieta, Sobre las afecciones, Apéndice a "Sobre la dieta en las enfermedades agudas", Sobre el uso de los líquidos, Sobre el alimento; introducciones, traducciones y notas por Carlos García Gual [et al.]* (Madrid: Gredos, 1986), 105 (IV,86).
[211] *Ibídem, p. 87.*

La *Incubatio,* del latín *incubare,* acostarse. Fue la práctica adivinatoria y curativa o terapéutica, que mayor importancia y difusión alcanzó en toda la época clásica. Los "pacientes" o enfermos debían dormir dentro del templo, en el suelo para establecer la conexión con la divinidad, y mediante los sueños y la interpretación de un sacerdote, se le revelaba la resolución de sus problemas de salud.

Para provocar el anhelado sueño "divino", la visión onírica, empleaban diversas técnicas que incluían el aislamiento, la oración, el ayuno, la auto-mutilación, la auto-estimulación con sustancias adormideras –como el opio-, dormir sobre la piel de un animal sacrificado, o en contacto con algún otro objeto sagrado y, finalmente, la *incubatio*.

Las afecciones más comunes por las que se acercaban al santuario eran: ceguera, cojera, mudez, insomnio, afecciones de pulmón, piedras localizadas en órganos internos, heridas, embarazos. Dentro del sueño Esculapio podía aconsejar sobre la afección, aplicar ungüentos, imponer las manos, realizar intervenciones quirúrgicas, etc. Por causas de pureza ritual no estaba permitido dar a luz o fallecer dentro del templo. El enfermo debía estar predispuesto a la curación y creer en el terapeuta y en la eficacia del sueño.

El culto a Esculapio tuvo gran aceptación entre los esclavos. El emperador Claudio prohíbe el abandono por parte de los amos a los esclavos enfermos o agotados, parece más un abandono de muerte más que terapeútico[212].

[212] Santiago Montero Herrero, *art. cit.* (1995).

En los sueños se les aparecía Esculapio, representado por un hombre joven, cuyos atributos se representan con serpientes enrolladas a un báculo, piñas, coronas de laurel, una cabra o un perro. En ocasiones llevaba consigo objetos propios de médicos, como instrumentos quirúrgicos o vasitos con ungüentos; otras aparecía en forma de serpiente, que lamiendo las heridas del enfermo hacía que sanasen. Señala la mitología que la serpiente de Esculapio tenía no sólo la capacidad de sanar, sino también de resucitar. Hades, ante la reducción en el número de los enviados a su reino se quejó ante Zeus, quien castigó a Esculapio eliminando dicho don de los poderes de la serpiente. También podía aparecerse en forma de antepasado del enfermo, o aparecerse a algún familiar –vivo- para aconsejar sobre el mal que acarrea el enfermo o para aconsejar sobre cuestiones que preocupan a la familia.

Era común en estos templos, que se llevase un registro sobre los enfermos que acudían con la esperanza de una rápida recuperación. Se conservan de Epidauro más de setecientas inscripciones, donde aparecen, entre ellas, más de setenta textos relativos a curaciones realizadas en sueños por el dios Asclepio, donde podemos leer: nombre del enfermo, lugar de origen, la enfermedad que padece, el contenido del sueño terapéutico.

El poder de la curación no sólo correspondía al dios Asclepio, sino a su linaje, diosas que ayudaban a su padre en la curación de los mortales. Hígia, (gr. Υγιεία Jai-Yia o Υγεία Hygeía, 'salud') protectora de la salud, diosa de la curación, la limpieza y la sanidad; Panacea (gr. Πανάκεια *Panákeia*, 'que todo lo cura') diosa menor de la salud con el poder de la pharmacopea; Yaso (gr. Ιασώ, 'curación') relacionada la diosa romana Meditrina, diosa menor de la curación, patrona de los iniciados en el templo de su padre, llamados "los hijos de Yaso"; Aceso (gr. Ἀκεσώ) y Egle de la que se decía que su nombre procedía de la belleza del cuerpo humano cuando tenía buena salud.

Este poder salutífero se ha relacionado a lo largo de la historia antigua con el género femenino, otorgando en una larga lista de diosas, semidiosas, ninfas, etc., la potestad de sanar una o varias enfermedades o ayudar en la recuperación de los mortales.

Época post-clásica. La magia en el Cristianismo.

Tanto para paganos como para cristianos «*los sueños se consideran como una realidad perteneciente a un mundo distinto al del soñador: un mensaje recibido del otro lado de la realidad más que una producción natural propia de la mente del sujeto*»[213].

San Pablo creía que todos los cristianos, tanto hombres como mujeres, podían recibir el don del Espíritu de Dios, a través del Espíritu Santo, aunque no todos serán bendecidos con los dones proféticos.

El cristianismo, utilizaba de igual manera la consulta a los harúspices y la adivinación a través de los sueños para comunicarse –Dios- con los hombres. A Constantino le vino a través de un sueño la orden de edificar Constantinopla[214], aunque paradójicamente, fue él quien condenó y persiguió la magia ilícita o criminal[215], la astrología y la adivinación; en una ley del año 319[216] da el permiso de realizar ritos propios de la tradición romana, de carácter benéfico para consagrar las cosechas y los campos.

[213] Ramiro J. Álvarez, *Encontrarse En El Soñar* (Madrid: Promoción Popular Cristiana, 1996).
[214] C.Th. 13.5.7.
[215] La magia criminal o magia oscura, era denominada *goetia*, y era contraria a la *theurgia*, o magia blanca, permitida por la religión.
[216] C. Th. 9.16.3.

Constancio II[217] prohibió las demás prácticas adivinatorias, la lectura de las vísceras, la interpretación en el vuelo de los pájaros, los amuletos mágicos[218], las tablillas, etc., penalizando a aquellos que portaban amuletos mágicos, como a los sospechosos de necromancia[219]. En el año 354, establece el cierre de los templos apartados para impedir posibles prácticas mágicas ilegales[220].

En el año 356, con la tercera constitución de Constancio II, se prohíbe bajo pena de muerte los sacrificios diurnos y nocturnos en los templos, para tener bajo control los ritos mágicos paganos. En septiembre del año 364 Valentiniano ratifica esta prohibición y añade todos los sacrificios públicos, los sortilegios y la totalidad de las prácticas mágicas. Sin embargo, fue el mismo Valentiniano el que ante el Senado de Roma, promulgó una ley que alejaba la consulta a los harúspices de la magia pagana, de la herejía:

> «Juzgo que la haruspicina no tiene nada en común con los asuntos maléficos. Ni la haruspicina, ni por otra parte religión alguna autorizada por nuestros antepasados, tienen en mi opinión un carácter delictivo, como testimonio de ello se cuenta con las leyes dadas por mí a principios de mi reinado mediante las cuales hice posible que le fuese reconocido a cada uno el derecho de practicar el culto que hubiese adoptado su creencia. No reprobamos la haruspicina, pero prohibimos ejercerla de manera culpable.»[221]

[217] Constancio II, emperador desde el año 337 hasta el 361.
[218] Constancio II los prohibió ya que los portadores eran sospechosos de necromancia (C Th. 9.16.7)
[219] C. Th. 9.16.7.
[220] C. Th. 16.10.4.
[221] C. Th. 9.16.9.

Es decir, Valentiniano ofrece la libertad de culto para todo hombre –no perseguía el culto romano oficial- y prohíbe todas las artes mágicas y las prácticas adivinatorias paganas, excepto la lectura e interpretación de los sueños. Para el obispo Sinesio de Cirene creía en la adivinación, mediante los sueños, como modo de romper con la barrera dimensional del tiempo e ir más allá del presente. La oniromancia como instrumento de cada hombre de ser su propio elemento adivinatorio[222], cuyos beneficios son bien reconocidos.

En contraposición al cierre y destrucción de templos paganos, el Cristianismo abre sus propios centros curativos, las iglesias, dedicadas a un Santo en particular, donde también se realizaba la *incubatio* como método de curación. Karlheinz Deschner, en su "Historia criminal del cristianismo" dice: «Sólo pocas iglesias han sido construidas en algún lugar de la tierra, donde antes no hubiera habido un templo pagano».

La motivación a dirigirse al Santo era la misma que en el paganismo, solucionar un problema con la ayuda de un ser divino. Sin embargo, se creía que si un pagano acudía para sanarse a estos centros y confundían a sus santos con sus divinidades paganas, eran objeto de pesadillas y sueños angustiosos y, por supuesto, la curación mediante los sueños terapéuticos no se lleva a cabo. El filósofo Orígenes, en la obra *Contra Celsum*[223], establece una polémica contra el rétor, sobre la autoría de si es Cristo o es Asclepio quien verdaderamente cura las enfermedades de los hombres.

Durante su estancia, el fiel participaba en los ritos ofrecidos en el templo que le preparaban el espíritu, más bien le inducían el consciente, para que se realizara el

[222] Sinesio en su *Tratado de los sueños*. *Cfr*. Davide Susanetti & Synesius di Cirene. *Sinesio di Cirene, I sogni: introduzione, traduzione e commento* (Bari: Adriatica Ed., 1992).
[223] Orígenes, *Contra Celsum* III, 25.

encuentro con el Santo que regía esa iglesia. La presencia de figuras muebles y de pinturas ayudaba a asimilar de la imagen al sujeto y al poder que el santo representaba. Se presentaban en los sueños, como en las representaciones, o transmutados en familiares, amigos, personas cercanas al visitante, incluso trabajadores del templo. Normalmente, y como sucedía en el paganismo, portaban los instrumentos y ungüentos propios de un médico[224]. San Pantaleón[225], opinaba que la verdadera medicina era la que cura el alma y los conocimientos de esta medicina sólo se adquirían mediante la fe en Cristo. Mediante la oración resucitó a un niño muerto por la mordedura de una víbora, curación de ceguera, parálisis, etc. Se le representa con una cajita o vasija con ungüentos curativos y un escalpelo. San Artemio aparece representado con su instrumental quirúrgico…

Para la curación de las enfermedades, como dolor de oídos o alguna cirugía, utilizaban elementos sacralizados, como el aceite de las lámparas o cera o se aplicaba el influjo de una reliquia. Paradójicamente las reliquias funcionaban de igual manera que los amuletos, conectando el mundo de los vivos y mortales con la inmortalidad, Dios y sus Santos. Actuando contra el mal de ojo, enfermedades y que por medio de los milagros, fe y la acción de Dios era posible el advenimiento de lo suplicado.

Se han descrito cuatro tipos de sueños salutíferos cristianos, que son de igual condición que los que acudían al enfermo en el templo de Esculapio. Sueños admonitorios, por los cuales el visitante o una tercera persona recibía, en sueños, consejos sobre la conducta que el enfermo debe seguir para alcanzar la curación. Sueños de realización de un deseo, donde el terapeuta (el santo) y el enfermo conversan, éste

[224] San Demetrio en su iglesia de Tesalónica es visto como médico MD II 2 y 4.
[225] Patrón de Berchules, Granada. Nacido en Nicodemia, Turquía a finales del siglo III.

recibe la prescripción médica, o es objeto de una intervención o, simplemente, es curado mediante procedimientos de la esfera religiosa, la imposición de manos o la señal de la cruz. Sueños reiterativos, el enfermo tiene la visita del santo en repetidas ocasiones antes de ser curado, puede ser por no seguir el tratamiento o debido al tiempo de curación. Arístides no quería dejar de estar enfermo para no romper el lazo que le unía con Dios. Sueños de vigilia, las epifanías curativas de los santos ocurrían por la noche; una epifanía vicaria es aquella que una persona allegada al enfermo tiene un sueño salutífero.

En ocasiones los santos aplazaban el mal corpóreo del paciente para curar primero su alma, ya que debía existir la armonía entre el cuerpo y el alma. En ocasiones ponen a prueba la fe de los visitantes, y si el resultado no era satisfactorio no los curaban hasta que abrazaban la fe cristiana (todo dentro del sueño). Ya se observa en el Antiguo Testamento como se establece un vínculo mediante los sueños entre los hombres y Dios. En I Reyes (3, 4, 12) Dios se le aparece en sueños a Salomón; Isaías (64,4) habla de la costumbre de dormir junto a tumbas y en cuervas por motivo de los sueños. En el Nuevo Testamento, Mateo (2, 12) José tiene un sueño con el nacimiento de Jesús, o el aviso a los Magos de no volver a Herodes.[226]

"No tengas miedo; yo soy el primero y el último. Soy el que vive; pues morí, pero ahora estoy vivo para siempre."

Apocalipsis 1:17

[226] Mt. 2, 13 y 19, 22.

1.4.3.- LA MEDICINA CLÁSICA, SALUD Y ATENCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA FEMENINA.

«La filantropía es la virtud principal del médico.»

Hipócrates.

Al hablar de medicina clásica debemos aceptar la existencia de una premisa que la historiografía no plantea, **no podemos pensar en la existencia de una medicina clásica universal**, ni siquiera que se extendiese por el territorio imperial. El saber científico médico, aunque transmitido a través de escuelas, se extendía mediante la tradición oral y la figura del maestro.

El acceso a la medicina estaba determinado por la pertenencia a una clase social, Laín Entralgo diferencia entre una medicina para las clases adineradas, otra para los hombres y mujeres libres pobres y una tercera para los esclavos. La accesibilidad no se comportaba de igual manera con respecto a la localización zona rural – zona urbananas, incluso dentro de los centros urbanos donde la medicina podía mezclarse con la religión, la magia y la teúrgica.

En este tema, «La medicina clásica. Salud y atención desde una perspectiva femenina», planteamos una revisión de la medicina clásica hipocrática con la Teoría de los humores, el médico hipocrático y la relación con el paciente (práxis y técnicas de cuidado al enfermo, el diagnóstico y el tratamiento), la odontología clásica, la patología traumática y la medicina relativa a la mujer, aunque si bien, debemos tener en cuenta

que no existía una concepción médica grecorromana exclusiva para el cuidado y la salud femenina, la única diferenciación entre ambos sexos hace referencia a la rama médica de la ginecología.

Si bien, la filosofía aristotélica y platónica, entendidas como germen y parte de la medicina, establecen una línea de pensamiento con respecto a la razón y a la naturaleza contraria de la mujer y al varón. Para Aristóteles la diferencia se encuentra a nivel metafísico, físico, biológico, económico y natural. La mujer se halla en inevitable y natural subordinación masculina, donde la oposición varón/mujer se relaciona con las características físicas calor/frío, animada e inerte, soplo y materia[227]. La humedad y frialdad femenina hacen de la mujer un ser meramente reproductivo, donde la voluntad masculina debe primar y someter a las voluntades femeninas. Para Platón la mujer poseía la misma naturaleza que masculina, cuya diferencia erradicaba en la naturaleza biológica de la reproducción. La mujer era poseedora de razón debido a que era la madre e instructora de los hombres, sin embargo, seguía sin obtener los mismos derechos que los varones[228].

En la historia de la medicina estas ideas serán plasmadas por la Teoría Hipocrática mediante la Teoría de los humores, y se perpetuarán a través del conocimiento médico. El máximo exponente de la medicina antigua fue Hipócrates, relevado por Galeno (s. II d.C.), médico que revisó y actualizó las Teorías Hipocráticas por las cuales se había regido la medicina desde el s. V a.C.

[227] Geneviève Fraisse, *La Differenza Tra i Sessi* (Turín: Bollati Boringhieri, 2004).
[228] Wanda Tommasi. *Filósofos y Mujeres: La diferencia Sexual En La Historia De La Filosofía.* (Madrid: Narcea Ediciones, 2002).

La salud, definición.

«La salud es el equilibrio y armonía perfectos del cuerpo.»

Galeno.

Etimológicamente la palabra Salud proviene del latín *salus, salutis*, 'salud', 'salvación'. La palabra tomó importancia al otorgarle la cualidad de la diosa Salus.

La definición de salud para los médicos grecorromanos, suponía el equilibrio perfecto entre los cuatro humores; bilis negra, bilis amarilla, flema y sangre debían mantenerse en continua armonía para que cuerpo y mente estuvieran en consonancia; en caso contrario, se produciría el advenimiento de la enfermedad. Una buena alimentación, ejercicio diario y, en conjunto, una vida saludable eran los dogmas que los médicos instituían y practicaban en sus comunidades con un fin profiláctico. Inicialmente este concepto iba acompañado por un elemento mágico-supersticioso, donde la voluntad de los dioses regía la salud de la población, los sacrificios y la destreza de los magos administraban la salud y la enfermedad en ungüentos y papiros.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) «***la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades***»[229].

[229] *Cfr*. Organización Mundial de la Salud. *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*, 1985. [en línea]. Disponible en: htttp://www.who.int/governance/eb /who_ constitution_sp.pdf [Consulta: 2016, Octubre 14]; Organización Mundial de la Salud. *Décima revisión de la clasificación internacional de las enfermedades CIE-10*. Washington D. C. 1993. La Constitución fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados, y entró en vigor el 7 de abril de 1948. Las reformas fueron

La salud depende de la conjunción satisfactoria de diversos factores sociales, políticos, económicos, culturales y científicos, «*la salud es una síntesis; es la síntesis de una multiplicidad de procesos, de lo que acontece con la biología del cuerpo, con el ambiente que nos rodea, con las relaciones sociales, con la política y la economía*»[230]. Por lo tanto, la salud presenta un alto grado de complejidad estructural, con múltiples variantes que interaccionan y reaccionan entre sí[231] de forma intrínseca y extrínseca al individuo o a una sociedad en un espacio y en un período de tiempo.

Responde a una condición histórica, pues en cada momento la sociedad puede tener una perspectiva sobre la condición de salud o de estado de bienestar. San Martín y Pastor dicen que «hablar de completo bienestar es subjetivo, debido a que la realidad biolócico-social en la que vive el ser humano es variable, y siempre está en constante cambio, con lo cual no admite modelos fijos.»[232] Cada época corresponde a una estructura irrepetible de poder, técnicas, recursos, ideas, valores, costumbres, creencias y normas[233]. De manera que la noción de lo que se entiende por salud es un producto o construcción social, o como diría Emile Durkheim[234], «un hecho social que puede ser tratado como cosa y es externo y coercitivo al individuo». Navarro considera que la

adoptadas por la 26ª, la 29ª, la 39ª y la 51ª Asambleas Mundiales de la Salud, y entraron en vigor el 3 de febrero de 1977, el 20 de enero de 1984, el 11 de julio de 1994 y el 15 de septiembre de 2005, respectivamente.

[230] Roberto Briceño-León, "Bienestar, salud pública y cambio social" En *Salud y Equidad: Una Mirada Desde Las Ciencias Sociales*, coords. Roberto Briceño-León, Mª Cecilia de Souza y Carlos Coimbra (Río de Janeiro: Editora Fiocruz, 2000): 15-24.

[231] Gustavo Alcántara Moreno, "La Definición De Salud De La Organización Mundial de la Salud y la Interdisciplinariedad." *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación 9* nº1 (2008): 93-107.

[232] Hernán San Martín & Vicente Pastor, *Economía De La Salud: Teoría De La Salud* (McGraw-Hill Interamericana de España, 1989).

[233] *Ibídem.*

[234] George Ritzer, Mª Teresa Casado Rodríguez & Amparo Almarcha Barbado. *Teoría sociológica clásica* (McGraw-Hill, 2001).

salud es un concepto científico «que se aplica a todos los grupos sociales y a todos los periodos históricos por igual. »[235]

Definición de atención.

La atención, entendida como "cuidado", debe ser concebida como la necesidad primordial y básica de todas las personas en los distintos momentos del ciclo vital y, que permite la sostenibilidad de la vida[236]. Conceptualmente la atención presenta un doble sentido: "el material" en el que se incluye la atención personal, vigilancia, acompañamiento y los cuidados sanitarios, y el "inmaterial", afectivo y emocional[237].

La atención o el cuidado, en definitiva, es el conjunto de actividades y el uso de recursos a disposición de la persona, sistema sanitario o cultura, con los que mantener un equilibrio a nivel individual y/o poblacional.

La OMS define la atención primaria como "la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país. Es

[235] Vicente Navarro, "Concepto Actual De La Salud Pública." en *Salud Pública,* (eds.) Martínez Navarro, F., P. L. Castellanos and J. M. Anto Boque. 49-54: McGraw-Hill Interamericana de España, 1998.

[236] María Jesús Izquierdo, "Del Sexismo y La Mercantilización Del Cuidado a Su Socialización: Hacia Una Política Democrática Del Cuidado." *Cuidar Cuesta: Costes y Beneficios Del Cuidado* (2003).

[237] Esecé, "Influencia De Las Actividades Del Aula De Las Mujeres De La Concejalía De Rivas Vaciamadrid En La Prevención y Promoción De La Salud De Las Mujeres." (2005); Amaia Pérez Orozco, "Amenaza Tormenta: La Crisis De Los Cuidados y La Reorganización Del Sistema Económico." Revista De Economía Crítica 5, (2006): 7-37.

el núcleo del sistema de salud del país y forma parte integral del desarrollo socioeconómico general de la comunidad."[238].

Definición de enfermedad.

«La enfermedad es una muerte parcial.» [239]

La salud está unida inherentemente al término de enfermedad conformando ambas un binomio, denominado **salud-enfermedad**, al cual va asociado los conceptos sano, enfermo y atención o asistencia sanitaria para un individuo o un grupo social. Etimológicamente ambos términos provienen del latín, enfermedad viene de *infirmitas*, falto de firmeza; mientras que salud proviene de *salus*, literalmente salvación o saludo.

La OMS define **enfermedad** como «Alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible.»[240]

De acuerdo con la OMS, la **asistencia sanitaria** abarca todos los bienes y servicios diseñados para promover la salud, incluyendo «intervenciones preventivas, curativas y paliativas, ya sean dirigidas por profesionales de la medicina a individuos o a poblaciones.»

[238] Organización Mundial de la Salud, op. *cit.*, [en línea].
[239] Robert Sabatier. *Diccionario Ilustrado De La Muerte; traducción de J.C. Laporta* (Barcelona: Gustavo Gili, 1970).
[240] Organización Mundial de la Salud, *op. cit*.

Erwin Ackerknecht[241], ofrece al concepto de enfermedad un punto de vista social, etnológico y cultural admitiendo que «sólo son enfermedades aquellas recogidas como tales por el grupo humano donde se desarrollan.»[242]

El médico Laín Entralgo enumeró las interpretaciones que se han otorgado al concepto de enfermedad a lo largo de la historia, iniciando por la más arcaica representada por el poder y castigo divino por un pecado cometido; por el azar fortuito; por desafío al poder del hombre y a través de la interpretación cristiana de prueba de fe, paciencia y ánimo.

Definición de muerte –*mors, mortis*-.

"*La muerte, como el nacimiento, es un misterio de la naturaleza"*

Marco Aurelio.

El derecho clásico romano define muerte[243] como «*La extinción natural de las personas físicas*», contrariamente el nacimiento era «*el comienzo de la existencia de la persona física*». La persona física el hombre, se extingue con la muerte, que lo mismo que el nacimiento son hechos que deben ser probados por quienes invocan algún interés[244].

[241] Erwin Heinz Ackerknecht, *Medicine and Ethnology. Selected Essays* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1971).

[242] Luis Gil Fernández, *Therapeia: La Medicina Popular En El Mundo Clásico* (Madrid: Triacastela, 2004), 30.

[243] Etimológicamente muerte proviene del latín '*mors', 'mortis'*, con la misma raíz que el verbo latino '*mor'i*, y de raíz indoeuropea '*mor-* / *mr-'*.

[244] Luis Rodolfo Argüello. *Manual de Derecho Romano III*. (Buenos Aires: Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo de Palma, 1998), 141-142.

Desde un punto de vista religioso y filosófico clásico, la muerte representaba el sendero que un romano debía recorrer para poder acceder a la otra vida, rechazando el hecho de desaparición eterna del alma. Diferentes escuelas, mediante el poder transmigratorio del alma otorgaban a ésta un carácter perdurativo, eterno, en este mundo y en el más allá. El recuerdo, las oraciones, sacrificios y, en su totalidad, el conjunto de ritos conmemorativos, privados y públicos, en memoria de los que abandonaron este mundo los mantenían con vida, haciéndolos partícipes de sus propias exequias y convocándolos a participar de nuevo en el mundo de los vivos. Sin embargo, esta idea idílica que posibilitaba el "renacimiento" de los difuntos fue rechazada por otros tantos. Eurípides decía de la muerte:

> «*Una vez muerto, todo hombre es sólo tierra y sombra. Lo que es nada vuelve a la nada.*»

La medicina antigua determinaba la muerte de una persona en el momento que dejaba de respirar y su corazón dejaba de latir. Dos eran los elementos que ayudaban a determinar la defunción, por una parte cuando el fallecido era vestido con su toga *funeralis*, se fijaban en la laxitud de la mandíbula y, por otra parte, la ausencia de respuesta en el momento de la *conclamatio*.

La OMS define la muerte como «*el término de la vida a causa de la imposibilidad orgánica de sostener el proceso homeostático. Se trata del final del organismo vivo que se había creado a partir de un nacimiento*.» Según la Clasificación Internacional de Enfermedades, la causa básica de defunción se define como «*la enfermedad o lesión que desencadenó la sucesión de eventos patológicos que condujeron directamente a la*

muerte, o las circunstancias del accidente o acto de violencia que produjeron la lesión mortal.»[245]

El médico en la antigüedad.

«Non est vivere, sed valere vita»

Marcial[246].

Los primeros médicos llegados a Roma eran ciudadanos libres griegos y que, a partir del siglo III a.C., lo hicieron como botín de guerra, obtenidos por las conquistas en la Magna Grecia. Como esclavos pertenecían a una *domus*, hecho que le otorgaba a la familia un prestigio ante la comunidad, más si se trataba de un médico famoso o con grandes dotes curativas.

En el año 219 a.C. el médico griego Arcágato abrió la primera consulta médica en Roma. Inicialmente recibió el nombre de *vulnerarius*, por su dedicación en la cura de heridas, pero poco después le otorgaron el nombre de *carnifex*, debido a su crueldad en las operaciones y cauterios. Estos nuevos avances y tratamientos hicieron que, personajes conocidos como Catón, volvieran a los métodos de la medicina tradicional, empírica y mágica[247]. Es decir, en un comienzo se produjo una repulsa por parte de la población a abandonar la medicina tradicional y adoptar la foránea con fe ciega.

En los últimos años de la República y primeros del Imperio, muchos fueron manumitidos e iniciaron a adquirir una posición social. Julio César promovió la llegada

[245] OMS, *op. cit.*
[246] Marcial, *Epigramas* VI, 70, 15: "*La vida no es vivir, sino estar sano*."
[247] Luis Gil Fernández, *op. cit.*

masiva de médicos venidos de Occidente, sobre todo de aquellos instruidos en la escuela de Alejandría, concediéndoles, en el año 46 a.C., la ciudadanía romana a todos aquellos, de origen libre, que se instalasen en la capital, Roma[248].

Los romanos accedían a la formación en el arte médico mediante dos modos: accediendo a la famosa Escuela de Alejandría, siendo difícil y muy costoso mantener los estudios durante los años de enseñanza; o por medio de las enseñanzas de un médico-maestro, quien admitía bajo su tutela a discípulos o aprendices, en la misma ciudad donde éste residía (los alumnos debían acompañarle en sus consultas por la ciudad –a domicilio, en centros o en los templos dedicados a Esculapio-) o por la geografía colindante, donde ejercería su profesión de forma itinerante[249].

La casta médica se organizaba por especialidades: médicos generales (*medici*), cirujanos[250] (*medici vulnerum, chirurgi*), oculistas (*medici ab oculis*), dentistas[251] y los especialistas en enfermedades del oído. Los primeros médicos eran de origen servil, esclavos y libertos, que, con el tiempo, aumentaron de estatus social, llegando a ser importantes para la comunidad a la que pertenecían.

Los *arquiatre*[252], representaban la clase más elevada dentro del cuerpo médico y disfrutaban de innumerables privilegios sociales, políticos, fiscales, etc. Su elevado

[248] Suetonio, *op. cit. Iul*. XLII.

[249] Los médicos griegos itinerantes, que viajaban y ofrecían sus servicios entre diversas pólis, recibirán el nombre de periodeutaí, periodeutas (médicos errantes) .

[250] La medicina se desarrolló en dos ámbitos, el militar y el civil. El militar supuso el perfeccionamiento en el campo de la cirugía, particularmente la cirugía traumática, impulsando la metodología y el instrumental quirúrgicos, cuyo uso se trasladó a la medicina civil. Grandes médicos, como Galeno de Pérgamo, iniciaron su carrera como médico militar.

[251] Según Galeno las especialidades médicas no debían existir, ya que la medicina, como *ars* suponía un todo inseparable. De hecho, la especialidad de odontología no existía como tal y se encontraba dentro del conjunto del saber médico.

[252] Etimológicamente '*arquiatre'*, '*archiatro*o*arkiatros'* proviene del griego ἀρχή (arki) "primero", y ἴατρος (-jatros) "médico", y denominan al cirujano mayor o primer médico. Eran

estatus social y profesional les otorgó ciertas licencias y privilegios. Augusto liberó a su *arquiatre*, Antonio Musa, como recompensa por haberle salvado la vida, de las cargas públicas y de los impuestos[253] y se cree que fue este momento el punto de partida de las dispensas y privilegios. Augusto les eximió del alojamiento de tropas, de todo servicio oneroso (*famulatur*) y, en particular, de servir en la guerra contra su voluntad[254]. Antonio y Lucio Vero (siglo II d.C.) extendieron las libertades de los *arquiatre* a todos los demás médicos que ejercieran en el Imperio[255]. Era tal su importancia que el derecho romano protegía a la viuda y a la descendencia de éste, dispensándolos de impuestos, servicio militar, etc. Por lo tanto, las leyes romanas concedían a todos los médicos, y en especial a los *arquiatre*, todas las exenciones propias de las clases más privilegiadas[256]

En su mayoría los médicos provenían de la clase social esclava –*servi medici, domestici et familiares medici*- o de la liberta. En ocasiones se veían obligados a realizar las tareas más bajas como el peritaje en la compra de esclavos[257], a atender a gladiadores, y en época de Nerón a ayudar a suicidarse, abriendo las venas, a las personas que requerían de este servicio[258].

En los sectores más bajos de la población se desarrollaban los **charlatanes** e **impostores**, en su mayoría de origen griego, que según Plinio, utilizaban una terminología engañosa, desconocida y enrevesada con la que encubrían la falta de una

los médicos más importantes y famosos, que servían a un monarca y poseían el título de *Comes arquiatre*. El término también se utiliza para los médicos principales en ciertas comunidades.

[253] Dion Cassius, *op. cit.* LIII, 30.

[254] Digest., lib. 18, tomo I, ley 16 *de excusat*, párrafo 8.

[255] Digest., párrafo 9 y 10.

[256] Antonio Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la medicina española*. Biblioteca Escogida De Medicina y Cirugía, (eds.) Usera, Gabriel [et al.] Vol. 1 (Madrid: Viuda de Jordán e Hijos, 1842), 327.

[257] Claudian., *In Eutrop.*, I, 35-36

[258] Suetonio, *op. cit*. Ner. XXXVII, 2.

sólida formación médica, mintiendo a sus pacientes y aprovechándose económicamente por unos servicios de baja estofa. El descenso de la moralidad ética en los sectores más bajos viene reflejada en Marcial, Juvenal y Ausonio; de hecho, se relacionaba la profesión médica con abastecedores de tumbas. Marcial dice sobre ello: «un médico se dedicó después a gladiador y otro a enterrador, con lo cual continuaron como antes, matando y sepultando gente». Este testimonio deja entrever la facilidad con la que se accedía al "aprendizaje" de la medicina en estos ámbitos sociales, Frielander dice: «Zapateros, carpinteros, tintoreros, herreros, abandonaban sus oficios para hacerse médicos, lo mismo que muchos médicos fracasados le vivían las espaldas y se dedicaban a funerarios o gladiadores.»

En época imperial, y con respecto a la baja moralidad, se puso de moda sobornar a los médicos con fines criminales. Dice Aristóteles: «Sospecha que los médicos por provecho se han dejado sobornar por sus enemigos, buscan entonces la curación en los libros.»[259]

Para tener controlada la población médica, el emperador Alejandro Severo, en el siglo III d.C. estableció una ley reguladora con la que controlar las licencias médicas. Según*De decretis ab ordine faciendi*[260], no se permitía el ejercicio de la medicina al que no hubiera sido aprobado por el Colegio de *Arquiatre*. La ley6 del mismo título condenaba a una multa de 2.000 dracmas a los que ejercían la medicina sin el debido consentimiento.

Corpus Hippocraticum.

[259] Luis Gil Fernández, *op. cit.*

[260] *El Digesto De Justiniano*, (eds.) D'Ors, Álvaro, P. Hernández Tejero, Fuenteseca P., M. García Garrido & J. Burillo. Vol. 2 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Aranzadi, 1972), lib. L. IX., *ley 1, tít. 9, ff.*

«Juro por Apolo médico, por Esculapio, Higia y Panacea, y por todos los dioses y todas las diosas, tomándolos como testigos, cumplir fielmente, según mi leal saber y entender, este juramento y compromiso:

Venerar como a mi padre a quien me enseñó este arte[261], compartir con él mis bienes y asistirles en sus necesidades; considerar a sus hijos como hermanos míos, enseñarles este arte gratuitamente si quieren aprenderlo; comunicar los preceptos vulgares y las enseñanzas secretas y todo lo demás de la doctrina a mis hijos y a los hijos de mis maestros, y a todos los alumnos comprometidos y que han prestado juramento, según costumbre, pero a nadie más.

En cuanto pueda y sepa, usaré las reglas dietéticas en provecho de los enfermos y apartaré de ellos todo daño e injusticia.

Jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo; tampoco administraré abortivo a mujer alguna. Por el contrario, viviré y practicaré mi arte de forma santa y pura.

No tallaré cálculos sino que dejaré esto a los cirujanos especialistas.

En cualquier casa que entre, lo haré para bien de los enfermos, apartándome de toda injusticia voluntaria y de toda corrupción, principalmente de toda relación vergonzosa con mujeres y muchachos, ya sean libres o esclavos.

[261] Se refiere al arte de curar. Etimológicamente el verbo curar (Del lat. *curāre* 'cuidar') significa hacer que un enfermo o lesionado, o una parte de su cuerpo enferma o dañada recupere la salud. Hacer que una lesión, dolencia, herida o enfermedad remita o desaparezca. Aplicar con éxito a un paciente los remedios correspondientes a la remisión de una lesión o dolencia. (Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Consultado en http://www.rae.es). Sin embargo, el verbo sanar (Del lat. *sanāre*) hace referencia a restituir a alguien la salud que había perdido gracias a la intervención celestial.

> Todo lo que vea y oiga en el ejercicio de mi profesión, y todo lo que supiere acerca de la vida de alguien, si es cosa que no debe ser divulgada, lo callaré y lo guardaré con secreto inviolable.
>
> Si el juramento cumpliere íntegro, viva yo feliz y recoja los frutos de mi arte y sea honrado por todos los hombres y por la más remota posterioridad. Pero si soy transgresor y perjuro, avéngame lo contrario.»
>
> Juramento Hipocrático.

La Teoría de los Humores.

Entre la segunda mitad del siglo VI y la primera del IV a.C. se constituye en Grecia una doctrina médica técnica, filosófica y científica, basada la *physiología* (aplicada a un sistema racional nosológico, donde se inician a discernir las causas externas, próximas y localización del daño o lesión), en nociones de anatomía apoyadas en la disección de animales[262] y en conocimientos semiológicos, farmacológicos y quirúrgicos. Fundamentada en el empleo terapéutico de la palabra, en el *logos*, en la unión de saberes científico, filosófico y prácticas empíricas, toscas nociones anatómicas y concepciones míticas que constituían su saber[263]. Alcmeón de Crotona opinaba que esta "protomedicina" tuvo su génesis en tres instancias históricas: empírica, religiosa y filosófica.

La teoría hipocrática transforma los conceptos arcaicos y los concentra en cuatro elementos primordiales bajo los que se fundamenta la nueva medicina: la enfermedad, el enfermo, el médico y la *phýsis*.

[262] En la antigüedad la disección en humanos estaba prohibida
[263] Pedro Laín Entralgo, *El diagnóstico médico: historia y teoría* (Barcelona: Salvat, 1982).

La enfermedad bajo el concepto arcaico, como elemento externo perturbador de la realidad del individuo, es visto ahora como el desorden interno y definido, por la teoría hipocrática de los cuatro humores, como el desorden natural de: las potencias (*ametría*), de la mezcla de los humores (*dyskrasia*) y del flujo del *pneuma* (*dýsrroia*). «La mancha física se convierte en el desorden de la *phýsis.*» La enfermedad se combatiría por la "cocción" del humor alterado hasta su punto de "ebullición", eliminándolo en la "crisis" y restaurándose así la salud por la fuerza curativa de la Naturaleza.

La enfermedad deja de ser consecuencia de un castigo divino para ser causa de una acción natural, que perturbaba el equilibrio interno del cuerpo, y del cuerpo con el cosmos. Por otra parte, también es concebida como elemento negativo del azar, exento de toda culpa. Sin embargo, sigue siendo admitida como castigo cuando el equilibrio de la naturaleza se ve violado por la acción o voluntades del enfermo.

Por primera vez la **medicina considera primordial el estudio del hombre** y no de la enfermedad, respetando al enfermo como a un hombre al que hay que atender y cuidar.

El médico abandona su papel de mago o purificador de la enfermedad para adquirir la *tékhnē* o arte. La *tékhnē* para los griegos significaba "el saber hacer" y "el saber por qué se debe hacer". Para los asclepíades el *tékhnē*significaba, por lo tanto, saber qué es el hombre, saber qué es la enfermedad y qué o cuál es el pronóstico, diagnóstico y tratamiento.

Por último se introduce el concepto de *phýsis*. La *phýsis* es el principio radical, la sustancia primigenia, originante y fundamental de la realidad visible e invisible, la fuente inagotable de todas las cosas; por tanto, «lo divino» (*tò theion*), porque «para las

antiguas religiones politeístas, ser divino significa ser inmortal, con una inmortalidad que se deriva de un inagotable caudal de vitalidad.»[264]

En el corpus hipocrático *phýsis* constituye el concepto más importante de la medicina, ya que significa el conocimiento de la naturaleza de todas las cosas, en su conjunto y su particular. Cada una de las partes del cuerpo tiene su *physis* propia, la cual depende tanto de su peculiar composición humoral como de su «figura». Por lo tanto el médico hipocrático debe conocer técnicamente la alteración de la *physis* de sus enfermos y ayudar técnicamente a que recobre su primitivo estado de salud, mediante el empleo de los sentidos (*aísthēsis*), de la inteligencia (*nóos*, *diánoia*, *gnōmē*, *synesis*, *phrónēsis*) y de la mano (*kheír*).[265]

Salud y enfermedad, un equilibrio perfecto.

La medicina técnica da un nuevo sentido a la enfermedad. La concepción de enfermedad como castigo divino o mancha social, ahora viene entendida como un desequilibrio y ruptura de la Naturaleza. La salud es el mantenimiento del equilibrio de los humores (*eukrasia*) o una perfecta mezcla, por el contrario, la enfermedad o *diskrasia* es un desequilibrio entre ellos.

Alcmeón afirma «que la salud está sostenida por el equilibrio de las potencias (*isonomía tōn dynámeōn*): lo húmedo y lo seco, lo frío y lo cálido, lo amargo y lo dulce, y las demás. El predominio (*monarkhía*) de una de ellas es causa de enfermedad. Pues tal predominio de una de las dos es pernicioso. La enfermedad sobreviene, en lo tocante a su causa, a consecuencia de un exceso de calor o de frío; y en lo que concierne a su

[264] Xavier Zubiri, *Naturaleza, Historia, Dios* (Madrid: Alianza Editorial, 1981), 215-6.
[265] Pedro Laín Entralgo, "La Medicina Hipocrática." en *Historia Universal De La Medicina. Tomo II. Antigüedad Clásica,* (ed.) Laín Entralgo, Pedro, 73-116. Barcelona: Salvat, 1972.

motivo, por un exceso o defecto de alimentación; pero en lo que atañe al dónde, tiene su sede en la sangre, en la médula (*myelós*, en el sentido primitivo de "parte blanda contenida dentro de un tubo duro") o en el encéfalo (*enképhalos*). A veces se originan las enfermedades por obra de causas externas: a consecuencia de la peculiaridad del agua o de la comarca, o por esfuerzos excesivos, forzosidad (*anánkē*) o causas análogas. La salud, por el contrario, consiste en la bien proporcionada mezcla de las cualidades.»"[266]

Para Platón la salud es algo más que la *eukrasía* (buena mezcla o equilibrio de las potencias) de Alcmeón y la excesiva preocupación hipocrática por la salud del cuerpo enfermo. La salud, para Platón, requiere del equilibrio entre alma y cuerpo y que el alma posea un sistema de convicciones y de virtudes intelectuales y morales[267]; en suma la *sōphrosýnē* (la práctica de la moderación, sensatez, mesura, templanza…)

La naturaleza o macrocosmos está constituida por cuatro elementos empedocleicos o primigenios –tierra, agua, fuego y aire- que se conjugan con los elementos conformadores del hombre o microcosmos, los humores –sangre (*haima*), bilis amarilla (*xanthē kholē*), bilis negra (*mélaina kholē*) y pituita o flema (*phlégma*)[268]. Éstos están determinados por su fluidez, su miscibilidad y su condición de soporte o sustrato material de las cualidades elementales. El humor no se descompone en otras sustancias más simples; pero según Galeno cada uno de los humores se relacionaría, en proporción variable, con uno se los cuatro elementos empedocleicos –sangre-aire; bilis amarilla-

[266] Pedro Laín Entralgo, *op*. *cit*. (1972).
[267] Plat. *Phaedrus*, 270b.
[268] Este sistema tetrádico –sangre bilis amarilla, negra y flema- pertenece a la escuela de Cos; la escuela de Cnido tienen tres sistemas: el tetrádico-sangre, pituita, bilis y agua-; el ternario -pituita, bilis y sangre- y el diádico (de ciertos escritos cnidios, como *Sobre las afecciones internas* y *Enfermedades* I y III)-pituita y bilis-.

fuego; bilis negra-tierra y flema-agua-. Así mismo, para Galeno, la composición humoral de cada individuo se supone constante y en flujo continuo y dinámico a través del organismo. Por el contrario, los hipocráticos pensaban en una variación compositiva de los humores en función de dos factores: la edad y el medio. Los humores se generan en un órgano determinado: la sangre en el corazón; la bilis amarilla en el hígado; la bilis negra en el bazo y la flema en el cerebro, y su producción y equilibrio depende de la relación de dos propiedades antagónicas: caliente-frío y húmedo y seco –así pues la sangre es caliente y húmeda; la pituita, fría y húmeda; la bilis amarilla, caliente y seca; la bilis negra, fría y seca.

Según Hipócrates cada persona tenía una disposición diferente, siendo siempre dominante uno de ellos, pudiendo variar según de la estación o época del año.

De este modo, Hipócrates hizo una correlación entre los distintos humores, sus cualidades, el tipo humano asociado a cada uno y la estación del año en la que predominaba cada cual:

Elementos	Cualidades	Humor	Tipo	Estación
Aire	Caliente/Húmed	Sangre	Sanguinario	Primavera
Fuego	Caliente/Seco	Bilis	Colérico	Verano
Tierra	Fría/Seca	Bilis	Melancólico	Otoño
Agua	Fría/Húmeda	Flema	Flemático	Invierno

Tabla 1. Cualidades humorales.

El buen médico hipocrático.

Cicerón decía «*La verdadera medicina de la mente es la filosofía*» y es que el buen médico debía ser filósofo, gramático y astrónomo para poder interpretar los textos, rétor para poder fundamentar y argumentar los diagnósticos a los pacientes y astrónomo para conocer los augurios. Se trataba, por lo tanto, de una profesión heterogénea e interdisciplinar. Sabemos por la epigrafía y las fuentes literarias que la implicación en la profesión por parte de las mujeres fue minoritaria y la gran mayoría se vio encaminada hacia la figura de la comadrona[269].

Hipócrates: **«La medicina si es ejercida con amor, como cosa sagrada, solo debe de enseñarse a personas sagradas, esto es, dignas de respeto y veneración.»** En un capítulo «Sobre el médico» explica la compostura y dignidad que debe tener el médico a fin de obtener mayor consideración y estima con los pacientes:

> «La presencia del médico reside en que tenga buen color y que sea robusto en su apariencia, de acuerdo con su complexión natural. Pues la mayoría de la gente opina que quienes no tienen su cuerpo en buenas condiciones no se cuidan bien de los ajenos. En segundo lugar que presente un aspecto aseado, con un atuendo respetable, y perfumado con ungüentos de buen aroma, que no ofrezcan un olor sospechoso en ningún sentido. Porque todo esto resulta ser agradable a los pacientes.

[269] En Augusta Emerita se han hallado varias epigrafías del Alto Imperio referentes a la profesión de comadrona y una de una médica, Iulia Saturnia (que analizaremos en profundidad en el capítulo correspondiente): «*D(is) · M(anibus) · s(acrum) / Iuliae Saturni/nae ann(orum) · XXV / uxori · incompara/bili · **medicae** · optimae / mulieri · sanctissimae / Cassius · Philipus / maritus · obmeritis / h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) ·*»

> En cuanto a su espíritu, el inteligente debe observar estos consejos: no sólo el ser callado, sino, además, muy ordenado en su vivir, pues eso tiene magníficos efectos en su reputación, y que su carácter sea el de una persona de bien, mostrándose serio y afectuoso con todos. Pues el ser precipitado y efusivo suscita menosprecio, aunque pueda ser muy útil.
>
> En cuanto su porte, muéstrese preocupado en su rostro, pero sin amargura. Porque, de lo contrario, parecerá soberbio e inhumano; y y el que es propenso a la risa y demasiado alegre es considerado grosero. Y esto debe evitarse al máximo. Sea justo en cualquier trato, ya que la justicia le será de gran ayuda. Pues las relaciones entre el médico y sus pacientes no son algo de poca monta. Puesto que ellos mismos se ponen en manos de los médicos, y a cualquier hora frecuentan a mujeres, muchachas jóvenes, y pasan junto a objetos de muchísimo valor. Por lo tanto, han de conservar su control ante todo eso. Así debe, pues, estar dispuesto el médico en alma y cuerpo.»[270]

Aulo Cornelio Celso (médico del siglo II d.C.), en su tratado «*De Medicina*», enumera las características imprescindibles que debe tener un cirujano.

> «El cirujano debe ser joven, o cuando menos no lejos de la juventud, ha de tener mano ágil, segura, firme, nunca temblorosa; ha de ser hábil para utilizar con la misma facilidad la derecha que la izquierda; ha de tener vista clara y penetrante, ánimo intrépido, y será de tal modo compasivo, que en su deseo de curar al enfermo no se apresure, no se muestre más precipitado de lo que el caso

[270] Carlos García Gual [et al], *Tratados Hipocráticos. Vol. I: Juramento, Ley, Sobre la Ciencia Médica, Sobre la Medicina Antigua, Sobre el médico, Sobre la Decencia, Aforismos, Preceptos, El pronóstico, Sobre la Dieta En Las Enfermedades Agudas, Sobre la Enfermedad Sagrada* (Madrid: Gredos, 1983), 174-175.

exija, ni corte menos de los que sea preciso, sino que regule la operación, como si las quejas del paciente no llegasen a sus oídos.»[271]

La relación médico-paciente.

La relación médico-paciente en el *CorpusHippocraticum* atiende a cuatro puntos fundamentales según el médico y humanista Pedro Laín[272]:

1. La fundamento de la relación médica. La relación médico-paciente.
2. El diagnóstico o momento cognoscitivo.
3. El tratamiento o memento operativo.
4. El tratamiento ético-religioso de la valoración médica.

1. La relación médico paciente.

La teoría hipocrática cambia el concepto de medicina arcaica en técnica y muta los elementos y los conceptos que la contiene (la enfermedad, el enfermo y el médico.) Así mismo evoluciona la relación con el paciente mediante dos fundamentos esenciales: el conocimiento del historial del enfermo y la atención y ayuda del médico al enfermo. A su vez, ambos factores vienen comprendidos por un concepto, la ***philía*** (amistad, el amor, la confianza, la filantropía), que constituye la base de la relación médica en la Grecia clásica.

Platón: «*el enfermo es amigo del médico a causa de su enfermedad*».

Séneca dijo sobre esta relación: «(…) Aquél dio más de lo necesario en un médico: temió por mí, no por el prestigio de su arte ; no se contentó con indicarme los remedios,

[271] Aulo Cornelio Celso. *Los Ocho Libros De La Medicina; traducción, prólogo y notas por A. Blánquez* (Barcelona: Iberia, 1966).
[272] Pedro Laín Entralgo. *La relación médico-enfermo: historia y teoría* (Madrid: Alianza Editorial, 1983).

sino que me los administró; se sentó entre los más solícitos para conmigo, y acudió en los momentos de peligro; ningún quehacer le fue oneroso, ninguno enojoso ; le conmovían mis gemidos; entre la multitud de los que como enfermos le requerían, fui para él primerísima preocupación; atendió a los otros en cuanto mi salud lo permitió. Para con ése estoy obligado, no tanto porque es médico, como porque es amigo.»[273]

Para Galeno la relación médico-paciente se basaba en la idea de que el médico debía valorar la naturaleza del enfermo, ya que entendía la enfermedad como un fenómeno somático referido exclusivamente al cuerpo, pues la naturaleza del cuerpo se la conoce examinándola con los sentidos. Establece un diagnóstico mediante el razonamiento (*logismós*) y la observación.

Mediante el uso de la palabra (la retórica), el médico "sanaba" a los enfermos que aceptan el tratamiento y, en cierta forma, recibían alivio y consuelo[274]. Para Aristóteles la palabra formaba parte del tratamiento, y pensaba que no se debían administrar fármacos hasta no haber establecido una relación satisfactoria de *philía* con el paciente.

> Gorgias: «la persuasión verbal, el fármaco de la palabra persuasiva, no sólo domina la voluntad, mas también consigue modificar la *phýsis* entera, cuerpo y alma.»[275]

Para Platón la curación por mediación de la palabra tiene una estrecha relación con la ***kátharsis***, entendida como "limpieza" o "purificación", y es necesaria que actúe tanto en el cuerpo como en el alma[276] del enfermo, para que mantenga al hombre puro. La

[273] Sen. *De Beneficiis*, VI, 16.
[274] Pedro Laín Entralgo. *La Curación Por La Palabra En La Antigüedad Clásica (*Barcelona: Anthropos Editorial, 2005), 141.
[275] *Ibídem* p. 98.
[276] Platón fue el primero en hacer del alma sujeto de purificación o *kátharsis*.

pureza del cuerpo se obtiene mediante medicamentos y baños higiénicos, la del alma se obtiene liberándola del cuerpo, que la impregna de todo mal, debe «retraerse sobre sí misma desde todos los puntos del cuerpo.»

La kátharsis en el *Corpus Hippocraticum* es entendida como la acción de "purgar" al cuerpo de los humores o impurezas que causan la enfermedad.

2. Diagnóstico

Para la teoría hipocrática era de igual importancia la diagnosis que la prognosis, estableciendo esta última como el paso previo y fundamental al diagnóstico. Según Littré[277] el **pronóstico** es un hecho «clave de la medicina hipocrática». A partir del reconocimiento del enfermo, construye el médico la historia clínica del paciente y su dolencia. Es decir, la prognosis hipocrática subsume a la diagnosis, ya que éste sólo es el reconocimiento de los síntomas presentes, y mediante la *anámnēsis* y el *logismós* amplía su juicio acerca del proceso de la enfermedad. En *Epidemias* se dice que el médico ha de «decir lo sucedido, conocer lo que pasa, y predecir lo que va a suceder», del mismo modo el pronóstico es el conocimiento de antemano y prediciendo a los enfermos lo que pasan y lo que han pasado y lo que van a pasar[278].

Para los médicos de Cos el análisis de la enfermedad lo concebían como un proceso con un inicio y un final, es decir, para un médico hipocrático lo más importante no era clasificar una dolencia en un esquema previo, sino atender al enfermo tratando de encauzar el desarrollo de su enfermedad hacia un buen final.[279]

[277] Émile Littré, *Oeuvres Complètes d'Hippocrate*. Vol. IX (París: Baptiste Baillière, 1839).
[278] Alicia Esteban, Elsa García Novo y Beatriz Cabellos. *Tratados hipocráticos Vol. V: epidemias* (Madrid: Gredos, 1989), 323.
[279] *Ibídem.*

Con lo cual, la relación médico-paciente en la teoría hipocrática se basa en una prerrogativa previa, la idea de una medicina que tuviera la capacidad de **pronosticar** (etimológicamente proviene del griego προγνωστικός (*prognostikos*), y significa "conocimiento de antemano"). Hipócrates ofrece tres causas para su realización: la primera es el mejor convencimiento de los enfermos para que sigan sus procedimientos; la segunda, al conocer de antemano los sufrimientos que pueden afectar al paciente, podrá prepararse con tiempo para poder enfrentarlos; y la tercera, que no será considerado culpable de la muerte de los enfermos. No sólo juega un papel fundamental en la recuperación el saber y el arte del médico, sino también se le atribuye un poder decisivo al mismo enfermo[280].

> «Pues, si pronostica y predice ante los enfermos sus padecimientos presentes, los pasados y los futuros y si les refiere con todo detalle cuanto los enfermos omiten contar[281], podrá lograr una mayor confianza de la gente en que conoce las dolencias de los enfermos. De este modo las personas se decidirán a encomendarse a sí mismas al médico.»[282]

> «Es preciso que quien vaya a establecer un pronóstico con precisión, considere con cuidado la naturaleza de cada signo, para que vaya haciendo el pronóstico a partir de la fuerza significativa de cada uno de ellos.»[283]

La palabra **diagnosis** proviene del griego διάγνωσις (diágnôsis), donde el prefijo διά (diá-) significa "a través de"; γνωσις (-gnosis) "conocer", "conocer atravesando o

[280] Claudio Galeno, *Comentario Al Pronóstico De Hipócrates; introducción, traducción y notas de Santiago Rubio Fernaz* (Madrid: Ediciones Clásicas, 2010), 21-22.
[281] Estos hechos omitidos son aquellos que los pacientes no saben y desconocen por tratarse de dolencias internas.
[282] Carlos García Gual [et al.], *op. cit*. (1983).
[283] Galeno, IX 607-608 K.

recorriendo". Así pues, se define como la capacidad de distinguir o reconocer un proceso patológico diferenciándolo de otros. Conocer técnicamente una enfermedad individual, *diagignóskein ton noúson* o *tó nousèma*, sería a un tiempo saber discernirla con precisión entre todas las restantes y penetrar visivamente en lo que de ella no se ve a través de lo que en ella es aparente.

> «El conocimiento en la relación médico-enfermo lo llamaron los griegos "diagnóstico" y a la acción correspondiente, "diagnosticar", que para un médico griego fue indisolublemente unida al pronóstico.»[284].

El *diagignóskein* hipocrático viene a ser la expresión cognoscitiva, técnica y médica del amor a la naturaleza universal y a la naturaleza genérica del hombre, tal y como se concretan y manifiestan en la naturaleza propia del enfermo diagnosticado[285]. Venía determinado por cuatro momentos: la exploración y descripción de la *katāstasis* (aspecto general del paciente); la resolución del dilema sano-enfermo; determinar la especie que causa el desorden y la emisión del diagnóstico. Galeno introducirá algunas particularidades dentro de estos recursos hipocráticos: la exploración sensorial (*aisthēsis);* el interrogatorio del enfermo y, en general, la comunicación verbal (*lógos*); y el razonamiento (*logismós*)[286], con el fin de conseguir mayor información.

[284] Pedro Laín Entralgo, "Versión Hipocrática." en *El diagnóstico médico. Historia y teoría*, 11-23. Barcelona: Salvat.
[285] Pedro Laín Entralgo, *op*. *cit*. (1982)
[286] Galeno, *Sobre La Localización De Las Enfermedades; Traduccíon De Andrés Aparicio Salud.* [De locis affectis] (Madrid: Gredos, 1997).

> «Cuando dudemos –nos dirá- si el enfermo se encuentra en estado de agonía o con posibilidad de salvación, en tal caso se convierte en inexcusable la inspección de todos los signos y síntomas que se manifiestan en su cuerpo.»[287]

Para Laín «el diagnóstico médico es, por lo pronto, la configuración de una relación cuasidiádica[288] entre médico y enfermo.» A esta relación cuasidiádica hay que añadir el componente social para que el diagnóstico sea completo[289]. El cristianismo primitivo establecía el diagnóstico mediante dos modalidades: por medio del diagnóstico técnico-filosófico –de tipo galénico- y por el religioso- personal.

La ***aisthēsis*** o el estudio los «signos» (*sēmeia),*se debía realizar mediante la exploración del cuerpo –comenzando por la cabeza y finalizando por los pies[290], salvo que se tratara de una afección particular de un órgano, en tal caso se localizaba el estudio en éste- y ordenarlos según tres pautas: el aspecto ocasional (*kalástasis)*; el aspecto típico (*trópo)* y por el aspecto específico (*eidos*, *idéē)*. El médico debe interpretar los signos mediante el uso de la razón (*lógos*), de la obra (*érgon*), del pensamiento (*phrónein),* de la operación (*poiein*), la inteligencia (*nóos*, *gnōmē*, diánoia) y la mano (*kheír*) para conseguir el equilibrio de los humores y, por lo tanto, la salud del paciente.

Hipócrates y Galeno opinan imprescindible la *aisthēsis*:

> «Al llegar ante el que tiene enfermedad se le inspeccionará (los signos) más importantes, sin olvidar los más nimios. Lo que nos indican (los signos) mayores es más o menos corroborado por los otros. Los signos mayores en al fiebres se

[287] Galeno, XVI 522K.
[288] Definido por la RAE como consejo, educación y asistencia médica.
[289] Pedro Laín Entralgo, *op*. *cit*. (1983).
[290] Juan Antonio Martín Ruiz, *op*. *cit*. p. 17.

> obtienen en general de los pulsos, de las orinas. A ellos es preciso añadir otros, tales como los que aparecen en la cara, como enseña Hipócrates, la postura que se adopta en la cama, la naturaleza de las excreciones por arriba y por debajo (…), dolor o no de cabeza, (…) postración o buen ánimo del enfermo, (…) aspecto del cuerpo, (…)»[291]
>
> «Hay que examinarlo todo, tanto los síntomas actuales como los antiguos, los presentes mediante observación propia y los pasados por medio de preguntas al enfermo y también a sus familiares.»[292]

Mediante la **conversación con su paciente**, Galeno accedía a datos como: hábitos del enfermo, síntomas anteriores, características de sus dolores, peculiaridades de su sueño, de las sensaciones (frío, calor, sed, cosquilleo, pinchazos…); todo lo relacionado con su vida anímica (ira, temor, alegría, tristeza, perplejidad…), contexto en el que se desarrolla la vida del paciente, etc., hechos imposibles de captar con una mera exploración. El médico será capaz de valorar la magnitud de la enfermedad por los síntomas que hagan fluctuar el equilibrio de los humores –heces, orina, sudor, tos, vómitos, etc.-, y pondrá especial atención al pulso ya que «es la expresión de la facultad animal.»[293]

Un paciente le dijo a Galeno en una ocasión en referencia a su trato, a su conversación distendida y cercana, a su confidencia médico-paciente-amigo: «Pierde cuidado que sigo tus argumentos mucho mejor que todos los de esos médicos

[291] Carlos García Gual [et al.], op. cit. (1983), (XI 8 ss. K); Galeno, *op. cit*. (1997). p. 95.
[292] Galeno, *El Uso De Las Partes; Introducción, Traducción y Notas De Mercedes López Salvát* (Madrid: Gredos, 2010), VIII 8K.
[293] K I, 294.

despreciables»[294], demostrando que las conversaciones son necesarias para conocer y ofrecer los conocimientos al paciente a quien se está tratando.

Galeno denominó ***epistēmonikē diágnōsis***, traducido como diagnóstico científico, al diagnóstico que integra la experiencia sensorial, el saber anatomofisiológico y el ejercicio inductivo de la razón. Criticará a los médicos meramente empíricos por su falta de raciocinio: «pues quienes a través únicamente de la práctica y sin reflexión poseen una larga experiencia no razonada, se encuentran faltos de ella en los casos raros, al recordad sólo los casos vistos muchas veces y de la misma forma.»[295]

Otro gran avance en la medicina de Galeno, fue un mejor conocimiento de la anatomía humana: «… ha de apoyarse en la disección, que nos ofrece la relación existente entre las distintas partes y su posición (*thésis*), así como sus acciones (*enérgeiai*), movimiento (*kínēsis*) y utilidades (*chreîai*)»[296]. La anatomía en cuanto sirve al diagnóstico, es la expresión morfológica del *lógos*, de la razón. La anatomía y fisiopatología serán la ayuda básica para el médico práctico[297].

> «Es fácil conocer las inflamaciones de las partes visibles del cuerpo; no lo es el de las partes escondidas y de las que surge la fiebre. Tal diagnóstico me parece exigir un juicio muy fino y experiencia con la naturaleza de las partes. Nos la suministrará, a la vez, la disección anatómica y el conocimiento exacto (*akribē epistēmē)* de las acciones y las utilidades.»[298]

[294] Carlos García Gual [et al.], *op. cit*. (1983) XIV 617K.
[295] K VIII 371.
[296] K V 220.
[297] Ludwig Edelstein, *Ancient Medicine. Selected Papers of Ludwig Edelstein (*Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1987).
[298] K XI 77-78.

Galeno recuerda como Erasístrato[299] establecía el diagnóstico de las partes afectadas: primero, en cada una de las partes del cuerpo; segundo, en las causas y enfermedades; y tercero, en las diferencias de los síntomas.

A pesar de todo este conocimiento sobre las enfermedades y las causas que las procuran, en la Antigüedad estaba **prohibido examinar el interior del cuerpo humano** por considerarse una ofensa y una violación para el difunto y su familia. La nigromancia (del latín *necromantīa: necros* «muerte» y *mantīa* «adivinación») era considerada magia oscura por la invocación de los espíritus y por la violación del cuerpo sagrado. El único examen interno aceptado era aquel realizado por los arúspices en su labor de examinar las vísceras de determinados animales con los que adivinaban el futuro y la fortuna a través del sacrificio de éstos a los dioses.

El tratamiento.

Según Laín, el tratamiento es la expresión de la vinculación personal cuasidiática[300] que en cierto modo es la relación médico-enfermo[301].

El tratamiento en el *Corpus Hippocraticum* se basaba en seis principios y, dependiendo del diagnóstico, se prescribía el tratamiento con respecto a los fármacos, dietas, intervención quirúrgica…

1. Para curarse es necesario el esfuerzo sanador de la naturaleza del enfermo.
2. El arte del médico ayuda a la naturaleza.
3. Favorecer al enfermo, nunca perjudicarlo.

[299] Erasístrato de Yúlide (Ceos), anatomista y fisiólogo, s. III a.C. discípulo de Crisipo y Herófilo (*cfr*. Pedro Laín Entralgo, *op. cit*., (1982), p. 62). Galeno lo nombra en *De locis affectis*, II, 1.
[300] Relación cuasiadiática, entendida como el consejo, la educación y la asistencia médica.
[301] Pedro Laín Entralgo, *op*. *cit*. (1983)

4. Colaboración del enfermo con el médico.
5. Prudencia terapéutica por parte del médico.
6. Confianza del enfermo con respecto al médico.

El tratamiento estaba basado en una serie de pautas (dieta, ejercicio y reposo) y en el uso de fármacos, procedentes de distintas materias primas: animal[302] (carne, grasa, huevos, cuero, leche); vegetal[303] (frutos, hojas, raíces, semillas, aceites); mineral[304] y

[302] Estos elementos animales podían ser exclusivos y raros de encontrar, como los huevos de sepia o castóreo (sustancia segregada por dos glándulas que posee el castor en el abdomen, usada como antiespasmódico), *Hip*. IV, I, 35. Otros, en cambio, su uso resulta insólito, como la cola de gusano o las heces de lobo (*Hip*. IV, I, 75), o la piel vieja de serpiente (*Hip*. IV, II, 191)

[303] Se utilizaban plantas que en dosis elevadas hacían peligroso su uso, como el AJENJO, cuyos síntomas más característicos son vómitos, temblores, alteraciones psíquicas y sensoriales, convulsiones, y en casos extremos parálisis y la muerte. El DÍCTAMO (*Hip*. IV, I, 77) además de tener propiedades medicinales (aromáticas, estimulantes, digestivas, carminativas y antiespasmódicas), puede ser toxica leve y abortiva leve. La BELLADONA, administrada a dosis un poco elevadas produce vértigos, náuseas, dilatación de las pupilas, delirios, alucinaciones y con frecuencia la muerte. Un síntoma peculiar de la intoxicación por belladona es la pérdida completa de la voz, y movimientos continuos e incontrolados de los dedos y las manos.VERDOLAGA (*Hip*. IV, I, 75) planta utilizada para ayudar en la concepción, en exceso podría provocar contracciones uterinas, actualmente no se recomienda su ingesta durante el embarazo. SAUCO (*Hip*. IV, I, 78) cuyo tallo, raíces, corteza, hojas y frutos inmaduros son extremadamente tóxicos, contienen altas cantidades de cianuro, pueden producir efectos tóxicos y teratogénicos. El SAUZGATILLO (*Hip*. IV, I, 78) se ha utilizado desde la antigüedad como un remedio femenino. Una de sus propiedades era reducir el deseo sexual. Se registra que las esposas de los romanos, cuyos maridos estaban en el extranjero con las legiones extendió las hojas aromáticas en sus sofás para este propósito. Llegó a ser conocido como el árbol de sauzgatillo. Durante la Edad Media, en lo que respecta al supuesto efecto sobre el deseo sexual de sauzgatillo llevado a que se convierta en una especia de alimentos en los monasterios, donde fue llamado "Pimienta del monje" o "Pimienta claustro."

[304] Hoy sabemos que el uso de algunos elementos minerales causaban más perjuicios que beneficios. El uso del PLOMO mezclado con el agua causa envenenamiento, provocando alteraciones neurológicas o teratógenas, edema cerebral, cáncer. Las mujeres son generalmente más susceptibles al envenenamiento que los hombres. El plomo causa alteraciones menstruales, infertilidad y aumenta el riesgo de aborto. Los fetos son más susceptibles al envenenamiento por plomo que las madres, e incluso los fetos protegen a la madre del envenenamiento por plomo. En tiempos pasados el plomo se aplicaba como medida del control de la natalidad, por ejemplo como espermicida y para inducir el aborto.El uso del AZUFRE, mencionado ya desde Homero como medio de fumigación y purificación, también usado en emplastes y ungüentos. Se decía que tenía la propiedad de curar espasmos y epilepsia, enfermedades reumáticas, etc. Hoy sabemos que causan en la salud un gran número de problemas: efectos neurológicos y cambios comportamentales; alteración de la circulación sanguínea; daños cardiacos, efectos en los ojos y en la vista, fallos reproductores, daños al sistema inmunitario, desórdenes estomacales y

humano (leche materna, orina). Su manipulación daba como resultado sustancias emolientes, aromáticas, agrias depurativas, astringentes, purgantes, etc., en formato tónico o pócima, de vía oral, cuya composición tenía como base la leche, miel o el vino, o de emplastos diseñados para usar de forma local, las irrigaciones, etc.

> «Si después de parir, el útero se llena de aire, que cubra con ceniza un hígado de oveja o cabra y después lo cueza, lo tome y, si no hay ningún obstáculo, beba vino añejo puto durante cuatro días, siempre que haya transcurrido cierto tiempo después del parto.
>
> Si se resiente de la región lumbar, que beba eneldo y comino etíope u se lave con agua caliente, y si le viene fatiga respiratoria, administrar una cantidad de azufre semejante al tamaño de un haba y lo mismo de cardamomo, ruda y comino etíope; triturar todo ello y disolverlo en vino, darlo a beber muchas veces en ayunas. Que guarde ayuno.»[305]

Destinados a uso exclusivamente femenino se elaboraban los pesarios[306], confeccionados con lino o lana, en forma de supositorio, impregnados en diferentes sustancias emolientes, aromáticas…; los bastoncillos uterinos, de diferentes tamaños, que venían usados para abrir el orificio uterino; los lavados locales o baños de asiento, provenientes del vapor de sustancias de líquidos en ebullición; las fumigaciones, que se diferencian de los baños por su procedencia del humo de productos que arden, en ambos casos se canaliza el aire por una pajita, que lo introduce en la vagina, o se aspira por la nariz como vahos. Se conoce la existencia de un método antiguo utilizado de forma

gastrointestinales, daños en las funciones del hígado y los riñones, defectos en la audición, alteraciones del metabolismo hormonal, efectos dermatológicos, asfixia y embolia pulmonar. (*Hip*. IV, I, 34; *Hip*. IV, II, 191)

[305] Carlos García Gual [*et al*.] *op. cit*. (MUL. I, 34).

[306] Carlos García Gual [*et al*.] *op. cit*. (MUL. IV, I, 74, p. 144-150).

poco habitual y que acabó por ser abandonado debido al peligro que corría la paciente, las sacudidas o sucusión, procedimiento recomendado en tratamientos ginecológicos ante la imposibilidad de expulsar el feto en el parto, el feto muerto en un aborto, o la placenta. Es un método basado en aplicar sacudidas a la paciente en diferentes posturas.

> «Si el feto, queriendo salir, no sale con facilidad aun estando en posición natural, en tales casos aplicar algo que haga estornudar (…). También se puede probar con sacudidas, sirviéndose de ellas de este modo: coger una cama alta y sólida y, después de prepararla, acostar a la mujer boca arriba; el pecho, las axilas y los brazos sujetos al lecho y ceñidos con una cinta o un cinturón ancho y blando. Doblarle las piernas juntas y sujetarle los tobillos…». El método consiste en elevar la cama y soltarla para que ésta caiga perpendicularmente al suelo, con la embarazada encima. «Se debe realizar la sacudida a la mujer coincidiendo con el dolor de la expulsión. Si se produce ésta, hay que parar enseguida, pero si no, sacudirla a intervalos y balancearla teniéndola sobre el lecho… es conveniente para la enferma darse baños de vapor en las asentaderas hasta las ingles y en los genitales, tomar baños de asiento sobre todo cuando los dolores del parto son agobiantes. Que la comadrona abra suavemente el cuello del útero y lo haga con cuidado, y que tire del cordón umbilical al mismo tiempo que del feto.»[307]

[307] Carlos García Gual [*et al*.], *op*. *cit*. (MUL, I, 68 pp. 137-139)

El **principio cristiano** deja en la infinita sapiencia de Dios el futuro del paciente, ya que Dios actúa a través del médico: «lo que cura es la virtud sanadora del remedio, y éste actúa según las propiedades naturales que Dios, su creador, ha querido concederle»[308]. La asistencia al enfermo suponía uno de los deberes del médico era «advertir al paciente que confesase sus pecados al iniciarse la enfermedad». La comunión con Dios era requisito imprescindible para que el tratamiento fuera efectivo y produjera una rápida y satisfactoria sanación.

La negligencia médica en el derecho romano penal.

El derecho romano proclama leyes punitivas en el supuesto de que tanto el cirujano como el médico pierdan al paciente por una mala praxis o actúen en perjuicio de éste. Podemos observar en la Ley de las XII Tablas el siguiente precepto: ***«El que trastornase o matare a otro por medio de sortilegios y encantamientos, o hiciese o le propinase veneno, será castigado como el parricida.»***[309]**.** En general la pena del derecho romano clásico era la ley del Talión[310].

En el siglo III a.C. se promulgó la *lex Aquilia*, recogida en el Digesto de Justiniano[311], que fijó, en su tercer capítulo, las normas sobre las culpas (entendidas como negligencias y faltas) y del daño u *occidere* (entendido como la evolución de causalidad e indirectamente de culpabilidad). En este corpus encontramos dos referencias relacionadas a la mala praxis médica:

[308] *Ibídem.*
[309] Ley de las XII Tablas, VII, De los Delitos. 16.
[310] Un ejemplo sobre la ley del Talión: el hombre homicida era entregado a la familia del difunto para que ellos mismos llevaran a cabo la sentencia.
[311] D 9.2.1.1.

> «Si un médico, después de haber operado a tu esclavo, abandona el cuidado de su curación y el esclavo muere, hay culpa.»
>
> « La impericia (actuaciones inexpertas) se cuenta también como culpa; por ejemplo, si un médico ha matado a tu esclavo por haberlo operado mal, o por haberle administrado inoportunamente algún medicamento.»

La *lex Cornellia de iniuriis*, proclamada en el año 81 a.C., por el emperador Lucio Cornelio de Sila; elevó las prácticas médicas a delito público, aunque la acción seguía siendo privada, es decir, las acciones se tramitaban mediante un procedimiento criminal público, pero era la víctima, o la familia de ésta, la que tenía la potestad de elección sobre la jurisdicción del delito, público o privado. Las sanciones podían ser de carácter pecunario, el exilio o la pena de muerte. En el caso de producir la defunción de una embarazada al realizar un aborto, el médico podía ser condenado al exilio o a muerte.

La pena de muerte podía ser apelada por el médico, en el caso que fuera ciudadano libre, a cambio del pago de una indemnización por daños y perjuicios, algo que resultaba más difícil si se trataba de un esclavo[312]. El médico podía zafarse de la pena, alegando mala praxis por parte del paciente, por no haber seguido sus instrucciones o incluso culpando a un hechizo invocado enviado por algún dios o espíritu maligno que había hecho inoperante su tratamiento.

Plinio el Viejo dice en su *Historia Natural*:

> «Los médicos aprenden con gran riesgo para nosotros y realizan experimentos a base de matar. Solo el médico tiene total impunidad cuando ha matado un hombre. Es más, al contrario, la culpa para a la víctima y se le

[312] Juan Antonio Martín Ruiz, *op. cit*.

> reprocha su inmoderación, y así resulta que los que han muertos son los acusados.»[313]

En el *CorpusHippocraticum* se especifica la exención de responsabilidad del médico ante el fallecimiento del paciente:

> «El caso es que los hombres mueren: algunos fallecen antes de llamar al médico a causa de la violencia de sus enfermedades, otros inmediatamente después de haberlo llamado; algunos viven un día, otros poco tiempo más, antes de que el médico esté listo para luchar con su arte contra la enfermedad. Por tanto, hay que conocer las características naturales de tales afecciones, en qué medida son superiores a la fuerza del organismo y, al mismo tiempo si hay algo divino en estas enfermedades, hay que aprender a prever esto también. Así es que uno será admirado justamente y se hará un buen médico. Porque, al contar con más tiempo para considerar cada caso, podrá proteger más eficazmente a aquellos que tienen posibilidad de recuperarse y, si sabe y declara de antemano quiénes van a morir y quiénes van a salvarse, estará exento de responsabilidad.»[314]

El código de Justiniano estableció la regulación de la práctica médica, quirúrgica y obstétrica. Decretaba que los *arquiatre*, no podían ser encarcelados ni comparecer ante la justicia[315], y presentaban una serie de prerrogativas extensibles a matronas, dentistas y auricularios, pero exceptuaba a los charlatanes y exorcistas[316].

[313] Cayo Plinio segundo, *op. cit.*, XXIX, 8, 18.
[314] *Hip*. I, 4.
[315] Cod. Just. Lib. 10, tomo LII de medic. et prof., ley 6; Cod. Theod., libr. 13, tomo III de medic. et prof.
[316] Digest., lib. L, tomo XIII *de extraordicognit.*

La odontología clásica.

> «El alma del hombre no se puede retener ni apresar para que vuelva de nuevo una vez que ha atravesado la barrera de los dientes.»
>
> Homero. *Ilíada*.

Aun siendo un acto natural y diario, la medicina grecorromana no desarrolló una especialidad médica que se encargase de los numerosos problemas bucales. Aristóleles hace mención en su *Historia animalium* o en *Degenerationeanimalium* donde establece la comparativa de las diferentes especies animales con respecto a la fisiología de la boca. En los Hipocráticos se hace mención, en el volumen VIII, en el capítulo llamado "Sobre la dentición o *DeDentitione*", donde trata el tema de la dentición decidua, la alimentación del lactante y los problemas que puede tener con el destete, infecciones en amígdalas, nutrición, deposiciones y problemas de salud propias de los bebés.

> «Los que echan los dientes en invierno, siendo iguales en todo lo demás, salen mejor.»[317]

Sabemos por Herodoto de la existencia de médicos especialistas en la materia en Egipto: «Cada uno era médico de una sola enfermedad y no de más. Todo está lleno de médicos: hay médicos de los ojos, de los dientes, otro de las enfermedades internas, otros de las externas»[318]. Por Marcial sabemos de la existencia de dentistas, no en el sentido actual del término, sino más bien en lo que hoy conocemos por protésico. La recomposición del conjunto dental era más un acto estético que funcional, ya que la tipología de puentes y enganches no resultarían efectivos a la hora de la masticación.

[317] Carlos García Gual [et al.], *op. cit*. (1983) p. 398.
[318] Heródoto, *II*, 84.

El médico pre-Galeno que más desarrolló el tema de las patologías buco-dentales fue **Aurelio Cornelio Celso**, en su obra *De Medicina* donde habla de limpieza bucal, extracción de piezas, rebaje de coronas rotas, recolocación de dientes permanentes que emergen en mala posición, estabilización de piezas sueltas, prótesis dentales y del material quirúrgico utilizado, entre los que menciona el fórceps y el *tenaculum,* usado para extraer las raíces de las piezas dentales. Incluso habla de la cirugía del labio leporino, también mencionada por Galeno.

Con respecto a la limpieza bucal diaria, Celso consideraba fundamental enjuagarse la boca con abundante agua fría, ya que se creía que poseía un carácter profiláctico. También se mencionan enjuagues con vino puro y vinagre, diluido o no en agua. Para deshacerse de las manchas negras localizadas en los dientes recomienda frotarlos con hojas de rosa trituradas, enjuagándose la boca después con vino puro.

> «Al despertarse debe uno permanecer aún algún tiempo en el lecho, y luego a menos que sea invierno, lavarse bien la boca con abundante agua fría.»

Celso era contrario a la extracción de piezas, a no ser que fuera estrictamente necesario. Propone algunas praxis alternativas y previas a la extracción con las que aliviar el dolor de muelas, de hecho admitía que de todos los sufrimientos era el más agudo e insoportable. Transcribimos a continuación el texto completo ya que supone un documento importante sobre la forma, modo, componentes, instrumental, etc., que eran utilizados como alivio y utilizados para la extracción.

«Entre los sufrimientos más agudos se pueden contar los **dolores de muelas**. Durante ellos se debe prohibir el uso del vino, y proscribirse también, al principio, los alimentos que más tarde se deben tomar en pequeña cantidad y blandos para evitar que por la

masticación se exaspere el dolor. Se expone luego la parte enferma al vapor de agua caliente, mediante una esponja, y se emplea como tópico cerato hecho con aceite de alheña, o de lirio sobre un trozo de lana, manteniendo la cabeza cubierta. Si el dolor se hace más intenso, es útil tomar lavados, aplicar en la mandíbula cataplasmas calientes y enjuagarse la boca con medicamentos líquidos y calientes, renovados a menudo. Se cumple esta última indicación haciendo hervir en vino, mezclado con la raíz de cincoenrama, o la raíz de beleño en posca o vino, adicionándolo un poco de sal. Se hace hervir de la misma manera corteza de adormidera, no demasiado seca y raíz de mandrágora, teniendo cuidado de no tragar ninguna de estas tres sustancias. Va bien asimismo la corteza de raíz de chopo, hervida en vino, mezclado, y, raspaduras de cuerno de ciervo, hervidas en vinagre, y un cocimiento de calamita menor y tea resinosa, higos granosos en hidromiel, o en vinagre y miel, y se filtra el líquido cuando los higos han hervido suficientemente. Se puede también meter en aceite caliente un estilete, envuelto en lana, aplicándolo luego en el molar interno. Para estos mismos efectos algunos aplican, incluso sobre los dientes, cataplasmas con la pulpa de granada ácida y seca, que se aplasta en partes iguales con agallas, y corteza de pino y minio, y se liga el todo con agua de lluvia; o bien se trituran juntas partes iguales de opopónax, opio, peucédano, y estafisagria, sin sus granos; se mezclan tres partes de gálbano con una de opio; sea cualquiera el medicamento que se haya puesto en contacto con los dientes, no se puede prescindir de aplicar sobre la mandíbula uno de los ceratos de que he hablado, o de recubrir el tópico con un trozo de lana. Se aconseja; mostaza, P:VIII; una vez majadas estas sustancias se la extiende en un lienzo, y éste se aplica al brazo del lado del diente enfermo; si es el maxilar inferior en el pecho. Este remedio calma de ordinario el dolor, y conseguido el alivio se retira. Si un diente está cariado no hay que

apresurarse a extraerlo, a menos que haya una necesidad apremiante. Como auxiliares de los medios indicados precedentemente, añadiré ciertos preparados que claman aún más eficazmente el dolor. Tal es el de Hera, que se compone de opio; pimienta, sustancias que aplastadas llevan como excipiente el gálbano, y se ponen en contacto con los dientes. Hay otra composición de Menémaco, eficaz sobre todo para las muelas, que se compone de: azafrán, cardamomo, hollín de incienso, higos, pelitre; mostaza, alumbre de pluma, opio, estafisagria, azufre no quemado, betún, bayas de laurel, mostaza. C**uando el dolor exige que se sacrifique un diente,** se introduce en el hueso grana de mostaza o bayas de hiedra, despojadas ambas de su película. Por acción de estas sustancias el diente se hiende y se va en trozos. Se obtiene el mismo resultado aplicando a los dientes el dardo del pez plano, que los romanos llaman pastinaca, después de haberlo troceado, reducido a polvo, y mezclado con resina. El alumbre de pluma, colocado bajo las muelas cariadas, acelera también su caída; sin embargo, vale más rodearlas de un velloncito de lana, e introducirlo hasta el fondo del hueco, porque así se apacigua el dolor y al mismo tiempo se conserva la muela.

Estos son los remedios que prescriben los médicos. He aquí uno que la experiencia enseñó a las gentes del campo contra los dolores de muelas. Arrancan menta silvestre con sus raíces, la ponen en un recipiente lleno de agua, cerca del enfermo que está sentado y bien arropado, deban luego caer en el agua piedrecitas muy calientes, y el enfermo, abriendo la boca recibe el vapor que se eleva y que no puede encontrar ninguna otra salida bajo las mantas. Este remedio provoca un copioso sudor, y

determina por la boca un derrame de pituita. El alivio que de él resulta es a menudo duradero y se prolonga por lo menos durante todo un año.»[319]

Con respecto a **tumores** dolorosos, abscesos y separación de encías de las muelas, Celso propone:

«En cuanto aparecen es conveniente frotarlos suavemente con sal molida, o bien con una mezcla de sal fósil quemada, ciprés y calaminta. Hecho esto se emplea un cocimiento de lentejas para enjuagarse la boca, que se mantendrá abierta hasta que de ella fluya una cantidad suficiente de pituita. Si la inflamación se hace más intensa, se recurre a los medicamentos prescritos anteriormente contra las úlceras de la boca; es necesario utilizar también hilas suaves, enrolladas y humedecidas en uno de los preparados, introduciéndolo entre las muelas y la encía. Si la dureza de ésta lo impide, se aplica exteriormente, en la parte enferma, vapor de agua caliente por medio de una esponja, y se hacen en este punto unciones con cerato. Si la supuración parece inminente, conviene insistir en el empleo de fumigaciones y conservar en la oca una cantidad e un cocimiento de higos en hidromiel caliente; es necesario abrir el absceso a los primeros síntomas de reblandecimiento, ante el temor de que una permanencia demasiado prolongada del pus ataque el hueso. Cuando el tumor es voluminoso vale más hacer su escisión completa, a fin de que los dientes queden enteramente libres. Desaparecida la supuración, si la herida es pequeña bastará guardar en la oca agua caliente y aplicar externamente fumigaciones; si es más extensa, se hará uso de un cocimiento de lentejas, así como de medicamentos de los indicados para la cura de úlceras de la boca… En ciertos casos, a continuación de la ulceración de las encías, se

[319] Aulo Cornelio Celso, *op. cit*. pp. 122-124.

puede producir un derrame de pus, que puede proceder de una muela cariada o rota o de alguna enfermedad del hueso, y que con frecuencia se abre paso por el conducto fistuloso (lo que se denomina un **absceso**). Cuando esto ocurre es necesario poner al descubierto el lugar sospechoso, extraer la muela o quitar las esquirlas del hueso que pueden desprenderse, rascar todo lo que parezca alterado, y por lo demás proceder como el tratamiento de las úlceras. Si las encías se separan de las muelas es muy útil masticar peras o manzanas verdes, conservando en la boca su jugo. Puede obtenerse un resultado semejante con el empleo de vinagre, no demasiado fuerte. »[320]

Los **procedimientos quirúrgicos**[321]serán necesarios en el caso de movimiento de muelas, porque las encías están resecas o bien por que las raíces están dañadas. En todos los casos se intentará evitar la extracción mediante la cauterización de las encías, que se untarán de miel y se enjuagará con hidromiel. Si la encía recobra buen color se aplican polvos astringentes. Sin embargo, cuando se deba extraer la pieza, lo primero que hay que hacer es descalzarla y percutir hasta que esté bien movida. Se debe extraer con los dedos y sino con las tenazas, en el caso de que estuviera dañada, se rellenaba primero el agujero que tenga con hilas, o con plomo convenientemente preparado para evitar romperla por la presión del instrumento. Se tendrá cuidado de hacer actuar las tenazas perpendicularmente por temor a que al inclinarlas ocasionen en las raíces alguna fractura del hueso esponjoso en que están alojadas. Este accidente es muy de temer, en efecto, y sobre todo en los dientes cortos, que tienen casi siempre raíces más largas; y sucede a menudo que los brazos de las tenazas, por no poder abrazar la muela, o por no hacer más que una presión insuficiente abracen sólo el borde gingival y rompan el alvéolo. Se reconoce en seguida que la habido fractura, por el derrame sanguíneo que se

[320] *Ibídem*, pp. 128-129.
[321] *Ibídem*, pp. 178-179

hace más abundante. Es menester entonces buscar la esquirla desprendida con ayuda de un estilete y extraerla con unas pinzas más pequeñas. En caso de no tener éxito, se hace en la encía una incisión conveniente para aprehender directamente esta porción ósea. Cuando la extracción no se realiza en seguida, aparece en el interior de la mandíbula una induración que no permite abrir la boca. En este caso se aplican en la parte lesionada cataplasmas calientes de harina y de higos, hasta que se produzca la supuración; y entonces, mediante una incisión en las encías se le da salida. La abundancia de pus denuncia igualmente la fractura de un hueso, y es también un caso en el que hay que extraer la esquirla. A la lesión del hueso subsigue a veces una fístula, que debe ser extirpada. Es necesario asimismo raer los dientes negros y rugosos y frotarlos con hojas de rosas majadas, a las que se haya añadido una cuarta parte de agallas y otra cantidad igual de mirra. Además, se han de hacer enjuagues frecuentes con vino puro, debiendo mantener la cabeza cubierta, friccionarla luego, pasear mucho y evitar los alimentos acres. Si hay dientes que se mueven, como consecuencia de un golpe o de algún otro accidente, habrá que mantenerlos sujetos, por medio de un hilo de oro, a los otros que estén sólidos. Se harán enjuagues con sustancias astringentes como vino, en el que se habrá hecho hervir corteza de granada en el que se hayan echado agallas candentes.

Celso propone en el caso de un diente deciduo que no se caiga y nace el permanente, descalzarlo y extraerlo. Pera poner en su lugar el que crece, se ejercerá cada día una presión con el dedo, hasta que haya alcanzado el tamaño conveniente. Cuando al arrancar un diente se haya dejado la raíz, hay que hacer su extracción con un gatillo que los griegos llamaban *rizzagra.*

Para **Galeno** la medicina como arte era indivisible, «*la salud es una sola*», ya que la finalidad era una, la salud, por lo tanto, la odontología quedaba dentro del estudio médico general. En *Sobre la localización de las enfermedades* Galeno habla del cráneo, cefaleas, problemas y afecciones oculares, olfativas, problemas de oído, afecciones del rostro y del órgano de la lengua, pero no menciona la mandíbula, maxilar o patología dental alguna. En *De ossibus ad tirones*, distingue tres formas de sinartrosis: sutura, gonfosis y armonía. La gonfosis la define como "una sinartrosis por enclavamiento, tiene un mecanismo alterno y cercano a la sínfisis, de forma que cuando algo se encuentra exactamente enclavado no le queda el más mínimo movimiento, como ocurre con los dientes. El que los dientes no estén unidos por sínfisis a los alveolos lo indican los dientes extraídos y los que se caen por sí mismos.»[322] Galeno fue el primero en establecer una descripción de cada pieza según su función.

> «Los dientes son dieciséis en cada una de las mandíbulas, delante cuatro, los llamados cortadores, (los incisivos), todos monorradiculares. A continuación de ellos, a uno y otro lado, están los caninos, también monorradiculares. Seguidos, los molares, a continuación de ellos cinco a cada lado, trirradiculares los del maxilar superior, birradiculares los del inferior. Con frecuencia hay algunos del maxilar superior con cuatro raíces y del inferior con tres, sobre todo los primeros de todos los dos internos, más raro el tercero. Algunos no tienen cinco a cada lado, sino que les nacen cuatro o seis molares. Se llaman no sólo así, sino también muelas en femenino, recibiendo el nombre, creo, metafóricamente, porque trituramos en ellas y ablandamos los alimentos, como con las muelas, los frutos de Deméter. Ocurre igual con los caninos que, por ser iguales a los de los

[322] Mª del Carmen García Sola, "Galeno: La Odontoestomatología. Avance y retroceso." *Florentia Iliberritana* (2010): 137, cita 13 (K. 11, 737, 5 y 6; 738, 1 al 7.)

> perros, se les da, a partir de ellos, esta denominación. Los incisivos, porque cortan como cuchillos todos los alimentos que pueden cortarse. Se puede cortar todo lo blando evidentemente para lo que están hechos por la naturaleza, como también hizo (la naturaleza) los caninos no para cortar lo duro, sino para desgarrar. Todos están insertados en las pequeñas fosas de los alveolos. En efecto, los alveolos que los rodean son huesos y las cavidades en las que se insertan se llaman pequeñas fosas. Participan de los nervios blandos procedentes del cerebro sólo los dientes de entre los demás huesos de donde también claramente son los únicos que tienen sensación.»[323]

Con respecto al **dolor de dientes**, En *De compositione medicamentorum secundum locos* refiere dos tipos de dolencia, la pulpitis (inflamación de la pulpa dentaria) cuando afirma que siente latidos en el propio diente y la periodontitis, cuando dice: "Y es más, en otra ocasión que sufrí de los dientes, me di perfecta cuenta de que el dolor lo sentía, no en el propio diente, sino en las encías. Al existir inflamación en ellas, sentía dolor al presionarlas. Pero también por la proximidad de los dientes que son duros, el dolor aumentaba bajo los efectos de la presión, de forma que experimentaba los dos tipos de sensación de dolor, uno en las encías, otro en la propia sustancia del diente.»[324]

Con respecto a la piorrea Galeno le otorga, en la misma obra, una etiología física referida a la vejez, con la edad los dientes se secan y, por lo tanto, se mueven.

> «Al ver que los dientes que se mueven, dice, sobresalen más que los demás y sobre todo cuando han recibido un golpe, me pareció bien **limarlos** tanto cuanto sobresalen de los demás para que no chocaran con los contrarios al hablar o

[323] K. XI, 753, 8 al 754, 14.
[324] K. XII, 849, 5 al 949, 12.

> masticar. De esta manera hice una lima pequeña de hierro siguiendo los dictados de mi experiencia para actuar con rapidez. Pues muchas circunstancias mueven el diente que necesita de inmovilidad si va a ser fijado. Algunas prominencias de los dientes parecen anómalas, necesitando en algunas partes la lima, otras veces, aun teniendo la cúspide igual límite, necesitan también rasarlos y la lima»[325]

También señala una permanencia del dolor después de la extracción que atribuye a una inflamación del nervio, que se alivia porque no está tenso y se ve liberado de la sínfisis que lo une al hueso tenso. Los síntomas son ciertos, pero, como hemos dicho, aun no se conocía el ligamento periodontal, que es en realidad el que se afloja y el causante de que se pierda la inserción del diente en el hueso, cuya articulación sigue llamándose gonfosis.[326]

Su innovación con respecto a Hipócrates consiste en restablecer la masticación y la articulación de la voz. Galeno menciona la mal-oclusión y propone una práctica para erradicarla un tanto dolorosa.

«Es necesario colocar alrededor de las encías hasta la raíz de los dientes una banda fina, después rodearla con suavidad con los dedos de la mano derecha, a la vez con seguridad pero sin presionar para que no se mueva al limar. Si se percibe dolor al aplicar la lima y no se soporta más con los dedos lo afectado, hay que detenerse al momento, aplicando en el intermedio de nuevo alguno de los medicamentos que se dirán de aplicar y esperando un poco, hasta dejar libres frotando los cuellos de los dientes, y hacer esto no sólo el primer día sólo dos y tres veces, sino también el segundo, con la prescripción de que el paciente no diga nada ni tome alimentos duros y

[325] K. XII 87 1,4 al 872, 5.
[326] Mª del Carmen García Sola, *op. cit*., p. 160.

que tome como alimentos el jugo de tisana y una papilla de sémola y pan mojado y lo que sea así de blando.»[327]

Galeno llegó a pensar que los dientes no dejaban de crecer a lo largo de la vida, y sin embargo, era el efecto del retroceso óseo debido a una periodontitis severa. «Por ello se podría asegurar que en su desarrollo y casi en todo el tiempo que dura la vida crecen continuamente. Pues esto es claro muchas veces en los dientes extraídos, con respecto a sus contrarios de forma que crecen continuamente y crecen tanto cuanto trituran para ablandar los alimentos.»[328]

También hace mención a la saliva, a la función de los dientes, de los labios y músculos, a afecciones como: las aftas, las nomas (aftas crónicas que se convierten en abscesos purulentos) y la hemodia (correspondiente a una gingivitis, dentera, sensibilidad o destrucción del esmalte por alimentos ácidos), etc.

Por lo tanto, la medicina conocía bien las patologías principales bucodentales y proponía alivio y remedio a muchas de ellas.

Desde un punto de vista social, la higiene bucodental suponía un elemento más dentro del cuidado diario. Sabemos que griegos y romanos utilizaban un compuesto abrasivo hecho a base de huesos triturados y conchas quemadas y molidas, miel, vino y plantas aromáticas para refrescar la boca y combatir el mal aliento. Para el blanqueamiento de la dentina utilizaban orina aplicada en dientes y encías, así lo demuestra Catulo:

[327] K.XII, 872, 5 al 873, 2.
[328] K. XII 850, 9- 17.

[…] en el país de Celtiberia, lo que cada hombre mea, lo acostumbra utilizar para cepillar sus dientes y sus rojas encías, cada mañana, de modo que el hecho de que tus dientes están tan pulidos solo muestra que estás más lleno de pis.

Tenemos constancia del uso de instrumentos como palillos para eliminar los restos de comida de entre los dientes, las clases más favorecidas repartían entre sus comensales, a modo de regalo, palillos adornados lujosamente, mientras que los menos pudientes utilizaban madera, astillas de hueso y espinas que facilitaban la extracción de elementos ajenos. Utilizaban como bien expuso Celso, el agua fría con vinagre, vino o sal como bucolítico. Sabemos del uso de prótesis dentales tanto por Celso como por Galeno, y aunque se utilizaban sobretodo como elemento estético tienen indirectamente una importancia relevante con el acúmulo de placa, ya que donde no existe pieza el acúmulo de placa es mayor en la que oclusiona.

Tratamiento para la patología traumática. Fracturas.

El tratamiento en la patología traumática, la reducción de las fracturas, luxaciones y métodos quirúrgicos son tema de gran relevancia dentro de la medicina grecolatina. Recogidos en los Tratados Hipocráticos, vienen revisionados y mejorados por los grandes médicos, como Celso, Galeno o Sorano, entre otros muchos.

En el capítulo *Sobre las fracturas* del libro VII de Tratados Hipocráticos se nos indica que la forma más correcta de actuar ante una luxación o una rotura es hacer las extensiones lo más derechas posible, siguiendo la forma natural del miembro. De hecho, especifica concretamente la forma de reducir y tratar cada hueso: cúbito, radio, húmero, pie, fémur, tibia, peroné; las luxaciones de: calcáneo, pie, rodilla, brazo y antebrazo. También habla de fracturas complejas, casos de necrosis, ulceraciones, etc. Tratan tanto

fracturas abiertas, cerradas, exteriores, internas. Fue Celso quien describió en el libro IV de "Artes" los cuatro signos clásicos de la inflamación: rubor, dolor, calor y tumor. En las fracturas sugirió la utilización de férulas con vendajes de materiales semirrígidos como la cera y la pasta de harina.

La reducción o enderezamiento[329] de huesos fracturados se realizaba de cuatro modos: cabestrante, palanca, caña y presa. El cabestrante para estirar, la palanca para colocar. Las partes que han de ser reducidas o encajadas hay que separarlas mediante la extensión hasta la posición en que, en el aire, quede una sobre otra, esto es, la parte dislocada sobre el punto del que se desvió. Para la reducir se utilizan todo tipo de elementos, desde las manos, pies, correas, tablas, banco y todo objeto que ayude al médico a estabilizar la fractura.

Después de la reducción se aplicarán vendajes, empezando en la zona fracturada, sin apretar ni mucho ni poco. A continuación se aplicaban compresas untadas con un poco de cerato y se vendará de nuevo. Cada tres días se rehará el vendaje siempre apretando un coco más debido a que la inflamación de la zona irá en descenso. Al séptimo día entablillar, cada tres días reajustar a no ser que haya riesgo de ulceraciones. El paciente estará con las tablillas alrededor de veinte días. Aproximadamente a los treinta días en total se consolidan los huesos, pero no hay nada fijo, pues es muy distinta una naturaleza de otra, una edad de otra. Cuando se retire el conjunto lavar la zona con agua caliente y volver a vendar, comprimiendo un poco menos. Revisar cada tres días. Cada

[329] Jesús de la Villa Polo [et al.], *Tratados Hipocráticos Vol. VII: Sobre la naturaleza del hombre ; Sobre los lugares en el hombre ; Sobre las carnes ; Sobre el corazón ; Sobre la naturaleza de los huesos ; Sobre la generación ; Sobre la naturaleza del niño ; Sobre las enfermedades IV ; Sobre el parto de ocho meses ; Sobre el parto de siete meses ; Sobre la dentición ; Sobre la visión ; Sobre las glándulas ; Sobre la anatomía ; Sobre las semanas ; Sobre la crisis; Sobre los días críticos ; Sobre los remedios purgantes ; Juramento II.* (Madrid: Gredos, 1986).

vez que el médico trate al paciente le preguntará por los síntomas y por la hechura del vendaje.

Desde el primer día de tratamiento se ajustará una dieta al paciente, donde por norma, será más floja los diez primeros días, ya que los pacientes están en reposo; ingerir comidas tiernas que favorezcan la evacuación del vientre; así también como abstenerse de la ingesta de vino y carne. Restablecer una dieta normal gradualmente.

Sobre la ingesta de **productos tóxicos** para la salud, ya venían descritos en el año 1500 a.C. en el papiro de Ebers, o en las obras literarias Theriaca y Alexipharmaca de Colofón (s. II a.C.), donde se menciona el uso del arsénico o el mercurio. El uso del plomo en el imperio estuvo muy extendido, servía como impermeabilizante en tuberías, canalizaciones y en recipientes de cocina, como edulcorante para el vino, e incluso como producto integrante en el maquillaje de las matronas, provocaba lo que se conoce como el Saturnirmo. La plumbosis estaba descrita como enfermedad de los trabajadores de las minas y fundiciones de plomo. Columela consideraba el mejor vino el más puro, el que menos aditivos tuviera, y por supuesto era el que se consumía la nobleza, por lo que los síntomas del saturnismo también tienen un componente social. Existían otros metales y plantas usados diariamente o en medicina, como el cobre, el mercurio, la belladona, la mandrágora (como anestésico y como antídoto de veneno de serpiente, Plinio HN), el acónito, el opio o la cicuta, que usados erróneamente podían causar toxicidad o envenenamiento. Según, Discòrides, médico griego del s. I d.C., describe que los tóxicos producen unos síntomas muy parecidos a enfermedades naturales, como vómitos y diarreas.

La mujer en la medicina.

> «En cuanto las hijas se separan de la madre, maduran, adquieren el sentido común y envejecen más rápidamente que los muchachos, por la debilidad de sus cuerpos y por su modo de vida.»[330]
>
> Hipócrates.

La medicina, como en los demás ámbitos, trató a la mujer desde una perspectiva socio-económica. La pertenencia a una clase social restringía el acceso a ciertos servicios destinados únicamente a los más poderosos. La acción laboral determinaba ciertos comportamientos físicos, que en muchos casos, eran tratados o no dependiendo de la decisión de otras personas. En el caso de las esclavas que trabajaban en la *domus*, como posesión económica familiar, podían llegar a ser tratadas dependiendo del coste médico, al igual que las esclavas no especializadas, aunque estas últimas eran menos relevantes y, por lo tanto, fácilmente reemplazables. En el caso de Mérida se documenta en la excavación de Puticuli como los cuerpos inertes de esclavos fueron arrojados al vertedero como si fueran basura, la falta de identidad humana los convertía en objetos de trabajo y nada más. Aunque paradójicamente podemos leer en la Teoría hipocrática «…Porque está claro que la propia consciencia se encuentra en el cuerpo desde el primer día.»[331], parece ser que únicamente se refería a la consciencia e identidad del pueblo romano. El conjunto de la sociedad romana implementaba el tratamiento médico con el **religioso**, mediante rezos, invocaciones o sacrificios en favor de los dioses o de

[330] Carlos García Gual [et al.] *op. cit*. (1983) p. 372.
[331] Ibídem, p. 373.

los lares para que favorecieran la salud del enfermo. También podían recurrir a la **magia** como tratamiento, que aunque de carácter arcaico seguía vigente en el vulgo social.

La medicina greco-latina que se centraba en la mujer se basaba en las diferencias anatómicas macroscópicas, en la capacidad de raciocinio, en la biotipología hipocrática de la mujer, en la teoría del útero errante, en el embarazo y parto, en la lactancia, en el aborto y en el infanticidio. Todos los médicos importantes en mayor o menor medida tratan estos temas, introduciendo opiniones y cambios al respecto, con lo que parece lógico que por lo demás eran atendidas como se trataba a los varones. Según Paola Manuli la patología de la mujer es tratada específicamente por ser considerada un sexo inferior, por oposición ideal del cuerpo del hombre, con derivaciones morales y sociales. **Se crea una patología femenina, porque de ella depende la procreación**[332].

> Dentro de la medicina griega, son los tratados hipocráticos denominados ginecológicos los primeros dedicados a la mujer. Se pueden agrupar en tres series: Las Enfermedades de las Mujeres I y II. Sobre las mujeres estériles; la Generación, La Naturaleza del niño y Enfermedades IV; y La Naturaleza de la mujer, Sobre la superfetación, Sobre la excisión del feto y Enfermedades de las jóvenes. También aparecen casos ginecológicos en otras obras del Corpus como ocurre en las Epidemias. Ya en el siglo II d.C., nos encontramos con los médicos Sorano de Éfeso, con las obras De gynaeciis y De semine y Galeno, donde trata los problemas ginecológicos no como tratados específicos sino diseminados entre sus obras: De usu partium, De compositione medicamentorum secundum locos, De locis afectis y, en

[332] Paola Manuli, "Donne Masculine, Femmine Sterili, Vergine Perpetue: La Ginecologia Greca Tra Ippocrate e Sorano." en *Madre Materia: Socologia e Biologia De La Donna*, (eds.) Campese, Silvia, Paola Manuli & Giulia Sissa. Turín: Boringhieri, 1983. pp. 151-2.

especial, en De semine, De septimestri partu, De foetus formatione libellus, y De uteri dissectione. (Pérez, 2006, p. 900)

La concepción clásica en los ámbitos filosófico-científicos.

Conceptualmente la mujer, en el pensamiento filosófico griego clásico, no se rige por la razón, sino por las pasiones, que conlleva a la debilidad moral que la incapacita para tener sentimientos duraderos, equilibrio y sentido de la vida. Platón afirma que la hembra es un "varón deformado", resultado de una degeneración física del ser humano: «Son sólo los varones los que han sido creados directamente de los dioses y reciben el alma. Aquellos que viven honradamente retornan a las estrellas, pero aquellos que son cobardes o viven sin justicia pueden haber adquirido, con razón, la naturaleza de la mujer en su segunda generación.» Los romanos la llamaron *impotentia muliebris*, es decir, debilidad moral femenina. La maldad innata de la mujer es debida a la debilidad moral que la empuja a actuar por medio de engaños y artimañas, por ello queda relegada a tareas domésticas, la reproducción y conservación del grupo familiar.

A esta incapacidad moral y racional se suma la biológica y natural. Aunque aceptaban la pertenencia de un alma femenina (que provenía del semen masculino), concedida en el momento del nacimiento[333], tal y como sucedía con el varón, opinaban que presentaba, ya desde el inicio, desajustes que la hacían imperfecta e inferior. Según Aristóteles el hombre es el único ser humano completo: «La relación entre el varón y la hembra es por naturaleza aquella en la que el hombre ostenta una posición superior, la

[333] Platón, Asclepíades, Protágoras, entre otros, opinaban que «el niño recibe el alma por infusión al tiempo de nacer, y cuando empieza a respirar», en Francesco E. Cangiamila & Joaquín Castellot. *Embriología sagrada* (Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1774), 28.

mujer más baja; el hombre dirige y la mujer es dirigida.»[334] De esta manera la Naturaleza crea dos partes: una destinada a mandar y dotada de razón, el hombre; y otra, la mujer, a obedecer y privada del raciocinio. El ser que manda debe poseer la virtud moral en toda su perfección, «la virtud es una buena disposición del alma.» [335]

A pesar de ello Platón pensaba que las mujeres debían ser instruidas y formar parte de las estructuras públicas, sometiéndolas a un control colectivo, ya que son ellas las madres y maestras de los futuros ciudadanos.

> «Pero diremos, creo yo, que existen mujeres dotadas para la medicina y otras que no lo están; mujeres músicas y otras negadas por naturaleza para la música.»[336]

El hombre libre manda al esclavo, que a su vez también está subordinado a la voluntad de la mujer libre, sin embargo, comparten bajo la dirección del hombre, la falta de voluntad, uno por que le viene extirpada y otra por hallarse subordinada.

La mujer en la teoría hipocrática.

Aristóteles afirmaba que «la naturaleza sólo hace mujeres cuando no puede hacer hombres. La mujer es, por lo tanto, un hombre inferior», y que la razón por la que un hombre domina en sociedad es su inteligencia superior. (Esta opinión prevalecerá por más de dos mil años.)

[334] Aristóteles. *Política; Introducción, Traducción y Notas De Manuela García Valdés.* Madrid: Gredos, 1988.

[335] Amparo Moreno Sardá, *La otra política de Aristóteles. Cultura de masas y divulgación del arquetipo viril (*Barcelona: Icaria Editorial, 1988), 68.

[336] Plat. *República* V, 455c – 456b.

El resultado de la relación entre el organismo en su conjunto y la teoría humoral fue la teoría **biotipológica hipocrática**, que diferencia tres campos: sexual, racial y temperamental.

Con lo que respecta al dimorfismo sexual, Aristóteles[337], Hipócrates[338] y el conjunto del corpus médico de la época, opinaban que lo femenino es mucho más imperfecto que lo masculino. Alegan como premisas: la determinada conjunción de las características naturales (agua, fuego, humedad, sequedad), la mayor frialdad (el principio del movimiento como precursor del calor y por tanto de la perfección), la composición y estructura de la carne, la fisiología del aparato reproductor o genital, la imposibilidad de establecer un razonamiento… Así Galeno, en la obra *Uso de las partes*, expone la idea hipocrática:

> «La mujer es más imperfecta que el hombre por una razón principal, porque es más fría. Si, en efecto, entre los animales el caliente es el más activo, el más frío sería más imperfecto que el más caliente. Hay una segunda razón (…) que se observa a través de la observación de las partes (…).»[339]

Aristóteles, las percibe más pasivas, y más frágiles: «las hembras son naturalmente más frágiles y más frías que los machos; se puede creer que esto es una especie de inferioridad de naturaleza del sexo femenino.»[340]

Para Hipócrates la sustancia corporal, la carne, es diferente entre ambos sexos. La de la mujer es más porosa, húmeda y llena de fluidos. Esta porosidad conlleva a un aumento en la concentración de fluidos, que podrá ser eliminado mediante procesos

[337] *Gen. An*, I 20, 728ª, II 3 y IV 1 y 6.
[338] *De generatione* 6-7, VII 479L.
[339] Galeno, *op. cit.* (2010) pp. 626 y ss.
[340] Aristot. *Pol.* IV, 6, 7.

excretores: como la menstruación (durante el embarazo la sangre sirve de alimento al embrión); la lactancia, donde la sangre se convierte en leche.

Los varones no difieren de las mujeres sólo por su forma, también por su constitución y su fisionomía, ante la idea de que las mujeres tienen el órgano reproductor en el interior del cuerpo, y que si introdujeran el de un hombre, dentro de sí mismo, se acomodaría exactamente igual que el de la mujer. Este hecho refleja la inferioridad de la misma, porque se piensa mutilada e imperfecta:

> «De un principio sabiamente hallado por el creador, por el que la hembra es más imperfecta que el macho, se genera todo lo que es útil para la generación del animal: que las partes femeninas no sean capaces de salir hacia fuera, que reúna el excedente de alimento bueno, que tenga un esperma imperfecto y una cavidad como órgano para la recepción del esperma perfecto. En los machos todo es al contrario: el órgano viril se ha alargado y es muy adecuado para la relación amorosa y para la evacuación del esperma, y el esperma se ha hecho denso, abundante y caliente.»[341]

La mujer compensa esta debilidad física e imperfecta con la posibilidad de la gestación y procreación:

> «… No vayas a pensar que nuestro creador hizo voluntariamente la mitad de la raza imperfecta y como mutilada, si no fuera a resultar alguna gran ventaja de esa mutilación.»

Estos dos hechos, la frialdad y la imperfección, producen un impedimento racional, ya que la capacidad para pensar y discernir un discurso congruente se le atribuye

[341] *Ibídem.*

exclusivamente al sexo masculino. Para Aristóteles mujer era una "deformación" o un macho "mutilado.

La teoría del útero errante.

La concepción anatómica femenina no era homogénea, en cuanto al conocimiento físico de los genitales internos y externos. El cuerpo se consideraba como un gran espacio que relaciona todos los orificios, donde los órganos se mueven con libertad, en relación de la compensación de un equilibrio interno. Los primeros escritos sobre ginecología tratan especialmente la patología y no tanto la anatomía y fisiología.

Etimológicamente la palabra útero procede del griego *hystera* (*ὑστέρα*) "útero, matriz", siendo el significado original «*relativo al útero o que sufre el útero*». El término se asocia por primera vez en los textos hipocráticos con la enfermedad que resulta de su perturbación (*pnix πνίξ* "ahogo", "sofoco"). El resultado será el inicio de lo que llamarán los médicos de la época como «ahogo histérico»[342], cuyos síntomas se determinan por: tez lívida, respiración jadeante y sofocos de la menopausia, crisis epiléptica, crisis de angustia, neurastenia, ataque de pánico, síndrome de conversión, pérdida de conciencia, etc. Galeno de Pérgamo lo asocia a todas las enfermedades de la matriz o sólo a una determinada condición llamada *hysterike* (mejor traducida como «sofocación de la matriz»)[343]. Se identifica con la enfermedad del deseo femenino. Un

[342] Término que seguirá acuñándose hasta la Baja Edad Media, cuando se tomó como explicación a la brujería y a la posesión demoníaca.

[343] *Cfr*. Helen King, "Once upon a Text: Hysteria from Hippocrates." en *Hysteria Beyond Freud*, (eds.) Gilman, Sander L., Helen King, Roy Porter, G.S. Rousseau & Elaine Showalter, 3-90. Berkeley: University of California Press, 1993.

útero seco y árido únicamente necesita ser irrigado con el semen masculino para que vuelva a su posición original, al igual que el uso de perfumes y fumigaciones.[344]

Los textos hipocráticos asemejan el útero a un *zoon*, un animal. Platón, en *Timeo*, recoge esta teoría:

> «Los así llamados úteros y matrices en las mujeres –un animal deseoso de procreación en ellas, que se irrita y enfurece cuando no es fertilizado a tiempo durante un largo período y, errante por todo el cuerpo, obstruye los conductos de aire sin dejar respirar, les ocasiona, por la misma razón, las peores carencias y les provoca varias enfermedades.»[345]

Areteo de Capadocia[346] consideraba el útero como «un animal dentro de otro animal», y tenía la capacidad de moverse y causar trastornos tanto físicos como psicológicos. Este movimiento caprichoso hacía chocar el útero con el hígado y el bazo y causar variaciones en el equilibrio humoral. Si se desplazaba hacia arriba, podía causar pereza, falta de fuerza y vértigo y jaquecas; si el útero, por el contrario, descendía, causaba ahogos, pérdida del habla, de sensibilidad y, en los casos más extremos, muerte súbita. Areteo de Capadocia describe, en su *Tratado sobre las causas y síntomas de las enfermedades*[347], que el útero presenta una debilidad y por lo tanto se puede someter a la voluntad del médico. Éste presenta una aversión por los olores fétidos y huye de ellos, al igual que se siente atraído por los olores fragantes. Esta

[344] Enfermedades de la mujer II, 29.
[345] Platón, *Diálogos VI: Filebo, Timeo, Critias; Traducción y Notas Por Mª Ángeles Durán y Francisco Lisi* (Madrid: Gredos, 2008).
[346] Médico del siglo I d.C., que escribió varias obras muy relevantes de medicina, entre ellas el *Tratado sobre las casusas y síntomas de las enfermedades*, obra de especial importancia por la descripción tan detallada de síntomas y diagnósticos de muchas enfermedades.
[347] Sigmund Freud, *La Etiología De La Histeria*. Obras Completas. Vol. 3 (Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1896), 185-218.

atracción pone a disposición del médico, la posibilidad de atraer y colocar el útero en su posición original, aplicando ungüentos agradables al olfato en la vagina.

Para R. Joly[348] es el útero una persona dentro de otra persona, con actividad olfativa propia, donde el olor constituye una vía de aproximación a cerca de una inaccesible bestia.

Es pues el útero un animal móvil, con sus necesidades y sobre la que su propietaria no tiene potestad. Normalmente se atribuía la patología a mujeres vírgenes o a viudas (por la falta de relaciones sexuales). Galeno y Sorano determinan exclusivamente esta patología a viudas y a aquellas que carecen de menstruación, debido a que el semen queda retenido, produciendo una alteración del equilibrio humoral, produciéndose síntomas de putrefacción.

Algunos textos del *CorpusHipocraticum* describen la sintomatología:

> «Cuando la matriz se desvía a la cabeza y la sofocación se centra allí, la cabeza pesa. Pero cada caso c-+línico los indicios se presentan en un lugar distinto. El cuadro de síntomas es el siguiente: la enferma dice que le duelen las venas de la nariz y las de la parte inferior a los ojos, que en un profundo letargo le puede y le sale espuma por la boca cuando se encuentra mejor.»[349]

> «Si la matriz causa sofocación por hacerse desplazado al corazón y el aire llega hacia arriba como empujado por una fuerza, la enferma siente agitación y

[348] Robert Joly, *Le niveau de la Science Hippocratique. Contribution a la Psycologie de l'Historie des Sciences* (París: Les Belles Lettres, 1966).

[349] Lourdes Sanz Mingote & José Ochoa Anadón, *Tratados Hipocráticos Vol. IV: Sobre las enfermedades de las mujeres, Sobre las mujeres estériles, Sobre las enfermedades de las vírgenes, Sobre la superfetación, Sobre la excisión del feto, Sobre la naturaleza de la mujer (*Madrid: Gredos, 1988), 123.

claustrofobia. Algunas veces en que el aire se revuelve, va hacia abajo y se sale; entonces se producen vómitos espumosos y ello le supone a la enferma un descanso.»[350]

«Cuando la matriz se desplaza hacia los mitocondrios (partes blandas del cuerpo situadas en la zona subumbilical). Etimológicamente significa "lo que está debajo del cartílago –*chóndros*-"), se produce una sofocación parecida a la que causa el eléboro, la enferma sólo puede respirar erguida y sufre de cardialgias fuertes… estas señoras, si no se les retira la matriz de los hipocondrios, se quedan mudas y se les fija un letargo en la cabeza y en la lengua.»[351]

«Si la matriz se desplaza hacia el hígado, la enferma se queda repetidamente sin voz, los dientes le castañetean y se pone lívida.»[352]

Dos de las prescripciones médicas hipocráticas para evitar este desbarajuste de sensaciones, humores y estados de ánimo era que las mujeres viudas quedasen embarazadas lo antes posible, y las solteras se casasen que practicaran el sexo tan a menudo como pudieran, para que el útero permaneciera en su lugar. La segunda supone fumigar la vagina. Se define fumigación como la reducción de cualquier sustancia en vapor que se dirige sobre una parte del cuerpo para producir un efecto terapéutico que varía la naturaleza incluso de la sustancia[353]. Se interpreta con esto que se creía la existencia de un canal que comunicaba la vagina con el útero y la nariz.

[350] Ibídem, p. 124.
[351] Ibídem, p. 126.
[352] Ibídem, p. 127.
[353] Definición de fumigación, tomada del *Dictionnaire de Médicine* de Littré. (Émile Littré & Charles Robin. *Dictionnaire De Médecine*. París: Balliere, 1908.

En *Enfermedades de las mujeres II*[354] se prescribe una fumigación de aceite de foca:

> «Se ponen brasas sobre un trozo de teja y se cubre a la enferma, aunque su cabeza debe sobresalir para que entre en ella todo el humo posible; ir echando el aceite y que aspire para arriba el olor, pero conviene que mientras tanto tenga la boca cerrada. Y esto es lo que hay que hacer cuando la matriz se desplace hacia arriba.»

Tenemos como testimonio los papiros de Ebers y Kahun, datados en el año 3000 a.C. donde se recogen conceptos ginecológicos, como el de útero errante. Uno de ellos habla del caso particular de una mujer que tiene dolor de ojos, con pérdida de visión y cuyo dolor se irradia hasta la nuca:

> «Para este sujeto se debe preparar: fumigación con resina de terebinto, grasa o aceite nuevo, fumiga su vagina con esto; fumiga sus ojos con patas de pájaro. Seguido deberás hacer que coma hígado de asno fresco.»[355]

Anatomía uterina, un cambio en la concepción.

A finales del siglo IV e inicios del III a.C. la medicina helenística proporciona grandes innovaciones apoyándose en la anatomía[356], en particular a la anatomía femenina, que cambiará de forma paulatina el concepto de la mujer. Aristóteles fue el primero en utilizar la disección en animales para lograr una mayor comprensión del cuerpo humano, ya que en la **antigüedad estaba prohibido realizar dicho examen en personas**. Los anatomistas que estudiaron el útero femenino y sus funciones fueron

[354] Lourdes Sanz Mingote & José Ochoa Anadón, *op. cit*.P. 125.
[355] Kahun 1 (1-5).
[356] Etimológicamente la palabra anatomía proviene del griego ἀνατομία (anatomía), derivado del verbo ἀνατέμνειν (anatémnein) "cortar" o "separar"; compuesto de ἀνά (aná), "hacia arriba" y τέμνειν (témnein), "cortar". Su forma latina es *anatomĭa*.

Herófilo[357], Rufo de Efeso[358], Galeno, Sorano de Efeso, entre otros, impulsados por las escuelas médicas: dogmática[359], empirista[360] y metodista[361].

Se concebía la **anatomía del útero[362]** como un órgano bicorne, compuesto por dos cavidades, la derecha y la izquierda, que acogerían al feto varón en el caso de la derecha y hembra en la de la izquierda[363]. Se asociaba la perfección al lado derecho del cuerpo, el lado masculino, donde se gestan los varones. Esta asociación lado derecho y varón es elevada a doctrina fisiológica por los pitagóricos y es usada por los médicos hipocráticos. En ocasiones se combina con la doctrina empedocleica acerca del sexo y el calor:

«Que el feto varón esté en la parte más caliente, más sólida y derecha del útero, es la causa de que los varones sean más morenos y tengan más salientes las venas.»[364]

De igual forma sucedía con la anatomía genital masculina, el testículo derecho albergaba el esperma masculino y el izquierdo el femenino. Se creía que en el momento

[357] Heróficlo (335-280 a.C.) fue un gran anatomista, que trabajó en Alejandría, del que por desgracia sólo se conservan citas y referencias en Galeno.

[358] Rufo de Efeso (s. I d.C.) escribió el *Ars medicae príncipes*, libro de anatomía patología y terapeútica.

[359] La escuela dogmática, alcanza su máximo esplendor en el siglo I a.C. Su precepto máximo se basaba en el estudio anatómico humano y animal, basándose en la teoría humoral hipocrática.

[360] La escuela empírica desechaba toda teorización y sólo se basaba en los resultados terapéuticos de observaciones propias. Creían en la imposibilidad de establecer una causa específica de las enfermedades, por lo que se preocupaban en tratar los efectos o síntomas mediante el uso de la experiencia médica, desdeñando el avance en el campo de la anatomía.

[361] La escuela metódica, fue una escuela muy influyente en Alejandría, y se caracterizó por buscar métodos que facilitaran el aprendizaje y la práctica de la medicina, dando especial relevancia a de la dieta y ejercicio físico. Su teoría se basaba en la creencia de que el cuerpo humano estaba formado por átomos de diferentes tamaños, en continuo movimiento, entre los que fluían las distintas sustancias existentes en nuestro interior. Entre los átomos existía un espacio libre, llamado poro, por el que penetraban las enfermedades. El movimiento de los átomos otorgaba la salud, tanto en cuanto, se movieran libremente por los poros, mientras que la enfermedad se presentaba en un estado de constricción y relajamiento de las partículas atómicas.

[362] Pedro Laín Entralgo, *op*. *cit*. (1972) p. 122-123.

[363] *Aforismos* IV, 550.

[364] Ibídem, V, 290.

de la concepción, que el varón debía ligarse (con fuerza) el testículo derecho si quería engendrar una hija, y el izquierdo en el caso de querer un varón.[365]

> «Cuando se quiere engendrar un varón, realizar el acto sexual cuando la regla va a finalizar o ya ha finalizado, y realizar la penetración lo más que se pueda hasta que se produzca la eyaculación. Cuando se desea que sea hembra, realizar el acto cuando la mujer esté en el momento de la regla más abundante o, al menos, cuando ésta dure, y que el hombre se ate lo mejor posible el testículo derecho tanto como pueda resistir. Si desea engendrar un varón, atar el testículo izquierdo.»

Teoría embrionaria hipocrática. La concepción.

> «La estación más apropiada para la **concepción** es la primavera. El hombre no debe estar borracho ni debe tomar vino blanco, sino del más fuerte y puro, así como ingerir alimentos muy fuertes. Que no se bañe con agua caliente, que esté fuerte y con buena salud…»[366]

Se rechaza la idea divina del embarazo y se acepta que mediante la cópula se llega a la gestación de un nuevo individuo. Inicialmente se creía que el papel de la mujer era meramente receptivo, la semilla procedía únicamente del varón[367]. Sin embargo, los presocráticos (Alcmeón, Empédocles, Parménides, Demócrito…) alegan que la semilla procede de ambos sexos. Esta idea es la que se recogen el Corpus Hipocrático[368]: existían dos «semillas», la masculina y la femenina, colaboran mezclándose entre sí, en

[365] Lourdes Sanz Mingote & José Ochoa Anadón, *op. cit.*
[366] *Ibídem.* III, 6.
[367] Zeller atribuye a Anaxágoras y a Diógenes de Apolonia esta idea (*Cfr*. Eduard Zeller. *Die Philosophie der Griechen*. Vol. I (Leipzig: Fues's Verlag, 1865).
[368] Pedro Laín Entralgo, *op. cit*. (1972).

la formación del embrión (Sobre la dieta, Sobre la generación, Sobre la naturaleza del niño). Bajo la acción del calor uterino, la mezcla de las dos semillas se contrae y condensa, y en su seno el aire procedente de la respiración de la madre se transforma en *pneûma*. Tan pronto como el *pneûma* se ha formado en cantidad suficiente, se fragua un conducto por donde entrar y salir (respiración del embrión). Nutrido por la sangre catamenial que durante el embarazo no sale al exterior, el embrión crece por asimilación de lo semejante, se articula, se endurece y –como el árbol, cuando éste se forma a partir de la semilla- se ramifica. El sexo del embrión corresponde al de aquel de sus progenitores cuya semilla predomina al mezclarse ambas en el útero materno.

La concepción del germen se produciría según la teoría hipocrática:

> «Con que machos y hembras se originan regularmente, en lo posible, de este modo. Las hembras, que son más afines al agua, se desarrollan a partir de comidas, bebidas y hábitos fríos, húmedos y blandos; los machos, más próximos al fuego, de los alimentos secos y cálidos y de una dieta semejante. De modo que si se quiere engendrar una hembra hay que adoptar un régimen afín al agua, y, si un varón, hay que mantener una pauta afín al fuego. No sólo al hombre conviene hacerlo, sino también a la mujer.
>
> Porque lo que se desarrolla no es sólo (el germen) segregado por el hombre, sino también por la mujer, por lo siguiente[369]. Ninguna de las dos partes tiene de por sí suficiente movimiento a causa de la abundancia de lo húmedo y por la

[369] Esta tesis fue sostenida por Parménides, Empédocles, Demócrito, Anaxágoras y Epicuro. Por el contrario Aristóteles (en *De gen. Animal.* IV 1, 763b) dice: «Dicen algunos que en los fetos existe en seguida la oposición (de sexos), como dicen Anaxágoras y otros de los filósofos. Porque la simiente (*spérma*) viene del macho, y la hembra ofrece sólo el lugar (de recepción), y en los machos está a la derecha y en las hembras a la izquierda.»

> debilidad del fuego para consumir el flujo y volverlo sólido. Pero cuando ambos (gérmenes) se encuentran convergiendo en un mismo lugar, se suman uno al otro, el fuego con el fuego y el agua con el agua del mismo modo. Si entonces han caído en lugar seco, se produce el movimiento y el fuego domina al agua confluyente, y desde este encuentro se desarrolla el fuego, hasta el punto de no ser apagado por el flujo que sobreviene, sino que resiste su avance y lo solidifica sobre la base ya formada. Pero si caen en húmedo, enseguida desde un comienzo (ambos gérmenes) se apagan y se disuelven en el proceso de mengua.»[370]

En el siglo II d.C. los médicos Sorano de Efeso y Galeno proponen el estudio de los órganos y sus funciones, para ambos sexos, dando como resultado la asignación de una funcionalidad propia, abandonando la teoría anterior. El estudio anatómico del útero supuso una gran revolución en la idea aristotélica, platónica e hipocrática que asumía la inferioridad femenina por naturaleza, mediante la observación y demostración de que la mujer es el envés del hombre. **Se trataría por lo tanto de una inferioridad social y no médica.**

> «A la mujer le iría mejor si se la dejara vivir a su manera, que no se encontrara bajo la presión de tener que elegir un marido porque tiene que tener hijos, si se la dejara estudiar canto, deporte o cualquier otra materia.»

Sorano especifica con esto que **no es la naturaleza la que las obliga a tener hijos, sino una concepción social.**

[370] Carlos García Gual [et al.], *op. cit*. pp. 40-42.

Estos avances, en gran medida, tuvieron lugar gracias la inventiva de nuevos instrumentos quirúrgicos[371] que permitieron el examen de órganos vivos *in situ*, tales como: el *speculum vaginal*[372], speculum rectal, acomodador de huesos[373], fórceps para huesos, administrador de enemas, ganchos obstétricos y afilados, fórceps para úvula[374].

Para **Sorano** se desliga de la teoría hipocrática, para él no existe una única tipología patológica femenina que corresponda a una terapéutica en particular, sin embargo, sí existen enfermedades particulares que se corresponden a lugares propios femeninos y son denominadas según: nombre, definición descriptiva, relación con otras patologías similares y lugar al que afecta. En su libro *Ginecología*, desmiente por completo este viaje errabundo uterino, que había sido aceptado por toda la comunidad médica. Afirma que el uso de la aromaterapia no provocaba el movimiento repulsivo o atrayente de este "órgano animal", sino que tales fragancias provocaban la relajación o contracción de los músculos del cuerpo de la mujer.

Galeno toma como premisa la imagen de la mujer hipocrática y el equilibrio humoral, analizando anatómicamente el cuerpo femenino y determinando la función del útero y su estructura. Relaciona algunas nociones hipocráticas: el útero y el pecho, el feto masculino con la parte derecha y la terapéutica de los olores. Mediante el

[371] Sobre la tipología de instrumentos quirúrgicos encontrados en la colonia Augusta Emerita véase: Ana Mª Bejarano Osorio. *La Medicina en la Colonia Augusta Emerita*. (Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Arqueología, 2015).

[372] Tanto Hipócrates como Galeno describen su utilización y sus virtudes, pero fue Sorano quien detalla su uso de la forma más correcta: calentándolo, suavizándolo con una sustancia oleosa para no causar daños, y colocando a la paciente en una postura determinada para reducir el sufrimiento.

[373] Descrito por Galeno para acomodar huesos fracturados o incluso para extraer dientes, haciendo palanca.

[374] En la literatura romana se describe este instrumento como un fórceps para amputar la úvula, borde del paladar blando.

movimiento y el calor, Galeno[375] explica el porqué de la gestación de un varón o de una fémina:

> «… lo que es más imperfecto en su movimiento se convierte en hembra y lo que es más perfecto, en macho. Se podría atribuir la causa del moverse más o menos perfectamente a la desigualdad de calor y frío.»

> «… Pues sea el esperma femenino, sea la sangre que desciende al útero lo que confiere un principio de movimiento, gobernará exactamente el mismo tipo de movimiento del que también es partícipe el esperma masculino. Esto es muy evidente en el caso de las gallinas. Pues ellas forman los llamados "huevos del aire" sin el concurso de los machos y que a estos huevos les falta algo para ser perfecto está claro por el hecho de que de ellos no nace ningún animal. Se ve claramente que estos huevos tienen la forma de los demás, pues sólo les falta para ser perfectos el calor que procede del macho.»

Ambos **niegan la teoría del útero errante** y aceptaban el movimiento del útero en estado de gestación. Admiten que anatómicamente está unido por fibras a otros órganos, por lo que es absurdo el desplazamiento hacia el diafragma, que suponían producía la ausencia o dificultad de respiración, de ahí el nombre de apnea histérica –*apnoia hysterike*-, tensión en los miembros o coma. Convienen que el movimiento era debido a la inflamación de las membranas que lo rodean, y la inflamación uterina es debida a la congestión de la sangre, la contracción puede ser una afección local o un importante problema, la abundancia y retención de la menstruación. Galeno y Sorano determinan exclusivamente esta patología a viudas y a aquellas que carecen de menstruación,

[375] Galeno, *op. cit*. (2010) pp. 619-652.

debido a que el semen queda retenido, produciendo una alteración del equilibrio humoral, produciéndose síntomas de putrefacción.

Podemos leer al respecto en Galeno, en su libro *Sobre la localización de las enfermedades*:

> «Que la raíz de los síntomas llamados histéricos está lógicamente en la matriz, como desde antiguo se ha creído, se comprueba fehacientemente por el hecho de que tales síntomas aparecen sólo en las viudas y en aquellas mujeres cuyas reglas están suprimidas. Y que el esperma retenido tiene mayor poder para la génesis de los síntomas histéricos, y menos, en cambio, la supresión de las reglas, se puede observar en las mujeres no viudas que tienen suprimida la regla; experimentan síntomas, pero no presentan apnea, ni fuertes desfallecimientos, ni el resto de síntomas que ya se han mencionado. También se comprueba por el hecho de que algunas viudas bien regladas, o no mucho menos que antes, son igualmente presa de estos síntomas… por eso quienes imaginan la matriz como un animal deseoso de procrear dicen que, si está privado de lo que desea, perjudica todo el cuerpo. Platón[376] escribe así:
>
> «Por esta misma razón las llamadas matrices o úteros son en las mujeres como un animal deseoso de procrear y, cuando permanece estéril mucho tiempo después del momento oportuno, se irrita peligrosamente y errando por el cuerpo en todas direcciones obstruye los conductos del aire impidiendo la respiración, ocasiona las peores angustias y produce enfermedades de todo tipo.»

[376] Plat. *Tim*. 91c.

A estas palabras de Platón algunos han añadido que, cuando la matriz en su peregrinaje por el cuerpo tropieza con el diafragma, impide la respiración. Otros dicen que ella no vaga como un animal, sino que retenerse las reglas se seca y, en su deseo de humedad, asciende a las vísceras y, cuando en el ascenso se encuentra a veces con el diafragma, el animal se ce entonces privado de respiración.

> … En efecto, si una parte de la matriz apareciera espástica, esto no basta para demostrar que toda su cavidad remonte ni siquiera hasta el estómago y, menos aún que, sobrepasando éste, alcance el diafragma. Incluso si lo tocara, ¿qué tendría eso que ver con la apnea, el desfallecimiento, la rigidez de los miembros o el carus completo? Cuando se come en exceso, el estómago se inflama y parece claramente oprimir el diafragma; por eso la respiración se acelera, pero no hay ningún otro síntoma. También la matriz, aumenta en el embarazo a causa del feto, produce una respiración más rápida, pero ningún otro perjuicio. **Es totalmente absurdo suponer que, al desecarse, sube a las vísceras deseosa de humedad**; pues si alguna vez la matriz necesita simplemente humedad, tiene cerca la vejiga y toda la parte inferior del intestino grueso; pero si no necesita una simple humedad, sino una humedad sanguínea, tendría que acercarse al hígado y no al diafragma…

Es, pues, ilógico el razonamiento de quienes sostienen que la matriz actúa como un animal. Pero aunque esto se acepte, la matriz sufrirá si no satisface sus propios deseos y tal vez incluso se atrofiará, como les pasa según se dice, a las palmeras amantes[377]; pero **no llegará al diafragma ni a ninguna otra parte**, pues el diafragma

[377] *Cfr*. Ach. Tat. *Leucipa y Clitofonte* I, 17.

es, además de otras cosas, muy seco por naturaleza y la matriz necesita, según los que afirman que se seca, relacionarse con partes húmedas.»[378]

> «Las distorsiones de la matriz son consecuencia, pues, como he indicado, de las retenciones menstruales; ellas mismas no son las causas de los síntomas que tienen lugar en el cuerpo del animal, pero tienen como causa común la plenitud de la retención de la menstruación. Pero las lesiones que sufren las viudas, sin distorsiones de la matriz ni retención de reglas, son debidas a la retención del esperma. Según la calidad y cantidad de la regla y del esperma le sobreviene una u otra clase de síntomas. Cuando la causa perniciosa puede enfriar el cuerpo entero, las enfermas se enfrían tanto que no se percibe ni su respiración ni sus pulsaciones; pero cuando la causa es espesa o acre, se producen espasmos; y abatimiento, cuando es más bien melancólica. Igualmente se producen desfallecimientos como consecuencia de la violencia de las tensiones y también de los enfriamientos y de las afecciones de la boca del estómago…»[379]

El Embarazo y el parto.

El embarazo, a sus posibles complicaciones y al parto son miedos naturales arraigados en la conciencia femenina. Indudablemente la mujer que vivió en el siglo I o en el siglo IV también presentaba este recelo y más sabiendo los riesgos que conllevaba el quedarse en cinta. Se ha estipulado que aproximadamente el 5-10 por ciento de las mujeres morían a lo largo del embarazo, en el parto o después de éste. Este índice de mortalidad materna estaba determinado por varios factores, como el **embarazo prematuro**, en niñas que según alcanzaban su primer ciclo menstrual,

[378] Galeno, *op. cit*. (1997) pp. 420-422. (IV, 5)
[379] Ibídem, p. 424-425 (VI, 5, 432)

aproximadamente los doce años, eran dadas en matrimonio. Contraria a esta idea Hipócrates decía «que la desfloración precoz (12 años) producía mujeres coléricas y frígidas.» Por lo tanto, de media, entre los 14 y los 20 años ya podían haber dado a luz a tres vástagos (número obligatorio de hijos según el corpus de Augusto), por lo que aún les quedaba suficiente edad fértil para seguir reproduciéndose. De hecho, muchas se negaban a yacer con sus maridos, es decir, optaban por el celibato y por aceptar amantes en la vida de sus cónyuges. La mayoría de las complicaciones aparecen durante la gestación o pueden estar presentes desde antes del embarazo, pero se agravan con la gestación. Las principales complicaciones (según la OMS) son: las hemorragias graves (en su mayoría tras el parto); las infecciones (generalmente tras el parto); la hipertensión gestacional (preeclampsia[380] y eclampsia[381]); complicaciones en el parto y los abortos peligrosos.

Otros factores que afectan y contribuyen a un mayor porcentaje en la mortalidad materna son la pertenencia a las zonas rurales, la pobreza, la distancia, la inexistencia de servicios adecuados y las prácticas culturales.

La preocupación médica por la viabilidad del feto se hace palpable en el libro octavo de los Tratados Hipocráticos:

> «Una vez producida la concepción, el periodo inicial de 40 días es el más peligroso, pues es en el que se producen con más frecuencia los abortos[382]. Una

[380] Estado patológico de la mujer en el embarazo que se caracteriza por hipertensión arterial, edemas, presencia de proteínas en la orina y aumento excesivo de peso; puede preceder a una eclampsia

[381] Enfermedad que afecta a la mujer en el embarazo o el puerperio, que se caracteriza por convulsiones seguidas de un estado de coma; suele ir precedida de otras afecciones como hipertensión arterial, edemas o presencia de proteínas en la orina

[382] Se denomina pérdida del feto, *ékrysis*, y no aborto, *trōsmós*. Se encuentra también en Aristóteles, *De gen. Animal.* III 8, 758b6, e *Hist. Animal.* VI 3, 583b12.

> vez que ha pasado este tiempo los fetos son más fuertes y se distingue ya en el cuerpo cada uno de los miembros.»[383]

Se hace mención a los partos prematuros, tanto de sietemesinos como ochomesinos y de las complicaciones y riesgos que pueden tener los recién nacidos.

> «Los nacidos en el octavo mes, como ya han iniciado o acabado los cambios, no les ha dado tiempo a recuperarse de ellos, están débiles y tienen pocas prosperidades de prosperar. Los que nacen al inicio del noveno mes todavía tiene peligro, por no estar totalmente recuperado de los males. Los que tienen más posibilidades de sobrevivir.

El parto romano.

Sorano de Efeso en el libro *De morbis Mullierum* (*Las enfermedades de las mujeres*) describe cómo debía llevarse a cabo un parto y como debían ser atendidos la madre y el bebé por parte de la partera, la cual debía tener ciertas cualidades para desarrollar este oficio, entre las cuales poseer conocimientos de medicina, farmacología, quirúrgica y botánica. Recomienda además un trato sensible y amable para transmitir serenidad y confianza en momentos difíciles. En *De morbis* lo más interesante es la descripción de fundamentos anatómicos como disecciones post-mortem, posiciones fetales, versión podálica, maniobras de extracción, ejercicios respiratorios, etc., conocimientos imprescindibles para una *obstetrix.* Fue el primer médico en darles la importancia y el reconocimiento hacia su trabajo diciendo de ellas «*las parteras aprobadas en su oficio.*»

[383] Carlos García Gual [et al.] *op. cit*. pp. 356-358.

Las *obstetrix*[384] controlaban el embarazo prescribiendo modelos alimenticios; ejercicios físicos; ejercicios respiratorios que ayudaban a minimizar el dolor; utilizaban plantas que mejorasen el estado de la madre, como el uso de la artemisa para acelerar el parto; recurrían a recetas tradicionales para calmar náuseas, dolores o calambres; aplicaban masajes vaginales con aceite para facilitar el alumbramiento, etc. En las asistencias en partos se hacían ayudar por otras dos o tres mujeres, para ofrecer mayor atención.

Si repasamos la iconografía romana observamos el cambio de posición y de elementos que ayudaban primero a la comodidad de la madre y segundo a la matrona a la hora de intervenir en el parto. El método tradicional y el más arcaico se llevaba a cabo de cuclillas. Este método es uno de los más conocidos antropológicamente hablando, de hecho, se encuentra documentado en monolitos egipcios de bajo relieve, donde se muestra a las mujeres subidas en un taburete sin brazos, con una oquedad que recorría la superficie, donde la mujer se colocaría en cuclillas sostenida por dos personas. Las mujeres egipcias acudían a las "casas o cámaras de parir" para recibir la atención necesaria al parto.

Otra posición muy conocida utilizada en la antigüedad, era la denominada «asiento humano» donde la parturienta se acomodaba en el regazo de una persona, la cual servía de silla y amarre. El mayor avance lo constituyó la **silla de partos**, descrita por Sorano como el principal instrumento de las comadronas. El alumbramiento ocurría en casa de la embarazada, con lo cual la obstetrix llevaba entre sus instrumentos la silla, como un

[384] Etimológicamente *obstetrix* está formada por el prefijo *ob-* que indica posición enfrentada o de frente a, por la raíz del verbo *sto* que significa estar erguido o de pie y por el sufijo agente *-trix*. Por lo tanto la *obstetrix* era aquella mujer que ayudaba en el parto de pie, enfrentada a la parturienta para asistirla y ayudarla en la salida del niño.

elemento más del conjunto. Se trataba de una silla de madera con respaldo, brazos y un asiento con un entrante en forma de media luna, por donde pasaba el niño. Entre el asiento y el suelo había tableros a los dos lados, pero no delante ni detrás, para que la comadrona se manejara. La parturienta se sentaba en la silla que había traído la comadrona al comienzo de la fase de "expulsión", la dilatación se hacía en cama. Por último la iconografía presenta el parto reclinado en una cama, donde la futura madre se encuentra normalmente decúbito dorsal, siendo menos común de cúbito lateral.

1

2

3

4

5

Fig. 3. Bajos relieves de partos pertenecientes al período romano. 1.- Bajorrelieve de época romana, donde se puede observar la forma de media luna de la silla. 2.- Placa de marfil, hallado en Pompeya. 3.-. Bajorrelieve de terracota procedente de la tumba de una comadrona de Ostia Antica. En la imagen podemos apreciar la labor de la *obstetrix* y su ayudante asistiendo a una parturienta. Fuente: D'Ambra, 2007, p. 87. 4.- Bajorrelieve de mármol, perteneciente a Ostia Antica. La parturienta se encuentra tumbada en una cama, aparentemente dando a luz a su segundo hijo.5.- Es un bajorrelieve en las cercanías de Roma, datado en el siglo II d.C., en el que podemos ver a la mujer atendida por tres hombres, entre los cuales, uno de ellos está sosteniendo lo que parece fórceps obstétrico.

En el caso de complicación en el parto y la necesidad de realizar una cesárea, era común esperar a que la madre ya hubiese fenecido, ya que la posibilidad de sobrevivir era prácticamente nula, ya sea por desangre o por infección. Ya en el siglo VIII a.C., Numa Pompilio en la *Lex Caesarea,* dictaba que una mujer que muriese durante el embarazo debía ser sometida a esta intervención a fin de enterrarlos por separado y, en última instancia, salvar la vida del feto.

Debido a la alta mortalidad neonatal, se tomó como tradición desde los tiempos arcaicos, que la aceptación y presentación del bebé ante la familia sucediera a los 40 días en el caso de ser un varón, por el contrario ocurría a los 90 días si se trataba de una niña.

El nacimiento en la mecánica celeste.

«Un médico sin conocimientos de astrología no puede considerarse a sí mismo un médico.»

Hipócrates.

De carácter arcaico y relevante en todo el imperio fue la figura del médico astrólogo. Era muy importante el movimiento o mecánica celeste dentro del devenir de la humanidad y de la persona en particular, ya que los astros gobernaban de alguna manera el destino de todos. Es por ello que en momento del parto debía estar para determinar el momento exacto del nacimiento.

Santiago Montero en «Astrología y esterilidad femenina en la Roma Antigua»[385] nos acerca a la importancia que tenía la mecánica celeste en el ciclo de la vida de las personas. El comportamiento celeste se transcribía como diario, imponiendo un destino predeterminado e inamovible al recién nacido, ya que a pesar de los avances en la medicina sobre la concepción, la gestación y el parto, la tradición astrológica[386] seguía teniendo gran relevancia, ya fuera a modo de superstición o como concepción socio-cultural.

En el momento del nacimiento el astrólogo se encontraba cerca de la parturienta para establecer el signo zodiacal, la ascendencia o descendencia de éste y la localización de los planetas, que suponían el destino del niño/a. El astrólogo Vettio Valente[387] distinguía entre los signos "fecundos" de los "estériles", otorgando la fecundación y el buen desarrollo de la gestación a capricornio, acuario y piscis, mientras que tauro, géminis o aries podían ser causantes abortos[388].

El médico y filósofo Sexto Empírico narra en el siglo II d.C. el método con que los astrólogos, en Roma, el momento del nacimiento:

> « […] durante la noche, el astrólogo caldeo se sentaba junto a la parturienta hasta que ésta hubiera dado a luz a su hijo, y cuando el parto había tenido lugar, daba súbitamente con un gong la señal a aquel que estaba en la cima. Éste apenas lo hubiese oído, tomaba nota del signo zodiacal que entonces surgía,

[385] Santiago Montero Herrero, "Astrología y Esterilidad Femenina En La Roma Antigua." *Mujer, ideología y población: II Jornadas de roles sexuales y de género, Madrid, 13 al 16 de noviembre de 1995*. Ediciones Clásicas, (2000): 39-48

[386] *Ibídem*

[387] *Vid*. Vettio Valente. *Vettius Valens d' Antioche, Anthologies; Edición De J.F. Farra* (Leiden: 1983).

[388] Proclo, Repub, Platón II, 138 siguiendo a Amelius.

considerándolo un horóscopo, mientras si el parto se producía de día, tomaba nota de los relojes solares y de los movimientos del sol»[389]

En el siglo III d.C. Calístenes nos presenta al mago y astrólogo Nectanebo junto a Olimpiade en el momento en que la reina, ya con dolores, se colocaba sobre la **silla de partos**[390] dispuesta a dar a luz a Alejandro Magno:

«Pero Nectanebo, que se hallaba a su lado, después de medir los cursos de los astros celestes, la mentalizaba para que no apresurara el momento del parto, y mientras bajaba los elementos cósmicos con ayuda de sus poderes mágicos la instruía sobre las contingencias con estas palabras: "¡Mujer, contente y domina las contingencias de la naturaleza! ¡Si ahora das a luz, producirás un esclavo, cautivo de guerra, o un tremendo monstruo!

De nuevo la mujer era asaltada por los dolores y ya no podía contenerse a causa del sufrimiento; pero Nectanebo le decía: « ¡domínate un poco más, mujer! Porque si das a luz ahora, el que nazca será un eunuco infeliz!»

A la vez que le daba sus exhortaciones y consejos al casi, le enseñaba a Olimpiade a contener con las manos encima "las puertas naturales de la vida", de forma que él con la ayuda de la reina, detuvo el parto hasta que cuando de nuevo escrutó los cursos celestes de los elementos cósmicos, admiró que el cosmos entero alcanzaba su plenitud y observó un resplandor en el cielo, como si el sol cruzara el cénit. Entonces dijo a Olimpiade: « ¡Da ahora el chiquillo al parto… enseguida darás a luz un rey que será emperador del universo!»

[389] Sexto Empírico. *Opera; Recensuit H. Mutschmann, J. Mau, K. Janácek. Vol. III: Adversus Mathematicos I-V* (Leipzig: Teubner, 1961), 27-28.
[390] Callístenes, I, 12.

Igual que existían elementos propicios para concebir y para dar a luz, también los había para determinar los días en los que la mujer podía padecer un **aborto** o utilizar ciertas técnicas **anticonceptivas**. En particular, Ptolomeo, hace responsable a Saturno de las enfermedades de útero[391] y a Marte de provocar abortos y embriotomías[392].

> «Marte en aspecto con la Luna… comporta la muerte imprevista de la madre y enfermedades a los ojos, con la Luna menguante muerte por aborto o parto o por complicaciones tras intervenciones quirúrgicas o cauterizaciones»[393].

La esterilidad.

La medicina greco-latina hacía exclusivamente responsable a la mujer de la infertilidad. **Ptolomeo fue el primero en plantearse la posibilidad de la infertilidad masculina, idea que aceptaron y adoptaron Galeno y Sorano.**

En los Tratados Hipocráticos IV se destina el capítulo "Sobre las mujeres estériles"[394], donde se especifica que la etiología de la anomalía era debida irregularidades morfológicas del orificio de la matriz, tanto si está desviado, cerrado[395] o demasiado abierto, la mujer no quedará en cinta ya que no recibirá o retendrá semen. Otras casusas eran: la debilidad de la cavidad interna debido a un origen congénito o adquirido, obstrucción del orificio uterino debido a una amenorrea, flujo menstrual excesivo, que hará al útero incapaz de fijar la semilla y prolapso uterino.

[391] *Ibídem*. III, 13, 151; IV, 9, 198.
[392] *Ibídem*. III, 13, 152; IV, 9, 199.
[393] *Ibídem*. III, 4, 116, 18.
[394] Lourdes Sanz Mingote & José Ochoa Anadón, *op. cit.*
[395] Contra un cérvix demasiado cerrado se introducía para conseguir su apertura una mezcla compuesta de nitro rojo, comino, resina y miel. Para conseguir la dilatación del cuello del útero introducían una sonda de plomo a través de la cual vertían emolientes.

Incluso, la **astrología**, trataba la **infertilidad** de la pareja realizando un horóscopo de compatibilidad a cada cónyuge.

> «… la Luna, Júpiter y Venus propician los nacimientos de hijos; el Sol, Marte y Saturno designan esterilidad o escasa descendencia, Mercurio es ambivalente y se regula como los planetas con los que forma aspecto, y favorece la procreación cuando es oriental pero impide cuando se pone. Los planetas dispensadores de prole, aislados en las posiciones antes citadas, no dan más que un hijo; en los signos móviles y en los signos femeninos, dos… si el Sol y los maléficos ocupan los lugares mencionados en signos masculinos o estériles, y no están influidos por planetas benéficos, significan esterilidad absoluta…»[396].

La **religión romana** concedía el don de la fertilidad, matrimonio y protección de las mujeres a la diosa Juno, titulada como: *interduca* (la que lleva a la novia al matrimonio), *domiduca* (la que lleva a la novia a su nuevo hogar) y *Lucina* o *Lucetia* (la que trae niños a la luz; 'la que trae luz). Las fiestas dedicadas a Juno eran la Matronalia, la Nonas Caprotinas y las Candelas. Se dice que si una mujer quería quedarse embarazada debía dirigirse al templo de Juno, postrarse desnuda y ser flageladas con un látigo de macho cabrío, símbolo de potencia sexual.

Fue Lucrecio quien en *De Rerum Natura* proclama la inocencia de los dioses, pues ellos no eran responsables de la infertilidad humana. Hace una mofa a aquellos que apelan al favor divino por su infortunio, y establece la responsabilidad a casusas meramente naturales, y no divinas. Incluso da consejos sobre la dieta, posturas que

[396] Ptolomeo, *Tetrab*. IV, 6, 190, 5 y ss.

mejoran la fecundación y cierta moralina sexual sobre el buen hacer de esposas y meretrices.

> «No son los dioses los que niegan al hombre el poder fecundante, privándole de dulce prole que le llame con el nombre de padre, y haciéndole pasar la vida en conubios estériles; como creen la mayoría de los hombres, tristes riegan las aras con sangre copiosa y queman ofrendas en los altares para obtener abundancia de semen que ponga encinta a sus esposas. En vano importunan la majestad y los oráculos de los dioses. Pues la esterilidad se da cuando el semen es demasiado denso o, al contrario, cuando es más fluido y claro de lo justo…E importa también la dieta que se observa en la vida. Pues hay alimentos que aumentan el semen en el organismo, y otros que debilitan y empobrecen.
>
> Tiene también gran influencia la manera como se ejerce el dulce acto de amor. En general se cree que la mujer concibe mejor a la manera de las fieras y cuadrúpedos, porque así el semen llega mejor a su sitio, el pecho bajado y levantadas las nalgas. Y la mujer no necesita para nada de movimientos lascivos. Pues ella misma se impide la concepción del hombre y hace brotar el licor con el retorcimiento de su cuerpo dislocado; pues aparta el surco de la recta dirección del arado y desvía de su blanco el ímpetu del semen. Tales movimientos hacen las cortesanas en interés propio, para no ser llenadas con tanta frecuencia y no quedar encintas, y también para hacer más placentero al

hombre el acto de Venus. **Pero nada de esto parece necesario a nuestras esposas.»**[397]

La lactancia.

En la sociedad tradicional romana, una buena mujer romana, debía amamantar a su prole. Sin embargo, como se puede discernir del Derecho romano de Augusto, las madres pertenecientes a la clase elevada recurrían a la figura de la *nutrix*[398] a fin de liberarse de dicha labor, por entonces mal vista socialmente. Otras causas por las que recurrían a sus servicios eran la hipogalactia, por mala calidad de la leche o por haber tenido más de un hijo y no poder alimentarlos adecuadamente.

Para proteger al niño cuando la mujer estaba en estado de gestación o de lactancia, los médicos aconsejaban la abstención del sexo. Aristoteles decía que una mujer deja de tener leche en el momento de quedarse embarazada. Los médicos aconsejaban amamantar a sus hijos a las madres de clase alta, que utilizaban a las *nutrix.* Galeno y Sorano determinaron las dotes que debían ostentar las nutrix, ya que estaban convencidos que a través de la leche el niño adquiría las virtudes y la moral de la nodriza o de la madre, así como valores o comportamientos negativos, por lo que era de vital importancia escoger una *nutrix* digna, decorosa, buena, virtuosa y moralmente aceptable[399].

De media, un hombre de 30 años que se casara con una mujer de 15, en el caso de que él muriese a los 55 años, podrían llegar a tener una media de 7 hijos, siempre y

[397] Eduardo Valentí Fiol, *Tito Lucrecio Caro. De La Naturaleza* (Barcelona: Alma Mater, 1961), 143.

[398] Véase capítulo "Artesanas, trabajadoras y officinae en Augusta Emerita" donde se explica el papel tanto social como laboral que tuvo la *nutrix.*

[399] Sorano de Éfeso, *Ginecología* II, p. 18-19.

cuando la madre les diese de mamar. Teniendo en cuenta el riesgo de mortalidad en el parto, si ambos vivían podían llegar a tener 15 hijos.

El Aborto, la anticoncepción y la exposición.

«Es mucho más ventajoso no concebir que destruir el embrión»

Sorano.

Etimológicamente la palabra aborto proviene del latín *abortus*, formada del prefijo *ab-* (privación) y *–ortus* (nacimiento), por lo cual, se entiende aborto como la privación del nacimiento o la finalidad deliberada del embarazo, dando como resultado la muerte del feto antes de su nacimiento espontáneo. Sorano, en Ginecología, fue el primero en establecer la diferencia de significados entre métodos abortivos y métodos anticonceptivos, definiendo éstos últimos como «Un contraconceptivo difiere de un abortivo, en que el primero, no permite que ocurra la concepción, mientras que el segundo destruye lo que se ha concebido. Por tanto llamaremos al primero ‘’abortivo" (*phthorion*) y al otro "contraconceptivo" (*atokiom*)"»[400]

El aborto en la filosofía y en el derecho.

A lo largo de la historia de la humanidad el aborto y la anticoncepción han sido temas de importancia ética y moral. El primer documento donde se menciona es en el Código de Hammurabi cuando dice «si un hombre golpea a una hija de hombre y le causa la pérdida del fruto de sus entrañas, pagará diez siclos de plata por éste.» Sabemos que griegos y romanos aceptaban el aborto como medio para controlar la natalidad y

[400] Temkin Owsei, *Soranus of Ephesus: Gynecology* (Baltimore: John Hopkins University Press, 1991).

como método profiláctico en circunstancias anormales en la mujer. Con el Cristianismo ambos vienen rechazados y castigados ya en el Código de Justiniano, ya que atentan contra la moral, virtud y sacralidad del matrimonio.

La permisibilidad o condena de estas prácticas vienen determinadas por la concepción de la unión entre alma y cuerpo. La **escuelapitagórica** creía que el alma era un ente divino e inmortal, cuya simbiosis corpórea se materializaba a través de la transmigración del alma en diferentes cuerpos. Cuanto más pura y recta fueran las vidas de un alma, antes dejaría de reencarnarse o transmigrarse, para regresar al lugar divino del que provino. Aunque concebían el cuerpo como mero contenedor del alma, prohibían la ruptura del ciclo vida, por lo que el asesinato, suicidio, aborto y eutanasia estaban prohibidos. Los pitagóricos creían que el alma inmortal se establecía desde el momento de la concepción del feto, por lo que el aborto suponía la ruptura de este ciclo sagrado.

Platón creía, al igual que los pitagóricos, en la asociación cuerpo-alma y en la transmigración de las mismas. Sin embargo, apoya el aborto y el infanticidio, bajo un programa eugenésico, a favor de un Estado perfecto e ideal, formado por individuos con las mismas características y virtudes. Para concebir estos hijos perfectos al servicio del Estado, los platónicos establecen como **edad fértil de la mujer los años comprendidos entre los 20 y 40; ya que anterior y ulterior presentan múltiples riesgos, como las taras físicas y/o mentales**. Recomienda el aborto entre cónyuges ellas mayores de 40 años y ellos mayores de 50. Ante las relaciones ilícitas (bigamia, adulterio, incesto y relaciones sexuales prematrimoniales) fecundas, las posibilidades se reducían al aborto o al infanticidio, condenando a la prole bastarda a no vivir. Recomendaba deshacerse de

las criaturas defectuosas o, en todo caso, ocultarlos en algún lugar secreto e incierto[401]. Concebían la concesión de la vida humana y el alma en el momento de nacer, con la primera respiración, negando que el feto poseyera alma dentro del útero materno; así pues, el aborto no significaría un asesinato de un ser humano.

Sin embargo, **los médicos grecorromanos recomendaban métodos de abortos basados en pociones y movimientos bruscos para desarraigar el feto. Sabían el riesgo que podía suponer provocar un parto para la mujer** y muchos evitaban participar debido a que podía ocultar un adulterio al que no querían contribuir, debido a ser objeto de una sanción penal idéntica a la de los amantes.

En el **Derecho romano la existencia de una persona física requería como premisas el nacimiento de un ser vivo, con forma y naturaleza humana, y la independencia total del cuerpo de la madre, es decir, la existencia extrauterina**. Los nacidos sin forma o naturaleza humana, los llamados *mostrua, prodigia,* no se les reconoce la capacidad jurídica. Es decir, el derecho romano no condenaba el aborto ya que no suponía el fin de la vida de una persona.

«*Sea muerto enseguida el niño deforme, según disponen las XII tablas*»[402]

Bajo determinados efectos jurídicos se toma en consideración la existencia de la vida intrauterina, ***nasciturus pro iam nato habetur, quotiens de commodis eius agitur***, por la cual al concebido se le tiene por nacido para todos los efectos jurídicos que le sean favorables. En materia de testamento, se podía nombrar heredero a un no nato junto con un administrador provisional, por el que el ordenamiento otorga al ser en gestación la titularidad de derechos y obligaciones.

[401] Plat. *Republica* 460 c.
[402] Cicerón.

Sin embargo, tenemos constancia de documentos legales que rechazaron el derecho a abortar, como La lex Cornelia de Sulla (138-78 a.C.) advertía que suministrar afrodisíacos e inducir un aborto estaba severamente castigado, y condenaba al exilio o a la ejecución al médico que causaba la muerte de su paciente. Augusto promulga en el año 18 a.C. *la Lex Iulia de Maritandis Ordinibus* y la *Lex Iulia de Adulteriis Coercendis*y en el año 9 d.C. la *Lex Iulia Papia Poppea*; códigos legislativos que premiaban la conducta recta, casta y fértil de la mujer; por lo que el aborto estaba prohibido y castigado por la ley con penas pecunarias y penas públicas. Estipula también que aquella que ayudara a una amiga a abortar debía ser repudiada por su marido y perdía, en consecuencia, su dote y sufriría una condena penal. En el año 533, Justiniano añade en su Códex[403], el aborto como delito contra el *nasciturus* castigándolo con el repudio hacia la mujer. Este rechazo cristiano transforma el aborto en culpa de pecado cometido por la mujer.

> «No es lícito emplear ningún medio para impedir la generación; que los abortos, los monstruos, los fetos defectuosos o con algún vicio, son por lo común ó tristes fetos de una culpable lascivia, que para satisfacerse emplea medios más o menos, legítimos y criminales; o funestan son secuencias de un amor que degenera en una pasión inmoderada en el comercio de los dos esposos, *immoderata generatium libido*.»[404]

La Didaché, también llamada "Doctrina de los XII apóstoles" tilda de asesinos a aquellos que se deshacen de los niños en el útero materno, ya que con ello matan a la

[403] *Vid*. C. 5.17.11.
[404] Francesco E. Cangiamila & Joaquín Castellot, *op*. *cit*., p. 334.

imagen de Dios[405]. Tertuliano partiendo del concepto "*homo est qui est futurum"*, lo considera homicidio. San Jerónimo con respecto a las mujeres que mueren por practicarse un aborto duce "*trium criminum reae ad inferos perducuntur, homicidae sui. Christi adulterae, necdum nati fillo parricidae"*[406].

El aborto se convirtió en uno de los pecados capitales para la Iglesia Cristiana, equiparado al asesinato ya en el siglo II, en el **Apocalipsis de Pedro** se describen los tormentos de los pecadores en el infierno, y considera como pecados gravísimos e imperdonables: el adulterio, el asesinato y el aborto.

> "A los que tuvieran hijos fuera de tiempo, tirarlos a un hoyo profundo, al que cae tormento e inmundicia; las mujeres son absorbidas en él hasta el cuello y atormentadas con gran dolor. Frente a ellos sientan a sus hijos de quienes salen relámpagos que perforan los ojos de los padres fornicadores por haber causado su destrucción". (41.1) La Escritura dice que los niños que han sido expuestos (por sus padres) se entregan a un cuidado de la toma de ángel por quien se educa y hace crecer, y serán, se dice, como los fieles de de cien años aquí (en esta vida). B. (41 2). Por lo cual también Pedro en el Apocalipsis dice: Y un rayo (relámpago) de fuego saltando de los niños y golpeando a los ojos de las mujeres.
>
> "Otros hombres y mujeres deberán estar por encima de los, desnudos y sus hijos de pie, delante de ellos, en un lugar de deleite, y suplicar y llorar a Dios por sus padre, diciendo: Estos son lo que han despreciado y maldecido y

[405] Santiago Catalá Rubio (coord.), *Evolución del derecho de familia en Occidente*. Vol. 103. (Ciudad Real: Universidad de Castilla La Mancha, 2006).
[406] *Ep*. 22.13; *Plat*. 22. 40.

> transgredido tus mandamientos y nos han entregado a la muerte; nos han apartado de la luz que has dado a todas las criaturas. Y la leche de sus madre que fluye en sus pechos se congelará, y de ella vendrán bestias devora carne…"

En el Concilio de Elvira, el canon LXIII dice: "*No matarás a tu hijo en el seno de la madre ni, una vez nacido, le quitarás la vida*"[407]. A la catecúmena adúltera, que mató el fruto de su pecado se le prohíbe el bautismo, incluso a la hora de la muerte. En el canon VI se prohíbe la magia usada para asesinar a otra persona –en éste canon se sobre entiende también el aborto-.

"No matarás a tu hijo en el seno de la madre, ni una vez nacido le quitarás la vida"[408]

Atenágoras[409] considera al feto un ser creado. Tertuliano únicamente estaba de acuerdo con que se practicara el caso que la madre corriese peligro de muerte. Sin embargo, el aborto no se condena ni en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento; incluso algunos obispos de Roma, como Calisto, toleraban su presencia.

Desde una **perspectiva social,** durante la República, el aborto y los métodos anticonceptivos eran **aceptados en todos los niveles sociales**, como control de población o como repulsa a la hora de tener más descendencia, ya fuera por ausencia de recursos económicos, ya por miedo al embarazo, ya por ser fruto de una unión ilícita, etc.

Sin embargo, eran mejor vistos en cierto sector social, aquel dedicado exclusivamente a dar placer y donde el embarazo era un impedimento, ya que en las matronas virtuosas un aborto podía ser fruto de una relación extramatrimonial. Según

[407] *Didache* II, 2.
[408] Epístola de Bernabé.
[409] Súplica XXXV.

Lucrecio, lo que era válido para las prostitutas no lo era para las matronas "Y así por interés suelen las putas menearse, por ver de no quedar una y otra vez embarazadas y con la preñez postradas, y para que al mismo tiempo la coyunda a sus galanes les resultase mejor dispuesta; nuestras esposas de tal cosa no tienen al parecer necesidad alguna"[410]

Métodos anticonceptivos y abortivos.

«Es mucho más ventajoso no concebir que destruir el embrión»[411]

Con esta frase Sorano proclama la iniciativa médica de utilizar métodos anticonceptivos como profilaxis ante el advenimiento de un posible aborto.

La medicina grecorromana presenta muchos tipos de métodos anticonceptivos y abortivos basados en pociones, pesarios, pomadas, vasectomía y el *coitus interruptus.* Por otra parte, la magia y medicina más arcaica ofrecían, además, amuletos y remedios tradicionales como sacrificios, oraciones, tablillas, velas, etc., todo consagrado a determinados dioses[412].

Los **métodos anticonceptivos**[413] más utilizados eran:

1. Sexo anal.

[410] Tito Lucrecio Caro, *La naturaleza; presentación, traducción y notas de Francisco Socas* (Madrid: Gredos, 2010), IV, 1273-1278.
[411] Temkin Owsei, *op. cit*.
[412] Véase el capítulo de "Salud, atención, enfermedad y muerte. Una perspectiva mágico-religiosa desde las fuentes."
[413] Rosa Mª Hernández Crespo & Adolfo J. Domínguez Monedero (coords.), *Las Edades Del Hombre. Las Etapas De La Vida Entre Griegos y Romanos* (Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos, 2014).

2. *Coitus interruptus:* de escasa eficacia, recaía íntegramente en el marido. Los médicos desaconsejaban a los hombres que retuvieran la eyaculación al final del coito, pues consideraban pernicioso para los riñones y la vejiga.
3. Abluciones rituales con agua fría. Los médicos creían que si el esperma era reabsorbido íntegramente por la matriz no había duda de la concepción, de tal manera que incorporarse rápidamente después del acto y lavarse, parecía un buen método anticonceptivo. Aurelio Victor en el "Epitome de Caesaribus" hace referencia al empleo de agua en abluciones rituales después del amor –*aquam sumere*- como método anticonceptivo.
4. Diafragmas e irrigaciones, de uso exclusivamente femenino eran de eficacia limitada. Supositorios vaginales, hechos de vinagre, aceite de oliva, piel de granada, así como higos secos introducidos por vía vaginal.
5. Para uso masculino existía una pomada que se aplicaba en el pene y formaba una costra que mataba el esperma.
6. Pociones, vía oral, cuya composición se asemejaba a la de los abortivos –purgantes y eméticos[414] violentos-. El eléboro[415] era muy peligroso y se administraba en casos difíciles, de riesgo mortal si se equivocaba la dosis. Las pociones se utilizaban tanto para el aborto como para curar la esterilidad. En Sobre la Naturaleza de la mujer propone un método muy sencillo para evitar la concepción "disuelva en agua una sal de cobre tan larga como una semilla y désela a beber, y durante un año ella no quedará encinta".

[414] Los fármacos eméticos son aquellos que provocan el vómito.
[415] Eléboro, del griego *Helleborus* –"*elleros" es malo y "bolos"* alimento, es decir, alimento mortal– Su flor contiene veneno y provoca el colapso y la muerte por paro cardiaco.

7. La matriz era considerada una víscera y, por ello, la trataban con purgantes eméticos, conocían el uso de emenagogos[416] eficaces que provocaban hemorragias, para ello utilizaban pesarios eméticos vía vaginal.

   Sorano aconseja el uso de aceite rancio de oliva, miel y bálsamo o resina de cedro, vía vaginal. También prescribía la introducción de una bola de lana empujada hasta el cuello del útero, previamente empapada en vino u otras sustancias de texturas grumosas. El líquido debía ser disuelto con corteza de pino.

8. Vasectomías. Según Galeno se practicaban a los atletas en los grandes centros deportivos[417].

9. Amuletos. Sorano expresa su aversión ante estos objetos diciendo: "algunos se sirven de amuletos, imaginando que desempeñan un papel en materia de antipatía; citemos entre ellos la matriz de mula o el cerumen de este mismo animal, y otras cosas todavía, que se revelan decepcionantes en cuanto a sus efectos".

   Plinio menciona el uso de amuletos entre las damas para no quedarse embarazadas, aunque su uso debía estar muy extendido por todo el conjunto social. Uno de ellos consistía en pegar las larvas de una determinada araña grande y peluda en piel de ciervo, con la que habría de atarse a las mujeres antes de la puesta de sol para conseguir evitar la concepción durante un tiempo estimado de, aproximadamente, un año[418]. Otro ejemplo era el amuleto hecho de

[416] Emenagogo: que promueve el flujo menstrual.
[417] El esperma, *Vid*. Thomas S. Kühn, IV, 1982.
[418] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*., XX, 114.

hígado de gato, introducido en un tubo y colgado en el pie izquierdo. Colgante para cuello portador de matriz de leona.

Sorano aconseja la intervención quirúrgica para la extracción del feto, mediante el uso de sondas metálicas, en el caso de que el útero de la mujer sea demasiado joven y tuviera riesgo de desgarramiento. Advirtió también acerca de los riesgos para la salud que surgían de "beber" porciones anticonceptivas del tipo de aquellas recomendadas por los autores hipocráticos. Rechazó las supersticiones y el uso de amuletos (algunas veces fabricados en la forma de órganos genitales), muy populares entre el pueblo. Recomendó más o menos 150 prescripciones contraconceptivas, la mayoría de ellas inefectivas.

En el capítulo *Sobre la naturaleza de la mujer* se pueden leer entre otros **métodos abortivos**:

- Dos porciones de una pasa silvestre, diluirlas en hidromiel y darlas de beber.
- Una medida líquida de jugo de pepino silvestre esparcida en pan de cebada, aplicar en pesarios después de haber ayunado.
- Si no se desea quedar embarazada, diluir en agua una cantidad de mineral de cobre chipriota tamaño de un haba y darla de beber. Durante un año no habrá concepción.
- Según Littré[419] un método hipocrático consistía en que la embarazara saltase alto para, al caer, golpear con sus talones sus nalgas. La embriotomía o corte quirúrgico del feto, se usaba como último recurso cuando la vida de la madre

[419] Émile Littré, *op. cit.* (1839).

estaba amenazada durante el nacimiento o cuando se creía que el feto estaba muerto en el útero.

Existían diferentes métodos para determinar si una mujer estaba o no embarazada según los Tratados Hipocráticos[420]:

- Hervir una cabeza de ajo y aplicarla a la matriz. Examinar al día siguiente con el dedo, si hiele a boca, buena señal, y si no, volver a aplicar el remedio. Otra prueba de embarazo: aplicar un poco de aceite de almendras amargas en un trozo de lana y examinar cómo huele la boca.
- Untarle los ojos con piedra roja y, si el medicamento penetra, lo está, si no, no.
- El médico dé a beber en ayunas mantequilla y leche de mujer que amamante a un varón: si eructa, quedará embarazada, si no, no.
- Aplicarle en pesario, envolviéndolo en un trozo de lana, un poco de aceite de almendras amargas y después, por la mañana, examinar si el pesario produce olor en la boca: si hay olor, quedará embarazada y si no, no.
- Limpiar una cabeza de ajo, quitarle la piel, aplicarla en pesario en la matriz y observar si despide olor la boca: si despide olor concebirá y si no, no.
- Que la mujer beba anís triturado en agua y que duerma: si siente una comezón en torno al ombligo, quedará embarazada.

Mediante un examen físico se determinaron posibles causas de aborto, como la que expone Galeno en *La localización de las enfermedades*[421] «si las mamas de una mujer encinta se ablandan de repente, puedes esperar un aborto. Si en una embarazada de dos fetos un pecho se vuelve blando, significa que abortará uno de los embriones,

[420] Lourdes Sanz Mingote & José Ochoa Anadón, *op. cit.*
[421] Galeno, *op. cit.* (1982), p. 437.

generalmente varón, si es el derecho, y la hembra si es el otro, puesto que generalmente los varones se instalan en la zona derecha de la matriz y las hembras en la izquierda.»

Con respecto a los antojos dice: «… la experiencia enseña que semejantes deseos, si no se satisfacen cuando son violentos, son frecuentemente ocasión de aborto, o principio de muerte para el feto.»[422]

La exposición.

Después de dar a luz, tradicionalmente la matrona colocaba al bebé como símbolo de estar o provenir de la diosa tierra, Gea. Los padres tenían la potestad de aceptar o rechazar al niño mediante la *elevatio* símbolo de aceptación en la familia. Las causas para no recogerlo eran la malformación, la falta de recursos económicos, la sospecha de adulterio por parte de la mujer, hijos indeseados, etc. Los niños eran abandonados o expuestos en las columnas lactarias, en los basureros, en las puertas de domicilios donde podían ser recogidos o por el contrario morían de hambre o frío.

Fuentes escritas aluden a la preferencia por los hijos varones. Una carta del siglo I a.C., perteneciente al territorio egipcio bajo control romano, contiene el deseo de un marido hacia su esposa de que en caso de dar a luz una niña ésta se deshaga de ella, mediante la **exposición**:

> «Todavía estoy en Alejandría. … Ruego y suplico cuidar de nuestro hijo pequeño, y tan pronto como recibamos los salarios, voy a enviarle a usted.

[422] *Ibídem*, p. 335.

> Mientras tanto, si (buena suerte a usted!) Dará a luz, si es un niño, deje que viva, y si es una niña, la exponga.»[423]

Los cristianos tenían familias grandes y se caracterizaban por su rechazo del infanticidio.

[423] Lewis Neftalí, *"Papiro de Oxirrinco 744" La vida en Egipto bajo el dominio romano* (Oxford: Oxford University Press, 1985), 54.

1.4.4.- LA IMPORTANCIA DE LA DIETA, EL EJERCICIO Y EL BAÑO.

«Que tu medicina sea tu alimento, y el alimento tu medicina.»

Hipócrates.

La alimentación es un factor cultural que se desarrolla dentro de un sistema económico-sociocultural. El comportamiento alimenticio se localiza dentro de sistemas culturales concretos, en momentos puntuales de la historia. La dieta Mediterránea se expande e instala allí donde la cultura latina se desarrolla y su variedad y calidad dependía del factor socio-económico de la población.

Etimológicamente la palabra "Dieta" proviene del griego *διαιτα* y del latín *diaeta*, y supone una concepción más amplia de la que entendemos hoy día. Los griegos la entendían como "régimen de vida" y los latinos como la unión en sintonía entre el cuerpo y el alma, Juvenal describió esta relación como «*Mens sana in corpore sano*»[424]. La alimentación era entendida no sólo como competencia médica, sino también filosófica y moral, donde se buscaba la consonancia entre cuerpo, alma y equilibrio humoral. Así lo entendían todos los grandes médicos y filósofos de la época.

En el *Corpus Hippocraticum* se recogen varios tratados[425] en los que se describen la importancia de la dieta, ejercicio frecuente, descanso, purgas habituales y baños[426] como

[424] Juv. X, 356.
[425] Carlos García Gual [et al.] *op. cit.*
[426] Innocenzo Mazzini, *La Medicina Dei Greci e Dei Romani.* Vol. I (Milán: Jouvence, 1997).

modo de vida ejemplar y saludable. El tratado ***Perì diaítēs*** (Sobre la Dieta) se considera el libro de mayor relevancia para la medicina hipocrática, donde se recogen los conceptos de la buena alimentación y continuo ejercicio para mantener o recobrar un estado de equilibrio y salud, relacionándolos con características naturales exclusivas del ser humano, que conforman el alma y la personalidad.

«*La salud es el resultado del equilibrio entre aquello que se ingiere y aquello que el cuerpo consume.*»[427]

Galeno como seguidor y modelador de la Teoría humoral sabía de la importancia de la dieta y de sus propiedades beneficiosas para la salud, donde lo ingerido debía satisfacer las necesidades humorales de cada individuo. «*Sin alimento no podemos vivir, ni los sanos ni los enfermos*»[428], «*La dietética no sólo es el fundamento tradicional de la terapéutica, desde el punto de vista puramente doctrinal, sino una experiencia vital básica»*[429]

Para Celso la alimentación forma parte fundamental de la medicina, ya que supone la primera medida para restablecer el equilibrio interno. Para él la medicina se divide en tres partes: una que cura por medio de la dieta; otra, por medio de medicamentos, y la tercera que lo hace por medio de la mano. Los griegos llamaron a la primera, dietética; a la segunda, farmacéutica, y a la tercera, cirugía[430]. Galeno consideraba la dieta como «no sólo es el fundamento tradicional de la terapéutica, desde el punto de vista

[427] Amalia Lejavitzer, "Algunas recetas médicas en el *De re coquinaria* de Apicio." *Nova Tellus* 24 Nº 1 (2006).
[428] Galeno, VI, 453K.
[429] Luis García Ballester, *Galeno en la sociedad y en la ciencia de su tiempo (c. 130 - c. 200 d. C.)* (Madrid: Ediciones Guadarrama, 1972), 231.
[430] Aulo Cornelio Celso, *op. cit*. (proem. 9).

puramente doctrinal, sino una experiencia vital básica»[431]. Clasificó en su obra *De alimentorum facultatibus* los alimentos según sus facultades, proporcionando una guía práctica y beneficiosa que determinara el tipo de comida y bebida idóneo para restablecer el equilibrio humoral.

La dieta como profilaxis.

El alimento se creía el elemento del que se extrae la materia necesaria para producir los humores, pero en exceso o en defecto provoca un desequilibrio en el organismo y, por consiguiente, la enfermedad. Si se acumula más humor del debido, es decir, si se ingiriese en exceso, el organismo iniciaría a defenderse para eliminarlo, mediante vómitos o diarreas, que son los primeros síntomas de un posible mal.

Para Hipócrates la relevancia de la dieta no es terapéutica, sino profiláctica. El médico debe conocer métodos dietéticos que no sólo curen sino que prevengan la enfermedad antes de que se desarrolle (*prodiágnōsis* o diagnóstico previo). Una de las pautas que debe seguir un individuo para mantener el estado de equilibrio y de salud es mantener una dieta equilibrada unida a ejercicios físicos fundamentales. En ocasiones, Hipócrates recurre al uso de fármacos y drogas (como el eléboro[432]), cuando la dieta y el ejercicio no son suficientes para restablecer la armonía vital.

> «Afirmo que quien pretende componer acertadamente un escrito sobre la dieta humana debe, antes que nada, reconocer y discernir la naturaleza del hombre en general; conocer de qué partes está compuesto desde su origen, y

[431] Luis García-Ballester, *op. cit*. p. 231.

[432] El eléboro o *helleborus foetidus* es una planta de la familia ranunculáceas, cuyo uso ha sido tanto de uso interno (como laxante, vermífugo y cardiotónico), como de uso externo, aplicado en forma de ungüento en la piel (analgésico para dolores reumáticos, astringente y antiséptico). Puede producir intoxicación o muerte tras un ingesta abundante. Históricamente se ha usado como veneno para dardos y flechas.

> distinguir de qué elementos está dominado. Pues si no conoce la composición fundamental, será incapaz de conocer lo que de ella se deriva… Pues es preciso saber cómo hay que disminuir la influencia de las cosas que son fuertes por su naturaleza y cómo hay que potenciar el vigor de los débiles, por medio de la técnica, cuando quiera que se presente el momento oportuno para lo uno y lo otro.

Los que ya conocen los dicho ahora, todavía no poseen con ello el tratamiento completo para medicar al hombre, ya que no puede el ser humano mantenerse sano sólo comiendo, sino que tiene además que practicar ejercicios. Pues presentan influencias opuestas entre sí comidas y ejercicios, pero se complementan con vistas a la salud. Porque los ejercicios físicos producen naturalmente un gasto de lo acumulado, mientras que los alimentos y bebidas restauran lo vaciado.

Conviene discernir la influencia de los ejercicios físicos, tanto de los naturales como de los violentos, y cuáles de ellos proporcionan un aumento de las carnes y cuáles una disminución; y no sólo esto, sino además las relaciones convenientes de los ejercicios con respecto a la cantidad de alimentos. La naturaleza de los individuos y las edades de los cuerpos, y su adecuación a las estaciones del año, a las variaciones de los vientos y a las situaciones de las localidades de las que habita, y la constitución del año. Hay que conocer las salidas y las puestas de sol, de modo que se sepa prevenir los cambios y los excesos de las comidas y bebidas, de los vientos, y del universo entero, de todo lo que, ciertamente, les vienen a los seres humanos las enfermedades.»[433]

[433] Carlos García Gual [et al.] *op. cit.*

Así pues, una vida saludable se obtiene siendo comedido en el comer y en el beber, realizando los ejercicios pertinentes y teniendo a favor los factores externos.

La alimentación en la sociedad romana, la dieta Mediterránea.

«Sin alimento no podemos vivir, ni los sanos ni los enfermos.»

Galeno[434].

«Los hábitos que conforman la dieta y el ritmo alimentario en el Mediterráneo se han consolidado a lo largo de los siglos: el hombre ha tenido que ganar terreno a los espacios áridos que componen la geografía mediterránea, ha importado la mayoría de sus productos y ha expandidos sus sistemas de regadío.»[435] Es decir, la actividad antrópica transforma el conjunto ambiental a su antojo hasta conseguir el producto final, el paisaje Mediterráneo.

La accesibilidad alimentaria depende de la condición socio-económica, vinculada directamente con la localización geográfica, con la explotación de los recursos agro-pecuarios, marítimos y fluviales y con la accesibilidad al transporte (terrestre, fluvial o marítimo).

Desde un punto de vista social, las clases más desfavorecidas tenían una dieta menos variada y rica que aquellos con poder económico. De hecho, dependiendo del trabajo que realizasen podía ocurrir que el consumo energético superaba el consumo de ingesta. Principalmente se alimentaban de cereales, en forma de gachas (*puls*), papilla de harina,

[434] Galeno, VI, 453 K
[435] Isabel González Turmo & Pedro Romero de Solís (eds.), *Antropología de la Alimentación. Ensayos Sobre la Dieta Mediterránea* (Sevilla: Fundación Machado, Universidad de Sevilla, 1996), 36-37.

pescado sazonado y algo de fruta, frutos secos, hortalizas y legumbres. En tiempos de escasez desayunaban sopas de pan y vino.

Por el contrario, aquellos más favorecidos introducían en su dieta productos cárnicos, fuente de proteínas, minerales, vitaminas, agua y grasas fundamentales para el buen desarrollo orgánico. Por lo tanto, el consumo de mayor o menor alimentos y sus proporciones venía determinado por la pertenencia a una clase social y a la situación económica familiar. Estas abundaban: de farro, garbanzos y verduras, coles, hojas de olmo, malva, etc.

La dieta mediterránea se caracteriza por un elevado consumo de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales, leche, huevos, pescado, vino y por el empleo del aceite de oliva como principal grasa comestible. La alimentación se fundamentaba en lo que se llamaba "la tríada", compuesta por la vid, el trigo y el olivo. La preparación de los alimentos se utilizaba la miel y el garum, especias como azafrán, hinojo o pimienta, vinagre, sal, aceite y vino.

El cereal más consumido era el trigo, y constituía la base alimenticia romana. En forma de harina, se utilizaba para la elaboración del pan, pastas o *gadus* y el llamado *puls* o gachas (base de la alimentación en época de escasez). La cebada se reservaba para los animales o se usaba como castigo para soldados o esclavos. Sin embargo, este tipo de cereal presenta grandes beneficios: es fuente de fibra, rica en vitaminas del grupo B, A y C, contiene minerales como fósforo, calcio, magnesio, cobre, zinc y potasio, entre otras cosas.

Los frutos secos llegaban desde Asia y el norte de África, en forma de almendras, pistachos y dátiles. Los higos, tanto frescos como deshidratados, eran una importante

fuente calórica consumida a lo largo de todas las estaciones, al igual que las aceitunas y castañas.

El pescado, como el atún, la dorada o salmonete, llegaba de las costas del Mediterráneo y Atlántico y se transportaba en salazón a las ciudades del interior. Las ciudades con río, como Augusta Emerita, tuvieron también el aporte de la pesca fluvial (documentado gracias al hallazgo de anzuelos en la ciudad de Augusta Emerita, también se presupone la fabricación y uso de redes, fabricadas en material perecedero.)[436] Entre el pescado y la carne, era más apreciado el pescado, que solía mezclarse con queso blanco, muy buen receptor de plantas aromáticas[437].

La carne, sobre todo de cerdo y proveniente de la caza (conejo o liebre), consumida mayormente en salazón o en embutido. La carne de vacuno se consumía en menor proporción por el alto valor de la leche, la de cabra y oveja también era muy apreciada en la fabricación de quesos. Con el tiempo se introdujeron otras especies como el asno, buey, cordero, oveja, cabra, ciervo, gamo y gacela, y aves como gallinas, perdices y gansos.

Otros elementos muy utilizados en la cocina eran: las legumbres, calabaza, col, nabo, acelga, cardo, ajo, cebolla, lechuga, puerro, zanahoria, etc., incluso utilizaban ingredientes que en la actualidad han perdido su uso culinario, como la utilización de la carne de perro o la malva.

[436] Macarena Bustamante Álvarez, "El trabajo artesanal en Augusta Emerita durante los ss. I-IV d.C.", *Zephyrus*, Revista de Prehistoria y Arqueología 72 (2013): 113-138. p. 130.
[437] Marco Gavio Apicio, *Cocina Romana; Traducción de Bárbara Pastor Artigues* (Madrid: Editorial Coloquio, 1987).

La alimentación diaria.

La alimentación a lo largo del día se distribuía en tres ingestas:

- El desayuno o *ientaculum*, consistente en pan con queso y aceitunas o fruta.
- A medio día, el *prandium*. Comida ligera que constaba de verduras, huevos, fruta o restos de la cena del día anterior acompañado de vino.
- La merienda era opcional.
- La cena o *cenae*, tenía una función social y familiar. Se llevaba a cabo después de finalizar la jornada laboral, previo paso por las termas. Era la comida más importante a lo largo de día y dependía su frugalidad o abundancia del nivel social familiar. Las cenas comenzaban y finalizaban con libaciones y brindis en favor de los dioses *lares «Salutem!, di bene faciant»*, donde se les ofrecían alimento como panecillos, sal y vino.

En la mesa de una familia importante la cena constaba de tres platos. Comenzaban con la *gustatio*, entremeses hechos con fruta, huevos, verdura, ostras, pescado…, seguido por la *pima mensa* o los platos principales, compuestos por legumbres, carnes y pescados aderezados con salsas. Después de este plato copioso se relajaban en una sobremesa o *comissatio*, regada con vino. El vino no podía ser puro (para las mujeres, ya que corrían el riesgo de perder la compostura con los efluvios vinícolas), en ocasiones se rebajaba con agua o con miel (*mulsum*), con especias, etc. Para refrescarse tomaban *posca*, vinagre mezclado con agua fría, o aguamiel. La *seconda mensa* era el postre, donde se podían servir fruta, flanes y pasteles.

En contraposición, la mesa de una familia perteneciente a la plebe era totalmente diferente. El consumo cárnico era escaso y provenía de animales diferentes, como el burro o el perro. La carne de burro se introdujo en época de Aureliano y fue repartida de manera gratuita entre el pueblo llano. El pescado llegaba en forma de morrallas en salmuera o *maenae*. Consumían algarrobas y altramuces. Para la cena podían consumir pan, vino y rábanos u otra hortaliza o verdura.

Garum, elemento indiscutible de la alta cocina romana.

Etimológicamente *garum* proviene del griego *gáro*, relativo al nombre del pez con el que se realizaba la salsa, la caballa. Se trataba de una salsa de pescado, cuya elaboración se realizaba con pescados grasos o azules como sardinas, salmones, boquerones, arenque, así como anchoas o salmonetes y vísceras de grandes pescados, como atunes, los cuales se cortaban, se introducían en salmuera y se dejaban secar en verano, en torno a 40-50º. Una vez preparado el compuesto se filtraba, dando lugar al *liquamen* (de gran calidad) y al *hallec* (subproducto del garum, de menor calidad). Este líquido se mezclaba con vino, vinagre, aceite o agua. Era sustituto de la sal y buen conservante para carnes y frutas. Estaba dirigido a las grandes necrópolis, a un público pudiente, ya que se trataba de un artículo de lujo.

Se producía en ciudades próximas al mar, en los arrabales ya que necesitaba para su producción una infraestructura con grandes cubetas. Dependiendo del lugar de origen la receta podía variar dependiendo de la materia prima a su disposición. Se sabe que en Málaga se realizaba el *garum* mezclándolo con hinojo y otras hierbas que le daban un sabor distinto. El *garum* hispano o *garumsociorum* tuvo gran renombre en el territorio del Imperio, siendo recetado por Galeno en más de una ocasión.

A parte de sus virtudes culinarias y nutricionales el *garum* poseía particularidades médicas, se decía de él que abría el apetito y facilitaba la digestión. Considerado por los médicos como remedio contra quemaduras, eccemas y úlceras, afecciones estomacales y disentería.

> De liquamine emendando[438]. «Liquamen si odorem malum fecerit, val inan inversum fumiga lauro et cupresso, et in hoc liquamen infunde ante ventilatum. Si salsum fuerit, mellis sextarium mittis et moves picas, et emendasti; sed et msutum recens idem praestat.»

Como arreglar el garum.

> «Si el *garum* oliese mal, fumigar con laurel o ciprés un recipiente invertido, y echar en él el *garum* previamente aireado. En caso de que fuese demasiado salado, añadir 1/2 kg de miel y remover; con eso se habrá arreglado. También el mosto fresco surte el mismo efecto.»

La dieta en la literatura.

En el siglo II d.C. **Clemente de Alejandría** en su obra *El Pedagogo*, trata los excesos de una vida acomodada, recriminando a la clase dirigente alejandrina (hecho que se puede extrapolar a todo el ámbito del Mediterráneo) por un estilo de vida contrario a los preceptos hipocráticos, y basándose en una existencia vilipendiosa y de excesos. Clemente recurre a la figura del pedagogo como instrumento didáctico y correctivo en pro de las buenas costumbres y una vida saludable, y en contra de la apatía, desobediencia y voracidad.

[438] Receta del *De Re Coquinaria*.

> «Así como los sanos no necesitan los cuidados del médico, porque están bien, pero sí necesitan de su arte los enfermos, así también nosotros, que en esta vida somos enfermos, aquejados por nuestros vergonzosos deseos, por nuestros excesos vituperables y por las demás inflamaciones de las pasiones, necesitamos del Salvador. Él nos aplica remedios no sólo dulces, sino también estringentes[439]: las raíces amargas del temor detienen las úlceras de los pecados. He aquí por qué el temor, aunque amargo, es saludable.»[440]

En su libro segundo enuncia Clemente: *¿Cómo debemos comportarnos en lo relativo a los alimentos?* En el que podemos leer como esta clase dirigente llevada por la glotonería, el sibaritismo y la desidia adquieren un comportamiento antinatural y pernicioso:

> «Antífanes, médico de Delos, ha afirmado que una de las causas de las enfermedades era esta gran variedad de alimentos; los descontentos con la verdad abominan, por una multiforme ostentosidad, la simplicidad del régimen, y se preocupan por importar alimentos de ultramar (refiriéndose a la glotonería).
>
> Yo siento piedad por esta enfermedad, pero ellos no se avergüenzan de celebrar su glotonería… Parece realmente como si estos infatigables golosos quisieran pecar en sus redes al mundo entero para satisfacer su gula, deseosos de oír "silbar las sartenes", pasando toda su vida entre mortero y almireces, y así se unen a la materia, como el fuego.

[439] Hom. *Il.* IV 218; XI 515, 830.
[440] Clemente de Alejandría, *El Pedagogo, Traducción De J. Sariol Díaz* (Madrid: Gredos, 1998).

> La glotonería humana no tiene frontera. Me da la impresión que un hombre de estas características no es más que mandíbula.
>
> (…) quienes toman alimentos frugales son los más fuertes, los más sanos, los más vigorosos, como ocurre con los siervos con respecto a sus amos, y con los labradores respecto a sus dueños. Y no sólo pasa con los más robustos, sino también los más sensatos, como en el caso de los filósofos respecto a los ricos, ya que no han manchado su inteligencia con los alimentos, ni han pervertido su corazón con los placeres.
>
> (…)En cambio este otro régimen de vida, que sobrepasa la moderación, es altamente nocivo para el hombre, daña su alma y provoca que su cuerpo sea propenso a la enfermedad.»[441]

El Pedagogo nos advierte del efecto pernicioso del consumo excesivo del vino, que aunque sangre de Dios, ocasiona efectos adversos sobre todo en los jóvenes. Admira a quien elige la vida austera y huye de este líquido como una amenaza de fuego.

> «El Apóstol dice a Timoteo, mientras bebía agua: "Toma un poco de vino para bien de tu estómago"[442] (…) Beber de la sangre de Jesús es participar de la incorruptibilidad divina (…) Así pues, el vino se mezcla con el agua y es espíritu con el hombre. Lo alimenta para la fe.»

La relación de las mujeres con el vino siempre fue tema de controversia, la prohibición de beber vino puro se impuso para evitar la provocación y licencias morales sobre los hombres. La mujer debía ser recatada y moderada en todos los ámbitos, y en

[441] Ibídem, II.
[442] *Tim*. 5, 23.

especial en el consumo de esta bebida en banquetes y espectáculos para evitar inflamar su alma y pensamiento incitándola a la codicia carnal, haciendo tambalear su fe.

> «Dice la Escritura: "Es motivo de gran ira una mujer ebria", como lo es el hecho de que una mujer se entregue a la embriaguez, "porque no disimula su indecencia"[443]. La mujer se ve arrastrada rápidamente al desorden, si sólo opta por los placeres.
>
> Bajo ningún concepto debe permitirse a las mujeres descubrir o mostrar parte alguna de su cuerpo, a fin de que ni unos ni otros se pierdan; los hombres por verse excitados a mirar, y las mujeres por atraerse sobre ellas las miradas de los hombres. Nuestra conducta debe ser en todo momento moderada, como si el Señor estuviera presente, para evitar que el Apóstol se enfade con nosotros…»[444]

Este tipo de comportamientos exagerados con la comida y la bebida muestran una sociedad alejandrina, y por extensión de toda la alta sociedad del Mediterráneo, aletargada y superficial, preocupados más por sus goces que por su mente, cuerpo y fe.

Del s. IV se conoce la obra ***De Re Coquinaria***, atribuida a Marco Gaio Apicio. Texto gastronómico con tintes médicos, dividido en once capítulos donde recoge recetas contemporáneas y precedentes, concebidas para la degustación y la restitución del equilibrio mediante la comida. No fue un recetario destinado a todos los públicos, la mayoría de los manjares iban destinados a comensales reclinados en sus *triclinium*, envueltos en un ambiente distendido y relajado de las cenas de las *domus* adineradas.

[443] *Ecle*. 26, 8.
[444] Clemente de Alejandría, *op*. *cit*. p. 172.

Los menos afortunados, pertenecientes a la plebe o los esclavos no disfrutarían de tamaño placer culinario, alimentándose de una cocina más básica y sencilla.

La mayoría del corpus posee una finalidad culinaria donde el propósito principal era el placer de los sentidos. Sin embargo, se distinguen aproximadamente treinta recetas que aúnan la cultura gastronómica con la médica, diferenciándose tres tipos: aquellas con carácter puramente médico, aquellas culinarias con trasfondo médico y aquellas que sin uso aparentemente terapéutico se utilizaban por su carácter mágico-tradicional. Las primeras se refieren sobre todo a tónicos digestivos y reconstituyentes, como aquel realizado con *garum* y vinagre[445] o el uso de determinados elementos como las sales condimentadas que «sirven para la digestión, para mover el vientre, e impiden que se generen toda clase de enfermedades y la peste y toda clase de resfriados (…)»[446] o como ingredientes que si no fuera por sus propiedades médicas no serían ingeridas: «Ortigas. Cuando el sol se encuentre en Aries, toma, si quieres, ortiga hembra contra cualquier enfermedad.»[447] Hoy sabemos las propiedades beneficiosas de la ortiga como astringente, expectorante, anti-inflamatoria, diurética y además es una fuente importante de vitaminas y minerales. En la antigüedad era utilizaba como laxante.

El segundo tipo, aquel que mezclaba el arte culinario con el arte médico, se concentra en el tercer libro, "El Jardinero" en el apartado «*Pulmentarium ad ventrem*», traducido como **«Potaje para el vientre o para el estómago»[448],** dondese nos dan a

[445] Apic. I, XX, I (39).
[446] Apic. I, XIII (29) *«SALES CONDITOS AD MVLTA: Sales conditos ad digestionem, ad uentrem mouendum, et omnes morbos et pestilentiam et omnia frigora prohibent generari.»*
[447] Apic. III, XVII (108) «VRTICAE: *Vrticam feminam, sole in ariete positio, aduersus aegritudinem sumes, si uoles.»*
[448] *Ibídem*, p. 21-22. (III, II, 1-5).

conocer una serie de recetas preparadas con verduras (apio[449], acelga[450], polipodio[451] y puerro[452]), su preparación y consumo para restablecer el equilibrio intestinal.

«Cocer en agua acelgas troceadas y puerros frescos. Poner en una cacerola. Picar pimienta, comino, rociar con *garum* y vino de pasas para endulzarlo. Dejar que hierva, y después servir.»

«Poner polipodio en agua tibia. Cuando se haya ablandado, limpiarlo, trocearlo, y echar en la cacerola hirviendo pimienta y comino picado. Tomarlo así.»

«Limpiar unos manojos de acelgas, sin lavar. Echar en su interior carbonato sódico, atar los manojos y ponerlos en agua. Durante su cocción, moverlos y echar por encima vino de pasas o careno, comino, pimienta y un poco de aceite. Cuando hierva, triturar polipodio, trozos de nueces y *garum*; echarlo en la cacerola hirviendo y taparlo. Retirar inmediatamente, y consumir.»

«Coger unas acelgas, que sean negras dice Varrón, limpiar el tallo, cocer con vino y miel, un poco de sal y aceite, o bien solamente en agua, sal y aceite: Dan un jugo que puede beberse. Sabrán mucho mejor si se cuece con ellas un pollo.»

«Lavar apio verde con su raíz, y secar al sol. Hervir la cabeza y lo blanco de unos puerros en otra marmita, hasta que se reduzca el agua a una tercera parte. A

[449] Propiedades del apio: acción antioxidante, antibacteriana, diurética, antiinflamatorio, expectorante, depurativa, sedante, digestiva, analgésico.

[450] Propiedades de la acelga: rica en vitamina A, folatos, potasio, agua y, entre otras cosas, es fuente de magnesio, queayuda a mantener un intestino sano, favorece el tránsito intestinal.

[451] El polipodio común se utiliza como purgante, muy eficaz contra el estreñimiento crónico.

[452] El puerro contiene gran contenido de agua (94%), fibra, hidratos de carbono, minerales como el potasio, fósforo, sodio, calcio, magnesio, azufre, hierro, Vitaminas A, B6, B9 o ácido fólico, y C. Es un diurético natural, contrarresta el estreñimiento ya que favorece el tránsito intestinal. Entre otras cosas, es muy recomendable durante el embarazo por el contenido en ácido fólico.

continuación, picar pimienta, garum y mezclarlo con un poco de miel líquida. Pasar al tamiz el agua del apio y echarla en un mortero, esparciendo los puerros por encima. Poner a hervir, y luego servir. Si se quiere, añadir el apio.»

«Cómo preparar las lechugas para favorecer la digestión y combatir el hinchazón de estómago[453] 50 gr. De comino, 20 gr. De jengibre, 10 de ruda fresca, 15 gr. De dátiles gordos, 20 gr. De pimienta, 250 gr. De miel el comino puede ser de Etiopía, o de Siria o de Libia. Picar el comino, y macerarlo con vinagre. Cuando esté seco, cubrirlo todo con miel. En caso de necesidad, tomar media cucharada mezclada con vinagre y un poco de *garum*, o bien tomar después de cenar media cucharada.»

Estas seis recetas son claros ejemplos de la preocupación por la salud y por el malestar causado por una ingesta excesiva o pesada.

El tercer tipo de aquel mágico-tradicional se centra en el uso de bulbos, afrodisíacos y tisanas o caldos realizados con cereales o arroz, vinagre y hierbas. Sobre estas tisanas dice Galeno que son buenísimas para la salud, hidratantes, nutritivas y de fácil asimilación[454].

Por lo tanto la finalidad última de la dieta era el placer de los sentidos, hasta el punto de ofrecer tanto el remedio como la enfermedad, es decir, *De Re Coquinaria* brinda tratamientos ante la indigestión o el estreñimiento causado por una abundante ingesta, de ahí el abundante uso de hierbas y constante presencia de la miel, reina de los ingredientes, para contrarrestar la grasa de la carne la mayoría de las veces porcina.

[453] Marco Gavio Apicio, *op. cit*. p. 27. (XVIII, 3)
[454] Gal. VI, 816-831K.

De la obra de Apicio discernimos también las diferentes maneras de conservación de los alimentos. La buena conservación permitía consumir fuera de temporada comestibles perecederos. Las técnicas eran variadas y dependían de la tradición, gustos y de los productos a su disposición. La más importante era la salazón. La sal, también denominada "el oro blanco" en la Antigüedad fue masivamente conservada como conservante de primer orden y nutriente esencial para el organismo[455]. Era concebida como un elemento de diferentes significados: como un catalizador de la amistad[456]; como elemento ritual "la sagrada sal"[457] o como elemento de pago a las tropas (salario)[458], entre otros. Su carácter alimenticio y su uso en la medicina fue primordial en la antigüedad. Suponía un condimento esencial (*pulmentarium*, *condimentum*), y su uso culinario iba unido a ciertas consideraciones de refinamiento y distinción social[459]. Se utilizaba en la conservación de carnes y pescados, principalmente. Y se desalaban con agua y leche. Apicio muestra un ejemplo del uso médico, hoy en desuso, de la sal en su libro I "El chef":

> «*Sales conditos ad multa. Sales conditos ad digestionem, ad ventrem movendum, et omnes morbos et pestilentiam et omnia frigora prohibent generari, sunt autem et suavissimi ultra quam speras.»*[460].
>
> Sal de especias para usos múltiples. *La sal de especias es recomendable para la digestión, para mover el vientre, y previene contra todas las enfermedades, la peste y los resfriados. Tiene un sabor mucho más agradable de lo que se cree.*

[455] Julio Martínez Maganto, "La Sal En La AntigüedadAproximación a Las Técnicas De Explotación y Comercialización. Los Salsamenta." *III Congreso Internacional De Estudios Históricos: El Mediterráneo: La Cultura Del Mar y La Sal* (2005): 113-128.
[456] Cicerón, *Amic*. XIX, 67
[457] Hom. *Il*. IX, 185.
[458] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*., XXXI, 7, 41; XXXIV, 3, 6.
[459] Julio Martínez Maganto, *op. cit*., p. 113.
[460] Marco Gavio Apicio, *op. cit*., p. 13 (I, XIII).

La salmuera es un derivado de la salazón, y se obtiene de la unión del agua y la sal. Era utilizada para la conservación de carnes, pescados, legumbres y aceitunas.

Las técnicas más conocidas para la preservación de la fruta era: hervirlas en agua, cocerlas en vino, fermentación alcohólica o láctica, baño de miel (para evitar la deshidratación de la fruta se debía conservar el pedículo) y dejándolas secar de manera individual y deshidratación natural o secado al aire.

Para la conservación de carnes, pescados y/o legumbres se utilizaba el almacenaje en vinagre, acompañado de especies, sal y miel; ahumado, embutido, hervir en agua y por último el envasado en recipientes de barro cerrados al vacío con yeso o pez.

Las ventajas salutíferas del baño.

La importancia dentro de la cultura romana del baño es bien conocida y documentada. Acudir a los baños era un acto público y social, emplazado en un lugar pensado para el ocio y recreo de los usuarios. Tanto hombres como mujeres acudían regularmente a estos lugares para relajarse, más como un derecho que como necesidad higiénica. Ya Platón nombra el baño dentro de los tres tipos de técnicas catársicas del cuerpo: la primera es la medicina, que separa del cuerpo la enfermedad; la segunda es la gimnasia que aleja la fealdad y la balnéutica que separa la suciedad externa del cuerpo.

Esta expulsión de la suciedad se realizaba a través de baños, ingestas o aplicación sobre la parte afectada. Su utilización en medicina era profiláctica y evitaba el posible contagio entre la población. Por lo tanto, la higiene formaba parte de la cultura romana, si bien su acceso y uso no era equitativo en el conjunto social.

Sabemos del comportamiento a la hora de tomar el baño en las termas gracias a los manuales Hermeneumata[461], escritos en el s. III y realizados para enseñar griego a los latinos y viceversa. Se organizaban en dos partes, la primera a modo de diccionario gramatical y la segunda de carácter temático, distribuido en ocho secciones (despertar, escuela, trabajo, vida social, almuerzo, tarea, baño, cena e ir a la cama.) En el capítulo que trata el baño se nos cuenta el ritual que seguía un joven, y por extensión la población, a la hora de dirigirse a las termas: llegar a los baños, preferiblemente en compañía de un esclavo, pagar la entrada, desvestirse, guardar la ropa y las pertenencias; ungir el cuerpo con aceites, tomar una sauna caliente, seguida de una inmersión en una bañera de agua caliente, pasar a la piscina fría y nadar en ella, raspar el cuerpo con un *strigilis* y secarlo perfectamente con una toalla; vestir; desear un buen baño y agradecer al encargado el baño tomado antes de regresar a casa. Éste es el ritual que deben seguir todos los bañistas, ya que la estructura del edificio determinaba el circuito a seguir[462].

Para el uso y disfrute femenino, los edificios grandes planteaban estructuras y estancias propias para su uso, donde las mujeres se reunían y disfrutaban distendidamente del baño. En las termas pequeñas, se establecía un horario exclusivo donde las mujeres accedían al edificio sin riesgo de compartir las instalaciones.

[461] Fikret Yegül, *Baths and Bathing in Classical Antiquity* (Massachusetts: The MIT Press, 1995), 428.
[462] Maria Pilar Reis, *Las Termas y "Balnea" Romanos De Lusitania* (Madrid: Ministerio de Cultura, 2004), 53.

Los *balnea* y *thermae* de la capital lusitana.

Mérida representa uno de los enclaves regionales más ricos en estructuras termales de la región y de la Península.

En época Imperial la tónica romana era acudir a los baños públicos, siendo de escaso número los baños privados; sin embargo, en el Bajo Imperio, esta tendencia social se invierte y empiezan a crecer; constituyendo en la capital lusitana (desde el inicio de su estudio, principios del siglo XX hasta 2011[463]) un total de 41 baños domésticos o privados (de los cuales 27 se localizan intramuros y 14 extramuros[464]) y un total de 16 complejos termales públicos (6 extramuros, 10 intramuros), datados desde la fundación de la ciudad, siglo I d.C., hasta el siglo IV.

Las Thermae.

Las ***thermae*** eran edificios públicos pertenecientes al Estado. Cuanto más rica y próspera fuera la ciudad más grandes, lujosas y numerosas eran sus *thermae.* Las termas públicas constituían una *insulae* de grandes dimensiones, y poseían una distribución arquitectónica típica, presentando: el *apodyterium* –vestuario-, *tepidarium* –baño de agua tibia-, *frigidarium* –baño de agua fría- y *caldarium* –baño de agua caliente-.Las termas más grandes e importantes tenían una *palestra* con piscina –*natatio*-, al aire libre, para ejercitarse en el arte natatorio, baños de vapor –*laconicum*-, biblioteca y salas en las que poder descansar y relajarse. Las *thermae* sin palestra y sin piscina, de carácter público pero de propiedad privada, eran las ***balnea***. De tamaño más pequeño que las *thermae*, ocupaban sólo parte del edificio. Su planta podía estar constituida por

[463] Teresa Barrientos Vera, "Arquitectura Termal En Mérida. Un Siglo De Hallazgos." en *Actas Del Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*, (eds.) José Mª Álvaez Martínez & Pedro Mateos Cruz, 327-344. Mérida: Ayuntamiento de Mérida, 2011.

[464] Ibídem.

estructuras idénticas para acoger tanto al público femenino como masculino. Las más pequeñas establecían un horario para mantener separados a los usuarios de distintos sexos.

La gran mayoría se construyeron en el siglo I d.C., en época flavia. Los conjuntos termales más grandes e importantes se localizan extramuros de la colonia, debido a: su gran tamaño, llegando a superar los 2000m², al aprovechamiento de los recursos hidráulicos provenientes de los ramales de los acueductos de la ciudad y a una mejora en la retirada de residuos.

Termas extramuros.

Termas de San Lázaro. Localizadas en la avenida Juan Carlos I, nº 1. Excavadas por el arqueólogo Sánchez Barrero, que las ha datado en finales del siglo I d.C., con reforma en el siglo II, cuando se añade el un *caldarium*, que prolonga su uso hasta finales del siglo III. Son las termas próximas al circo.

Termas de Resti[465]: excavadas por el arqueólogo G. Sánchez Sánchez, en febrero de 2002 y junio de 2004. Localizadas en la calle Pontezuelas y Travesía de la Rambla Mártir Santa Eulalia, era un cruce de importantes calzadas que se dirigían a la puerta de la villa. Son consideradas las primeras termas extramuros de la ciudad. El edificio termal se data a mediados del siglo I d.C. hasta principio del siglo IV, y presenta restos de baños de agua caliente, fría, templada, vestuario, piscina y palestra. Se estima que todo el complejo termal podía ocupar unos 1200m². Inicialmente el solar estaba

[465] Gilberto Sánchez Sánchez, "Cabeza De Una Diosa." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 30 (enero, 2003): 5; Gilberto Sánchez Sánchez, "Excavaciones Arqueológicas en el Solar de Resti." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no.36, p. 6.; Teresa Barrientos Vera, *op. cit*.

ocupado por una *domus* altoimperial que formaba parte de un área residencial; y que en el momento de su abandono como terma retoma su carácter doméstico. En época medieval se ha documentado un cementerio andalusí, con más de mil enterramientos. Las termas de Resti aprovechan el ramal del acueducto de San Lázaro.

Termas de la calle Marquesa de Pinares: arqueólogo encargado de la excavación J. Vargas. Solar de aproximadamente 2500 m², donde se han identificado, en la primera ocupación, cuatro **hornos industriales** y varias piscinas de una **tintorería** o *fullonica*, hecho que refleja la realidad de la ocupación de los talleres en extramuros. Área funeraria datada entre los siglos II al V d.C. con enterramientos en incineración e inhumación, con ricos ajuares del Alto Imperio. Los túmulos se encontraron revestidos con pinturas de época bajoimperial. De época tardoantigua, se han hallado sepulturas en fosa, sin ajuar funerario[466].

Las termas de Marquesa de Pinares, nº 27, presentan una piscina rectangular de 10m, estancias calefactadas y un espacio central que separaba ambas zonas.

Termas de la calle Reyes Huertas: excavadas a lo largo del siglo XX (en las campañas de 1920, 1960 y 1981), se le han otorgado diversos usos debido a la superposición de edificios. Miguel Alba interpreta los restos arquitectónicos, dando un valor industrial alto-imperial al primer edificio y restos termales también alto-imperiales al segundo, que a su vez, reutilizan parte del primer edificio.

Termas de Alange: situadas fuera de la ciudad, a dieciséis kilómetros. Se trata de un conjunto termal dedicado al descanso, salud e higiene, ya desde el siglo II d.C. Se

[466] Sara Rodríguez Hidalgo, "Los Alrededores De Augusta Emerita: Nuevos Datos De La Zona Norte." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida*no. 54 (enero, 2009): 4.

encontró una placa votiva del ciudadano Lucinius Serenianus Clavissimus y su mujer, en agradecimiento por la curación de su hija Varinia Serena[467].

Termas intramuros

Casa del Anfiteatro: en el recinto se han hallado un tramo de la muralla, otro de la conducción del acueducto de San Lázaro, una torre de decantación de agua del mismo, restos de dos viviendas y un mausoleo. Las casas se datan a finales del siglo I hasta el III d. C., y tras su abandono, a comienzos del siglo IV, se ubica una necrópolis.

Solar excavado en noviembre de 2010 y febrero de 2011. En la primera intervención se hallaron restos de una *domus* suburbana, que parecen responder a un espacio termal[468]. En la segunda, se habla directamente de un carácter termal, en el segundo corte se abrió en la zona de la casa en la que se adosa una construcción posterior termal[469].

Termas del antiguo cuartel de artillería, calle Hernán Cortés: excavado por el arqueólogo F. Sánchez Hidalgo, datadas en el siglo III d.C. Edificio aislado de cualquier otro y relacionado con una calzada. Se han documentado seis reformas antes de su amortización. Posteriormente se establece una residencia señorial dotada de pequeños baños particulares de aproximadamente 15 m², fechada a partir del siglo V d.C.

[467] Bruno Franco, "Las Termas Romanas De Alange." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 70 (enero, 2013): 10.

[468] Gilberto Sánchez Sánchez, "Intervención Arqueológica En La Casa Del Anfiteatro." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 63 (abril, 2011): 4.

[469] Sara Rodríguez Hidalgo, "Intervención Arqueológica En La Casa Del Anfiteatro." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 65 (octubre, 2011): 6.

Termas de la Calle Baños: excavadas por Ayerbe, en 2006, que data su construcción en época Flavia (segunda mitad del siglo I d.C.) hasta el inicio del siglo V d.C.se relaciona con la posición del Foro, ya que se asume que son sus termas públicas por su ubicación.

Termas de la calle J. Lennon: área termal probablemente bajoimperial, se encuentra superpuesta estratigráficamente a la edificación original[470]. La piscina se localiza en el centro de su mitad oriental, encerrada entre tres naves cerradas y una cuarta abierta hacia el espacio central mediante columnas[471], con *palestra*. Aún faltan datos del edificio de época augustea para completar el estudio total de la terma.

Terma de calle Pedro Mª Plano: excavadas en 2006 y 2008, se han datado en época augustea con reforma en época flavia. Su planta presenta un tríptico de columnas de granito en torno un área central ocupado por una piscina.

Termas de la calle Constantino: el arqueólogo Sánchez Sánchez les da carácter de terma pública debido a su accesibilidad desde la calle.

Otras termas, están localizadas en: Travesía de Parejo, Piscina del Parador, Calle San Salvador, Calle Cárdenas y Calle Felipe Trigo.

[470] Teresa Barrientos Vera, "Baños Romanos En Mérida: Estudio Preliminar." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* Nº 1 (1994-1995): 259-284.

[471] Teresa Barrientos Vera, "Antecedentes Arqueológicos En El Consorcio." en *El Foro De Augusta Emerita. Génesis y Evolución De Sus Recintos Monumentales* , (coords.) Rocío Ayerbe Vélez, Teresa Barrientos Vera & Félix Palma García, 33-65. Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

***Balneum* o baños domésticos, privados.**

Los baños privados o domésticos ***balneum*** se encontraban dentro del edificio, siendo de escasas dimensiones. Pertenecían a las grandes *domus*. Normalmente la planta es lineal y dependiendo del tamaño tenían una o varias bañeras y distintas estancias. Sólo los más afortunados, desde el siglo III a.C., tenían baño en casa y podían permitirse la lavatio diaria, pues lo más común era lavarse todo el cuerpo cada semana o cada nueve días en correspondencia con los días de mercado, las nundinae. Asimismo, varias familias de la aristocracia romana contaron con bañeras portátiles que solían instalar en las habitaciones contiguas a la cocina para poder disponer de agua caliente.

Presentan en su mayoría *apodyterium*, *frigidarium*, *tepidarium* y *caldarium*, si bien estos elementos pueden estar ausentes o asociados[472]. Fácilmente reconocibles por encontrarse dentro de la vivienda**.** La base del inventario de baños, así como de termas, es fundamentalmente bibliográfica; en muchos cosos la recolección de datos arqueológicos presenta problemas por encontrarse bajo edificios modernos o por la destrucción de los mismos.

Normalmente presentan una planta lineal o simple. Extramuros es más frecuente que se localicen ajenos a la *domus*. Ninguno de los hallados hasta ahora supera los 150m².

La doctora García Entero subraya en su tesis «Los edificios termales privados domésticos -ámbito rural y urbano- en la Hispania romana»[473] la existencia de un crecimiento en el número de construcciones de baños domésticos o privados en época bajo imperial. Entre ellos encontramos la Casa de los mármoles de Morerías; baños de

[472] Fikret Yegül, *op. cit*., pp. 50-55.
[473] Virginia García Entero, *Los "Balnea" Privado Domésticos: Ámbito Rural y Urbano En La Hispania Romana* (Madrid: CSIC, 2006).

la Calle Salvador con esquina Holgín, baños de la calle Félix Valverde Lillo, baños de Reyes Huertas, baños de la Calle Baños, de Marquesa de Pinares, baños de la Alcazaba, Huerta de Otero, San francisco, Obra social Caja Badajoz, Calle Braile**.** Los únicos datados en el Alto Imperio son los baños de Santa Eulalia y los de la Avenida de los Milagros. De época Tardo Antigua se datan los baños de la Calle Nerja.

A 200 m del teatro: se ha perdido casi toda documentación, por una descripción sabemos que contaba con elementos singulares de baño doméstico como una estancia circular.

Junto a la Casa del Anfiteatro: el conjunto no parece tener relación con la casa Anfiteatro (Sandoval) porque los muros tienen orientación diferente y porque interfiere el acceso principal al edificio. El canal de desagüe de la piscina del caldario descansa sobre muros de destruidos de la domus, indicando su posterioridad cronológica. Sandoval aboga por el carácter privado de estos baños que se vinculan a viviendas circundantes.

Casa del Mitreo: edificada a finales del siglo I y principios del siglo II d.C. Se trata de una gran *domus* suburbana, de dos plantas, localizada extramuros. Al este, algo apartado de la vivienda, se encuentra un conjunto termal, del que se conservan las arquerías de ladrillo (*hypocausta*) desde las que se irradiaba el calor procedente del horno para calefactar las bañeras.

Iglesia de Santa Eulalia: datada en el siglo I d.C. se encontró bajo la iglesia una pileta trilobulada, con ajuar de tocador femenino, fechado entre el 40 y el 60 d.C., constituido por dos vasos, un cuenco de *terra sigilatta gálica*, un *ocus crinalis* y una concha[474].

Calle John Lennon: la segunda fase del edificio estaría destinado al uso de baños limitados su uso a *collegia*.

Junto a la casa de la Basílica: excavados en 1935, conservaban el *caldarium* de tres habitaciones, el *hipocastum* y la estancia de vapor.

Cinco baños en el Área aqueológica de Morería: solar de 12.000m², se han encontrado restos de cinco baños, dos conjuntos de baños privados de distinta cronología que pertenecen a la misma casa y tres conjuntos situados en viviendas privadas.

[474] Luis Caballero Zoreda & Pedro Mateos Cruz, "Trabajos Arqueológicos En La Iglesia De Santa Eulalia De Mérida." *Extremadura Arqueológica (Ejemplar Dedicado a: Jornadas Sobre Santa Eulalia De Mérida)* Nº 3 (1992): 20-21.

1.4.5.- LA TRADICIÓN ROMANA ANTE LA MUERTE.

«No desprecies la muerte, pero acéptala de buen agrado, porque forma parte de lo establecido.»

Marco Aurelio.

La conducta del hombre ante la muerte es un comportamiento aprendido culturalmente y expresado en forma de religión, cuya finalidad es satisfacer la curiosidad del hombre ante el más allá, calmar su angustia ante la incertidumbre y la sombra, y establecer recompensas basadas en normas para el cumplimiento de una vida justa, virtuosa y preestablecida; como dijo Cicerón: *«La verdadera virtud ha de conducir por sí misma a la gloria real»*[475]

«La muerte suponía el fin de la vida, el fin de la certeza humana, iniciando un viaje hacia el estado inmutable, hacia el abismo de la consciencia.»(Montanini, 2009, pp. 1-23)[476]

[475] Marco Tulio Cicerón, *Sobre La República; Traducción De Álvaro D'Ors*. (Madrid: Gredos, 1984), 158-171.
[476] Laura Montanini, "Le Donne Romane e La Morte" *Ager Beleias* 4.12 (2009): 1-23.

Creencias filosófico-religiosas.

«*Mi cuerpo es consumido, mi alma está viva, yo soy dios.*»[477]

La muerte ha ido asociada a la existencia conceptual del alma, a la transmigración y reencarnación, que hacen del alma una sustancia inmortal, divina e imperecedera. Un alma, cuyo fin es la divinización en sí misma.

Este concepto estoico sobre la divinidad e inmortalidad del hombre, que se imprime y transmuta a lo largo del tiempo, mediante la misma naturaleza divina del alma, que se encarna, a su vez, en cuerpos perecederos y mortales, se manifiesta en los rituales funerarios con la figura de los *dii Manes* y el resto de divinidadesde ultratumba.

Inspirados en la idea órfica, el pitagorismo y el platonismo, también se apoyan en la salvación o purificación del alma inmortal, mediante la transmigración o metempsicosis. Estas tres doctrinas filosóficas, pensaban que una vez muerto un individuo, el alma se liberaba de su cuerpo inerte y vagaba hasta encontrar otro cuerpo.

> «Y el estar muerto es el logro de esta separación, cuando el alma existe en sí misma y separada del cuerpo, y el cuerpo está separado del alma. Qué es la muerte…. La muerte es meramente la separación del alma y el cuerpo.»[478]

[477] CIL VI, 30157
[478] Plat. *Fedón*.

> «En verdad siguen vivos los que se han liberado de las ataduras del cuerpo como de una prisión: ¡Pues lo que llamáis vida no es en realidad sino muerte!»[479]

> «Con la seguridad de que no eres tú quien está sometido a la muerte, sino tu cuerpo. Pues tú eres lo que esa forma parece ser, pues el hombre es el principio pensante de cada uno, no la forma corporal que se puede señalar con el dedo. Que sepas pues, entonces, que tú eres un Dios, en tanto en cuanto es deidad lo que tiene voluntad, sensación, memoria previsión, y quien así gobierna, regula y mueve el cuerpo entregado a su cargo.»[480]

El estoicismo, pitagorismo y platonismo, aceptan la conformación del cosmos por los dioses y su propósito de regir la voluntad de la naturaleza y del hombre bajo sus caprichos y designios, *regnato onmium Deus*[481].

> «En verdad, Simmias y Cebes, si no creyese encontrar en el otro mundo dioses tan buenos y tan sabios y hombres mejores que los que dejo en éste, sería un necio, si no me manifestara pesaroso de morir. Pero sabed que espero reunirme allí con hombres justos.»[482]

Contraria a estas corrientes pro-divinizadoras e inmortalizadoras, los epicúreos otorgan la mortandad, tanto al alma como al cuerpo, ya que ambos están constituidos por la misma materia. Niegan el origen del mundo y del ser humano por creación divina, y afirman el nacimiento espontáneo y natural del hombre y de los animales. La

[479] Marco Tulio Cicerón, *op. cit*. (1984)
[480] *Ibídem.*
[481] Tácito: «*Dios lo rige todo*.»
[482] *Ibídem.*

muerte es la nada de la que venimos y a la que llegaremos, con lo que es lógico disfrutar de la vida.

> *«Una vez muerto, todo hombre es sólo tierra y sombra. Lo que es nada vuelve a la nada.»*[483]

> «*Afirmo ahora que espíritu y alma están estrechamente unidos y entre los dos forman una misma sustancia. Esta sustancia es contenida en el cuerpo, a su vez es custodia del cuerpo y causa de su sustancia. No pueden separarse sin perecer*.»[484]

Y si el mundo no está regido por los dioses e incluso su existencia o su interés hacia el devenir humano parece ser cada vez más efímero, Cicerón se cuestiona: « *¿qué sentido tiene que les ofrezcamos culto, honores y oraciones*?»[485]

Esta dicotomía de lo eterno y lo divino, de la presencia y designio de los dioses y de la existencia mortal-inmortal del alma humana, se extiende por todo el ámbito del Mediterráneo, a partir del siglo IV a.C., hasta el crisol del Imperio romano. El Cristianismo adopta la idea del alma inmortal y el cuerpo perecedero, el cual se debe respetar y conservar, así como lo hizo el hijo de Dios, para poder renacer en el reino de los cielos[486]. El origen del alma es divino y celestial, y su fin, la inmortalidad[487]. El hombre como semilla volverá a la vida mediante la palabra de Dios[488]. Según Arborio

[483] Eurípides.
[484] Lucrecio, *De Rerum Natura*.
[485] Cicerón, *De Nat. Deorum* I, 3.
[486] Se trata de una alusión al rito de la inhumación, rechazando la cremación por tratarse de una violación del cuerpo.
[487] Lactancio.
[488] Apocalipsis de Pedro.

de Sica «*El alma únicamente podría conseguir la inmortalidad por medio de la ayuda de Dios.*»

El Cristianismo reniega de las ideas y cultos paganos, de la transmigración de las almas, de la divinización de los muertos y de la existencia de más dioses que su Dios, tachándolos como conceptos contrarios a la fe.

Creencias religiosas romanas.

La religión romana se manifiesta en la cultura latina como un fenómeno íntimo, familiar y generacional, basado en dos premisas fundamentales:

No se puede hablar de muerte sin aceptar su sentido de trascendencia. La sacralización de la muerte romana responde a la tradición conceptual de la vida en el más allá, no como se entiende en el Cristianismo, sino como la pervivencia del alma en la tumba, formando parte de ambos mundos, vivos y muertos, que se entrelazan en el eterno espacio tiempo de la memoria de la *gens.* Ser recordado y conmemorado era la forma de vivir eternamente, los rituales, la sepultura, el ajuar funerario, las festividades mortuorias privadas y públicas, los aniversarios y cumpleaños, y demás ceremonias, servían únicamente para que la muerte de esa persona fuera no sólo digna sino trascendente.

«La mentalidad romana del derecho sepulcral está más allá del derecho civil, es un derecho sacro[489], inviolable y eterno»[490] que comprendía, a su vez, el concepto de

[489] La palabra "sacro" se debe interpretar como honrar, consagrar, inmortalizar y se refiere a los muertos, sepulcros, funerales y honores póstumos.

[490] José Remesal, "Aspectos Legales Del Mundo Funerario Romano." en *Espacios y Usos Funerarios En El Occidente Romano: Actas Del Congreso Internacional Celebrado En La Facultad De Filosofía y Letras De La Universidad De Córdoba (5-9 Junio, 2001 Vol. 1),* (ed.) Vaquerizo, D. Córdoba: Seminario de Arqueología, 2002. p. 370.

"**morir con dignidad"**. El difunto debía ser honrado por sus familiares, amigos o *collegia*, mediante los pertinentes rituales purificadores y libatorios, y recibiría sepultura digna, inviolable y sagrada. La sacralidad de la tumba alcanzaba un valor de *locus religiosus*[491] y quedaba consagrada al culto de los difuntos –*res dis Manibus relicta*-[492].

Dioses y espíritus de tradición romana.

Los ritos, sacrificios y plegarias tenían como objetivo obtener un beneficio o el beneplácito de los dioses o de los espíritus.

El culto privado familiar, dirigido por el *paterfamilias*, se llevaba a cabo en el atrio de la *domus*, donde se encontraba un vano o altar, denominado *lalarium*, donde veneraban a los ***di penates***[493] y a los ***di lares***, divinidades domésticas conformadas por la diosa Vesta, los espíritus protectores del hogar y del fuego; representados por estatuas o por pinturas murales que figuraban a jóvenes danzando con un plato en la mano, a quienes se les ofrecían obsequios como sal, harina, uvas, coronas de espigas, tarros de miel o tortas de harina.

Los dioses **penates**[494]procedían de la tradición etrusca y se identificarían con los ***dii animales***[495], particularmente de *Libri Acherontici*, doctrina soteriológica llevada a cabo

[491] *Dig*. 1.8.6.4

[492] Chiara de Filippis Capai, *Imago mortis. L'uomo romano e la morte* (Napoli, 1997), 118.

[493] Los *penates* eran los dioses protectores de la despensa y de la casa en general.

[494] Santiago Montero Herrero, "La Doctrina Etrusca De Los Dii Animales." *Codex Aquilarensis: Cuadernos De Investigación Del Monasterio De Santa María La Real* Nº 17 (Ejemplar dedicado a: Profecía, magia y adivinación en las religiones antiguas) (2001): 33-44.

[495] Lucrecio, *De Rerum Natura*. V, 259-260: e vd. CLE/Pad.² 9, 4-5 [= I "carmina Latina epigraphica" della Padania centrale (CLE/Pad.²), in «Lege nunc, viator...»²..., nrr. 1-12, pp. 79-171], «...hic mater / corpus operta tenet». Cfr. ANGELO BRELICH, *Aspetti della morte nelle iscrizioni sepolcrali dell'impero romano* (Budapest 1935), 35 ss.; DOROTHY PIKHAUS, *Levensbeschouwing en milieu in de Latijnse metrische Inscripties* (Brussel 1978), 276 ss.; EDGAR MORIN, *L'uomo e la morte* (Roma 1980), 106 ss.; CARLO PASCAL, L*a morte e l'aldilà nel mondo pagano* (Genova 1987), 88.

por los harúspices hasta comienzos del Imperio, momento en el que pasa de moda[496]. Parece ser que la doctrina se retoma en el Bajo Imperio, en la segunda mitad del siglo III d.C., cuando el filósofo neoplatónico Cornelio Labeo, reproduce la idea de *Libri Acherontici* en su obra *De diis animalibus,* de que las almas divinizadas eran convertidas en *Di Penates y Viales.* Labeo estableció cuatro especies de *penates* etruscos: unos "pertenecen a Júpiter, otros a Neptuno, un tercer grupo a los *inferi*, un cuarto a los mortales"[497]. "En Etruria el difunto divinizado pasaría a formar parte de la cuarta categoría de penates, en Roma pasaría a identificarse con los *Di Parentum*."[498]

Se trataba de una doctrina de divinización del alma, a través de ritos, ceremonias, sacrificios y ofrendas dirigidas a divinidades infernales. El ritual se llevaba a cabo mediante el sacrificio de animales –*hostiae animales*-, cuya ofrenda de sangre simbolizaba el cambio del alma y la vida del animal sacrificado por el alma del difunto[499].

Virgilio[500] cuenta en un pasaje la historia de Entelo que ofrece a los dioses manes de su hermano difunto, Erice, el alma de un toro que él mismo abatió de un golpe en lugar de la de su adversario, Dares: «*Hanc tibi, Eryx, meliorem animara pro norte Daretis persuolo.*»[501] ("Érice, te entrego esta vida mejor a cambio de la muerte de Dares".)

[496] Cultora tomada en el siglo I d.C. por Nigidio Fígulo, filósofo pitagórico, en su obra "*De Dis"*.

[497] Santiago Montero Herrero, *art*. *cit*. (2001) p. 36.

[498] *Ibídem.*

[499] Dominique Briquel, *Chrétiens Et Haruspices: La Religion Étrusque, Dernier Rempart Du Paganisme Romain* (París: Rue d'Ulm, 1997), 131.

[500] Sobre Virgilio y la *etrusca disciplina*, *cfr*. Charles Guittard & Dominique Briquel. "Virgile Et l'Etrusca Disciplina." en *Les Écrivains Du Siècle d'Auguste Et l'Etrusca Disciplina*, Tours: Université de Tours (1988): 33-52.

[501] *Aen.* V, vv. 483- 484.

También se encuentran en los textos de Servio, Macribio y Arnobio testimonios de estas prácticas:

«Arisque reponimus ignem. Sunt autem hae animales hostiae, quae tantum immolantur (et caro sacerdotibus proficit).» [502]

«Duo enim genera hostiarum sunt: unum in quo uoluntas dei per exta exquiritur; alterum in quo sola anima deo sacratur: unde etiam aruspices animales (hostias) apellant.»[503]

«meliorem: aptiorem, nam animalem hostiam dat»[504]

«[Intacta cervice] indómitas et dicit animalium sacrificium ese faciendum, ut tantum occidantur hostiae»[505]

«*cum enim… Trebatius… doceat hostiarum genera esse duo; unum in quo uoluntas dei per exta disquiritur, alterum in quo sola anima deo sacratur, unde etiam haruspices "animales" has hostias uocant*»[506]

«*libri Acheruntici:… quod Etruria libris in Acherunticis pollicentur, certorum animalium sanguine numinibus certis dato diuinas animas fieri et ab legibus mortalitatis educi. »*[507]

[502] Servio, *ad Aen.* III, 231, traducido: "Y renovamos el fuego. Por otra parte, estos son los animales son las víctimas, que sólo se ofrece a (el beneficio de los sacerdotes, y de la carne)".
[503] Servio, *ad Aen.* IV, 56.
[504] Servio, *ad Aen.*V, 483.
[505] Servio, *ad Georg.* IV, 539.
[506] Macrob.,*Sat.* III, 5, 1.
[507] Arnob., *adv. nat.* 11, 62.

El culto a los *dii animales* dio paso, en la República, al culto de los *dii Parentum*, que a su vez ceden el protagonismo en el culto, a finales de la República, a los *dii Manes.*

En la República, se celebraban los ritos funerarios dedicados a los ***dii Parentum* o *dei Parentes***[508], espíritus de los muertos divinizados, protectores de la familia; conocidos, según J. Prieur[509], antes de la aparición de los *Dii Manes*, a los que cederán su lugar en el culto, según el testimonio de Servio: *«aut "diuini ", id est dei, quia apud Romanos defuncti parentes dei a filiis uocabantur»*[510]. Existían dos tipos de celebraciones en honor y memoria de los *parentes,* la *Parentalia*, festividad pública estatal, celebrada el 13 al 21 de febrero, y que culminaba con sacrificios de animales, ofrendas funerarias, libaciones, etc., y la *parentatio,* rito fúnebre privado, celebrado en la tumba en honor a los *deus parens*[511]. La finalidad de ambas festividades era la conmemoración y participación de los familiares difuntos en la celebración en su honor.

Vemos la preocupación por la celebración de estos ritos en la carta que Cornelia escribe a su hijo Cayo Graco, donde se lamenta de la muerte de su primogénito, Tiberio, y le pregunta: «*Cuando haya muerto, me ofrecerás la parentatio y me invocarás* como *deus parens, ¿no te avergonzarás entonces de implorar la ayuda de aquellos dioses que, vivos y próximos a ti, los habías abandonado y descuidado?»*[512]

[508] *Ibídem.*
[509] Jean Prieur & Ida Li Vigni, *La Morte Nell'Antica Roma* (Génova: ECIG, 1991), 9 y ss.
[510] Servio, *ad Aen.,* V, 47.
[511] Bernadette Liou-Gille, "Divinisation des morts dans la Rome ancienne" *Revue belge de philologie et d'histoire* 71 Nº. 1 (1993): 107-115.
[512] Cornelio Nepote, *Fragmenta*, 59.

El culto a los ***dii Lares***, convivía con los cultos anteriores. Plutarco, en *Cuestiones Romanas*[513], habla sobre la etimología de la palabra "*lares*": «es posible que *Lar* provenga de *Larva*[514] que era el "espíritu de los difuntos" malvados que persiguen a los vivos». De esta forma los *dii lares* serían los espíritus de los familiares muertos, enterrados, no venerados ni divinizados, por lo que pasaban a ser espíritus malvados, vengativos, deseosos de provocar males (*larvae, lemurae*). Para aplacar su furia los familiares realizaban ritos conmemorativos en fechas señaladas, como el *dies natalis y dies mortis,* y en las fiestas públicas *Parentalia, Lemuria*[515]y *Rosalia*.

Posteriormente acabarían adscritos al fuego del hogar, símbolo de la familia. Estos espíritus transformados en dioses privados de la familia estaban dedicados por el rito funerario a los *DiiManes*.

Se cree que el nombre ***Dii Manes***[516] significaba "buenos dioses"[517]. Sin duda, pertenecen al mundo de los muertos y sin embargo, conviven con los vivos. Quizá esta

[513] Plutarco, *Cuestiones Romanas; Traducción De M. Antonio Marco Casquero* (Madrid: Akal Clásica, 1992), 264.

[514] *Larva*, eran los espíritus de criminales y personas desaparecidas en muerte trágica. Su manera de atormentar a los vivos era introduciéndose en su cuerpo y causando trastornos mentales. La forma de librarse de ellos era realizando un exorcismo, pócimas o conjuros de una bruja o un mago.

[515] Las *lemuria* eran las fiestas que conmemoraban y honraban a los muertos del 9 al 13 de mayo. Las almas de los muertos sin sepultura y los manes no honrados (*larvae, lemurae*) pululaban por las casas provocando males y actuando en venganza a su olvido. El *paterfamilias* debía realizar un ritual para honrarlos y apaciguarlos: se lavaba las manos en señal de purificación y se introducía en la boca nueve habas negras. Descalzo por la casa iba escupiendo las habas para que alimentasen a los lémures, espíritus malignos que atormentaban y dañaban a los vivos y pronunciaba las palabras del ritual. Al finalizar se lavaba de nuevo las manos y sin mirar atrás hacía sonar un platillo y volvía a recitar las oraciones. Así los lémures volvían al mundo de los muertos.

[516] Sobre los Manes, *Vid.* Jacob Peter Jacobsen. *Les Mánes* (París: E. Champion, 1924); Bömer, Franz. *Ahnenkult Und Ahnenglaube Im Alten Rom* (Leipzig: Teubner, 1943).

[517] *Cfr*. Paul Festo, S.V. Matrem Matutam, p. 109 "... Y los dioses de abajo fueron llamados Manes, que podrían ser benevolentes cuando se invocan; S.V. Manuos, p. 132 L. "… Del mismo modo, a los dioses Manes expresa en el sentido de "buena" por los que adoran al implorar el miedo a la muerte... ".

es la causa por la que los veneraban y los temían. Según dice Festo[518], los augures los convocan porque creían que estaban repartidos por cielo y tierra, por ello se les llama «*di superi et inferí»:*

> *«Manes di ab auguribus inuocantur, quod i por inmina aetheria terrenaque manare credantur. Ídem di superi atque inferí dicebantur.»*[519]

Sin embargo, en las inscripciones los dedicantes imploran a los Manes la protección como divinidades guardianas de los muertos[520].

El *paterfamilias* rendía culto a los *dii Manes,* espíritus de sus antepasados, a los que invocaba para obtener su benevolencia y su favor. El culto a los *manes* se basaba en la creencia en que los espíritus de los familiares, debidamente deificados por los ritos y sacrificios, se convertían en protectores de la familia, intermediarios del más allá. El culto también consideraba la posibilidad de que se tornasen malvados y vengativos si no se les honraba. La liturgia pública hacia los *Manes* se rendía entre los meses febrero y junio, con las festividades de la *Parentalia*, *Lemuria* y *Rosalia*, que buscaban renovar el luto y los lazos familiares. En estas fiestas se les ofrecían sacrificios, comida, bebida, flores y obsequios en sus tumbas. Todos los días se les dedicaba una oración a la *gens*. Las familias más pudientes mandaban hacer bustos de mármol y máscaras de cera, con las que luego recorrerían el trayecto de la *domus* a la necrópolis, haciendo partícipes al resto de los familiares difuntos en el nuevo entierro.

Hasta el siglo II d.C. encontramos en la epigrafía de todo el Imperio la consagración del difunto a los *Manes* mediante la inscripción *DMS –**Dis Manibus Sacrum**-*.

[518] *Festus s.v. Manes,* p. 146.

[519] "Los augures invocaban el alma de los muertos, rebasando los límites infernales vagasen libremente por el aire y por la tierra".

[520] Santiago Montero Herrero, *art*. *cit*. (2001) .

Varrón, según cita San Agustín, afirma que los difuntos divinizados son los *dii Manes* y que el signo de su divinidad eran los ***ludi fúnebres.***

> *«Varro dicit omnes ah eis [Pagarais] mortuos existimari Manes deos et probat per ea sacra quae omnibus fere mortuis exhibentur, ubi et ludos commemorat funebres, tamquam hoc sit máximum diuinitatis indicium quod non solent ludi nisi numinihus celebrara.»*[521]

> «Paso por alto lo que dice Varrón, esto es, que tienen por dioses Manes a todos los muertos; lo que demuestra por los ritos sagrados ofrecidos a casi todos los muertos, citando los juegos fúnebres como máximo indicio de la divinidad, pues no suelen celebrarse esos juegos sino en honor de las divinidades»

El miedo a los dioses funerarios y a la represalia de los muertos, a la no trascendencia, a la falta de dignidad en la muerte,…, hacen que todo romano venerase, desde los tiempos más arcaicos hasta el crisol del Imperio, a los *Animales, Lares, Parentes* y *Manes,* deidades o substancias eternas y etéreas que, con distintos nombres, personificaban la muerte.

El funus.

> *«Ya no te acogerá más tu feliz casa, tu virtuosa esposa y dulces hijos no correrán ya más a disputarse tus besos, hinchándote el pecho de la callada dulzura. Ya no podrás gozar de tus prósperas empresas, ni escuchar a los tuyos. ¡Infeliz!." Dicen: "tantos gozos de la vida te los arrebata juntos un solo día funesto". Pero no añaden: "y ya no te*

[521] Agust., *De Ciu. Dei* VIII, 26.

> *poseerá el cuidado de ninguna de estas cosas". Si pudiera su ánimo ver esto claramente y conformar a ello sus palabras, se aliviarían de su gran angustia y pavor. "Tú, por lo menos, sumido como está en el sopor de la muerte, seguirás así por los siglos venideros, exento de todo angustioso cuidado; pero nosotros, junto a la pira horrenda, lloraremos insaciablemente sobre ti, ya hecho cenizas, y ningún día vendrá a arrancarnos del pecho el eterno dolor.»*[522]

Se entiende *Funus* como el conjunto de ceremonias que tenían lugar desde el fallecimiento de una persona hasta la restitución de la *Pax deorum*[523], reguladas por el *ius pontificium*, momento en que el difunto recibía sepultura. Por encima de todo el *funus* era una celebración de la muerte[524].

Recordando las palabras de Ramesal "***La mentalidad romana del derecho sepulcral está más allá del derecho civil, es un derecho sacro, inviolable y eterno*"** (Ramensal, 2002, p. 170), es decir, negarla sepultura suponía una violación de esta ley sacra y por lo tanto, la denegación de una muerte digna. El derecho romano castigaba a proscritos y criminales sin posibilidad a recibirsepultura.

La existencia del miedo por parte de los familiares a que el *funus no* fuese celebrado correctamente o no se realizase en su totalidad, se reflejaba en la creencia en que las almas podían convertirse en malvadas y vagasen en pena atormentando a los vivos. Para

[522] Lucrecio, *De Rerum Natura*, III, 894-908.
[523] *Pax Deorum* o *paz de los dioses*, es el fundamento de la religión del estado de la Antigua Roma, basado entre el común acuerdo entre los seres divinos y los hombres en beneficio mutuo y del Estado.
[524] Javier Arce Martínez. *Memoria De Los Antepasados: Puesta En Escena y Desarrollo Del Elogio Fúnebre Romano*. Madrid: Electa España, 2000. p. 19.

evitar tan terrible suceso llevaban a cabo celebraciones, como visitas a la tumba, rituales basados en el obsequio de viandas como las *cenae, silicernia y libaciones*, generalmente ofrecían vino puro, sangre o leche que simbolizaban la vida y la regeneración, como claves últimas de inmortalidad[525], ofrendas florales, etc., homenajeados en festividades privadas: a los nueve días del entierro (ceremonia que seguirán llevando a cabo los cristianos), *dies mortalis, dies natalis*, el aniversario de la defunción y en celebraciones públicas de carácter estatal *–Parentalia, Lemuria y Rosalia-*. Todas las exequias aseguraban la existencia del desaparecido, recordándolo y nutriéndolo[526].

La muerte significaba la contaminación del cuerpo sin vida y, por extensión, de todos aquellos quienes estaban alrededor. Muchos de los rituales que se llevaban a cabo en el *funus* eran de carácter purificador, e iban ligados al concepto de liberalización de la corrupción y la impureza que la muerte causaba sobre la propia familia *–familia funesta-*, hasta el momento de la sepultura cuando se realizaba la *suffitio* (Dig. 3.2.11.1; Séneca. Epist. 63.13; ad. Helvia 16.1) o fumigación de los familiares mediante la utilización de un ramo de laurel u olivo (árboles relacionados con la inmortalidad), previamente purificado por agua y fuego[527] por el *ius pontificium*. Todos los presentes eran rociados con agua y debían saltar un fuego en el que se habrían quemado sustancias depurativas. Hasta el noveno día, cuando culminaban los ritos de

[525] Manuel Bendala Galán. "El Vino En El Ritual y El Simbolismo Funerario En La Roma Antigua." En *El Vino En La Antigüedad Romana: Simposio De Arqueología Del Vino, Jerez, 2, 3 y 4 De Octubre De 1996*, (ed.) Celestino, S., 51-62. Jerez de la Frontera: Servicio de Publicaciones, 1996.

[526] Desiderio Vaquerizo Gil. "De La Agonía Al Luto. Muerte y Funus En La Hispania Romana." en *La Muerte En El Tiempo. Arqueología e Historia Del Hecho Funerario En La Provincia De Toledo*, (ed.) Pacheco Jiménez, C., 95-125. Talavera de la Reina: Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, 2011.

[527] Laura Montanini, *op. cit.*

purificación –*feriae denicales*-, todo el conjunto familiar debía portar el luto. Este mismo día se realizaba la *cenanovendialis,* con la que el núcleo familiar se abría de nuevo a la comunidad, restableciendo la *pax deorum.*

La contaminación que suponía el espacio funerario fue restringida, ya en el siglo V a.C., al obligar su localización extramuros, por la tabla X –*Del derecho sagrado*- de la Ley de las XII Tablas, siendo transgredida por el Cristianismo al permitir que algunos individuos tomasen sepultura intramuros, dentro de las iglesias, como forma de privilegio, "*tumulatio ad sanctos o martyres".*[528]

La tabla X establece los siguientes dogmas con respecto a su ubicación:

1. Ningún cadáver puede ser enterrado ni quemado dentro e la ciudad.
2. No puede construir sepulcros a menor distancia de sesenta pies de cualquier casa, a no ser que lo consienta el dueño de ésta.
3. Nadie puede usucapir un sepulcro, ni el lugar donde un muerto ha sido enterrado.

En la ley de Urso o *lex Ursonensis* (s. I d.C.) también se refiere a la imposibilidad de cremar o inhumar cadáver intrapomerium (ley 73) y a añade en la ley 74 la imposibilidad de construir un nuevo crematorio a menos de media milla de la ciudad.

> «*Ne quis ustrinam novam, ubi homo mortuus combustus non erit, propius oppidum passus D facito. Qui adversus ea fecerit, HS ICC colonis coloniae*

[528] Julia Beltrán de Heredia Bercero. "Inhumaciones 'Privilegiadas' Intramuros Durante La Antigüedad Tardía: El Caso De "Barcino"." *Anales De Arqueología Cordobesa* Nº 19 (2008): 231-260.

Genetivae Iuliae dare damnas esto, eiusque pecuniae cui volet petitio persecutioque ex hac lege esto.»[529]

«Ninguna persona podrá construir un nuevo crematorio, donde ninguna persona muerta será incinerada, más cerca de media milla de la ciudad. Las personas que actúen contraviniendo el presente Reglamento podrá ser condenado a pagar a los colonos de la colonia Julia Genetiva 5.000 sestercios y deberá ser demandado y procesado por cualquier persona a voluntad por esa cantidad, de acuerdo con esta ley.»

El *pomerium*, traducido como "pasado el muro", constituía la frontera entre los vivos y los muertos, separando todo lo que tuviera que ver con el mundo de ultratumba: los quemaderos, las fosas comunes (*puticuli),* las empresas de pompas fúnebres (*libitinarii*). Todos los trabajadores de este sector eran tomados por personas funestas, sórdidas y contaminadas por la proximidad con la muerte[530]. Debido a este carácter impuro y contaminante, hasta finales del siglo I d.C. los funerales se llevaban a cabo al caer el sol, de noche. Los individuos importantes, como Escipión[531], se enterraban a la luz del sol, mientras que la plebe, esclavos y personas con pocos recursos económicos lo hacían a la luz de las antorchas. A partir del siglo II d.C. adquirieron carácter diurno, menos para los niños, suicidas e indigentes.

El *funus* se realizaba conforme al rango socio-económico de la familia y están clasificados en cuatro tipos: *translaticum* (dedicado a ciudadanos romanos y hombres

[529] Ana Mª Vázquez Hoys. "Lex Ursonensis" Consultada 07/10/2016. http://www2.uned.es/geo-1-historia-antigua-universal/EPIGRAFIA/lex_ursonensis.htm.

[530] Cicerón, *Off*. I, 150.

[531] Respecto al *funus* de cremación de una persona importante, *cfr*. Marco Tulio Cicerón. *El Sueño De Escipión, Intoducción., Versión y Notas De René Acuña*. México: UNAM, 1989.

libres), *militare, publicum* (para personajes de importancia pública relevante) y *imperarorum.* Todos tenían en común la celebración y una procesión funeraria que llevaba al difunto de su casa hasta la necrópolis, extramuros. Dependiendo del poder económico, el entierro podía ser suntuoso, asombroso y costoso, o por el contrario modesto y sencillo. Lo mismo ocurre con el tipo de sepultura y de caja. Para los pobres una fosa excavada en la roca y un sudario o un ataúd de madera era lo que se podían permitir. Para los pudientes y ricos se hacían enterrar en suntuosos sarcófagos de mármol, dentro de lujosos edificios, ya sean columbarios ya sean mausoleos. Eran tanto sus excentricidades que el derecho romano arcaico, la Ley de las XII Tablas, establece la prohibición para el muerto de llevar más de tres vestidos de púrpura y diez flautistas; también menciona «*Ninguna cosa de oro se gastará en la sepultura del difunto ni se enterrará con él, a no ser que sus dientes estén sujetos con este metal, en cuyo caso se quedará en el cadáver*».

Por norma general, los esclavos, en el Alto Imperio no eran enterrados según la tradición romana, sino que eran arrojados a pudrideros o fosas comunes –*puticulli*-, ya que el esclavo no era considerado como una persona, sino como un objeto y como tal no tenía alma a la que divinizar. La epigrafía revela que muchas de las tumbas pertenecían a este grupo social servil, pero únicamente aparecen con un único nombre al que puede seguir la abreviatura *ser(vus/va).* También puede aparecer en genitivo el nombre de su dueño o dueña. En el caso de que sea un esclavo colectivo aparece el nombre de la institución. En las XII tablas se establece la ley de «*No se perfumarán con unturas el cadáver de los esclavos, y se prohíben las comidas en toda clase de entierros*.»

En el momento de la muerte, el familiar más cercano retenía en un beso el alma para evitar que escapara por la boca; le cerraban los ojos, en señal de respeto y se le llamaba tres veces, *conclamatio*, para corroborar que realmente había muerto (la llamada se sigue haciendo a lo largo de todo el *funus*, como forma de respeto y memoria.)

Acto seguido se le colocaba en la tierra, desnudo, en el suelo de su habitación, como símbolo reminiscente al nacimiento, como cuando su madre lo dio a luz: «a la tierra el cuerpo, y así colocado y dispuesto, como cubierto por el útero materno»[532]; en éste acto simbólico se restablece el contacto con la Madre Tierra, la diosa primigenia, que debía acogerlo con delicadeza en su seno «*sit tibi terra levis*» para toda la eternidad.[533]

A continuación una mujer era la encargada de lavarlo, perfumarlo (con bálsamos, incienso, mirra, miel, cera, sustancias aromáticas y resinosas), amortajarlo o vestirlo con una toga blanca, y colocar, por último, la moneda destinado al pago de Caronte[534]. Juvenal escribe en sus Sátiras[535] a propósito de esta tradición:

«…Que existan los Manes y un reino subterráneo
y el gancho de Caronte y las ranas negras en la laguna pantanosa Estigial
y que una sola barca sea suficiente
a transbordar tantos miles de muertos
ni los niños se lo creen
excepto aquéllos todavía no deben pagar para entrar en las termas».

[532] Cic. *Leg*. III 22, 55.
[533] Laura Montanini, *op*. *cit*.
[534] Virgilio, en el libro VI de *La Eneida*, nos dice que Caronte era el barquero de Hades, el encargado de guiar las sombras errantes de los difuntos recientes de un lado a otro del río Aqueronte, siempre que tuvieran un óbolo para pagar el viaje. Por esta razón, en la Antigua Grecia los cadáveres se enterraban con una moneda bajo la lengua. Aquellos que no podían pagar tenían que vagar cien años por las riberas del Aqueronte, tiempo después del cual Caronte accedía a portearlos sin cobrar. Dante en su *Divina Comedia* recupera este personaje y cambia el infierno de Hades por el infierno cristiano.
[535] Juvenal, *Sat.* II, 149-152.

Una vez preparadose le exponía en el atrio de la *domus* con los pies dirigidos hacia a la puerta (*collocatio*), simbolizando la disposición a su próximo viaje. Llegado este momento se le tomaba el calco de cera del rostro con el que hacer la máscara que se exhibiría en el funeral y posteriormente se guardaría con el resto de máscaras de la familia.

En la *domus* se manifestaba el dolor por la pérdida, apagando el fuego del hogar y se adornaba por ramos de mirto, laurel o ciprés, para que todos supieran que allí se había producido un óbito. A continuación comenzaba el velatorio, cuya duración podía ser hasta de siete o nueve días, tradición que tenía como finalidad dos objetivos: honrar al muerto y eliminar la sospecha de "muerte aparente". Los síntomas de defunción era la cesión del ritmo cardíaco, la relajación de los músculos, y en particular de la caída de la mandíbula[536].

La ostentosidad de los rituales dependerían del poder adquisitivo de la familia, pero por lo general, el cadáver venía vestido con sus mejores galas, colocándolo sobre un lecho funerario (*lectus funebris*) que velaban los deudos más cercanos, mientras plañideras profesionales (*praeficae*) se desgarraban en gritos o entonaban cánticos laudatorios (*neniae*) en honor del recién fallecido.

Las *praeficae* eran mujeres pagadas por la familia contratadas para lamentarse del óbito. Lloraban, gritaban, se despeinaban, cantaban y llevaban el luto (*legubria)* en el cortejo fúnebre. Con el Cristianismo su llanto era considerado un tributo en memoria del desaparecido.

[536] Para el cuidado del cadáver y el exorcismo de la muerte, *cfr*. Mirko Dražen Grmek. "Il Medico Dell'Antichità Greco-Romana Di Fronte Alla morte" *Fondamentti* 5, (1986): 74 y ss.; R. Jones, "Le Usanze Funerarie a Roma e Nelle province." In *Il Mondo Di Roma Imperiale III*, edited by Wacher, J., 319-320. Roma-Bari: Laterza, 1989, 320.

La ley de las XII Tablas establecía restricciones ante las celebraciones fastuosas: «*se prohíben funerales dispendiosos, y las escenas demostraciones de llanto y sentimiento»; «las mujeres no se arañarán el rostro, ni harán estrenos de sentimiento»; «no se derramarán sobre la hoguera de los muertos bebidas ricas o costosas», «no se llevará en ningún funeral coronas grandes para decorar el sepulcro, no piras con inciensos».*

El cortejo salía de la *domus* precedido por músicos que marchaban entonando piezas fúnebres. Cuando el fenecido era un personaje importante para la ciudad, se detenían en el foro para que un familiar pronunciase una oración frente al carro mortuorio. En el camino hacia la tumba se saludaba al difunto, se portaban las máscaras y estatuas de los antepasados, las plañideras lloraban…

Una vez finalizada la procesión, delante de la pira funeraria, se posicionaban alrededor del difunto guirnaldas y coronas de flores, antorchas, velones y lucernas prestando su luz a quien ya había dejado de verla; un familiar cercano abría sus ojos, para que viera por última vez la luz, y mientras los cerraba se pronunciaba su nombre mientras depositaban la moneda en su boca o en su mano.

La *humatio,* era esencial en el funeral. Consistía en arrojar tierra sobre el cuerpo del difunto o sobre parte de él, según se tratara de una inhumación o una incineración. La tumba se consagraba con el sacrificio de una cerda y una vez construida se llamaba tres veces al alma del difunto para que entrara en la morada que se le había preparado. La tierra y la cubierta simbolizaban la definitiva separación con el mundo de los vivos. Es en este momento cuando se consumaba el banquete fúnebre, *silicernium.* En los días sucesivos la familia mostraba su aflicción mediante el luto, según Plutarco, las mujeres adultas debían portarlo un mes por cada año de vida del difunto, hasta un máximo de

diez meses. Séneca lo veía como un hecho obligatorio para aquella mujer que se quedase en viudedad.

Al noveno día del entierro, la familia ofrecería un sacrificio a los dioses de la morada sombría, y darán por terminada la ceremonia despidiéndose con la frase: "*paz al lugar de tu reposo*." Un sacerdote, a la entrada del monumento, rocía tres veces agua lustral sobre los que de él salen, para purificarlos de toda mancha producida por el contacto del cuerpo, y les despide con la antigua fórmula: "*Ilicet*, podéis partir".

Cicerón señala la analogía ritual entre las ceremonias funerarias celebradas en honor a los difuntos y las dedicadas a los dioses:

> *«Nec uero tam denicales, quae a nece appellatae sunt, quia residetur mortuis, quam ceterorum caelestium quieti dies, feriae nominarentur, nisi maiores eos, qui ex hac uita migrassent, in deorum numero esse uoluissent. Eas in eos dies conferre ius, quihus neque ipsius, neque publicae feriae sint, totaque huius iuris compositio pontifico lis magnam religionem caerimoniamque declarat.»*[537]
>
> «Ni los días "denicales" (llamados a sí de *nex*, muerte, porque apaciguan a los muertos), ni los días de descanso, en honor de los otros seres celestiales se llamarían ferias, de no ser que los antepasados quisieron colocar entre los dioses a los que salían de esta vida. La reglamentación toda de este derecho pontifical muestra la importancia de este respeto y culto religioso.»

El funus culminaba con el sepelio del difunto, mediante dos rituales: la cremación y la inhumación. La cremación simbolizaba la purificación del cuerpo mediante el fuego.

[537] Cicerón, *Leg.* II, 9, 22.

La inhumación era el retorno a la tierra, origen último de todo. Tanto la cremación como la inhumación cumplían el mismo simbolismo, garantizar una sepultura digna cuyo fin es la pervivencia del fenecido. En ocasiones, y por adopción de la tradición egipcia, se han determinado casos de embalsamamiento a partir del siglo I d.C.

El cristianismo.

«El hombre como semilla volverá a la vida mediante la palabra de Dios.»[538]

El Cristianismo adopta algunos ritos y dogmas paganos. Bebe de la influencia funeraria pero rechaza en todo momento la divinización del alma del muerto. El alma es inmortal, no divina, pertenece a Dios y mediante su palabra volverá a la vida en su reino, «el origen del alma es divina y celestial, su fin, la inmortalidad»[539], «el alma no pertenece a la substancia divina»[540].

Los rituales y oraciones en favor del difunto eran también consagrados por los familiares para que hallasen la paz en Cristo y para recordarlos, al igual que lo hacían los paganos. A partir del siglo IV d.C., los rituales libatorios, y en conjunto los banquetes funerarios destinados a la divinización del alma del difunto, inicialmente tomados como un mal menor son prohibidos por declararse abusivos y no cristianos. La transmigración de las almas queda tachada de la memoria, abolida, es una teoría inconcebible para la cristiandad.

[538] Apocalipsis de Pedro.
[539] Lactancio
[540] Heinrich Denzinger, *Enchiridion Symbolorum Definitionum Et Declarationum De Rebus Fidei Et Morum: Kompendium Der Glaubensbekenntnisse Und Kirchlichen Lehrentscheidungen. Lateinisch-Deutsch* (Verlag Herder GmbH, 2015), 201, 285, 455.

A través de los concilios, los primeros cristianos impusieron normas restrictivas e incluso prohibitivas de dogmas denominados "paganos". En un inicio, dirigidos exclusivamente para aquellos proclives a su fe. En el Concilio de Elvira, primera congregación cristiana en Hispania, se determinan 81 códigos, entre los cuales la prohibición en la libertad de culto: "los dueños cristianos deben prohibir a sus esclavos adorar a los ídolos"[541]. Fue en el siglo IV d.C. cuando la cristiandad impone su fe como dogma religioso[542].

Las restricciones se extendieron en todos los ámbitos, los ritos religiosos fueron abolidos o transformados. La ceremonia funeraria romana de encender lucernas o antorchas se revoca en el canon XXXIV "*se prohíbe encender cirios en los cementerios ya que se puede molestar a los espíritus de los justos*". La cremación se tacha de impura y corrupta, porque destruye la integridad del cuerpo que debía ser intocable, puro, como lo fue el cuerpo del hijo de Dios. Y aunque creían en las festividades en memoria de los difuntos prohibieron aquellas divinizadoras, tanto públicas como privadas, por ser contrarias a la fe, ya que sólo existe un Dios.

> «¿Qué hacéis para honrar a los dioses que no hagáis también por vuestros muertos? Tanto para unos como para otros, templos, tanto para unos como para otros, altares. Escribís las mismas fórmulas dedicatorias en sus inscripciones; dais la misma forma a sus estatuas; así la edad, la profesión, la ocupación del muerto aparece igualmente en las estatuas del dios»*[543]*

[541] Concilio de Elvira, Canon XLI.
[542] Constantino establece una política favorable para el cristianismo que se iría convirtiendo lentamente en la religión dominante.
[543] Tert. *Apolog*. XIII.

> «Igualáis a los muertos en la honra con los dioses. Si a los dioses dais templos, a los muertos dais aras. Los trajes de los dioses en estatuas se hallan de hombres que murieron. La mayor edad no le granjea a Dios culto más festivo. Igualmente se hace el convite *Silicernio* en el entierro de un viejo, que en la fiesta del antiquísimo Júpiter. El arte con igualdad los sirve. Con el *Símpulo* se ofrece a los dioses el vino, y con la *Obba* a los manes en las funerarias. También son iguales en el servicio; que el adivino que sirve en el templo a los dioses embalsama a los muertos en las casas: allí desbalija el ministro entrañas de reses, y aquí maneja entrañas de hombres.»[544]

Las tumbas romanas.

Virgilio en el libro VI de la Eneida, imaginaba a los difuntos de una manera poética, arcaica, interpretando la tumba como la nueva morada de aquel que ha abandonado este mundo, y cuya finalidad era asegurar que el alma del difunto realizara el tránsito hacia la otra vida[545]. Guiral hace una reflexión parecida, la tumba se convierte en la casa de los muertos, son construidas por ellos (en algunas ocasiones) y para ellos, siendo un reflejo del hogar que ocupaban en vida. También el sepelio se convierte en un elemento memorable para los *dedicantes* y/o familiares: «la tumba, por lo tanto, está también destinada a los vivos, porque les aporta el recuerdo del desaparecido.»[546]

[544] *Ibídem.*

[545] Según la mitología Mercurio recogía el alma y la llevaba a la laguna de Estigia, que marcaba la frontera entre el mundo de los vivos y de los muertos. Caronte, mediante pago, transportaba al alma hacia el Hades o hacia la isla de los bienaventurados. La idea del más allá era un reflejo de la de los vivos, donde las almas vivían en comunidad y seguían con sus "vidas", y cuya supervivencia dependía de las plegarias de los vivos.

[546] Carmen Guiral Pelegrín, "Tumbas Pintadas En La Hispania Romana," en *Espacios y Usos Funerarios En El Occidente Romano: Actas Del Congreso Internacional Celebrado En La Facultad De Filosofía y Letras De La Universidad De Córdoba (5-9 Junio, 2001),* (ed.)

La *lex XII Tabullarum*, en la décima tabla relativa al Derecho Sagrado, prohíbe explícitamente que se realicen enterramientos intramuros "***Hominem mortuum in urbe ne sepelito neve urito"***[547]*(Dentro de la ciudad, no se inhume ni incinere cadáver alguno).No se puede erigir sepulcro o pira crematoria a menos de sesenta pies de distancia del edificio ajeno*, en caso contrario la familia podía ser multada o podía ser derribado el sepelio. La *lex Ursonensis*, proclamada por Marco Antonio en el año 44 a.C., señala en su ley 73 la misma imposibilidad so pena de multa y destrucción del monumento:

> *«Ne quis intra fines oppidi coloniae ve, qua aratro circumductum erit, hominem mortuom inferto neve ibi humato neve urito neve hominis mortui monimentum aedificato. Si quis adversus ea fecerit, is colonis coloniae Genetivae Iuliae HS ICC dare damnas esto, eiusque pecuniae cui volet petitio persecutio exactioque esto. Itque quot inaedificatum erit Iivir aedilisve dimoliendum curanto. Si adversus ea mortuus inlatus positusve erit, expianto uti oportebit.»*
>
> "Ninguna persona dentro de los límites de la ciudad o la colonia o dentro de la zona marcada por el arado introducirá una persona muerta, o la enterrará o incinerará en la misma, o construirá en ella un monumento a una persona muerta. Si alguna persona actúa en contravención de la presente regla será condenado a pagar a los colonos de la Colonia Julia Genetiva 5.000 sestercios y será demandado y procesado por cualquier persona a voluntad por esa cantidad.

Vaquerizo Gil, Desiderio (Córdoba: Universidad de Córdoba, Seminario de Arqueología, 2002), 97-98.

[547] Ley XII tablas, *Tabla X*. 1.

> Cualquier monumento así construido un duunviro o un edil harán que sea demolido y si, contraviniendo esta ley, una persona muerta se ha introducido y colocado en su interior, se hará la expiación adecuada."

Los lugares más codiciados en los que establecer la tumba eran aquellos inmediatamente localizados a las puertas de la ciudad, los cruces de las vías principales y cercanos a los centros de espectáculos, ya que en ellos se aseguraban la visita continuada de ciudadanos. Con frecuencia se construían vías secundarias paralelas a las principales[548], cuyo objetivo era acoger nuevas tumbas. Es lógico pensar que las tumbas más cercanas a estos tres puntos estratégicos fueran las primeras o más antiguas; sin embargo, la realidad es que las tumbas presentan diferentes cronologías, debido a que las sepulturas más tardías ocupan el espacio dejado por la desaparición de las anteriores. Por lo tanto, es un crecimiento aleatorio, sin reglas de cronología con respecto a la estratigrafía horizontal[549].

En el derecho sagrado romano, *lex XII Tabullarum,* **se hace mención al delito de usurpación del espacio sepulcral:** «***Nadie puede usucapir un sepulcro, ni el lugar donde un muerto ha sido enterrado***»**.**La adquisición de la propiedad mediante la posesión continuada en el tiempo de una sepultura constituía un derecho y su incumplimiento, un delito. La *violatio funebris* o *violatio sepulcri* suponía el atentado más temido por los romanos, ya que les negaba la única manera de pervivir dentro de la mentalidad de la comunidad, mediante el recuerdo. La *violatiofunebris* no sólo estaba

[548] Henner von Hesberg, *Monumenta. I Sepolcri Romani e La Loro Architettura; Traduzione di Di Loreto L.* (Milán: Biblioteca di archeologia, 1994), 52.

[549] Desiderio Vaquerizo Gil, "La Muerte En La Hispania Romana: Ideología y Prácticas." en *Enfermedad, Muerte y Cultura En Las Sociedades Del Pasado: Importancia De La Contextualización En Los Estudios Paleopatológicos: Actas Del VIII Congreso Nacional De Paleopatología - I Encuentro Hispano-Luso De Paleopatología (Cáceres 16-19 De Noviembre De 2005)*, (Cáceres: Fundación Academia Europea de Yuste, 2007), 135-158.

constituida por el asalto y robo de la tumba, sino también en el robo y reutilización de materiales y del sepelio en sí por personas ajenas al núcleo familiar. El Derecho romano impuso castigos a aquellos que se atreviesen a perturbar el descanso de los muertos, desde el destierro, trabajos forzados, multas y hasta la pena capital[550]. En ocasiones la multa o el castigo venía ya determinado en el testamento del propio difunto[551], incluso se ha documentado en el propio monolito funerario.

«Jamás los muertos debían quedar a la luz del día; no importa que fueran inhumados o incinerados; pero era condición indispensable que sus restos se sustrajeran al contacto de la luz…»[552] ; sin embargo esta ley, este derecho sagrado de sepultura y funerales venía negado en forma de castigo o condena a criminales, suicidas (por romper el orden natural de las cosas y provocar su propia muerte) y ahorcados[553].

Existían otros atentados, de menor categoría, pero que suponían igualmente una violación del derecho sacro de las tumbas. Los monumentos funerarios eran utilizados como base de pintadas de propaganda electoral, anuncios de espectáculos o *graffitti* amorosos del más variado tono, muy adecuados en un espacio donde solían producirse citas eróticas más o menos clandestinas o se exponían con libertade las prostitutas; sin olvidar su derivación como letrinas con más asiduidad de la deseada, a tenor de los testimonios de la época que condenan tal practica[554] .

[550] José Remesal, *op. cit*. p. 374.
[551]Toynbee, Jocelyn Mary Catherine, *Morte e Sepoltura Nel Mondo Romano*. Vol. 2 (L'Erma di Bretschneider, 1993), 55 y ss.
[552] Manuel Bendala Galán. *La Necrópolis Romana De Carmona* (Sevilla: Diputación Provincial, 1976), 81-82.
[553] Jean Prieur & Ida Li Vigni, *op. cit*.
[554] Ana Mª Rossetti, "Committenze e Monumenti Funerari Nella Hispania Tarraconensis" *Anales De Arqueología Cordobesa* 10, (1999): 235-236; Desiderio Vaquerizo Gil, *op. cit*. (2007).

Tipos de sepultura.

El *funus* y la sepultura constituían un reflejo social, económico y político. La sepultura como nueva casa extrapolaba la imagen del estatus y riqueza del individuo. Ambos derechos sagrados suponían para las clases menos pudientes un coste muy elevado. Los materiales de construcción tanto de la tumba, caja y monolito podían variar considerablemente dependiendo del capital del difunto, de la familia o de los amigos.

El espacio que iba a ocupar la tumba se adquiría mediante diversas transacciones: "por compraventa o transmisión de particular a particular de tierras circundantes a la ciudad; por venta de terrenos propiedad de la ciudad a particulares; por admisión en una tumba privada; formando parte de los *collegia funeraticia*; acogiéndose a la munificencia pública (*culinae*), por concesión ir parte de la curia municipal de *locasepulturae*, gracias al energetismo privado y por uso ilegal de tumbas ajenas".[555]

A partir de la segunda mitad del siglo I d.C., surgieron los *collegia,* asociaciones privadas encargadas de proporcionar a sus miembros exequias y sepulturas dignas. Funcionaban mediante un pago inicial y posteriores mensuales por parte de los miembros, incluso algunas fueron beneficiadas por el patrocinio de algún personaje importante de la ciudad.

Los ***collegia funeraticia*** estaban conformados por personas libres de baja clase social, libertos y esclavos, de ambos sexos. En el caso de que algún miembro muriese

[555] Juana Márquez, *op. cit.* (1996); Juan Francisco Rodríguez Neila, "Algunas observaciones sobre los acotados funerarios romanos." *In Memoriam J. Cabrera Moreno* (1992): 437-448.

lejos de la ciudad en la que estaba adscrito, el *collegia* como sociedad, se hacía responsable encargando un cenotafio y la organización de un sepelio simulado –*funus imaginarium*- en honor al fallecido. En estos casos se debía llamar al desaparecido tres veces (como en la *conclamatio*) en alta voz para que su alma acudiera a ocupar la tumba que pasaba así a adquirir el carácter de *locus religiosus*[556].

Los *collegia* se acogían bajo la protección de una deidad, ya fuera romana u oriental, y rendían culto periódicamente a los dioses Manes de sus miembros difuntos.

Hispania presenta un amplio catálogo epigráfico que documenta la importancia y la numerosidad de *collegia* , datados fundamentalmente entre el siglo I y el III d.C. En Augusta Emerita tenemos el ejemplo de dos testimonios:

- un mosaico cuyo texto es: "*C(ollegium) • a(rtificum?) • E(meritensium) • f(ecerunt) • Seleucus • et • Anthus*"[557].
- una lápida colectiva de un *collegium 1.-: C(aius) • Domitius / Pylades • medic(us) / an(norum) • LV • h(ic) • s(itus) • e(st) / [t]e • rogo • praeteriens / [u]t • dicas • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) • / [C]ornelia • M(arci) • l(iberta) • / Maurilla • uxor / [C(aius) •] Domitius • C(ai) • l(ibertus) • / Restitutus // 2.-: L(ucius) • Valerius / Reburrus / missicius / ann(orum) LXXX / h(ic) • s(itus) • e(st) • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) / et • Attiae • Li/badi • uxori / dulcissimae // 3.-: Fausta • Coe/lia • h(ic) • s(ita) • C(aius) • No/nius Batullus • hi/c sit(us) Atlia Specia / hic • sit(a) • meas • / uxores • // 4.-: L(ucius) • Iustulenus Chrestus / Helvia Aucta / L(ucius) • Peticius • Felix / Iulia • Apana / h(ic) s(iti) s(unt) //*

[556] Raquel López Melero, "Enterrar en Urso (Lex Ursonensis LXXIII-LXXIV)." *Studia Historica. Historia Antigua* 15, (1997): 105-118.
[557] CIL II 492; MosHispa-BA, 2; HEp 9, 1999, 106; ERAE 523.

5.-: P(ublius) • Curtius • Phoebus / sibi • et • / Scantiae • Bellae / Iuliae • Maurae / Ascanius • ann(orum) • XXIX / Pastorilla • an(norum) • XXV / Echion • an(norum) • II / h(ic) • s(iti) • s(unt) • s(it) • v(obis) • t(erra) • l(evis) // 6.-: Naevidia • Op/tata • C(ai) • Naevidi / Optati • f(ilia) • h(ic) • s(ita) • e(st) • a(nnorum) / XX • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) •[558]

Tipos de rito, la cremación y la inhumación.

La tierra y la cubierta de la tumba simbolizaban la definitiva barrera contra el mundo de los vivos.[559]

En el ámbito arqueológico se ha establecido una asociación entre rito y cronología, la cremación como rito primordial para el Alto Imperio y la inhumación para el Bajo Imperio. Sin embargo, ambas formas de ritual se utilizaron contemporáneamente, hecho que se pone de manifiesto en la ley de las XII Tablas cuando dice *"Dentro de la ciudad, no se inhume ni incinere cadáver alguno", con lo cual, ya en el siglo V a.C. se utilizaban las dos liturgias.* La elección pudo estar determinada, en algunas ocasiones, por los costes, ya que el sepelio suponía un gasto más elevado que la cremación, por la

[558] Mª Eulalia Gijón Gabriel & José Luis Ramírez Sádaba, "Las Inscripciones De La Necrópolis Del Albarregas (Mérida) y Su Contexto Arqueológico." *Veleia: Revista De Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas* Nº 11 (1994): 117-168, nº 22, con foto = HEp 6, 1996, 102 = AE 1994, 859 = Jonathan Edmondson. "New Light on Doctors, Medical Training and Links between Augusta Emerita and Olisipo in the Mid-First Century AD." en *Espacios, Usos y Formas De La Epigrafía Hispana En Épocas Antigua y Tardoantigua: Homenaje Al Dr. Armin U. Stylow*, 117-130. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

[559] Laura Montanini, *op. cit.*

pertenencia a las clases sociales más desfavorecidas, por las tradiciones familiares, por las modas e incluso por las enfermedades o epidemias.

En la Tabla X, del Derecho Sagrado de la misma ley, se establecen dos leyes que legitimaban la unicidad y exclusividad del sepulcro para un individuo, sea cual fuere la forma: "*A ningún cadáver se le podrá hacer más de un funeral y de un sepulcro*" y "*no se quitará al cadáver ningún hueso o parte del cuerpo para hacer después un nuevo funeral con ella, a no ser que haya muerto en campaña o en poder de los enemigos*."

Estas leyes se respetaron en todas las épocas del Imperio, siendo en ocasiones transgredidas por el Cristianismo con el uso de los relicarios.

El Cristianismo impuso como modelo ceremonial la inhumación, rechazando la cremación por motivos religiosos, y en cierto modo culturales, para diferenciarse de la cultura funeraria más tradicionalista romana. Estableció, a su vez, diferencias físicas como la orientación de la tumba (W-E), en la ausencia de ajuar o de agujero de libaciones en la cubierta. Sin embargo, seguían utilizando el mismo espacio funerario, sin limitaciones o espacios únicos para paganos y cristianos. La innovación locativa supuso para algunos personajes destacados, dentro de la comunidad, el poder enterrarse en suelo sagrado, dentro de los muros de la ciudad, eliminando el carácter contaminante y supersticioso de la muerte, convirtiéndose en culto sagrado. Para ello el cuerpo del difunto debía permanecer intacto, incorruptible.

El tipo de estructura interna de las tumbas, como pueden ser el encalado de cal sobre tierra viva, caja de ladrillos, sarcófago de mármol…, o de cubiertas como la ausencia de ella, cubierta de material perecedero, de cerámica en pirámide, abovedada, de

mármol…, dependía del nivel socio-económico que tuviera el difunto o la familia del mismo.

El ajuar funerario constituía un elemento meramente romano, el Cristianismo lo prohíbe a partir del s. IV d.C., así como los rituales funerarios paganos. Culturalmente introducían elementos que una vez formaron parte de la vida cotidiana de la persona: la moneda para pagar a Caronte (muy común en el Alto Imperio), lucernas, cuencos de comida o grano, jarras y vasos para agua, vino y miel, objetos de vidrio, elementos decorativos personales (anillos, pulseras o collares), objetos que hacen referencia a su profesión, como el caso de los médicos, o a su género, ya que es exclusivamente femenino la presencia de una concha, de tijeras, de agujas para coser de metal o hueso, tocados femeninos (alfileres, espátulas para el maquillaje), ungüentarios o perfumarios, amuletos de fertilidad, etc. En el caso de las tumbas infantiles se pueden hallar huesos de animales, instrumentos musicales, objetos lúdicos (dados, cubiletes), amuletos, etc.

La tumba, suponía la nueva morada de los difuntos y para ello reconstruían su vida y conmemoraban su muerte.

«Sit tibi terra levis»

1.4.6.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.

«Nun locus Emerita est túmulo
Calra colonia Vettoniae,
Quam memorabilis amnis Ana
Praeterit, et viridante rapax
Gurgite moenia pulchra labat.»[560]

La colonización o latinización de Hispania[561], dentro de la cual se haya la creación de la colonia de Mérida, debe comprenderse como un período de expansión en el que se distinguen tres períodos cronológicos: el primero, denominado el "pre-cesariano", donde tuvieron lugar las grandes guerras de conquista; el segundo en el que se valora las *deductiones* de César y la actividad legislativa de Augusto; y la tercera en la cual se concedía el *ius latii* por Vespasiano en el año 73-74 d.C. Tanto César como Augusto concedieron el *ius latii* (derecho latino) a las regiones más urbanizadas de las provincias, entre ellas Hispania. Dion Casio cuenta cómo César después de favorables triunfos en Hispania «les concedió tierras y la escisión de impuestos, a otros la ciudadanía y a otros la consideración de colonos romanos»[562].

[560] Prud. *Hym. S. Eulalliæ* II c. 7.
[561] Julián González, "*La Lex Flavia Municipalis y Los Municipia Hispaniae*." En *Vespasiano e l'Impero Dei Flavi : Atti Del Convegno, Roma, Palazzo Massimo, 18-20 Novembre 2009*, (eds.) Capogrossi Colognesi, Luigi & Elena Tassi Scandone (Roma: L'Erma di Bretschneider, 2012), 97-109.
[562] Dion Cassius, *op. cit.* XLIII, 39, 5.

Origen e historia de la colonia.

«Se fundó Mérida, planificándola a lo grande, con idea de futuro y para que fuera vehículo de romanización de una zona que fue tan conflictiva.»[563]

El año de fundación de la colonia Augusta Emerita según las fuentes literarias oscila entre el año 23 al 25 a.C. Convencionalmente se ha aceptado el testimonio de Dion Casio[564] como momento de iniciación de la urbe. La colonia Augusta Emerita fue fundada por el emperador Octavio Augusto en el año 25 a.C., como premio o retribución a los soldados veteranos vencedores en las guerras Cántabras y Astures, pertenecientes a las legiones V Alaudae y X Gemina, bajo el mandato del legado Publio Carisio. Dion Casio, así lo menciona en su Historia Romana:

«*Finito hoc bello Augustus Emeritos milites exautoravit urbemque eos in Lusitania Augustam Emeritam nomine condere iussit.*»[565]

«Emeritam Caesar Augustus aedificavit postquan Lusitanuam et quasdam Oceani ínsulas cepit, dans ei nomen ab eo, quod ibi milites veteranos constituisset; nam emeriti dicuntur veterani solutique militia.»[566]

San Isidoro explica lo que está meramente explícito en Dion Casio: «si Augusto dio a la ciudad el nombre de Emerita fue porque estableció allí a sus veteranos licenciados, y

[563] Francisco Javier Montero Fernández, *Historia y Memorias de Mérida* (Mérida: Aproext, 2006), 33.
[564] Dion Cassius, *op*. *cit*., LIII, 25, 8 – 26, 1.
[565] Traducción de 1559 de Dion Casio por Lugduni, p. 673.
[566] Etym. XV 1, 69

porque éstos se llaman *emeriti*[567]en latín.» *«Emeritam Caesar Augustus aedificavit…»* se ha traducido de diferentes formas: "Augusto fundó la ciudad", "se les ordenó fundar", "hizo que fundasen" o "les otorgó para que fundasen"; sea como fuere, Augusto premió a los *emeriti* como recompensa a su valentía y servicio con terrenos fértiles a orillas del río Anas, a fin de alejarlos de Roma y como establecimiento de un punto estratégico militar. Cicerón decía que al aumentar los pueblos y colonias «*no era tanto efecto de la ambición como diligencia para la seguridad*».[568]

Muchos otros autores mencionan la existencia de la colonia, tales como: Estrabón «*la colonia Augusta Emerita*»[569], Plinio «*Anae fluvioadposita*»[570], Pomponio «entre las más ilustres de las del interior… Emerita en la Lusitania»[571], entre otros[572].

[567] Los llamados '*Emeriti'* eran aquellos soldados, de más de 50 años, exentos de ofrecer su espada al servicio del Imperio, jubilados con honores. Es importante no confundirlos con los *Veterani Veteres,* también soldados, de 46 años, temporalmente excusados de la guerra, que debían regresar en el momento que se les convocara.

[568] En *De lege Agrar*.

[569] Estrabón. *Geografía Vol. II; traducciones, Introducciones y Notas De Mª José Meana y Félix Piñero (*Madrid: Gredos, 1992), III, 2,15.

[570] Cayo Plinio Segundo, op. cit. IV, 117.

[571] Carmen Guzmán Arias, *Pomponio Mela, de Chorographia: traducción, notas y concordancias* (Murcia: Universidad de Murcia, Departamento de Filología Clásica, 1987), II 88.

[572] Antonio Ruiz de Elvira, *Silva de temas clásicos y humanísticos* (Murcia: Universidad de Murcia., 1999), 221.

Fig. 4. Recreación ideal de la colonia en sus primeros años augusteos. Dibujo: Archivo MNAR sobre documento de Golvin-Álvarez-Nogales.

Su fundación, debe entenderse dentro de un contexto político-administrativo de cambio en toda la Península[573] y, en particular, en Lusitania, momento el que tiene origen la nueva provincia en el año 16 a.C. y la transformación en *preafecturae* de las franjas territoriales; alcanzando Augusta Emerita el estatuto de **capital provincial**[574], momento en que inició el esplendor y progreso de la urbe, reflejo de ello lo encontramos en la edificación de elevadas torres, soberbios y fuertes muros, magníficas puertas, grandiosos edificios públicos (el teatro, el anfiteatro, el circo, los templos, los puentes y acueductos) que fueron testigo de la importancia que desde un principio Augusto otorgó a la ciudad.

[573] Trinidad Nogales Basarrate & José Mª Álvarez Martínez, "Colonia Augusta Emerita. Creación De Una Cuidad En Tiempos De Augusto / Colonia Augusta Emerita. Creating a City at the Time of Augustus." *Studia Historica. Historia Antigua* 32, (2014): 209-247.

[574] Carlos Fabião, "La Creación De La Provincia Romana De Lusitania." En *Augusto y Emerita*, (ed.) Álvarez Martínez, J., 63-78. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 2014.

Es normal que por su importancia alcanzase los renombres de *Augusta*, *Magna* y *Clarísima*, una Roma en España, como dice el cantar: «*Mérida que en las Españas en un tiempo fuiste Roma*.»[575]

Al igual que otras colonias, Mérida obtuvo la concesión del **Derecho Itálico** «*In Lusitania pacenses, et Emeritenses Iuris Italici, ídem ius Valentini, et Laoetani habent, Barcinonenses quique ibídem immunes sunt.*»[576]. Este derecho otorgaba la colonia el privilegio de ser libre, franca y exenta de pago de censos y tributos que los moradores de las otras repúblicas pagaban al Imperio y al Senado romano. Esta *inmunitas* otorgaba, por lo tanto, no sólo beneficios fiscales o patrimoniales, sino también concedía la **ciudadaníaromana** a todos los habitantes de la colonia, hecho que hace referencia indirecta a la existencia de una población prerromana indígena en este espacio geográfico, que adoptó la cultura romana. Moreno de Vargas dice sobre ello «se mezclaron los emeritos con las gentes que allí vivían, recibieron un lenguaje, ritos, trajes y hábitos, en poco tiempo parecían ya romanos.»[577]

Testimonios literarios hablan de una población vetona, lusitana, celtíbera, fenicia, cartaginesa y túrdula[578], éstos últimos, según Moreno de Vargas fueron los que dieron nombre a la ciudad, Morat, y que su fundador fue Tubal[579].

Se entiende que la población de Augusta Emerita creció exponencialmente atraída por la riqueza y prosperidad de la ciudad.Era tal su gracia e importancia, según Moreno

[575] Ita. Rod, Caro un notis ad Dext. Fol. 118.
[576] *El digesto de Justiniano*, *op. cit*. Ley VIII. De Censibus.
[577] Bernabé Moreno de Vargas, *Historia De La Ciudad De Mérida. Dedicada a La Misma Ciudad*. (5ª edición) (Mérida: Patronato de la Biblioteca Pública Municipal y Casa de la Cultura de Mérida, Editorial MAXTOR, 2005).
[578] Fco. Javier Montero Fernández, *op. cit*., p. 29.
[579] Bernabé Moreno de Vargas, *op. cit.*, pp. 36-40.

de Vargas, que llegó a tener la mayor población de las ciudades hispanas de la época, alcanzando los seis mil vecinos. Otros autores, sin embargo, aumentan el número hasta ocho mil vecinos.

> «*La población que tuvo dentro de los muros principales en época romana fue la mayor que hubo en España, acogiendo a más de seis mil vecinos, y esto sin la otra población que estaba hacia Albarregas, que en tiempo de los godos tendría dos mil vecinos. Tarif Abentarique dijo que cuando él vio Mérida tendría como 8000 vecinos, en comparación con Tarragona, provincia de la Hispania citerior, no tenía más de 2000 vecinos. Ausonio (lib, de Claris irbibus, et infra c. 11) por eso cobró el renombre de grande, y le conservó y vinculó en la memoria de los hombres hasta hoy, a que ayudó mucho la suntuosidad de sus muchos edificios y soberbia de sus muros y torreones, bastantes a causar diversos pensamientos de admiración y grandeza en todas las gentes que después de los romanos en ella han habitado.*»[580]

Sin embargo no es posible establecer un censo poblacional de la ciudad, ya que no existe ningún testimonio que atestigue fielmente la cuantía de la población real. Se han hecho estimaciones a partir de la cuantía de monumentos públicos y el número de localidades que pudieron albergar, pero sin ningún resultado definitivo: el teatro tenía una capacidad para 5.500 espectadores, el anfiteatro para 14.000 y el circo para más de 20.000[581]. Lo que se puede afirmar es que fue una ciudad populosa, centro cultural, con grandes vías de comunicación, con un comercio importante, tanto por tierra como fluvial, capital de la provincia, capital de la Diócesis, etc.

[580] Bernabé Moreno de Vargas, *op. cit*.
[581] Maximiliano Macías Liáñez, *Mérida Monumental y Artística (Bosquejo Para Su Estudio)* (Barcelona: Imprenta Neotipia, 1929), 11.

Los testimonios arqueológicos, epigráficos, pictóricos, musivos, literarios, historiográficos,…, hablan de una Mérida Alto Imperial exuberante, culta, rica, populosa, iconoclasta, cosmopolita, emergente. A partir de la reforma administrativa de Diocleciano, s. III d.C., Augusta Emerita fue capital de Diócesis Hispaniarum, así lo atestigua un documento de finales del s. IV *Laterculus Polemii Silvii*, que contiene la enumeración de provincias del imperio que integran las diócesis, donde se puede leer: «*Quarta: Lusitania, in qua est Emerita*». Por lo tanto, Mérida será la capital y residencia del *Vicarius*. Éste era un cargo perteneciente a la administración imperial, que dependía directamente del emperador y del *praefectus praetorio*. Su presencia justifica la construcción de un centro burocrático, administrativo y jurídico de primer orden.

Sabemos por las reconstrucciones y restauraciones, en época Bajo Imperial, de edificios emblemáticos de la ciudad, como el circo, el teatro o de edificios públicos, que la ciudad tuvo momentos álgidos en su economía, ya que la inversión del capital en infraestructuras siempre es signo de prosperidad, aunque los materiales escogidos provengan no de las canteras sino de otros edificios o monumentos. Esta recuperación de los edificios públicos no es exclusiva de Mérida, también Tarraco, Coimbriga, Barcino, entre otras, llevan a cabo, en el s. IV, un programa de restauración.

Siguiendo la norma de la época las *villae* extra-*pomerium* tuvieron gran aumento en número, suceso recogido en las fuentes por Ausonio, Sidonio Apolinar y Symmaco, entre otros. Según los restos arqueológicos, Mérida siguió la misma pauta. Su clase dirigente, los curiales, magistrados, funcionarios, militares retirados y todos aquellos pudientes económicamente trasladaron su residencia de la urbe al campo. Estas *villae* seguían un sistema económico productivo basado en la explotación de la tierra y de los

recursos naturales. Éste hecho no significa que la ciudad fuese abandonada o despoblada, de hecho sabemos que el núcleo urbano era numeroso tanto intramuros como extramuros.

Los restos epigráficos de esta época son escasos, pero sabemos por los relativos a los *collegia* de la existencia de gremios de comerciantes y artesanos que en el Bajo Imperio vivían y trabajaban en la ciudad. Es decir, la relevancia de la ciudad no se marchitó con el tiempo.

Con el auge del Cristianismo, Mérida ostentaba el privilegio de ser **sede episcopal**, así lo atestigua la carta 67 de San Cipriano[582], escrita en el año 254, por él mismo, cuando era obispo de Cartago. Dicho documento hace mención a un episodio de apostatía de dos obispos pertenecientes a las sedes de la *legio-Asturica* y Augusta Emerita. La importancia de esta carta radica en que constituye uno de los primeros testimonios de la presencia de una comunidad cristiana en Hispania.

El martirio de Santa Eulalia representa otra evidencia de la existencia del Cristianismo en la ciudad. El terrible y sanguinario suceso de persecución, castigo y que acabó con la vida de una niña de trece años por defender su fe, responde a las persecuciones contra los cristianos en la Península. A finales del siglo IV d.C., Prudencio escribió el «*Peristephanon*», donde menciona martirios cristianos en pro de una propaganda cristiana, y dedica el himno III a Santa Eulalia, narrando el proceso, el martirio, constituido por trece castigos y su muerte.

[582] Ramón Teja, "La carta 67 de S. Cipriano a las comunidades cristianas de León-Astorga y Mérida: algunos problemas y soluciones." *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano. Antigüedad y cristianismo* Nº 7 (1990): 115-124; Juan Manuel Sandín Pérez, "Una "Carta" Que Dio Mucho Juego." *Argutorio: Revista De La Asociación Cultural "Monte Irago"* 17, Nº 33 (2015): 4-9.

El *Peristephanon* es el primer documento que conocemos sobre la influencia en Mérida de la persecución que Diocleciano y Maximiano llevaron a cabo durante los primeros años del s. IV[583]. También describe el *tumulus («nunc locus Emerita est sumulo»),* aparentemente adornado de lujosos mármoles, mosaicos y columnas. Los estudios arqueológicos han determinado que toda esta descripción del poeta era exacerbada y que el túmulo sería un recinto al aire libre con un altar bajo el cual se depositaron las cenizas o restos de la mártir. «*Mérida… tu eres el relicario: ¿el cuerpo de Santa Eulalia, está en Mérida o en Oviedo?...*»[584]

En el año 429 el *martyrium* pudo ser destruido por los vándalos[585]. La construcción de la Basílica erigida en memoria de la mártir, a partir del s. V d.C. evoca la influencia y la importancia de la religión y cultura cristiana en la ciudad.

«Los escasos testimonios cristianos en Augusta Emerita durante el s. IV dejan entrever una comunidad cristiana que probablemente no era numerosa, pero que a nivel jerárquico y de poder era activa e influyente»[586]. El incipiente cristianismo en la urbe no suponía el abandono por parte de la población de la cultura o de la religión pagana. En el s. IV coexisten y comparten un mismo espacio, tanto en la vida como en la muerte.

Las invasiones bárbaras azotaron el continente europeo y la Península Ibérica. Suevos, Vándalos y Alanos saqueaban y asolaban los territorios por los que franqueaban. Sabemos por *La Historiade regibus Gothorum, Vandalorum et Suevorum*

[583] Pedro Mateos Cruz, *La Basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo* (Madrid: Editorial CSIC, 1999).
[584] J. Pérez Valero (Zafra, 1924), *vid.* en Pedro Mateos Cruz & Luis Caballero Zoreda, *Repertorio De Arquitectura Cristiana En Extremadura: Época Tardoantigua y Altomedieval*. Vol. 29 (Editorial CSIC-CSIC Press, 2003), 342
[585] Javier Arce Martínez, "Mérida Tardorromana": 284 - 409 d.C. *Cuadernos Emeritenses* Nº 22 (2003): 13-38.
[586] *Ibidem*, p. 31

(Historia de los Reyes Godos, vándalos y suevos), de S. Isidoro de Sevilla, como se llevó a cabo la toma de Mérida durante las primeras invasiones del siglo V, y por Hydacio que en el año 429, el vándalo Genserico y el suevo Heremegario libraron una batalla en las proximidades de Mérida, donde el suevo pereció ahogado en el río Anas. Requila, rey de los suevos entró en la ciudad en el año 439[587], fecha en la que se convirtió en la capital de su pueblo[588].

El territorio.

Estrabón[589] menciona por primera vez la fundación de la ciudad con respecto a la romanización y latinización del territorio hispano según mandato imperial, por Octavio Augusto, mediante la *Pax Augusta*, y establece las fronteras lusitanas donde se va a desarrollar y florecer la colonia de Augusta Emerita.

> «Al Norte del Tago la Lusitania es el mayor de los pueblos ibéricos y el combatido por más tiempo por los romanos. Delimitan este país por el lado sur del Tago, por el Oeste y Norte el Océano y por el Este los carpetanos, vetones, vacceos y calaicos como pueblos más importantes, pues los demás no son dignos de mención por su pequeñez y oscuridad; no obstante algunos autores, llaman Lusitania también a éstos… La longitud de Lusitania es de tres mil estadios, pero la anchura, delimitada por el flanco oriental hasta la costa del lado opuesto, es mucho menor. La zona oriental es alta y escarpada, pero la región que se extiende a sus pies es toda llana hasta el mar, si exceptuamos unos cuantos montes de poca altura. Por ello dice Posidonio que Aristóteles achaca incorrecta

[587] Casimiro Torres Rodríguez, *El Cronicón De Hidacio* (Santiago de Compostela: Compostellanum, 1956).
[588] Javier Arce Martínez, *art. cit*., pp. 33-34.
[589] Estrabón, *op. cit*., III, 15.

> a la costa de Iberia y de Maurusia las pleamares y bajamares, pues sostiene que el mar se agita en flujos y reflujos porque los salientes son altos y escarpados,…»[590]

La elección del emplazamiento de la ciudad de Mérida sobre las colinas de la margen derecha del río Guadiana medio, venía condicionada por dos factores: por su **importancia estratégica**, uniendo el territorio entre las colonias Norba al norte, Metellinum al este y Pax-Iulia al suroeste. Según Álvarez y Sáenz de Buruaga, «Augusta Emerita iba a ser, por otra parte, un enclave fuerte junto a las tierras, poco seguras, de los belicosos lusitanos»[591]. Estrabón[592] los describe como un pueblo salvaje, fuerte y combativo. Y por su significativa **situación topográfica y orográfica**, donde a su vez se conjugaban diversos elementos, la existencia del vasto territorio desocupado o poco poblado, la proximidad al río Anas (Guadiana) que conectaba la Hispania meridional con el noroeste mediante un vado transitable y por la rica y extensa tierra que permitía la explotación del territorio.

Moreno de Vargas habla de su fundación y localización «En España, en la provincia que los antiguos llamaron Lusitania, en la parte que tuvo nombre de Vettonia, en sitio levantado y eminente, fue fundada la muy noble y antigua ciudad de Mérida, ribera del memorable río Guadiana, que le baña sus hermosos muros por la parte del Mediodía, y

[590] Estrabón, *op. cit.*, III, 3, 3.
[591] José Álvarez Sáenz de Buruaga, "La Fundación De Mérida." en *Augusta Emerita. Actas Del Simposio Internacional Organizado Con Motivo Del Bimilenario De Mérida (16-20 De Noviembre De 1975); Organizado Por Antonio Blanco Freijeiro* (Madrid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia y Patronato de la ciudad de Mérida, 1976), 19-30.
[592] Estrabón, *op. cit.*, III, 3, 6.

haciéndola muy vistosa y alegre, conforme a los que dijo el santo rey David, "*Flumis ímpetus laetificat Civitatem"*»[593].

La ciudad topográficamente se encuentra a 200m sobre el nivel del mar. De clima Mediterráneo, semi-continental con influencia atlántica presenta lluvias estacionales, con inviernos templados y temperaturas cálidas en verano, caracterizándose por ser seco y caluroso, presentando un espacio vegetativo característico de la dehesa extremeña, el bosque de *Quercusilex*[594]. El invierno se presenta con lluvias y temperaturas suaves o secas, despejado y frío. La orografía en el norte es de tierras continentales y rigurosas del Duero y al sur las subtropicales del Guadalquivir, con llanuras suaves y escasa vegetación, donde se alterna la dehesa de encinas con los cultivos de secano, configurando un espacio abierto entre la capital y la frontera inferior y las estribaciones montañosas que la rodean.

El emplazamiento por sus características presenta grandes posibilidades económicas basadas en diferentes fuentes naturales. La **explotaciónagrícola y ganadera**, base fundamental de la riqueza y esplendor de la colonia, sacada de sus campos, huertas, dehesas y villas de fértiles prados, con las plantaciones de cereales, vid y olivo, «con montes de abundante caza, leña, fruta y hortaliza. Además del río Guadiana, corren cerca de ella otros de menor nombre, con que es abundantísima la pesca. Es fertilísima de trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, vino, aceite, miel y cáñamo, y de todo género de ganados, particularmente de vacas y ovejas, en que tratan mucho sus naturales que enriquecen las ferias de Extremadura»[595]. Eran tal los bienes en usufructo

[593] Bernabé Moreno de Vargas, *op. cit.,* pp. 31-34.
[594]Trinidad Nogales Basarrate, *Augusta Emerita: territorios, espacios, imágenes y gentes en Lusitania Romana* (Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 2004).
[595] Bernabé Moreno de Vargas, *op. cit.,* pp. 31-34.

que autores como Plinio alabaron sus productos sobre otras cosas: «*Sunt et prraedulces per se tantum ficatae, uvisque; passis dulciores admodum rarae in Africa, et cierca Emeritam Lusitaniae.*»[596]; «*Cum Galatiae Rubens granum, ut dicemus interrestribus, aut circa Emeritam Lusitaniae*»[597].

En el bosque se desarrollan matorrales coriáceos y leguminosos y los grandes herbazales de invierno, predominando las especies leñosas, donde sobresale el *quercus*. Estas especies soportan la aridez de los veranos largos junto a otras especies como las gramíneas y leguminosas que florecen a finales de primavera[598]. El sotobosque, además de todas las variedades de matorral, presenta otros polípticos, como madroño, lentisco, jara, enebro, remata, brezo, etc. Habitan sus tierras gran variedad de carroñeros, depredadores y herbívoros, mamíferos, aves, reptiles, peces, jabalíes, ciervos, gamos, corzos, fauna menor como: jinetas, zorros, liebres, conejos, perdices…

Presentaba la tierra emeritense vastos recursos minerales cercanos a la población, depósitos de diorita, granito, mármol y cal, elementos importantes para la construcción de la ciudad y sus requerimientos de ingeniaría; la riqueza hídrica, junto a la creación de pantanos, fuentes, pozos y los acueductos que dotaban de agua a la ciudad. Es decir, sus habitantes y su entorno desarrollaron una simbiosis socio-económica con la que consiguieron hacer de Mérida un lugar placentero en el que poder desarrollar una vida próspera.

[596] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*., III, 15.
[597] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*. IX, 42.
[598] Gonzalo Barrientos, "¿Cómo es Extremadura? Definición física de Extremadura," *Extremadura, La Historia. Diario Hoy*, 1977, p. 22.

1.4.7.- ANTECEDENTES EPIGRÁFICOS EMERITENSES.

«No hay nada hecho por la mano del hombre que tarde o temprano el tiempo no destruya.»

Marco Tulio Cicerón.

Roma tuvo hasta el Bajo Imperio una representación funeraria muy prolífica, ya sea mediante máscaras, estelas, pinturas o escritos, cuyo último objetivo era el de preservar la memoria del difunto y de la gens familiar. El problema de la falta de fuentes a partir del Bajo Imperio se produce bien por reutilización de los monolitos funerarios, bien por la falta en su construcción a partir del siglo III d.C., bien por el cambio conceptual del arte funerario o bien por descontextualización arqueológica

Augusta Emerita sigue la misma dinámica que el resto del territorio romano, en el Alto Imperio el *Corpus Inscriptionum latinum*–CIL II- es rico en estilos y muy prolífico, mientras que en el Bajo Imperio el arte funerario se vuelve improductivo.

Por ello, se ha revisado el *Corpus Inscriptionum latinum* epigráfico emeritense, relativo a los siglos I al V d.C., con el fin de determinar una visión del conjunto.

Tipología de monumentos funerarios.

Podemos establecer una tipología de monumentos funerarios que aparecen desde la fundación de la colonia hasta mediados del siglo III d.C.

Diferenciamos cuatro tipologías de monumentos funerarios epigráficos:

1. Los primeros monumentos son las ***cupae***[599] y **placas funerarias** cuya inscripción evocaban la memoria del difunto.
2. A partir del s. I d.C., encontramos los **altares funerarios con imagene inscripción** cuya representación de los difuntos se materializaba bajo busto o figura entera[600].

   En esta época la burguesía, de la colonia Emerita, ejerce un importante impulso en la monumentalidad funeraria, exhibiendo su ostentosidad mediante esta representación, ya que el altar constituía una imagen pública de los difuntos y familiares ante la ciudad y una imagen privada en sus relaciones más cercanas[601]. Sin embargo, los verdaderos portadores de la evolución artística e ideológica fueron mayormente los libertos, ya que para la burguesía romana era más una tendencia meramente estética.
3. A finales del siglo I y hasta mediados del siglo II d.C. el altar con representación pierde su función de altar y se convierte en **Tabernáculo**, que custodia la imagen y memoria del fallecido[602]. Este comportamiento funerario se denomina

[599] Las *cupae* son monumentos en forma de tonel montados en un zócalo.

[600]Kathleen A. Kleiner, "Amplitude and phase spectra as indices of infants' pattern preferences. *Infant Behavior and Development* 10 Nº 1 (1987): 49-59. Kleiner en esta obra ofrece un *corpus* de esta clase de monumentos.

[601] Paul Zanker, *Augusto y el poder de las imágenes* (Madrid: Alianza Forma, 1992).

[602] Algunos de estos tabernáculos conservan el testimonio donde iba colocada la bisagra que cerraba la puerta del sagrario, también donde iban sujetos clavos que servían para la sujeción de

"*Deificación privada*" y se llevó a cabo en toda la época julio-claudia (siglo I d.C.), donde el difunto es conmemorado por sus familiares y personas queridas como a un dios.

A finales de esta etapa es cuando evoluciona tanto estilísticamente como conceptualmente la idea de la muerte. A partir de ese momento, no es tan común ver en el megalito la invocación a los dioses Manes, el difunto ya no permanece en la tumba, ni en este mundo, sino que la muerte permite el paso al más allá. Es por este concepto abstracto que la imagen o *imago* pasa a tener prioridad sobre la inscripción, debido a que es el retrato escultórico el que mantiene la esencia, el recuerdo vivo del difunto. **La muerte por medio de la imagen se convierte en un objeto de culto.**

4. A partir de la segunda mitad del siglo II y la primera mitad del siglo III coexisten las *cupae*, las placas epigráficas[603], los altares funerarios de mármol[604] y los tabernáculos, todos con la misma función, rememorar al difunto para que no caiga en el olvido.

En general lo que se observa es un cambio estético, donde se copian las formas romanas, que evolucionarán independientemente en la colonia, siendo la tipología más llamativa los altares con escultura.

ofrendas florales. Muchos de los monolitos presentan en bajo relieve grandes guirnaldas., sustituyendo el plato y la jarra, motivos decorativos tradicionales en la iconografía funeraria.

[603] Ahora realizadas para ser incrustadas en los muros, tanto en el interior como en el exterior de las tumbas

[604] Jonathan Edmondson, Trinidad Nogales Basarrate & Walter Trillmich. *Imagen y memoria. Monumentos funerarios con retratos en la colonia Augusta Emerita* (Madrid: Real academia de la Historia, 2001), 77.

Elementos de las inscripciones funerarias.

Los monumentos funerarios epigráficos siguen unas pautas que evolucionan entamente a lo largo de los siglos y, por lo general, presentan un texto muy bien definido en todo su conjunto, en el que podemos distinguir seis elementos[605], de los cuales se puede extraer gran cantidad de información:

1. La invocación a los Dioses Manes mediante la siguiente fórmula***: D(is) M(anibus) S(acrum)***, que significa "*consagrado a los dioses Manes*". Norma que se mantendrá hasta mediados del siglo II d.C.

2. Nombre del difunto en nominativo que depende de la clase social a la que pertenecía.

- El nombre romano de un ciudadano libre (*ingenui*) consta de tres nombres o *trianomina*. El *praenomen* corresponde alnombre personal, el *nomen* onombre de la *gens* (familia) y el *cognomen,* que en un primer momento fue el apodo que recibía cada uno de los hijos, que con el tiempo pasó a distinguir las distintas ramas de la familia. A estos tres nombres se les podía añadir la filiación, es decir, colocar el nombre del padre en genitivo seguido de la abreviatura f(ilius).Y por último se podía incluir la tribu a la que pertenecía. Las ciudadanas, en cambio, sólo tenían *nomen* y *cognomen,* en ocasiones pueden llevar la filiación.

  Los libertos (*libertini*) adoptaban el *praenomen* y el *nomen* del manumisor y tenían como *cognomen* su nombre de esclavo. Además aparecía la abreviatura L

[605] Fernando Lillo Redonet, "Cuaderno Del Taller De Epigrafía Latina *Scripta Manent*." http://www.culturaclasica.com/colaboraciones/lillo/taller-epigrafia-latina.pdf.

o *lib(ertus).*

- El esclavo y la esclava sólo tenían un único nombre al que puede seguir la abreviatura *ser(vus/va).* También puede aparecer en genitivo el nombre de su dueño o dueña. En el caso de que sea un esclavo colectivo aparece el nombre de la institución.
- Los *peregrini* también venían nominados con un único cognomen.

3. Clase social: Todas las clases sociales están representadas y explícitamente detalladas en los monumentos funerarios, pero a partir del siglo II d.C. resulta difícil encontrar referencias al estatus o a la filiación (prueba de nacimiento libre o de manumisión). Como consecuencia, nos es difícil diferenciar los nacidos libres (*ingenui*) a los nacidos esclavos y posteriormente liberados (*libertini*). Frecuentemente se asume que aquellos que poseían *cognomen* griego eran libertos, obviamente no se puede aplicar a todos los casos. Un cognomen griego puede suponer que alguien desciende de libertos o de inmigrantes de la parte greco-oriental del imperio romano, donde se habla griego, algunos de los cuales ciertamente vivían en Emerita[606].

Dentro de los monumentos erigidos por libertos se ha detallado la presencia de dedicaciones hacia sus antiguos dueños, bien por propia iniciativa[607] o bien por colaboración con otros[608].

[606] Georges Fabre, "Libertus. Recherches sur les rapports patron-affranchi à la fin de la République romaine." *Publications de l'École française de Rome* 50 Nº 1 (1981): 105-108.

[607] Como la inscripción funeraria a su patrona Argentaria Verana por Argentarius Vegetinus: *[D(is)] M(anibus) s(acrum) / [Ar]gent(ariae) • Veranae • Emer(itensi) • ann(orum) • LXV Ar(gentarius) / [Ve]getinus • materterae • et • patro/[n]ae • faciendum • curavit / h(ic) • s(ita) • est • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis).* José Carlos Saquete Chamizo - Juana Márquez Pérez, "Nuevas inscripciones romanas de Augusta Emerita: la necrópolis del Disco", Anas 6, 1993, 53-54-72, nº 1, lám. 11 y 12 (AE 1993, 903; HEp 5, 1995, 88)

[608] Fabius Suppestes se unió al marido de Fabia Cellaria, para conmemorar su patrona:

En los epitafios fechados a partir del s. II d.C. se dejan de señalar la filiación o la manumisión.

4. Edad de defunción, precedida por *AN(norum), A* o *ANN.*

5. Fórmula, ***H(ic) S(itus/a) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*** cuya traducción corresponde a: "Aquí está enterrado/a. Séate la tierra leve" o " Aquí yace, que la tierra te sea leve".

6. Pertenencia a una *gens* o familia.

7. El nombre de los *dedicantes*[609], por norma general familiares que costean y mandan hacer la inscripción, por propia iniciativa o por petición testamentaria.

«En la sociedad romana era obligación de los miembros vivos de la familia inmediata y especialmente de los herederos ocuparse del enterramiento y de la conmemoración de los difuntos»[610] . En el caso que el difunto no tuviera familia, se encargarían los más allegados, amigos o compañeros de *collegia* o de familia esclava dentro de la manumisora[611].

D(is) • M(anibus) • s(acrum) / Fab(ia) • Cellaria • an(norum) • XLV / Cor(nelius) • Hilarus • uxori / sanct(ae) • et • Fab(ius) Suppestes / lib(ertus) • [e]t • alumnus • f(aciendum) • c(uraverunt) / h(ic) • s(ita) • e(st) • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis). (CIL II 554; ERAE 150).

[609] Los dedicantes podían ser, al igual que los difuntos conmemorados: ciudadanos romanos libres (*ingenui*), libertos (*linertini*), ciudadanos de la colonia e inmigrantes y esclavos o ex esclavos.

[610] *Vid*. Dig. 11.7.4, 6; 11.7.14.8; Richard P. Saller & Brent D. Shaw. "Tombstones and Roman Family Relations in the Principate: Civilians, Soldiers and Slaves." *Journal of Roman Studies* 74, (1984): 124-156. pp. 126-127; Richard P. Saller. "Familia and Domus: Defining and Representing the Roman Family and Household." en *Patriarchy, Property and Death in the Roman Family*, (ed.) Saller, Richard p., 74-101 (Londres: Cambridge University Press, 1994), 98-99.

[611] Es el caso de Norbana Capitolina, que en ausencia de familia fueron sus compañeros esclavos los dedicantes en su memoria.

Un ejemplo de dedicación epigráfica emeritense es la tumba de Lutatia Lupata[612], fallecida a los 16 años, cuyo dedicante es su madre adoptiva, Lutatia Severa.

D(is) M(anibus) s(acrum) / Lutatia Lupata ann(orum) XVI / Lutatia Severa alumn(ae) / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Otro ejemplo es la estela funeraria de Catullae Mariae[613], sierva, fallecida a los 25 años, y dedicada por su su *contubernalis, Primiti(v)us*:

D(is) M(anibus) s(acrum) / Catul[l]a[e] Marianae / ser(vae) an(norum) XXV h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / Primitius uxori merenti fec(it).

8. El verbo que indica la colocación o la realización de la inscripción: F(ecir/ecerunt) "hizo o hicieron"; *F(aciendum) C(uravit/uraverunt)* "se encargó/ se encargaron"; *P(osuit/ osierunt)* "colocó/colocaron".

9, Fórmula *Infrentepedes* "de tantos pies de frente" e *In agro pedes* "a tantos pies de profundidad" seguida de un número, que describe los pies de profundidad que se encuentra el cuerpo inerte del difunto.

La reutilización de monilitos funerarios.

La datación de las piezas funerarias conmemorativas emeritenses se han datado hasta mediados del siglo III d.C., quedando un vacío en las fuentes epigráficas en el Bajo Imperio. Se encontraron nueve monumentos funerarios en cementerios romanos, donde la mayoría se hallaron en necrópolis usadas en los siglos IV y V d.C. habiendo sido

[612] Antonio García y Bellido, "Viaje Arqueológico Por Extremadura y Andalucía." *Archivo Español De Arqueología* 30, Nº 96 (1957): 233; Trinidad Nogales Basarrate, *El Retrato Privado En Augusta Emerita* (Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, 1997), 310.

[613] CIL II 544.

reutilizados como cubiertas para posteriores enterramientos. En todos los casos los monumentos perdieron su contexto arqueológico original.

La reutilización se puede clasificar en 3 grupos:

1. Constructivo: la obra pierde toda su consideración artística y pasa a ser un elemento de construcción cuyo objetivo es meramente utilitario. Sobre todo ocurre con elementos de granito, *cupae* y estelas funerarias rectangulares de reate semicircular. Reutilizados por ejemplo en la construcción de la muralla de la Alcazaba (año 835), como material de relleno.
2. Funcional: se produce un cambio en la función que representaban, ya no funerario sino como elemento de prestigio para los coleccionistas, finalidad puramente ornamental. Sobre todo mármol.
3. Reutilización y retallado: muchos de los elementos que formaron parte de la reutilización constructiva también fuero retallados para encajar cumplir su nueva función. Este grupo se diferencia del primero por tratarse de monumentos escultóricos. Afortunadamente en muchos casos la obra no sufrió demasiado cambio con lo cual fue posible discernir la obra primitiva. Algunas formaron parte de una de las torres que en el siglo XVIII estaba en la entrada del puente romano. Otra fue re-esculpida para servir como escudo heráldico empotrado en la fachada del palacio del Marqués de Ureña (v. Infra. Capítulo 5). Otras, sin embargo, formarán parte del mismo contexto funerario, pero como elemento de relleno, perdiendo su función como estela funeraria.

A medida que las élites abandonaron la ciudad hacia sus ostentosas villas (a partir del s. III d.C.), no es sorprendente que fueran las villas el lugar donde sus mausoleos y

monumentos funerarios fueran construidos[614]. Es muy difícil reconstruir la situación original de estos monumentos en sus contextos arqueológicos y, en consecuencia, valorar el impacto en los paisajes urbanos y rurales donde estuvieron en su origen.

La epigrafía femenina emeritense.

Como acabamos de ver, la información que ofrece el estudio epigráfico de las estelas funerarias es de vital importancia para el estudio antropológico e histórico-poblacional de una ciudad, y aunque aparezcan descontextualizados la información sigue siendo significativa desde un punto de vista bioantropológico, ya que se puede establecer una comparativa entre género, edad, clase social y estado laboral del individuo con el estudio paleopatológico de la población.

Hemos recopilado un importante número de estelas funerarias femeninas, cuya edad de defunción supera los 20 años, como se establece en los criterios de inclusión, donde se especifican ocasionalmente la clase social y la actividad laboral.

NOMBRE	CONDICIÓN SOCIAL	OFICIO	EDAD MUERTE	RANGO
ACILIA APOLAUSTE			35	6
AESYRIA EPHITYMETE	Liberta		45	7
AGATA			25	5
AGRIPINA	Liberta		25	5
ALFIDIA ATHENAIS			25	5
ANDILLA, ANULLA	Liberta		24	5
ANTONIA SUAVOLA			27	6
ASELIA			26	6
ARMIGER			19	5
ASELIA HYGIA			39	6
ATILIA NICOPOLIS			45	7

[614] Jonathan Edmondson, "Urban and rural funerary monuments from "Augusta Emerita"(Merida, Lusitania): cultural differentiation in a roman colony" en *La ciutat en el món romà = La ciudad en el mundo romano: XIV Congreso Internacional.: Tarragona, 5 al 11-9-1993: Actas*, 135-137 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. 1994).

ATTIA A. Fil. AVITA			24	5
ATTICA			37	6
BARBATIA PLACINIAXUMINA			37	6
BEDIOLA			45	7
BONIFACIA			19	5
CLOUTINE			65	8
COROCUTA	Sierva		40	7
CAESINA			27	6
CASIA POLYCARPIA			30	6
CATUL(L)AE MARIANAE	Sierva		25	6
CAECILIA MOSCHIS			30	6
CLOVATIA IRENIA		Nutrix	X	X
CRUSEIS			45	7
CAM(I)LIA CHRYSAMPELIS			55	7
CORNELIA NOTTIS	Liberta	Mima	X	X
DIONYSIAS			43	7
EUTYCUSA			23	5
FLAVIA			45	7
FLAVIA FIRMANA			32	6
FABIA CELARIA			45	7
FABIA VENERIA			32	6
FELICISSIMA			26	6
FLORENTIA			25	6
GEMIRA			50	7
HELENE			75	8
HELPIS	Sierva		22	5
HELENA			30	6
IRENE			50	7
IUNIA			63	8
IUNIA SUAVIS	Liberta		26	6
IUNIA CAPELLA			35	6
IULIA GLICONIS			45	7
IUSTINA			26	6
IULIA TYCHE	Liberta		70	8
IULIA SATURNINA		Medicae	25	6
IULIA MAURA			65	8

IULIANA			23	5
LICINIA LUPA			27	6
LICINIA			35	6
LUTATA LUPATA		Música	16	4
MALLIA GALLA	Liberta		41	7
MAXIMA			40	7
MARTA			25	6
MARÍA			19	5
MAURA	Liberta		50	7
MESSIA	Liberta		50	7
MONTEIA SATURNINA			28	6
MUMMIA PROSPERA			50	7
MURRIA			27	6
MUNATIA EMMIS			25	6
NAEVIDIA			20	5
NORBANA CALPENSIS	Liberta		53	7
OCTAVIA			19	4
OPTATA	Liberta		23	5
POMPEIA			40	7
PUSIUCA			40	7
PATRICIA			30	6
PACTULA			40	7
PROCULIA			65	8
PUBLILIA FLAVIANA			26	6
PRIMIGENIA			35	6
PAULA			21	5
PRÍMULA			47	7
PUCCIA	Liberta		25	6
RUFRIA QUINTILL(A)			55	7
RESTITUTA			83	8
SENTIA AMARANTIS		Tabernera	45	7
SPATHALE			70	8
SOTIRA			23	5
STATIAE UN/SAE			55	7
SEVERA NORBANA			55	7
THERPSIS	Sierva		26	6
URBANA			40	7
ULPIA IUNIANA			71	8
VICTULA			58	7

VIBIA	20	5

Tabla 2. Listado de mujeres pertenecientes a la epigrafía emeritense, donde se especifica la clase social, la actividad laboral y la edad de defunción.

Epigrafía desde una perspectiva social.

Esta información nos revela la poca incidencia con respecto a la pertenencia social y a la ocupación femenina. De hecho, las únicas que ostentan uno o sendos títulos pertenecen a la población servil (esclavas y manumisas). Brunt[615] opina que gracias a la manumisión y al apoyo de los antiguos amos, los libertos y libertas pudieron establecerse por su cuenta y enriquecerse, hecho por el cual, y como símbolo de orgullo y prestigio social, mandaron señalar su ocupación. Treggiari[616] añade al poder económico y al orgullo social, la posibilidad de adquirir una ventaja sobre el resto de la población.

Así pues distinguimos en el corpus epigráfico emeritense la presencia de dos extractos sociales, libertas y esclavas, dentro de epitafios singulares y múltiples-*collegium* y familiares-, en presencia o ausencia de la edad de defunción. En el caso de ofrecer la edad de defunción, se tomarán aquellas que fallecieron a partir de los veinte años, tal y como se establece en los criterios de inclusión.

Libertas en epitafios singulares.

[615] Peter A. Brunt, "Free labour and public works at Rome." *Journal of Roman Studies* 70, (1980): 81-100, p.91.

[616] Susan M. Treggiari, "Urban Labour in Rome: Mercennarii and Tabernarii." en *Non-Slave Labour in the Greco-Roman World* (ed.) Garnsey, Peter, 48-64. Cambridge: Cambridge Philological Socuety, 1980.

- **Epitafio de Agrippina.** D(is) M(anibus) s(acrum) / Aeliae Agrippinae / coniugi rarissimae / et sanctissimae / vixit ann(os) XXV / Hypaticus Augustor(um) lib(ertus) / subproc(urator) XX / bene merenti / fecit[617].
- **Epitafio de Anulla**. Iulia C(ai) f(ilia) Annula hic sita est fato / praerepta nefando quam mors / in parvo tempore praeripuit quae / iam bis novenos pariter compleve/rat annos dicas praeterie(n)s s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / Andilla C(ai) l(iberta) Iucunda annor(um) XXIIII / hic s(ita) (st) siti tibi t(erra) l(evis) et iterum s(it) t(ibi) t(erra) levis / Iulius Felix Teucri l(ibertus) d(e) s(uo) f(aciendum) curav[it] / in agr(o) p(edes) VIIII in fr(onte) p(edes) XII.[618]
- **Epitafio de Aesyria Epithymete.** D(is) M(anibus) s(acrum) / Aesyria Epithy/mete an(norum) XLV / Caecili Asclepia/cus et Irinaeus me/renti h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)[619].
- **Epitafio de Cornelia Nothis.**Corne[l]i[a] / P(ublii) • l(iberta) • Nothi[s] / secunda • mim[a] / Sollemnis • et / Halyi / h(ic) • s(ita) • [e(st)] s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis)[620].
- **Epitafio de Iunia Suavis.**Iunia Suavis an(norum) XXVI lib(erta)/Iuniae Primigeniae hic si/ta est s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)[621].
- **Epitafio de Iulia Tyche.** Iul(ia) Tyche lib(erta) / Iul(iae) Veneriae ann(orum) LXX / L(ucius) Iulius Laurentius / lib(ertus) Iul(iae) Tyches ann(orum) L / Iulia Beronice p(ia) fil(ia) patri f(aciendum) c(uravit) / h(ic) s(iti) s(unt) s(it) v(obis) t(erra) l(evis)[622].

[617] CIL II 487 (p XL, LXXXI, 696); ILS 1548; ERAE 118.
[618] ERAE 141; CLE 2111.
[619] ILER 6243; HAE 1008; ERAE 206.
[620] José Carlos Saquete Chamizo & Juana Márquez Pérez, "Nuevas Inscripciones Romanas De Augusta Emerita: La Necrópolis Del Disco." *Anas* 6, (1995): 51-74. pp. 70-72, nº 10, lám. 17,1 (AE 1993, 912; HEp 5, 1995, 97).
[621] CIL II 570.
[622] ERAE 294 = HEp 10, 2000, 61.

- **Epitafio de Iunia Suavis**. Iunia Suavis an(norum) XXVI lib(erta) / Iuniae Primigeniae hic si/ta est s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)[623].
- **Epitafio de Maura**. D(is) M(anibus) s(acrum) / Messia T(iti) lib(erta) / Maura Emer(itensis) / ann(orum) L h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / T(itus) Mes(sius) Maurio / [m]atri piis[simae] / - - - - - -[624].
- **Epitafio de Norbana Calephasis.** D(is) M(anibus) s(acrum) / Norbana · Calephasis / Emer(itensis) · ann(orum) · LIII · h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) / Norbani · Polytimus / et · Capitolina · con/liberti · fecerum (sic)[625].
- **Epitafio a Optata.**D (is) M (anibus) s (acrum) / Iuliae Optatae / an(norum) XXIII / P(ublius) Aelius Aug(usti) lib(ertus) / Alexander tab(ularius) / provinciae Lusit(aniae) / coniugi dulcissimae / fecit[626].
- **Epitafio de Puccia**. Puccia · P(ubli) · l(iberta) · Xanthippe / an(norum) · XXV · h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis)[627].
- **Epitafio de Haline**. Aemilia / Amandae / [l(iberta)] Haline / h(ic) • s(ita) • e(st) •[628]
- **Epitafio de Ebrillia.**D(is) M(anibus) s(acrum) / Ebriliae C(ai) l(ibertae) / - - - - - [629].
- **Epitafio de Nothis**. Corne[l]i[a] / P(ublii) • l(iberta) • Nothi[s] / secunda • mim[a] / Sollemnis • et / Halyi / h(ic) • s(ita) • [e(st)] s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis)[630].

[623] CIL II 570.

[624] ERAE 176; José Luis Ramírez Sádaba, "A Propósito De Maurio: Un Ejemplo Del Procedimiento De Formación De Los Cognomina Latinos." en *Urbs Aeterna: Actas y Colaboraciones Del Coloquio Internacional Roma Entre La Literatura y La Historia: Homenaje a La Profesora Carmen Castillo*, (Barañáin: Ediciones Universidad de Navarra. EUNSA, 2003), 679-684.

[625] CIL II 508; ERAE 177.

[626] CIL II 486; ILS 1492; ERAE 117

[627] ERAE 358.

[628] Jonathan Edmondson, "Amanda's Former Slaves: Epigraphy, Archaeology and Social History at Augusta Emerita (Mérida)." en *Le due Patrie Acquisite. Studi Di Archeologia Dedicati a Walter Trillmich*, (eds.) La Rocca, E., P. León & C. Parisi Presicce. Roma: Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma, 2008. pp. 164-165, nº 1, fig. 1 (HEp 17, 2008, 6)

[629] ERAE 264; AE 1993, 902

- **Epitafio a Irena**. Clovatia / C(ai) l(iberta) Irena / nutrix / in f(ronte) p(edes) XII in agr(o) / p(edes) VIII[631].
- **Epitafio de Aequania Maura.** Aequania / Q(uinti) l(iberta) Maura / h(ic) s(ita) e(st)[632].
- **Epitafio de Publilia C. l. Haline.** Publilia · C(aii) · l(iberta) / Haline · hic / h(oc) · m(onumentum) · s(ive) · s(epulchrum) · h(eredem) ·n(on) · s(equetur)[633].

Libertas que aparecen en epitafios múltiples.

- **Lápida colectiva de un collegium.** 1.-: C(aius) • Domitius / Pylades • medic(us) / an(norum) • LV • h(ic) • s(itus) • e(st) / [t]e • rogo • praeteriens / [u]t • dicas • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) • / [C]ornelia • M(arci) • l(iberta) • / Maurilla • uxor / [C(aius) •] Domitius • C(ai) • l(ibertus) • / Restitutus // 2.-: L(ucius) • Valerius / Reburrus / missicius / ann(orum) LXXX / h(ic) • s(itus) • e(st) • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) / et • Attiae • Li/badi • uxori / dulcissimae // 3.-: Fausta • Coe/lia • h(ic) • s(ita) • C(aius) • No/nius Batullus • hi/c sit(us) Atlia Specia / hic • sit(a) • meas • / uxores • // 4.-: L(ucius) • Iustulenus Chrestus / Helvia Aucta / L(ucius) • Peticius • Felix / Iulia • Apana / h(ic) s(iti) s(unt) // 5.-: P(ublius) • Curtius • Phoebus / sibi • et • / Scantiae • Bellae / Iuliae • Maurae / Ascanius • ann(orum) • XXIX / Pastorilla •

[630] José Carlos Saquete Chamizo & Juana Márquez Pérez, *art. cit*.

[631] CIL II 545; ERAE 249; ILER 4800; Liborio Hernández Guerra & A. Jiménez de Furundarena. "Novedades Epigráficas De La Provincia De Zamora." en *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae Et Latinae: Provinciae Imperii Romani Inscriptionibus Descriptae (Barcelona, 3-8 Septembris 2002)*, (eds.) Mayer i Olivé, Marc, Giulia Baratta & Alejandra Guzmán Almagro, 723-727. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2007.

[632] ERAE 400.

[633] Francisco Javier Heras Mora & Ana Olmedo Gragera, "Dos Nuevos Monumentos Funerarios En Augusta Emerita. Primer Avance De Los Resultados De La Intervención De La Calle Almendralejo nº 41, Mérida (Badajoz, España)." *Bollettino Di Archeologia Online* (2010): 45-53. p. 48-49.

an(norum) • XXV / Echion • an(norum) • II / h(ic) • s(iti) • s(unt) • s(it) • v(obis) • t(erra) • l(evis) // 6.-: Naevidia • Op/tata • C(ai) • Naevidi / Optati • f(ilia) • h(ic) • s(ita) • e(st) • a(nnorum) / XX • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) •[634].

- **Epitafio múltiple:**T(itus) Barbatius / Placid]us / [ux]ori • d(e) • s(uo) • f(aciendum) • c(uravit) • / Barbatia • T(iti) • f(ilia) / Placida / ann(orum) • IIII • m(ensium) • III / h(ic) • s(ita) • e(st) • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) / Barbatia • Placi/di • lib(erta) • Quarta / an(norum) • XXXVII • h(ic) • s(ita) • e(st) • s(it) • t(ibi) / t(erra) • l(evis) •[635]
- **Inscripción funeraria de la familia de los Servilio.** M(arco) Servilio M(arci) f(ilio) Pap(iria) / Pompeiae L(uci) l(ibertae) Helenae / M(arco) Servilio Tertio / M(arco) Servilio Sp(uri) f(ilio) Pollioni / Servilia M(arci) l(iberta) Fausta fecit[636].
- **Epitafio familiar de G. Matius G.l. Optatus.** G(aius!) Matius G(ai!) l(ibertus) Optatus / ann(orum) LXX / Matia G(ai!) l(iberta) Festa ann(orum) (¡) / Matia Optata an(norum) XXV / C(aius) Matius Emeritus an(norum) XXVI / ex testamento / h(ic) s(iti) s(unt) s(it) v(obis) t(erra) l(evis)[637].
- **Doble epitafio.** D(is) · M(anibus) · s(acrum) · / Po[m]peia · Quintilla · M(arci) · lib(erta) · et · M(arcus) · P[o]mpeius / [C]harim[on] h(ic) · s(iti) · s(unt) · s(it) · v(obis) · t(erra) · l(evis) · M(arcus) · Pompeius / Firmanus · et · Pompeia · Badia · coheredes / f(aciendum) · c(uraverunt)[638].

[634] Mª Eulalia Gijón Gabriel & José Luis Ramírez Sádaba, *art. cit.* (1994) pp.151-153, nº 22, con foto = HEp 6, 1996, 102 = AE 1994, 859 = Jonathan Edmondson, *art. cit.* (2009).

[635] EE VIII 53; ERAE 416.

[636] Luis García Iglesias, *op. cit.* p. 368.

[637]Cristina Fontaneda Berthet & Liborio Hernández Guerra, "Las Inscripciones De La Colección Eugenio Fontaneda." *Hispania Antiqua* no. 20 (1996): 91-136. (AE 1996, 863; HEp 7, 1997, 131).

[638] CIL II 583 (p XLIX, 1047) = CIL II 4979 = ERAE 156 = HEp 7, 1997, 119 = HEp 11, 2001, 62 = Jonathan Edmondson. "Catalogue of funerary monuments with portraits" en *op. cit.*

- **Epitafio de Helvius Marsua y de Mallia Galla.** M(arcus) Helvius W(mulieris) lib(ertus) Mar/sua ann(orum) LX Mallia W(mulieris) / lib(erta) Galla uxor ann(orum) / XXXXI h(ic) s(iti) s(unt) s(it) v(obis) t(erra) l(evis) // Tu qui carpis iter gressu / properante viator siste / gradu(m) quaeso quod peto parva / mora est oro ut praeteriens / dicas s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)[639].
- **Epitafio de una familia de libertos, los Iulii.** C(aius) • Iulius • C(ai) • l(ibertus) • Felix / Quinta • Caecilia / |(C invertida) (mulieris) • l(iberta) • Mauriola • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) / C(aius) • Iulius • Modestus • ann(orum) • XXVII[640].

En el corpus emeritense epigráfico encontramos los epitafios de las **siervas**:

- **Epitafio de Corocuta**. Corocuta Tutilio[rum] / Pontiani et Luperc[i] / ser(va) ann(orum) XL[- - -] / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) [t(erra) l(evis)] / Tut[i]lia Alb[- - -] / mater an[n(orum) - - - / h(ic)] s(ita) e(st) s(it) [t(ibi) t(erra) l(evis)][641].
- **Epitafio de Catullae Marianae**. D(is) M(anibus) s(acrum) / Catul[l]a[e] Marianae / ser(vae) an(norum) XXV h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / Primitius uxori merenti fec(it)[642].
- **Epitafio de Fortunata.** [D(is)] M(anibus) [s(acrum)] / Fortunatae · ser(vae) · / fidelissimae · con/servatrici · et · ama/trici · domini / h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) · / Salvianus · b(ene) · m(erenti) · f(ecit)[643]

(eds.) Jonathan Edmondson, Trinidad Nogales Basarrate & Walter Trillmich. pp. 147-150, nº 14.

[639] CIL II 558; CLE 1451; ERAE 139.

[640] HAE 1635; ERAE 299; HEp 10, 2000, 60; AE 2000, 692; Juana Márquez Pérez, *Los Columbarios. Arquitectura y Paisaje Funerario* (Mérida: Asamblea de Extremadura, 2006).

[641] CIL II 550; ILER 2748; ERAE 258; AE 2000, 87

[642] CIL II 544

- **Epitafio de Helpis**. Helpis / M(arci) Popilli Iunci / ser(va) ann(orum) XXII / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) [644].
- **Epitafio a Therpsis**. Therpsis G(ai!) / Fabi Fraterni / ser(va) ann(orum) XXVI / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)[645].

[643] Fidel Fita Colomé, "Excursiones Epigráficas." *Boletín De La Real Academia De La Historia* 25, (1894): 43-166. BRAH 25, 1894, 117, nº 81; EE VIII 43; ILS 8421; ERAE 279.

[644] HEp 6, 1996, 97 = AE 1994, 854

[645] HEp 6, 1996, 99 = AE 1994, 856

1.4.8.- ACTIVIDADES LABORALES EN LAS FUENTES EPIGRÁFICAS Y ARQUEOLÓGICAS EN AUGUSTA EMERITA.

> *"Cum 299iez299m libertum suum in asiam misisset ad purpuras emendas et testamento uxori suae lanam purpuream legasset, pertinere ad eam, si quam purpuram vivo eo libertus emisset, servius respondit."*
>
> Digesto, 34.2.4

Mediante el estudio de las fuentes historiográficas y arqueológicas podemos establecer un mapa tipográfico y tipológico de los procesos productivos e industriales en los cuales la población emeritense, en concreto sus mujeres, se encontraba ubicada. El conocimiento de los trabajos artesanales ayuda a comprender y, en gran medida, a sistematizar los complejos procesos ambientales y físicos (el estrés ocupacional, los procesos de salud y enfermedad, las entesopatías, etc.)a los que venía sometida la población, y más concretamente las mujeres de Augusta Emerita.

El problema fundamental en las fuentes repercute en una época muy concreta, el Bajo Imperio, donde ni literarias, epigráficas o arqueológicas aportan demasiada información, hecho que, sumado al desinterés social de documentar este sector industrial, hacen del Alto Imperio un punto de referencia para el estudio de esta época "oscura".

El concepto de producción preindustrial artesanal romano.

La labor femenina en el mundo romano se desarrollaba dentro del concepto de producción económica preindustrial, basado en una producción relativamente simple, que giraba en torno a la artesanía, mercado y explotación agraria y, que a su vez, se caracteriza por un número variado de oficios[646], por la limitación de movilidad social, en la existencia de una buena parte de la población y mano de obra esclavizada. A su vez, el régimen capitalista primitivo romano se basa en dos conceptos relativos a la condición femenina, el primero es el trabajo **productivo**, remunerado o no, donde la mujer trabaja dentro o fuera del ambiente familiar para ayudar al sustento del grupo familiar, y el segundo corresponde al trabajo **no productivo**, donde su función era fundamentalmente la reproducción familiar y el cuidado y sustento de ésta.

Este sistema capitalista estaba fuertemente unido a una sociedad clasista-elitista, la cual repudiaba de todo trabajo, especialmente el manual, intelectual o artístico. Comprendían que vender su tiempo y su trabajo como si fueran mercenarios a cambio de un salario o *merces* era un signo de debilidad social e incluso de pertenencia a otra persona. Cicerón lo definía como "*subicere se imperio atque potestati alterius"*[647](someterse a la autoridad y a los poderes de otro), y por eso el ideal de vida era el "*otium cum dignitate"*[648](ocio o vida tranquila con dignidad), compatible con la vida pública. Para Séneca las artes que requerían de inteligencia y perspicacia, como la medicina o la enseñanza podían ser *honestos*[649] para quien tuviera una adecuada

[646] Treggiari habla de una gran variedad de oficios en la parte occidental del Imperio, sobre unos 225, y destaca que aunque en Hispania no está documentado tal diversidad laboral sí se encuentran en las provincias galas o itálicas. (Susan Treggiari, *op. cit.* (1980), 56).

[647] Cic. *De Off.*, I, 42, 150; II, 6, 22.

[648] Cic. *Pro. Sext.*, 98.

[649] Entendido '*honestos'* como el contrario de *infames* (artistas de teatro, prostitutas, gladiadores, sepultureros,…).

posición social**.** Ya en época de Vespasiano se les reconoce cierto prestigio mediante la *inmunitas* de pago de impuestos, posteriormente, Domiciano añade una cláusula de rescisión de dicha *inmunitas* a aquellos que enseñasen su *ars* a esclavos. En época de Adriano se promulga la *lex Metalli Vipascensis*, donde en su tabla I, VIII se establece la exención de pago de impuestos a los *ludi magristri*, maestros a los que antes ni se les consideraba: «*ludi magistros a pro(curature) metallorum inmunes es [se placet]*.»[650]

Todo aquel trabajador que se considerara "especializado", útil o valioso, incluso si era esclavo, adquiriría un trato singular de favores en una *domus* o dentro de la administración estatal, como el caso de los escribas que con su trabajo adquirieron prestigio ante la sociedad y la élite dirigente a la que servían[651].

El resto de personas que comprendían el vulgo social debían hacerse un hueco dentro del sistema socio-económico para poder vivir, o en el peor de los casos, sobrevivir.

El acceso al mundo laboral en la época romana se distingue por una serie de premisas que condicionan el desarrollo y la consecución de una o varias actividades profesionales:

La pertenencia al sexo femenino es la primera y predominante. Las actividades venían determinadas por valores morales y éticos que permitían o no la acción femenina.Ser mujer, correspondía a jugar el papel de *Matres familiae*[652], que

[650] CIL II, 5181. Este corpus se refiere al trabajo libre, o por lo menos no se ocupa del trabajo de los esclavos en las minas. Su importancia reside en que constituye una fuente importante del Derecho romano en la Península.

[651] Nicholas Purcell, "The Apparitores: A Study in Social Mobility." *Papers of the British School at Rome* 51, (1983): 125-173, p. 127.

[652] *Matresfamiliae* término que se refiere a la mujer que actuaba como *domina*, esposa, educadora, médico (en enfermedades o dolencias de pequeña relevancia), también como encargada de mantener el hogar limpio, abastecido de agua, en la preparación y conservación de los alimentos, etc.

tradicionalmente tenía implícito el deber de cuidar y mantener a las personas del núcleo familiar, es decir, las "relaciones materno-familiares" están vinculas con el matrimonio, con la maternidad, con el bienestar del hogar y la familia, con el cuidado y educación de los vástagos, con la alimentación (tanto en su abastecimiento como en su preparación) y con la figura clásica femenina asociada a la labor textil. Ya en el Digesto se recoge la condición con respecto al acceso laboral femenino, **«las mujeres solían trabajar raramente solas, perteneciendo a un taller familiar»**[653]**.**

La segunda premisa corresponde a las obligaciones como esposa, madre y mujer se distinguían en cuanto a la pertenencia a una clase social. Aquellas cuyo patrimonio y familia formara parte de la élite tenían a su disposición un cuerpo de *ancillae*[654], ya fueran esclavas o siervas libres, que realizaban todas las tareas propias de la *Matres familiae*. Quizá su única preocupación u ocupación de la que se tuviera que hacer cargo era la de transmitir y educar a sus hijos en los valores familiares. Si, por el contrario, fuera de una clase social "sin recursos", la mujer además de sus tareas como esposa y madre, podría desarrollar una actividad laboral dentro o fuera de su entorno familiar que contribuyera al sustento económico. Si la condición de la mujer fuera ser esclava de una familia trabajaría toda su vida para esa familia, a no ser que la vendiesen, la liberaran, comprara su libertad o falleciera.

La tercera y última diferenciación es la pertenencia al mundo rural o al urbano. Habitar en una *villa* multiplicaba las labores tanto domésticas como extra-domésticas. El trabajo fuera de una villa, en el campo, representaba una labor de labriego, agricultor-recolector, que nada tenía que ver con el de la urbe.

[653] Dig. 34.2.4
[654] El término *ancilla* se refiere a una esclava o una sirvienta libre que realizaban las tareas propias de las labores domésticas.

Las profesiones liberales o de carácter mercantil se localizaban mayoritariamente en las ciudades y sus suburbios, ya que ofrecían mayores posibilidades laborales por ser lugar de residencia de la oligarquía municipal, ya que este sector social requería de una mayor demanda de productos y de un comercio constante y creciente. Además la ciudad suponía ser el centro comercial y económico donde se distribuían todas las mercancías, ya fuera por tierra, mar o río.

Por lo tanto, las urbes importantes se convirtieron en centros de gran atractivo para la población itálica, hispana y de otras regiones venidas o no del Imperio.

Los *officiae* o talleres.

El modelo formativo de aprendizaje predominante romano se realizaba junto a un *magister* en un taller. La transmisión de conocimientos se consideraba una valiosa herencia dentro del sistema social caracterizado por la falta de movilidad, donde hijos y esclavos seguían la tradición familiar, y por tratarse de un sistema de lento aprendizaje, por niveles[655]: aprendiz, oficial y maestro. El conocimiento suponía una técnica empresarial de la que los talleres familiares eran recelosos y causa de competencia.

El *magister* dentro del taller se puede comparar con la figura del *paterfamilias*, donde representaba la máxima autoridad. No estar bajo la tutela de un maestro, es decir, ser autodidacta, estaba considerado de forma negativa.

El taller suponía un microcosmos donde cada miembro tenía un papel determinado. Los aprendices podían ser foráneos o de la misma familia. Cuando acababan su período de aprendizaje podían quedarse a trabajar en el taller o establecerse por libre.

[655] Rosella Frasca, *Mestieri e professioni a Roma. Una storia dell'educazione* (Florencia: La Nuova Italia, 1994), 92 y ss.

El artesano podía ser de condición libre, liberto o esclavo y, de la misma manera, todas las condiciones jurídicas se podían dar dentro de un taller[656]. Muchos de los trabajadores eran no cualificados y dependiendo de la producción (metalurgia, cerámica o textil) podían vivir en condiciones más o menos favorables.

El comercio de las mercancías manofacturadas se llevaban a cabo en las *tabernae* (locales), en mercados municipales, en mercados itinerantes periódicos (*nundinae*) o a domicilio. Normalmente los tenderos eran los propios productores o personas de confianza del taller. A los mercados municipales acudían también a vender sus mercancías los habitantes de áreas rurales.

Los Collegia.

Eran asociaciones profesionales de carácter urbano. Proliferaron especialmente en Hispania en la Bética y en la parte oriental Tarraconense. Cada una funcionaba de forma autónoma, y podían dedicarse exclusivamente a un sector laboral o a un conjunto con intereses afines. Debían responder para su formación a un permiso imperial[657]. Fue a partir de Marco Aurelio cuando se les concedió la posibilidad de recibir, como comunidad, legados, privilegios e inmunidades[658].

Sus integrantes adquirían cierta consideración social de la que carecían como individuos aislados, incluso si ejercían oficios deshonestos, es decir, pertenecer a un *collegium* daba ciertas ventajas sociales. A parte, desarrollaban actividades comunes,

[656] Jean Paul Morel, "El artesano" en *El Hombre Romano*, (ed.) Andrea Giardina, 257-288 (Madrid: Alianza Editorial, 1991).
[657] Juan Francisco Rodríguez Neila, "El Trabajo En Las Ciudades De La Hispania Romana." en *El Trabajo En La Hispania Romana*, (eds.) Rodríguez Neila, Juan Francisco, C. González Román, J. Mangas & A. Orejas, 9-118, (Madrid: SÍLEX, 1999), 102.
[658] Dig. 34. 5. 20.

como prestar asistencia funeraria[659], celebrar ceremonias religiosas, banquetes, sacrificios, etc.

Condición socio-jurídica de las mujeres trabajadoras.

El trabajo artesanal o preindustrial se desarrollaba bajo la supervisión de un *magister* o maestro, bajo sus órdenes los oficiales y aprendices que transformaban la materia prima, sin ayuda o elemento industrializado. El magister distribuía el trabajo en las diferentes fases de ejecución, controlando él mismo las operaciones y dando el toque al final de la obra.

Otro modo de aprendizaje de una profesión era mediante la transmisión de técnicas dentro de un entorno familiar. En estos **talleres familiares era donde normalmente se desarrollaba el trabajo femenino[660], ya que es bastante insólito que trabajasen solas**.Las familias funcionaban como una unidad de producción en las sociedades preindustriales[661].

El pertenecer a un taller significaba convertirse en un trabajador cualificado, siendo la mayoría de sus integrantes esclavos y libertos. Los trabajadores libres tenían que competir con ambos sectores, siendo la mayoría de las veces personas sin ninguna especialización, bajo contrato.

Las relaciones laborales podían darse de las dos formas, aisladas o combinadas: artesanos independientes podían emplear en sus talleres a miembros de sus familias o a trabajadores contratados.

[659] CIL II ². 7. 34.
[660] *Cfr*. Dig. 34.2.4.
[661] Leonard A. Curchin, "Non-Slave Labour in Roman Spain." *Gerión* Nº 4 (1986): 177-188.

En un entorno laboral cuyo potencial máximo se conseguía mediante la fuerza y estaba estrechamente vinculado a un entorno masculino, las mujeres tuvieron poca influencia o ninguna en trabajos relacionados con minas, caleras, labores de escultura y elementos decorativos (musivos y pintura), elaboración de metales, trabajos físicos como carga y descarga derivados del río y canteras, etc.

Sin embargo se han encontrado en una mina del suroeste peninsular quince cadáveres sepultados por el derrumbe de una galería, entre los cuales se encuentran algunas mujeres. Estrabón, al referirse a las minas de oro señala que «*unas mujeres con rastrillos recogen el mineral y lo lavan en cribas tejidas encima de unas cajas*»[662]. Por lo tanto, es plausible pensar que trabajasen como esclavas, manumisas o mujeres libres por un salario o por cumplimiento de una pena judicial.

Los centros mineros estaban asociados a poblados o establecimientos poblacionales donde se desarrollaban otra serie de actividades donde sí tendrían cabida las mujeres. Podían ejercer de: hilanderas, tejedoras, amas de casa, criadas, empleadas domésticas, prostitutas, mineras, etc[663].

En general se asocia el trabajo femenino con la apicultura, agricultura, pesca, panificación, hornos cerámicos, textiles y tintes, en manofacturas de pequeño tamaño, como trabajo con hueso u orfebrería, producción alimenticia.

[662] Estrabón, *op. cit*., III, 3, 9.
[663] Sarah B. Pomeroy, *Diosas, Rameras, Esposas y Esclavas: Mujeres En La Antigüedad Clásica; Traducción De Ricardo Lezcano Escudero* (Madrid: Akal, 1987).

Esclavas.

El sector esclavo constituía la clave del mantenimiento de la economía romana, tanto del hogar como del Estado. Considerados objetos, moneda de cambio y excluidos del Derecho romano, sin privilegios ni derechos, sólo poseían deberes bajo las órdenes de sus amos. Trabajaban dentro o fuera de la *domus* o en los negocios de éstos, especializándose en servicios concretos, convirtiéndose, en ocasiones, en elementos de gran valor para sus dueños, tanto que podían ser alquilados[664] o cedidos bajo contrato y peculio estipulado.Incluso un esclavo podía trabajar por cuenta propia pagando a su dueño una suma fija o una proporción de sus ganancias[665]. **En muchas ocasiones se les otorgaba puestos directivos, supervisión o de mando, ya que era más fácil dominarlos y subyugarlos mediante la promesa de la manumisión[666].**

Las **esclavas** eran en la urbe trabajadoras de una *domus*, sirviendo directamente a su señora o a toda la familia como sirvienta o servicio deméstico. La *ancilla*, era la esclava y servía como sinónimo de sierva, criada, aunque también alude a la mujer libre cuya ocupación era realizar las tareas del hogar; también hace mención a las esclavas domésticas. Estas *ancillae* servían a su señora en las tareas de compañía y alcoba, de auxiliares en el baño, peluqueras, maquilladoras, etc., incluso llegando a ser de agrado y confianza del ama. Como servicio doméstico eran las cocineras, limpiadoras, ayudantes, recaderas, e incluso concubinas para su señor.

[664] Dig. 33.7.19.1.
[665] *Cfr*. Brunt, Peter A, *op*. *cit*., p. 89.
[666] Francesco Maria De Robertis, *Lavoro e Lavoratori Nel Mondo Romano* (Bari: Adriatica, 1963), 108 y ss.

Son pocos los vestigios epigráficos en los que encontramos la figura de la esclava donde especifique la función que llevaba a cabo. Pupillo cree que en no se detallaba la profesión para ofrecer una imagen respetable[667].

Por lo tanto, encontramos la figura femenina esclava asociada a placas votivas funerarias dedicadas a su memoria y en conjunto, formando parte de un *collegium.*

Libertas o manumisas.

La mayoría de las inscripciones funerarias que especifican la condición jurídica pertenecen a este grupo social.

Los libertos se encontraban en una situación ambigua, entre la libertad y obligación para con sus antiguos amos, ya que seguían manteniendo lazos laborales y obligaciones irrompibles. En el momento de la manumisión se concretaba las *operae*, actividades que debían realizar obligatoriamente para los manumisores o en el caso de no llevarlas a cabo satisfacer la deuda mediante una remuneración económica. Otros trabajadores actuaban bajo contrato. También había libertos obligados a prestar servicios gratuitos a los que fueron sus amos (*operae)* fuesen los amos individuos o comunidades.

Algunos esclavos se liberaban totalmente, normalmente tras una manumisión testamentaria[668]. Libertos de familias de la oligarquía municipal podían ser puestos por sus patronos al frente de sus negocios con más o menos independencia. Pudiendo forjarse un nombre invirtiendo en gestos evergéticos que les dieran reconocimiento social. En ciertos casos, si su patrono era un artesano, un liberto podía heredar si éste no

[667] Daniela Pupillo, "Attività Lavorative Femminili all'Ombra Dell'Uomo." en *Donna e Lavoro Nella Documentazione Epigrafica. Atti Del I Seminario Sulla Condizione Femminile Nella Documentazione Epigrafica.* (eds.) Buonopane, Alfredo & Francesca Cenerini, 43-55. (Faenza: Stabilimento Grafico Lega, 2003).

[668] Garnsey, Peter (ed.), *op. cit*., p. 45.

disponía de hijos. Los legados a los libertos y las manumisiones testamentarias eran comunes. Otra posibilidad era que el liberto se instalara por cuenta propia, pero prestándole a su expatrono *operae* sin pago, que podía a su vez ser alquiladas o asignadas a terceros (Dig. 38.1.9.1). *operae* que los libertos permitían asumir sin remuneración al ser manumisos.

Los libertos con cierto nivel económico compensaban con dinero a sus patronos por las *operae* no prestadas.

Las libertas o manumisas contribuían al sustento con su trabajo. Se documentan en la epigrafía hispana desempeñando trabajos de nodriza, sirvienta doméstica, vendedora de lienzo, hilandera, panadera, tabernera, etc.

Al igual que las campesinas o labriegas –*vilicae*- desarrollaban su actividad, y al igual fueron escasamente conmemoradas tras su muerte. A parte de sus trabajos estas mujeres también debían encargarse de las tareas del hogar. El método de reparto de tierras en la fundación de la colonia emeritense (400 yegueras=100h) favoreció la implantación de las *villae*, que requiere de trabajo extrafamiliar y uso de esclavos. El sector más desarrollado en las *villae*era aquel relacionado con la producción de vino y aceite.

Trabajadoras libres.

Los trabajadores libres asalariados formaban parte de la oferta laboral, estando presentes en todos los sectores importantes. Con o sin contrato, trabajaban de manera puntual, por jornadas, o por estaciones o incluso por años. En muchas ciudades debió haber una oferta de trabajo libre, constituida por quienes, sin tener ninguna especialidad

laboral, se ofrecían como jornaleros, esperando en el foro o en el mercado a quien les diera ocupación tras acordar un contrato o un salario. Aquellos libres que no aprendiesen un oficio tenían pocas oportunidades de poder competir con esclavos bien formados. Estos trabajadores libres debieron ser contratados para tareas de recogida de cosecha o vendimia. Muchos, como sucede hoy día, se desplazarían por la geografía siguiendo la temporada de recolección. También en la construcción tenían trabajo estacional, mientras durara la obra. La construcción requería de artesanos especialistas, pero la gran mayoría del trabajo lo realizaban peones para el acarreo de materiales, allanamiento de solares… también como albañiles itinerantes, se desplazaban donde hubiera trabajo[669].

Las mujeres que se encontraban en esta condición se desplazaban con sus maridos en busca de trabajo, en el caso que fueran jornaleros temporales o trabajasen en la construcción. Muchas desempeñaban una labor dentro del conglomerado social y laboral que se generaba alrededor de ambas situaciones. Lo mismo sucedía en el sector minero, familias e individuos de ambos sexos, desplazados en busca de trabajo donde la mujer representaba un pilar central dentro de la economía familiar, actuando de cocineras, hilanderas, incluso prostitutas.

Fuentes de estudio.

Son escasas las fuentes que mencionen el mundo laboral, relacionado con el sector operario urbano, y más reducidas aun las que se relacionan con el mundo laboral femenino. El Derecho romano en sus diferentes leyes expone cierta documentación

[669] Juan Francisco Rodríguez Neila, "El trabajo en las minas en la Hispania romana", en *op. cit*. (eds.) Rodríguez Neila, Juan Francisco, C. González Román, J. Mangas & A. Orejas. pp 21-23.

relativa a las colonias hispanas que nos da una idea general sobre el tipo de actividades y explotaciones que mantenía el asentamiento y sobre el abanico laboral que en él se podía desarrollar. Las fuentes literarias no hacen demasiado hincapié en el tema, ya que lo consideraban sin importancia, exceptuando aquellos trabajos considerados importantes (honestos) como la medicina, la arquitectura y la enseñanza.

La mayor información la encontramos en las fuentes epigráficas y arqueológicas. «La epigrafía votiva es muy parca en referencia a los artesanos. Dado su bajo estatus económico debían encargar menos inscripciones de tal clase que otros sectores sociales. Tampoco se les suele encontrar dentro de la epigrafía honorífica, reservada a individuos de mayor categoría social.»[670] Además la información viene diezmada por la reutilización de materiales y el cambio en las corrientes artísticas, correspondiendo en su gran mayoría al Alto Imperio.

Fuentes literarias.

Las fuentes literarias no presentan demasiada información sobre el mundo laboral hispano y menos aún sobre el mundo laboral femenino, ya que carecía de importancia a nivel literario mencionar o tratar semejante tema. Plinio y Estrabón mencionan en sus obras algún carácter particular de la provincia Lusitana.

La mayor cantidad de fuentes historiográficas que tenemos a disposición provienen del s. XVIII y XIX, recogen testimonios e ilustraciones de obras arquitectónicas que

[670] Juan Francisco Rodríguez Neila, *op*. *cit*. (1999).

formaron parte de estructuras industriales y, que gracias a ellas, conocemos de su existencia[671].

Fuentes jurídicas.

Constituidas por el Derecho romano clásico y mediante el *Corpvs Ivris civilis* de Justiniano, que integra al Digesto. Con respecto a Hispania y a sus provincias se decretaron diversos corpus legislativos: *Lex municipio flavii Irnitanii*, L*ex Ursonensis*, Lex Metallum Vipascensis, *Lex Flavia Malacitana, Lex Salpensana, Lex Flavia Municipalis*, todos ellos *lex data*, es decir, leyes proclamadas por un magistrado romano autorizado por los comicios a través de una ley comicial. Aunque ninguno de ellos se proclamó para la colonia Augusta Emerita, sí proponen aspectos jurídicos aplicables en conjunto según el modelo común otorgado por la ley municipal impuesta por Roma. Augusto extendió el procedimiento urbano a los municipios hispanos mediante la ley comicial *lex Iulia municipalis*, que señalaba los límites entre la jurisdicción local y romana, especificando los aspectos normativos que Roma considerara de absoluta obligatoriedad para los nuevos municipios, dejando a la curia municipal la competencia de establecimiento de los detalles jurisdiccionales.

Fuentes epigráficas.

Las fuentes más amplias y que ofrecen un mayor contenido informativo sobre el desarrollo del trabajo en Hispania son las epigráficas funerarias relativas al periodo Alto Imperial, tanto de carácter particular como colectivo (*Collegia* artesanales).

[671] Miguel A. Alba Calzado, "La Industria Artesanal En Augusta Emerita." en *Actas Congreso Internacional 1910-2010. El Yacimiento Emeritense*, (eds.) Álvarez Martínez, José Mª & Pedro Mateos Cruz (Mérida, 2010), 345-364.

La importancia de los *collegia* dentro del estudio epigráfico profesional asume un papel primordial, ya que "la masa de muchos trabajadores anónimos adquiría conciencia de su personalidad colectiva", es decir, gracias a los *collegia* sabemos cuántas personas formaban parte de esa comunidad relacionada con una actividad laboral y a qué estrato social pertenecían.

Otros documentos epigráficos son las marcas de operarios o sellos de fabricación realizados sobre objetos cerámicos, de construcción o de plomo, que ilustran una parte de la actividad industrial y que aportan información sobre la tipología y procedencia de la producción. También contamos con las inscripciones musivarias que dan información sobre los nombres de artesanos y de los talleres en los que desarrollaban su labor. Otros sellos informan directamente sobre la modalidad de trabajo, como es el caso de los sellos de oculista. También contamos con la presencia de los objetos que se utilizaban para desarrollar una labor, como es el caso de cinceles, pesos, husos, instrumental quirúrgico, etc.

Fig. 5. Sello perteneciente a Ivlia Saturnina.

Fuentes arqueológicas.

El estudio arqueológico basado en las evidencias materiales conservadas sobre el proceso de transformación y manofactura de elementos muebles o inmuebles muestra a la hora de su estudio cuatro problemas fundamentales[672]:

1. La naturaleza perecedera de algunos productos y estructuras. En muchos casos, las labores artesanas sólo dejan rastro de su existencia dado al instrumental específico y a los deshechos que generan, como en la industria del vidrio, metal, madera, marfil o hueso; por lo que se documentan en los vertederos urbanos. Otras, sin embargo, no dejan constancia de su existencia, como cordeleros, esparteros, cesteros, corcho, madera, etc.
2. La complejidad de establecer una cronología acertada en estructuras que han cambiado su actividad, debido a la falta de pruebas materiales.
3. El crecimiento de la ciudad a lo largo del tiempo, ha destruido parte o la totalidad de las estructuras.
4. La naturaleza de las excavaciones de urgencia repercute en el espacio de estudio.

La localización de los centros de trabajo o talleres de gran envergadura, cuya producción superase un número determinado de objetos fabricados al día, y cuya especialización industrial se caracterizase por la fabricación de cal, tintes de textiles, producción de cerámica y vidrio, entre otros, que necesitasen de grandes hornos y cuyo sistema de producción fuese altamente contaminante debían localizarse extramuros, así como lo determina la *lex XII Tabularum* y la *lex Ursonensis*[673]. Intramurosse

[672] Macarena Bustamante Álvarez, *art. cit*.
[673] Lex Ursonensis LXXVI. Sobre los talleres dentro de la colonia Genetiva Iulia.

localizaban los talleres pequeños, normalmente aquellos familiares que tuvieran una zona de atención y venta al público. Aunque no existe un patrón de localización que determine su establecimiento o posición.

Los talleres se construían cerca de recursos hídricos, que facilitaran la retirada de desechos, y de los materiales propios de la producción.

Augusta Emerita en las fuentes epigráficas y musivas.

La distribución del trabajo con respecto al género está bien reflejada en las fuentes epigráficas, existiendo grandes diferencias en la tipología. Crespo Ortíz de Zárate, recopila en su artículo "El mundo laboral en la Hipania romana. Ensayo de prosopografía"[674] un catálogo laboral **masculino** a nivel peninsular, gracias al cual podemos observar de primera mano el amplio espectro de actividades laborables urbanas, del que podemos extrapolar aquellos referentes a Augusta Emerita:

PROFESIÓN	CRONO.	NOMBRE	BIBLIOGR.
ADIUTOR	s. I	T. Pompeius Albinus	THR5
AURIGA	s. II-III	Marcianus	THR536
CORNICEN[675]	s. I	L. Antonius Primus	THR482
DISPENSATOR	s. II	[V)ernaculus	THR48
GLADIATOR	s. I	G. [H]erennius Saturninus	THR494
GRAMMATICUS	s. I	Philodamus	THR107
MARGARITARIUS	s.II	Silvanus	THR416
MEDICUS	s. I s. II-III s. I s. I-II	- Q. Aponius Rusticus - L. Cordius Symphorus - C. Domitius Pylades - P. Sertorius Niger	THR157 THR136 THR137 THR145
MUSIVARIUS	s.IV-V s. II-II	- Annius Ponius - Anthus	THR375 THR384

[674] Santos Crespo Ortiz de Zárate, "El Mundo Laboral En Hispania Romana. Ensayo De Prosopografía." *Hispania Antiqua* no. 32 (2008): 249-274.

[675] '*Cornicen*' eran los soldados que tocaban el cuerno.

	s. II s. III	-	BarittoPaternos	THR386 THR395
NUMMULARIUS	s. I	-	L. Iul(ius) Secundus	THR477
RETIARIUS	s. II	-	Cassius Victorinus	THR73
SECUTOR	s. II	-	Q.Octa(v)us Sperchius	THR528
TABULARIUS	s. II s. II s. II	- - -	Aur(elius) Rufus P. Aelius Alexander P. Aelius Vitalis	THR73 THR70 THR72
TUBICEN[676]	s. I	-	Q. Vibius Fuscus	THR484
VICESIMA HEREDITARIUM	s. II	-	Hypaticus	THR93

Tabla 3. Profesiones masculinas en epigrafía emeritense.

Los *collegia* emeritenses.

Gracias a estas asociaciones se documentan en Mérida dos casos de ocupaciones laborales. El primero hace referencia a un *collegium* musivarium, del que se toma la autoría de un mosaico:

> «*C(ollegium) • a(rtificum?) • E(meritensium) • f(ecerunt) • Seleucus • et • Anthus*»[677]

Y el segundo, descubierto en la excavación llevada a cabo en 1996 por Rocío Ayerbe y Juana Márquez entre la calle Cabo Verde y Octavio Augusto permitieron el aumento en el conocimiento de la denominada Necrópolis Oriental, documentándose una estructura funeraria interpretada como un *collegium funeraticium*[678].

[676] 'Tubicen' eran los soldados que tocaban la tuba.

[677] CIL II 492; MosHispa-BA, 2; HEp 9, 1999, 106; ERAE 523.

[678] Ana Mª Bejarano Osorio, "Tipología De Las Sepulturas En Las Necrópolis Tardorromanas-Cristianas De Mérida: Evolución De Los Espacios Funerarios." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* Nº 2 (1996): 341-360; Luis A. Hidalgo Martín & Fernando Sánchez. "Aportaciones a la epigrafía funeraria de Augusta Emerita: nuevas inscripciones del

La epigrafía emeritense con respecto a las actividades laborales.

Con respecto a la vida **laboral femenina**, el corpus epigráfico emeritense ofrece cinco estelas funerarias en las que se nos brinda la evidencia de cinco ocupaciones laborales: nutrix, mima, médica, música y tabernera. La mayoría de ellas están documentadas en las fuentes escritas, aunque si bien la profesión de médica algunos autores ponen en evidencia la pertenencia de Iulia Saturnina a esta profesión.

Estas cinco actividades socialmente están relacionadas con un sector servil, incluso a veces, asociado a las clases más bajas, como puede ser la tabernera.

Iulia Saturnina.

Fig. 6. Estela de Ivlia Saturnina.

Ara sepulcral de mármol, encontrada en el año 1608 y estudiada por Bernabé Moreno de Vargas. Altar funerario de considerable tamaño, de gran riqueza en la decoración, presenta un rico frontón adornado con volutas; en el dorso, en vasos de sacrificio en los laterales. Datada a finales del siglo II y principio del III d.C. De esta estela hablaremos con mayor profundidad en el capítulo de "La medicina emeritense en la epigrafía".

D(is) · M(anibus) · s(acrum) / Iuliae Saturni/nae ann(orum) · XXV / uxori · incompara/bili · ***medicae*** *· optimae / mulieri · sanctissimae / Cassius · Philipus / maritus · obmeritis / h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) ·*

solar del antiguo Cuartel Hernán Cortés (Mérida, España)." *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua* Nº 25 (2012): 39-74.

Epitafio de la tabernera Sentia Amarantis[679].

Lápida sepulcral de mármol blanco, donde en la parte superior vemos las siglas de encabezamiento DMS (*Dis Manibus Sacrum*), por debajo en bajo relieve, viene retratada una figura femenina con una jarra en la mano y un barril. La lápida no se conserva completa, por lo que falta información sobre la escena completa. Datada en el s. II.

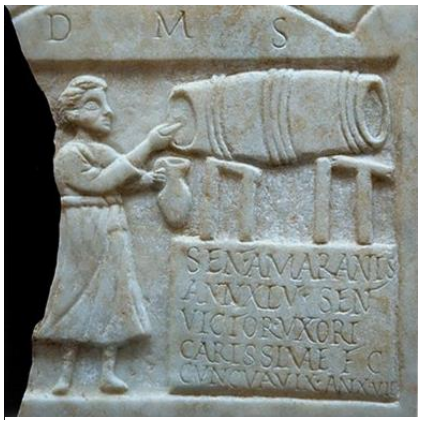

Fig. 7. Epitafio de la tabernera Sentia Amarantis

D(is) M(anibus) S(acrum) / Sent(iae) Amarantis / ann(orum) XLV Sent(ius) / Victor uxori / carissimae f(aciendum) c(uravit) cun cua vix(it) ann(os) XVII.

Consagrado a los dioses Manes. A Sencia Amarantis, de 45 años. Sencio Victor lo mandó hacer para su esposa queridísima, con quien vivió 17 años.

Estela funeraria dedicada a Cornelia Nothis[680].

Estela funeraria de mármol, fragmentada. Datada entre el s. I-II d.C., en la que, aunque fragmentada, podemos leer:

Corne(l)i(a)/ P(ubli) (liberta) Nothi(s)/ ***secunda mim(a)*** *sollemnis et Halyi/ h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

[679] HAE 1639; ILER 4390; ERAE 163; CMBa, 254-255, nº 929, lám. XCIII, fig. 129; Antonio García y Bellido. *Esculturas romanas: de España y Portugal* (Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, 1949), 317-318, fig. 324; Trinidad Nogales Basarrate, «Catálogo de piezas. 182. Relieve de la tabernera Sentia Amarante», En el año de Trajano. Hispania. El legado de Roma (La Lonja - Zaragoza. Septiembre - noviembre de 1998) (Zaragoza - Madrid, 1998), 556.

[680] AE 1993, 912; HEp 5, 1995, 97.

Epitafio de Clovatia Irena[681].

Epitafio sepulcral, datado en el s. I-II d.C.

*Clovatia / C(ai) l(iberta) Irena / **nutrix** / in f(ronte) p(edes) XII in agr(o) / p(edes) VIII*

Estela funeraria de la joven Lutatia Lupata[682].

Estela funeraria que debía de ir incrustada en un nicho u hornacina, puesto que su trasera sólo fue desbastada. Representa una aedícula o templete, en cuya hornacina central figura la difunta con un instrumento de cuerda; bajo ella, el epígrafe.

Fig. 8. Epitafio de Lutatia Lupata.

D(is) M(anibus) s(acrum) / Lutatia Lupata ann(orum) XVI / Lutatia Severa alumn(ae) / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

La profesión médica dentro de la epigrafía emeritense.

La presencia de médicos en Hispania parece provenir de las primeras legiones, llegadas a la Península en el siglo III a.C. La cronología de las piezas encontradas en Augusta Emerita es relativa al período comprendido desde el siglo I d.C. en adelante, hecho que refleja la asimilación y el establecimiento de la medicina en Lusitania.

[681]CIL II 545; ERAE 249; ILER 4800; Liborio Hernández Guerra & A. Jiménez de Furundarena, *op. cit*. (2007).

[682] Antonio García y Bellido, *art. cit*.; Trinidad Nogales Basarrate, *op. cit*. (1997) n. 69.

Según Rémy[683] estos médicos ejercían su labor de manera profesional, en el ámbito privado y público, atendiendo pacientes a domicilio o en las llamadas *tabernae medicae*, locales arrendados, cuya función servía de ambulatorio y dispensario[684], o atendían en lugares públicos, como bibliotecas o jardines[685]. Serra Rafols dice a propósito de estas clínicas médicas en las capitales del imperio: «que una clínica médica comprendía, junto con las habitaciones del médico y de su familia, la sala de consultas, la de operaciones, el laboratorio farmacéutico y las habitaciones destinadas a los enfermos que convenía hospitalizar»[686].

Estos galenos se movían por el territorio hispano, ejerciendo su profesión de manera itinerante o estableciéndose en las capitales, dependiendo siempre del número de pacientes.

Socialmente la profesión médica era ejercida por el grupo integrado por libertos, esclavos y de origen servil. Pertenecían a la categoría de *ingenuii*: P. Sertorius Niger y Q. Aponius Rusticus; *libertus:* L. Cordius Symphorius y C. Domitius Pylades;y*servus* Atimetus. Gracias a las fuentes observamos que las mujeres médicas pertenecieron al mismo grupo social que los varones, siendo en su mayoría manumisas. El caso de Iulia Saturnina, no presenta mención con respecto a su condición social –*incertae*-, aunque se puede estipular por el tipo de ara funeraria que se trataba de una ingenua o de una liberta.

[683] Bernard Rémy, "Les inscriptions de médecins dans les provinces romaines de la Péninsule Ibérique" *Revue des Études Anciennes* 93 Nº 3 (1991): 321-364. p. 354

[684] Clotilde D'Amato, *La Medicina*. Vita e Costumi Dei Romani Antichi. Vol. 15 (Roma: Edizioni Quasar, 1993), 53.

[685] Mª Ángeles Alonso Alonso, "Los "Medici" En La Epigrafía De La Hispania Romana." *Veleia: Revista De Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas* Nº 28 (2011): 83-108.

[686] Manuel Sanabria Escudero, *La medicina emeritense en las épocas romana y visigoda* (Mérida, 1977), 26.

La medicina fue un oficio que consiguió alcanzar el estatus de trabajo honorable y de cierta responsabilidad y posición social, teniendo cabida la presencia femenina, asociada comúnmente a los procesos gineco-obstétricos, aunque no se puede determinar cuales fueron sus funciones reales debido a la ausencia de esta información en las fuentes literarias. El código de Justiniano, el Digesto[687], menciona la existencia de ambos sexos en la profesión.Las médicas ostentaron títulos como *obstetrix, iatromea y medica*[688]. Es de suponer que sea cual fuere el título que las nominara incluían la función de obstetra y/o partera.

El primer corpus epigráfico con mención a la profesión médica y que comprendía la totalidad geografía del Imperio romano, fue elaborado por H. Gummerus, en su obra *Der Ärztestand im Römischen Reiche nah den Inschriften*,en 1932. A lo largo de los años el catálogo epigráfico ha ido *in crescendo*, conforme a los avances arqueológicos; siendo revisado y reelaborado constantemente por autores como B. Rémy, R. J. Rowland, J. Edmondson, entre otros. El departamento de Historia de la Universidad de Alcalá, bajo la dirección del Porf. Dr. Joaquín Gómez-Pantoja, ha realizado una fantástica base de datos, *Hispania Epigraphica*[689], con la que acceder a la epigrafía de la Península Ibérica. El problema que se presenta ante la catalogación epigráfica es que muchas de las piezas aún se encuentran en posesión de particulares[690] o están en espera a estudio o publicación.

[687] Francisco Blanco Coronado & Diego Peral Pacheco, "Las Pinzas Quirúrgicas Del Instrumental Médico De Augusta Emerita." *Revista De Estudios Extremeños* 61, Nº 1 (2005): 45-78.

[688] Natalie Kampen, *Image and Status: Roman Working Women in Ostia* (Berlín: Mann, 1981), 166.

[689] http://eda-bea.es/

[690] Javier Andreu Pintado & Javier Ramírez García, "Sobre una nueva inscripción latina funeraria en Lusitania." *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antiga* Nº 25 (2012): 93-102.

En la totalidad del territorio peninsular, se documentan 30 epígrafes referentes a la profesión médica, datados en su mayoría en el siglo I d.C., nominados por los vocablos *medicus, medici, medico, medicae* y *medika*.Lusitania se encuentra junto a la Baetica entre las regiones más prolíficas con respecto a la epigrafía médica.

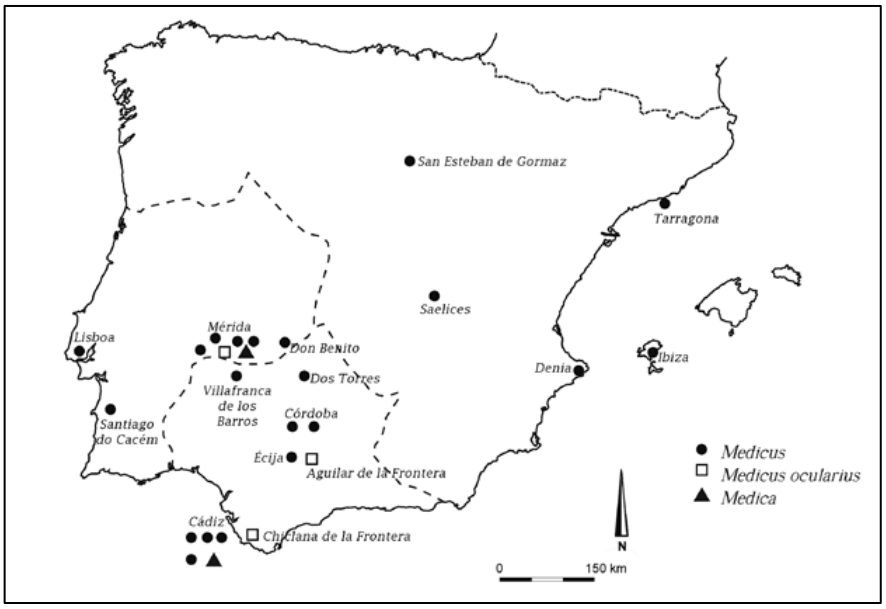

Fig. 9. Distribución geográfica de los medici registrados en la epigrafía de la Península Ibérica.

En el actual territorio extremeño, se documentan nueve epígrafes dedicados a los galenos, siete de ellos en la capital lusitana, uno en Villafranca de los Barros y otro en Don Benito. Su cronología abarca desde el siglo I d.C. hasta el siglo III d.C., continuando hasta principios del siglo VI d.C.[691] Este número tan elevado hace de Lusitania el segundo mayor emplazamiento de restos arqueológicos epigráficos médicos. A ello le tenemos que sumar un gran número de piezas quirúrgicas, superando

[691] *[---]dus**medicus** debito / [funct]us hoc in sepulcro quiescit / [resurrect?]urus vixisse firtur fere / [---]* (E. Diehl, *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, vol. I, Leipzig1925, nº 613).

las trescientas, inventariadas en el Museo de Arte Romano de Mérida, encontradas en las diferentes sepulturas, en el teatro y anfiteatro (lugares públicos donde pudieron haber ejercido su profesión a fin de atender a gladiadores)[692].

Epitafio de Ianuarius[693].Procedente de Villafranca de los Barros, Badajoz. Inscripción funeraria, datada entre el año 50 y el 100 d.C.

*Ianuarius / D(omiti?) / Percae / ser(vus) • **medicus** / ann(orum) • XXXI / h(ic) • s(itus) • e(st) • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) / C(aius) Ir[ri?]us / December / fratri / d© • s(uo) • f(aciendum) • c(uravit).*

Epitafio a Heráclides[694].Perteneciente a la colonia Metellensis, Don Benito, Badajoz. Datada en el siglo I d.C.

*C(aio) • Argentario • Heraclidi / **med(ico**) Erasistratu(s) • fil(ius) / [¿patri f(aciendum) c(uravit) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)?].*

<u>Epitafios pertenecientes a Augusta Emerita.</u>

Altar votivo dedicado a Venus.[695]Inscripción votiva dedicada a Venus por el médico Lucius Cordius, datada entre el año 70 y el 120 d.C.

[692] Enrique L. Borobia Melendo, "Instrumental médico-quirúrgico en la" Hispania" romana." *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola* Nº13 (2007): 181-196, p. 264.

[693] CIL II 5389 (p 1037) = HEp 4, 1994, 190 = Jonathan Edmondson, *op. cit*. (2009)

[694] Guadalupe J. M. Reyes Ortiz de Tovar, nº 700, 1989, 182 (HEp 4, 1994, 146); Alejandro Recio Veganzones & J. Curbera, "Los Partidos Triunfantes Del Franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz De Tovar y Su Valor En La Antigua Epigrafía Extremeña." *Anas* no. 9 (1996): 7-20.

[695] CIL II 470; EE VIII 16; ERAE 1; CPILC 252; Gummerus 1932, 84, n. 322; CPILC, 252; Rémy 1991, 326-328, n. 2, fig. 3; Rémy 2010, 89-90, n. 2, con foto. Museo Arqueológico Nacional de Arte Romano de Mérida, inv. n. 21489.

Venerivictrici/L(ucius)CordiusSym/phorusmedicus/sacr(avit)exvoto.

Epitafio sepulcral, colectivo de un collegium[696]. Epitafio de carácter funerario, datado en el último tercio del siglo I d.C.Se halló en 1987, en el área funeraria excavada en Avenida de Juan Carlos I, nº 39, 41 y 43, en la Necrópolis del Albarregas[697].

C(aius)Domitius/[P]yladesmedic(us)/an(norum)Lvhics(itus)e(st)/[t]erogopraeteriens/[u]tdicass(it)

*t(ibi)t(erra)l(evis)/[C]orneliaM(arci)l(iberta)/Maurillauxor/[C(aius)]DomitiusC(aii)l(ibertus)/*Restitutus[698].

Epitafio sepulcral múltiple[699]**.**Mármol con inscripción de tipo funeraria, datada en época Flavia, finales del siglo I d.C. Encontrada en la necrópolis del Albarregas[700], en la excavación realizada en 1987, en la Avenida Juan Carlos I, extramuros de Augusta Emerita.

*Q(uintus)AponiusRusticus/**medicusocular(ius)**/Patriciensis/AponiaQ(uinti)l(iberta)Manda ta/Eucha- ridisorori/hicsit(i)sunt/ettuettibi.*

[696] Mª Eulalia Gijón Gabriel & José Luis Ramírez Sádaba, *art. cit.* (1994); AE 1994, 859a; HEp 6, 1996, 102a; Rémy 2001, 280, n. 462; Rémy 2010, 92-93, n. 4; Jonathan Edmondson, *op. cit.*(2009).

[697] Mª Eulalia Gijón Gabriel & José Luis Ramírez Sádaba, *art. cit.* (1994) p. 130.

[698] Texto completo: *1.-: C(aius) • Domitius / Pylades • medic(us) / an(norum) • LV • h(ic) • s(itus) • e(st) / [t]e • rogo • praeteriens / [u]t • dicas • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) • / [C]ornelia • M(arci) • l(iberta) • / Maurilla • uxor / [C(aius) •] Domitius • C(ai) • l(ibertus) • / Restitutus // 2.-: L(ucius) • Valerius / Reburrus / missicius / ann(orum) LXXX / h(ic) • s(itus) • e(st) • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) / et • Attiae • Li/badi • uxori / dulcissimae // 3.-: Fausta • Coe/lia • h(ic) • s(ita) • C(aius) • No/nius Batullus • hi/c sit(us) Atlia Specia / hic • sit(a) • meas • / uxores • // 4.-: L(ucius) • Iustulenus Chrestus / Helvia Aucta / L(ucius) • Peticius • Felix / Iulia • Apana / h(ic) s(iti) s(unt) // 5.-: P(ublius) • Curtius • Phoebus / sibi • et • / Scantiae • Bellae / Iuliae • Maurae / Ascanius • ann(orum) • XXIX / Pastorilla • an(norum) • XXV / Echion • an(norum) • II / h(ic) • s(iti) • s(unt) • s(it) • v(obis) • t(erra) • l(evis) // 6.-: Naevidia • Op/tata • C(ai) • Naevidi / Optati • f(ilia) • h(ic) • s(ita) • e(st) • a(nnorum) / XX • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis) •*

[699] Mª Eulalia Gijón Gabriel & José Luis Ramírez Sádaba, *art. cit.* (1994); HEp 6, 1996, 83; AE 1994, 840; Rémy 2001, Edmondson, Jonathan, *op. cit.* (2009).

[700] Mª Eulalia Gijón Gabriel & José Luis Ramírez Sádaba, *art. cit.* (1994) pp. 151-152.

"Aquí yacen Quinto Aponio Rustico, oculista cordobés, Aponia Mandata, liberta de Quinto, y también su hermana Eucharis."[701]

Esta inscripción es una de las tres encontradas en todo el territorio peninsular, junto al epitafio de Marcus Fulvius encontrada enAguilar de la Frontera, Córdoba «*M(arcus) Fulvius Icarus Pontu/ficiensis medicus ocu/larius sibi et suis fec[it]*»[702]y a la estela dedicada a Albanius Artemidorus de Chiclana de la Frontera, Cádiz « [D (is) M(anibus) s(acrum) / Albanius Artemidorus] / medicus / ocularius / ann(orum) XXXXVI / k(arus!) s(uis) h(ic) s(itus) e(st) / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)»[703].

Homenaje a la familia Sertoria[704]**.** Ara sepulcral de mármol rota en seis trozos que encajan. Faltan algunos fragmentos, que no impiden la lectura del texto. En la parte inferior tiene un amplio *vacuum*. Su inscripción es de tipo funeraria y está datada en el siglo I d.C.

«*P(ublius) • Sertorius • Niger • medic(us) / sibi • et • P(ublio) • Sertorio • patri • suo • et • Caeciliae • / Urbanae • uxori • suae • Sertoriae • Tertullae • sorori / suae • et • M(arcus) Didius • Postumus • sobrinus • et • heres / P(ubli) • S[e]rtori • Nìgri • de • suo • sibì • statuam • pos<u>it*»[705]

Placa del doctor Atimetus[706]**.** Descubierta en 1995 en la carretera de Don Álvaro, en una necrópolis romana, denominada "El Disco", extramuros de la ciudad, al sur de

[701] Transcripción: Jonathan Edmondson y L. Hidalgo.
[702] CIL II2/5, 594 = CIL II 5055 (p 870) = ILS 7808, Record No. 2534.
[703] CIL II 1737; Gummerus 1932, 84, n. 325; IRPC, 133, lám. LVIII; Rémy 1991, 334-335, n. 7; fig. 6; Rémy 2010, ,100-101, n. 10, con foto. IRP Cadiz 133; CIL II 1737; IRPCadiz 133; http://minerva.uca.es/recdocen/epigrafia/inscrip2002/descripcion.asp?norden=266.
[704] Rodríguez Martín 1984, 126-127; Ramírez Sádaba 1999, 277-281, n. 2, fig. 2; Rémy 2010, 95-97, n. 6, con foto; AE 1999, 876; HEp 7, 1997, 122; Jonathan Edmondson, *op. cit.* (2009).
[705] AE 1999, 876 = HEp 7, 1997, 122 = Jonathan Edmondson, *op. cit.* (2009).
[706] HEp 18, 2009, 32; AE 2009, 518; Jonathan Edmondson, *op. cit.* (2009).

Mérida. Monolito funerario reutilizado como elemento constructivo de un muro. Se trata de una placa conmemorativa funeraria dedicada por el siervo Northus a su maestro, el médico *Atimeus*. El estudio fue llevado a cabo por Edmondson[707] en el año 2009, y menciona la singularidad de esta pieza, debido a que alude a dos médicos, al maestro y al discípulo[708]. Aunque carece de la fórmula *Dis Manibus Sacrum* la pieza se data a mediados del siglo I d.C.

Atimetomedic(o) /M(arci)Iuli(i)Rufiniser(vo) / Nothusdiscen / C(aii)Hei(i)Primiser(vus).

"Para el médico Atimeto, esclavo de Marco Julio Rufino. Su alumno Notho, esclavo de Cayo Heyo Primo, (le dedica este monumento)."[709]

Epitafio sepulcral de un médico[710]**.** Fragmento de mármol blanco. Encontrado en la calle Alfonso X, en las inmediaciones del templo de Santa Eulalia, Mérida. Datada en el siglo VI d.C.

[- - -]+dus medicus debito / [- - -]us hoc in sepulcro quiescit / [- - -]urus vixisse fertur fere / [- - -]nti n[- - -] / - - - - - -¿

Epitafio sepulcral dedicado a Iuliae Saturninae[711]. Ara sepulcral de mármol, encontrada en el año 1608 y estudiada por Bernabé Moreno de Vargas. Altar funerario

[707] Jonathan Edmondson, *op. cit.* (2009).
[708] Mª Ángeles Alonso Alonso, *art. cit.* (Los "medici"…)
[709] Transcripción: J. Edmondson y L. Hidalgo.
[710] Mariano Carlos Solano Gálvez (Marqués de Monsalud), "Nuevas Inscripciones Visigóticas De Extremadura." *Boletín De La Real Academia De La Historia* 35, (1899): 222-225; BRAH 35, 1899, 223-224, nº 2 (IHC 526); Jean Mallon & Tomás Marín, *Las Inscripciones Publicadas Por El Marqués De Monsalud (1897-1908): Estudio Crítico*. Vol. 2 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951).
[711] José Ramón Mélida,"Inscripciones romanas de Mérida y Reina", BRAH 58, 1911, 189-190, nº 3 = CIL II 497 = ILS 7802 = EE VIII 16 = ERAE 293 = (...); Edmondson, Jonathan, *op.*

de considerable tamaño, de gran riqueza en la decoración, presenta un rico frontón adornado con volutas; en el dorso, en bajo relieve, un bebé en mantillas, y sendos vasos de sacrificio en los laterales. Datada a finales del siglo II y principio del III d.C.

D(is) · M(anibus) · s(acrum) / Iuliae Saturni/nae ann(orum) · XXV / uxori · incompara/bili · medicae · optimae / mulieri · sanctissimae / Cassius · Philipus / maritus · obmeritis / h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) · t(erra) · l(evis) ·

D(is) M(anibus) s(acrum) / Iuliae Saturninae / ann(orum) XXXXV / uxori incomparabili / m[edica]e optimae / mulie[ri san]ctissimae / Cassius Philippus / maritus ob meritis / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)·

El estado deteriorado del texto hace que se planteen diferentes interpretaciones en relación a la edad de la muerte de Iulia Saturnina *–a[nn(orum] XXV o XXXXV*-y, especialmente, con mayor relevancia, a su profesión o condición de *m[edica]e* o de *matri-*.

Las primeras interpretaciones realizadas por E. Hübert[712] y J. R. Mélida[713] sobre el texto de la estela identificaban a la mujer como médica, teoría que comparte B. Rémy, aludiendo a la presencia de los caracteres gráficos ME y AE al final de la palabra[714] (*ME_ _ _ _ AE*). Rémy no cree que el motivo del fallecimiento de Iulia fuera por

cit. (2009). Gummerus 1932, 84, n. 323; ER AE, 293; Rémy 1991, 328-330, n. 3, fig. 4; Rémy 2010, 93-95, n. 5. Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, inv. n. 158.

[712] Emil Hübner, *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae* (Berlín: Reimer, 1869), 497.

[713] José Ramón. Mélida, "Inscripciones Romanas De Mérida y Reina." *Boletín De La Real Academia De La Historia* 58, (1911): 189-190: BRAH 58.

[714] Bernard Rémy & Patrice Faure, *Les Médecins Dans l'Occident Romain:(Péninsule Ibérique, Bretagne, Gaules, Germanies)* (París: Diffusion de Boccard, 2010), 94.

complicaciones en el parto[715], y en tal caso, estima lógico que muriera a la edad de veinticinco años.

Por otra parte, para D. Goirevitch[716] la ornamentación de la estela hace alusión a la pertenencia de Iulia a la profesión médica, que junto al vocablo *medicae* haría de ella una galena y una obstetra, ya que el universo del parto era de naturaleza meramente femenino. M. Macías[717] aboga por la idea de que se tratase de una médica y feneciese a la temprana edad de veinticinco años: «Ofrece la particularidad de tratarse de un monumento funerario dedicado a una médico tocólogo de edad juvenil.»

Atendiendo al texto «… *uxori incomparabili / m[edica]e optimae / mulie[ri san]ctissimae…»*, su marido *Cassius Philippus* ensalza la figura de Iulia Saturnina como esposa incomparable y mujer santísima, sin hacer mención a sus dotes como madre. Aunque resulta, por el contexto, más lógico pensar que se relacione con la maternidad. Wickert[718] afirmaba la correspondencia del vocablo *mater*, aludiendo la existencia de la R y la T. García Iglesias[719], entre otros autores, se alejara de esta coincidencia, mencionando la presencia de una clara M inicial y el espacio silábico correspondiente a la palabra *medicae*; sin embargo, no afirma que estuviera grabada es algo que no puede afirmar.

Si se tiene en cuenta el ornamento de la estela, y si se toma como certera la interpretación de *matri*, es más acertado pensar que Iulia pudo morir a los veinticinco años debido a inconvenientes surgidos en el parto. Aunque desde el punto de vista médico, advierten que una mujer no debe quedarse embarazada a partir de los cuarenta

[715] Ibídem, p. 95.
[716] Danielle Gourevitch, *Le mal d'être femme: la femme et la médecine dans la Rome antique* (París: Les Belles Lettres, 1984), 224.
[717] Maximiliano Macías Liáñez, *op. cit*.
[718] Manuel Sanabria Escudero, *op. cit*. p. 63.
[719] ERAE, p. 293.

años debido al aumento en la peligrosidad e inviabilidad del embarazo y del parto. Es decir, Iulia pudo haber muerto a los cuarenta y cinco años por las mismas causas.

Las *medicae* en la epigrafía.

Esta concordancia entre una fémina y la profesión médica, es un hecho de gran relevancia en la historia de la mujer, no sólo en Lusitania o en Hispania, sino en todo el Occidente romano (Roma, Península Itálica, Hispania, Galia, norte de África, Germania y Dalmatia).

Se trata de una conquista de un conocimiento *a priori* exclusivo para los varones y que a partir del siglo I d.C. sabemos, por la epigrafía, de la existencia de mujeres dedicadas a la medicina. En total, se han encontrado 55 piezas epigráficas latinas, de las cuales 23 están dedicadas a las *medicae* y 32 a las *obtetrices*[720].

Algunos autores han equiparado ambas profesiones[721], y les otorgan una función exclusiva en el momento del parto. Sin embargo, otros autores, consideran que las *medicae* eran profesionales equiparadas a los médicos masculinos, con conocimientos propios de la salud, que tratarían tanto a hombres como a mujeres, y que además de la obstetricia podían estar especializadas en las otras ramas médicas, como la cirugía, oftalmología u odontología[722].

En Hispania no se ha registrado el hallazgo de ninguna placa votiva o funeraria de ninguna *obstetrix*, de hecho, no hay constancia de *obstetrix* fuera de la Península Itálica

[720] Mª Ángeles Alonso Alonso, "Medicae y Obstetrices En La Epigrafía Latina Del Imperio Romano. Apuntes En Torno a Un Análisis Comparativo." *Classica Et Christiana* 2, Nº 6 (2011): 267-296.
[721] Alfredo Buonopane, "Medicae Nell'Occidente Romano: Un'Indagine Preliminare." en *op. cit.* (eds.) Alfredo Buonopane & Francesca Cenerini. p. 118, nota 21.
[722] *Ibídem*, p. 118, nota 27.

hasta el siglo II d.C., una encontrada en Numidia y tres en África *proconsularis*. Sin embargo, sí se tiene constancia de la existencia de *medicae* en el siglo I d.C. en todo el Occidente Romano[723].

En Hispania se han hallado cuatro casos que hacen mención a la profesión, mediante los vocablos *medicae* y *medika.* Una es la ya citada ara funeraria dedicada a Iulia Saturnina de Augusta Emerita, otra fue hallada en Gades (Cádiz) y las otras dos pertenecen a la provincia de Burgos.

Epitafio funerario hallado en la ciudad de Cádiz, datada en el siglo I d.C.

Iulia · L(uci) [f(ilia)] / Medika · a[n(norum) - - -] / k(ara) · s(uis) · h(ic) · s(ita) · e(st) · s(it) · t(ibi) [t(erra) · l(evis)][724]

Inscripción funeraria hallada en el pueblo de Belorado, Burgos, cuyo texto dice:

Ambatae/ medicae/ Verati f(iliae) / an(norum) LV.[725]

Ambata médica, hija de los Verati, muere a los 55 años.

Estela funeraria de piedra caliza, dedicada a Ambata medica, de Lara de los Infantes, Burgos, datada en el siglo I-II d.C.:

Ambat(a)e Me/dicae Placi/di f(iliae) an(norum) LXXV.[726]

(Ambatae medica, hija de los Placidos, muere a los 75 años)

Ambas inscripciones han generado cierto recelo a la hora de tratarlas como profesionales de la medicina. El nombre *Ambatus-a* presenta un origen indígena[727], unido al hecho de que el término *medicae* hace referencia a un antropónimo, cuya raíz, aunque similar a la latina, tendría origen distinto. Es decir, no se incluiría dentro del

[723] Mª Ángeles Alonso Alonso, *art. cit.* (Medicae…)
[724] HEp 11, 2001, 196.
[725] HEp 10, 2000, 81.
[726] ERLara 81 = CIPRBu 379.
[727] José Manuel Iglesias & Alicia Ruiz Gutiérrez, *Epigrafía Romana De Cantabria*. (Santander: Editorial Estudio, 1999), 79.

corpus médico femenino hispano. Hecho que refuta B. Rémy en su estudio sobre los *medici* en Hispania[728].

El caso de Augusta Emerita en las fuentes arqueológicas.

El trabajo llevado a cabo por el Consorcio Monumental de Mérida y por parte de todos los arqueólogos, historiadores, filántropos, entre otros muchos, han logrado documentar los restos de lo que un día fue e hizo de esta colonia una gran urbe y capital de Lusitania.

Mérida al ser la capital administrativa y económica de la provincia, tuvo que ser el centro productivo e industrial, con un tejido artesanal de envergadura[729], por lo que es lógico pensar, que se convirtió en un centro de atracción laboral, tanto de la población regional como de otras regiones hispanas , incluso, de fuera de la Península Ibérica[730].

El término industria dentro de esta sociedad preindustrial clásica se debe entender, como bien definió Alba[731], como los oficios artesanos relacionados directamente con una población libre, manumisa o esclava que trabajaban de forma manual y por ello no recibían demasiados derechos ni atenciones. La RAE define industria, entre otras acepciones, como «conjunto de operaciones materiales realizadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales»[732]. Así pues, la industria en un contexto histórico concreto, como el romano, se puede definir como las

[728] Bernard Rémy, *op. cit.*
[729] Macarena Bustamante Álvarez, *art. cit.*
[730] Juan Francisco Rodríguez Neila, "Trabajo, Identidad Social y Estatus Jurídico De Los Artesanos En El Ámbito Urbano De Hispania." en *Artífices Idóneos: Artesanos, Talleres y Manufacturas En Hispania*, 13-42. (Mérida: Anejos de AEsPA LXXI, Instituto de Arqueología de Mérida, 2014.)
[731] Miguel A Alba Calzado, *op. cit.*
[732] Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23 ed.). Consultado en http://www.rae.es/rae.html

actividades realizadas por una mano de obra servil, barata, especializada o no, sobre materias primas, cuya finalidad es la obtención de un producto que serviría para la autosuficiencia o como objeto de comercio.

La localización de estos centros de producción estaba estrechamente relacionada con las materias primas propias de la actividad industrial, así las relacionadas con la industria cerámica, tintorera, molinos o tenerías se establecían cerca de recursos hídricos.

La actividad industrial emeritense se ha articulado mediante un sistema espacial dividido en tres áreas[733]:

- **Dentro de la ciudad** se encontraron restos de talleres que realizaban manofacturas cuya materia prima era el hueso y *fullonicae* (ambos cercanos al anfiteatro).
- ***Suburbium***. Mayor concentración de estructuras artesanales relacionadas con la transformación y confección de textiles, localizadas en la orilla este del Guadiana.
- **Fuera de la ciudad**, establecidas en el norte y en el sur, se agrupan las actividades de mayor contaminación, aquellas que requerían de hornos para su elaboración, como la producción de alfarería y cal. Esta localización se debía fundamentalmente a la relación entre corrientes de aire y contaminación producida en el momento de la producción.

La arqueología muestra un variado repertorio de artesanías fruto de pequeños negocios, posiblemente familiares. Las estructuras mejor documentadas en relación a la

[733] Macarena Bustamante Álvarez, *art*. *cit*.

producción emeritense son las actividades cerámicas, panificación y textil. Sin embargo, otras actividades se han podido documentar gracias a la presencia del producto final, como por ejemplo el hallazgo de anzuelos en las proximidades del río o tallas de marfil.

Hasta el momento se han documentado en el perímetro interno y externo de la ciudad las siguientes actividades[734]: 33 hornos cerámicos, 2 molinos alimentarios, 2 *pistrinae* (panadería), 7 *fullonicae*, 1 *officina infectae*, 1 *lanifricaria*, 4 talleres de vidrio, 2 talleres de hueso, 2 hornos metalúrgicos y 3 caleras.

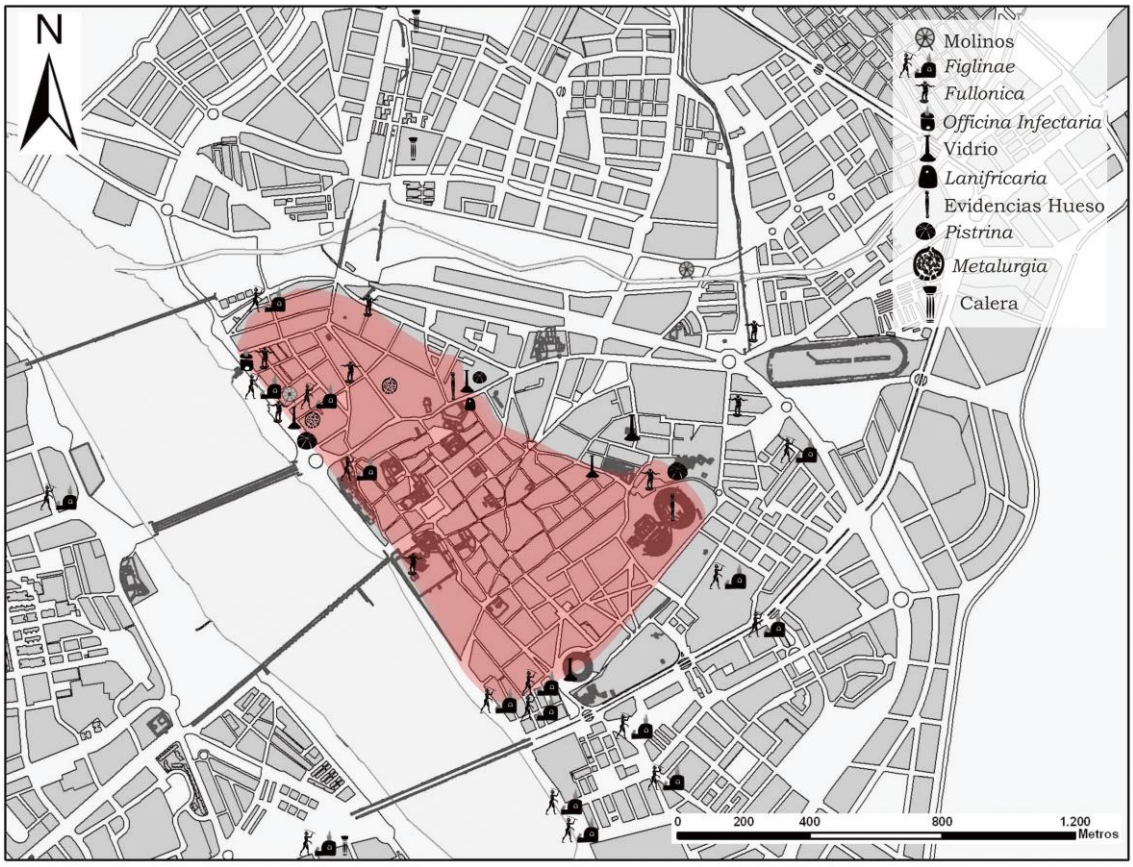

Fig. 10. Mapa de Augusta Emerita en relación a los talleres[735].

[734] *Ibídem.*
[735] Mapa tomado de Macarena Bustamante Álvarez, *art. Cit.*

Producción cerámica.

La mayor producción que se desarrolló en la ciudad fue la industria cerámica, documentada mediante la presencia, hasta la fecha, de 33 hornos cerámicos asociados a 20 talleres.Paralelamente a este conjunto industrial, se desarrollaría una artesanía doméstica, tanto en Emerita urbe como en el campo, para ser vendida en la ciudad. Este tipo de actividad es muy difícil de detectar y documentar[736].

La infraestructura de los talleres dependía de la actividad productiva y de la tipología de objetos que fabricasen. Así pues, se documentan talleres de producción única y mixta, éstos últimos, desarrollaban la producción conjunta de distintos gremios, como los tejeros y alfareros, para asegurarse una producción rentable y continua.

Los talleres más grandes podían disponer de varios hornos activos, con lo que la producción se realizaba mediante cochuras de relevo.

La mayor producción alfarera de Augusta Emerita data de la segunda mitad del s. I con la implantación de los hornos de paredes finas. La industria alfarera emeritense realizaba objetos de cerámica común utilizados para la cocina, mesa y almacenaje, lucernas, figuras de terracota, etc.[737], y gran cantidad de material constructivo, documentándose excepcionalmente objetos impresos con el sello del taller, así como por los testares[738] (depósitos de pruebas de producción).

---

[736] Miguel A. Alba Calzado, *op. cit*. p. 352.
[737] *Ibídem.*
[738] Manuel Alvarado Gonzalo & Juana Molano Brías, "Excavaciones de urgencia en la c/ Almendralejo, nº 58-60, Mérida", En *xxi Congreso Nacional de Arqueología*. (Zaragoza, 1995), 997-1010; Guadalupe Méndez Grande & Miguel A. Alba Calzado. "Un Conjunto De Hornos Cerámicos Romanos Junto Al Río Anas. Intervención Arqueológica Realizada En Un Solar De La Avda. Lusitana, Esquina Con La c/ Dámaso Alonso (1ª Fase)." *Mérida. Excavaciones*

Por lo tanto, la industria cerámica representaba la gran potencia industrial de la ciudad, desarrollando un comercio y una producción propia, tanto para aprovisionar la urbe como a la provincia.

Los **trabajadores** de este sector corresponden a un perfil de mano de obra libre[739], donde **mujeres y niños** desarrollaban su actividad laboral, como demuestran vestigios de improntas dactilares en piezas de terracota. Se trataría de un momento muy delicado en la producción, donde con sus pequeñas y delicadas manos manipularían el artefacto.

Los centros de producción cerámicos emeritenses fueron construidos en época Alto Imperial, los más antiguos pertenecen a la época julio-claudia, documentándose un tejar, intramuros, de la época de la construcción de la colonia. El problema planteado por la arqueología es la falta de información de aquellos talleres Bajo Imperiales. Alba propone una fase de abandono de las estructuras predecesoras y un traslado como consecuencia de la expansión de las áreas funerarias[740].

La localización de esta industria se desarrolló preferentemente en la zona sur, tanto intramuros como extramuros, muy próxima al Guadiana, concretamente al brazo artificial denominado "Guadanilla" del que tomaban el agua mediante pozos o transporte directo, fuera de la zona de vertido de las cloacas[741]. Según Bustamante los talleres estaban organizados según la normativa legal *–lexUrso-* y en relación al crecimiento de la ciudad. Los más antiguos se localizarían en el margen izquierdo del

Arqueológicas Nº 7 (2001): 307-332; Miguel A. Alba Calzado,"Un Área Funeraria Islámica Emplazda Sobre Un Barrero De Época Romana: Intervención Arqueológica Realizada En El Solar Situado En La Confluencia De La Callle Dámaso Alonso y La Avenida De Lusitania (Mérida)." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 8 (2002): 343-374.

[739] Macarena Bustamante Álvarez, *art*. *cit*.

[740] Miguel A. Alba Calzado, *op*. *cit*. p. 352.

[741] *Ibídem.*

río; los pertenecientes a finales del s. I se establecerían en el sureste[742]. La industria de materiales constructivos cerámicos (paredes, ladrillos, tejas,…) se implantaron en las dos zonas más alejadas, en los suburbios y a las afueras de la ciudad, en el margen contrario del río, cercano a los bancos de arcilla y de la corriente de agua.

Alba cita una docena de alfarerías localizadas en[743]:

- Dos talleres intramuros en la calle Anas (Alba 1995, nº de intervención 7025)
- Diez talleres extramuros: dos al final de la calle Oviedo (Calero 1986, 92); otros dos en la prolongación de la calle Anas (Menéndez y Alba 2004; Alba y Menéndez 2005); uno en la calle Concejo (Barrientos 2007); junto a la Sala Trajano (Menéndez 2007), en el solar de CAMPSA (Gijón y Alba 2008) y en la escuela de hostelería en la margen opuesta al río (Heras 2007).
- Otras posibles estructuras no vinculadas con hornos se han localizado en la zona sur (Sánchez 2001; Palma 2002)
- Cerca de la casa del Mitreo y de la muralla se han documentado vertederos que testifican la producción local.

Producción de Cal.

La proliferación de las caleras se debe a la demanda constructiva de la colonia, dando prioridad a la arquitectura oficial, por eso las primeras viviendas prescinden de este

[742] Macarena Bustamante Álvarez, *art. cit*.
[743] Miguel A. Alba Calzado, *op. cit*. p. 348.

material, utilizando tierra. En Mérida existen cuatro complejos vinculados a la cal, localizados fuera de la ciudad cerca de la veta de piedra caliza, en la Sierra de Carija.

Fig. 11. Vista aérea de Mérida. Señalada en el mapa, la explotación de cal emeritense.

Algunas villas cuentan con hornos de cal y de teja, para su autoabastecimiento y como producto de negocio para otras explotaciones agrícolas. En una *villae* localizada en Vía de la Plata se encuentra el complejo mejor conservado, con dos hornos cerámicos de planta cuadrada y uno con planta omega, correspondiente a una caldera. El segundo horno se localizó en el solar La Heredad, asociado a un complejo alfarero. El tercero en las Abadías. Y el cuarto a pocos kilómetros de Mérida, dirección Almendralejo[744].

Los trabajadores de este sector eran libres, manumisos o libertos. No se ha relacionado ninguna actividad femenina a esta labor.

[744] Ana Belén Olmedo Grajera & Raquel Nodar Becerra, "Una Instalación Industrial Junto a La Vía De La Plata: Intervención Arqueológica Realizada En La Finca De "Las Rozas"." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* Nº 7 (2001): 209-230.

Producción Textil.

La mujer en la historiografía grecolatina se ha representado con los atributos del huso, la rueca y el telar, y la arqueología corrobora estos utensilios relacionados con el género femenino. Lo que tradicionalmente se consideraba trabajo de la mujer virtuosa y esposa honorable, tejer y confeccionar con lana su propio atuendo y el de la familia se transforma en un producto industrial. Símbolo de elitismo social y económico, el mundo textil evolucionó tanto en tejidos como en adornos y tintes, dejando a las clases menos favorecidas con una o dos indumentarias que confeccionaban y arreglaban en sus propias casas[745].

El sector textil corresponde con el segundo sector industrial más importante en la ciudad. Relacionado directamente con el trabajo femenino y sus diferentes especializaciones: *batenares,* curtidurías, *officia infectoria, lanerías, officia lanifricariae* y *fullonicae.*

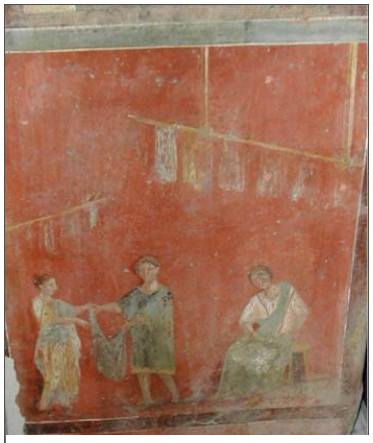

Fig. 12. Fresco de una *fullonica.*

Las ***fullonicae*** eran los comercios dedicados a arreglos, lavandería y tintorería. Suponía un servicio bastante caro debido al alto coste del tinte y por la imposición de Vespasiano de un impuesto propio sobre la orina que se usaba en el proceso de teñido e impregnación del color. Se ha documentado que muchos de estos edificios disponían de un recipiente o urinario portátil para que los transeúntes

[745] Para saber más sobre tejidos y su confección, *cfr*. Carmen Giner Alfaro. *El tejido en época romana* (Madrid: Arco Libros, 1997).

depositasen dicho líquido tan preciado para la industria. En la avenida Lusitania se identificó un urinario portátil[746].

Era considerado más un servicio de lujo más que como una práctica de manofactura[747].

El proceso llevado a cabo en las *fullonicae* constaba en una previa restauración de la prenda. Los procesos químicos se llevaban a cabo en bañeras, tinas o piletas, mediante la inmersión de las telas en arcillas, orín y ceniza. Posteriormente el conjunto venía manipulado mediante la técnica del pisado para que se moviese el tejido. Tras el tiempo que considerasen oportuno se procedía al aclarado con abundante agua. Se secaba extendida en armazones de metal, se cardaba, peinaba y se planchaba con una prensa.

En Mérida se encontraron restos de cinco *fullonicae* ubicadas en la Ribera del Guadiana (Edif. B); calle Calvario 59[748]; calle Forner y Segarra; en la Alcazaba; calle Marquesa de Pinares y en el área de servicio Anfiteatro. F. Rodríguez, en el s. XVIII descubrió un edificio al sur de una *officia infectoria*, a los pies del Guadiana, interpretándolo como una *adoneria* o sala de curtir, actualmente definido como *tenerías*, es decir, zonas destinadas al proceso de pieles. La interpretación actual de este edificio es una *follonica*

[746] Guadalupe Méndez Grande & Miguel A. Alba Calzado, *op. cit.*

[747] Miko Flohr, "Exploring the Limits of Skilled Craftsmanship: The Fullonicae of Roman Italy." en *Les Savoirs Professionnels Des Gens De Métier. Etudes Sur Le Monde Du Travail Dans Les Sociétés Urbaines De l'empire Romain*, (eds.) Monteix, Nicolas & Nicolas Tran (Nápoles: Centre Jean Bérard, 2011), 229.

[748] Félix Palma García, "Estructuras Domésticas Con Posible Instalación Industrial. Intervención Arqueológica En El Solar nº 59 De La C/ Calvario." *Mérida. Excavaciones Arqueológicas* Nº 5 (2001): 129-140. Espacio industrial excavado en 1999, donde se localizaron cinco piletas posicionadas en batería y en el suroeste del edificio se localiza un petril con un pequeño canal en la zona inferior.

En las ***officia lanifricariae***se realiza el lavado y era el primer tratamiento que tenía la lana. Para ello necesitaban una infraestructura determinada, mediante un banco corrido de calderas circulares en las que se depositaba agua con diferentes temperaturas y canales que permitiesen el cambio de agua. Ubicadas en la calle Almendralejo 58-60 y en la Rivera del Guadiana (Edificio A).

Lanerías constituían los comercios de venta de la producción de lana.

Los ***officia infectoria*** era el lugar donde se aplicaban los tintes. Es la única actividad artesanal emeritense referida en las fuentes literarias clásicas, a través de Plinio[749], el cual especifica la importancia que tenía Augusta Emerita en la producción de tinte bermellón extraído de la cochinilla. Era tan importante este recurso textil que los pobres de Hispania pagaban la mitad de sus tributos con la cochinilla que recogían de las hojas de la moraña y del coscejo[750]. A su vez Estrabón[751] menciona la importancia en la exportación, de este animal, por parte de la Bética.

Para su realización, este tipo de trabajo requería de calderas en mampostería donde realizaban el tinte y ánforas contenedoras de alumbre (tipo de conglomerado). Se han identificado varias estructuras que se relacionan a este tipo de actividad textil en las calles Fernández López y Clavario, en el área de servicio del anfiteatro y en Marquesa de Pinares se documentan varias piletas o balsas conectadas y recubiertas de mortero hidráulico que pueden relacionarse con curtidos, batanes y tintorerías.

Se han hallado objetos relacionados con la práctica textil tanto en talleres como en casas particulares. Los utensilios hallados relacionados con el trabajo de la lana fueron

[749] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*., IX, 141.
[750] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*., XVI, 32.
[751] Strab., Geograf. III, 2, 6.

los *pondera* –pesos-, *fusayolas* – contrapeso que iba inserto en el huso del telar -, husos…

Panaderías.

El pan constituía un alimento de primera necesidad para toda la población y por su carácter cotidiano y doméstico no presenta mucho interés para la comunidad científica.

En Mérida se han localizado dos emplazamientos que corresponden con su fabricación[752]: en la calle Almendralejo, 41, se documenta un edificio con un horno, zona de amasado y zona de almacenamiento de grano, y en la Rivera este del Guadiana, donde apareció un pozo circular, elemento indispensable para el almacenamiento de grano[753]. Al igual que la producción textil, la producción de pan utilizaba utensilios como sellos y moldes pasteleros.

El trabajo femenino estaba muy relacionado con este tipo de trabajo debido a su carácter familiar y doméstico.

Otras actividades registradas en Mérida relacionadas con el trabajo femenino.

Se han registrado en la ciudad actividades industriales referidas a la producción del metal y artefactos hechos de plomo (*plumbarii)*-, orfebrería, trabajo con bronce, hierro, vidrio, eboraria, trabajo con hueso, decoración pictórica parietal y mármol. Estas dos últimas de gran importancia en la ciudad. La producción de lápidas tenía un cuerpo artesanal bien delimitado gracias al C(*ollegium) A(rtificium) E(meritensium)*[754] . Es lógico que la ciudad también disfrutara de otras industrias de carácter perecedero, como

[752] Macarena Bustamante Álvarez, *art*. *cit*.
[753] *Ibídem*.
[754] CIL II 492.

el trabajo con madera –serrerías y carpinterías, carreteros, toneleros-, esparteros y cesteros, productores de calzado, etc.

En estas actividades suponemos una labor femenina, ya sea en venta o en producción en el caso de talleres familiares.

Las **artes escénicas** entendidas como el estudio y práctica de toda forma de expresión capaz de inscribirse en el universo del teatro, de la danza, de la música y, en general, del mundo del espectáculo, no poseían demasiado prestigio social. Profesión tomada como infame y nada honorable. En Mérida tenemos dos registros epigráficos funerarios que hacen referencia a la presencia de esta profesión con los monolitos funerarios dedicados a Cornelia Nothis (segunda mima) y Lutatia Lupata (música).

En Mérida no se registra la presencia de las *poellae gaditanae*[755], mujeres (gaditanas o no) dedicadas al canto y danza, que fueron muy apreciadas en las fiestas en Roma. Suponemos, por lo tanto, de su actuación en las fiestas emeritenses de la oligarquía municipal. Muchas debieron ser de condición esclava, entrenadas en estas artes bajo la dirección de un magister que alquilaba sus servicios.

Marcial las describe como:

> «Su cuerpo, ondulando muellemente, se presta a tan dulce estremecimiento, a tan provocativas actitudes, que harían excitarse al casto Hipólito.»[756]

> «Experta en adoptar posturas lascivas al son de las castañuelas béticas y en danzar según los ritmos de Gades, capaz de devolver el vigor a los miembros del

[755] Juan Francisco Rodríguez Neila, *op*. *cit*. (1999).
[756] *Mart*. XIV, 203.

> viejo Pelias, y de abrasar al marido de Hécuba junto a la mismísima pira funeraria de Héctor.»[757]

Juvenal hace una crítica mordaz sobre estas mujeres impúdicas y sus artes placenteras:

> «Acaso esperes muchachas gaditanas que en coro se pongan a entonar lascivos cantos de su país y enardecidas por los aplausos, exageren sus temblorosos movimientos de cadera, y las jóvenes esposas que, tendidas junto al marido, contemplan este espectáculo que sólo contado en su presencia debiera ya ruborizarlas. Son acicates de unos deseos languidecientes y estímulos apremiantes de nuestros ricos. Mayor es, sin embargo, esta voluptuosidad en el otro sexo, que se excita con más viveza y, pronto al placer que se mete por ojos y orejas, provoca la incontinencia. Estas diversiones no caben en mi casa. Escuche esos repiqueteos de castañuelas, esas palabras que ni siquiera pronunciaría el esclavo desnudo que permanece en el maloliente lupanar; gócese con esos gritos obscenos y con todo refinamiento del placer aquél que ensucia con sus vomitonas el mosaico lacedemonio; nosotros perdonamos esos gustos a la Fortuna.»[758]

Restos arqueológicos relacionados con la medicina.

Existe una disposición por parte de los enterramientos de los médicos a situarse en un área funeraria concreta, que representa la zona de mejor acceso a la ciudad y de mayor desarrollo funerario Alto Imperial, la Necrópolis Oriental; concretamente en la zona del Albarregas (calle Juan Carlos I), en el "El Disco" (Avda. de Lusitania,

[757] *Mart*. VI 71.
[758] Juvenal, *Sat*. XI. 162 y ss.

carretera de Don Álvaro), en el antiguo solar de Campsa[759] y en el Cuartel de Artillería (calle Hernán Cortés).

Pertenecientes al Alto Imperio, siglo I-III d.C., siguen el ritual de enterramiento de la época, la cremación. En la totalidad de las tumbas galenas se lleva a cabo la cremación de carácter secundario, es decir, el cadáver era cremado en un *ustrium* y posteriormente trasladado a su tumba, con el ajuar colocado a posteriori[760] (no se ha encontrado señales de fuego en los objetos).

El problema de las inscripciones funerarias alto-imperiales es la descontextualización generada por la reutilización de los materiales en el Bajo Imperio. Los monolitos adquieren, de esta forma, una nueva función, encontrándose en inhumaciones para delimitar las cajas de las tumbas o como losas de cubrición de las mismas, o como como elementos arquitectónicos (caso de la losa de Atimeto, reutilizada como elemento constitutivo de un muro).

Los restos materiales quirúrgicos ayudan a la interpretación de la especialidad a la que se pudo dedicar el médico. Escalpelos (*ancistrum*), bisturíes, agujas de sutura, ventosa (*cucurbitila*), sondas, sierras o tijeras de osteotomía, denotan que el médico era también cirujano y/o dentista. Los frascos, pomos, cucharillas, placas de batir ungüentos y pomadas podían formar parte de cualquier estuche farmacéutico de médico. Sin

[759] Francisco Germán Rodríguez Martín, "Estudio Del Instrumental Médico Romano Existente En Mérida. Trabajo De Grado En La Licenciatura De Historia." Inédito, 1979.

[760] Ana Mª Bejarano Osorio, "Nuevas Aportaciones Al Conocimiento De La Medicina y Farmacéutica En La Ciudad De Augusta Emerita." *Mérida. Excavaciones Arqueológicas* Nº 6 (2000): 397-421.

embargo, el *speculum magnum matricises*[761], encontrado en una tumba de un médico emérito denota conocimientos quirúrgicos ginecológicos.

Normalmente el material quirúrgico se realizaba en bronce, excepto los más grandes y pesados que se hacían en hierro, que mediante un proceso de carburación, adquirían la calidad del acero. También encontramos objetos de vidrio, cerámica y hueso.

El inconveniente que plantea el material médico quirúrgico es la compatibilidad de forma como parte de material de tocador o de atrezo personal. Es el caso de las pinzas (para depilar), *coticulae*, espátulas y cuchillas que pueden llevar a confusión a la hora de catalogar una tumba de médico. Sin embargo los cuchillos y objetos similares, cortantes como los bisturíes, son indudablemente significativos de que nos encontramos ante una tumba de un individuo que en vida se dedicó a la medicina[762].

En la totalidad de las tumbas se han decretado la presencia de más de trescientos instrumentos dedicados a la medicina. Entre ellos[763]:

- Estuches metálicos –*specillotheca*-, creados para el transporte de objetos quirúrgicos, como cucharillas, o contenedores de ungüentos o colirios. En la excavación del Cuartel de Artillería se identificó un estuche como "caja para

[761] Instrumento ginecológico utilizado a partir del siglo V a.C. Perteneciente al siglo I d.C., se encontró en una fosa en la calle Pérez Hernández, en el año 1919; en la zona Oriental, junto a la muralla. En el sepulcro se encontraron otros instrumentos, una botellita de barro ordinario –*ampulla*- usada para contener ungüentos medicinales y una espátula-bisturí de bronce.

[762] Emilie Riha, *Römisches Toilettgerät Und Medizinische Instrumente Aus Augst Und Kaiseraugst (Forschungen in Augst)* Amt für Museen u. Archäologie d. Kantons (Basel-Landschaft, 1986), 28-31.

[763] Para saber más sobre el instrumental médico arqueológico emeritense, *Vid.* Ana Mª Bejarano Osorio, *op. cit*. (2000, 2015) y Francisco Blanco Coronado & Diego Peral Pacheco, *art. cit*.

guardar medicamentos,…, pero pudiera tratarse de un cajonato perteneciente a un mueble"[764].

- Cucharilla-sonda, que servía para explorar y limpiar heridas profundas y para aplicar bálsamos o pomadas.
- *Coticula*, también llamada "placa de pomadas", se trata de una placa rectangular de pizarra, con hendidura central para mezclar y fabricar ungüentos, pomadas, colirios. También servían como instrumento para afilar instrumentos cortantes[765].
- *Acus* o agujas de sutura, tanto de bronce como de hueso.
- De hierro se han encontrado: espátulas, escoplos, hojas de cuchillos, navajas, ágrafes (separadores quirúrgicos), lígulas o cucharas, *scalpium* (escoplo o cincel plano), sonda bifurcada, *strigile* (rasqueta para quitar sudor, polvo, aceites y otros elementos adheridos a la piel).
- De vidrio: cuencos, vasos, ánforas…
- De cerámica: garrafas y lucernas (lucerna como símbolo de luz).

Esta opulencia de hallazgos arqueológicos muestran una Augusta Emerita próspera e importante médicamente, convirtiéndose en centro de referencia médica en la antigüedad del suroeste, y núcleo de atracción para galenos foráneos (como *Q. Aponius Rusticus*) y posible sede de una escuela médica[766]. D. Antonio Floriano[767] habla de una

[764] Francisco G. Rodríguez Martín., *op. cit*.
[765] M. L. Veiga Silva Pereria, "Instrumentos Cirúrgicos De Balsa (Quinta Da Torre De Ares)." *Conimbriga: Revista do Instituto De Arqueologia* 29, (1990): 107-127.
[766] Mª Ángeles Alonso Alonso, *op. cit*. (Los "medici"…)
[767] Antonio C. Floriano, "Aportaciones Arqueológicas a La Historia De La Medicina Romana." *Archivo Español De Arqueología* 14, Nº 44 (1941): 415.

exhumación de una sepultura de incineración en la Necrópolis Oriental, datada en el siglo I d.C., con la totalidad del ajuar profesional de un médico.

Actividades laborales relacionadas del sexo femenino.

Existen muchos trabajos que no están recogidos en las fuentes hispanas y sí en el resto del Imperio, o que estén documentados en Hispania, pero no en Lusitania o en Mérida.

El trabajo femenino siempre ha ido ligado a las labores del hogar, del cuidado del marido y de la familia. Es decir, era gestora de recursos alimenticios, educativos y serviles, entre otros muchos empeños.

El trabajo en el sector Textil.

Desde los tiempos clásicos el prototipo de mujer y de femineidad era retratado por todas las artes gráficas y plásticas mediante tres iconos: un huso, una rueca y/o un telar. Cicerón especifica que el huso era para la mujer lo que el arado para el marido[768]. Esta labor unificaba iconográficamente a todas las mujeres, sea cual fuere su clase social, sin embargo, las mujeres de alto nivel socio-económico tenían personal a su servicio que lo hacían por ellas.

Las inscripciones epigráficas mencionan este trabajo, poniendo de manifiesto la importancia de la lana en la vida social y económica de la mujer y su familia. Para la

[768] Gema Senes Rodríguez, "La Matrona Romana, Consideraciones Sobre La Situación De La Mujer En Roma." en *Comportamientos Antagónicos De Las Mujeres En El Mundo Antiguo*, (ed.) Verdejo Sánchez Mª Dolores (Málaga: Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, 1995), 72.

arqueología es común encontrar asociados a una tumba femenina pesos que formaron en su día parte de un telar, usos, agujas de hueso o marfil y, en general, todo tipo de utensilios relacionados con la producción textil.

A parte de la confección de los tejidos o de las prendas en sí, los trabajos textiles estaban relacionados de muchas otras formas con el mundo femenino, ejerciendo trabajos como:

- *Lapidenda:* mujer comerciante de lana, estaba encargada además de trabajarla y pesarla.
- Quasillaria: hilandera. Desarrollaba su función en casa, en talleres familiares o en infraestructuras de tipo estatal.
- *Lintearia*: vendedora de lienzo. Treggiari apunta a que las linterarias también se pudieron dedicar no sólo a vender, sino a tejer lino, algodón y cáñamo.
- Sarcinatrix: costurera o zurcidora.
- *Vestispicae* o *vestsiplicae*: costureras o confeccionadoras de vestidos para mujeres adineradas. Las mujeres humildes confeccionaban y cosían su propia ropa. Compraban el lienzo o encargaban la confección a una *sarcinatrix*. Dentro de la *domus*, las *vestificae*, estaban encargadas de cuidar, doblar y guardar la ropa y las *vestificae* ejercían de modistas.
- *Lavandera*.
- *Vestifica*: modista.
- *Teñidora de tejidos*: las clases humildes no siempre pudientes a la hora de comprarse un vestido nuevo lo mandaba teñir.
- *Sericaria*: comerciante de seda.

- Aurivestrix: comercio de telas de lujo.
- *Purppuraria*: era la tintorera de telas con púrpura. Era un producto de lujo.

En la epigrafía emeritense no hay constancia de la presencia de *linteraria* ni de *sarcinatrix*, ni de ninguna de estas profesiones relacionadas con el mundo textil. Como ya hemos mencionado anteriormente, en Augusta Emerita sólo se atestigua la presencia femenina en la epigrafía laboral en cinco casos donde ejercían de: médica, música, mima, nutrix y tabernera.

La mujer y las profesiones liberales: *obstetrix, nutrix, obstetrix- medicae.*

Etimológicamente proviene de *obstare* (*ob*-delante y *stare*-estar), y hace referencia a la posición para atender al parto, delante o al lado de la parturienta.

La *obstetrix* ostentaba el mismo estatus que el *medicus*-medica, como atestigua en el Digesto: "*Sed et obstetricem audiant, quae utique medicinam exhibere videtur*"[769].

Fue el trabajo más extendido y oficialmente admitido para que desempeñasen las mujeres.

Las mujeres pertenecientes a la clase oligárquica tenían esclavas o manumisas ejerciendo de obstetra, prefiriendo a un varón como médico[770].

Las **medicae** y***obstetrix*** aprendían su oficio como esclavas en las casas de familias pudientes, al servicio de profesionales o heredando una tradición familiar transmitida posiblemente por vía matrilineal.

[769] D. 50.13,1.2
[770] Susan Treggiari, *op. cit*. (1976) p. 86.

En la epigrafía emeritense no consta el término *obstetrix*, sin embargo, se documenta la estela funeraria dedicada a la memoria de Iulia Saturnina, *optimamedicae.*

También se relaciona el campo médico con la farmacología muy ligada a la actividad femenina, ya que es conocida la relación entre las mujeres y la magia, mediante la creación de hechizos y pócimas, unido a la creencia de que las mujeres, mediante la recolección y transformación de plantas, podían hacer pócimas y realizar magia[771].

Nutrix.

> "Cada madre cría a su hijo a sus pechos y no lo deja en manos de esclavas o nodrizas"[772]

Etimológicamente el término *nutrix* no proviene de la palabra latina *nutrix, nutricis* que designa a la nodriza, mujer que nutre o amamanta a un niño; sino del plural neutro del nombre *nutricium*, inicialmente designaba los pagos o el salario que recibía la nodriza por su trabajo, tomando posteriormente el femenino que designaba a la nodriza misma.

En las fuentes literarias, en ocasiones, se utiliza indistintamente los vocablos: *mater*, *genetrix* y *nutrix*[773]. Sin embargo, es importante establecer la diferencia entre los sutiles matices conceptuales: g*enetrix* se refería a aquella mujer que ha dado a luz; *mater* era aquellaque era madre, y *nutrix* eran aquellas que producen, alimentan y crían a los hijos

[771] Athéna Dimopoulou, "Medica, Obstetrix, Nutrix: Les Femmes Dans Les Métiers Médicaux Et Paramédicaux Dans l'Antiquité Grecque Et Romaine." *Saitabi* 49, (1999): 273-287.

[772] Tácito ensalza con estas palabras la buena praxis de las madres bárbaras con respecto a sus hijos.

[773] Francisco García Jurado, *Introducción a La Semántica Latina. De La Semántica Tradicional Al Cognitivismo* (Madrid: Servicio de publicaciones, Universidad Complutense, 2003).

de otras mujeres. Plauto en *Menecmos* utiliza el vocablo *madre* en lugar de *nutrix*: «De aspecto tan similar eran los niños que su madre no podía distinguirlos, la que les daba de mamar, ni hasta tal punto, la madre misma, la que les había parido». También en Virgilio vemos este reemplazo léxico «Los niños gemelos (Rómulo y Remo) de ubres colgados jugando y mamando impávidos de su madre»[774].

Las *nutrix* eran mujeres libres, manumisas o esclavas que trabajaban para familias adineradas. Esta profesión no era tan considerada socialmente como las dos anteriores, pero dentro de la *domus* y del núcleo familiar podían conseguir un vínculo transcendental que fuera más allá de sus labores iniciales. A parte de amamantar al bebé, la nodriza le podía prestar otras atenciones, como lavarlo, cambiarlo, arrullarlo, dormirlo[775], quererlo, enseñarle a andar, a comer,…, algunas incluso después de la época lactante y primera infancia[776], seguían trabajando con los niños, convirtiéndose en niñeras[777], llamadas *assa nutrix*. En ocasiones, las *assa nutrix* esclavas adquirían tanto valor para la familia que las alquilaban o las prestaban, o eran manumitidas y seguían trabajando dentro de la *domus*, como mujeres libres incluso cuando ya no podían ejercer su profesión. Algunas llegaron a ser tan importantes en la vida de los niños a los que cuidaron, que de mayores les ofrecían regalos y exequias, Plinio el Joven donó a su nodriza una parcela y una considerable cantidad de dinero para que viviese confortablemente.

[774] Virgilio en *Aen*. VIII, 631: «*La Loba Capitolina haría de nutrix de los fundadores de Roma, con lo que la profesión de nodriza se convirtió en uno de los principales emblemas de la cultura romana clásica*.»

[775] Susan Treggiari, *op. cit*. (1976) p. 89.

[776] La etapa lactante corresponde hasta el primer año y la de primera infancia hasta el tercer año de edad.

[777] Suzanne Dixon, *The Roman Mother* (Londres: Routledge, 2014), 162.

Se estima que el período laboral de las *nutrix* comprendía una duración aproximada de tres años, otros autores asumen un ciclo de actividad profesional mayor delimitándolo a la edad fértil de la mujer[778].

Los médicos Galeno y Sorano determinaron las dotes que debían ostentar, ya que estaban convencidos que a través de la leche el niño adquiría las virtudes y la moral de la nodriza, así como valores o comportamientos negativos, por lo que era de vital importancia escoger una *nutrix* digna, decorosa, buena, virtuosa y moralmente aceptable[779].

En época de Augusto amamantar al propio hijo, para las mujeres de la clase dirigente, era de mal gusto y poco apropiado estéticamente, por lo que es lógico que proliferase esta profesión. Sucedía, de igual modo, con quedarse embarazada o con la educación de los hijos, estas mujeres dejaban en manos de otras personas, ya fueran libres, manumisos o esclavos, los deberes que por tradición les venían impuestos. De hecho, este libertinaje y esta falta de moralidad con respeto a la tradición se ve representado por muchos autores.

Tácito dice al respecto:

> *«Pues antaño los hijos nacidos de madre honrada no se criaban en el cuartucho de una nodriza, sino en el regazo de su propia madre, y ésta tenía*

[778] Santos Crespo Ruiz de Zarate, *Nutrices en el Imperio Romano I y II, Estudio Social* (Valladolid: Mata Digital, 2006), 19.
[779] Sorano, *Gyn II*, p. 18-19.

como principal motivo de orgullo velar por la casa y ser una esclava por sus hijos.»[780]

Plutarco, en la biografía de Catón el Censor, ensalza la figura de su esposa Licinia como símbolo de virtud y moralidad correspondiente a una buena mujer romana. Es más, destaca que ella misma amamantó a sus propios esclavos:

«Desposó, pues, a una mujer más noble que rica, pensando que ambas tienen por igual consideración y sensatez, pero que las nobles, al avergonzarse de los vicios, son más dóciles a sus maridos con respecto a la virtud (…) Al nacer un hijo, ninguna tarea había tan necesaria, salvo alguna pública, como para que no estuviera presente cuando su mujer lavaba y envolvía en pañales a la criatura. Pues ella le criaba con su propia leche. Y muchas veces también acercando su pecho a los hijos de los esclavos preparaba el afecto hacia su hijo a partir del sustento común.»[781]

El empleo de una *nutrix* también podía ocurrir por otras causas, no sólo por modas o por caprichos, sino por hipogalactia o ausencia de producción de leche materna, o por separación prolongada de la madre y el hijo en esta época tan importante para el desarrollo infantil.

En un texto del s. XVII se recupera el vínculo sagrado que supone el acto de amamantar y nutrir al propio vástago mediante la figura de la Virgen María.

«*Demas desto, le mamó hijo, por el título, no sólo de averlo concebido y parido, sino también de averlo criado, y sustentado con su leche santísima,*

[780] *Agr*. XXVIII, 4. [*vid*. Cayo Cornelio Tácito. *Agrícola. Germania. Diálogo Sobre Los Oradores; Introducciones, Traducción y Notas De J. M. Requejo* (Madrid: Gredos, 1999)].
[781] Plutarco, *Cat. Ma*. XX, 1.

haciendo el oficio perfectísimo de madre, y de ama, la que en latín llaman nutrix, del verbo nutrire, que es sustentar, para lo cual se nota lo que Galeno dice del oficio, que es debido a la provinencia material, acerca de la diligencia que han de poner en criar a sus hijos pequeños después del nacimiento.»[782]

«Donde se ve la santísima Virgen haber hecho ella sola todos los oficios de madre, y de ama, y de las tres mujeres que suelen asistir al parto. Ilustrísimas son las palabras que dice san Cipriano a este propósito: … "obstetrix".»[783]

En la Epigrafía funeraria, sobre todo a aquella relativa al período Alto Imperial, se pueden distinguir algunos casos en los que se detalla el estado jurídico al que pertenecían estas *nutrix,* generalmente libertas. Desgraciadamente en la Epigrafía Hispánica sólo se ha encontrado de los 6 epígrafes[784], entre los cuales se documenta uno perteneciente a la colonia Augusta Emerita, el Epitafio de Clovatia Irena[785]:

Clovatia/ C(ai) l(iberta) Irena / Nutrix/ In f(ronte) p(edes) XII in agr(o /

P(edes) VIII.

[782] Fray Pedro de Abreu, *Las Palabras De La Virgen Nuestra Señora* (Cádiz: Fernando Rey, 1617), 587.

[783] Ibídem, p. 588.

[784] Epigrafía funeraria hispana sobre la figura de las nutrix. (HISPANIA EPIGRAPHICA [en línea], [fecha de consulta: 11noviembre 2016], Base de datos disponible en la Application powered by L.O.D.A.S. También disponible en: http://eda-bea.es/pub/contact.php).

- Epitafio a Aelia Lasciva de Alcaraz, Albacete (AE 1990, 606). *Aelia ?L]asciva / nu[trix ind]ulgentis(s)uma(!) / an(norum) LVII[II pr]o merit[i]s / suis L(ucius) Ae[li]us Celer / Ingenu(u)s praestitit / impensam (...).*

- Inscripción no definida, Briseis, Écija, Sevilla (CIL II 2/5 = CILA II, 719). *Briseis / nutrix Q(uinit) Rutili / Q(uinti) f(ilii) Flacci Corneliani / annorum XXXV pia in suos / hic s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

- Inscripción, Córdoba (CIL II 2/7, 389= AE1972, 276).

- Epitafio a Secundilla, Cádiz (HEp6, 1996, 520). *Secundilla / Anni annor(um) / nutrix / XXV cara / suis h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

- Inscripción a Iena, de Valeras, Cuenca (CIL II 3190). *[- - -]iiena / [- - -]ovel[l]a / [D]omiti nutrix*

[785] CIL II 545.

Carmen Alfaro Giner en "La mujer y el trabajo en la Hispania prerromana y romana"[786] hace mención a una séptima, Fabia Cellaria[787] de Augusta Emerita, y expone en una nota[788] que se trata de una dedicatoria de su marido y de su *alumnus*, Fabius Suppestes. Algunos autores, adjudican la palabra *alumnus* el significado de "hijo de leche" (*alo-*, *alere-* significa alimentar, alimentar espiritualmente, criar o educar), por lo que Fabia Cellaria sería la nutrix de Fabius.

> *D(is) • M(anibus) • s(acrum) / Fab(ia) • Cellaria • an(norum) • XLV / Cor(nelius) • Hilarus • uxori / sanct(ae) • et • Fab(ius) Suppestes / lib(ertus) • [e]t • alumnus • f(aciendum) • c(uraverunt) / h(ic) • s(ita) • e(st) • s(it) • t(ibi) • t(erra) • l(evis).*

Trabajos femeninos documentados en Hispania, pero no en Mérida.

En Hispania se registran otros muchos trabajos donde tuvieron cabida la labor de las mujeres:

- Notaria: escriba
- *Libraría*: secretaria
- *Piscatrix*: vendedora de pescado
- Negotiatrix leguminaria: vendedora ambulante de verduras.
- Tabernera: en Mérida se conserva parte de un bajo relieve en mármol (HAE 1639), donde sólo se observa la imagen de la mujer ejerciendo la profesión de tabernera, **no se conserva la palabra**. El dedicante es Sentius Victor, su marido dedica a su mujer Sentia Amarante (m. 45 años) la placa funeraria. Este trabajo

[786] Carmen Giner Alfaro, *op. cit.*
[787] CIL II 554; ERAE 150
[788] Jonathan Edmondson, Trinidad Nogales Basarrate & Walter Trillmich, *op. cit.*

no tenía buena reputación, ya que se vincula a la prostitución, como las posaderas.

- *Ornatrix*[789]: Las mujeres de alta cuna tenían entre su servicio esclavas y libertas dedicadas y especializadas en la peluquera y en el cuidado personal. Normalmente trabajaban dentro de una *domus*, aunque pudieron ejercer dichos misterios por su cuenta, trabajando para mujeres que carecían de personal servil. Se han documentado dos casos de *ornatrix*, en Cádiz[790] y en Lugo[791].
- *Pistor*: molinera, panadera.
- *Aurifex*: orfebre. Utilizaban a las mujeres y a los niños para las cosas más delicadas.
- Actriz: consideradas infames, junto a cantantes, músicas, bailarinas, gladiadores y prostitutas. En Mérida, se documentan dos monolitos epigráficos funerarios dedicados a Cornelia Nothis, segunda mima, hallada en la necrópolis del Disco,[792] y el bajo relieve dedicado a Lutatia Lupata en la que se ve a una joven tocando un instrumento de cuerda.
- La minería: es un trabajo que no era normal que las mujeres realizaran debido al requerimiento físico, aunque sí se ha vinculado un trabajo con la extracción de sal, arcilla, talco, oro, plata, etc. Estrabón menciona la presencia de mujeres en un derrumbe de una mina, donde encontraron quince individuos, entre ellos

[789] Natalie Kampen, *op. cit*.

[790] *Turpa / Thyce ornatr(ix) / cara suis / s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) h(ic) s(ita) e(st).* CIL II 1740 = IRPCadiz 136.

[791] *D(is) · M(anibus) · / Phil·ta·tes / or·na·tricis / C[- - -iae] / Cattunillae / · c(larissimae) · f(eminae) · / do·mo · August(is) / Tau·ri·nis · / con·ser·vi· / eius.*

Variante: *D(is) M(anibus) / Philtates / ornatricis / q[uae] vixit / ann(os) LXVIII / [ornatrix ex] / domo August(i) / Taurine[n]s(is) / conservi / eius.*

EE VIII 311 = HAE 298 = IRLu 32 = IRG II, 33 = AE 1955, 250 = AE 1976, 311 = AE 1978, 430 = HEp 11, 2001, 320 = AE 2001, 1213

[792] Anas 6, 1993, 70-72, nº 10.

mujeres. De En Hispania no hay ninguna fuente que relacione este trabajo con la mujer. Para saber más de la minería en Hispania en época romana ver Mangas Manjarés y Orejas Saco del Valle 1999[793].

- *Clavaria*: mujer que hace clavos o clavijas.
- *Ungueraiae*: mujer que realizaba ungüentos y aceites.
- Trabajos con vidrio.
- Vendedoras de productos de primera necesidad.
- Paedagogae**.** La presencia de pedagogos y preceptores domésticos, y en general el cuerpo de enseñantes, en Hispania ha dejado como testimonio epigráfico trece elementos, nueve de ellos funerarios, constatando la presencia de este cuerpo docente en la Península, y en particular en Augusta Emerita con la placa votiva donde aparece la figura del magister Philodamus[794], de época Alto Imperial.

  Destacamos la ausencia de la figura femenina relativa al cuerpo de la educación en la epigrafía hispana. Se conocen tres casos de *paedagogae* y de una *grammatica* a lo largo de todo el Imperio. Posiblemente se ocuparan de la enseñanza de las hijas de la clase dirigente[795].

  Estos enseñantes o tutores podían ser de condición esclava o manumisa, comprados expresamente o pagados por su función.

[793] Juan Francisco Rodríguez Neila, *op*. *cit*. (1999).

[794] ERAE 105; AE 1990, 511; HEp 4, 1994, 169 *(Aefulanae / nostr(ae) / Philodamus / mag(ister) d(e) s(ua) p(ecunia) d(at))*

[795] Claudio Zaccaria, Paedagogae: un optional extra, en *op*. *cit*. (eds.) Alfredo Buonopane & Francesca Cenerini, 2003, 33-41.

1.4.9.- ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS. INFORMES DE LAS EXCAVACIONES ESCOGIDAS PARA EL ESTUDIO: BODEGONES DE LOS MURCIANOS, MARQUESA DE PINARES Y VÍA DE LA PLATA.

1.4.9.1.- Antecedentes de la excavación arqueológica conocida como los Bodegones de los Murcianos.

1.4.9.2.- Antecedentes de la excavación del solar s/n de la calle Travesía Marquesa de Pinares.

1.4.9.3.- Antecedentes de la excavación de la Avda. Vía de la Plata s/n.

1.4.9.4.- Construcciones funerarias referentes a las mujeres de las tres necrópolis.

1.4.9.5.- Problemática con la denominación entre pagano y cristiano dentro del contexto de Augusta Emerita.

Todos los datos mencionados, referentes a las excavaciones e intervenciones arqueológicas han sido tomados de "Mérida, excavaciones arqueológicas", procedentes del Departamento de Documentación del Consorcio, 1999, 2000; equipo de Seguimiento formado por los arqueólogos Rocío Ayarbe Vélez, Juana Márquez Pérez y Gilberto Sánchez Sánchez. Los mapas y localizaciones de las necrópolis, junto a las fotos de las tumbas han sido cedidas por el departamento de documentación del Consorcio de la Ciudad de Mérida.

1.4.9.1.- Antecedentes de la excavación arqueológica conocida como los Bodegones de los Murcianos, localizada en la "necrópolis oriental".

Bernabé Moreno de Vargas, en su libro Historia de la Ciudad de Mérida, dedica en su capítulo XII "De los entierros que se los romanos se hallan en Mérida" un espacio en el que habla de la arquitectura funeraria de la necrópolis de los Bodegones de los Murcianos, ya conocida en 1633. Hace mención a las estructuras de veinticuatro bóvedas que servían para albergar, principalmente, a los neonatos que fallecían con anterioridad a los 40 días de vida, llamados *suggrundaria*.

> **"…**son estos los entierros que los antiguos llamaron *suggrundaria,* destinados principalmente para sepultura de los niños, si bien enterraban también en ellos los cuerpos mayores, siendo de personas muy principales. Esta antigüedad descubrió San Fulgencio (de prisco sermone, verb. Suggrundaria): «***Priori tempore suggrundaria antiqui dicebant, sepulcra infantium, qui nec quadraginta dies implessent.***» tenían estos entierros sus armarios o alacenas, que los romanos llamaros ***tacas***, y así se reconocen en estos de Mérida. En ellas ponían los cuerpos de los niños que morían de hasta 40 días de edad, como dijo San Fulgencio[796]: **«Suggrundaria antiqui diceban sepulcra infantum, qui necdum quadraginta dies implessent.»**. Plinio[797] dice, que mientras al infante no le naciese el primer diente no era costumbre cremarlo, apuntando que hasta los siete meses de edad no le crecen los dientes[798]. Los romanos tenían cierta

[796] San Fulg. Ubi sup. *"Suggrundaria antiqui diceban sepulcra infantum, qui necdum quadraginta dies implessent."*
[797] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*., VII, 16.
[798] Ibídem, XI, 37.

> forma de piedad al verlos tan pequeños, indefensos y tiernos, pues no era bueno que fueran quemados ni sepultados bajo tierra, sino que así, completos, enteros los guardasen. Viendo que se les arrebataba tan temprano la vida, se les enterraba por la noche, porque no querían que muerte tan desgraciada la viese el sol, y así los enterraban al amanecer."[799]

También menciona la ausencia de organización del espacio funerario de los Bodegones, haciendo responsable del caos arquitectónico al capricho de los *dedicantes*.

Otros autores mencionan estas estructuras abovedadas de la necrópolis:

Fernández Y Pérez «P*ero lo más notables son los que existen en una suerte que llaman los Bodegones, al Mediodía de la ciudad, en donde se conservan aún algunas bóvedas en pié y multitud de cimientos y ruinas de otras, y en algunas de ellas se ven en los costados de su interior arcos de entrada a otros sepulcros, que llamaban según Moreno, suggrundarios…»*[800].

Floriano«D*icha extensión es una suerte de tierra que lleva el nombre de los Bodegones, según informe de las personas antiguas de la localidad, de las construcciones abovedadas, que hasta hace poco tiempo, y por distintas partes, afloraban sobre la superficie del suelo, y que fueron en su casi totalidad destruidas en la parte que asoma en la tierra, para aprovechar sus materiales en construcciones*

[799] Bernabé Moreno de Vargas, *op. cit*.
[800] Gregorio Fernández y Pérez, *Historia De Las Antigüedades De Mérida* (Badajoz: Imprenta y libreria de Gerónimo Orduña, 1857).

posteriores. Una de estas construcciones se conserva todavía intacta. Es gemelar, formando dos cámaras…»[801].

Bendala Galán *«De estas tumbas, también conocidas como "las cuevas", se conservan todavía visitables dos, adosadas,… Las tumbas quedaban semienterradas en el suelo…»*[802].

Informe arqueológico[803].

Ficha técnica:

- Fecha de intervención: Enero a Junio de 2000.
- Ubicación del solar: zona sur, intervención nº 5029-12040-27.00S/36-60.
- Cronología: s. IV en adelante, aunque existen indicios de una ocupación funeraria Alto Imperial.

Los restos óseos arqueológicos objeto de nuestro estudio se excavaron en la intervención de Enero a Junio del año 2000, dirigida por la arqueóloga del Consorcio Monumental de la ciudad de Mérida, Juana Márquez Pérez. El solar se encuentra extramuros, en la zona sur, frente a la casa del Mitreo, tras la Carretera Nacional V denominada zona 4, cuyo número de intervención es el 5029. Esta área funeraria se encuentra dentro de lo que se conoce como "**Necrópolis Oriental**" y que engloba todos los restos funerarios desde el solar de la Plaza de Toros hasta el Circo romano, siguiendo por el *cardo maximus* hacia el sur.

[801] Antonio Floriano, "Excavaciones En Mérida. Campañas De 1934 y 1936." *Archivo Español De Arqueología* 17, no. 55 (1944): 151-186.

[802] Manuel Bendala Galán, "Las Necrópolis De Mérida, Mérida 1975." en *Actas Del Simposio Internacional Conmemorativo Del Bimilenario De Mérida.*, 141-161, 1976, pp. 143-144.

[803] Juana Márquez Pérez, *art. cit.*

El área posee una actividad ocupacional funeraria Alto Imperial y Tardorromano, siendo abandonada en el siglo V hasta edad moderna, cuando se registran una noria o molino (intervención 0622). A partir de este momento la zona experimenta un abandono constructivo, dedicándose a zona de tierra de labor hasta la décadas de 1970-80.

El solar, de 1059 m^2, ha sido intervenido en diversas ocasiones:

- En 1991 se realizaron los sondeos preceptivos.
- En 1993 (intervención nº 0168) se abrieron dos zanjas, en las que el informe nº 168 dice: "*... Los restos aparecidos son una serie de enterramientos de inhumación bastante dispersos, ya que nos encontramos casi en los límites de la "Necrópolis Oriental", orientados todos W-E. En cuanto a su cronología debe considerarse bastante tardía…. Son escasos en número, pero de diferente tipología… Ninguno de los enterramientos excavados contenía ajuar,…".*
- En 1996 se inició el vaciado del solar mediante pala excavadora por parte de la constructora, pero por la abundancia de restos de enterramientos tuvieron que detenerse. La intervención arqueológica fue llevada a cabo en este mismo año, en el mes de Julio, por el equipo de Seguimiento del Consorcio, el **nº de registro** fue **2013**[804]. El resultado fue el hallazgo de 28 enterramientos, de los cuales se excavaron 25, en inhumación, de los cuales 5 individuos eran adultos, 4 jóvenes y 16 niños. Los adultos A1, 2, 13, 16, 22 y 23, se encontraban en decúbito supino, excepto A16 que se posicionaba en decúbito prono; todos

[804] Pedro Sánchez Barrero, " Trabajo Desarrollado Por El Equipo De Seguimiento De Obras Durante El Año 1997." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* 3, (1998): 229-262.

estaban en fosa simple, con orientación SW-NE[805] y W-E, sin depósito funerario y con cubiertas de *tegulae* a dos aguas o plana de ladrillo o material reutilizado como placas de mármol o sin cubierta. En ninguna se encontró la presencia de clavos u otro objeto que indicase la presencia de ataúd, literas o parihuelas.

- En el año 2000 se lleva a cabo el resto del vaciado y estudio del solar, las ⅔ partes restantes. Objeto de nuestro estudio. Nª intervención 5023.

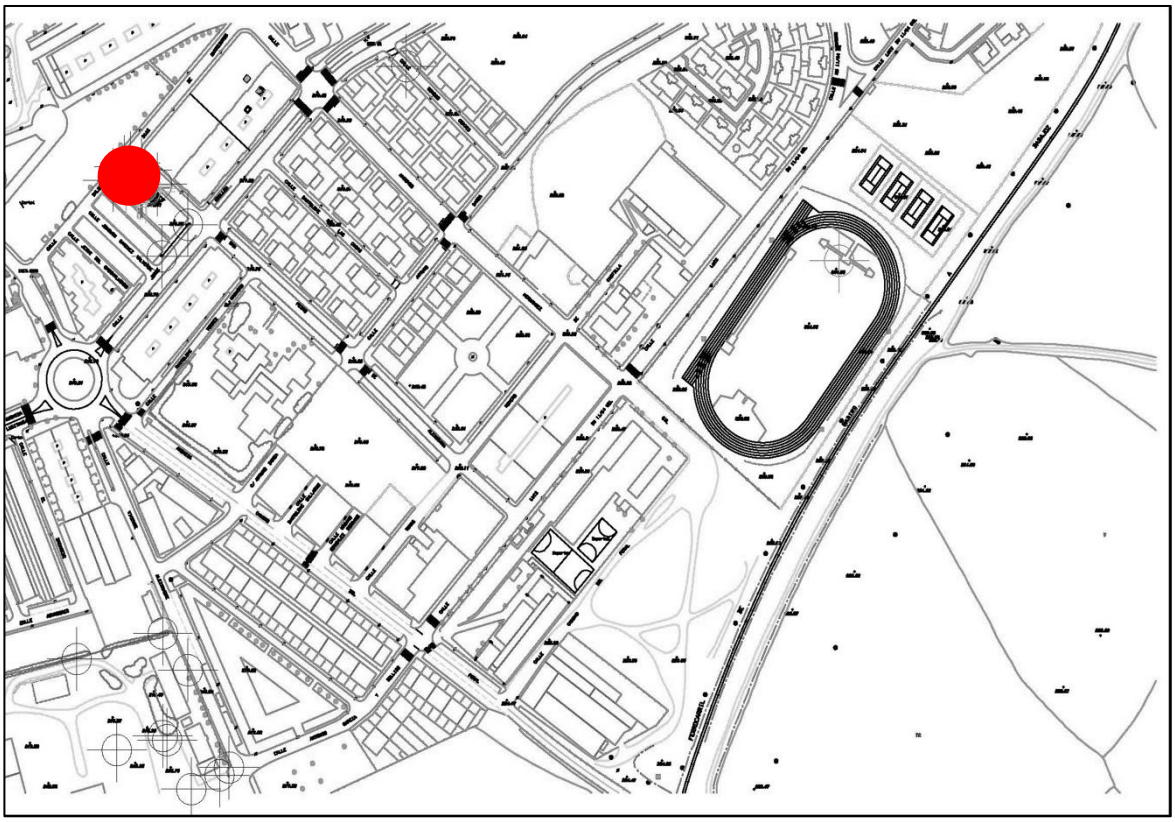

Fig. 13. Plano de situación de la necrópolis Bodegones de los Murcianos, cedido por el Consorcio de la Ciudad de Mérida.

[805] Víctor Costa y Dra. Isabel Márquez, Instituto de Astrofísica de Andalucía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, opinan que este cambio o giro en la orientación se deben a los cambios estacionales.

Desarrollo de la excavación.

Debido a la acción de la pala excavadora las primeras unidades estratigráficas se vieron comprometidas, por lo que se recurrió a darles diferente numeración, pareciendo ser unidades aisladas, cuando en realidad, formaban parte de un único contexto. Ya en las primeras UE se alcanzaron restos funerarios, ladrillos, *tegulae*, restos óseos, etc., pertenecientes a cubiertas, señalizaciones de inhumaciones, tumbas sin cubierta o con parte de ella.

El espacio Los Bodegones de los Murcianos tuvo un primer uso funerario en época Alto Imperial, retomado en el s. IV para un uso mayoritariamente infantil hasta la adolescencia.

Ninguno de los enterramientos porta depósito funerario, lo que permite plantearse la fecha de las inhumaciones a partir del s. IV.

En la intervención 5029 se excavaron un total de 75 enterramientos, entre los que se identifican: 44 infantiles, 7 jóvenes, 20 adultos y 4 enterramientos que no se excavaron por encontrarse bajo los perfiles.

Parece ser que en el s. IV la mortalidad infantil tuvo un aumento significativo, superando la mortalidad en adultos[806]. No se ha documentado en Mérida ningún espacio dedicado exclusivamente a enterramientos infantiles.

Debido a lo tardío de los enterramientos, s. IV, se preguntan si son cristianos o, por el contrario, parte de la comunidad pagana. Se trata de un momento en el que ambos

[806] Eleanor Scott, *The Archaeology of Infancy and Infant Death* (Oxford: Archaeopress, 1999).

sectores sociales comparten un mismo espacio funerario, extramuros, y cuya presencia de un edificio litúrgico signifique hablar de una creencia u otra.

Tratamiento de los restos.

El propio sistema de documentación de los enterramientos supone el levantamiento de los mismos por lo que no hubo ningún tratamiento para los mismos.

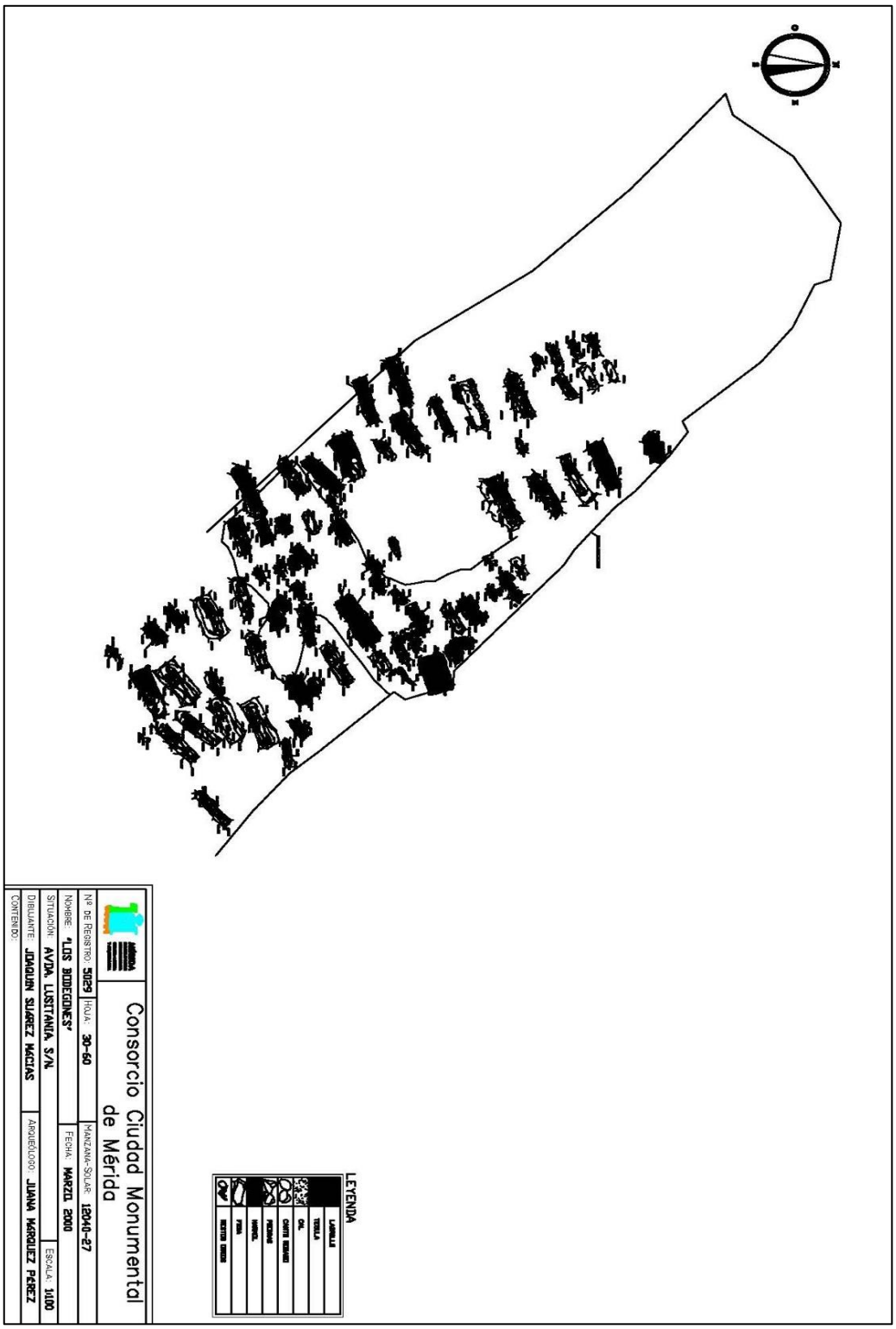

Fig. 14. Plano de localización de las tumbas de Bodegones, cedido por el Consorcio de la Ciudad de Mérida.

1.4.9.2.- Antecedentes de la excavación del solar s/n de la calle Travesía Marquesa de Pinares[807].

Intervención arqueológica realizada entre los meses de mayo a noviembre de 1999; en el solar s/n de la calle Travesía Marquesa de Pinares, dirigida por el arqueólogo Gilberto Sánchez Sánchez, bajo el seguimiento de El Consorcio Monumental de la ciudad de Mérida. La excavación se encuentra extramuros, en la denominada zona 2, en la manzana 33160, solar 12, cuyo número de registro adjudicado es el 3017.

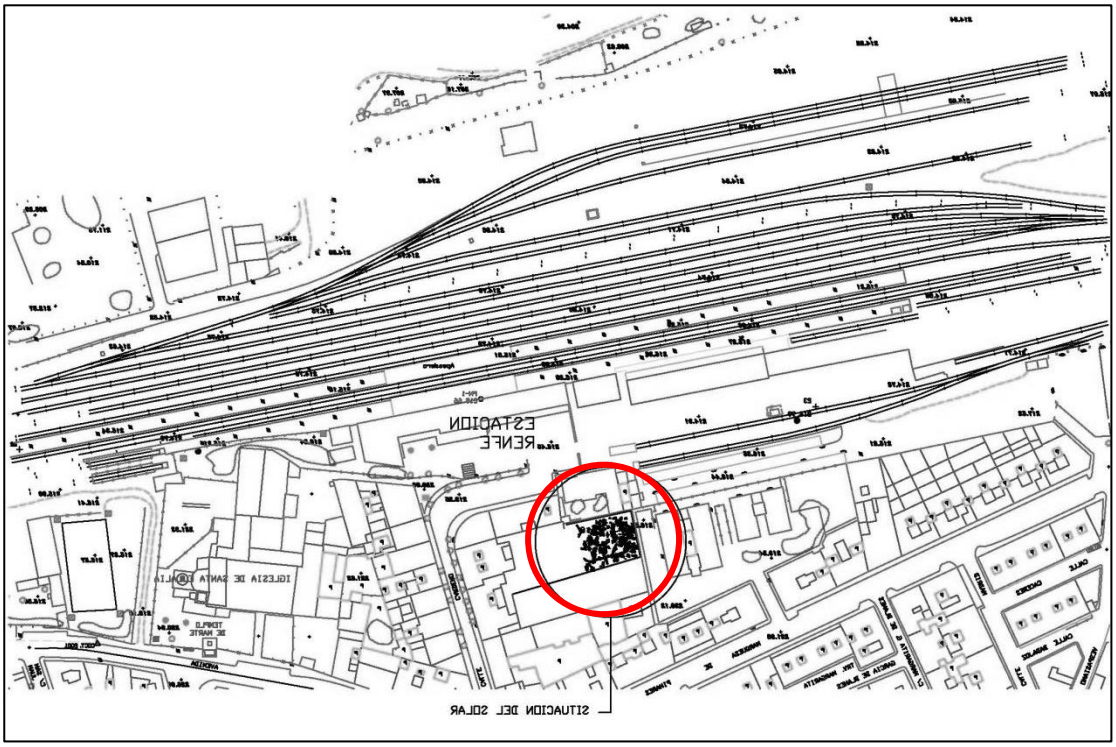

Fig. 15. Plano de situación de Marquesa de Pinares. Plano cedido por el Consorcio de Mérida.

[807] Sobre las excavaciones en Marquesa de Pinares, *vid*. Grande, Guadalupe Méndez, "Nuevos Datos Para El Conocimiento Arqueológico De La Zona Extramuros De La Ciudad: Intervención Arqueológica Parcial Realizada En El Solar nº 27 C/Marquesa De Pinares (Mérida)." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* Nº 8 (2002): 67-88.

El solar está compuesto por un área de 1344 m², ubicado en el sector norte de la ciudad, próximo a la Basílica de Sta. Eulalia y enfrente de la estación de RENFE. Localizado extramuros de la ciudad, se encuentra próximo a una de las vías de salida de la ciudad "Puerta de la villa", vía de prolongación del *decumanus maximus* hacia el Este, donde coincidiría con el trazado de tres calzadas romanas que aparecen en el *Itinerario de Antonio* como *"Alio Itinere ab Emerita Caesaraugustam, Iter ab Corduba Emeritam y per Lusitianiam ab Emerita Caeraraugustam"*[808].

El uso del solar fue de carácter funerario durante los siglos I-IV d.C., inicialmente pagano pasó a ser compartido con el rito litúrgico cristiano. En el s. V d.C. se produjo el abandono del solar hasta el s. XIX, cuando se inicia la actividad industrial en la zona.

La ocupación por parte cristiana parece ser debida a la cercanía del edificio de carácter martirial. La construcción de la Basílica de Sta. Eulalia data de la primera mitad del siglo IV d.C.[809], hecho que pudo provocar el aumento en el uso funerario cristiano, sobre todo en el sector noreste, observándose similitudes tipológicas y cronológicas, tanto en edificios como en enterramientos.

El problema que se plantea a la hora de estudiar los restos paleocristianos es su reutilización como material constructivo, al igual que sucedió con los materiales romanos. Su estudio se basa a partir de las fuentes antiguas, debido a la insuficiencia de documentación arqueológica y a la adjudicación de su estudio a la historia del arte (en el caso de la arquitectura decorativa). En el caso de la epigrafía, se encuentra

[808] Pedro D. Sánchez Barrero & Berta Marín Gómez-Nieves, "Caminos Periurbanos De Mérida." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* Nº 4 (1998): 549-570.
[809] Pedro Mateos Cruz, *op. cit.*

descontextualizada, con lo que generalmente sirven para conocer y catalogar los textos dentro de un grupo de inscripciones[810].

Informe arqueológico[811].

Ficha técnica:

- Intervención realizada del 20 de Mayo al 26 de Noviembre de 1999.
- Ubicación del solar: Hoja 01N, manzana 33160, solar 12, Nº de registro 3017.
- Cronología: romano s. I-IV, contemporáneo s. XIX-XX.
- Usos: funerario e industrial.

Se excavaron un total de 112 tumbas; las más antiguas, Alto Imperiales, corresponden al rito de la **cremación,** conformando un conjunto de nueve enterramientos de cremación**.** Las **inhumaciones** se dividieron en siete series o grupos de enterramientos:

- Se localizaron tres grupos con orientación N-S, a excepción de un individuo que se orienta S-N[812], con los restos esqueléticos en posición decúbito supino y brazos dispuestos a lo largo del cuerpo. En la primera serie se encontró una moneda de época alto-imperial (s. I-II d.C.). Con presencia de ajuar funerario únicamente en el primer grupo.

[810] *Ibídem.*

[811] Gilberto Sánchez Sánchez, "Ejemplo De Continuidad En Un Espacio Funerario De Mérida. Intervención Arqueológica En Un Solar s/n De La C/Travesía Marquesa De Pinares." *Mérida. Excavaciones Arqueológicas* Nº 5 (2001): 49-84.

[812] Al parecer esta orientación, S-N, corresponde a un elemento arcaico dentro del rito funerario.

- Con orientación W-E se registran dos grupos, cuyos restos óseos se encontraron decúbito supino y brazos dispuestos a lo largo del cuerpo, teniendo como diferencia la ausencia o presencia de ajuar funerario.

  También se registraron enterramientos en fosa, donde se distingue un ánfora contenedor de restos pertenecientes a un recién nacido (restos del cráneo) y orientación W-E y tumbas expoliadas, parece que conformaban un mausoleo en forma rectangular con cajas de mármol.

Tanto la cercanía a la Basílica de Santa Eulalia, como la orientación de la tumba y la presencia o ausencia de exequias rituales hacen que se planteen dudas sobre su pertenencia a rituales paganos o cristianos, ¿son cristianos con influencias paganas por la presencia de ajuar? O, por el contrario, ¿son romanos con influencias cristianas?

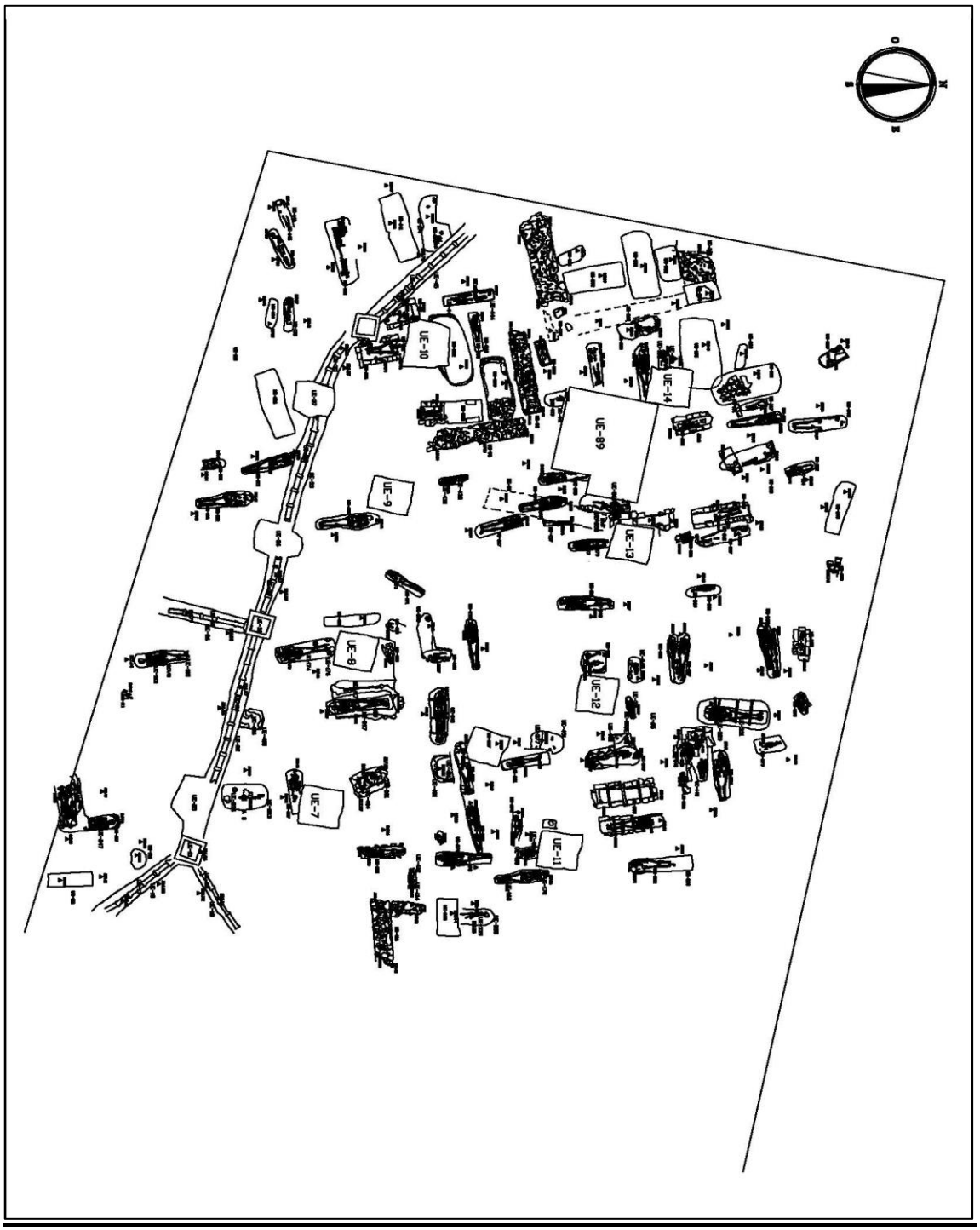

Fig. 16. Plano de situación de las tumbas de Marquesa de Pinares, cedido por el Consorcio de la Ciudad de Mérida.

1.4.9.3.-Antecedentes de la excavación de la avda. Vía de la Plata s/n[813].

Intervención realizada entre Julio y Septiembre de 1999, dirigida por Rocío Ayerbe Vélez y el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida. La zona está situada extramuros de la ciudad, aproximadamente 180m al Este de la calzada que, desde el puente romano sobre el Albarregas, se dirigía hacia el Norte a través de la Vía de la Plata. Localizada en la denominada zona 1, al norte de la ciudad (hojas 02N y 02S), cerca de la barriada de Santa Eulalia, con número de registro 8015.

Se ha evidenciado la inexistencia de actividad antrópica anterior al uso funerario del espacio, cuya cronología data del Bajo Imperio (s. III), siendo abandonado en el período tardo-antiguo, s. IV d.C., para darle en época contemporánea un uso agropecuario.

El solar ha sido intervenido en diversas campañas:

- En el año 1995 se realizaron sondeos preceptivos, señalándose la zona donde dio positivo.
- En 1995 y 1996 Inmaculada Casillas dirigió la intervención "Avda. Vía de la Plata / Bloque 2" y "Avda. Vía de la Plata / Vial 10", correspondiente al número de registro 9004. Se exhumaron respectivamente, un total de 9 tumbas y 5 conjuntos, conformados por 14 enterramientos.
- En 1999 debido a la construcción del Bloque 2 de la urbanización se realizó una nueva intervención en la zona. Se volvió a sondear, dando de nuevo positivo, e

[813] *Vid*. Juan José Chamizo de Castro, "La Vía De La Plata: Nuevos Datos Sobre La Salida Norte De "Augusta Emerita": Intervención Arqueológica En El Solar Sito En La Esquina Avda. Vía De La Plata Con C/ Albañiles." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 9 (2003): 15-36.

iniciando la excavación pertinente. A unos 25m apareció una fosa con características peculiares. Se trata de una fosa de planta rectangular, excavada en la roca natural, con orientación N-S, rellena por un compuesto de fragmentos de tégulas, piedras *opus signinum*. No apareció material cerámico. En el extremo Norte de la fosa, apoyándose sobre este relleno documentan los restos de un gallo dentro de una estructura compuesta por 4 tégulas dispuestas dos a dos aguas por otras colocadas en vertical, conformando una cubierta cerrada de sección triangular y apoyada en una placa cuadrangular de mármol.

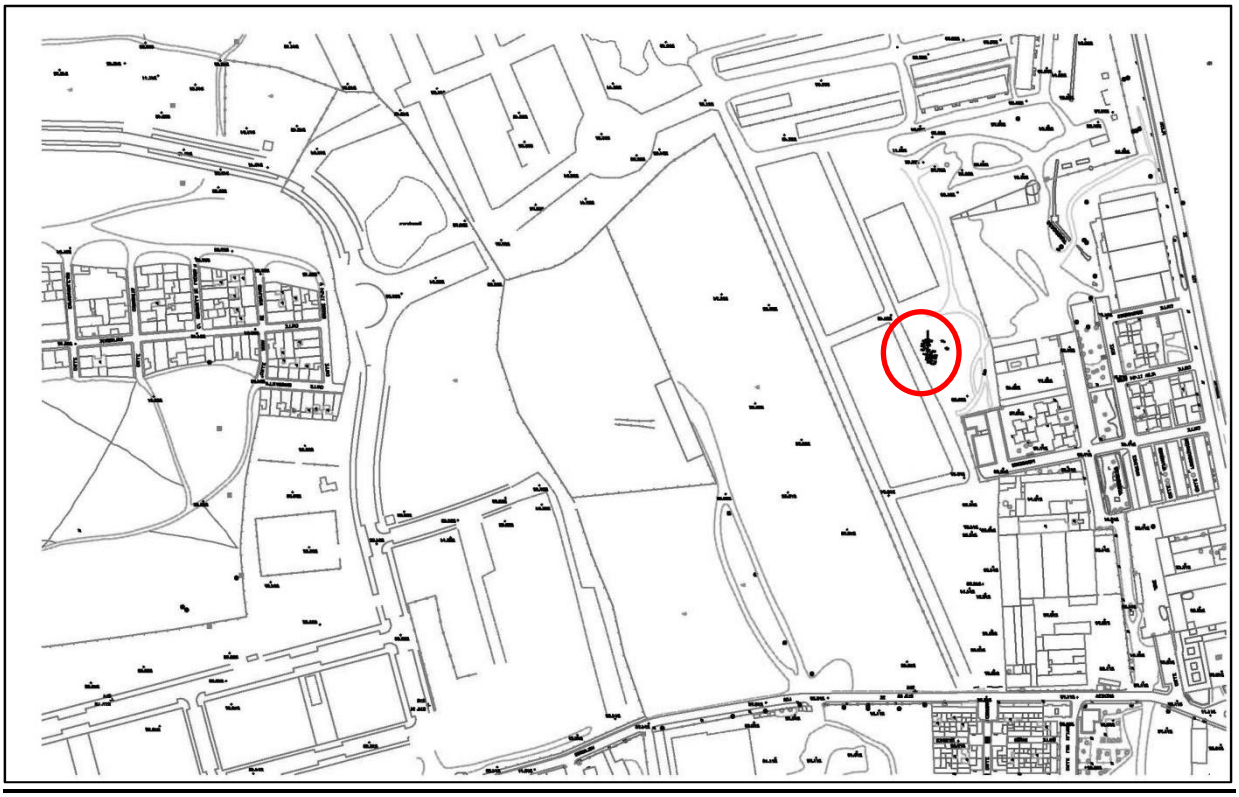

Fig. 17. Mapa de localización de Vía de la Plata. Cedido por el Consorcio de Mérida.

Informe arqueológico[814].

Ficha técnica:

- Excavado de Julio a Septiembre de 1999.
- Ubicación del solar: Hojas 02N y 02S, Nº regustro 8015.
- Croología: Romano Bajo Umperial (s. III)
- La excavación dio como resultado el registro de 142 UE y 32 actividades o enterramientos en fosa realizada tanto en tierra arcillosa como en roca natural.

El carácter pagano no sólo viene determinado por la cronología (finales del s. II-III d.C.), sino también por la orientación de las fosas (W-E, menos dos E-W y una SW-NE)[815] y por la presencia de depósito funerario ritual documentado en 24 de las inhumaciones.

La disposición de los cuerpos fue decúbito supino, con predominancia de la posición de los brazos a lo largo del cuerpo, combinándose brazos sobre el abdomen o manos bajo las caderas.

No han aparecido cubiertas en todas las fosas, sólo en 11 de ellas. Por otro lado, la presencia de clavos de hierro en 11 sepulturas hacen pensar en la presencia primitiva de ataúdes de madera. A 31 presenta los clavos, una cubierta realizada por ladrillos y la reutilización de una placa de mármol reutilizada.

Se documentó un caso de reutilización de materiales marmóreos funerarios, pertenecientes a la segunda mitad del s. II d.C. en A8 (PLAT 014):

[814] Rocío Ayerbe Vélez, "Excavación En Un Área Funeraria Del s. III En Los Alrededores De La Vía De La Plata." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 5 (1999): 21-48.

[815] A27 no se puede establecer la orientación porque la integridad de la tumba se vio violada por la realización de la inhumación A26.

"D(is) M(anibus) s(acrum) / Munatia Eutycusa / ann(orum) XXIII / Licinius Nicon / uxori pientissim(a)e / fecit"[816].

"D(is) M(anibus) [s(acrum)] / ©assiodo[- - -] / Eusinatus [- - -] / uxori pii[ssimae] / fec[it] / h(ic) s(ita) e(st) ["[817]

Esta necrópolis está formada "Por un grupo de enterramientos con estructura constructiva, independientemente a su tipología, otro grupo de ataúdes de madera, y por último, un conjunto de sepulturas, excavadas en roca, con cubiertas de madera de las que no conservamos ningún resto."

[816] HEp 9, 1999, 91
[817] HEp 9, 1999, 92.

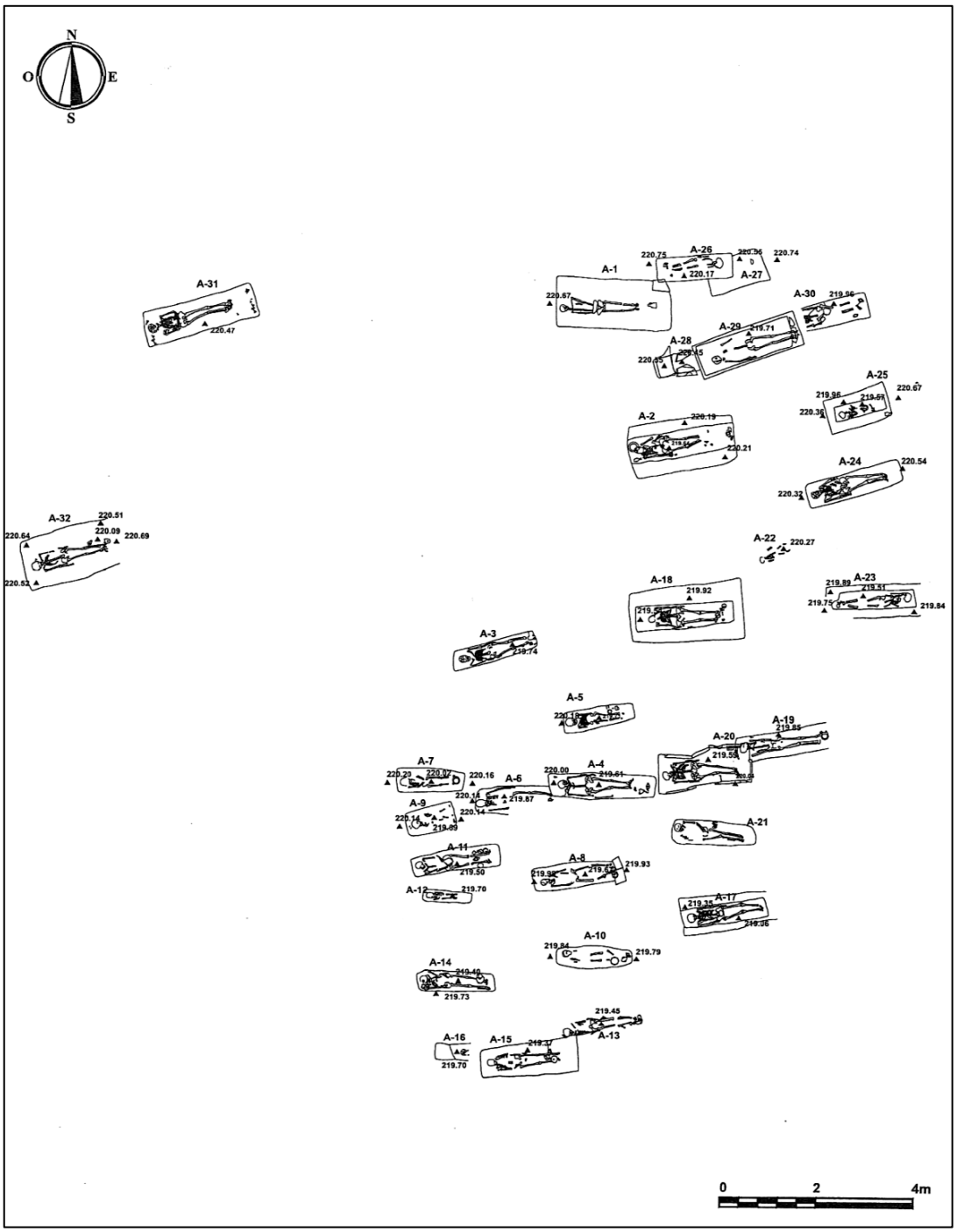

Fig. 18. Plano general de los restos exhumados. Cedido por el Consorcio de la Ciudad de Mérida.

1.4.9.4.- Construcciones funerarias referentes a las mujeres de las tres necrópolis.

Tipologías constructivas funerarias.

Se documentan en las tres necrópolis, Bodegones de los Murcianos, Marquesa de Pinares y Vía de la Plata, cremaciones (Alto Imperiales) e inhumaciones en fosa simple, excavadas en roca natural o "tosca", ovalada o rectangular, pertenecientes a una cronología que abarca desde el Alto Imperio hasta la Tardo Antigüedad (s. I-V d.C.), en su mayoría de cultura romana-pagana. Los individuos se presentan en posición decúbito supino con los brazos dispuestos a lo largo del cuerpo, encontrándose en algunos casos sobre el abdomen o debajo de la cadera. Los factores variables son: la presencia o ausencia de depósito funerario, la orientación de la tumba y la existencia de estructuras internas o cubiertas o testigos de su posible existencia.

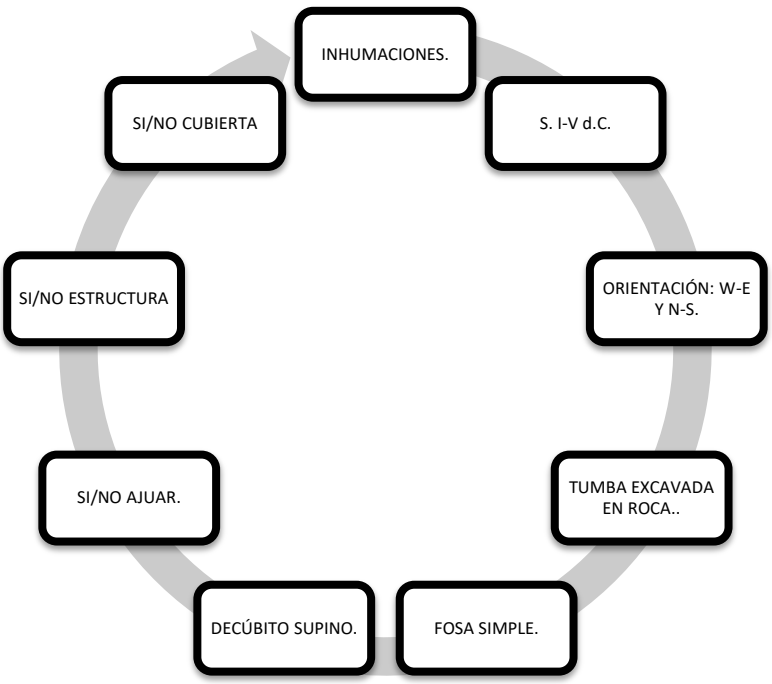

Fig. 19. Tipologías de tumbas.

Tipología de estructuras funerarias.

Como ya hemos apuntado anteriormente, las tres necrópolis presentan características comunes como son: el rito de inhumación en fosas simples, excavadas en roca natural.

En el caso de **Bodegones**, todas las fosas en las que se encontraron los restos óseos de mujeres carecían de cubiertas, revestimientos en las paredes o ajuar funerario. Todas se encontraban en posición decúbito supino con orientación SW-NE. Como excepción se encuentra A76 o BOD 016 que presenta doble nivel de *tegulae* en la cabecera.

Se relacionan veintiséis inhumaciones dentro de una misma zona de roca natural o "tosca" nivelada, en la que se encuentran **BOD001 (A36), BOD002 (A55), BOD003 (A54), BOD005 (A61), BOD014 (A60)** y **BOD018 (A62).** Todas presentan:inhumación simple, en posición decúbitosupino, con los brazos dispuestos a lo largo del cuerpo, con una orientación S-N,con fosa simple, sin ajuar funerario, con cubierta plana hecha de*tegulae*, el conjunto se data en torno a los siglos III-V d.C.

Datación III-V siglos.

BOD 006(A42) y BOD 017(A67) están asociadas a una misma superficie, debajo de ue 47, junto a otros veinticuatro enterramientos. Corresponden a dos Inhumaciones simples, depositados decúbito supino, con orientación SW-NE, concubierta plana o sin cubierta (no lo especifica cuál delas tumbas la tienen) y sin depósitofunerario.

BOD 010 (A73). Localizado en el W del solar encontramos A 73 asociada a 7 (A 69, 71 y 72 corresponden a enterramientos infantiles; A 70,74 y 75 a enterramientos jóvenes y A 76 a un adulto.Corresponde a una inhumación, en fosa simple, sin depósito funerario, depositado decúbito supino y brazos dispuestos a lo largo delcuerpo.Orientación SW-NE.

Varios rellenos de las fosas conteníanrestos de carbones, cenizas, huesos cremados,material cerámico, de vidrio y metálico muyfragmentado que no puede identificarse comodepósito funerario.

BOD 016(A76) se encuentra dentro de este conjunto, corresponde a A 76. Enterramiento de inhumación, en fosa simple, sin depósito funerario, en posición decúbito supino y brazos dispuesto a lo largo del cuerpo. La tumba presentaba una cubierta plana con doble nivel de *tegulae* en la cabecera. La orientación es SW-NE.

BOD 013(A31)- A esta actividad se asocian otras tres estructuras funerarias (A 11 inf, 23 inf, 30 sub). BOD 013 se encontró en una fosa de inhumación, en posición decúbito supino, brazos dispuestos a lolargo del cuerpo, sin depósito funerario, con una orientaciónSW-NE, dentro de una fosa en bañera sin cubierta.

Vía de la Plata posee como características comunes presentar depósito funerario y orientación W-E en todas sus inhumaciones femeninas.

- Sin revestimiento ni cubierta.
- En su conjunto 11 inhumaciones con clavos, con rebaje o perfil escalonado que hacen suponer la existencia de cubiertas realizadas en material perecedero.
- Cubierta realizada en tégulas sin y con argamasa.
- Cubierta de ladrillo con argamasa de cal.
- Cubierta en hiladas de barro cocido y ladrillos trabados en cal.
- Paredes y fondo revestidos con cal

Descripción de las tumbas.

PLAT 001, A 3. Inhumación de individuo adulto, en posición decúbito supino con los brazos dispuestos a lo largo del cuerpo y con una orientación W-E. Se encontraba perfectamente encajado en el espacio interior de la fosa, lógicamente sin desplazamiento. El depósito funerario estaba situado en la zona E de la sepultura (a los pies), constaba de 5 objetos: una lucerna (Davenau X A y B, derivada de la Dres.10), un recipiente de vidrio blanco con base pentagonal, una botella de vidrio azulado, una aguja de bronce y una jarrita de pequeñas dimensiones con el asa rota (parecida a tipo 1b de Smit Nolen). La cronologíaque aporta el material apunta a la primera mitad del siglo III.La fosa realizada para depositar al difunto cortaba tando a la roca natural como a la tirra arcillosa. Al comienzo de la roca natural revistieron las paredes largas con cinco hiladas de ladrillos unidos con cal dispuestos en horizontal, loa lados cortos de la fosa se revocaron con cal, incluyendo la base de la fosa ligeramente cóncava.

PLAT 002, A 4. Individuo adulto posicionado en decúbito supino, con los brazos dispuestos a lo largo del cuerpo. Orientación W-E. El ajuar se encontraba situado a los pies del enterramiento (constaba de: una lucerna con motivo central figurado (Deneauve VIIA y Ponsich III B2) y un vaso cerámico de doble asa (Sánchez Sánchez, forma IV), aportando una cronología de mediados del siglo III. Han aparecido, en posición que ocuparían en vida, 4 objetos de adorno personal: un anillo de bronce muy fino, una pulsera de bronce y otra de hierro y 57 cuentas de vidrio azul que formarían parte de un collar.

La fosa cortaba a la tierra arcillosa y a la roca natural, sin estructura o cubierta salvo un elemento que creemos corresponde a un tubo de libaciones. En el lado W, la

cabecera, aparecieron dos ímbrices incados en vertical y enfrentados por si lado cóncavo que se colocaron una vez rellenada la fosa de la inhumación.

Presencia de dos clavos de hierro, lo que podrían indicar una supuesta presencia de caja de madera o ataúd, aunque al aparecer dentro del relleno y no en posición no podemos asegurar la existencia de un féretro.

Esta sepultura fue cortada ligeramente, apenas unos cm, en su parte occidental por la inhumación que conforma la actividad 6, correspondiente a PLAT 003.

PLAT 003, A 6. Enterramiento de un individuo de edad adulta, en posición decúbito supino con brazos a lo largo del cuerpo, orientado W-E. La descomposición del cuerpo parece q se realizó en un espacio colmatado. El único objeto del depósito ritual conservado era una pequeña lucerna, fragmentada por la acción de un sondeo contemporáneo, colocada en el centro de la cintura.

La fosa excavada tanto a la roca natural como a la tierra arcillosa, no poseyendo ni cubierta ni ningún revestimiento en paredes.

Observaciones: En la bolsa que contenía los restos del cráneo se han encontrado semillas y un pedacito de cristal transparente.

PLAT 004, A 14. Enterramiento correspondiente a un individuo adulto en posición decúbito supino, con una situación de los restos óseos que nos indicaba una descomposición del cuerpo en un espacio vacío.

La orientación del esqueleto era W-E. El depósito ritual estaba situado en los pies y consistía en un plato de cerámica común y pasta anaranjada y sobre él un vaso cerámico de doble asa que nos permiten fechar la deposición hasta mediados del s. III. A la altura

del hombro derecho apareció como parte del ajuar una gran concha que, como hemos señalado anteriormente, se relaciona con enterramientos femeninos.

La fosa donde se realizó la inhumación excavada tanto a la tierra arcillosa como a la roca natural. En la parte donde comenzaba la roca natural realizaron un estrechamiento de la misma con lo que en sección aparece un escalón en los lados largos de la fosa. La existencia de este perfil escalonado tal vez nos explique la descomposición del cuerpo en un espacio vacío ya que se podría plantear la hipótesis de la existencia de una cubierta realizada en un material perecedero como la madera y que se apoyara en este escalonamiento de la fosa.

PLAT 005, A 23. Enterramiento correspondiente a un individuo de edad adulta en posición decúbito supino con brazos dispuestos a lo largo del cuerpo y la mano izquierda sobre la cadera. **Los restos óseos se encontraban en pésimo estado de conservación**. Con orientación W-E. En el lado N de la fosa, han aparecido 4 objetos de hierro (dos arandelas circulares, un punzón y un gran clavo); el elemento del que formarían parte estos objetos es muy difícil de determinar, desconociendo también si tal vez tuvieran un carácter simbólico. A parte de este conjunto no tenía ningún ajuar.

La fosa de esta inhumación cortaba a la tierra arcillosa y rebajaba sólo unos cuantos centímetros a la roca natural.

Poseía una cubierta de tégulas, unidas sin ningún tipo de argamasa, dispuestas en horizontal y transversalmente al eje de la fosa. Debido al peso del relleno que la cubría se conservaba aplastada en el centro y más alta en los extremos. La cubierta apoyaba sobre la fosa en la parte que cortaba a la tierra arcillosa mezclada con fragmentos de roca picada que completaba la fosa de la inhumación.

PLAT 007, 30. Enterramiento correspondiente a un individuo adulto en posición decúbito supino con los brazos extendidos a lo largo del cuerpo. El individuo tenía una orientación W-E. Parece claro que el esqueleto se descompuso en espacio vacío, debido a la disposición y situación de los restos óseos. Como depósito funerario ritual portaba una botella de vidrio decorada con depresiones (Caldera Grupo V) con una datación a lo largo del s. III, localizada al lado de la cabeza, aunque un tanto desplazada del lugar de origen. En el lado derecho junto al cráneo aparecieron fragmentos de un recipiente de vidrio totalmente fraccionado del que no se pudo determinar su forma, mientras que en el lado izquierdo del cráneo se colocó un plato de Africana C (Hayes 48ª) que permite fechar con mayor precisión este enterramiento entre el año 220-270. En el extremo de la fosa apareció una lucerna con decoración escena mitológica (Amaré Grupo IV, 3D); junto a este objeto se hallaron fragmentos de un *acus* de hueso del que no se pudo determinar su tipología.

La fosa excavada tanto en tierra arcillosa como en roca. El perfil era escalonado apoyándose sobre ese resalte la cubierta de la sepultura, realizada con tres hiladas de ladrillos unidos con una potente argamasa de cal. La primera hilada se disponía transversalmente y las dos últimas estaban colocadas en eje. Las paredes de la fosa que estarían en contacto con el cadáver estaban revocadas con una ligera capa de cal.

PLAT 008, A 30. Enterramiento correspondiente a un individuo de edad adulta en posición decúbito supino con brazos extendidos a lo largo del cuerpo y manos bajo la pelvis. La orientación era W-E. El cráneo se encontraba desplazado y situado a la altura del fémur ya que al excavar la fosa correspondiente a A29 cortaron el esqueleto a la altura de los hombros e introdujeron el cráneo dentro de la tumba que posiblemente

todavía no estaría colmada. Las extremidades también se hallaban ligeramente desplazadas debido posiblemente a la descomposición del cuerpo en un espacio vacío. El depósito ritual estaba a los pies de la inhumación: lucerna (Grupo IV, 3D, paralelo en Deneauve VIII B) y un cuenco cerámico (Grupo 7-e Smit Nolen, imitación de la forma TSHT Hispánica 5), fechado todo ello en la 1ªmitad siglo III.

Fosa excavada tanto en tierra arcillosa como a la roca natural, al comienzo de la tosca colocaron la cubierta formada a base de cinco hiladas superpuestas de losas de barro cocido y ladrillos trabados con cal que conformaban una estructura "piramidal" o escalonada. La base de la fosa estaba revestida con dos placas de mármol fracturadas y unidas con mortero de cal.

PLAT 009, A 32. Enterramiento correspondiente a un individuo adulto, en posición decúbito supino, brazos dispuestos a lo largo del cuerpo y con orientación W-E. El depósito ritual a los pies, estaba compuesto por una lucerna (Dres. 28) y una botella cerámica (Tipo 1-j Smit Nolen), que nos permiten fechar la inhumación a lo largo del siglo III. En el relleno aparecieron 7 clavos de hierro que podrían pertenecer a la caja de madera en la que se depositaría el cadáver, aunque al no encontrarlos en posición no podemos asegurar este punto.La fosa excavada en tierra arcillosa y roca natural, tenía las paredes largas revestidas por dos muretes realizados con distintas hiladas de ladrillos unidos con cal. En cabecera y pies y en el fondo de la fosa no llevaba ningún tipo de revestimiento.

PLAT 013, A 13. Enterramiento correspondiente a un individuo de edad adulta, en posición decúbito supino, con brazos extendidos a lo largo del cuerpo, con la mano derecha bajo el fémur. Cabeza orientada al W y los pies al E.Depósito funerario situado a los pies de la inhumación y constaba de un vaso cerámico con doble asa (forma IV,

Sánchez), un plato cerámico de cocción reductora y una jarrita cerámica de pequeñas dimensiones (Forma V, Sánchez). El conjunto d elos materiales podría situarse cronológicamente en el siglo III. Junto al cráneo, en el lado suroeste, se encontraron unas tijeras de hierro. En los dedos de la mano izquierda aparecieron dos anillos de bronce (uno era liso y otro conservaba la huella, de forma elipsoidal, de un sello o piedra decorativa). También aparecieron pequeños clavitos de hierro de cabeza circular y vástago curvado, que podían interpretarse como elementos del calzado. El individuo se encontraba totalmente encajado en una fosa simple, excavada en tierra arcillosa y en la roca natural, sin ningún revestimiento ni cubierta.

Marquesa de Pinares. Sondeado el solar dio positivo la mitad oeste. Los enterramientos presentan una orientación variada de W-E y N-S con presencia y ausencia de ajuar. Las fosas se presentan:

- Sin cubierta de material constructivo.
- Con cubierta de *tegulae* a dos aguas.
- MAR 008 es una de los enterramientos más complejos de la necrópolis, con cubierta de ladrillos en hiladas o pirámide truncada, con caja de ladrillos y placa anepigráfica.
- Fosa en bañera con cubierta de ladrillos trabajos con cal (MAR017/ A60).

Se documenta un conjunto de ocho enterramientos entre los que encontramos MAR001, MAR006, MAR013, MAR018, MAR 021 Y MAR 35. El rito corresponde a una inhumación con sus correspondientes ajuares funerarios. Como norma general los individuos aparecen en posición decúbito supino y orientados N-S, a excepción de A 16 o MAR021 que se orienta N-S. Todos pertenecen al período Alto Imperial.

MAR001 A15 está formada por un enterramiento de inhumación, ue 322, que se documenta dentro de la fosa excavada ue 320, con dimensiones:2'05x65x44. Posición decúbito supino, brazos dispuestos a lo largo del cuerpo. Presencia de una moneda, muy desgastada que imposibilita suanálisis. Por su tamaño parece ser Alto Imperial s.I-II.

MAR006 A13. Incongruencia ente el informe y los restos, ya que especifica que sólo se conservaron las extremidades inferiores y en el laboratorio hemos podido estudiar el esqueleto apendicular completo. Inhumación correspondiente a UE 339, dentro de la fosa excavada en roca (UE 335) y con unas dimensiones tumba 85cm de longitud (cortado por el sondeo 338) por 40cm de anchura y profundidad de 15cm.Orientación S-N, decúbito supino. Depósito funerario una copa sigillata hispanicá DRAGT.25, con cronologia epoca Flavia. Termine post quem I D.C

MAR018. A11.Se trata de una fosa excavada en roca natural, de dimensiones 1,80x40x20.Presenta depósito funerario en sus pies, compuesto por los restos de un recipiente de cerámica común fechado en el siglo II. Los brazosaparecen flexionados con las manos sobre las caderas y la altura documentada es de 1,50 m

MAR021. A 16. Inhumación dentro de una fosa excavada en roca y con unas dimensiones de 100 x 75 x 58cm de profundidad (ue 107). Se encuentra cortada por la fosa ue 108 (enterramiento inhumación), por lo que sólo se conserva la mitad superior del cuerpo, con los brazos flexionados y las manos sobre la cintura. Lo más significativo es la presencia de una moneda en su zona intercostal, aunque también ilegible. Por su gran tamaño puede adscribirse a la época Alto-Imperial s.I-II d.C.

MAR035. A 12. Enterramiento en fosa excavada en roca de dimensiones 184 x 63 x 33 cm. La inhumación se conserva completa (UE 176) con la cabeza recostada sobre un fragmento de ladrillo, los brazos flexionados con las manos sobre las caderas. La altura

documentada es de 1'57 m. lo más significativo es la presencia del depósito funerario compuesto por dos bocales forma II de Sánchez, una olla y ollita grupo B forma II de Sánchez y un cuento Smit Nolen 6, todos de cerámica común y una moneda altoimperial ilegible. La cronología que aportan todas las piezas abarca desde época Claudia hsta el siglo II.

El tercer grupo de enterramientos se conforma de 19 inhumaciones, que tienen como dato común la orientación N-S y la falta de depósito funerario. Todos los individuos aparecen decúbito supino.

MAR005. A 23. Enterramiento en fosa excavada en la roca (ue 183) y cortada por la ue 89, de dimensiones 140 x 33 x 50 cm. Dentro se documenta la inhumación (ue 190), que se conserva completa a excepción de parte de las piernas y con una altura documentada de 140cm.

MAR008. A 35 es uno de los enterramientos más completos entre esto grupo. Presenta una cubierta (ue 291) con fábrica de ladrillos por aproximación en hiladas o pirámide truncada (falsa bóveda) de 208 x 90 x 33 cm. Cubre a la placa de mármol anepigráfica (ue293) de 191x 60 x 5 cm y apoya sobre una caja de ladrillos (ue 299) de dimensión 193 x 77 x 18 cm Dicha caja conservaba tres hierros colocados trasversalmente sobre la misma para sujetar la placa de mármol. Por último se documenta la fosa fue excavada enla roca y con las paredes encaladas y el suelo de ladrillos (ue 300)dentro la cual se conserva la sepultura UE 304 con una altura de 153cm.

MAR014. A26. Se trata de un enterramiento en caja de ladrillos (ue 208) de 177x60x36 cm. Sólo conserva 7 hiladas de ladrillos en su pared oeste. Se

encuentrarellena por los restos de una inhumación ue 254, de la que sólo se conservan las extremidades inferiores.

El cuarto grupo de enterramientos documentados, se encuentra formado por 23 inhumaciones en posición decúbito supino, con orientación N-S y falta de depósito funerario. A este grupo se adscribe la fosa de **MAR011. A 57.**

Enterramiento con cubierta piramidal, en falsa bóveda (ue 325), cubierto por una losa de mármol muy fragmentada (ue 328) y apoya sobre lacaja rectangular de ladrillos trabados con barro (ue 332). Dicha caja conserva tres hiladas de ladrillos que apoyan sobre los lados mayores dela fosa escalonada (ue 317) y tres hierros transversales (sujeción de la placa de mármol). Dentro se documenta la inhumación adulta ue 334, se conserva completa a excepción del cráneo, que aparece desplazado y en la zona de la cadera.

El quinto grupo de enterramientos es numeroso, 36 inhumaciones, que comparten la posición decúbito supino, la orientación W-E y la falta de depósito funerario. Dentro de este grupo encontramos a MAR007, MAR010 y MAR017.

MAR007, A 79 y MAR010, A 76. A su vez se encuentran dentro de un conjunto de 19 enterramientos (8 adultas e 11 infantiles). Todas las fosas son simples, sin cubierta de material constructivo y excavadasen roca natural.

MAR017 A60 se encuentra formada por restos de una inhumación (sólo se conserva extremidades inferiores) ue 206, dentro de la fosa escalonada o"tipo bañera" excavada en la roca natural ue 108. Dicha fosa presenta unas dimensiones de 185x75x 97. Sobre

las paredes de la fosa máspequeña, se apoya la cubierta de ladrillos trabados con cal ue 110.

El sexto grupo de enterramientos destacamos la presencia de MAR004. Grupo que consta de tres enterramientos, los cuales tienen en común su orientación W-E y la presencia de depósito funerario. **MAR004, A 78,** se documenta dentro de la fosa excavada en la roca ue 268 (198x80x76 cm) y con cubierta de *tegulae* a dos aguas ue 297. El depósito funerario estaba compuesto por dos lucernitas y una jarrita de cerámica común, de factura descuidada y con una cronología del s. IV. Estos enterramientos plantean una duda: ¿son cristianos por su orientación W-E? o por el contrario ¿son paganos por la presencia del depósito funerario?

1.4.10. - PROBLEMÁTICA CON LA DENOMINACIÓN ENTRE PAGANO Y CRISTIANO DENTRO DEL CONTEXTO DE AUGUSTA EMERITA.

La carta 67 de San Cipriano[818] dirigida a las diócesis de *AugustaEmerita* y *Legio Asturica*, en el año 254, conforma un documento sobre la presencia de comunidades cristianas plenamente asentadas en Hispania a comienzos del siglo III. Cipriano, obispo del Norte de África, en su exilio forzoso durante la persecución de Decio, escribe un conjunto doctrinal de 81 cartas, destinadas a fieles y a diócesis. La carta 67 es la respuesta al apostatamiento de dos obispos, Basílides y Marcial, de las diócesis *Legio Asturica* y *Augusta Emerita*, respectivamente.

Este documento viene corroborado por los testimonios arqueológicos en la ciudad de Mérida, ya que durante el s. III d.C. se distingue un concepto funerario cristiano, que compartió el espacio e, inicialmente incluso, el mismo estilo y tipo de enterramiento, orientación y costumbres paganas[819], que durante períodos de tiempo pueden evolucionar y retomarse con el devenir de las modas y costumbres[820].

El cristianismo mantiene el rito de la inhumación por un concepto religioso, la incorruptibilidad del cuerpo[821]; pero se distinguen por la ausencia de las exequias,

[818] Juan Manuel Sandín Pérez, *art*. *cit*.; Julio Campos, *Obras de San Cipriano: Tratados. Cartas.* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1964).
[819] Ana Mª Bejarano Osorio, *art*. *cit*. (1999).
[820] Juana Márquez Pérez, *El paisaje funerario tardorromano en Augusta Emerita.* Curso de Arqueología funeraria romana (Diputación Provincial de Valencia, 2001).
[821] El cuerpo debe quedar intacto así como lo estuvo el cuerpo de Jesús, hijo de Dios, antes de la resurrección.

rituales y ajuares funerarios y por el cambio en la orientación de la tumba, cuya correspondencia conceptual se distingue entre N-S o S-N pagano y W-E cristiano[822].

Sin embargo, Mateos opina que la mera orientación no garantiza la pertenencia a una u otra concepción religiosa, por lo menos hasta el s. IV, "… *e incluso entonces esta norma no se aplicaba en todas las ocasiones*."[823] Con respecto a las exequias y los ritos ceremoniales funerarios fueron aceptados inicialmente por el cristianismo, prohibiéndose por Teodosio a partir del s. IV d.C., como forma de rechazo al paganismo. Por lo tanto, este siglo supone una separación entre este antagonismo religioso, aunque como bien dice Mateos, no determina la pertenencia al cristianismo. *"**La orientación o la ausencia de material funerario no indica una posible cristianización**."*[824]

Es más, Mateos acaba diciendo "No existen datos para catalogar como cristianos o paganos los enterramientos de los siglos III y IV a no ser que vayan acompañados de alguna inscripción o se encuentren dentro de un edificio funerario cuyas características arquitectónicas sean netamente cristianas"[825].

La reutilización de elementos funerarios paganos dentro de las tumbas cristianas, normalmente pierden su función conmemorativa, adquiriendo un nuevo sentido, ajeno a la simbología original. Para ello se introducen símbolos cristianos, tanto en estelas funerarias como en elementos arquitectónicos, tanto muebles como inmuebles.

[822] Silvia Carmona Berenguer, *Mundo Funerario y Rural En La Andalucía Tardoantigua y De Época Visigoda: La Necrópolis De El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*. (Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1998), 166.
[823] Pedro Mateos Cruz, *art. cit.* (1999).
[824] *Ibídem.*
[825] *Ibídem.*

Es decir, se ha creado una concepción general a la hora de determinar el paganismo y el cristianismo:

	PAGANISMO	**CRISTIANISMO**
RITO	Cremación e Inhumación	Inhumación
ORIENTACIÓN DE LA TUMBA	N-S o S- N	W-E
AJUAR FUNERARIO	Presente	Ausente

Tabla 4. Paganismo-Cristianismo.

El problema se agrava cuando se presentan, dentro de un contexto compartido, elementos de ambos rituales, es decir, la existencia de una tumba que presenta orientación pagana, N-S, pero que no disponga de ajuar funerario, o al contrario, W-E con ajuar. En el caso de no presentar elementos cristianos en la reutilización de materiales paganos, si los hubiera, o no estar en disposición de proclamar una afirmación, es mejor describir la tumba y dejar abierto el diálogo sobre la pertenencia religiosa.

1.5.- HIPÓTESIS.

El estado del arte recoge con meridiana claridad el grado de la extensión y complejidad de la información vertida sobre la realidad bio-socio-cultural de la mujer romana durante época Alto y Bajo Imperial y, en concreto, de la mujer hallada y documentada en la ciudad de Augusta Emerita, en lo concerniente a los estados de salud-enfermedad-atención y muerte. También, en lo relativo a relativo de los estudios antropológicos basados en análisis de los restos óseos.

Es posible que en términos de veracidad, la información encontrada en las diferentes fuentes analizadas, es decir, la historiográfica, la arqueológica y la antropológica no se correspondan ¿o sí? En estos términos, hemos querido plantear nuestra **hipótesis**:

> *"Postulamos que existe una correlación entre la información vertida en las fuentes historiográficas, epigráficas y arqueológicas de Augusta Emerita, con los resultados obtenidos en el análisis de los estudios bioantropológicos y paleopatológicos en lo concerniente al proceso de salud-enfermedad-atención y muerte, así como a los aspectos culturales relacionados con la ocupación".*

En cierto modo, el planteamiento de esta hipótesis viene motivada por la falta de estudios antropológicos de género que aporten información sobre los habitantes que desarrollaron la cultura romano-emeritense, generando un vacío de información que afecta a la memoria histórica de la ciudad y al conjunto del territorio peninsular.

1.6.- OBJETIVOS GENERALES.

Nuestro objetivo con este estudio de género es aportar datos sobre las condiciones de vida (atención, salud, enfermedad y muerte) de las mujeres emeritenses, a partir del análisis de las actividades físicas cotidianas, que generan en el esqueleto marcadores de estrés ocupacional, describiendo las patologías traumáticas, infecciosas, congénitas, inflamatorias, degenerativas y tumorales. También analizaremos mediante método estadístico (mediante el programa SPSS), cualitativo y cuantitativo, la prevalencia de variables paleoepidemiológicas, paleodemográficas paleopatológicas, confrontando esta información con los datos extraídos de la historiográfica.

Toda esta información nos aportará un patrón en los marcadores de estrés ocupacional, a nivel individual y poblacional, que se pueden traducir en un análisis **biomecánico** relacionado con el ámbito médico (analizando los componentes patológicos del esqueleto) y ocupacional (analizando las relaciones mecánicas entre los individuos y los elementos del entorno doméstico y laboral).

1.7.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos propuestos para la aceptación o rechazo de la hipótesis, fueron planteados desde una perspectiva de género y dentro del contexto de la época de alto y bajo imperio romano, y son los siguientes:

1. Analizar las fuentes historiográficas, literarias y científicas relacionadas con el Proceso de Salud, Enfermedad, Atención y Muerte en el conjunto de la cultura romana.
2. Estudiar las fuentes historiográficas, epigráficas y arqueológicas relacionadas en Proceso de Salud, Enfermedad, Atención y Muerte relacionadas con Augusta Emerita.
3. Realizar el estudio bioantropológico general basado en el diagnóstico del sexo de las tres necrópolis descritas con el fin de obtener el material osteológico de estudio.
4. Determinar la edad y la talla de la mujer.
5. Completar el estudio de salud maxilodental.
6. Establecer la patología de raquis.
7. Realizar el estudio paleopatológico general y de marcas de estrés ocupacional.
8. Proceder al correspondiente análisis poblacional desde el punto de vista paleodemográfico y paleoepidemiológico.
9. Comparar los resultados historiográficos, epigráficos y arqueológicos, con los hallados en los estudios de bioantropología.

Con este estudio se pretende establecer un punto de partida que cimiente la conciliación entre en los estudios antropológicos, historiográficos y arqueológicos, con

el fin de reconstruir la vida, a través del análisis de los restos óseos, no sólo de época romana sino desde el inicio del poblamiento del territorio para contribuir al conocimiento de la realidad histórica extremeña.La importancia desde la perspectiva del estudio de género tiene como objetivo ayudar en la difusión del conocimiento de la historia y arqueología de género.

Esta tesis doctoral supone la primera investigación poblacional y de género de la urbe.

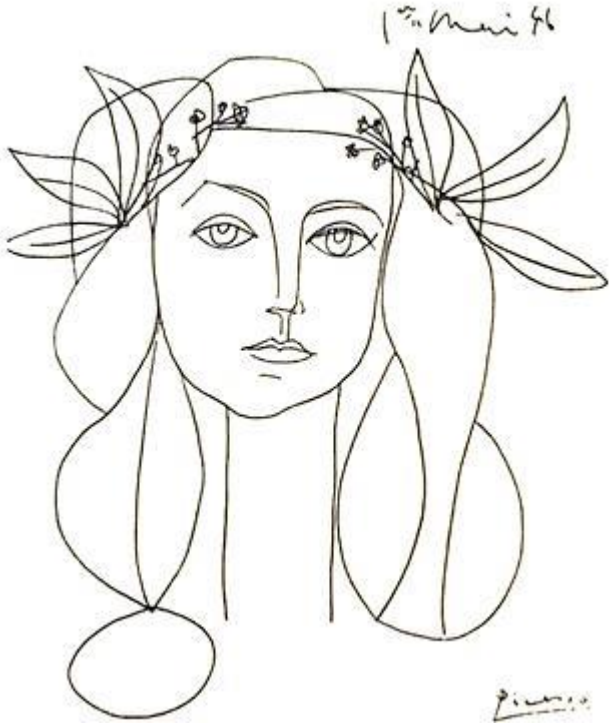

MATERIAL Y

MÉTODO.

2.- MATERIAL Y MÉTODO.

2.1.-MATERIAL.

2.1.1.-Material osteológico.

Se realiza el estudio de tres necrópolis extramuros, localizadas en la zona 3, situadas en diferentes puntos de la ciudad de Augusta Emerita, datadas en el Alto y Bajo Imperio, siglo I-IV d.C. Excavadas bajo la dirección del Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, se exhuman la totalidad de 165 tumbas sobre las cuales se realizaron los estudios pertinentes de tipología de tumba, género y edad de los restos óseos, dando como resultado **33 inhumaciones femeninas adultas**, repartidas en:

- 11 enterramientos exhumados en la zona conocida como los **Bodegones de los Murcianos**, llevada a cabo en el año 2000, cuyo arqueólogo y jefe de excavación fue Juana Márquez Pérez[826].
- 13 inhumaciones femeninas exhumadas de en un solar s/n de la calle **Travesía Marquesa de Pinares**. La excavación se llevó a cabo en 1999 por Gilberto Sánchez Sánchez[827].
- 9 sepulturas localizadas en la necrópolis excavada en 1999, en la **Avda. Vía de la Plata** s/n por Rocío Ayerbe Vélez[828].

[826] Juana Márquez, *art*. *cit*. (2000).
[827] Gilberto Sánchez Sánchez, art. cit. (2001).
[828] Rocío Ayerbe Vélez, art. cit. (1999).

La elección concreta de las tres necrópolis se estableció conforme a diferentes factores:

- Espacio cronológico: Romano Alto y Bajo Imperial, s. I-IV d.C.
- Presencia numerosa de inhumaciones infantiles.
- Importancia arqueológica de cada necrópolis.
- La presencia de una variada tipología de estructuras funerarias, tanto de prestigio como de demérito.

El número total de enterramientos femeninos quizá no constituya una muestra representativa de la totalidad femenina de la ciudad, teniendo en cuenta su importancia patrimonio-arqueológico-artístico, pero sí constituye una muestra con la que aplicar la metodología antropológica y paleopatológica, y también ofrecer la **primera propuesta** de estudios de género bioantropológicos que se realizan sobre los restos arqueológicos óseos en la ciudad monumental de Mérida. Esta investigación constituye un primer paso en la Nueva Arqueología, en el ámbito bioantropológico, del conjunto histórico-humano la ciudad y podrá ser complementada con ulteriores estudios.

2.1.2.-Tratamiento de los restos por parte del consorcio.

El sistema de registro utilizado en las intervenciones arqueológicas fue el método Harris.

Una vez terminados los trabajos de excavación y documentación, se siguieron los criterios en cuanto a la protección de los restos que dictaminó la Comisión Ejecutiva del Consorcio. Todos los enterramientos, una vez documentados tanto fotográfica como

planimétricamente, fueron levantados y almacenados en cajas especiales depositas en los almacenes del Consorcio, así como el material.

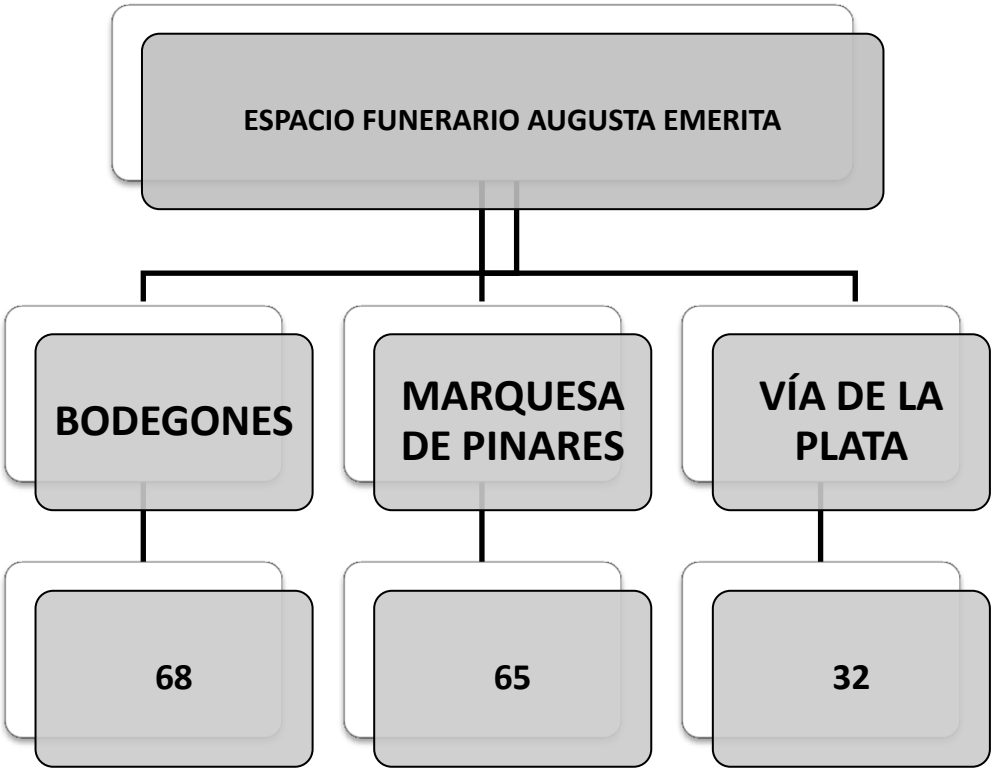

Fig. 20. Espacio Funerario de Augusta Emerita.

(El resto de enterramientos pertenecen a individuos infantiles, sub-adultos (menores de 20 años), indeterminados o a aquellos que por su índice de conservación no han podido estudiarse.)

2.1.3.-Instrumental para la limpieza y consolidación.

Debido a la naturaleza de los enterramientos, los restos óseos y dentarios han necesitado de una limpieza mecánica, para la cual se han utilizado: punzones de madera, cepillo de cedras blandas, brochas de pelo suave. En las ocasiones más difíciles donde la tierra cubría una patología tanto ósea como dental, se ha aplicado, mediante gasas o

bastoncillos de algodón, una concentración de agua destilada y alcohol al 50% para despejar la zona requerida. Para la consolidación del material óseo se utilizaron cinta adhesiva (usada de forma provisional) y pegamento Imedio, ya que se trata de un adhesivo universal, cuya mejor característica es su reversibilidad, eliminándose fácilmente con acetona.

Para el secado de las piezas se utilizó papel secante bajo condiciones de humedad y temperatura adecuadas para que las piezas perdieran toda la humedad acumulada.

Instrumental antropométrico.

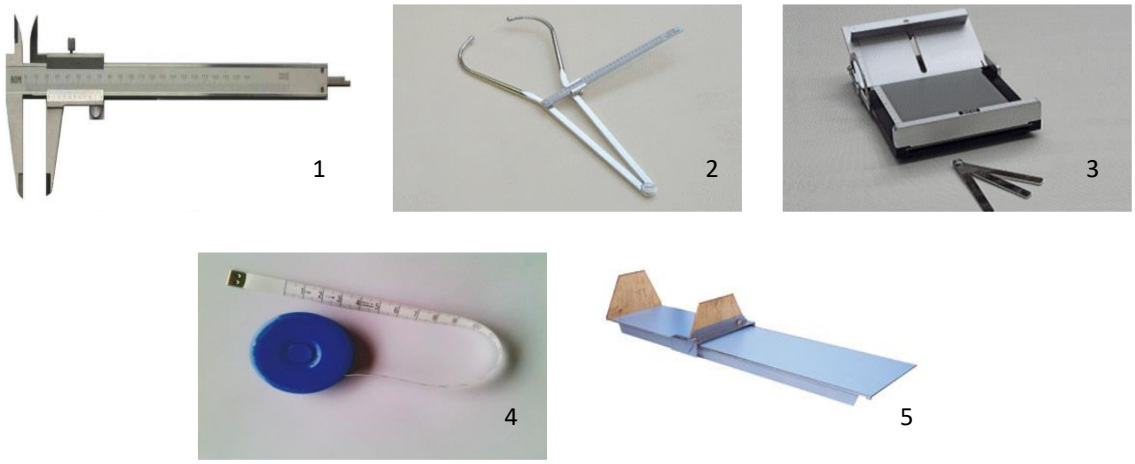

Fig. 21. ***Para realizar el estudio antropométrico se han utilizado: pie de rey (1), compás de ramas curvas y puntas agudas (2), mandibulómetro (3), cinta métrica (4) , mesa osteométrica (5).***

2.1.4.- Instrumental para la toma de imagen radiológica.

Las imágenes han sido captadas mediante un dispositivo generador de rayos X Optimus 80 de Philips, con un tubo Super ROTALIX de 150 kv, utilizando el foco de 0'6. Las radiografías fueron tomadas a 1m (aproximadamente) sin rejilla antidifusora. La recepción se tomaron en pantallas de fósforo de 24x30 y 25x43'50. El procesador de imágenes digital utilizado fue u Kodak Direct View CR 500 y la visualización para el diagnóstico de imágenes radiológicas se utilizó el software Osirix. Todo ello realizado gracias al Departamento de Radiología del área de Medicina y Cirugía Animal, de la Facultad de Veterinaria (UEX), con la inestimable ayuda del Prof. Joaquín Jiménez Fragoso.)

Fig. 22. Material radiológico.

2.2.- MÉTODO.

Según planteamos en la hipótesis, existe una correlación entre las fuentes historiográficas y arqueológicas con los resultados obtenidos de los estudios bioantropológicos. Para ello el método de trabajo se ha bifurcado en dos secciones, aquella correspondiente al análisis historiográfico y arqueológico y aquella propia de los estudios de bioantropología.

2.2.1.- METODOLOGÍA DE LAS FUENTES HISTORIOGRÁFICAS.

2.2.1.1.- Palabras claves.

Debido al carácter misceláneo de la investigación, histórica y bioantropológica, las fuentes consultadas son de diverso carácter y tipología, tomando como referente las fuentes primarias y secundarias datadas desde el siglo V a.C. hasta nuestros días, y cuyos idiomas abarcan latín, italiano, inglés, francés, alemán y castellano.

Para determinar dichos criterios de inclusión se han tomado diversas **palabras clave**, que desglosaremos en:

- **Augusta Emerita:** Mérida**,** Alto y Bajo Imperio, fundación, soldados eméritos, colonia, ciudad, orografía, geografía, río Anas, termas, extramuros, área de enterramiento pagano y cristiano, restos arqueológicos romanos.
- **Mujer:** romana, trabajo, clase social, esclavas, *mater familiae*, derecho romano, niñez, adulta, sacerdotisa, religión, vírgenes vestales, diosas, magas, brujas, poder, *domus*, política, mujer libre, manumisa.

- **Medicina:** romana, Hipócrates, Galeno, Sorano de Efeso, matrona, ginecología, salud, enfermedad, muerte, patologías, fracturas, termas, higiene, problemas de salud, tratados médicos romanos, atención femenina, entesopatías, *obstetrix*, *nutrix,* médica.
- **Muerte:** entierro romano, *funus*, ajuar, epigrafía, estelas funerarias, iconografía, monolitos, *confrarreatio*, cremación, inhumación, exhumación, desaparición, familia.

2.2.1.2.- Fuentes históricas escritas.

La investigación de las fuentes ha supuesto un trabajo arduo y complejo, debido a la complejidad y extensión del tema.

- **Primarias o directas:** son aquellas fuentes pertenecientes al periodo histórico relativo al estudio, Bajo Imperio romano, y se dividen en escritas, iconográficas y varias (objetos de la vida cotidiana y paisajes geográficos).

    - Primarias escritas: Epigrafía emeritense perteneciente al Alto Imperio (siglo I y II d.C.) haciendo una discriminación por género y edad, tomando como muestra las mujeres de toda clase social y mayores de 19 años; epigrafía emeritense referente a la profesión médica; tratados médicos grecorromanos de los siglos I- III d.C., libros, papiros y folios grecorromanos y egipcios, tanto llegados de la capital, Roma, como del vasto territorio imperial; documentos legislativos (ley de las XII Tablas,

leyes augusteas, leyes de Teodosio, de Constantino), textos de Concilios Cristianos (Concilio de Elvira, Concilio de Toledo).

- Varias: El estudio de las fuentes materiales (ajuar y arquitectura funeraria) ha sido o está pendiente de estudio por el Consorcio de la ciudad de Mérida y por los arqueólogos Rocío Ayerbe Vélez, Juana Márquez Pérez y Gilberto Sánchez Sánchez. Con respecto a los paisajes geográficos de la ciudad de Mérida y su entorno se ha revisado la documentación del CSIG y fuentes secundarias, como gráficos y los mapas temáticos realizados con datos primarios.

- **Secundarias:** artículos de revistas; artículos de libros; libros; enciclopedias médicas, botánicas y latinas, tesis doctorales. Dichas fuentes bibliográficas se han buscado mediante las principales bases de datos de información científica:

Humanidades.	Medicina –Ciencias de la Salud.
@DIALNET.	ACADEMIC SEARCH COMPLETE.
ISOC (CSIC).	EMBASE (EXCERPTA MEDICA).
FRANCIS.	IME (Índice Médico Español, CSIC)
GEOBASE.	MEDLINE. (PUBMED)
HISTORICAL ABSTRACTS.	SCOPUS.
HUMANITIES INTERNATIONAL COMPLETE.	SPORT DISCUS.
@ ISBN (España).	WEB OF SCIENCE.
@ ISBN (Internacional).	
Arts & Humanities Citation Index (WOS).	
@ WORLDCAT.	

Tabla 5. Fuentes secundarias.

2.2.2.- METODOLOGÍA DE LAS FUENTES ARQUEOLÓGICAS.

La arqueología estudia las sociedades del pasado a través de su cultura material, apoyándose en ciencias interdisciplinares y en fuentes de diverso tipo. Las **fuentes materiales** son todo vestigio material que refleje una actividad humana. Dentro de esta concepción, quizá un tanto generalista, se diferencia las fuentes arqueológicas, artísticas, etnográficas, epigráficas y numismáticas.

La concepción de la arqueología tradicional, en el ámbito funerario, se centraba en el estudio de estas fuentes materiales, relegando a un plano secundario a los restos óseos, alejándose de la concepción antropológica de la tumba. Por ello fue necesario el *desarrollo de una Arqueología Antropológica, la New Archaeology*. Brothwell decía en 1993 "El esqueleto humano representa una materia de investigación no menos fructífera que la cerámica, los metales, la arquitectura o cualquier otro campo de estudio, histórico o prehistórico"[829]

En 1996, Juana Márquez en un artículo para las Memorias de Excavación de la ciudad de Mérida[830] se une a esta iniciativa, exponiendo la necesidad de una interdisciplinaridad entre la arqueología y otras ciencias aplicables como la antropología, la paleopatología o la medicina forense. El objeto, el estudio y la interpretación de todos los aspectos de la vida del individuo, que puedan esclarecer algo sobre el sentido de su muerte, y de su vida. Han pasado veinte años de esta reflexión y

[829] Don R Brothwell, *Desenterrando Huesos: La Excavación, Tratamiento y Estudio De Los Restos Del Esqueleto Humano* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 27.
[830] Juana Márquez Pérez, *art. cit.*

escasos estudios se han realizado al respecto con al material arqueológico óseo de la ciudad de Mérida.

2.2.3.- METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO.

2.2.3.1.- Criterios de inclusión y exclusión.

- **Criterios de inclusión:**
    - Encontrarse dentro del marco funerario de Augusta Emerita.
    - Pertenecer a época romana (s. I-IV d.C.)
    - Cuyo rito funerario sea la inhumación.
    - Ser mujer.
    - Tener más de 19 años, rango de edad 5.
    - Que el estado de conservación permita, por lo menos, determinar sexo y edad.
- **Criterios de exclusión:**

- No cumplir los criterios de inclusión.

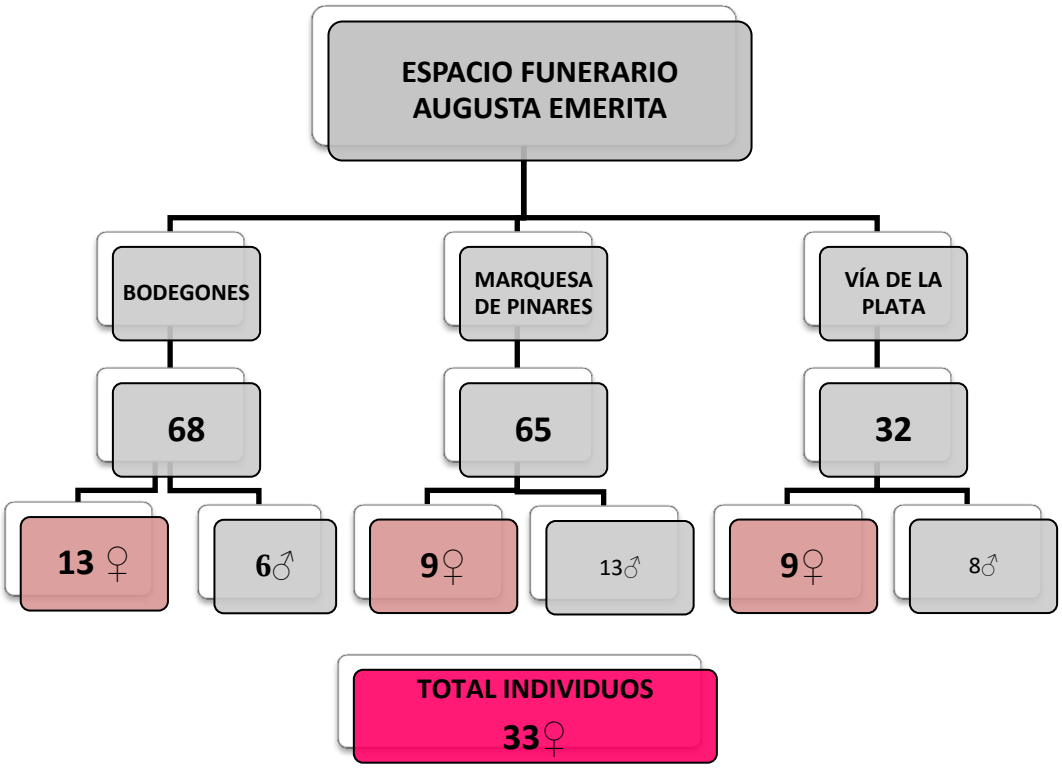

Fig. 23. Espacio funerario Augusta Emerita relacionado con el resultado de varones y

De forma genérica se seguirá, para el estudio antropológico, a Reverte[831], a Buikstra y Ubelaker[832], Campillo y Subirá[833] y al Data Collection Codebook[834].

El trabajo en el laboratorio viene precedido por un estudio previo de las necrópolis, escogiendo tres zonas diferentes que tuvieran restos tanto de Alto como de Bajo Imperio.

[831] José Mª Reverte Coma, *Antropología Forense* (Madrid: Ministerio de Justicia, 1991).
[832] Jane E. Buikstra & Douglas H. Ubelaker, *Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains: Proceedings of a Seminar at the Field Museum of Natural History* (Arkansas: Archeological Survey, 1994).
[833] Domènec Campillo Valero, Domingo & Mª Eulàlia Subirà. *Antropología Física Para Arqueólogos*, (Barcelona: Ariel Prehistoria, 2004).
[834] Richard H. Steckel, Clark Spencer Larsen, Paul W. Sciulli, & Phillip L. Walker. *Data Collection Codebook* (Ohio: Ohio State University, 2006).

Posteriormente se llevó a cabo la petición de estudio y traslado de los restos al Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida al laboratorio, localizado en la Facultad de Terapia Ocupacional y Enfermería de la ciudad de Cáceres. El laboratorio constaba de las medidas adecuadas de humedad y temperatura para que los restos no sufrieran daño alguno.

Una vez colocados y bien diferenciadas las tres necrópolis (Bodegones, Marquesa de Pinares o Pelayo Moreno y Vía de la Plata), se procedió al estudio individualizado de cada individuo, mediante el programa **Herrerin's Project**[835]. Se trata de un programa de gestión de datos antropológicos, arqueológicos y paleopatológicos en el estudio de necrópolis históricas, que permite el estudio de un único individuo como de la totalidad de la necrópolis, permitiendo la comparación entre ellas. Se trata de una herramienta muy útil a la hora de hacer las mediciones anatómicas, determinar los discriminantes sexuales y de edad, etc.

La finalidad es un estudio analítico y observacional a través de los restos óseos, con el que reconstruir la tipología de: vida, clase social, economía, política, género, etc., mediante la medición, descripción y análisis de los restos óseos, de forma individual y colectiva, de las necrópolis localizadas en Augusta Emerita, en el Bajo Imperio, siglos III y V d.C.

Para el estudio de cada individuo se siguió la siguiente pauta:

A. Limpieza y consolidación.

B. ICE.

[835] Jesús Herrerin, B. Martín-Vázquez Herrerin's Project. [Programa Informático] Madrid: Herrerin's Project; 2008. http://proyectoherrerin.blogspot.com.es/

C. Siglado.

D. Determinación del sexo.

E. Determinación de la edad.

F. Estudio antropométrico.

G. Caracteres no métricos.

H. Análisis de los resultados.

   a. Para el análisis estadístico de la paleoepidemiología se ha utilizado el programa IBS SPSS, que permite analizar los datos mediante el método Chi cuadrado y el índice de asimetría de Fisher.

I. Fotografiado de la muestra.

A.- Preparación de los restos humanos: limpieza, consolidación y reconstrucción.

Cuando se trabaja con restos óseos es de vital importancia tener en consideración la irreversibilidad de todos los procedimientos que se llevan a cabo. Es de gran relevancia tener especial cuidado en su limpieza y consolidación debido a su fragilidad y a su carácter único.

Fig. 24. Figuras correspondientes a la limpieza de un esplacnocráneo de un individuo perteneciente a Marquesa de Pinares.

B.- <u>Índice de conservación del esqueleto (ICE).</u>

Mediante el programa Herrerín's Project se realizó la ficha que cataloga cada individuo dentro de su necrópolis correspondiente, realizando un inventario óseo para posteriormente calcular elICE[836].

ICE=Nº de huesos disponibles x100/ 200.

[836] Manuel Campo Martín, "Propuesta Para Una Sistematización Objetiva Del Estado General De Conservación De Un Esqueleto." *Actas Del II Congreso Nacional De Paleopatología* (1993):159-162. Domingo Campillo Valero & Mª Eulàlia Subirà, *op. cit*.

Campo, especifica que la cifra del denominador corresponde al número total de huesos del esqueleto excluidos los huesecillos del oído, los supernumerarios y los sesamoideos. También especifica que «**desde un punto de vista cuantitativo** un esqueleto del que se conservaran todas las costillas, manos y pies, le correspondería un índice de conservación del 65%; sin embargo, otro individuo del que se conservara cráneo completo y todos los huesos largos, sólo le correspondería un IC del 25%»[837].

Este estudio cuantitativo posee una salvedad que corrompe el resultado, ya que al tratarse de la PRESENCIA o la AUSENCIA de huesos no se especifica la fragmentación o el estado en el que se encuentre. Por ello es necesario establecer el ICE cualitativo, determinado por los calificativos MUY MALO, MALO, REGULAR, BUENO y MUY BUENO, aunque resulta demasiado arbitrario y subjetivo, ya que se trata de una opinión y depende directamente del observador y del momento en que se forjó esa observación, *in situ* o post-excavación. Debido a la inevitable corrupción de la conservación de los restos óseos, desde el momento en que se extrajo hasta que se ha producido el estudio, se ha tomado de nuevo de forma inter-observadores, para que fuera lo más objetivo posible.

La propuesta que lleva a cabo Manuel Campo Martín con respecto al ICE y que nos parece la más objetiva es la siguiente:

- GRADO O u ÓPTIMO. Cuando se dispone del esqueleto completo (Esqueleto Axial + Apendicular).
- GRADO I. Cuando se conserva al menos:
    - a) Esqueleto Apendicular completo.

[837] Manuel Campo Martín, *op. cit*.

- b) Cráneo completo + Huesos Largos completos.
- c) Cráneo completo + 2 o más apartados completos del Esqueleto Apendicular.

- GRADO II. Cuando se conserva al menos:
  - a) Cráneo completo.
  - b) Huesos Largos completos.
  - c) 2 ó más apartados completos del Esqueleto Apendicular.
  - d) 1 apartado completo del Esqueleto Axial (excepto las costillas) + 1 apartado completo del Esqueleto Apendicular.
- GRADO III. Cuando se conserva al menos:
  - a) 1 apartado completo del Esqueleto Axial (excluido el Cráneo por razones obvias).
  - b) 1 apartado completo del Esqueleto Apendicular.
- GRADO IV. Cuando no se reúne ninguna de las condiciones anteriores pero es posible la obtención de algún dato métrico de interés.
- GRADO V. Constituido por aquellos restos muy fragmentados en donde no es posible la obtención de datos métricos de interés.

C.- <u>Siglado</u>.

- Para realizar el siglado de los individuos hemos utilizado las iniciales de cada una de las necrópolis Bodegones (BOD), Marquesa de Pinares (MAR) y Vía de la Plata (PLAT), la unidad de excavación (UE), la actividad arqueológica (A) y el número de registro.(Ejemplo: MAR010 corresponde a la UE 260, a la A 76 y número de registro 3017.)

D.- <u>Determinación de sexo</u>.

Establecida mediante métodos morfológicos y morfométricos, teniendo en cuenta tanto la edad, la robustez y las influencias socio-ecológicas y que, generalmente, los valores femeninos son más pequeños que los masculinos.

Los caracteres antropomorfológicos se toman en:

- **Diferencias morfológicas craneales y mandibulares**: relacionados con la morfología de la cresta nucal, el proceso mastoideo, el borde supraorbital, la prominencia de la glabella y la eminencia mentoniana (Buikstra & Ubelaker 1994), junto a los estudios y propuestas de: Brothwell 1987, Herrmann et al. 1990, Ferembach et al. 1980, Mays 1998, Schwartz 1995, Steele & Bramblett 2000, Ubelaker 1999, White 2000.
- **Diferencias morfológicas del hueso coxal**: puede ser efectivo en un 96% de exactitud en la identificación del sexo, debido a que en la adolescencia la cintura pélvica se transforma en morfología y tamaño para el momento de la concepción y el alumbramiento, por lo cual constituye el indicador más fiable del esqueleto humano. Se tomarán como indicadores: surco preauricular, expresión de escotadura ciática mayor, foramen obturador, cuerpo del isquion, cresta ilíaca, fosa ilíaca, pelvis mayor y acetábulo, de los modelos de: Buikstra & Ubelaker 1994, Ferembach et al. 1980, Herrmann et al. 1990, Mays 1998, Steele & Bramblett 2000, Ubelaker 1999, White 2000.

Diferencias morfométricas: «Cuando el análisis morfognóstico no es posible ni en cráneo ni en coxal, las mediciones del postcráneo brindan información para la

determinación del sexo»[838]. Los valores para las mediciones postcraneales vienen dadas en**:** clavículas, húmeros, radios, fémures, tibias y coxales por Bass 1995, Mays 1998, Rodríguez Cuenca 2004, Schwartz 1995, Steele & Bramblett 2000 y Ubelaker 1999.

E.- Estimación de la edad.

El estudio está acotado en individuos femeninos entre la edad adulta y senil. Se considera que un individuo inicia la edad adulta cuando se ha cerrado completamente la sincondrosis esfenobasilar y/o la completa erupción de los molares, a los 20 años. La categoría de edad utilizada establece como parámetros:

- **Adulto: de 20 a 40 años**, especificando tres etapas: adulto menor (20-26 años), adulto mediano (27-33 años) y adulto mayor (34-40 años))
- **Maduro de 40 hasta 60 años.**
- **Senil: más de 60 años.**

Tabla de edades	
0	0-1 años
1	1-2 años
2	2-6 años
3	7-13 años
4	14-18 años
5	19-25 años
6	25-39 años
7	40-59 años
8	>60 años
9	>20 años

Tabla 6. Rango de edades.

«Dentro de esta categoría hay que tener en cuenta los factores internos y externos (filiación ancestral, estructura social de la población, la ontogénesis, herencia genética, enfermedades, estrés ocupacional, actividades físicas, medio ambiente, alimentación, etc.). Por lo tanto la estimación de edad en restos esqueletizados siempre conlleva un margen de error causado por la variabilidad biológica (Acsádi & Nemeskéri 1970, Bass 1986, Brothwell 1987, Cox 2000, Herrmann et al. 1990, Mays 1998, White 2000).»[839]

[838] Udo Krenzer. *Compendio De Métodos Antropológico Forenses Para La Reconstrucción Del Perfil Osteo-Biológico: Estimación De La Edad Osteológica En Subadultos* (CAFCA, Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, 2006), 16.

[839] *Ibídem*, tomo III, p. 1.

Para el estudio se tomarán en consideración las suturas craneales (Meindl & Lovejoy 1985); obliteración de las suturas endocraneales (Acsádi & Nemeskéri 1970); desgaste dental (Brothwell, 1981; Lovejoy, White 2000), morfología de la cara articular esternal de la clavícula (Szilvassy, 1978 y 1988), modificación de vértebras (Albert & Maples, 1995); metamorfosis de la superficie auricular (Byers 2001, Todd 1920, Buikstra & Ubelaker 1994 , Schwartz 1995 Suchey & Brooks, White 2000), morfología de la sínfisis púbica (Todd 1920, Buikstra & Ubelaker 1994 y Rodríguez Cuenca, 1994, 2004), en las uniones sinfisiarias (Brothwell 1991), en el desarrollo dental (Ubelaker 1989) y en el desgaste dental (Brothwell 1991).

F-. Estudioantropométrico.

Las medidas craneales, mandibulares y post-craneales están fundamentadas en las descripciones de Bräuer (1988), Buikstra & Ubelaker (1994), Martin (1990), Moore-Jasen et al. (1990). El estudio de la talla, obtenida a partir de la longitud de los huesos largos, se basa en Vallois (1946, 1965) y Mendoça (1998).

G.- Características no métricas.

Además de las características métricas existen otros caracteres morfológicos que aportan información sobre la población a la que pertenecía el individuo, ya que tienen un alto componente genético y/o ambiental. Son los llamados **caracteres no discretos, no métricos o morfológicos**[7], tales como el índice de robustez, índice de simetría, caracteres discretos craneales y post-craneales. La metodología empleada para la recogida de los caracteres no discretos viene explicada en los trabajos de Brothwell (1991), Bass (1995) y Krenzer (2006).

En este apartado se tendrán en cuenta los **signos cicatriciales *postpartum*:** "Existen modificaciones en la superficies de la articulación sacro-ilíaca donde se manifiestan grietas en el borde auricular del sacro, en el surco preauricular del ilion y también en la superficie ventral y en el aspecto superior del borde dorsal del pubis, donde se muestran hoyitos hasta cavernas. Estos cambios se vincular a embarazos y/o nacimientos y son resultado de la tensión de músculos y ligamentos. Pero no se observa una correlación casual directa entre la cantidad de hijos nacidos con la cantidad de traumas presentes (Cox 2000, Kelley 1979, Moore-Jansen et al. 1989, Suchey et al. 1979)."[840]

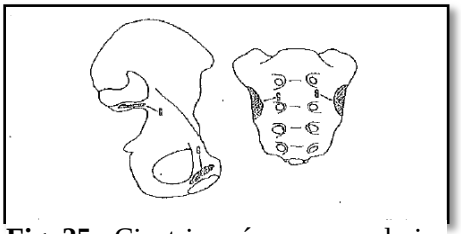

Fig. 25. Cicatrices óseas secundarias al parto (Campillo Valero, Domingo & Mª Eulàlia Subirà, op. cit.)

H.-Análisis de los resultados.

I.- Fotografiado de la muestra.

[840] *Ibídem*, Tomo II, p. 19.

2.2.4.- METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO PALEOPATOLÓGICO, DE RAQUIS Y MAXILODENTAL.

Para un completo y exhaustivo estudio paleopatológico, de un individuo, se han tenido en cuenta las propuestas de Campillo (1994,) Thillaud (1992), Buikstra y Ubelaker (1994), Isidro y Malgosa (2003). La metodología de trabajo ha sido la siguiente:

1. Observación macroscópica.
2. Descripción de las lesiones.
3. En caso requerido se ha realizado el diagnóstico por **imagen radiológica**.
4. Análisis anatomopatológico.
5. Descripción de las lesiones pseudopatológicas y tafonómicas, si las hubiera.

2.2.4.1- Metodología para el estudio maxilodental.

Se ha tenido gran consideración el **estudio dental o estudio del aparato paleo-estomatológico** ya que es un elemento del ser humano que nos ofrece gran información sobre la edad de la muerte, las condiciones de vida y hábitos alimenticios, culturales, sociales, económicos, geográficos, patológicos…

El protocolo a seguir fue el siguiente:

1. Limpieza e identificación de las piezas, numeradas según la Federación Dental Internacional (FDI).
2. Observación macroscópica, con lupa de aumento, en caso de ser necesaria.
3. Estudio odontológico forense de Moya (1994), Buikstra & Ubelaker (1994),

Herrmann et al. (1990), Hillson (2000, 2002); Langsjoen (1998); Ortner (2003) y Rodríguez Cuenca (2003).

4. Alteraciones de la articulación temporomandibular (ATM).
5. Descripción de otras patologías dentarias.

Variables tomadas para el Estudio Odontológico:

- Inventariado (Buikstra & Ubelaker (1994)).
  - Presencia.
  - Ausente, sin hueso asociado.
  - Ausente, con reabsorción alveolar antemortem.
  - Ausente, sin reabsorción alveolar, pérdida postmortem.
  - Ausencia congénita (agenesia).
  - Presente, con caries.
  - Presente, pero no observable.
- Apiñamiento.
- Rotación. (Bass 1995, Hillson 2002).
- Puntos de contacto.
- Morfometría dental. (Buikstra & Ubelaker (1994)).
- Patología oral, donde se tendrán en cuenta los siguientes factores:

PATOLOGÍA ORAL.	
Caries: localización, tipo y grado.	Buikstra & Ubelaker (1994); Herrmann et al. (1990); Hillson (2000, 2002); Langsjoen (1998); Ortner (2003) y Rodríguez Cuenca (2003).
Desgaste dental: tipo (atrición, abrasión, bruxismo) y grado.	Buikstra & Ubelaker (1994), Hillson (2002).

Enfermedad periodontal.	Strohm et al. (1998).
Cálculo dental, placa y sarro.	Buikstra & Ubelaker (1994).
Reabsorción alveolar hasta la pérdida antemortem de piezas dentarias.	Brothwell, 1987.
Hipoplasia del esmalte.	Schultz et al. (1998), Buikstra & Ubelaker (1994)
Patología infecciosa, fístulas, abscesos periapicales.	Buikstra & Ubelaker (1994); Brothwell (1987).
Fracturas postmortem.	
Alteraciones patológicas de la ATM, tales como signos de alteración, tamaño o forma.	
Otras patologías bucodentales no descritas anteriormente.	

Tabla 7. Patología Oral.

2.2.4.2.- Metodología para el estudio de raquis.

Para el estudio de raquis se llevó a cabo mediante protocolo de trabajo de Manuel Campo Martín (2003):

- Limpieza e identificación de las piezas.
- Estudio del Índice de conservación de columna.
    - Grado 0: 100% conservado.
    - Grado I: 75-100%
    - Grado II: 50-75%.
    - Grado III: 25-50%.

- Grado IV: 25-0%.

- Inventario de cuerpo y arcos vertebrales..
  - Código I: completo, más del 75% presente.
  - Código II: incompleto, entre el 25-75% presente.
  - Código III: muy incompleto, menos del 25%.
  - P: perdido o ausente.
- Diámetros del canal.
- Observación de patologías degeneraticas:
  - Nódulos de Schmörl.
  - Observación de osteofitos.
  - Artrosis Atloaxoidea y apófisis unciformes o uncoartrosis.
  - Artrosis en los arcos vertebrales.
- Observación de patologías entesopáticas:
  - Arista flava.
  - Proceso paraarticular.

2.2.4.3.- Metodología para el estudio paleopatológico del análisis poblacional.

Las patologías o anomalías poblacionales aúnan y analizan la información tomada de forma individual de los sujetos de la población seleccionada. Por lo tanto la muestra debe tener un número significativo para que sea representativo (aproximadamente unos 20) y el estado de conservación debe ser bueno para el estudio.

Como ocurre de manera individual se tienen en cuenta los marcadores de estrés

ocupacional y los marcadores de estrés nutricional. Malgosa[841] los define como:

- Marcadores de estrés nutricional. Relacionados con los recursos alimenticios de la población, basados en la riqueza o carencias nutricionales. Vienen definidos por: caries, enfermedad periodontal, cálculo dental, pérdida de piezas en vida con abscesos alveolares, hipoplasia del esmalte (relacionado con deficiencias dietéticas, estrés metabólico sistémico, enfermedades crónicas…), cribra orbitalia, etc.
- Marcadores de estrés ocupacional en el raquis y en el esqueleto apendicular. Lesiones creadas por microtraumatismos musculares; fracturas; sobrecarga ósea que conlleva a la remodelación (destrucción o crecimiento) del hueso tanto a nivel interno trabecular como externo; lesiones entesopáticas en inserciones y orígenes musculares, causadas por una hipertrofia muscular, lesiones en el raquis por sobrecarga (Nódulos de Schmörl, fracturas vertebrales, entesopatías musculares, osteofitos y fusión vertebral, etc).

[841] Isidro, Albert & Assumpcio Malgosa, *Paleopatología. La Enfermedad no Escrita* (Barcelona: Masson, 2003), 58-64.

VARIABLES ANTROPOMÉTRICAS CRANEALES.	
MEDICIOES DE CRÁNEO.	**Instrumento**
Longitud máxima del cráneo.	Compás.
Longitud Glabela – Inion.	Compás.
Longitud Glabela.Lamda.	Calibre.
Longitud de la base del cráneo.	Compás.
Longitud Basion – Opisthion.	Compás.
Anchura máxima Eurion – Eurion.	Compás.
Anchura frontal mínima. Frontotemporal – Frontotemporal.	Compás.
Anchura frontal máxima.	Compás.
Anchura biasteriana.	Calibre.
Anchura bimastoidea. Mastoide – Mastoide'. Calibre.	Calibre.
Anchura del Foramen Magnum.	Caliber.
Altura Basion – Bregma.	Compás.
Altura Porion – Bregma.	Compás.
Perímetro horizontal, pasando por la glabela y el opistrocráneo.	Cinta métrica.
Arco transversal (Porion – Bregma – Porion).	Calibre.
Arco sagital total (Nasion – Opisthion).	Calibre.
Arco frontal (Arco Nasion – Bregma).	Calibre.
Arco parietal (Arco Bregma – Lambda).	Calibre.
Arco occipital (Arco Lambda – Opisthion).	Calibre.
Cuerda frontal (Cuerda Nasion – Bregma).	Cinta métrica.
Cuerda parietal (Cuerda Bregma – Lambda).	Cinta métrica.
Cuerda occipital (Cuerda Lambda – Opisthion).	Cinta métrica.
Anchura Biauricular (Auricular – Auricular).	Calibre.
Longitud total de la cara (Basion – Prosthion).	Calibre.
Anchura Biorbitaria (Ectoconchion – Ectoconchion).	Calibre.
Anchura bizigomática (Zygio – Zygio).	Calibre.
Anchura bi-zigomaxilar (Zigomaxilar – Zigomaxilar).	Calibre.
Altura facial total (Nasión-Gnathion).	Calibre.
Altura facial superior (Nasion – Prosthion).	Calibre.
Altura interorbitaria (Dacryon-Dacryon).	Calibre.
Anchura orbitaria (Ectoconchion – Dacryion).	Calibre.
Altura orbital.	Calibre.
Anchura de la nariz.	Calibre.
Altura de la nariz.	Calibre.
Longitud de los huesos nasales.	Calibre.
Anchura mínima de los huesos nasales.	Calibre.
Anchura máxima de los huesos nasales.	Calibre.
Longitud maxilo-alveolar (Prosthion-Alveolon).	Calibre.
Anchura maxilo-alveolar.	Calibre.
Longitud del paladar (Oral-Staphylion).	Calibre.

Anchura del paladar (Endomolar – Endomolar).	Calibre.
Anchura biporion.	Compás.
Anchura bi-stylo mastoides (Apófisis estiloides-apófisis estiloides del temporal.	Calibre.
Anchura facial superior.	Calibre.
Altura Nasoespinal – Prosthion.	Calibre.
Altura de la región mastoidea.	Calibre.
Longitud de la mastoides. Porion – Asterion.	Calibre.

Tabla 8. Variables antropométricas craneales.

MEDICIONES DE MANDÍBULA.	**Instrumento**.
Longitud total de la mandíbula.	Mandibulómetro.
Longitud del cuerpo mandibular.	Mandibulómetro.
Longitud del cóndilo. Longitud máxima tomada en cualquier plano.	Calibre.
Ángulo goníaco o ángulo mandibular.	Mandibulómetro.
Anchura bicondiliana.	Calibre.
Anchura bigoníaca.	Calibre.
Anchura bimental.	Calibre.
Anchura máxima del cóndilo.	Calibre.
Anchura de la rama ascendente.	Calibre.
Altura de la sínfisis.	Calibre.
Altura del cuerpo mandibular entre pm2 y M1.	Calibre.
Altura del cuerpo mandibular entre M1 y M2.	Calibre.
Espesor real o directo del cuerpo mandibular entre pm2 y M1.	Calibre.
Espesor real o directo del cuerpo mandibular entre M1 y M2.	Calibre.
Espesor en proyección del cuerpo mandibular entre pm2 y M1.	Calibre.
Espesor en proyección del cuerpo mandibular entre M1 y M2.	Calibre.
Ángulo mentoniano de Broca o ángulo sinfisiano.	Mandibulómetro.
Altura del agujero mentoniano.	Calibre.
Altura del agujero Geni superior.	Calibre.

Tabla 9. Mediciones de mandíbula.

VARIABLES ANTROPOMÉTRICAS DENTALES.	**Instrumento**
Anchura o diámetro mesiodistal.	Calibre.
Diámetro bucolingual.	Calibre.
Altura de la corona.	Calibre

Tabla 10. Variables antropométricas dentales.

VARIABLES ANTROPOMÉTRICAS POSTCRANEALES[842].

MEDICIONES TOMADAS EN MIEMBROS SUPERIORES.

CLAVÍCULA.	**Instrumento.**
Longitud máxima (altura total).	Calibre.
Perímetro a la mitad de la diáfisis.	Cinta métrica.
Diámetro máximo a la mitad de la diáfisis.	Calibre.
Diámetro mínimo a la mitad de la diáfisis.	Calibre.

ESCÁPULA.	
Altura de la escápula.	Tabla osteométrica.
Anchura de la escápula.	Calibre.
Altura de la cavidad glenoidea.	Calibre.
Anchura de la cavidad glenoidea.	Calibre.
Longitud de la espina.	Calibre

HÚMERO.	
Longitud máxima.	Tabla osteométrica.
Perímetro mínimo.	Cinta métrica.
Diámetro máximo a la mitad de la diáfisis.	Calibre.
Diámetro mínimo a la mitad de la diáfisis.	Calibre.
Diámetro sagital de la cabeza.	Calibre.
Diámetro transverso de la cabeza.	Calibre.
Anchura de la extremidad distal.	Tabla osteométrica.
Perímetro en la V deltoidea.	Cinta métrica.

RADIO.	
Longitud máxima del radio.	Tabla osteométrica.
Longitud fisiológica	Tabla osteométrica.
Perímetro mínimo.	Cinta métrica.
Diámetro sagital a la mitad.	Calibre.
Diámetro transverso a la mitad.	Calibre.
Diámetro máximo de la cabeza.	Calibre.
Anchura de la epífisis distal.	Calibre.

[842] Fundamentadas en las descripciones de Braüer (1988), Buikstra & Ubelaker (1994), Martin (1928) y Moore-Jansen et al. (1989), recogidas por Bass (1995) y Krenzer (2006). Las medidas de columna se complementaron con el cuaderno de recogida de datos de Campo Martín (2003).

CÚBITO.

Longitud máxima.	Tabla osteométrica.
Longitud fisiológica.	Tabla osteométrica.
Perímetro mínimo.	Cinta métrica.
Diámetro transversal sub-sigmoideo.	Calibre.
Diámetro sagital sub-sigmoideo o diámetro antero-posterior.	Calibre.
Diámetro sagital a la mitad del hueso.	Calibre.
Diámetro transverso a la mitad.	Calibre.
Perímetro a la mitad.	Cinta métrica.
Anchura de la epífisis distal.	Calibre.

Tabla 11. Variables antropométricas postcraneales.

MEDICIONES TOMADAS EN MIEMBROS INFERIORES.

COXAL.	**Instrumento.**
Altura de la cadera.	Tabla osteométrica.
Anchura de la cadera en plano frontal.	Tabla osteométrica.
Diámetro transversal del canal superior.	Calibre.
Diámetro sagital del canal superior.	Calibre.
Altura del coxal.	Tabla osteométrica.
Anchura del ala ilíaca.	Calibre.
Longitud mínima inferior del íleon.	Calibre.
Anchura de la gran escotadura ciática.	Calibre.
Longitud del pubis del coxal.	Calibre.
Longitud del isquion del coxal.	Calibre.
Distancia en proyección del coxal.	Calibre.
Diámetro vertical de la cavidad cotiloidea.	Calibre.

FÉMUR.	
Longitud en posición (cóndilos apoyados).	Tabla osteométrica.
Longitud máxima.	Tabla osteométrica.
Anchura máxima de la extremidad distal.	Tabla osteométrica.
Diámetro sagital a la mitad.	Calibre.
Diámetro transversal a la mitad.	Calibre.
Perímetro a la mitad izquierda.	Cinta métrica.
Diámetro sagital subtrocantérico.	Calibre.
Diámetro transversal subtrocantérico.	Calibre.
Diámetro sagital de la cabeza del fémur.	Calibre.
Diámetro máximo de la cabeza del fémur.	Calibre.

TIBIA.	
Longitud máxima.	Tabla osteométrica.
Perímetro mínimo.	Cinta métrica.
Anchura de la extremidad proximal.	Tabla osteométrica.
Diámetro sagital a la altura del agujero nutricio.	Calibre.
Diámetro transversal a la altura del agujero nutricio.	Calibre.
Perímetro a la altura del agujero nutricio.	Cinta métrica.
Anchura de la epífisis distal.	Calibre.

PERONÉ.	
Longitud máxima.	Tabla osteométrica.
Perímetro a la mitad de la diáfisis.	Cinta métrica.
Diámetro máximo a la mitad de la diáfisis.	Calibre.
Diámetro mínimo a la mitad de la diáfisis.	Calibre.

CALCÁNEO.

Longitud máxima.	Calibre.
Anchura mínima.	Calibre.
Altura.	Calibre.
Eminencia *Sustentaculum tali*.	Calibre.
Ángulo de Böhler.	Mandibulómetro.

Tabla 12. Mediciones tomadas en miembros inferiores.

MEDICIONES EN RAQUIS.

COXAL.

Altura anterior en proyección.	Tabla osteométrica.
Altura anterior real.	Cinta métrica.
Anchura máxima superior.	Calibre.
Longitud anterior.	Cinta métrica.
Anchura anteroposterior.	Calibre.
Diámetro transverso máximo de la base.	Calibre.

VÉRTEBRAS.

Cervicales.	Diámetro anteroposterior del canal.	Calibre.
	Diámetro transverso del canal.	Calibre.
Lumbares	Diámetro anteroposterior del canal.	Calibre.
	Diámetro transverso del canal.	Calibre.

Tabla 13. Mediciones del raquis.

MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL SEXO[843].

DIFERENCIAS MORFOLÓGICAS CRANEALES.

CARACTERÍSTICAS.	FEMENINO ♀.	MASCULINO ♂.
Impresión total.	Pequeña, ligera, grácil, redondeada.	Grande, pesada, inserción muscular pronunciada.
Inclinación del frontal.	Escarpado, hasta redondo.	Obtuso.
Eminencia frontal/parietal.	Pronunciado.	Débil, hasta ausente.
Esqueleto facial.	Más estrecho, pequeño.	Más ancho, masivo.
Glabela.	Poca pronunciación.	Pronunciado, prominente.
Arco superciliar.	Débil.	Marcado.
Forma órbita.	Redondo, bajo, estrecho.	Rectangular, alto, ancho.
Margen Supraorbital.	Vivo.	Desafilado.
Cigomático.	Plano, llano.	Áspero, alto, pronunciado.
Arco y proceso cigomático.	Delgado, moderado, llano, poca expresión de la inserción muscular.	Robusto, grueso, alto, inserciones inferiores pronunciadas.
Borde nasal.	Menos trazado.	Demarcado.
Nasal.	Pequeño, menos sobresaliente.	Grande, más sobresaliente.
Espina nasal.	Pequeña	Grande
Palatino.	Más pequeño, corto, forma parabólica.	Más largo y ancho, forma de U.
Proceso mastoideo.	Pequeño, punta mediana.	Voluminoso, punta vertical.
Cresta supramastoidea.	Débil hasta ausente.	Pronunciada.
Protuberancia Occipital externa.	Débil hasta ausente.	Fuerte.
Plano nucal.	Relieve débil.	Relieve Marcado.
Foramen Magnum.	Más pequeño.	Más grande.
Cóndilos del Occipital.	Más pequeños.	Más grandes.
Dientes.	Más pequeños.	Más grandes.

[843] Ferenembach et al. (1980).

DIFERENCIAS MORFOLÓGICAS MANDIBULARES.

CARACTERÍSTICA	FEMENINO ♀	MASCULINO ♂
Impresión total.	Pequeña.	Más fuerte.
Mentón.	Redondo, Puntiagudo.	Cuadrangular, prominente.
Ángulo mandibular.	Obtuso, llano.	Escarpado, prominente.
Eversión del gonion.	Ligera.	Pronunciada.
Margen inferior.	Delgado.	Grueso.
Cuerpo mandibular.	Delgado.	Llano.
Rama mandibular.	Delgada y abierta.	Gruesa, ancha y vertical.
Escotadura sigmoidea.	Profunda.	Poco profunda.
Proceso condilar.	Pequeño.	Más grande.
Proceso coronoide	Delgado.	Ancho.
Arco dental	Parabólico	Forma de una U
Dientes.	Más pequeños.	Más grandes.

DIFERENCIAS MORFOLÓGICAS DE LA PELVIS.

CARACTERÍSTICAS	FEMENINO ♀	MASCULINO ♂
Impresión total.	Baja, ancha, más grácil	Alta, estrecha.
Coxal.	Bajo, estrecho, con ala ilion descargado y poco relieve muscular.	Alto, estrecho, con relieves fuertes de los músculos.
Pelvis Mayor.	Ancho.	Estrecho.
Cresta ilíaca.	Ligeramente en S.	Prominente curvatura en S.
Fosa ilíaca.	Baja, ancha.	Alta estrecha.
Escotadura ciática mayor.	Extensa, forma U.	Estrecha, forma de V.
Arco compuesto.	Arco doble.	Arco único
Espina ciática.	Aguda.	Obtusa
Surco preauricular.	Profundo, claro separado.	Llano hasta ausente
Área postauricular.	Lisa, delgada, amplia.	Gruesa, áspera, angosta
Centro postauricular.	Trazado.	Grueso, áspero
Fosa postauricular.	Común.	Raro
Tuberosidad ilíaca.	Aguda o ausente.	Ondulada
Acetábulo.	Más pequeño, posición lateral.	Más grande, posición antero – lateral
Forma del pubis.	Estrecha, rectangular.	Ancha
Longitud del pubis.	Más larga.	Más corta
Rama inferior del pubis.	Curvatura cóncava, constitución de una cresta en margen caudal.	Recta hasta convexa, margen caudal plano.
Ángulo subpúbico.	Extenso, ángulo obtuso.	Ancho, ángulo agudo, con

		forma de A.
Arco ventral.	Presente.	Ausente.
Faceta ventral del pubis	Medial con margen torcido.	Medial sin margen.
Foramen obturador.	Triangular con bordes agudos.	Ovoide con bordes redondeados, más grande.
Cuerpo del isquion.	Estrecho.	Ancho.
Tuberosidad isquiática.	Poca pronunciación.	Pronunciación fuerte.
Faceta auricular.	Alta, más estrecha hasta el segundo segmento, cambios artríticos comunes.	Baja, más ancha, hasta el tercer segmento, cambios artríticos raros.
Sacro.	Más corto.	Más ancho.
Faceta de la articulación lumbo – sacra.	Parece largo, <1/3 de la anchura superior.	Parece pequeño, >1/3 de la anchura superior.
Curvatura del sacro.	Más recto.	Más curvado.

Tabla 14. Método para la determinación del sexo.

.	
MÉTODO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA EDAD.	
CAMBIOS EN EL CRÁNEO.	
Obliteración de las suturas craneales	Olivier divide las sutura sagital, coronal y lambda en un total de 16 áreas, cada una de las cuales debe ser observada para establecer un rango de la edad. Posteriormente, Vallois estrecha ese rango y aplica una división entre los sexos.[844]
Obliteración de las suturas palatinas	**Subadultos**: Poca o ninguna obliteración. **Adultos menores**: Alguna obliteración en sutura interpalatina; más de ½ sutura incisiva obliterada, superficie de apariencia más lisa. **Ancianos**: Obliteración por partes de tres o más suturas, superficie del maxilar es lisa. Cuando todas suturas obliteradas: más de 50 años.
CAMBIOS EN LOS DIENTES.	
Observación del desgaste dental	Se define el desgaste dental como la pérdida de sustancia de los dientes debido a la masticación, fricción, efecto abrasivo de cualquier sustancia.
Erupción dentaria	Basado en las investigaciones de Schour & Massler, donde Ubelaker añadió rangos de edad. Para reducir los rangos se quitan los dientes que se desarrollan de manera variable (caninos y terceros molares) de la observación.

[844] Szilvassy J. "Eine Methode zur Altersbestimmung mit Hilfe der sternalen Gelenkflächen der Schlüsselbeine." *Mitt Anthrop Gesell*. Nº 108 (1978): 166-168; Szilvassy J. (1988). "Altersdiagnose am Skelett." en *op. cit*. (ed) Knußmann, R.

CAMBIOS EN EL POSTCRÁNEO.	
Uniones sinfisiarias	
Metamorfosis de la superficie auricular del íleon	A partir de la pubertad, la región sacroilíaca en su superficie articular del ilion y sacro empiezan a diferenciarse sexualmente. Lovejoy[36] y sus colaboradores evidenciaron una fuerte correlación entre la edad y la metamorfosis de la superficie auricular del íleon, diferenciada en 8 fases que van desde ondulación con granulación fina a destrucción de la superficie con labios marginales, macroporosidad e irregularidad avanzada.
Metamorfosis de la sínfisis púbica	La sínfisis púbica cambia en una manera distinta y sigue modificándose desde una superficie convexa sin bordes ni divisiones hasta una superficie cóncava, con bordes alrededor y signos de artrosis.

Tabla 15. Método para la estimación de la edad.

METODOLOGÍA PARA LA OBSERVACIÓN Y REGISTRO PALEOPATOLÓGICO[845].		
Patologías	**Subclasificación 1**	**Subclasificación 2**
Del desarrollo	Hipoplasias	
	Hiperplasias	
	Displasias	
	Atrofias	
	Asimetría	
Traumáticas	Accidental	
	Intencional	
	Quirúrgica	
	Relacionado con actividades o debilidades del desarrollo	
	Patológicas	
Infecciosas	No específicas	
	Específicas	Bacterianas
		Micóticas
		Víricas
		Parásitos
Neoplasias	Benigna	
	Maligna	Óseo primario
		Metastásico
Enfermedades Articular Degenerativa (EAD)		
Marcas de estrés ocupacional		
Metabólicas	Defecto	
	Exceso	
	Disfuncional	
Inmunológicas		
Circulatorias		
Miscelánea (Incluidas etiologías de origen desconocido o múltiple)	Dental	
	Óseo	
Modificaciones postmortem o tafonómicas.		

Tabla 16. Metodología para la observación y registro paleopatológio.

[845] Clasificación de patologías óseas propuesta por *Digitised Diseases*.

METODOLOGÍA PARA LA OBSERVACIÓN Y REGISTRO DE PALEOPATOLOGÍA DENTAL[846].		
Patología.	**Descripción.**	
Caries.	Grado de la lesión valorado según la profundidad: esmalte, dentina, cámara pulpar y destrucción total del diente (Mestre & Campillo, 1995).	
	Grado de la lesión según la localización (cara afectada): oclusal, mesial, distal, lingual, vestibular (Buikstra & Ubelaker, 1994).	
Desgaste dental.	De la superficie oclusal, bien por acción mecánica (atrición), o bien por el contacto con materiales extraños (abrasión).	
	Bruxismo.	Se documenta por presencia de dientes pequeños, e incluso rotos, con mucho desgaste y abrasión en general, eversión del gonion y entensopatías en el masetero.
Enfermedad Periodontal.	Valoración de la periodontitis en función del tipo de destrucción (marginal con destrucción vertical u horizontal o atrofia).	
Cálculos dentales.	Graduación de los cálculos en función de la gravedad de la expresión. Contempla la ausencia de lesión y la imposibilidad de observación.	
Reabsorción	Valoración en función de la gravedad.	

[846] Rodríguez Cuenca, 2003.

alveolar.	
Absceso.	Se identifican abscesos por la presencia de canales desde la raíz hacia el alveolo.
Defectos en el desarrollo dental.	Por factores genéticos.
	Por factores ambientales.
Hipoplasias del esmalte	Se define como la alteración estructural del esmalte, y puede estar debida a una hipomineralización o a una reducción cuantitativa del esmalte con mineralización normal. Se describen principalmente en función del tipo (surcos, fosas u opacidad), orientación o características particulares, o bien en función del color de la opacidad.
Cambios artificiales o rituales[847].	Pueden ser de tipo accidental o intencional.

Tabla 17. Metodología para la observación y registro de paleopatología dental.

[847]Kurt W. Alt & Sandra L. Pichler, "Artificial Modifications of Human Teeth." In *Dental Anthropology*, 387-415: Springer, 1998.

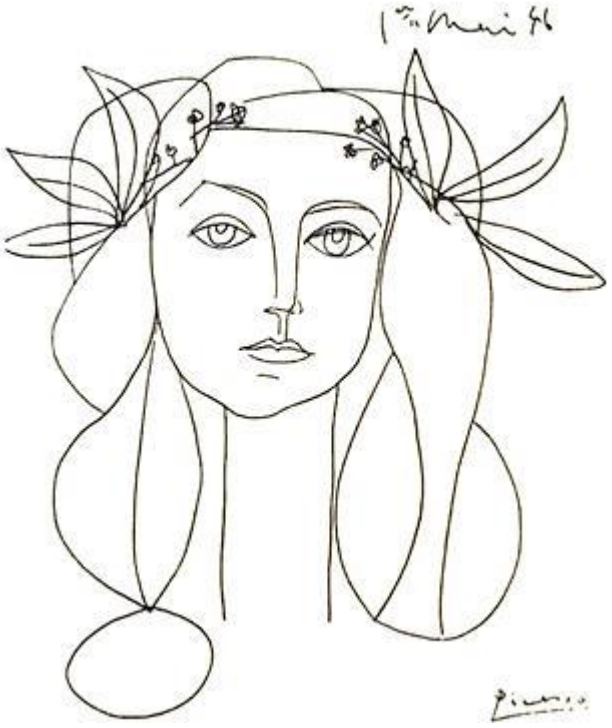

RESULTADOS.

3. RESULTADOS.

3.1. RESULTADOS DE LAS FUENTES HISTORIOGRÁFICAS, LITERARIAS Y CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SALUD, ENFERMEDAD, ATENCIÓN Y MUERTE EN LA MUJER.

En este apartado analítico de las fuentes extrapolaremos el concepto de Salud, Atención y Enfermedad de la mujer romana alto y bajo imperial, desde la perspectiva del:

- Derecho romano.
- Antropológica, mágico-religiosa.
- Médica.
- La concepción romana ante la muerte.

Por otra parte, hablaremos del sector laboral al que accedía la mujer, ya que la actividad física influye directamente sobre los procesos de salud, atención y enfermedad. La actividad laboral se describirá con respecto a las fuentes literarias y legales, y a las fuentes epigráficas y arqueológicas emeritenses.

3.1.1.- Corpus del Derecho Romano. Salud, atención, enfermedad y muerte en la mujer en el Derecho Romano.

Como se mencionó en el capítulo del Derecho romano, la mujer se encuentra en una posición de dependencia y pertenencia a su núcleo social-familiar. La **relación salud y**

atención con respecto al poder adquisitivo familiar supone que cuanto mejor son las condiciones de vida, de alimentación, de comodidades, de atenciones, etc., mayor es la esperanza de vida. Es decir, la condición judicial, social y laboral de una mujer incide directamente sobre su condición física y sanitaria. Es lógico pensar que no se daban las mismas necesidades en una mujer perteneciente a la clase alta, cuya labor es, según las fuentes, ser *domina* de su casa, que una mujer que debe ocuparse de su familia y debe mantener una actividad laboral, o una esclava, considerada un mero objeto, sin valor ni condición legislativa, cuyo acceso a la sanidad dependía de la decisión del amo.

Con respecto al matrimonio, el Derecho romano establece una serie de imposibilidades por las cuales los cónyuges no podían contraer nupcias, dos de ellos tienen que ver directamente con preceptos médicos. La *cognation* o la consanguineidad de los cónyuges, hecho que puede acarrear enfermedades hereditarias o síndromes en la descendentica, y la prohibición de contraer esponsales con una menor de 12 años, ya que esa era la edad estipulada de la la *potentia coeundi* o la capacidad natural de procrear.

La maternidad infantil presenta un alto nivel de mortalidad materna y acarrea un gran número de problemas, tanto para la madre como para el feto. Hoy está considerado como un embarazo de alto riesgo, con cuadros de malnutrición, detención del crecimiento de la madre, mayor probabilidad de abortos espontáneos y partos prematuros, junto a un aumento en las complicaciones del parto por la falta de madurez sexual y un aumento en la posibilidad de malformaciones. Es decir, si una mujer adulta tenía un alto porcentaje de posibilidades de fallecer durante la gestación, en el parto o en el puerperio, el porcentaje aumentaba si iniciaban desde la infancia a tener hijos.

La *lex Iulia Maritendis* establecía que las mujeres debían casarse y procrear desde los 20 años hasta los 50. También estipula que las *ingenuae* debían tener, por ley, tres o más hijos (*ius trium linerorum*) y las libertas cuatro o más hijos, y ofrecía como recompensa la *Ius liberorum*. Esta ley natalista suponía un ataque directo a la sociedad elitista del momento, ya que las nuevas corrientes sociales femeninas se preocupaban más por disfrutar de los placeres de la vida y del cuidado personal (como el cuidado de la figura) que por el cuidado de la familia y de la futura prole. En este sentido, muchas mujeres de alta alcurnia recurrían al aborto para deshacerse del problema, que no sólo constituía un 10% de la mortalidad femenina, sino un impedimento para este tipo de vida vilipendiosa. Para las mujeres de baja casta un hijo podía suponer una boca más que alimentar, suponiendo una imposibilidad económica en la crianza del niño. El problema es que algunos métodos abortivos también constituían un riesgo para la mujer, aumentando la tasa de mortalidad en mujeres fértiles.

En los corpus legislativos pre-Augusto, la ley promulgaba que si una mujer era descubierta en adulterio el marido podía disponer de su vida. Sila, en el año 81 a.C., le da la potestad al padre de la mujer para decidir sobre el futuro de su hija. Augusto abolió esta ley y dispuso como castigo el destierro o la infamia. La infamia por repudio significaba la pérdida por degradación del honor civil, de la posición social, económica y del respaldo familiar. Este hecho daba paso a ciertas actividades tomadas como "indecorosas", como la prostitución, lenona, actriz, etc., profesiones que normalmente eran ejercidas por esclavas y libertas. Es decir, pertenecer a este grupo social, suponía un desprestigio social, una vida poco acomodada, con pocas prestaciones sociales, económicas y por extensión médicas.

3.1.2.- Resultados sobre los procesos de salud y enfermedad desde la perspectiva antropológica, mágico-religiosa.

El propósito de la existencia de la religión y de la magia era proporcionar respuestas ante lo desconocido y frente los problemas que puedan truncar la vida. Para ello recurrían a harúspices, magos, brujas, oráculos, dioses, etc., que mediante el uso de plegarias, votos, sacrificios, ritos, consejos, amuletos, papiros o tablillas, contenedores de poderosos hechizos y/o contra-conjuros, esperaban poder salvaguardar la integridad y la salud, o para conseguir un objetivo deseado, como por ejemplo que otra persona perdiese su salud o su bien más preciado, la vida.

Desde esta perspectiva populista supersticiosa, la enfermedad suponía una maldición impuesta por los dioses todopoderosos o como acabamos de apuntar, por una persona perniciosa. **Entendían que tras una enfermedad extraña y repentina se escondía un maleficio.** Filóstrato pensaba que eran los brujos los que alteraban el curso del destino, torturando a los espíritus perdidos, ayudándose de sacrificios, o encantamientos[848].

La muerte, en cambio, suponía la divinización del alma mediante un viaje, el último que el familiar realizaría hasta su tumba, donde le acompañarían objetos de su vida diaria y aquellos que le acompañarían e iluminarían su nueva vida en el más allá.

La magia tenía un gran poder sobre fines profilácticos y salutíferos, llegando incluso a cooperar con la medicina para alcanzar un mismo fin, la recuperación de una dolencia y restablecer el equilibrio entre salud y enfermedad. Para ello contaba con la ayuda divina, mediante sacrificios de animales o la generación de un artefacto portador de un conjuro. Por otra parte, los artefactos, hoy forman parte de la cultura material, siendo

[848] *Vid*. nota 154.

fuentes directas arqueológicas que nos aportan toda la información con respecto a tipos, modos y dioses a los que se recurría. Los artefactos se dividían en distintos tipos: papiros, tablillas de *defixion*, tablillas *filacterias*, muñecos vudú, amuletos y talismanes y exvotos.

Las mujeres utilizaban sobre todo aquellos destinados a los filtros amorosos y para deshacerse de alguna enemiga o contrincante en el amor. De niñas se les colocaba las *lunŭla*, colgante en forma de luna creciente, cuyo significado era la protección de la niña hasta el día de su matrimonio, día en que consagraba el amuleto a la diosa Juno.

Como conjuro para las recién casadas, se hacía un sortilegio en el cinturón de lana mediante la factura de nudos, asegurando la fertilidad y virtud de la novia. Este cinturón sólo lo podía quitar o deshacer el novio. En el embarazo, existían amuletos protectores, como la colocación de una cinta roja alrededor del vientre durante toda la gestación, con el fin de repeler las envidias o los males de ojo que podrían dañar al recién nacido o dificultar el parto.

En general, la sociedad romana, actuaba de un modo muy supersticioso, evitando el mal de ojo, que podía venir en forma de enfermedad, malestar, catástrofe natural, desengaño amoroso, o cualquier acto o hecho que les fuera contrario a sus deseos.

Con respecto a la "Protomedicina", la mayor divinidad a la que se encomendaba la salud era Esculapio. En sus templos se realizaba la *Incubatio*, práctica adivinatoria y curativa o terapéutica, donde los enfermos y devotos debían dormir dentro del templo, en el suelo para establecer la conexión con la divinidad, y mediante los sueños y la interpretación de un sacerdote, se le revelaba la resolución de sus problemas de salud. Sin embargo, se establecieron dos actos, por causas de pureza ritual, que no estaban

permitidos en el interior del templo, dar a luz y fenecer. Sabemos por las fuentes que los esclavos enfermos eran abandonados en estos templos, bien para su recuperación, bien para morir. El sueño venía inducido mediante fármacos, como el opio, el ayuno, el aislamiento, la oración, la auto-mutilación, dormir sobre la piel de un animal sacrificado, o en contacto con algún otro objeto sagrado.

El poder de la sanación, en la cultura antigua, siempre estuvo relacionado con el género femenino, otorgándoles poderes a diosas, semidiosas, ninfas, etc., la potestad de sanar y ayudar a recuperar a los mortales.

En el cristianismo, se utilizaba el mismo ritual romano pero utilizando la imagen de Dios. Los artefactos paganos se convirtieron en reliquias, conectando el mundo de los vivos y mortales con la inmortalidad, Dios y sus Santos, actuando contra el mal de ojo, enfermedades y que por medio de los milagros, fe y la acción de Dios era posible el advenimiento de lo suplicado.

3.1.3.-Resultados desde la perspectiva médica.

Según Paola Manuli[849] (1983), la patología de la mujer es tratada específicamente por ser considerada un sexo inferior, por oposición ideal del cuerpo del hombre, con derivaciones morales y sociales. **Se crea una patología femenina, porque de ella depende la procreación** (pp. 152-153), y está basada en la ginecología y en la teoría del útero errante, ya que supone la causa mayor en la enfermedad femenina.

En la relación médico paciente, atención y diagnosis tanto de la medicina hipocrática como posterior a ella, no se hace alusión al cuidado femenino, a no ser que sea el

[849] Paola Manuli, *op. cit.*

ginecológico. Todos los supuestos patológicos y clínicos de la medicina grecorromana se establecen mediante el caso de un varón.

Según recogen los autores Fraisse[850] (2004) y Tommasi[851] (2002) la figura de la mujer pre siglo II d.C., según Platón, Aristóteles, Hipócrates y demás autores, se consideraba un varón deformado, imperfecto e inferior al hombre, por la variabilidad e inestabilidad de las características naturales: agua, fuego, humedad y sequedad. Era considerada imperfecta por su frialdad, incumpliendo el principio de movimiento como precursor del calor, principio fundamental de la racionalidad. La humedad y frialdad femenina hacen de la mujer un ser meramente reproductivo, donde la voluntad masculina debe primar y someter a las voluntades femeninas. Aristóteles dice de la mujer que la diferencia con respecto al varón se encuentra a nivel metafísico, físico, biológico, económico y natural[852].

La enfermedad femenina provenía de la existencia de un **útero errante**, que causaba con su movimiento errático obstrucciones y variaciones en el equilibrio humoral, según las cuales al ascender la mujer padecía pereza, falta de fuerza, vértigos y jaquecas, y al descender ahogos, mudez e incluso la muerte súbita. Es decir, este **movimiento** por todo el tronco **supondría la etiología de todas las enfermedades femeninas.** Según Areteo de Capadocia, en *De causis et signis morborum*, el útero era un animal dentro de otro animal y en su movimiento provocaba trastornos físicos y psicológicos. Pensaba que el útero era atraído por olores dulces y repelido por los fétidos, utilizando las fumigaciones de útero para atraerlo y así recolocarlo.

[850] Geneviève Fraisse, *op. cit.*
[851] Wanda Tommasi, *op. cit.*
[852] Geneviève Fraisse, *op. cit.*

A partir del siglo II d.C. los médicos Sorano de Efeso en su obra "Ginecología" y Galeno en "El uso de las partes", proponen el estudio de los órganos y sus funciones, demostrando que la mujer es el envés del hombre. Este descubrimiento supuso una gran revolución, ya que rompe con la inferioridad femenina por naturaleza, tratándose por lo tanto de un concepto sociocultural y no médico.

Para Sorano (Ginecología) existen enfermedades propias de la mujer, descarta la teoría del útero errante, rechaza la aromaterapia como tratamiento para mover el útero y propone que tales fragancias provocaban la relajación o contracción de los músculos del cuerpo de la mujer. Este hecho supuso el inicio del fin de la teoría del útero errante y de las patologías asociadas a la histeria y a su movimiento.

Con respecto al **embarazo** y a la presión social que empuja a la mujer a perpetuar la familia, Sorano opina que «A la mujer le iría mejor si se la dejara vivir a su manera, que no se encontrara bajo la presión de tener que elegir un marido porque tiene que tener hijos,…». Hipócrates, con respecto a los embarazos prematuros de niñas de 12 años, decía que «la desfloración precoz producía mujeres coléricas y frígidas». Médicamente aconsejaban iniciar a partir de los 20 años hasta los 50.

Existen factores que contribuían a un aumento en el porcentaje de la mortalidad materna: la primera la diferenciación socioeconómica en el acceso a los cuidados médicos, en ocasiones inaccesibles para las clases inferiores, recurrían a la religión o a la magia en auxilio para una enfermedad; la inexistencia de servicios adecuados, prácticas culturales y la distancia o la rapidez en llevar a cabo la acción médica.

Otra elemento que podía causar la enfermedad o muerte de la mujer era la ingesta de remedios o recetas usadas como contraceptivos o abortivos, elaborados con sustancias tóxicas, como es el caso del uso del eléboro o del cobre en cantidades perjudiciales.

3.1.4.-La salud y el cuidado del aparato maxilodental.

La problemática con respecto a la patología maxilodental está bien documentada en las fuentes médicas, si bien no era un tema fundamental para todos los médicos clásicos.

El médico pre-Galeno que más desarrolló el tema de las patologías buco-dentales fue **Aurelio Cornelio Celso**[853], en su obra *De Medicina* donde habla de limpieza bucal, extracción de piezas, rebaje de coronas rotas, recolocación de dientes permanentes que emergen en mala posición, estabilización de piezas sueltas, prótesis dentales y del material quirúrgico utilizado, entre los que menciona el fórceps y el *tenaculum*, usado para extraer las raíces de las piezas dentales.

Con respecto a la limpieza bucal diaria, Celso consideraba fundamental enjuagarse la boca con abundante agua fría, ya que se creía que poseía un carácter profiláctico. También se mencionan enjuagues con vino puro y vinagre, diluido o no en agua. Para deshacerse de las manchas negras localizadas en los dientes recomienda frotarlos con hojas de rosa trituradas, enjuagándose la boca después con vino puro.

Los médicos utilizaban analgésicos naturales, entre los cuales encontramos el uso del opio. El antiséptico más utilizado era el vinagre en forma de enjuague bucal.

[853] Aulo Cornelio Celso, *op. cit.*

Con respecto a **tumores** dolorosos, abscesos y separación de encías de las muelas, Celso propone abrir el absceso para que la infección no corrompa el hueso.

Galeno. Con respecto al **dolor de dientes**, en *De compositione medicamentorum secundum locos,* se refiere a tres tipos de dolencia, la pulpitis, la periodontitis y la piorrea. Galeno llegó a pensar que los dientes no dejaban de crecer a lo largo de la vida, y sin embargo, era el efecto del retroceso óseo debido a una periodontitis severa.

Por lo tanto, la medicina conocía bien las patologías principales bucodentales y proponía alivio y remedio a muchas de ellas.

Desde un punto de vista social, la higiene bucodental suponía un elemento más dentro del cuidado diario. Sabemos que griegos y romanos utilizaban un compuesto abrasivo hecho a base de huesos triturados y conchas quemadas y molidas, miel, vino y plantas aromáticas para refrescar la boca y combatir el mal aliento. Para el blanqueamiento de la dentina utilizaban **orina** aplicada en dientes y encías. Tenemos constancia del uso de instrumentos como palillos para eliminar los restos de comida de entre los dientes. Realizados de diferentes materiales: hueso, madera, o espinas de pescado. Utilizaban como bien expuso Celso, el agua fría con vinagre, vino o sal como bucolítico.

3.1.5.-La importancia de la dieta, el ejercicio y la higiene personal.

La tríada dieta, ejercicio e higiene constituía médica y filosóficamente un equilibrio profiláctico, donde la finalidad era mantener el estado de salud. Sabían que en momento en que uno de los tres pilares fallase suponía el advenimiento de la enfermedad. Platón describe esta tríada como las técnicas catárticas del cuerpo: la primera es la medicina, que separa del cuerpo la enfermedad; la segunda es la gimnasia que aleja la fealdad y la balnéutica que separa la suciedad externa del cuerpo.

Era tal su importancia que cuando el paciente debía permanecer en reposo largo tiempo, no sólo se trataba la patología afectaba, sino que se le imponía una dieta. Es el caso, por ejemplo, de una fractura, donde los diez primeros días debían ingerir comidas tiernas que favorezcan la evacuación del vientre; así también como abstenerse de la ingesta de vino y carne.

El acceso a una buena **alimentación** dependía primero de la condición socio-económica, y segundo de factores externos como: la localización geográfica, con la explotación de los recursos agro-pecuarios, marítimos y fluviales y con la accesibilidad y asiduidad del transporte.

La alimentación mediterránea romana se fundamentaba en tres materias primas: la vid, el trigo y el olivo. Las clases más desfavorecidas principalmente se alimentaban de cereales, en forma de gachas (*puls*), papilla de harina, pescado sazonado y algo de fruta, frutos secos, hortalizas y legumbres. En tiempos de escasez desayunaban sopas de pan y vino. La cebada se reservaba para los animales o se usaba como castigo para soldados o esclavos. Por el contrario, aquellos más favorecidos introducían en su dieta productos cárnicos, fuente de proteínas, minerales, vitaminas, agua y grasas fundamentales para el

buen desarrollo orgánico. De hecho, concebían la alimentación como algo más que una necesidad, como un placer, como bien dijo Apicio en *De Re Coquinaria*: "la finalidad última de la dieta era el placer de los sentidos". Las mujeres de clase alta, cuidaban muy mucho su alimentación, evitando excesos que provocasen sobrepeso o deformaciones en la figura, tan importante en la sociedad romana de la época. Ovidio en Ars Amatoria nos indica cual era el ideal femenino romano, la mujer debía tener caderas anchas y pechos pequeños, pues era síntoma de buena salud y de fertilidad, ya que las caderas anchas implicaban la posibilidad de tener muchos hijos.

Clemente de Alejandría nos informa en *El Pedagogo* sobre la opulencia y el exceso de las clases dirigentes, de Alejandría, con respecto a la comida, ensalzando a aquellos moderados que no se dejan llevar por las pasiones culinarias. « (…) En cambio este otro régimen de vida, que sobrepasa la moderación, es altamente nocivo para el hombre, daña su alma y provoca que su cuerpo sea propenso a la enfermedad. (…) quienes toman alimentos frugales son los más fuertes, los más sanos, los más vigorosos, como ocurre con los siervos con respecto a sus amos, y con los labradores respecto a sus dueños. Y no sólo pasa con los más robustos, sino también los más sensatos, como en el caso de los filósofos respecto a los ricos, ya que no han manchado su inteligencia con los alimentos, ni han pervertido su corazón con los placeres.»[854]

La colonia de Augusta Emerita presentaba una importante explotación agrícola y ganadera, base fundamental de la riqueza y esplendor de la colonia, sacada de sus campos, huertas, dehesas y villas de fértiles prados, con las plantaciones de cereales, vid y olivo, «con montes de abundante caza, leña, fruta y hortaliza. Además del río Guadiana, corren cerca de ella otros de menor nombre, con que es abundantísima la

[854] Clemente de Alejandría, *op. cit*., II.

pesca. Es fertilísima de trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, vino, aceite, miel y cáñamo, y de todo género de ganados, particularmente de vacas y ovejas, en que tratan mucho sus naturales que enriquecen las ferias de Extremadura.»[855]

Es decir, la ciudad de Augusta Emerita mantenía la tradición mediterránea de la Península Italia, ofreciendo una cantidad, calidad y variabilidad de productos que autores como Plinio ensalzaron. «*Sunt et praedulces per se tantum ficatae, uvisque; passis dulciores admodum rarae in Africa, et cierca Emeritam Lusitaniae.*»[856]; «*Cum Galatiae Rubens granum, ut dicemus interrestribus, aut circa Emeritam Lusitaniae*»[857].

Sobre el **ejercicio femenino** sabemos que no era tan intenso como para los hombres, pero sí formaba parte de los juegos para las niñas como complemento a su desarrollo. El juego o deporte más generalizado era correr y jugar a la pelota. Mosaicos como el de Villa de Casale, Sicilia, muestran estas actividades, entre otras, el levantamiento de pesas o el lanzamiento de disco, mostrando que no sólo es un juego infantil, sino una actividad entre mujeres.

Galeno, alababa la función de bañarse, proclamando un efecto purificador sobre el cuerpo y alma. Bañarse no sólo suponía deshacerse de una suciedad acumulada, sino que tenía una función física y profiláctica, evitaba un posible contagio entre la población. Su uso era generalizado en la cultura romana, si bien su acceso y uso no era equitativo en el conjunto social. Utilizaban aceites y compuestos de sosa (*aphonitrum*) para perfumarse y eliminar la suciedad. Las matronas de la alta sociedad o aquellas con alto poder económico poseían vestidos de ricas telas, pelucas, ungüentos, aceites,

[855] Bernabé Moreno de Vargas, *op. cit*. pp. 31-34.
[856] Cayo Plinio Segundo, *op. cit.*, III, 15.
[857] Cayo Plinio Segundo, *op. cit*. IX, 42.

maquillajes, incluso las más afortunadas baño propio, y un sinfín de aderezos con los que mantenerse aseadas y bellas. Sin embargo, las mujeres pertenecientes a la baja plebe, tenían un único vestido de lana, el cual no se lavaba asiduamente, al igual que ellas.

En el caso de **Mérida** observamos una gran red de baños públicos y privados, siguiendo con la tónica alto imperial, en total 41 baños privados y 16 públicos, tanto intra como extramuros, por lo que la población tenía facilidad de acceso a dichos complejos, desde la fundación de la ciudad hasta el siglo IV d.C. El uso y disfrute de estos complejos, conforme a una asiduidad, dependía al igual que los otros ámbitos del nivel económico.

3.1.6.-Resultados sobre la tradición romana ante la muerte.

La muerte se entendía como el camino hacia la divinidad. El alma era considerada una sustancia inmortal, divina e imperecedera, cuyo fin es la divinización en sí misma. Para ello debía abandonar el cuerpo inerte y mediante la transmigración mudarse a otro cuerpo para conseguir la perfección y con ello la inmortalidad (idea pitagórica, platónica y estoica). Los epicuros, por el contrario, concebían la sustancia del alma de la misma materia que el cuerpo, perecedero y mortal.

La muerte adquiría, por lo tanto, un sentido de trascendencia, de pertenecer a este mundo y al otro, reflejado en el derecho civil, siendo un derecho sacro, inviolable y eterno[858]. Este derecho se ve violado en el momento que se les arranca de su tumba, dentro de un contexto arqueológico, quebrantando la ley sobre la violación, ya establecida en la ley de las XII tablas.

[858] José Remesal, *op. cit.*, p. 170.

La muerte también significaba la contaminación del espacio y de todas las personas circundantes a ella. Por ello se estableció en las XII Tablas la lejanía de las necrópolis, localizándolas *extrapomerium*. Esta contaminación se liberaba a través de rituales llamados *suffitio*[859] que consistían en la fumigación de los familiares con una rama de olivo, símbolo de la inmortalidad, fuego y agua. Las personas relacionadas con la actividad laboral de las pompas fúnebres (*libittinarii*) eran tomadas como personas funestas, sórdidas y contaminadas o corrompidas por la muerte debido al contacto. A finales del siglo I d.C. los enterramientos, debido a este carácter imputo y contaminante, se realizaban al caer el sol. Sin embargo, los personajes relevantes se enterraban de día, mientras que el resto, personas pertenecientes a la plebe, esclavos y personas con pocos recursos económicos lo hacían a la luz de las antorchas. A partir del siglo II, se generaliza el entierro diurno, excepto para los niños, suicidas e indigentes.

Las mujeres desempeñaban un papel importante dentro del *funus* o rituales funerarios. Se encargaban de la liberalización de la corrupción o impureza del difunto mediante el lavado del cuerpo inerte, lo perfumaban con bálsamos, incienso, mirra, miel, cera, sustancias aromáticas y resinosas, lo amortajaban o lo vestían con una toga blanca, y colocaban, por último, la moneda destinado al pago de Caronte[860].

La ostentosidad de los rituales dependerían del poder adquisitivo de la familia, pero por lo general, el cadáver venía vestido con sus mejores galas, colocándolo sobre un lecho funerario (*lectus funebris*) que velaban los deudos más cercanos, mientras plañideras profesionales (*praeficae*) se desgarraban en gritos o entonaban cánticos laudatorios (*neniae*) en honor del recién fallecido. Las *praeficae* eran mujeres pagadas

[859] Dig. 3.2.11.1; Séneca, *Epist*. LXIII, 13; *ad Helviam* XVI, 1.
[860] *Vid*. nota 528.

por la familia contratadas para lamentarse del óbito. Lloraban, gritaban, se despeinaban, cantaban y llevaban el luto (*legubria)* en el cortejo fúnebre. Con el Cristianismo su llanto era considerado un tributo en memoria del desaparecido.

En el momento de la muerte, el familiar más cercano retenía en un beso el alma para evitar que escapara por la boca; le cerraban los ojos, en señal de respeto y se le llamaba tres veces, ***conclamatio***, para corroborar que realmente había muerto. En el velatorio se le volvía a llamar, para evitar la sospecha de **muerte aparente.** Los síntomas de defunción era la cesión del ritmo cardíaco, la relajación de los músculos, y en particular de la caída de la mandíbula[861]. Una vez en la tumba, se realizaba el ritual de la *humatio*, que consistía en arrojar tierra sobre el cuerpo del difunto, se sacrificaba un animal y se nombraba tres veces el nombre del difunto para que el alma entrara en la morada que se le había preparado. La tierra y la cubierta simbolizaban la definitiva separación con el mundo de los vivos. Es en este momento cuando se consumaba el banquete fúnebre, *silicernium.*

Dependiendo del poder económico, el entierro podía ser suntuoso y costoso, o por el contrario modesto y sencillo. Lo mismo ocurre con el tipo de sepultura y de caja. Para los **pobres una fosa excavada en la roca y un sudario o un ataúd de madera era lo que se podían permitir. Para los pudientes y ricos se hacían enterrar en suntuosos sarcófagos de mármol, dentro de lujosos edificios, ya sean columbarios ya sean mausoleos.**

Por norma general, los esclavos, en el Alto Imperio no eran enterrados según la tradición romana, sino que eran arrojados a pudrideros o fosas comunes –*puticulli*-, ya

[861] *Vid*. nota 530.

que el esclavo no era considerado como una persona, sino como un objeto y como tal no tenía alma a la que divinizar. La epigrafía revela que muchas de las tumbas pertenecían a este grupo social servil, utilizando en su distinción el vocablo *ser(vus/va)*. En las XII tablas se establece la ley de «*No se perfumarán con unturas el cadáver de los esclavos, y se prohíben las comidas en toda clase de entierros*.»

3.2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS EPIGRÁFICO.

3.2.1.- Resultados historiográficos y epigráficos-arqueológicos emeritenses con respecto a la mujer y a la actividad laboral.

Conceptualmente la mujer ha estado sometida y asociada a la idea de ser pareja y madre de hombres. Educada para ello, históricamente se dedicó al cuidado de su casa y de su familia, trabajando aquellas que no pertenecían a las oligarquías ni a los puestos de poder, ya que desarrollar una **actividad laboral manual era concebido como algo indigno**. Recordemos que Cicerón lo definía como "*subicere se imperio atque potestati alterius"*[862], traducido como "someterse a la autoridad y a los poderes de otro", y por eso el ideal de vida era el "*otium cum dignitate"*[863], es decir, ocio o vida tranquila con dignidad, compatible con la vida pública.

Las clases dirigentes gozaban de riquezas y tierras, trabajadas por hombres y mujeres, libres o esclavos, que sobrevivían al día a día o que trabajaban mediante el alquiler o el pago por usufructo de la tierra para la nobleza. Platón, en su obra Las Leyes, decía que una ciudad bien gobernada debía mantenerse por el trabajo rural de los hombres de poca monta, para sostener a las vidas virtuosas, cuya característica fundamental era el ocio. Isócrates, en sus discursos[864], decía que "se orientaba a las gentes modestas al cultivo de la tierra y al comercio, porque se sabía muy bien que la indigencia nace de la pereza, y el crimen, de la indigencia".

Por lo tanto, existía un pequeño grupo poblacional que poseía el poder político y económico, relacionado con la nobleza, la posesión de la tierra y la explotación de la

[862] Cic. *De Off*., I, 42, 150; II, 6, 22.
[863] Cic. *Pro. Sext*., 98.
[864] Isócrates. *Discursos II*, traducción de J. Guzmán Hermida (Madrid: Gredos, 1980).

misma. Otro grupo, la plebe, constituido por hombres y mujeres libres, ricos comerciantes, poseedores de un capital importante; contrarios a ellos estaban la población libre que regentaba tiendas y comercios sin demasiados beneficios y los que vivían al día, muy similares a la casta esclava, que trabajaban para otros por su salario.

El problema de las fuentes historiográficas primarias es la documentación de esta plebe libre y esclava, ya que no eran considerados importantes para los filósofos, pensadores y juristas, simplemente constituían una mano de obra necesaria para el mantenimiento de la sociedad y bienestar de las clases dirigentes y del Estado.

El **Derecho romano** incapacitó a las mujeres para desempeñar cargos públicos, relegándolas a un único ámbito, el religioso, como sacerdotisas. En el Digesto se promulga «*officia civilia… officia virilia»*.

El corpus legislativo nos informa sobre la existencia de actividades denominadas "indecorosas", llevadas a cabo por mujeres infames, libertas o esclavas, de las cuales normalmente no se asocia epigrafía, pero sí un registro muy amplio de frescos y pinturas murales y musivarias, que representan el placer y el gozo de la población masculina. Estas actividades se desarrollaban en torno a la prostitución, al baile, a las artes escénicas, etc.

Desde las **fuentes literarias**, Columela, en su obra *De re Rustica*[865], nos informa sobre la labor y obligaciones de la mujer con respecto a su casa y a su familia: "… la naturaleza ha destinado el trabajo de la mujer para el cuidado doméstico, y el del marido para los ejercicios forenses y para los exteriores". En el capítulo I, nos informa sobre la a**tención y cuidados** que la *domina* debía ejercer sobre los miembros de su familia:

[865] Lucio Junio Columela, Moderato, *op. cit*., XII.

> Alguno de la familia comenzare a estar malo, tendrá cuidado de que se le asista lo mejor que se pueda, pues de semejante atención resulta la benevolencia, y no menos la sumisión. Fuera de que, si se les ha cuidado en su enfermedad, así que se han restablecido, procuran servir con más fidelidad que antes.

Las familias funcionaban como una unidad de producción en las sociedades preindustriales[866]. Suponemos la aportación laboral femenina en todos estos talleres, ya que como se dice en el Digesto, "los talleres familiares era donde normalmente se desarrollaba el trabajo femenino, ya que es bastante insólito que trabajasen solas".[867] Aunque es lícito pensar su ausencia en sectores como el de la construcción o la extracción de materiales, la metalurgia, la extracción de la cal, etc., donde se realizaban ejercicios físicos intensos de carga y descarga, relacionado con un entorno masculino. Si bien es cierto, que existen otras labores que requieren un menor esfuerzo y que están relacionadas con la minería, la cal o la piedra. Estrabón en su *Geografía*[868] hace referencia al trabajo femenino en las minas de oro, y señala que «*unas mujeres con rastrillos recogen el mineral y lo lavan en cribas tejidas encima de unas cajas*». Por lo tanto, es plausible pensar que trabajasen en actividades secundarias de estos sectores, como esclavas, manumisas o mujeres libres por un salario o por cumplimiento de una pena judicial.

Por otra parte, se encontraba el trabajo en mundo agropecuario, localizado alrededor de la urbe en forma de *villae*, donde las mujeres formaban parte del cuerpo labriego, realizando el trabajo de sembrado, recolección, procesado y almacenamiento de los productos y se encargaban del cuidado de los animales.

[866] Leonard A. Curchin, *op. cit*.
[867] Dig. 34.2.4
[868] Estrabón. *Geogr*. III, 3, 9.

3.2.2.-La actividad laboral según las fuentes epigráficas y arqueológicas emeritenses.

El problema fundamental en las fuentes repercute en una época muy concreta, el Bajo Imperio, donde ni literarias, epigráficas o arqueológicas aportan demasiada información, hecho que, sumado al desinterés social de documentar este sector industrial, hacen del Alto Imperio un punto de referencia.

El estudio epigráfico de las estelas funerarias es de vital importancia para el estudio antropológico e histórico-poblacional de una ciudad, y aunque aparezcan descontextualizados la información sigue siendo significativa, ya que nos informa sobre el género, edad, clase social, e incluso, en ocasiones, se nos presenta el estado laboral del individuo.

El estudio de las estelas funerarias emeritenses se centra en la época Alto Imperial. En el Bajo Imperio, como norma general, no se encuentran monolitos funerarios conmemorativos ya sea por una reutilización constructiva, funcional o de retallado.

Adelantamos que tanto en Bodegones, Marquesa de Pinares o Vía de la Plata no se han documentado monolitos funerarios pertenecientes a ninguna tumba femenina, ni siquiera aquellas pertenecientes al Alto Imperio, de Marquesa de Pinares.

Por lo tanto nos planteamos una revisión de las estelas funerarias alto imperiales, publicadas hasta la fecha, que cumplan los requisitos de: ser mujer, que recojan la edad de la muerte y que la edad sea mayor de 19 años, para poder establecer una tipología social y comparativa de la media de edad entre las fuentes y el estudio paleopatológico.

Con respecto a la pertenencia a las clases sociales, de los ochenta y dos monolitos revisados, únicamente nueve contienen el vocablo "*liberta*" y cuatro "*sierva*". El resto omiten su procedencia.

La media de defunción tomada de las estelas funerarias corresponde a 37,35 años si asumimos que Iulia Saturnina murió con 25 años, y si tomamos la edad de defunción con 45 años la media corresponde a 37,59 años.

Desde la epigrafía emeritense, se han documentado cinco monolitos conmemorativos que nos informan sobre la actividad laboral de las mujeres: Clovatia Irenia (nutrix), Cornelia Nottis (mima), Iulia Saturnina (médica), Lutata Lupata (música) y Sentia Amarantis (tabernera). Es decir, estas estelas funerarias nos ofrecen información sobre un cierto sector de la población, pertenecientes a la plebe.

El trabajo de *nutrix* en el Alto Imperio estaba muy extendido, las mujeres acudían a ellas por diferentes motivos: por hipogalactia, por mala calidad de la leche, por haber tenido más de un hijo y no poder alimentarlos adecuadamente o por moda y rebelión, como atestigua la lex Maritandis de Augusto, donde en el afán por retomar el virtuosismo de la mujer, dictamina que las matronas de clase alta deben amamantar ellas mismas a sus hijos. La importancia de una buena *nutrix*, según Sorano (Ginecología), residía en que pensaban que a través de la leche el niño adquiría las virtudes y la moral de la nodriza o de la madre, así como valores o comportamientos negativos, por lo que era de vital importancia escoger una *nutrix* digna, decorosa, buena, virtuosa y moralmente aceptable (Sorano de Efeso, *Ginecología II*, p. 18-19). Aunque el texto de la inscripción Clovatia / C(ai) l(iberta) Irena / nutrix / in f(ronte) p(edes) XII in agr(o) /

p(edes) VIII, no especifica lo virtuosa que era, tuvieron a bien destacar su actividad laboral.

Con respecto a Iulia Saturnina existe un debate abierto sobre si la voz ***medicae*** del texto de la estela funeraria corresponde a la labor de médico. Aparte del monolito funerario que ensalza no sólo su labor como profesional de la medicina, sino su virtud como **"***optimae mulieri sanctissimae"*, existe un sello de piedra con lo que parece el nombre de Iulia Saturnina. Este tipo de sellos son profesionales y sería representativo de su persona ante un documento. La factura del sello es modesta, no está hecha en metales preciosos. Este sello nos acerca más a la idea de que Iulia Saturnina desempeñaba una actividad médica, constituyendo un hecho fehaciente de que las mujeres participaban dentro del sector de la salud.

Con respecto a Cornelia Nottis (seconda mima) y Sentia Amarantis (tabernera), supondrían dos trabajos pertenecientes a actividades tomadas como libertinas y no demasiado virtuosas, relacionado con el sector del placer. En cambio la estela funeraria de Lutata Lupata (música), es diferente a las anteriores. Lutata era aún alumna, y muy querida por su maestra, *Lutatia Severa*, quien mandó construir el monolito fúnebre tan rico en detalles.

Sabemos gracias al estudio arqueológico y epigráfico de la ciudad de Augusta Emerita, que se trabajó el sector textil (en todas sus formas); el cerámico; el panadero; el sector alimenticio; el constructivo; en actividades industriales referidas a la producción del metal y artefactos hechos de plomo (*plumbarii*), orfebrería, trabajo con bronce, hierro, vidrio, eboraria, trabajo con hueso, decoración pictórica parietal y mármol, la producción de lápidas. Es lógico que la ciudad también disfrutara de otras

industrias de carácter perecedero, como el trabajo con madera –serrerías y carpinterías, carreteros, toneleros-, esparteros y cesteros, productores de calzado, etc. Sin olvidar las asociadas puramente a la labor femenina como las nutrix, obstetrix[869], ornatrix, etc., o las trabajadoras en el sector del entretenimiento.

Con respecto al mundo funerario, existían servicios dedicados a las pompas fúnebres, donde las mujeres no podían acceder al trabajo de lo que hoy se conoce como sepulturero, ya que era una práctica específica para los hombres, pero sí eran contratadas, como profesionales, como ayudantes en el momento de preparar al muerto y en el cortejo fúnebre, acompañando, alabando, laureando y llorando al muerto.

Es lícito pensar que las mujeres emeritenses ayudaban activamente en la economía trabajando en el taller o negocio familiar, ya fuera cara al público, ya como elemento en la producción, o como empleada para otra persona en una *domus* o en un negocio ajeno al entorno familiar, como sierva, manumisa o ingenua. Así pues, las mujeres emeritenses pudieron trabajar en cualquier sector documentado por la epigrafía y la arqueología, y aunque no esté documentado por las fuentes no significa que no participaran en ellas.

[869] Sobre las obstetrices no se ha documentado aún ninguna fuente que las nomine en Hispania.

FUENTES EPIGRÁFICAS EMERITENSES.	FUENTES ARQUEOLÓGICAS EMERITENSES.	FUENTES HISPANAS.	OTRAS FUENTES.
Mima.	Cerámicas . (33 hornos cerámicos).	*Notaria* (escriba).	*Obstetrix* .
Medico.	Panificación . (2 *pistrinae*, panadería).	*Librería.*	Sector del placer y prostitución.
Músico.	Textil: 7 *fullonicae.* 1 *officina infectae.* 1 *lanifricaria.*	*Piscatrix.*	Sector textil: *Vestificae* (costurera), *quasillariae* (hilanderas), *lavipendiae* (tejedoras, pesadoras de lana). *Lintearia*(vendedora de lienzo). Sarcinatrix (costurera, zurcidora). *Vestispicae* o *vestsiplicae* (costureras). Lavandera. *Sericaria* (comerciante de seda). *Aurivestrix* (comercio de telas de lujo). *Purppuraria* (tintorera de telas con púrpura). Teñidora de tejidos
Nutrix	4 Talleres de vidrio	*Negotiatrix leguminaria* (vendedora ambulante de verduras)	*Praeficae* (plañideras) y cortejo fúnebre. *Libittinarii* (pompas fúnebres, sepelio)
Tabernera	3 Caleras.	*Ornatrix*	
Sacerdotisas	2 Talleres de hueso	*Pistor* (molinera, panadera)	
Domina	2 Hornos metalúrgicos	Actriz	
	2 Molinos alimentarios	Minera	

En la primera etapa de la ciudad se documenta un taller de tejas dentro de la ciudad	*Clavaria* (fabricante de clavos)	
	Ungueraiae	
	Trabajo con vidrio	
	Paedagogae o *Grammatica*	
	Aurifex	

Tabla 18. Relación laboral entre las fuentes epigráficas y arqueológicas emeritenses, las Hispanas y otras fuentes

3.3 RESULTADOS DEL ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO DE LAS FUENTES.

La mujer hispanorromana desde una perspectiva puramente arqueológica se revela algo estéril ante la falta de material suficiente sobre el que realizar las consideraciones propias de un análisis historiográfico. Sólo en este sentido se explica la ausencia de este tema en el más reciente balance historiográfico realizado sobre Arqueología Hispanorromana[870].

3.3.1.- La tumba como elemento de prestigio.

La muerte suponía la trascendencia de la vida en el más allá, un Derecho sepulcral es sacro, inviolable y eterno, en el que negar la sepultura suponía una violación de esta ley sacra y por lo tanto, la denegación de una muerte digna.

Todo lo que rodea al óbito, la compra de la sepultura, los rituales funerarios, la presencia o ausencia de ajuar, el tipo de ritual, características de tumba y materiales de construcción, la orientación del sepulcro, etc., dependían de varios factores: el estatus social, el poder económico y la pertenencia a uno u otro género.

Se distinguen cuatro tipologías de tumbas: *translaticum, militare*, *publicum*, *imperorum*; de las cuales el segundo y el tercero estaban dedicadas exclusivamente a los varones. En el conjunto de las tumbas femeninas emeritenses estudiadas destacamos la presencia únicamente del primer tipo, la *translaticum,* dedicado a ciudadanos romanos y hombres libres.

[870] Carmen Fernández Ochoa & Ángel Morillo Cerdán, *La Arqueología Hispanorromana a Fines Del Siglo XX: bibliografía Temática y Balance Historiográfico.*, edited by NRT Editores. (Madrid: 2005).

La tumba supone el reflejo del estatus, del prestigio, de la situación socioeconómica, laboral y familiar de la persona. Como decía Virgilio en *La Eneida*, la tumba era la nueva casa del difunto, siendo el reflejo de aquella que ocupó en vida.

3.3.2.- Localización de las necrópolis.

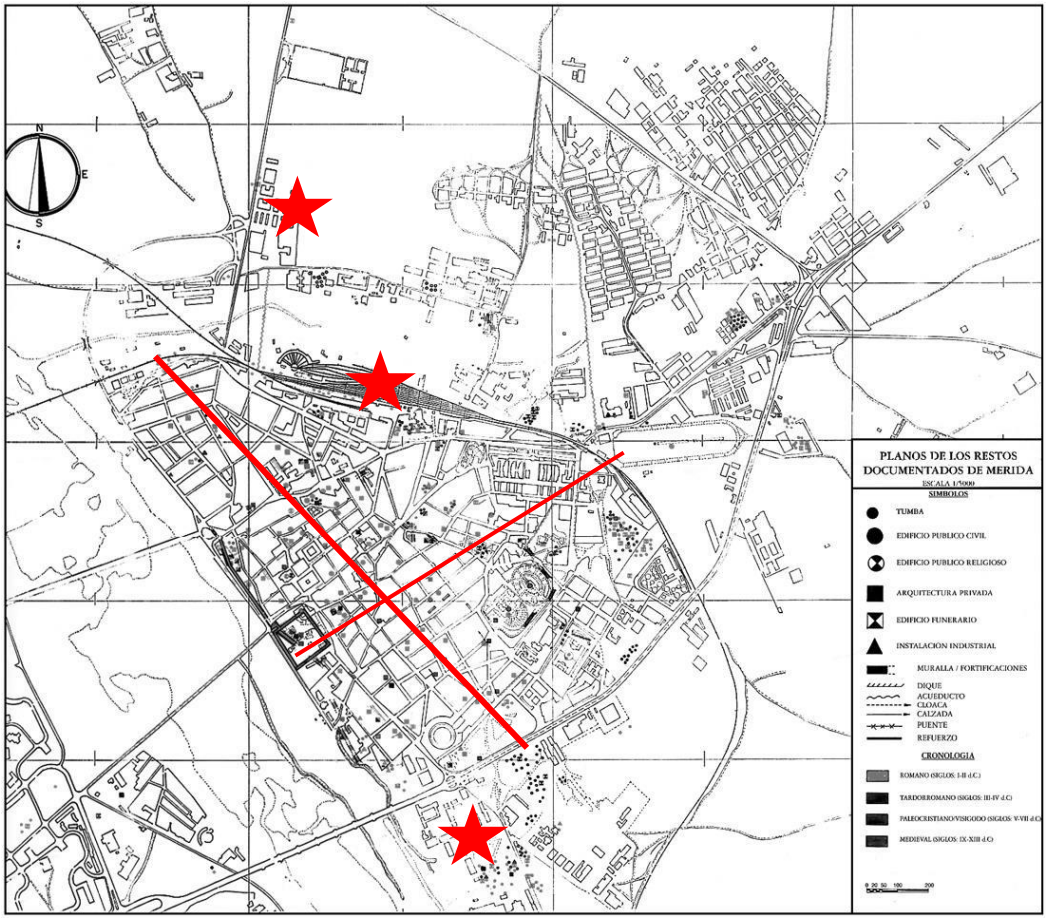

Fig. 26. Plano de los restos documentados de Mérida. (Mateos Cruz P., Alba Calzado M., Márquez Pérez J. Mérida. Excavaciones arqueológicas nº3, 1997).

Las estrellas representan las tres necrópolis, de sur a norte, Bodegones, Marquesa de Pinares y Vía de la Plata, localizadas en la zona 3 arqueológica de la ciudad. Como

podemos ver ninguna se encuentra en los lugares tomados de mayor interés, en la cercanía de las puertas principales de la ciudad, marcadas por el *decumanus* y el *cardo*, ni tampoco cerca de edificios públicos.

3.3.3.- Tipos de tumba.

Los **materiales constructivos** utilizados en las tumbas de las tres necrópolis son:

1. Materiales perecederos, como sudarios y caja de madera, de las que no quedan restos, sin embargo, podemos pensar en la existencia de un ataúd de madera por la presencia de clavos localizados en la cabecera y pies de la tumba.
2. Ladrillos.
3. *Tegulae* e *imbricem* de terracota.
4. Mármol.

Tipo de fosa.

Excavada en roca natural rectangular o en bañera, en fosa simple.

Cubiertas de fosa.

- Sin cubierta.
- Con cubierta perecedera y escalón en la roca.
- Cubierta de tegulae plana.
- Cubierta de tegulae a dos aguas.
- Cubierta de ladrillos.
- Cubierta de pirámide truncada o falsa bóveda.

Tipos de suelo.

- Sin revestimiento.

- Con revestimiento de cal.
- Con revestimiento de ladrillo.

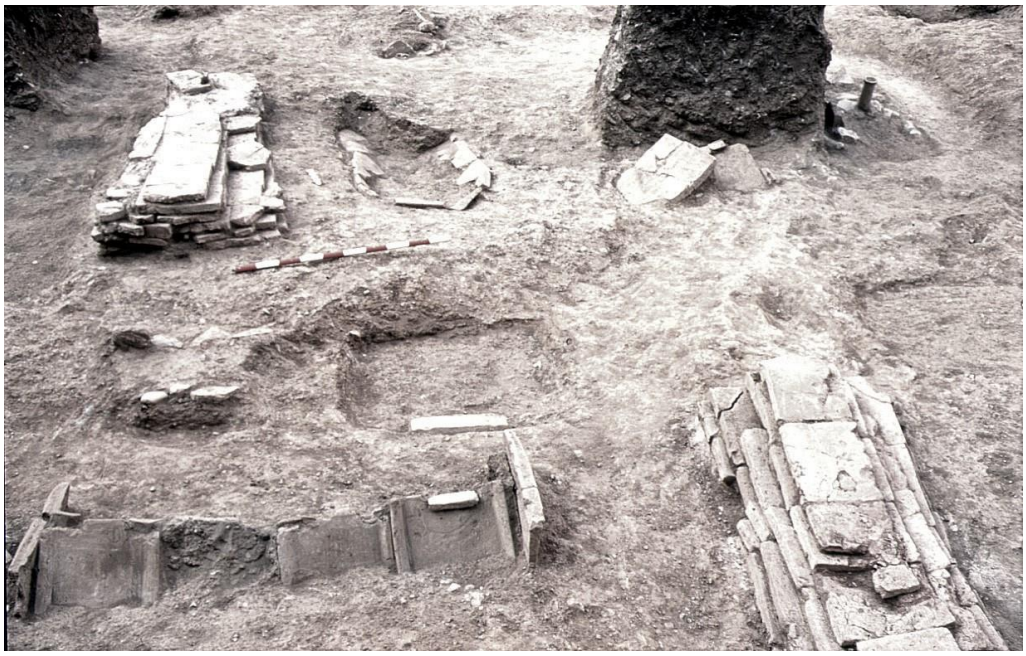

Fig. 27. Fotografía perteneciente a la necrópolis Marquesa de Pinares, en la que podemos ver la tumba de *tegulae* a dos aguas y la de *tegulae* plana.

Fig. 28. Cubierta de tegulae plana localizada en la necrópolis Vía de la Plata.

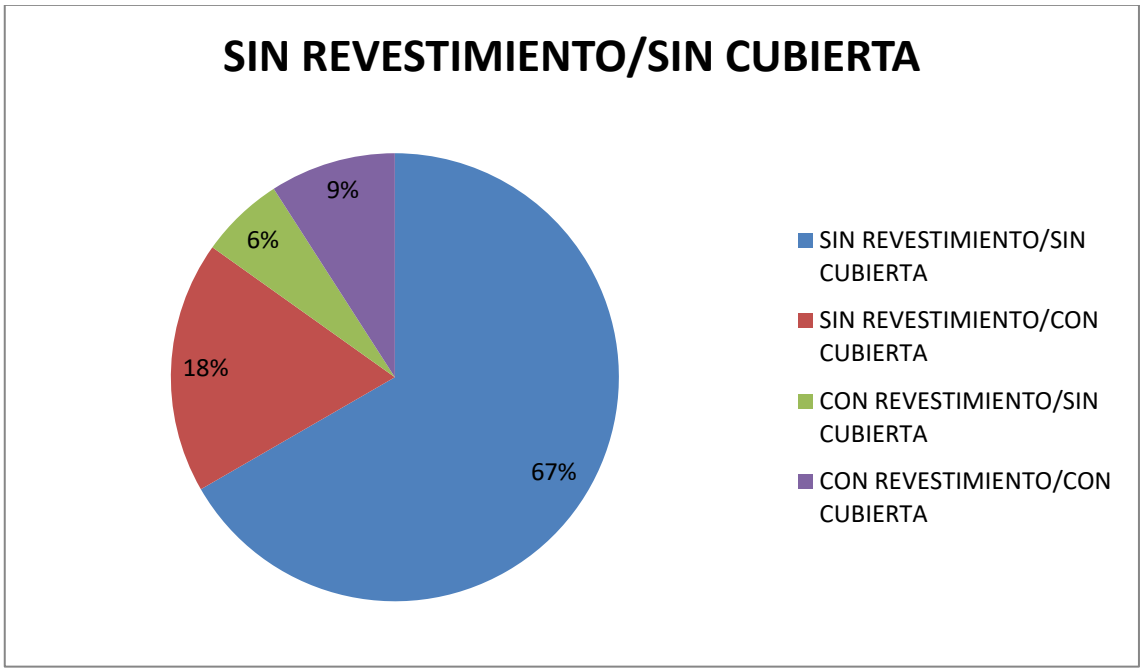

Fig. 29. Gráfico: tipos de tumbas.

3.3.4.- Relación entre el tipo de fosa con el ice.

Recordemos que el ICE atiende a dos tipos de factores que modifican la integridad de los restos óseos. Los intrínsecos relativos a la edad del individuo, el tamaño y la forma de los huesos o tipo de tejido (compacto o esponjoso). Los extrínsecos como el tipo de suelo y su PH, la acción de raíces, acción de animales[871], la acción antrópica que produce movimientos y alteraciones a lo largo del tiempo y uso, y por último el momento de la extracción y conservación hasta su estudio.

En el caso de **Bodegones** todas las tumbas se realizaron directamente en roca tosca, aparentemente sin ningún tipo de caja o soporte que contuviese al individuo, ni cubierta que lo cubriese. El ICE de la necrópolis corresponde a un individuo con ICE 1, tres con

[871] Tony Waldron, "The Relative Survival of the Human Skeleton: Implications for Palaeopathology." *Death, Decay and Reconstruction: Approaches to Archaeology and Forensic Science* (1987): 55-64.

ICE III y siete de ICE IV. **Marquesa de Pinares** presenta 3 mujeres con índice I, cuatro con ICE 2; dos con grado III, tres de grado IV y uno de grado V. Por último, Vía de la Plata presentó uno de grado de conservación III, tres de grado IV y cinco de ICE V.

Ninguna mujer presenta grado 0, es decir, esqueleto completo conservado.

ICE TOTAL DE LAS TRES NECRÓPOLIS.

GRADO I			GRADO II			GRADO III			GRADO IV			GRADO V		
B	M	V	B	M	V	B	M	V	B	M	V	B	M	V
1	3	0	0	4	0	3	2	1	7	3	3	0	1	5
		4			4			6			13			6

Tabla 19. ICE total de las tres necrópolis. (B=Bodegones; M=Marquesa; V=Vía de la Plata).

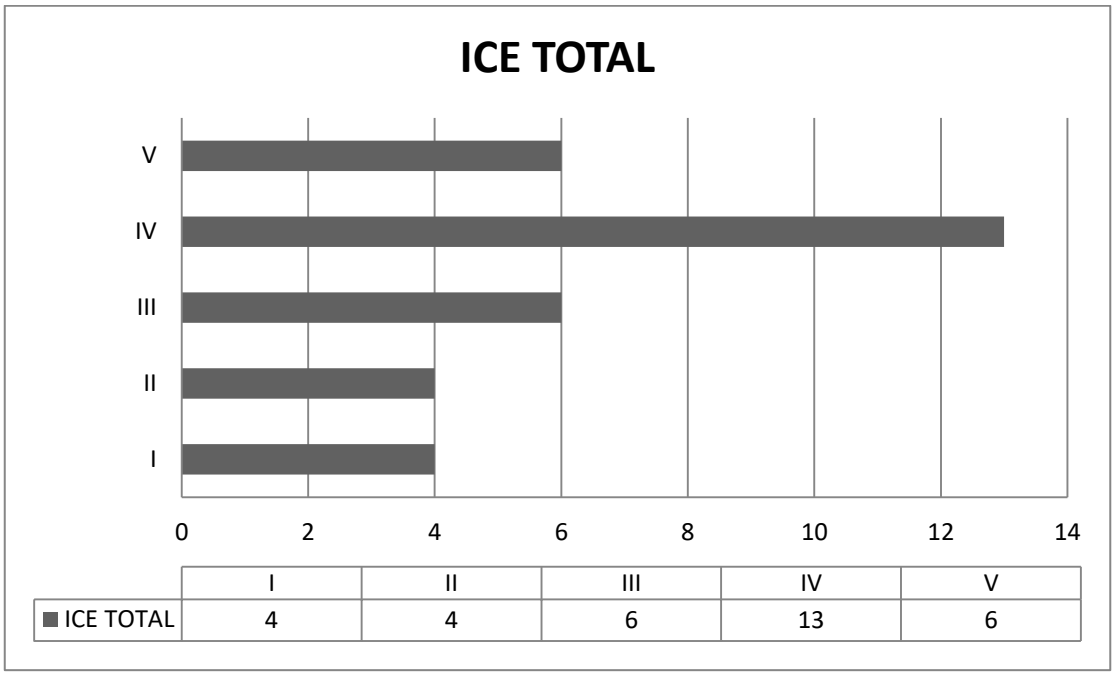

Fig. 30. Porcentaje de ICE el total de las mujeres de las tres necrópolis.

Como se observa en el gráfico el 40% presenta un índice de conservación IV en el que se puede establecer alguna medida significativa y establecer tanto el sexo como la edad.

Con respecto al **ICE y el tipo de tumba** podemos decretar que doce de ellas corresponde a una sepultura sin revestimiento y sin cubierta. Por lo tanto decretamos que existe una relación directa entre el tipo de enterramiento y el nivel de conservación esquelético.

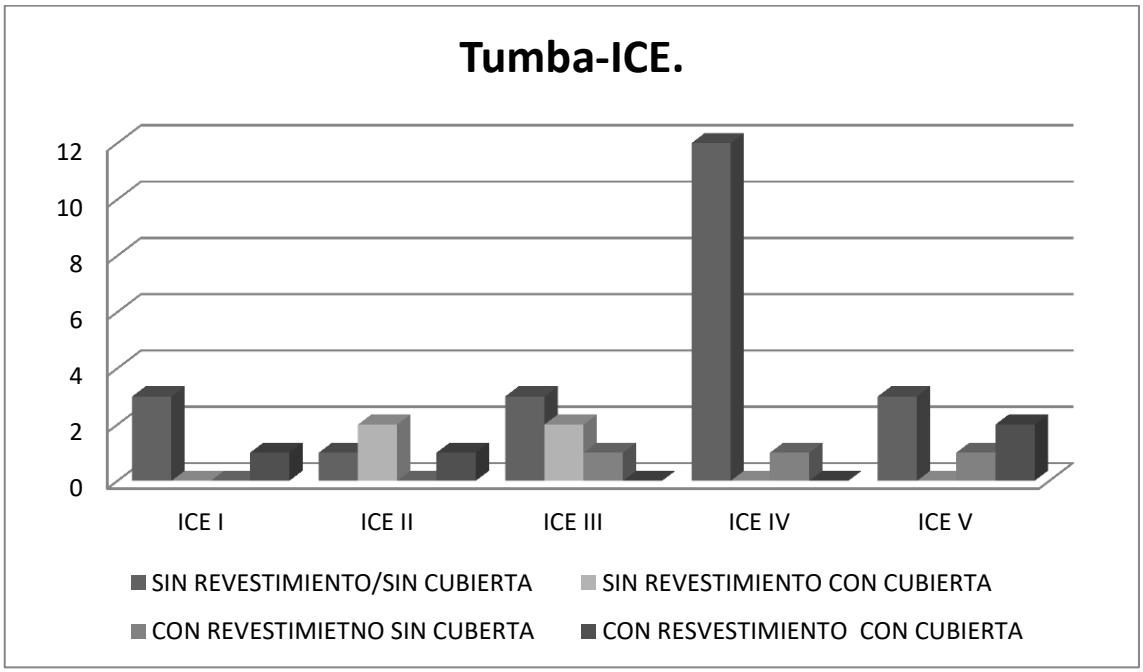

Fig. 31. Gráfico: tipo de tumba en relación ICE.

Fig. 32. Inhumación femenina correspondiente a MAR008, UE 304, A 35. Con ICE II, datado en el s. III-V d.C. La tumba presenta una cubierta de ladrillos en hiladas o pirámide truncada (falsa bóveda) que cubre a placa anepígrafa y apoya sobre caja de ladrillos. La caja tiene 3 hierros transversales que sujetan la placa. La fosa excavada en roca con paredes encaladas y suelo de ladrillo.

Fig. 33. Inhumación femenina, correspondiente a MAR035, UE 176, A 12. Con orientación S-N y cronología s. I-II d.C. Como podemos observar la conservación en tumba era buena, pero al extraer los restos de su elemento natural perdió la estructura, dando un ICE IV.

Fig. 34. Enterramiento femenino correspondiente a PLAT004. Fosa excavada en roca natural y en tierra arcillosa, con escalón, por lo que es posible que tuviera originalmente una cubierta hecha de material perecedero. En este caso vemos como la falta de revestimiento hace mella en la conservación del esqueleto, presentando un ICEIV.

Fig. 36. Individuo indeterminado perteneciente a la necrópolis Vía de la Plata. Ejemplo de ICE grado V.

Fig. 35. Enterramiento femenino perteneciente a PLAT013, UE 59, A 13. Orientación W-E, cronología s. III d.C. Fosa simple excavada en tierra arcillosa y roca natural, sin revestimiento ni cubierta, presenta un ICE V.

Presencia de Ajuar funerario.

En algunas ocasiones cuando los restos óseos son escasos y su integridad se encuentra diezmada, podemos encontrar información en los restos materiales hallados en la tumba. El ajuar funerario puede ayudar en la determinación del sexo del individuo inhumado, ya que existen elementos asociados a la femineidad, como las conchas o los elementos de tocador. Sin embargo, el ajuar en ocasiones puede conducir a error, ya que el objeto y el simbolismo toma otro significado.

El ajuar funerario constituía un elemento meramente romano, el Cristianismo lo prohíbe a partir del s. IV d.C., así como los rituales funerarios paganos. Culturalmente introducían elementos que una vez formaron parte de la vida cotidiana de la persona: la moneda para pagar a Caronte (muy común en el Alto Imperio), lucernas, cuencos de

comida o grano, jarras y vasos para agua, vino y miel, objetos de vidrio, elementos decorativos personales (anillos, pulseras o collares), objetos que hacen referencia a su profesión, como el caso de los médicos, o a su género, como las conchas, tijeras, agujas de metal o hueso, tocados femeninos (alfileres, espátulas para el maquillaje), ungüentarios, amuletos de fertilidad, etc. En el caso de las tumbas infantiles se pueden hallar huesos de animales, instrumentos musicales, objetos lúdicos (dados, cubiletes), amuletos, etc.

Fig. 37. Ajuar funerario de Vía de la Plata de diferentes tumbas.

La presencia de joyas dentro de la tumba representa una función simbólica al expresar el estatus de su portador, como elemento apotropaico y/o como amuleto. Se pueden distinguir tres tipologías: las rutinarias (fíbula y alfiles), las habituales (collar, pendientes, brazaletes y anillos) y las ceremoniales (diademas y cadena de busto). El material con el que eran realizados (cobre, hierro, bronce, plomo, vidrio, plata, oro, con

engarces de piedras preciosas, etc.) nos ofrecen también información sobre la pertenencia a una clase social.

Destacamos la presencia de joyas y objetos de carácter habitual dentro de las fosas de:

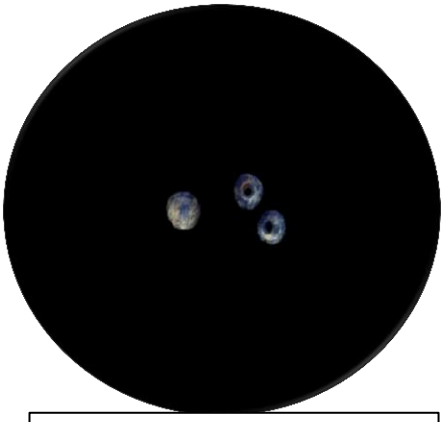

Fig. 38. Cuentas de vidrio azul pertenecientes a un collar.

- PLAT 002 presenta un collar de cuentas de vidrio azul, anillos y pulseras.
- PLAT 013 unas tijeras de hierro y dos anillos. Las tijeras suponían un elemento muy extendido en el mundo romano funerario, de bronce o de hierro, podían pertenecer a diferentes interpretaciones en su uso: como objeto de uno personal, siendo un elemento de tocador, o como objeto representativo de una actividad laboral, como la peluquería o relacionado con el mundo textil. De igual modo, destacamos la presencia de un *acus* o aguja de coser, en la fosa de PLAT007. Este tipo de agujas están relacionados con la manofactura de tejidos como la lana o el cuero.
- PLAT 004 presenta una concha venera, relacionada con el símbolo de Venus que significa el renacimiento. Una concha velara o de vieira[872], símbolo de Venus, diosa de la belleza, fertilidad y del amor, en su adscripción simbólica de resurrección en la eternidad, el paso o la superación de la muerte.
- PLAT007 se ha determinado la presencia de una botella de vidrio decorada o ungüentario, objeto muy común en los enterramientos femeninos.

[872] Halladas en la tumba de PLAT004.

Fig. 39. Enterramiento femenino con presencia de una concha venera, PLAT004.

- Se han documentado tres monedas, en las fosas de MAR001, MAR021 y MAR035, símbolo pagano del Alto Imperio, que constituyen el pago a Caronte en la creencia del paso de la laguna de Estigia, según Virgilio en *La Eneida* (VI, 369), o del río Aqueronte según Dante y otros autores.
- Se han hallado clavos de hierro en algunas tumbas, pero están lejos de ser parte de un conjuro o de un simbolismo mágico, ya que debería presentarse de forma singular y no en mayor número. Es decir, los clavos encontrados pertenecerían a féretros realizados de material perecedero.
- Con respecto a la presencia de objetos, soporte de conjuros y sortilegios, tanto benignos como malignos, en referencia a la atención, salud, enfermedad o muerte, no podemos constatar la presencia en ninguna tumba femenina de las tres necrópolis, ya sea por la ausencia, ya sea por la desaparición debido al material perecedero de la factura.

La afluencia de ajuar en las tres necrópolis se reparte de la siguiente manera.

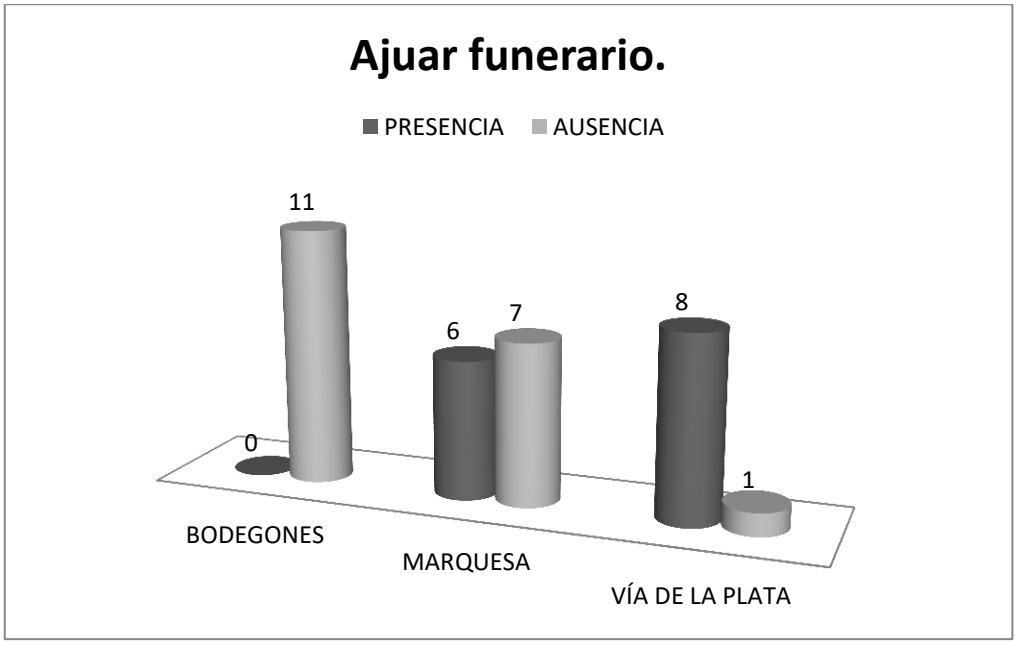

Fig. 40. Gráfico: Presencia de ajuar hallado en las necrópolis.

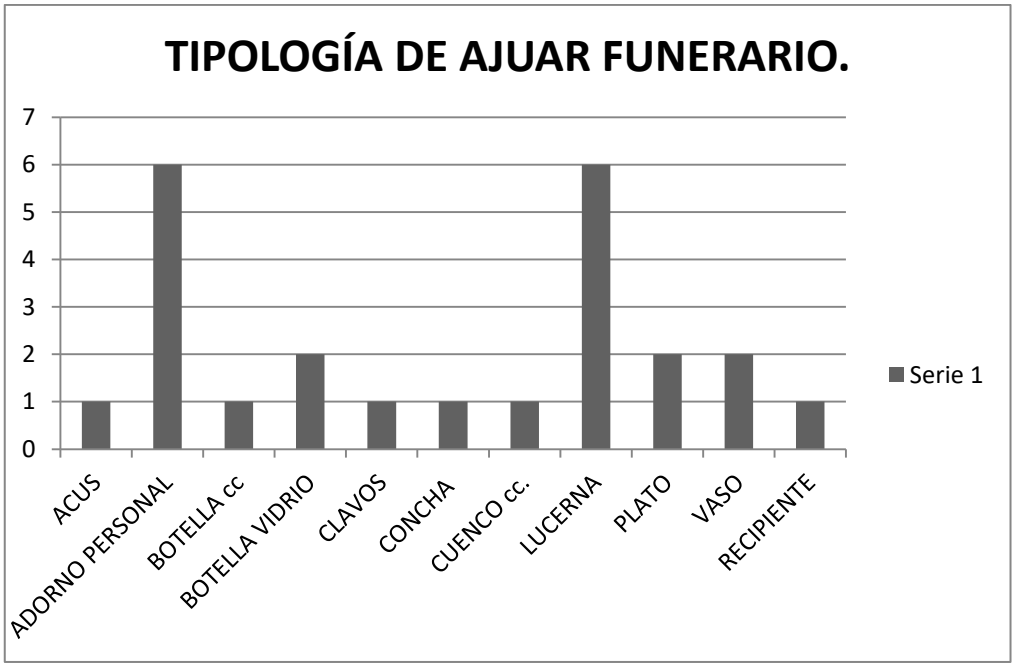

Fig. 41. Gráfico: Tipología de ajuar funerario de las tres necrópolis.

Relación entre la presencia de ajuar en la tumba con la orientación y la cronología.

La Carta 67 de San Cipriano representa un documento oficial que testimonia la presencia de comunidades cristianas en Hispania, y en particular en Augusta Emerita, a partir del s. III. Gracias a los testimonios arqueológicos sabemos que los cristianos compartieron espacio funerario, tipo de enterramiento (inhumación) y costumbres rituales[873], hasta la prohibición de Teodosio, en el s. IV. Los cambios fundamentales se dieron con el cambio en la orientación de la tumba[874] (N-S o S-N para los paganos y W-E para los cristianos) y ausencia de rituales funerarios con exequias. Aunque la orientación no determina la pertenencia a una u otra cultura, por lo menos hasta el s. IV[875].

NECRÓPOLIS	ORIENTACIÓN	SI AJUAR	NO AJUAR	CRONO.
BODEGONES	SW-NE	X	TODOS	s. III-IV d.C.
MARQUESA	S-N/ N-S	001/006/018/ 021/035	005/ 008/ 011/ 013	s. I-IV d.C
	W-E	004	007/ 010/ 017	
V. PLATA	W-E	TODOS	X	s. III-V d.C

Tabla 20. Relación orientación de la tumba con ajuar funerario en las diferentes necrópolis.

[873] Ana María Bejarano Osorio, "Intervención Arqueológica En El Solar De La c/Santa Lucía, nº 21: Una Calzada De Época Altoimperial." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* Nº 3 (1997): 109-124.

[874] Silvia Carmona Berenguer, *op. cit.*

[875] Mateos Cruz, Pedro, *op. cit.* (1999).

Según estos preceptos, Bodegones de los Murcianos presentan una tradición cristiana, ya sea por la orientación, ya por la falta de exequias o por la cronología. Por el contrario, Vía de la Plata presentando la misma datación y la misma orientación ostentan aún la presencia de ajuar, puede deberse a una reminiscencia cultural pagana o la adopción de las nuevas modas funerarias cristianas.

Por otra parte, Marquesa de Pinares constituye un espacio funerario múltiple, donde paganismo y cristianismo se mezclan a lo largo de los siglos (desde el s. I al IV). Siendo de carácter claramente pagano aquellos enterramientos que cumplen las tres prerrogativas orientación (N-S), cronología (s. I-II) y ajuar (MAR001, MAR006, MAR018, MAR021 y MAR035). La tumba de MAR004, cumple la orientación y el ajuar, pero pertenece al s. III-IV, por lo que posiblemente pertenezca a la cultura pagana. A partir del s. III, cuatro inhumaciones (MAR005, MAR008, MAR011 y MAR013) siguen con la orientación pagana, pero sin ajuar funerario, pudiendo adscribirlos en un ambiente cristiano. Por último MAR 007, MAR010 y MAR017 son claramente cristianos ya que pertenecen a los s. III-IV, la orientación es W-E y ninguno de ellos se documenta la presencia de exequias funerarias.

BODEGONES DE LOS MURCIANOS.

Tumba ♀	UE	A	Grupo Edad	ICE	Cronología	Tipo de tumba en inhumación	Ajuar	Orientación	Posición del esqueleto
BOD001	206	36	6	IV	s. III-V d.C.	- Fosa excavada en roca natural 'tosca'. - Sin revestimientos, sin cubierta.	NO	SW-NE	DS
BOD002	234	55	7	IV	s. III-V d.C.	- Fosa excavada en roca natural 'tosca'. - Sin revestimientos, sin cubierta.	NO	SW-NE	DS
BOD003	236	54	7	IV	s. III-V d.C.	- Fosa excavada en roca natural 'tosca'. - Sin revestimientos, sin cubierta.	NO	SW-NE	DS
BOD005	253	61	7	IV	s. III-V d.C.	- Fosa excavada en roca natural 'tosca'. - Sin revestimientos, sin cubierta.	NO	SW-NE	DS
BOD006	207	42	7	III	s. III-V d.C.	- Enterramiento de inhumación.	NO	SW-NE	
BOD010	295	73	6	IV	s. III-V d.C.	- Fosa simple.	NO	SW-NE	DS
BOD013	121	31	6	I	s. III-V d.C.	- Fosa de bañera y sin cubierta.	NO	SW-NE	DS
BOD014	243	60	6	III	s. III-V d.C.	- Fosa excavada en roca natural 'tosca'. - Sin revestimientos, sin cubierta.	NO	SW-NE	DS
BOD016	297	76	6	III	s. III-V d.C.	- Fosa simple, con doble nivel de *tegulae* en la cabecera	NO	SW-NE	DS
BOD017	269	67	7	IV	s. III-V d.C.	- Enterramiento de inhumación.	NO	SW-NE	DS
BOD018	254	62	6	IV	s. III-V d.C.	- Fosa simple excavada en roca natural 'tosca'. - Sin revestimientos, sin cubierta.	NO	SW-NE	DS

MARQUESA DE PINARES.

Tumba ♀	UE	A	ICE	Grupo Edad	Cronología	Tipo de tumba	Ajuar	Orientación	Posición del esqueleto
MAR001	322	15	II	6	I-II d.C.	Fosa excavada en roca.	Moneda	S-N	DS
MAR004	270	78	II	6	III-IV d.C.	Cubierta *tegulae* a 2 aguas	2 lucernas+ jarra de cc (s. IV)	W-E	DS
MAR005	190	23	V	6	III-V d.C.	Fosa excavada en roca	NO	S-N	DS
MAR006	339	13	I	5	Flavia s. I	- Fosa simple - Excavada en roca natural. - Sin cubierta de material constructivo.	Copa de *sigillata* hispánica Drag.25	S-N	
MAR007	306	79	I	6	CRIST.	- Fosa simple - Excavada en roca natural. - Sin cubierta de material constructivo.	NO	W-E	DS
MAR008	304	35	II	7	III-V d.C.	- Cubierta de ladrillos en hiladas o pirámide truncada (falsa bóveda) que cubre a placa anepígrafa y apoya sobre caja de ladrillos. La caja tiene 3 hierros transversales que sujetan la placa. - Fosa excavada en roca con paredes encaladas y suelo de ladrillo.	NO	S-N	DS
MAR010	260	76	III	6	CRIST.	- Fosa simple - Excavada en roca natural. - Sin cubierta de material constructivo.	NO	W-E	DS
MAR011	334	57	I	5	III-V d.C.	-Caja de ladrillos trabados, con tres hierros transversales que sujetan una losa de mármol. La cubierta es de ladrillos en falsa bóveda.	NO	N-S	DS

MAR013	282	87	III	6	III-V d.C.	-Fosa ovalada excavada en roca con cubierta de tegulae plana.	NO	S-N	DS
MAR017	206	60	II	5	CRIST.	- Fosa escalonada "bañera" excavada en roca natural. - Sobre las paredes se apoya cubierta de ladrillos trabados con cal.	NO	W-E	DS
MAR018	105	11	IV	6	S.II d.C.	- Fosa excavada en roca natural.	Cerámica común.	S-N	DS
MAR021	247	16	IV	6	s. I-II d.C.	- Fosa excavada en roca natural.	Moneda	N-S	DS
MAR035	176	12	IV	6	Claudia (año 27-68)-II d.C.	- Fosa excavada en roca natural. - Cabeza recostada sobre fragmento de ladrillo.	2 bocales, olla, ollita, cuenco de cc. moneda	S-N	DS

VÍA DE LA PLATA.

Tumba ♀	UE	A	ICE	Grupo Edad	Cronología	Tipo de tumba	Ajuar	Orienta-ción	Posición esqueleto
PLAT001	24	3	IV	6	1ª ½ s. III	-Fosa en roca natural, paredes revestidas con 5 hiladas de ladrillos unidos con cal. Base de la fosa ligeramente cóncava recubierta con cal.	Lucerna, recipiente y botella de vidrio,	W-E	DS
PLAT002	29	4	IV	6	s. III d.C.	-Fosa excavada en roca natural. - Sin cubierta, tubo de libaciones. - En cabecera aparecieron dos ímbrices en posición vertical. - 2 clavos de hierro (posible caja de madera)	Lucerna, vaso. Objetos de adorno personal: anillo, dos pulseras y 60 cuentas de un collar.	W-E	DS
PLAT003	35	6	V	0	s. III-V d.C.	- Fosa excavada en roca natural. Sin cubierta ni revestimiento en paredes.	Lucerna.	W-E	DS
PLAT004	62	14	IV	5	s. III d.C.	- Fosa excavada en roca natural y en tierra arcillosa, con escalón. - Posible cubierta de material perecedero	Plato y vaso de cc. Concha	W-E	DS
PLAT005	92	21	V	5	s. III-V d.C.	- Fosa excavada en tierra y roca natural. -Tégulas sin argamasa colocadas transversalmente al eje de la fosa. - Con cubierta.	NO, pero se han encontrado 4 objetos de hierro.	W-E	DS
PLAT007	104	2	III	0	s. III d.C. Año 220-270.	- Fosa excavada en tierra y roca natural. - Perfil escalonado, con resalte de cubierta en ladrillo con argamasa de cal. - Paredes revestidas con cal.	Botella de vidrio decorada (ungüentario), lucerna y acus (aguja). Plato de Africana que data entre el 220-270.	W-E	DS
PLAT008	135	30	V	6	1ª½s.III dC	- Fosa excavada en tierra y roca natural.	Lucerna y cuenco	W-E	DS

						- Cubierta de 5 hiladas superpuestas, de barro cocido y ladrillos trabados con cal, en estructura piramidal o escalonada. La base de la fosa estaba revestida con dos placas de mármol fracturadas y unidas con mortero de cal.	cerámico.		
PLAT009	147	32	V	5	s. III d.C.	- Fosa excavada en tierra y roca natural. - paredes revestidas por dos muretes de ladrillos unidos con cal. En lados cortos y fondo sin revestimiento.	Lucerna, botella cerámica. 7 clavos de hierro.	W-E	DS
PLAT013	59	13	V	5	s. III d.C.	- Fosa simple excavada en tierra arcillosa y roca natural. - Sin revestimiento ni cubierta.	Vaso, plato, jarrita cerámica. **Tijeras de hierro;** dos anillos; clavitos (calzado).	W-E	DS

Tabla 21. Resumen de las tumbas femeninas respecto a siglado, Necrópolis, ICE, edad, cronología, tipo de fosa, ajuar, orientación de la tumba y posición dentro de la tumba. Tabla confeccionada a partir de los archivos facilitados por el Consorcio y por las publicaciones de Mérida, Memorias arqueológicas, años 1999-2000.

3.4.- RESULTADOS DEL ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DE LOS RESTOS CORRESPONDIENTES A LAS TRES NECRÓPOLIS BODEGONES, MARQUESA Y VÍA DE LA PLATA.

En este tema se recogerán los datos provenientes del estudio paleopatológico, según:

3.1. Resultados de las fuentes historiográficas, literarias y científicas relacionadas con el proceso de salud, enfermedad, atención y muerte en la mujer.
3.2. Resultados del análisis epigráfico.
3.3. Resultados del análisis arqueológico de las fuentes
3.4. Resultados del análisis antropológico de los restos correspondientes a las tres necrópolis: Bodegones, Marquesa y Vía de la Plata.
3.4.1.- Resultados del estudio bioantropológico general basado en el diagnóstico del sexo de las tres necrópolis descritas con el fin de obtener el material osteológico de estudio.
3.4.2.- Resultado de la determinación del estado de conservación esquelético (ice).
3.4.3.- Resultados del estudio etario y la estatura de la mujer.
3.4.4.- Resultados del estudio de salud maxilodental.
3.4.5.- Resultados del estudio de raquis.
3.4.6.- Resultado del estudio paleopatológico general y de marcas de estrés ocupacional.
3.4.7.- Resultados en patología degenerativa-osteoartrósica.
3.4.8.- Resultados del estudio patológico relacionado con los marccadores de estrés ocupacional.
3.4.9.- Estudio de caso, MAR004.
3.4.10.- Resultados en el análisis Paleodemográfico y Paleoepidemiológico.

3.4.1.- RESULTADO DEL ESTUDIO BIOANTROPOLÓGICO GENERAL BASADO EN EL DIAGNÓSTICO DEL SEXO DE LAS TRES NECRÓPOLIS DESCRITAS CON EL FIN DE OBTENER EL MATERIAL OSTEOLÓGICO DE ESTUDIO.

El número total de individuos inhumados estudiados de las necrópolis, Bodegones de los Murcianos, Marquesa de Pinares y Vía de la Plata, fue de 165 y se relacionan con la edad Infantil I, Infantil II, Juvenil, Adulto, Maduro y Senil (Olivier y Demoulin, 1976), que corresponden a los rangos de edad de 0 a 9, siendo los correspondientes a adulto: RANGO 5 (19-25 años), RANGO 6 (25-39 años) y RANGO 7 (40-59 años). Cuantitativamente el total de individuos adultos de la muestra, mayores de veinte años, tal y como se estipula en los criterios de inclusión, fueron 75, de los cuales corresponden a **individuos femeninos 33**, masculinos 27 y 15 indeterminados. Recordemos que se han excluido del estudio los individuos sepultados bajo el rito de la cremación.

BODEGONES. M. Rica. Nº REG. 5029. Nº INTERVENCIÓN. Hoja: 00S/36. MANZANA 12040. SOLAR: 27. LOCALIZACIÓN: C/ Avda. De Lusitania s/n.

NECRÓPOLIS	UE	A	IDENTIFICAIÓN	SEXO	RE
Bodegones	206	36	BOD001	Femenino	6
Bodegones	234	55	BOD002	Femenino	6
Bodegones	236	54	BOD003	Femenino	7
Bodegones	228	48	BOD004	Masculino	6
Bodegones	253	61	BOD005	Femenino	7
Bodegones	207	42	BOD006	Femenino	7
Bodegones	198	51	BOD007	Masculino	6
Bodegones	274	63	BOD008	Masculino	7
Bodegones	189	38	BOD009	Masculino	6
Bodegones	295	73	BOD010	Femenino	6
Bodegones	266	66	BOD011	Indeterminado	7
Bodegones	154	15	BOD012	Masculino	5

Bodegones	121	31	BOD013	Femenino	6
Bodegones	243	60	BOD014	Femenino	6
Bodegones	131	32	BOD015	Masculino	5
Bodegones	297	76	BOD016	Femenino	7
Bodegones	269	67	BOD017	Femenino	7
Bodegones	254	62	BOD018	Femenino	5

MARQUESA DE PINARES. Nº REG. 3017. Nº INTERVENCIÓN. Hoja: 01N. MANZANA 33160. SOLAR: 12. LOCALIZACIÓN: C/ Travesía Marquesa de Pinares s/n. NOMBRE: PELAYO MORENO 99.

NECRÓPOLIS	UE	A	IDENTIFICACIÓN	SEXO	RE
Marquesa	322	15	MAR001	Femenino	6
Marquesa	250	50	MAR002	Indeterminado	8
Marquesa	450	83	MAR003	Masculino	6
Marquesa	270	78	MAR004	Femenino	6
Marquesa	190	23	MAR005	Femenino	6
Marquesa	339	13	MAR006	Femenino	5
Marquesa	306	79	MAR007	Femenino	6
Marquesa	304	35	MAR008	Femenino	7
Marquesa	122	39	MAR009	Masculino	8
Marquesa	260	76	MAR010	Femenino	6
Marquesa	334	57	MAR011	Femenino	5
Marquesa	296	82	MAR012	Indeterminado	9
Marquesa	282	87	MAR013	Femenino	6
Marquesa	254	26	MAR014	Indeterminado	0
Marquesa	216	25	MAR015	Indeterminado	0
Marquesa	204	49	MAR016	Indeterminado	0
Marquesa	206	60	MAR017	Femenino	5
Marquesa	105	11	MAR018	Femenino	6
Marquesa	131	40	MAR019	Indeterminado	6
Marquesa	331	36	MAR020	Masculino	7
Marquesa	247	16	MAR021	Femenino	6
Marquesa	273	19	MAR022	Masculino	6
Marquesa	167	58	MAR023	Indeterminado	0
Marquesa	287	43	MAR024	Indeterminado	5
Marquesa	441	20	MAR025	Masculino	5
Marquesa	153	42	MAR026	Indeterminado	8
Marquesa	420	31	MAR027	Indeterminado	0
Marquesa	132	41	MAR028	Indeterminado	0

Marquesa	360	54	MAR029	Indeterminado	6
Marquesa	116	37	MAR030	Indeterminado	6
Marquesa	342	86	MAR031	Masculino	6
Marquesa	314	27	MAR034	Masculino	7
Marquesa	176	12	MAR035	Femenino	6
Marquesa	179	24	MAR036	Masculino	6
Marquesa	125	64	MAR037	Masculino	6
Marquesa	117	38	MAR038	Masculino	6
Marquesa	296	82	MAR039	Masculino	6
Marquesa	170	59	MAR040	Masculino	5
Marquesa	200	47	MAR041	Masculino	7

VÍA DE LA PLATA. Nº REG. 8015. Nº INTERVENCIÓN. Hoja: 02N, 02S. LOCALIZACIÓN: C/ Avda. Vía de la Plata s/n. NOMBRE: VÍA DE LA PLATA 1999.

NECRÓPOLIS	UE	A	IDENTIFICACIÓN	SEXO	RE
Vía de la Plata	24	3	PLAT001	Femenino	6
Vía de la Plata	29	4	PLAT002	Femenino	6
Vía de la Plata	35	6	PLAT003	Femenino	7
Vía de la Plata	62	14	PLAT004	Femenino	5
Vía de la Plata	92	21	PLAT005	Femenino	6
Vía de la Plata	104	2	PLAT007	Femenino	6
Vía de la Plata	135	30	PLAT008	Femenino	5
Vía de la Plata	147	32	PLAT009	Femenino	5
Vía de la Plata	133	29	PLAT010	Masculino	6
Vía de la Plata	68	15	PLAT012	Indeterminado	7
Vía de la Plata	59	13	PLAT013	Femenino	6
Vía de la Plata	42	8	PLAT014	Indeterminado	5
Vía de la Plata	18	1	PLAT015	Masculino	7
Vía de la Plata	76	17	PLAT016	Masculino	6
Vía de la Plata	87	20	PLAT017	Masculino	6
Vía de la Plata	80	18	PLAT018	Masculino	6
Vía de la Plata	110	24	PLAT019	Masculino	6
Vía de la Plata	143	31	PLAT020	Masculino	5
Vía de la Plata	83	19	PLAT021	Masculino	6

Tabla 22. Relación de necrópolis, unidad estratigráfica (UE), actividad (A), siglatura del individuo, sexo (femenino,, masculino e indeterminado) y rango de edad (RE).

Por lo tanto, podemos determinar que la presencia femenina en cada una de las necrópolis se reparte de la siguiente manera:

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bodegones	11	33,3
	Marquesa	13	39,4
	Vía de la Plata	9	27,3
	Total	33	100,0

Tabla 23. Presencia de mujeres por necrópolis.

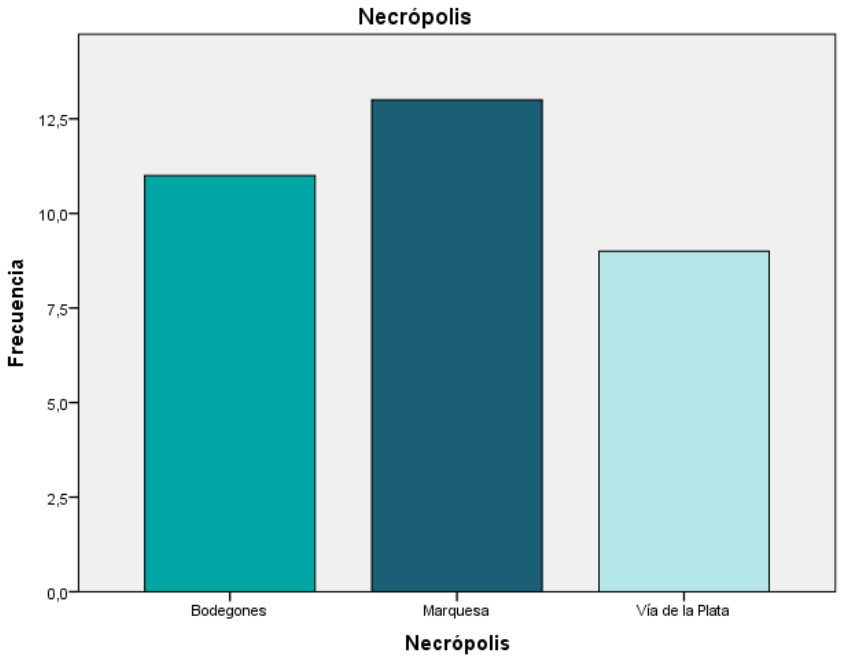

Fig. 42. Gráfico: Frecuencia de mujeres por necrópolis.

3.4.2.- RESULTADO DE LA DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN ESQUELÉTICO (ICE).

El estado de conservación (ICE), con respecto a las mujeres adultas inhumadas en Bodegones, Marquesa y Vía de la Plata no todas presentan las mejores características, desde un punto de vista ideal. No se ha podido documentar ningún esqueleto completo (Grado 0). Se presentan 4 mujeres en grado I; 4 son las encontradas en grado II; 6 en grado III, 13 en grado IV y, por último, 6 de grado V, donde no es posible obtener ningún dato métrico de interés.

Por lo tanto, el 39,4%, de la población femenina presenta un grado IV, del que se pueden extraer alguna medición relevante. El 18,2% se encuentra en un estado de conservación V, donde, recordemos, no se pueden tomar medidas discriminantes, provocando una importante pérdida de información tanto para el estudio individual como poblacional.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Grado I	4	12,1
	Grado II	4	12,1
	Grado III	6	18,2
	Grado IV	13	39,4
	Grado V	6	18,2
	Total	33	100,0

Tabla 24. Frecuencia y porcentaje de ICE total.

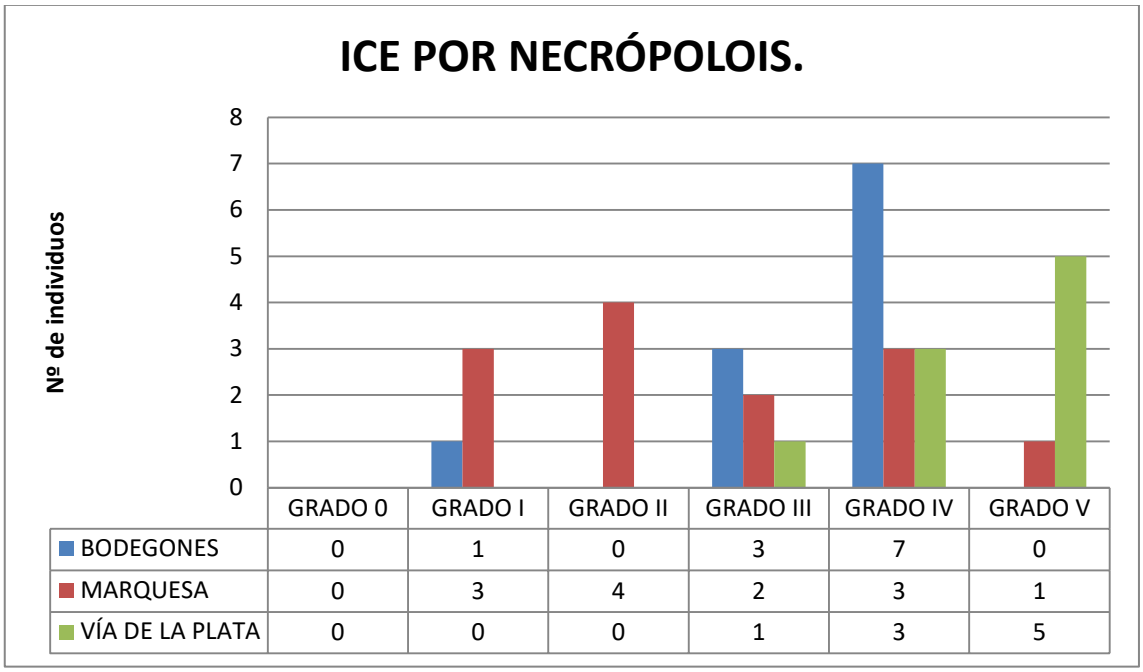

Fig. 43. Gráfico: Representación gráfica del ICE total por necrópolis.

Un ICE tan elevado ha generado la presencia de **individuos indeterminados**, ya sea en sexo como en edad, dificultando el análisis paleopatológico.

Con respecto al sexo encontramos dentro de Bodegones un único caso (BOD011), al igual que en Vía de la Plata (PLAT012); sin embargo, Marquesa de Pinares, aunque si bien presenta los mejores estados de conservación esqueléticos, podemos documentar la presencia de 13 casos en los que nos es imposible establecer su pertenencia a uno u otro sexo (MAR002, 012, 014, 015, 016, 019, 023, 024, 026, 027, 028, 029, 030). Todos ellos presentan un grado de ICE de V, en algunos de ellos, se puede diferenciar únicamente la presencia de diáfisis muy fragmentadas y con signos tafonómicos, que dificultan su análisis. Con respecto a la edad, todos los individuos en los que se ha establecido el sexo se han podido determinar el rango etario. Existen casos de índice de conservación en los que se ha podido establecer la edad: de rango 5 es MAR024; de rango 6 son MAR014 y MAR016, de rango 7 son BOD011y PLAT012, de rango 8 son

MAR008 y MAR026, y de rango 9 es MAR012. Sin embargo, tenemos seis casos (MAR 015, 016, 023, 024, 027 y 028) donde no se ha podido decretar la edad de la muerte.

Fig. 44. Ejemplo de inventario de ICE grupo V (PLAT005).

3.4.3.- RESULTADOS DEL ESTUDIO ETARIO Y LA ESTATURA DE LA MUJER.

Con respecto a la **edad poblacional femenina** de la muestra, podemos determinar que el 21,2 % corresponde al rango 5(19 a 25 años), 57,6% murió dentro del rango 6 (25 a 39 años) y el 21,2% al rango 7 (40 a 59 años), cuantitativamente corresponde a 23, 5 y 5 respectivamente. Por lo tanto estamos ante una población femenina cuya mortalidad senil es inexistente, y la adulta madura se presenta mayoritariamente en la necrópolis de Bodegones con cinco casos. Por lo tanto, la mortalidad femenina emeritense corresponde a adulto joven y adulto.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	19-25 años	7	21,2
	25-39 años	19	57,6
	40-59 años	7	21,2
	Total	33	100,0

Tabla 25. Rangos de edad de la muerte de las mujeres de las tres necrópolis.

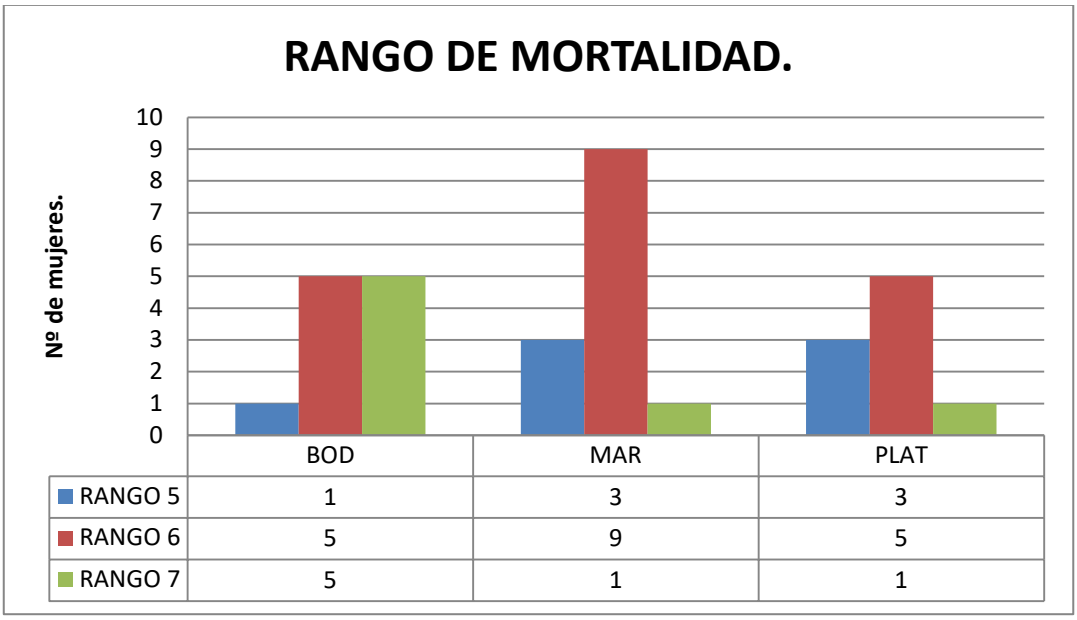

	BOD	MAR	PLAT
RANGO 5	1	3	3
RANGO 6	5	9	5
RANGO 7	5	1	1

Fig. 45. Gráfico: Tabla Relación del rango de mortalidad femenina en las diferentes necrópolis.

Como podemos observar en las tres necrópolis el índice de mortalidad tanto de las mujeres como en la poblacional (mayor de 20 años) se localiza en el rango 6, entre los 25 y los 39 años.

Con respecto a la **estatura poblacional** debemos señalar que debido al mal estado de conservación de la necrópolis Vía de la Plata no se ha podido establecer la estatura de ocho individuos, pudiéndose únicamente determinar la talla de PLAT007. En el caso de Bodegones y Marquesa de Pinares, fue imposible determinar la estatura de BOD001, BOD017, MAR 005 y MAR013.

La media total femenina de las tres necrópolis corresponde a 147'08 cm, según Mendoça (2000) están dentro de la categoría Baja, donde BOD005 presenta el menor valor métrico, 145cm, y BOD010 el más alto, con un valor métrico de 165,81 cm.

La importancia de la altura radica que es un rasgo multifactorial en el que influyen los factores genéticos y ambientales-nutricionales, normalmente el 80% de la variabilidad de la estatura se explica mediante factores genéticos (Joel Hirschhorn.)

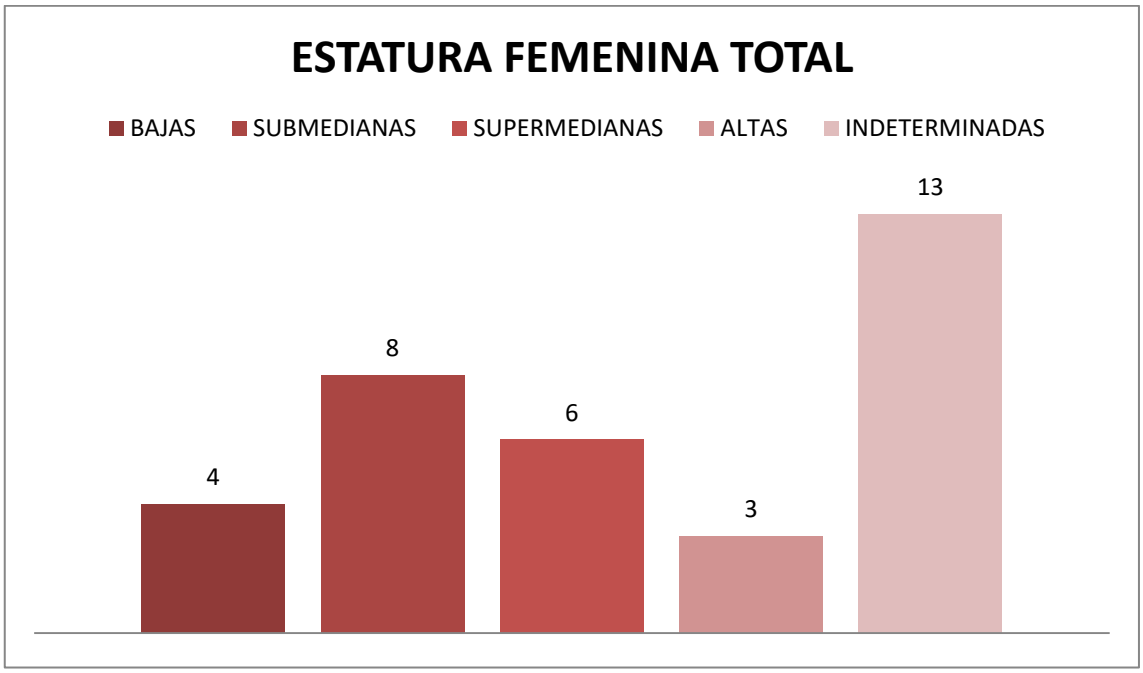

Fig. 46. Gráfico: Estatura de individuos femeninos. Mujeres por categorías de Vallois (1948): Bajas (115-149.9); Submedianas (150-154.9); Supermedianas (155-159.9); Altas (>160).
A continuación estableceremos la relación de cada una de las mujeres,

Correlacionándolo con el ICE, la talla en centímetros y la categoría y el método por el cual se ha podido estipular la medida.

Tumba ♀	**UE**	**A**	**Grupo Edad**	**ICE**	**ESTATURA (en cm)**	**CATEGORÍA**	**MÉTODO**
BOD001	206	36	6	IV	Indet.		
BOD002	234	55	6	IV	150	Submediana	Mendoça
BOD003	236	54	7	IV	160	Alta	Trotter y Glesser
BOD005	253	61	7	IV	145	Baja	Mendoça
BOD006	207	42	7	III	158	Supermediana	Mendoça
BOD010	295	73	6	IV	165,81	Alta	Mendoça
BOD013	121	31	6	I	151,09	Submediana	Mendoça
BOD014	243	60	6	III	154,69	Submediana	Mendoça

BOD016	297	76	7	III	164,04	Alta	Mendoça
BOD017	269	67	7	IV	Indet.		
BOD018	254	62	5	IV	149	Baja	Manouvrier
MAR001	322	15	6	II	157,76	Supermediana	Mendoça
MAR004	270	78	6	II	159,51	Supermediana	Mendoça
MAR005	190	23	6	V	Indet.		
MAR006	339	13	5	I	150,608	Submediana	Mendoça
MAR007	306	79	6	I	149,18	Baja	Mendoça
MAR008	304	35	7	II	148,90	Baja	Mendoça
MAR010	260	76	6	III	156,21	Supermediana	Mendoça
MAR011	334	57	5	I	150,80	Submediana	Mendoça
MAR013	282	87	6	III	Indet.		
MAR017	206	60	5	II	150,14	Submediana	Mendoça
MAR018	105	11	6	IV	154,52	Submediana	Mendoça
MAR021	247	16	6	IV	150,99	Submediana	Mendoça
MAR035	176	12	6	IV	155,88	Supermediana	Mendoça
PLAT001	24	3	6	IV	Indet.		
PLAT002	29	4	6	IV	Indet.		
PLAT003	35	6	7	V	Indet.		
PLAT004	62	14	5	IV	Indet.		
PLAT005	92	21	6	V	Indet.		
PLAT007	104	2	6	III	157,013	Supermediana	Mendoça
PLAT008	135	30	5	V	Indet.		
PLAT009	147	32	5	V	Indet.		
PLAT013	59	13	6	V	Indet.		

Tabla 26. Tabla de estatura donde se presenta la altura, la categoría y el método.

3.4.4.- RESULTADOS DEL ESTUDIO DE SALUD MAXILODENTAL.

El estudio patológico del aparato maxilodental representa uno de los estudios más completos de las tres necrópolis, debido a su buen estado de conservación, presentando un ICE total con respecto a la conservación del maxilar (completo o parcial) del 63,6% y un ICE mandibular (total o parcial) del 75,8%. Debemos puntualizar que no se han podido estudiar 6 individuos, que representan el 18,2% de la población, debido a la pérdida de dichos restos óseos.

Con respecto al ICE del aparato maxilodental por necrópolis se de la siguiente manera:

- Para Bodegones tenemos un ICE del maxilar de un 90,9% y de mandíbula de un 100%.
- Para Marquesa el ICE maxilar es de un 53,8% y de mandíbula es de 69,2%.
- Para Vía de la Plata el ICE de maxilar corresponde a un 33,3% y de mandíbula 55,5%.

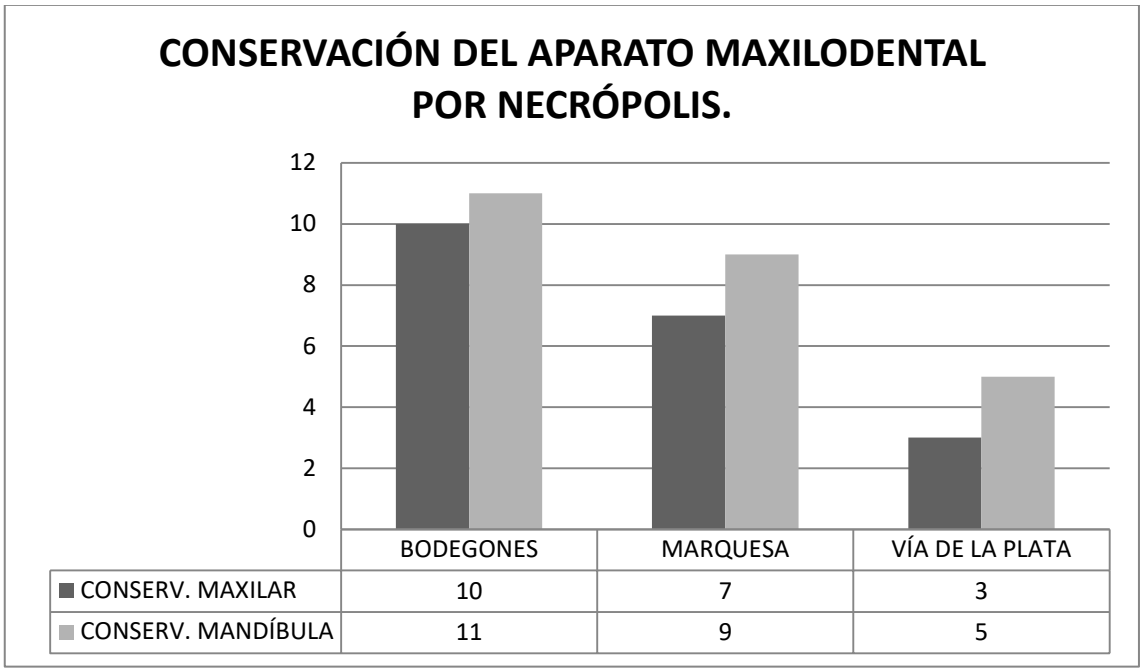

Fig. 47. Gráfico: conservación del aparato maxilodental de las tres necrópolis.

Y sobre este índice decretamos que las patologías encontradas en la población femenina presentes se relacionan con:

3.4.4.1.- Pérdida dentaria antemortem. El 51,5% de la población femenina de la muestra presenta una o más pérdidas de piezas, siendo más significativa en los molares. El 27,3% presenta todas sus piezas dentales, de los cuales y relacionándolo con la edad de la muerte, obtenemos que dos individuos pertenecen al rango de edad 5 (PLAT004 y PLAT009), cuatro son de rango 6 (BOD002, BOD018, PLAT007 y PLAT013) y uno pertenece al rango 7 (BOD006).

Relacionado con la pérdida dentaria observamos la reabsorción alveolar, presente de forma total en un 45,5% de la población, y de forma parcial, aún con el alveolo abierto el 27,3%.

3.4.4.2.- Con respecto a las **patologías causadas por microorganismos,** es significativo que el 54,5% de la población femenina presente **caries**, en una o varias piezas, llegando incluso a destruir la estructura dental y dejando únicamente la presencia radicular, como en el caso de MAR018, en la que presuponemos como causa la destrucción de la corona por una caries prominente, con un proceso infeccioso que destruyó la cavidad pulpar. Desestimamos la causa de desgaste dentario.

Fig. 48. Presencia radicular de la pieza 36 del individuo MAR018.

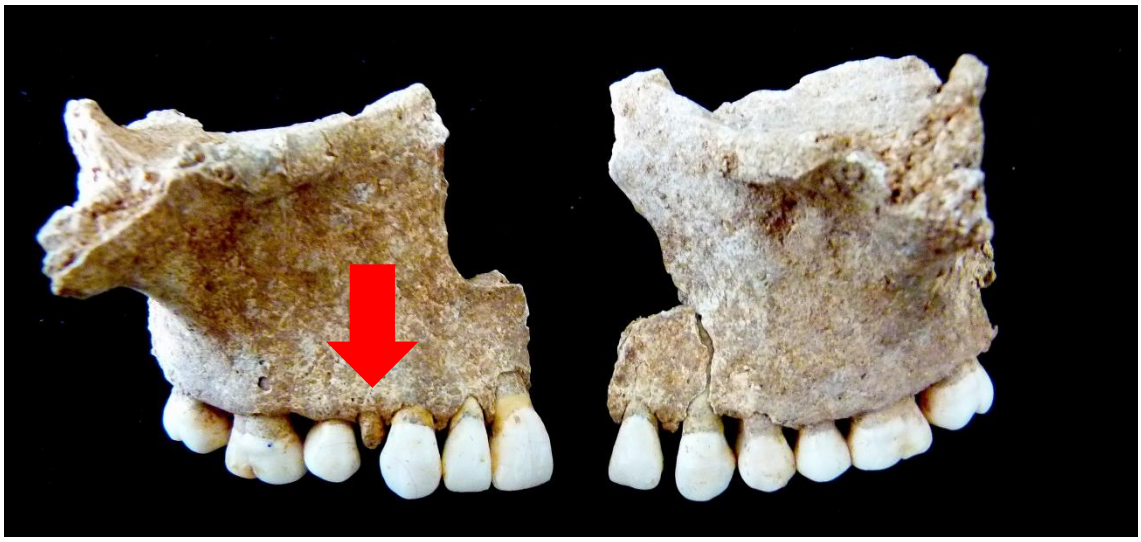

Fig. 49. Presencia radicular de la pieza 24 (BOD018).

La **presencia radicular** puede ser causada por un overuse de las piezas dentales, por causas infecciosas, caries, enfermedad periodontal, por traumatismos, etc. Encontramos la presencia radicular en nuestra muestra en un 24,2%.

Fig. 50. Presencia radicular (MAR018).

Asociada al problema maxilodental de la caries encontramos el acúmulo de placa bacteriana, presente en el 30,3% de la población, y ausente en el 51,5%.

3.4.4.3.- Las patologías infecciosas están muy relacionadas con las anteriores. Se encontraron **fístulas** en 7 mujeres (BOD003/005/006/010/014 y MAR 004/008), que suponen el 21,2% de la población, y significativamente encontramos señales de **enfermedad periodontal** en un 54,5%, siendo severa, llegando a conformar la lesión de Furca en 2 individuos, MAR008 y MAR018.

Fig. 51. Detalle de lesión infecciosa de maxilar y mandíbula (MAR008).

El caso de MAR008 (Fig. 51) corresponde a una mujer de más de 40 años, en la que podemos observar una severa enfermedad periodontal, con lesión de furca en la pieza 26 y la huella en maxilar y mandíbula de lo que fue una infección. Posiblemente se produjo inicialmente en el maxilar, por la importancia de la lesión, que no sólo produjo la pérdida de las piezas 17 y 18, sino el retroceso óseo, con signos de expansión infecciosa hacia el resto de las piezas, comprometiendo la integridad de la mandíbula, que por contagio produjo la caída de 37 y 38.

Fig. 52. Fístula en pieza 24 (BOD014), según Roberts y Manchester (2007), se trataría de un quiste odontogénico.

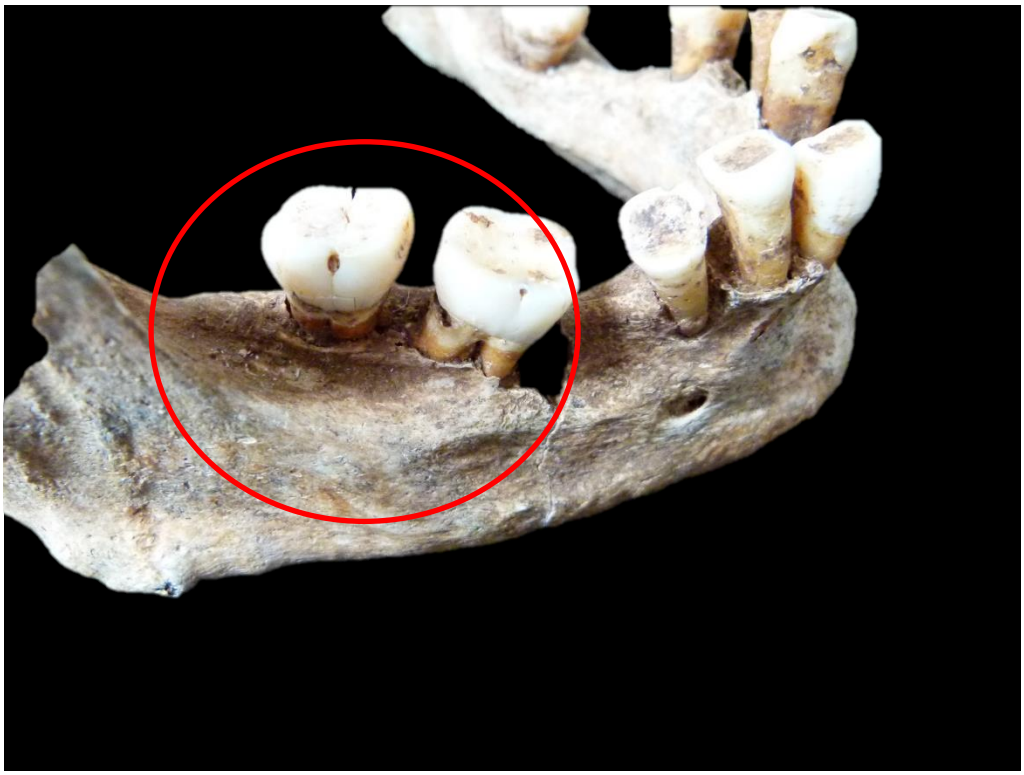

Fig. 53. Lesión de Furca. Presencia en BOD010 de enfermedad periodontal (lesión de Furca) en pieza 46 y 47, asociado a caries en línea amelocementaria, distal, de 46 y en 47 en coronal vestibular. Con diastema y desviación lateral de 46, causadas por ausencia de la pieza 45.

3.4.4.4.- Patologías causadas por estrés ocupacional y degenerativas.

Las entesopatías y atropatías del cóndilo mandibular constituyen el 36,4% de las patologías maxilodentales. Las entesopatías se presentan en los músculos pterigoideo lateral (BOD005), en el digástrico, vientre anterior, (BOS010 y BOD013) y en la eversión del gonion, relacionado con el músculo masetero (BOD005 y BOD010). Son claros síntomas de una fuerte masticación.

Las artropatías del cóndilo se localizan en el 6,1%, siendo poco significativa su aparición.

3.4.4.5.- No se han podido determinar patologías congénitas, traumáticas o tumorales en el conjunto de las 33 mujeres.

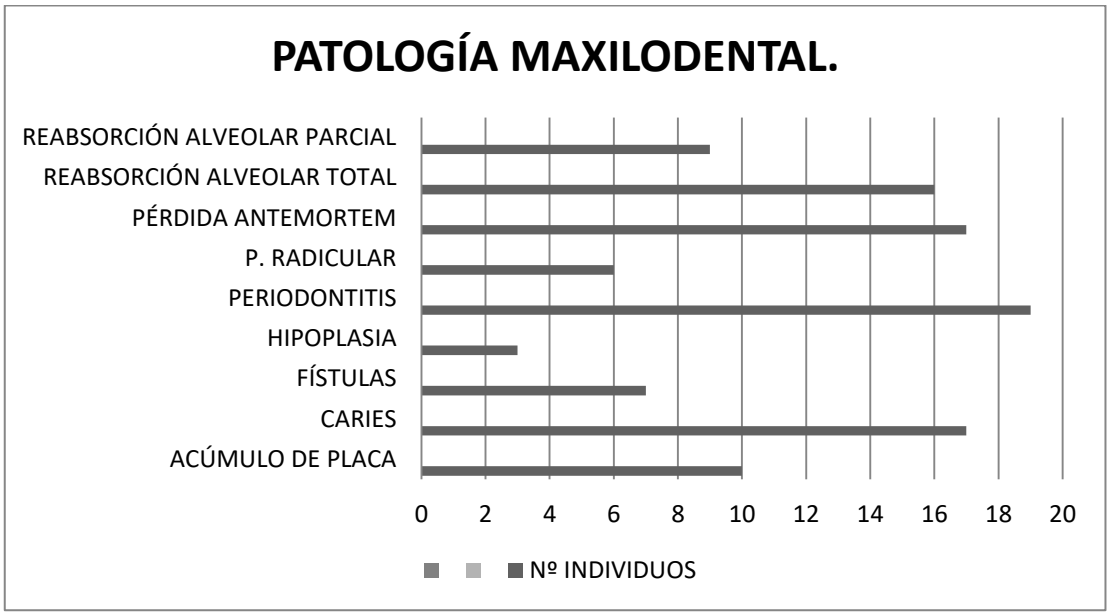

Fig. 54. Frecuencia absoluta de la patología maxilodental.

Como podemos observar en el gráfico el 51,5% de la población presenta pérdida antemortem de una o más piezas, el 57,8% presenta periodontitis y el 51,5% se observan caries.

PATOLOGÍA MAXILODENTAL DE LA NECRÓPOLIS BODEGONES DE LOS MURCIANOS.

Indiv.	Grupo Edad	Presencia Maxilar, Mandíbula		Acúmulo placa	Agenesia	Caries	Fístula	Hipoplasia	Periodontitis	P. Radicular	Entesopatías ,otras patologías, otros.	Pérdida dentaria antemortem	Reabsorción alveolar	
		Mx	Md									Nº de pieza	T	P
BOD001	6	SI	SI	SI	NO	26-28, 38,47	NO	NO	SI	NO	NO	34-37, 46	SI	X
BOD002	6	SI	SI	SI	18,38 ,48	18,17	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
BOD003	7	D	SI	NO	NO	44, 43	14	NO	SI	NO	NO	15-17,25-27, 36,37,46,47	SI	NO
BOD005	7	SI	SI	NO	NO	25,45, 41	SI (24)	NO	SI	NO	M. Pterigoideo lateral. Eversión Gonion.	24	NO	24
BOD006	7	SI	SI	NO	NO	45	35	NO	SI	34	NO	NO	NO	NO
BOD010	6	SI	SI	NO	NO	13, 23, 43, 47, 48	14	NO	SEVERA	NO	M. Digástrico. Eversión gonion.	18-14, 12, 11, 21, 22, 24-26, 37, 36, 41, 42, 46	SI	41,42

BOD013	6	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SEVERA	NO	m. Digástrivo (vientre anterior)	17, 18, 36, 37, 46-48	SI	NO
BOD014	6	SI	SI	SI	NO	46,47, 43,35, 13,36	14	SI	SI	NO	NO	14,15,17,18, 25,26	SI	NO
BOD016	7	SI	SI	NO	NO	33,42, 44	NO	NO	SEVERA	11, 23	NO	36-38, 46-48	SI	NO
BOD017	7	NO	SI	38	NO	25, 44	NO	NO	SI	13,33 , 43,48	NO	34-37,31,41, 45-47	SI	NO
BOD018	5	SI	SI	NO	18,28 ,38, 48	24, 37	NO	NO	12,16	24	NO	NO	NO	NO

Tabla 27. Resultados del estudio de salud maxilodental de la necrópolis de Bodegones.

PATOLOGÍA MAXILODENTAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA DE MARQUESA DE PINARES.

Indiv.	Grupo de edad	Presencia Maxilar, Mandíbula		Acúmulo placa	Agenesia	Caries	Fístula	Hipoplasia	Periodontitis	P. Radicular	Entesopatías, otras patologías, otos.	Pérdida Dental antemortem	Reabsorción alveolar	
		Mx	Md									Número de pieza	T	P
MAR001	6	NO	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MAR004	6	SI	SI	SI	NO	17,27, 37,38	37	NO	NO	NO	NO	11,22,28	SI	NO
MAR005	6	NO	SI	SI	38, 48	NO	NO	NO	47	NO	NO	46	SI	34
MAR006	5	SI	SI	SI	NO	17,47, 38	NO	NO	SI	16,35 ,36	NO	17-18, 26, 28, 37, 46	18,46	17,26 ,28,3 7
MAR007	6	SI	SI	37	NO	47	NO	NO	SI	NO	NO	17	17	NO
MAR008	7	IZ	SI	NO	NO	NO	17,18 ,37,3 8	NO	SEVE RA	NO	Presencia de infección en 46-48. Artrosis ATM	27,28,37,38	32,36, 45	SI

MAR010	6	IZ	SI	SI	NO	36	NO	NO	SI	NO	NO	25-28, 38,48,41,43	27,28	25,26 ,48
MAR011	5	NO	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MAR013	6	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MAR017	5	NO	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MAR018	6	IZ	SI	NO	NO	47	NO	NO	SI*	SI entre 25 y 26	36 sólo raíz, reacción perióstica de infección compromete a alveolo de 35.	38	SI	NO
MAR021	6	SI	SI	NO	NO	48	NO	NO	SI	NO	Signos de infección en el alveolo de 26.	26	NO	SI
MAR035	6	NO	NO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla.28. Resultados del estudio de salud maxilodental de la necrópolis de Marquesa de Pinares.

PATOLOGÍA MAXILODENTAL DE INDIVIDUOS DE VÍA DE LA PLATA.

Indiv.	Grupo de edad	Presencia Maxilar, Mandíbula		Acú-mulo placa	Age-nesia	Caries	Fístula	Hipo-plasia	Period ontitis	P. Radicular	Entesopatías, otras patologías, otros.	Pérdida dentaria antemortem	Reabsorción alveolar	
		Mx	Md									Número de pieza	T	P
PLAT001	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLAT002	6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLAT003	7	NO	D, ½IZ	NO	NO	NO	NO	NO	SEVERA	NO	Periodontitis muy severa. Ausencia de todas las piezas dentales.	SI	32-42	33,43
PLAT004	5	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	38 y 48 en germen	NO	NO	NO
PLAT005	6	NO	NO	NO	X	15,18, 25,35, 36	X	NO	X	NO	Artrosis en el cóndilo IZQ. No se conserva hueso de Mx-Md.	No se puede determinar.	X	X

PLAT007	6	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PLAT008	5	½D ½IZQ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Presencia de 22-24,13,16	No se puede determinar.	NO	11,12,14,15,21,25
PLAT009	5	NO	SI	NO	NO	37,48	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PLAT013	6	NO	NO Completo	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	Sólo tenemos Mandíbula con 34-37 y 45-48. Sin hueso: 23-21, 11.	NO	NO	NO

Tabla 29. Resultados del estudio de salud maxilodental de la necrópolis de Vía de la Plata.

3.4.5.- RESULTADOS DEL ESTUDIO DE RAQUIS.

El estado de conservación del raquis, en conjunto, presenta un buen índice, siendo el sumatorio de grado I y II de 57,6%, el grado III supone el 21,2% y grado IV únicamente el 3%.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Grado I	6	18,2
	Grado II	13	39,4
	Grado III	7	21,2
	Grado IV	1	3,0
	Total	27	81,8
Perdidos	9,0	6	18,2
Total		33	100,0

Tabla 30. ICE de raquis.

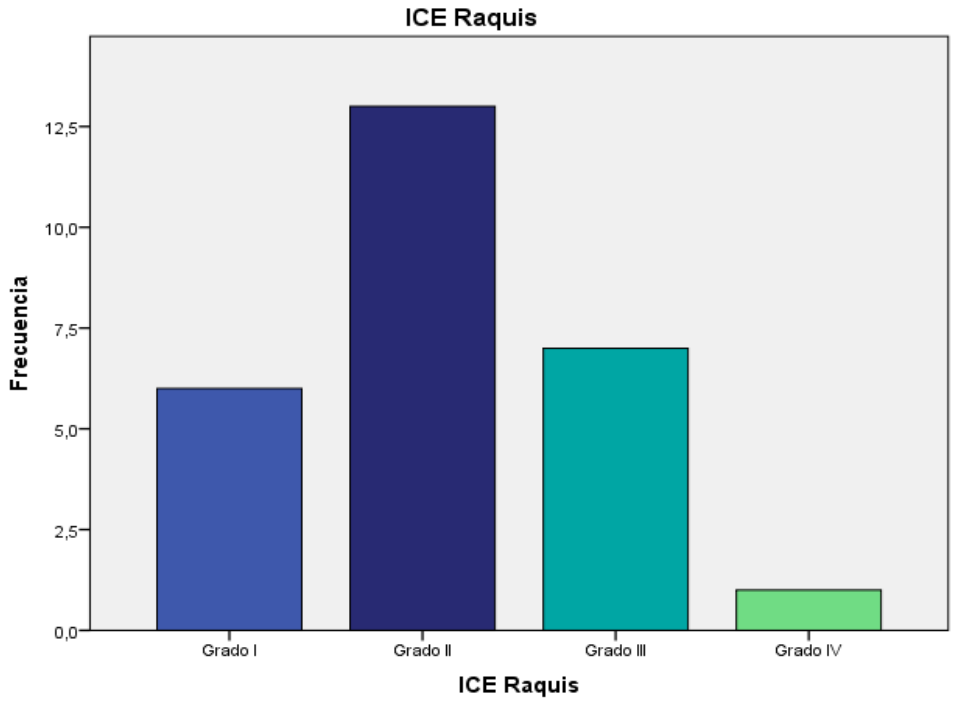

Fig. 55. Gráfico: Índice de conservación de raquis poblacional.

3.4.5.1.- Patología degenerativa.

La patología degenerativa de raquis se manifiesta mediante la presencia de Nódulos de Schmörl, osteofitos, artrosis atloaxoidea, uncoartrosis, por la artropatía en los arcos vertebrales y en la carilla articular de las costillas.

Nódulos de Schmörl (**NS**) se presentan con una frecuencia del 39,3% de la muestra, con 9 individuos (que constituyen el 18,2% poblacional) que no conservan la columna, localizándose con un sumatorio del 0% en cervicales; 30,4 en las torácicas, entre las cuales observamos diferentes grados: grado I y II con una frecuencia de 6,1% respectivamente, y grado III en el 18,2%; localizadas en lumbares encontramos grado I en el 6,1% y grado II en el 18,2%.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ausente	15	45,5
	Presente	13	39,3
	Total	27	84,9
Perdidos	8,0	5	15,2
Total		33	100,0

Tabla 31. Presencia de Nódulos de Schmörl.

La patología degenerativa se presenta en:

- BOD: 002/ 005/ 010/ 013/ 016/ 017/ 018.
- MAR: 010/ 011.
- PLAT: 002/ 004/ 009.

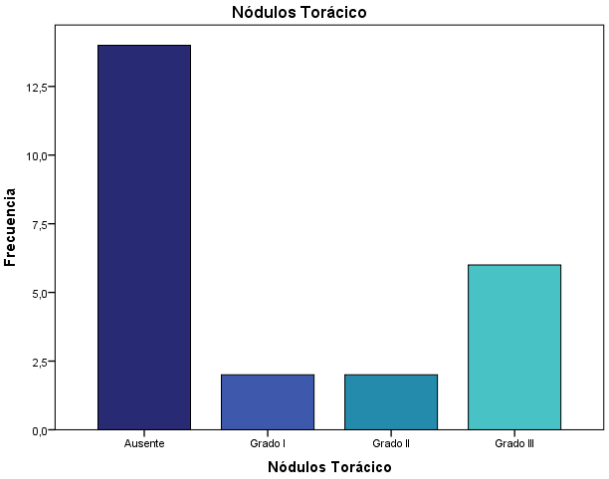

Fig. 56. Gráfico: NS en vértebras torácicas.

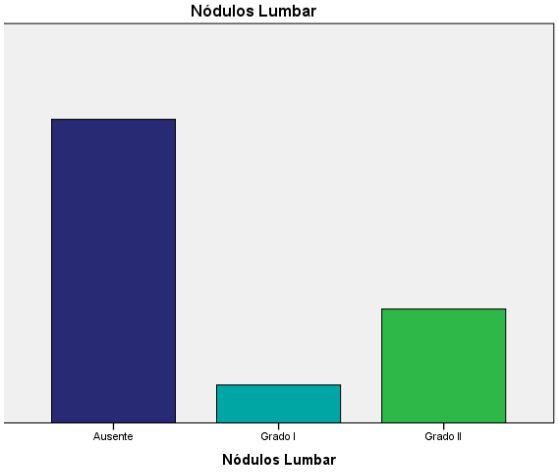

Fig. 57. Gráfico: NS en vértebras lumbares.

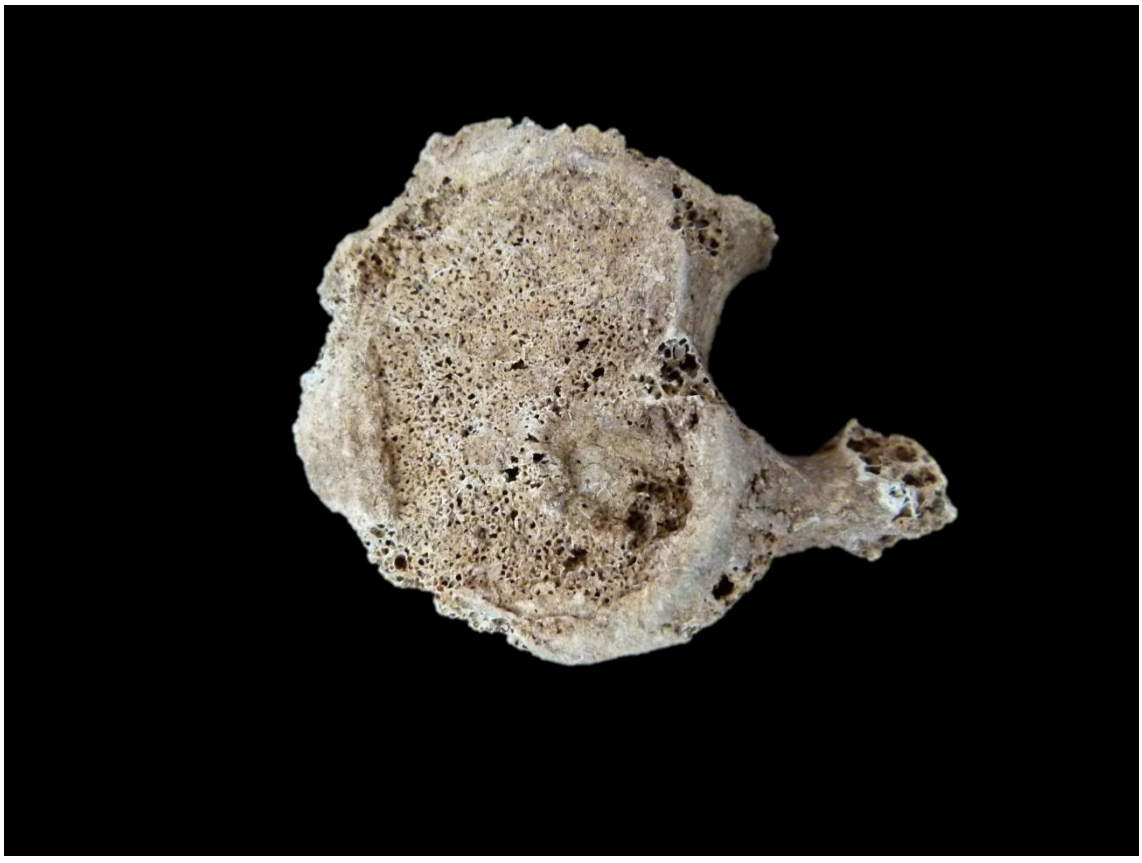

Fig. 58. Vista superior de cuerpo vertebral (T9) perteneciente a BOD005, con NS grado 3 y osteofitos en el borde anterior.

Fig. 59. Vista inferior de vértebra T12, con NS, perteneciente a BOD010.

La **osteofitosis** se presenta con una frecuencia del 45,5% de la muestra, entre los cuales distinguimos distintos grados en las tres regiones del raquis.

OSTEOFITOSIS	CERVICALES	TORÁCICAS	LUMBARES
GRADO 1	0	18,2%	3,0%
GRADO 2	6,1%	18,2%	12,1%
GRADO 3	9,1%	3,0%	3,1%
GRADO 4	0%	3%	0%
SINDESMÓFITO.			

Tabla 32. Frecuencia de osteofitosis.

La lesión se presenta en las mujeres:

- BOD: 001/ 002/ 005/ 006/ 013/ 014/ 016.
- MAR: 004/ 006/ 008/ 010/ 021
- No se han encontrado lesiones osteofíticas en Vía de la Plata.

Fig. 60. Vista superior de vértebra lumbar (L4) con corona osteofítica, perteneciente a MAR010.

Fig. 61. Aplastamiento múltiple de raquis. Vista anterior de un aplastamiento múltiple que compromete las vértebras torácicas (T4 a T8), con fusión en T6 y T5 y acuñamiento. Perteneciente al individuo MAR004.

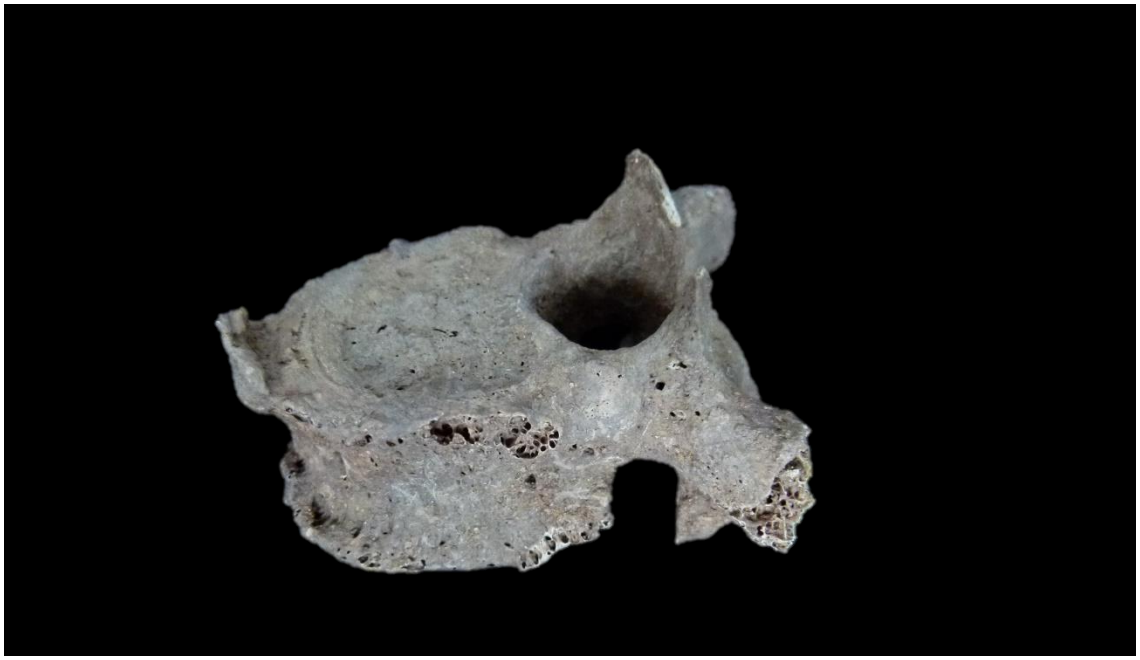

Fig. 62. Osteofitosis, pico de loro. Visión lateral de vértebra torácica T3 (MAR008).

Fig. 62. Sindesmófito. Vista lateral de T4-T5, generado en la cara anterior del cuerpo vertebral (MAR008).

Artrosis Atloaxoidea. Con una presencia del 24,2% y ausencia del 42,4%. La encontramos en los individuos. BOD001, BOD005, MAR004, MAR007, MAR008, MAR010, MAR011 y MAR021

Fig. 64. Excrecencia ósea en el diente del axis (MAR004).

Apófisis unciformes o Uncoartrosis. Lesión correspondiente al 6,1% de la población, siendo una lesión poco significativa en el conjunto, localizándose en BOD005 y BOD006.

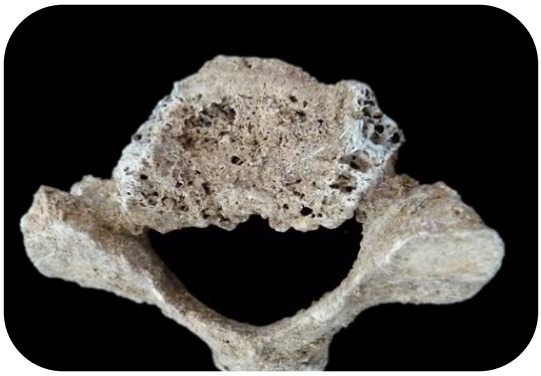

Fig. 65. Perteneciente a una vértebra cervical (C6) de BOD005. Presencia de uncoartrosis con artropatía posterior.

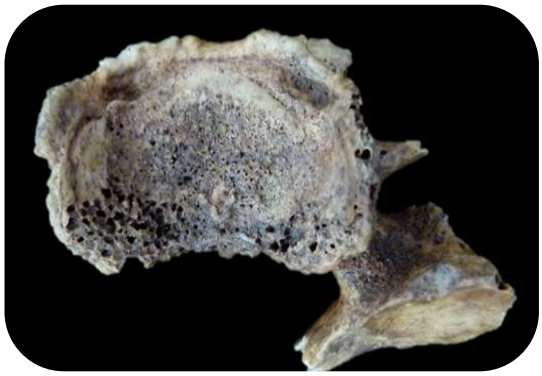

Fig. 66. Vista superior de vértebra cervical. Presencia de uncoartrosis y proceso artrósico con osteofitos, perteneciente a BOD006.

Artropatía en arcos. Presente en el 39,4% de la población, concretamente en las mujeres: BOD001, BOD006, BOD013, BOD 014, BOD 016, BOD 017, MAR001, MAR004, MAR008, MAR011, MAR021, MAR035 y PLAT007. Podemos determinar su localización por regiones y su grado:

ART. EN ARCOS	CERVICAL	TORÁCICA	LUMBAR
GRADO I	3,0%	3,0%	6,3%
GRADO II	6,1%	6,1%	12,5%
GRADO III	3,0%	6,1%	12,5%
GRADO IV	0%	3,1%	0%

Tabla 33. Localización y porcentaje de Artropatía en los arcos.

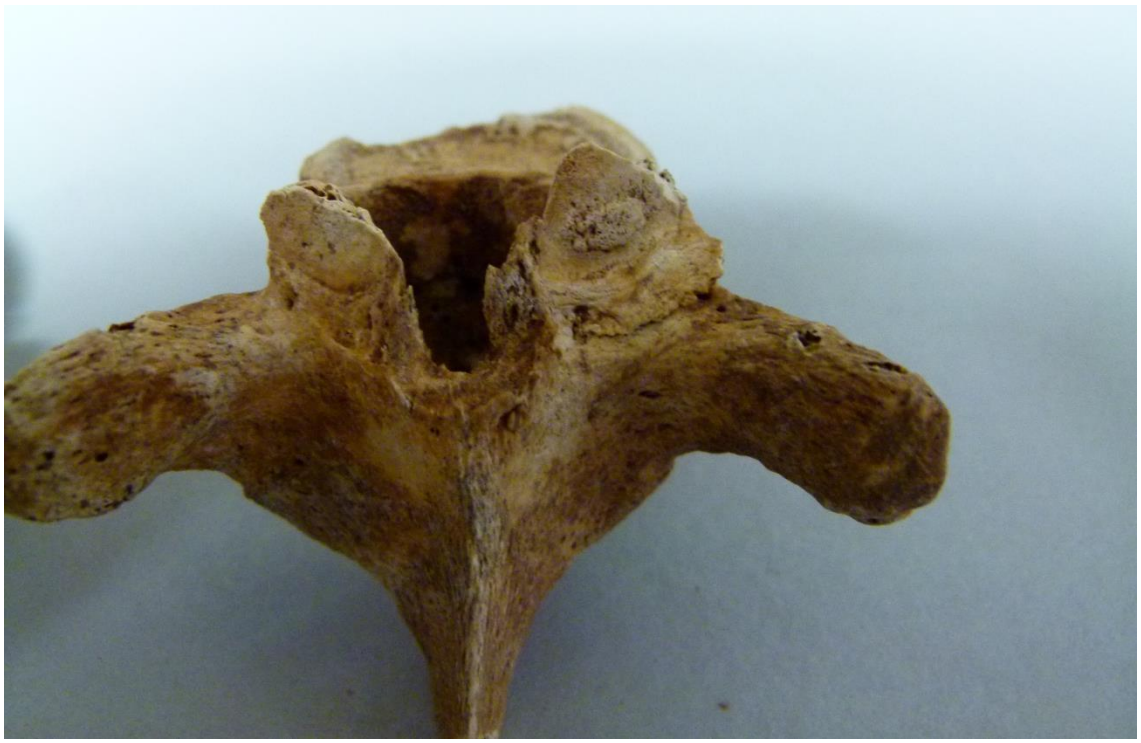

Fig. 67. Artrosis en cara articular. Vista anterior de vértebra T5, con artrosis en ambas caras articulares, con mayor importancia en la derecha, junto a la presencia de arista flava. Foto perteneciente a MAR011.

Fig. 68. Arista flava y artrosis en T4 y T5. Vista anterior donde se muestra la presencia de arista flava en T5 y la artrosis en las caras articulares derechas. Pertenecientes a MAR011.

Artropatías en la carilla articular de las costillas.

Debido al mal estado de conservación de las costillas no se ha podido determinar ni la lateralidad ni el número de costilla, sin embargo, hemos podido observar la artrosis en la carilla articular para la vértebra en un 15,2% de la población femenina. Encontramos la artropatía en BOD013, BOD016, MAR001, MAR004, MAR007, MAR010, MAR011 y MAR021.

Artrosis costilla de MAR001

Artrosis costila MAR010

Artrosis de costilla de MAR010

Fig. 69. Patología artrósica de costillas en la carilla articular para la vértebra. Imágenes pertenecientes a MAR001 y MAR010.

3.4.5.2.- Marcadores de estrés ocupacional en raquis.

Las entesopatías del ligamento amarillo se distinguen mediante dos patologías, la arista flava y los procesos paraarticulares.

Arista flava. Con un mayor porcentaje de las anteriores, se presenta con un 30,3% de la población, ausente en un 45,5% y no observable en un 24,2%. Se observa en BOD005, BOD006, MAR004, MAR007, MAR021, MAR035, PLAT001, PLAT008 y PLAT009.

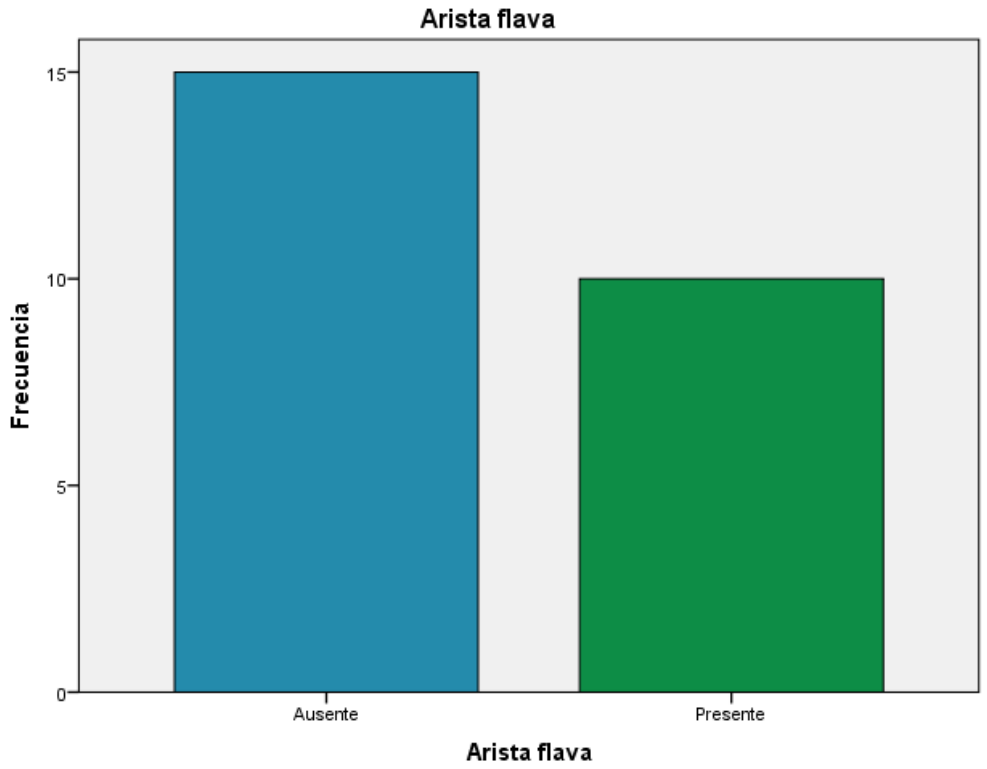

Fig. 70. Gráfico: Ausencia y presencia de Arista Flava en la muestra femenina.

Por regiones, la patología se presenta de la siguiente manera:

ARISTA FLAVA	CERVICAL	TORÁCICA	LUMBAR
GRADO I	3,0%	6,1%	6,1%
GRADO II	0%	6,1%	3,0%
GRADO III	3,0%	9,1%	0%
GRADO IV	0%	3,0%	0%

Tabla 34. Porcentajes en la localización de Arista flava.

Fig. 71. Visión posterior de vértebra lumbar, perteneciente a BOD006, con arista flava.

Proceso paraarticular. Al igual que la arista flava depende de la conservación del arco vertebral y presenta un ICE menor que el cuerpo vertebral. Patología presente en el 27,3% de la población femenina, encontrándose en BOD002, BOD005, BOD006, MAR008, MAR011, MAR021, MAR035 y PLAT001, PLAT007, PLAT009 . Podemos establecer una tabla porcentual que determine la localización y gravedad de la lesión:

PROCESO PARAART.	CERVICALES	TORÁCICAS	LUMBARES
GRADO I	0	18,2%	6,1%
GRADO II	0	6,1%	0

Tabla 35. Localización y porcentaje de los procesos paraarticulares.

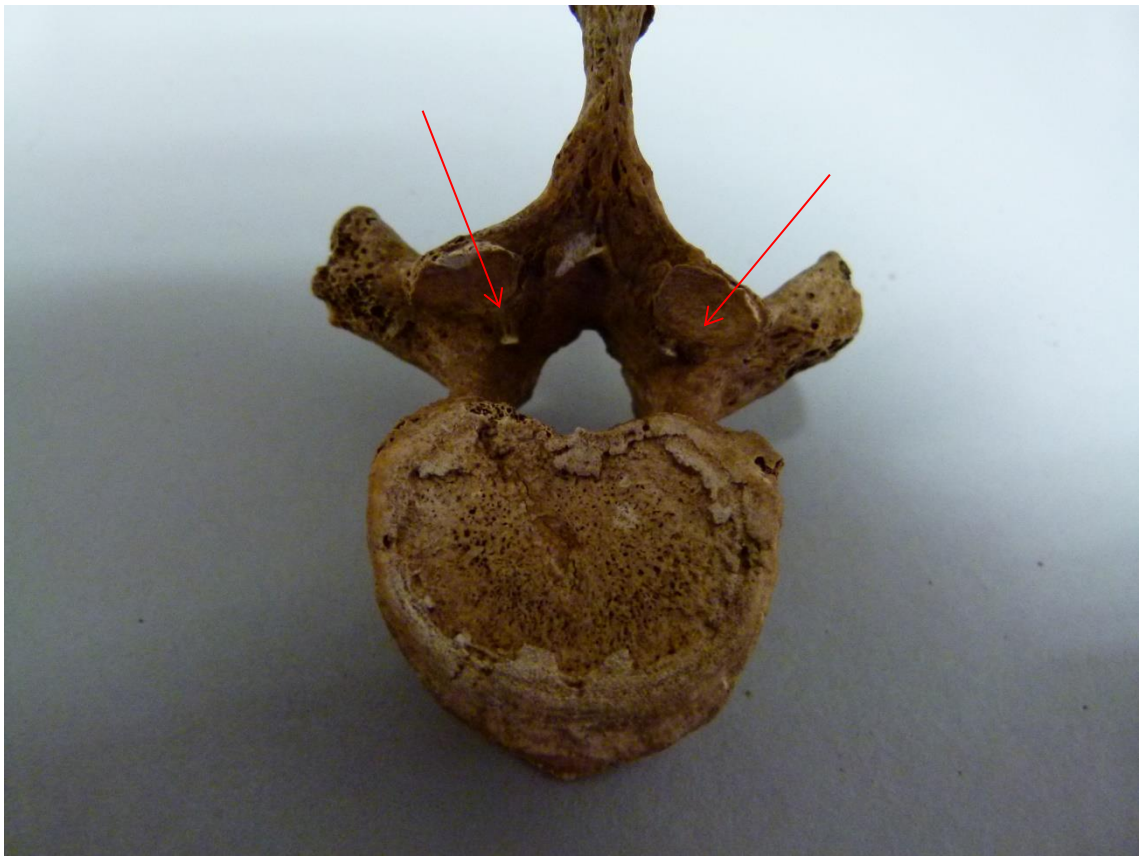

Fig. 72. Vista inferior de vértebra T6, donde podemos apreciar signos del proceso paraarticular.

Perteneciente a MAR011.

PATOLOGÍA DE RAQUIS																				
INDIVIDUOS	**Grupo Edad**	**ICE**	**NÓDULOS DE SCHMÖRL**			**OSTEOFITOSIS**			**ARTROSIS ATLOAXOIDEA/ APÓF. UNCIFORMES**		**ARISTA FLAVA**			**PROCESO PARAARTICULAR**			**ARTROSIS EN ARCOS.**			**NOTA.**
			C	**T**	**L**	**C**	**T**	**L**			**C**	**T**	**L**	**C**	**T**	**L**	**C**	**T**	**L**	
BOD001	6	III	0	9	9	2	9	9	1	0	0	9	9	0	9	9	1	9	9	
BOD002	6	III	P	2	P	P	2	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
BOD003	7	III	P	0	0	P	0	0	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
BOD005	7	II	0	3	P	2	2	P	1	1	0	2	P	0	1	P	0	0	0	
BOD006	7	II	0	0	0	3	3	2	0	1	1	2	P	0	2	P	2	3	2	
BOD010	6	II	0	3	3	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	
BOD013	6	I	0	2	1	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	
BOD014	6	I	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	
BOD016	7	I	0	3	2	0	2	2	0	0	0	9	9	0	9	9	0	P	3	

BOD017	7	II	0	3	2	0	0	0	0	0	0	P	P	0	P	P	2	P	P	
BOD018	5	II	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	P	P	
MAR001	6	II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
MAR004	6	II	0	0	0	0	4	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	4	0	FUSIÓN T5-T6. APLASTAMIENTO DE D4-D8 EN FORMA DE CUÑA.
MAR005	6	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
MAR006	5	II	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAR007	6	II	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	
MAR008	7	I	0	0	0	3	1	2	1	O	0	0	0	0	1	1	0	2	0	FUSIÓN T4-T5 CARA ANTERIOR. CIFOSIS
MAR010	6	III	0	3	2	3	2	3	1	0	0	P	P	0	P	P	0	P	P	
MAR011	5	I	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3	0	
MAR013	6	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

MAR017	5	P	P	P	0	P	P	0	P	P	P	P	0	P	P	0	P	P	0	
MAR018	6	I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAR021	6	II	0	0	0	0	1	1	1	0	3	3	2	0	1	0	0	0	0	
MAR035	6	III	P	0	0	P	0	0	P	P	P	1	P	P	2	P	0	0	0	
PLAT001	6	II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	
PLAT002	6	IV	0	9	1	9	P	P	P	P	P	P	P	0	0	P	P	0	0	
PLAT003	7	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
PLAT004	5	II	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9	9	0	9	9	9	9	9	
PLAT005	6	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
PLAT007	6	I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	
PLAT008	5	III	P	0	0	P	0	0	P	P	P	2	0	P	9	9	P	P	P	
PLAT009	5	II	0	2	3	0	0	9	0	0	0	9	2	0	1	0	P	P	P	
PLAT013	6	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

Tabla 36. realizada a partir del modelo se Manuel Campos.

CÓDIGOS	GRADOS DE LESIÓN
0	No presentes
1	Apenas perceptible
2	Expresión moderada
3	Expresión marcada
4	Sindesmófito (OSTEOFITOSIS)
9	No observable
P	Vértebra perdida

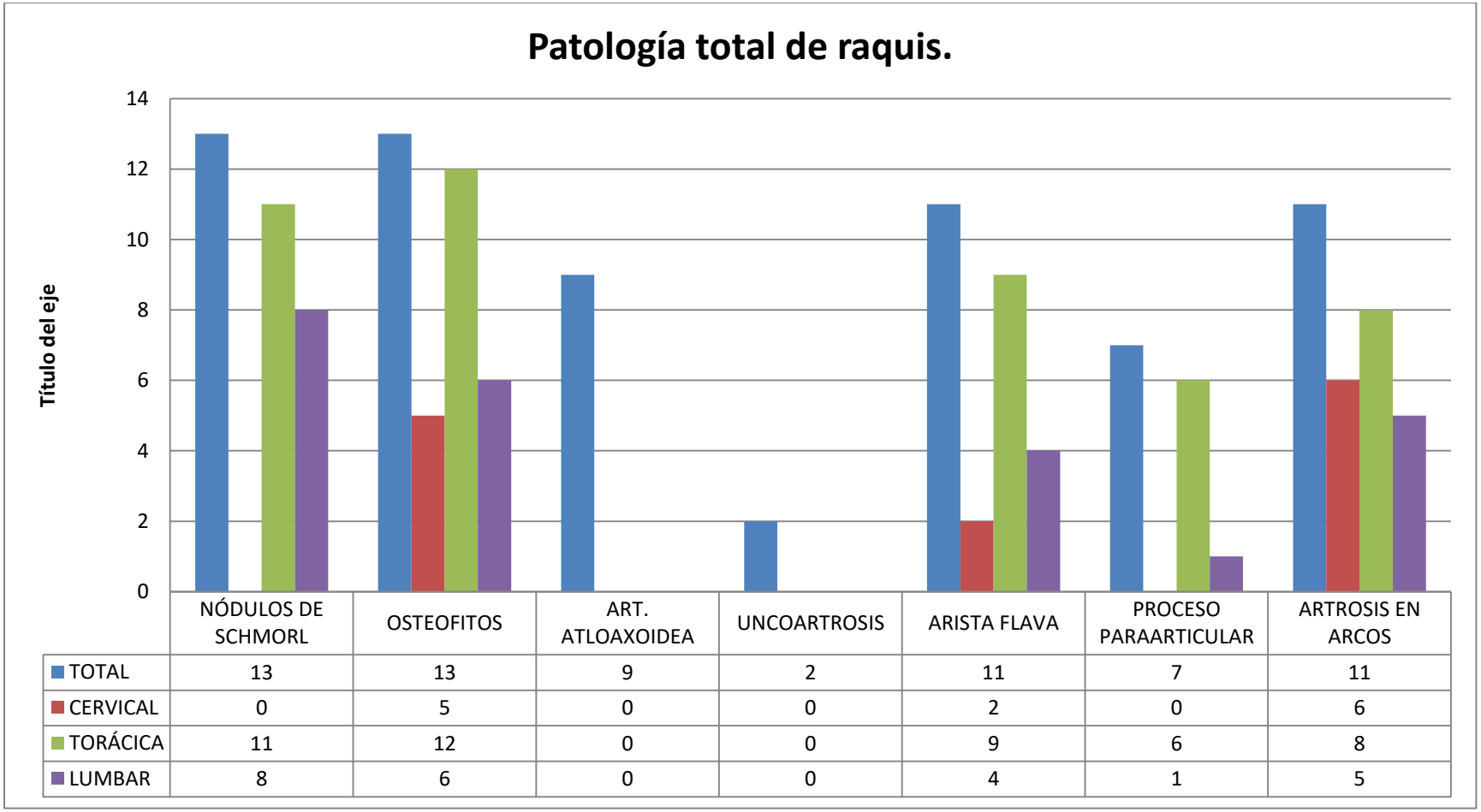

	NÓDULOS DE SCHMORL	OSTEOFITOS	ART. ATLOAXOIDEA	UNCOARTROSIS	ARISTA FLAVA	PROCESO PARAARTICULAR	ARTROSIS EN ARCOS
TOTAL	13	13	9	2	11	7	11
CERVICAL	0	5	0	0	2	0	6
TORÁCICA	11	12	0	0	9	6	8
LUMBAR	8	6	0	0	4	1	5

Tabla 37. Frecuencia absoluta de la patología de raquis.

3.4.6.- RESULTADO DEL ESTUDIO PALEOPATOLÓGICO GENERAL Y DE MARCAS DE ESTRÉS OCUPACIONAL.

3.4.6.1.- PATOLOGÍA TRAUMÁTICA.

Se encuentra en el 18,18% de la población femenina. Se ha establecido que se encuentran en los individuos y localizadas en:

INDIVIDUO	**LOCALIZACIÓN**
MAR007	HUESO FRONTAL
BOD006	ART. COSTOVERTEBRAL DE UNA COSTILLA
MAR018	COSTILLA.
MAR010	TERCIO DISTAL RADIO DERECHO, FRACTURA DE COLLES
MAR004	TRAUMATISMO MÚLTIPLE: SACRO Y RAQUIS.
PLAT009	APLASTAMIENTO CLAVICULAR

Tabla 38. Patología traumática.

Traumatismo en el hueso frontal.

MAR007 presenta una huella traumática en la cortical del hueso frontal, lateral izquierdo. Lesión reabsorbida, parece plausible que se realizó con un objeto pequeño y el golpe fue contundente.

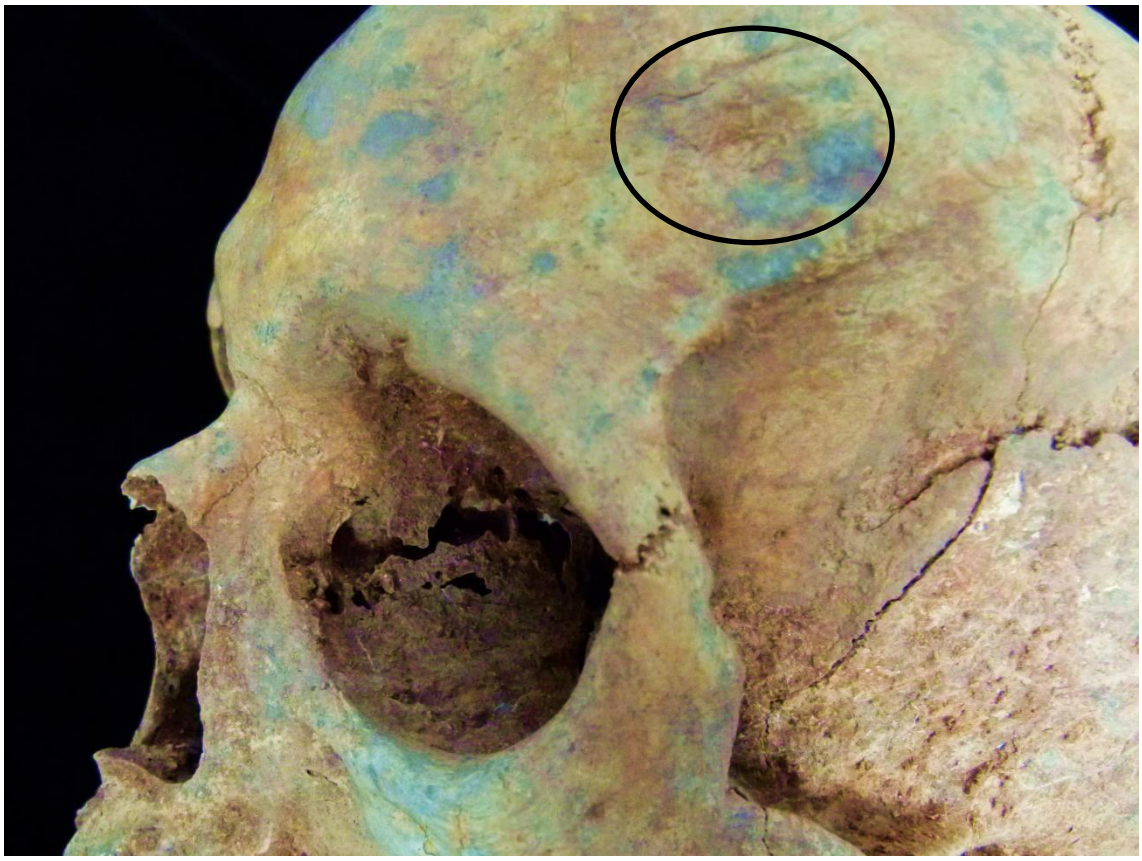

Fig. 73. Vista lateral izquierda de cráneo con huella traumática en el hueso frontal.

Presencia de núcleos de fractura en costillas.

BOD006 localizamos en la articulación costo-vertebral lo que parece ser el núcleo de fractura en una costilla, que debido al estado de conservación no se puede determinar lateralidad ni localización.

MAR018 presenta una fractura de costilla, cuyo núcleo de fractura presenta una exostosis en forma de gancho. Tampoco es posible determinar qué costilla es.

Fig. 74. Costilla con reacción perióstica asociada a un núcleo de fractura, con exostosis.

Fig. 75. Fractura de Colles, MAR010.

Fractura de Colles.

Relacionamos la reacción perióstica de MAR010 con una fractura de Colles, localizada en el tercio distal del radio derecho. La fractura se reconoce clínicamente por la deformidad en horquilla debido al desplazamiento posterior del segmento distal del radio. A 3,4 cm de la apófisis estiloides se encuentra lo que aparentemente es un núcleo de osificación producido por un traumatismo parcial, la fractura fue reducida.

Traumatismo con fractura de sacro.

La patología traumática más importante de todos los individuos la presenta MAR004. Mujer de rango 6 de edad, presenta una fractura por compresión del sacro, suponemos a edad temprana ya que se produjo reabsorción y remodelamiento estructural, junto a un aplastamiento quíntuple de columna con vértebras en cuña (este caso lo veremos en profundidad más adelante)

Fig. 76. Posible fractura de sacro. Vista anterior y posterior del hueso sacro procedente de los restos óseos de MAR004.

Traumatismo por compresión de clavículas.

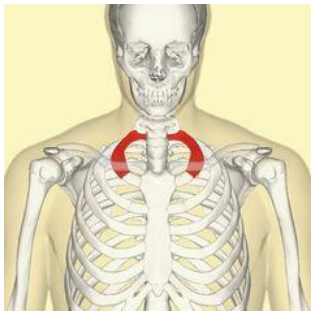

Se observa de forma bilateral una depresión en la región del ligamento costoclavicular, cuya forma y posición se corresponde con la huella de la primera costilla. Posiblemente, esta remodelación del hueso está causada por un acomodamiento gradual, ya que no hay signos de fractura, producido por una fuerza o un peso sobre la cintura escapular a lo largo del tiempo.

Fig. 77. Depresión en la región del ligamento costoclavicular.

Patología traumática secundaria, marcas *postpartum*.

La prevalencia en la conservación del hueso coxal en las mujeres de las tres necrópolis es del 37,5%, dentro de las cuales presentan marcas *postpartum* el 83,33%. De esta manera podemos establecer la relación individuo, conservación del hueso coxal y la presencia de la marca *postpartum*.

INDIVIDUO	PRESENCIA DE MARCA POSTPARTUM	INDIVIDUO	PRESENCIA DE MARCA POSTPARTUM
BOD002	SI	MAR008	SI
BOD014	SI	MAR011	SI
BOD018	SI	MAR018	SI
MAR004	NO	MAR021	SI
MAR006	NO	PLAT007	SI
MAR007	SI		

Tabla 39. Presencia marca *postpartum.*

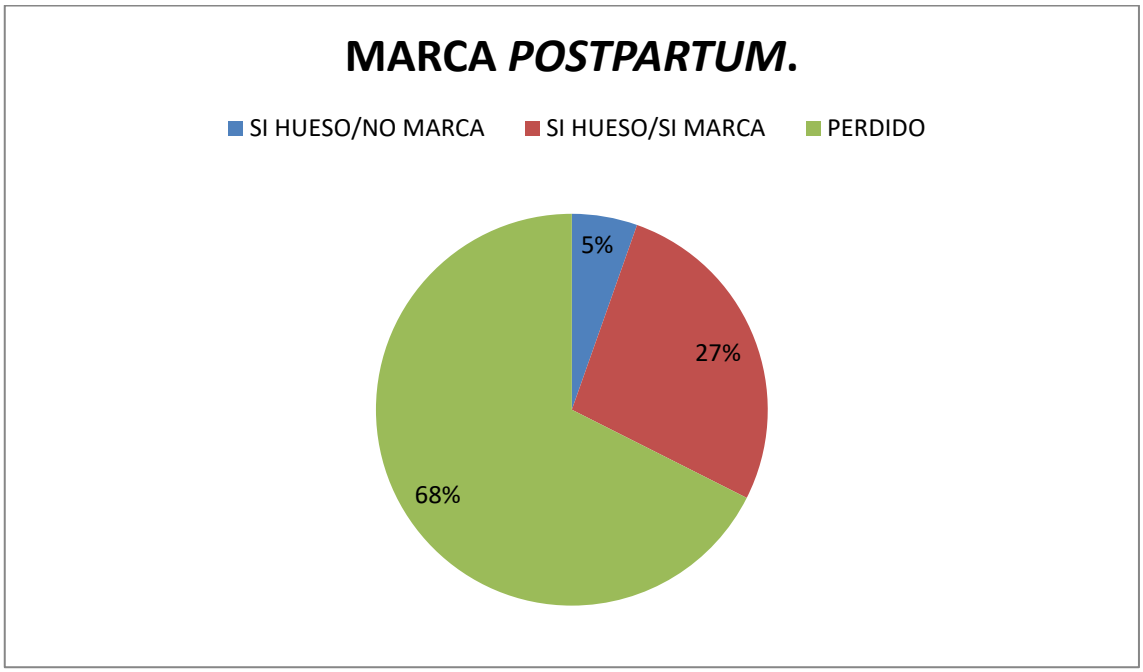

Fig. 79. Gráfico: Frecuencia de la marca *postpartum* relacionado con el ICE del hueso coxal.

Fig. 80. Detalle de marca *postpartum* de hueso coxal (MAR011).

3.4.6.2.-PATOLOGÍAS DEGENERATIVAS, «OCUPACIONALES» Y/O TRAUMÁTICAS.

Osteocondritis disecante.

Encontramos osteocondritis disecante en el 21,1%, en la fosa del maléolo peroneal BOD002, BOD 13, MAR004, MAR006, MAR007 y MAR011. Conjuntamente BOD013 presenta la patología de forma bilateral en la cara articular calcaneoastragalina.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ausente	26	78,8
	Presente	7	21,2
	Total	33	100,0,

Tabla 40. Presencia y ausencia de Osteocondritis disecante.

Fig. 81. Osteocondritis disecante bilateral de MAR006.

Fig. 82. Osteocondritis perteneciente a MAR007.

Por último denotamos la presencia en BOD016 de osteocondritis en la cara anterior de ambas rótulas. No podemos determinar la patología en los cóndilos femorales debido a que no se han conservado.

Fig. 83. Visión anterior de las patelas pertenecientes a BOD016, con osteocondritis disecante.

3.4.6.3.- PATOLOGÍA QUÍSTICA.

Observamos en el 3,1% de la muestra, perteneciente a MAR007, una perforación en cabeza distal, medial, del primer metatarsiano derecho, cuyas dimensiones son de altura 8,3 y de ancho 7,2 mm. El fenómeno osteolítico parece ser una lesión de tipo pseudotumoral, benigno, de tipo quístico, relacionado con un *Hallux Valgus*.

Fig. 84. Primer metacarpiano derecho con osteolisis provocada por un quiste óseo.

3.4.6.4.- PATOLOGÍA INFLAMATORIA.

Síndrome del trocánter mayor o bursitis trocantérea.

MAR005 presenta lo que parece una remodelación de la cortical compatible con el Síndrome del trocánter mayor o bursitis trocantérica, localizado en el fémur izquierdo. No podemos determinar una bilateralidad por ausencia del fémur derecho.

También advertimos una exostosis correspondiente a la inflamación de la entesis en la inserción del músculo glúteo medio.

Fig. 85. Vista anterior y posterior de fémur izquierdo, perteneciente a MAR005, con posible Síndrome del trocánter mayor.

Granulaciones aracnoideas o Huellas de Pacchioni.

Se localizan únicamente en un caso PLAT009, conformando el 3% de la población femenina. Localizadas en el hueso frontal y en el occipital, siguiendo la línea metópica por la sagital.

Fig. 86. Osteolisis perteneciente a la patología Huellas de Pacchioni Vista posterior del hueso frontal de PLAT009.

3.4.6.5.- PATOLOGÍA METABÓLICA.

Cribra orbitalia.

Destacamos la presencia de cribra orbitalia en el individuo BOD018, según el método de Brothwell de la estimación de la edad por desgaste dentario, el individuofenecería en torno a 17-25 años.

Fig. 87. Cribra orbitalia en una mujer de Bodegones, BOD018.

3.4.7.- RESULTADOS EN PATOLOGÍA DEGENERATIVA-OSTEOARTRÓSICA.

Debido a su carácter articular dividiremos este apartado en cintura escapular, cintura pélvica y esqueleto apendicular superior e inferior.

Cintura escapular

Por lo general el omóplato presenta un ICE bajo, ya que su morfología es frágil y tiende a la fracturarse por factores tafonómicos. En el conjunto de las tres necrópolis la escápula presenta un ICE de 39,4%, mayoritariamente fracturado y no completo. Sin embargo, el ICE clavicular se nos presenta con un 72,7%.

Por articulaciones, encontramos osteoartrosis en:

- La articulación glenohumeral en los individuos BOD006 y BOD013.
- La articulación esternoclavicular MAR004, MAR007, PLAT009
- La articulación acromioclavicular MAR004, MAR007, MAR008, MAR010, MAR011.

Fig. 88. Artrosis en la articulación acromioclavicular, vista superior de clavícula derecha (MAR010).

Fig. 89. Destrucción de la cortical en el punto articular del acromion con la clavícula con inicio de destrucción porótica de la cortical. Perteneciente a MAR011.

Fig. 90. Osteofito en acromión (MAR001).

Cintura pélvica.

Al igual que la escápula el hueso coxal es muy susceptible a ser conservado, pudiendo representar su presencia, presencia parcial y ausencia mediante el siguiente gráfico.

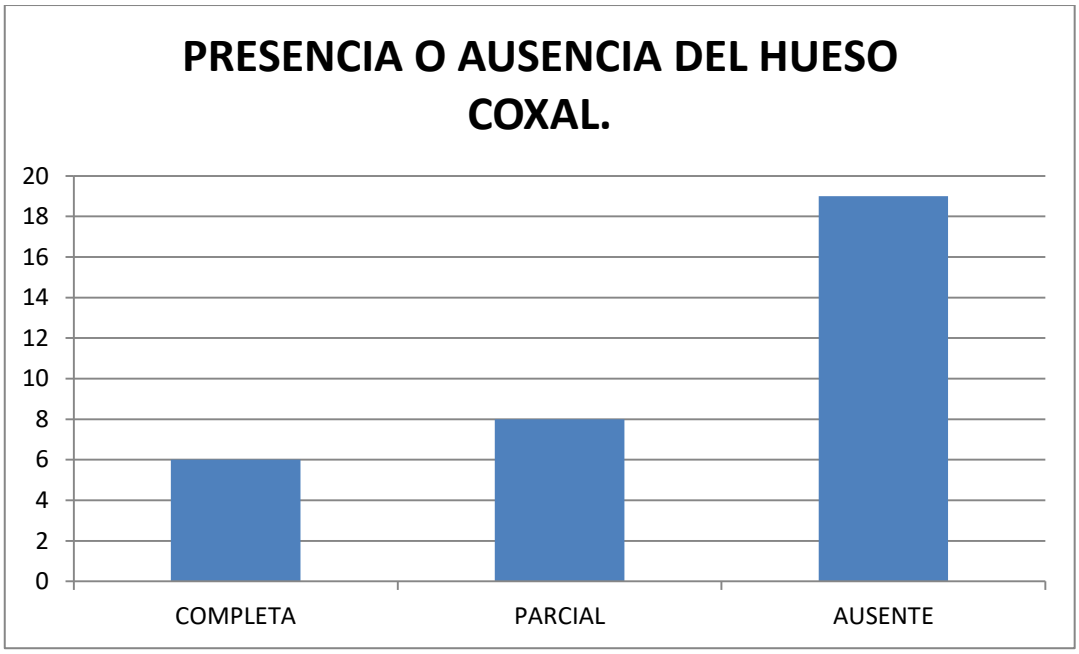

Fig. 91. Gráfico: Presencia o ausencia del hueso coxal.

La pérdida total de ambos coxales en la población supone un 57,5% y la presencia total un 18,3%. Debido a esto, no se han podido determinar muchas patologías, entre ellas las artropatías localizadas en el acetábulo. Localizamos en la articulación coxofemoral una reacción relacionada con una artropatía en BOD001 y BOD013. No se han determinado ninguna artropatía en la cabeza femoral.

Esqueleto apendicular superior.

Las articulaciones comprometidas bajo este apéndice son:

- Articulación radio-cubital proximal. Localizamos lesiones osteoartrósicas en BOD016, MAR007 y MAR008.
- Articulación radio-cubital distal, encontrándose la artrosis en BOD 016 y MAR008

- Articulación del primer metacarpiano en BOD016, MAR008, MAR011.
- Articulación de las falanges de la mano, es una de las articulaciones donde mayor incidencia encontramos la patología artrósica, suponiendo un 15,2 de la presencia poblacional. Localizada en BOD006, MAR006, MAR007 y MAR010.

Fig. 92. Artrosis en la articulación radiocubital distal (derecho), perteneciente a MAR008.

Fig. 93. Artrosis en primer metacarpiano distal (BOD008).

Esqueleto apendicular inferior.

El esqueleto apendicular inferior corresponde a la articulación de la rodilla, de tobillo y de metatarsos.

En la articulación de rodilla encontramos:

- Articulación femoropatelar, encontrando un único caso en BOD016 (Fig. 83), presentándose la ausencia de la patología en un 60,6% de la población.
- Articulación femorotibial no se han registrado ninguna artrosis.
- Articulación tibioperonea, debemos destacar la pérdida del conjunto articular en un 51,5% de los casos. Observamos artrosis en el individuo MAR008.

En la articulación de tobillo y pie:

- Articulación tibio-astragalina, no se han decretado casos de artrosis en esta articulación.
- Articulación calcanea-astragalina, decretamos la presencia de aritas artrósicas en BOD013, MAR035 y PLAT002. La ICE de esta articulación es francamente bueno, estableciendo la ausencia ambos huesos en un 18,2%.
- Articulación calcanea-cuboidea, localizada en MAR013 y PLAT002.
- Articulación cuboidea-navicular, representada por tres casos: BOD006, PLAT002 y MAR010. Esta articulación corresponde a un porcentaje de pérdida más alto de todo el esqueleto apendicular inferior, de un 42,4%.
- Articulación tarso-metatarsiana, se encuentran rasgos clínicos de la presencia artrósica en BOD006, MAR008 y MAR035.

Fig. 94. Espícula artrósica en la articulación metatársicofalángica del primer metatarso de MAR011.

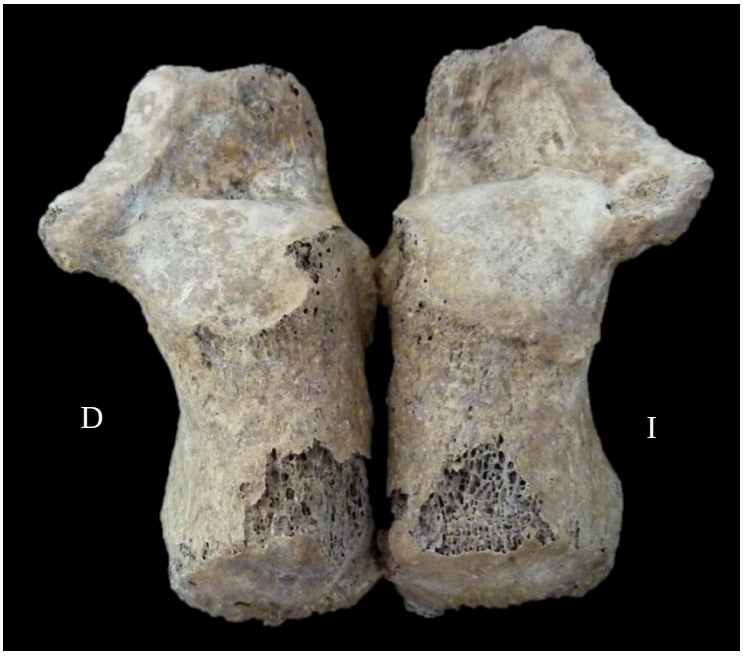

Fig. 95. Vista craneal de calcáneo derecho e izquierdo de MAR035. Observamos mayor marca artrósica en el calcáneo izquierdo, en las caras articulares para el astrágalo.

Fig. 96. Artrosis en articulación calcaneo-cuboidea (MAR013).

Fig. 97. Artropatía en articulación calcáneocuboidea, de PLAT002.

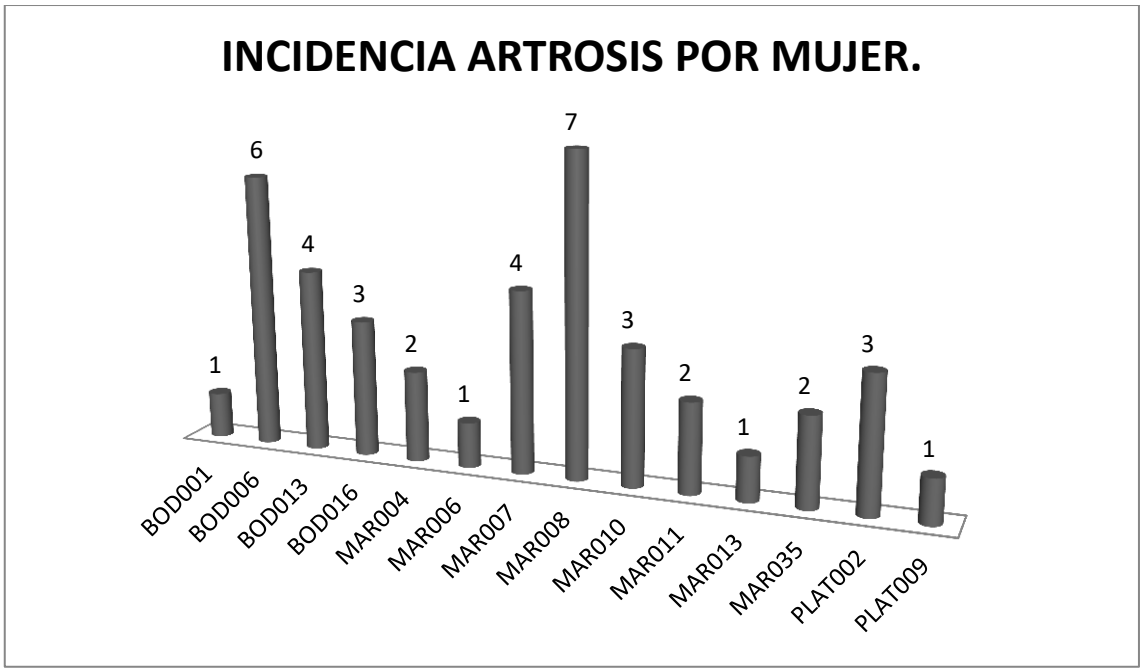

Tabla 41. Gráfico: Incidencia de artrosis por mujer.

Estadísticamente ninguna osteoartrosis ha dado como resultado significativa con el rango de edad ni con necrópolis.

Individualmente podemos observar que las dos mujeres con mayor índice de artrosis son BOD006 y MAR008, con un rango de edad de 7.

Como dato significativo podemos ver como PLAT002 únicamente presenta aristas osteofíticas pertenecientes a una artrosis en la articulación del tobillo.

La incidencia de artropatías en miembros superiores o inferiores es de 12:13, por lo que no hay una predominancia entre una u otra región anatómica.

ARTROPATÍAS	% PRESENTE	% AUSENTE	% PERDIDO	% NO OBSERVABLE	INDIVIDUOS
Art. Esternoclavicular	9,1	57,6	33,3	0	MAR004, MAR007, PLAT009
Art. Acromioclavicular	15,2	51,5	33,3	0	MAR004, MAR007, MAR008, MAR010, MAR011
Art. Glenohumeral	9,1	54,5	30,3	6,1	BOD006, BOD013
Art. Humerocubital	6,1%	51,47	39,4	3,0	BOD013, MAR008
Art. Rad-Cub Proximal	9,1	51,5	30,3	6,1	BOD016, MAR007, MAR008
Art. Rad-Cub Distal	3,0	42,4	48,5	6,1	BOD016, MAR008
Art. Primer Metacarp	9,1	54,4	36,4	3,0	BOD006, MAR008, MAR011
Art. Falanges mano	12,1	54,5	33,3	6,1	BOD006, MAR006, MAR007, MAR010
Art. Coxofemoral	6,1	57,6	33,3	3,0	BOD001, BOD013
Art. Femoropatelar	6,1	60,6	33,3	3,0	BOD006,BOD016
Art. Tibioperonea	3,0	42,4	51,5	3,0	MAR008
Art. Calcaneoastragalina	9,1	69,7	18,2	3,0	BOD013, MAR035, PLAT002
Art. Calcaneocuboidea	6,1	60,6	30,3	3,0	MAR013, PLAT002
Art. Cuboideanavicular	9,1	45,5	42,4	3,0	BOD006, PLAT002, MAR010
Art. Tarsometatarsiana - metatarsofalángica	12,1	48,5	39,4	3,0	BOD006, MAR008, MAR035

Tabla 42. Artropatías y porcentajes de presencia, ausencia, perdido y no observable.

3.4.8.- RESULTADOS DEL ESTUDIO PATOLÓGICO RELACIONADO CON LOS MARCADORES DE ESTRÉS OCUPACIONAL.

Para una mejor explicación dividiremos los marcadores de estrés ocupacional en: cambios morfológicos de carácter funcional, cambios en la arquitectura del hueso, osificaciones y calcificaciones y por último cambios a nivel de la entesis.

3.4.7.1.- Cambios morfológicos de carácter funcional.

Asimetría en la lateralidad. Observamos un caso de asimetría en el esqueleto apendicular inferior en MAR011. La asimetría más llamativa es la de los fémures, donde la longitud máxima del fémur derecho corresponde a 396 mm y la longitud en posición es de 389 mm, mientras que el izquierdo tiene unas medidas de 398 y 392 mm, respectivamente. El índice de simetría es de 0,51 y de 0,77. Este hecho repercutiría en el movimiento en marcha.

Fig. 98. Asimetría en fémures (MAR011).

Facetas de acuclillamiento. La tibia o su parte distal tiene un ICE del 48,5%, entre el cual se presentan los casos de facetas en BOD002, BOD013, BOD016, MAR007, MAR008, PLAT009.

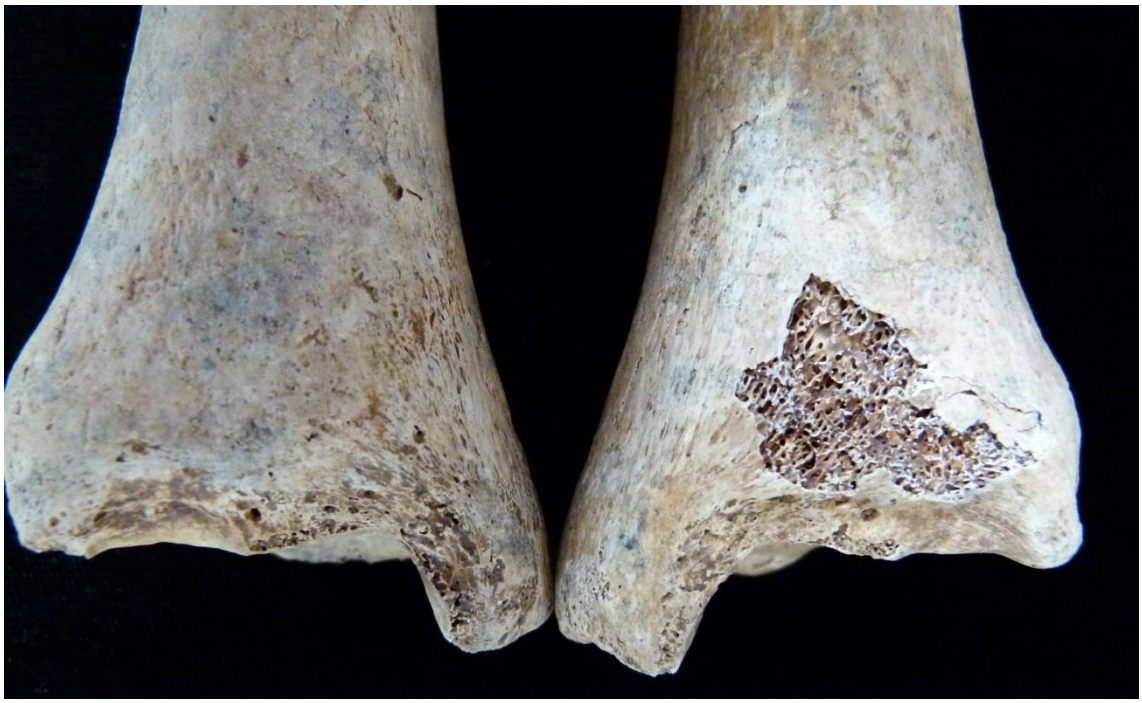

Fig. 99. Facetas de acuclillamiento (BOD013).

Facetas de Poirier. Únicamente encontramos este rasgo óseo en BOD002.

Torsión ósea. Localizamos en BOD001 dos casos de torsión. La primera es una rotación de la diáfisis distal del húmero izquierdo, que compromete al origen del músculo tríceps braquial. Y la segunda es una rotación que produce la deformación de la diáfisis proximal. Pensamos ha sido producido por un conjunto de dos factores: la influencia tafonómica (se observan fracturas longitudinales postmortem al eje vertical y un desarrollo importante muscular sobre la línea áspera (9,2mm de altura por 7,6mm de anchura) que pudo comenzar su desarrollo

a temprana edad . No podemos describir más la lesión pues sólo se ha conservado la parte proximal del fémur. Aun así, nos inclinamos hacia un posible *genu recurvatum.* La entesopatía del ligamento redondo nos reafirma sobre los esfuerzos mecánicos relacionados con el tren inferior.

Fig. 100. Cambios morfológicos en la estructura ósea de húmero y fémur.

Elementos epigenéticos. Podemos determinar la presencia de cinco rasgos congénitos en la muestra poblacional.

- **Sutura metópica** encontrado en MAR010 y PLAT009.
- **Perforación oleocraneana,** localizada en MAR001 y BOD010.
- **Patella partita** representada por BOD016, MAR008.
- **Doble agujero trasverso** en MAR006 Y MAR011
- **Doble faceta articular en calcáneos** encontrada en BOD006, BOD016, MAR018, PLAT007 y PLAT009.
- **Hueso navicular accesorio,** localizado en BOD013.

Fig. 101. Caracteres epigenéticos. 1. Doble faceta articular de astrágalo y calcáneo (PLAT007). 2. Patella partita (MAR008). 3. Perforación oleocraneana (BOD010). 4. Hueso navicular accesorio (BOD013).

Fig. 102. Sutura metópica (MAR010).

3.4.7.2.- Osificaciones y calcificaciones.

Exclusivamente podemos establecer la presencia de una espícula que sobresale de la cortical ósea, localizada en el tubérculo del aductor del fémur izquierdo de MAR011.

Fig. 103. Exostosis en fémur izquierdo.

3.4.7.3.- Cambios a nivel de la entesis.

Presentamos a continuación la relación de músculos agrupados por movimientos para después poder establecer el porcentaje de marcadores de estrés ocupacional por grupo muscular y destacar aquellos en los que se denota una mayor huella de estrés ocupacional.

MIEMBRO SUPERIOR.	TRONCO	MIEMBRO INFERIOR
Descenso de la cintura escapulohumeral. Pectoral mayor Pectoral menor Subclavio Serrato mayor (anterior) Trapecio	**Rotación del tronco.** Oblicuo externo (mayor) Oblicuo interno (menor) Transvero	**Flexión del muslo.** Psoas ilíaco Tensor de la fascia lata Aductor menor Aductor mediano Sartorio Cuádriceps femoral (recto anterior) Peptíneo
Elevación de la cintura escapulohumeral. Trapecio Angular del omóplato Esternocleidomastoideo Omohioideo Romboides (mayor y menor)	**Inclinación lateral del tronco.** Oblicuo externo (mayor) Cuadrado lumbar Psoas iliaco (mayor y menor) Recto del abdomen Sacroespinal	**Extensión del muslo.** Glúteo mayor Piramidal Semimembranoso Semitendinoso Bíceps femoral (porción larga) Aductor mayor Cuadro crural
Abducción del brazo. Deltoides Supraespinoso Trapecio Serrato mayor (anterior)	**Extensión del tronco.** Dorsal largo Ileocostal (sacrolumbar) Cuadrado lumbar Dorsal ancho Epiespinal (epiespinoso) Semiespinal Serrato posteroinferior Multifidis Intertransversos Interespinosos	**Abducción del muslo.** Glúteo mayor Glúteo mediano Glúteo menor Tensor de la fascia lata Piramidal Obturador interno
Aducción del brazo.	**Flexión del tronco.** Recto del abdomen	**Aducción del muslo.** Psoas iliaco

Pectoral mayor Subescapular Redondo mayor Coracobraquial Tríceps braquial (porción larga) Dorsal ancho	Oblicuo externo (mayor) Oblicuo interno (menor) Transverso Psoas mayor Psoas menor	Pectíneo Obturador externo Aductor mayor Aductor mínimo Aductor mediano Aductor menor Glúteo mayor Semitendinoso Semimembranoso Recto interno
Anteversión del brazo. Deltoides Pectoral mayor Coracobraquial Bíceps braquial Serrato mayor (anterior) Trapecio		**Rotación externa del miembro inferior.** Psoas iliaco Obturador externo Sartorio Glúteo menor Glúteo mediano Piramidal Glúteo mayor Cuadrado crural Obturador interno
Retroversión del brazo. Deltoides Infraespinoso Redondo menor Redondo mayor Dorsal ancho Trapecio Romboides (mayor y menor)		**Rotación interna del miembro inferior.** Aductor mayor Glúteo mediano Glúteo menor Tensor de la fascia lata
Rotación externa del brazo. Redondo menor Infraespinoso Deltoides (porción acromial)		**Extensión de la pierna.** Cuádriceps femoral

Rotación interna del brazo. Pectoral mayor Deltoides (porción clavicular) Subescapular Dorsal ancho Redondo mayor	**Flexión de la pierna.** Recto interno Sartorio Semitendinoso Semimembranoso Bíceps femoral Poplíteo Gemelos surales Plantar delgado
Flexión del antebrazo. Bíceps braquial Braquial anterior Braquiorradial (supinador largo) Pronador redondo Palmar mayor Cubital anterior Flexor común superficial de los dedos Palmar menor	**Flexión dorsal del pie.** Tibial anterior Extensor largo del dedo grueso Extensor largo de los dedos Peroneo anterior
Extensión del antebrazo. Tríceps braquial Ancóneo	**Flexión plantar del pie (Extensión del pie).** Tibial posterior Flexor largo de los dedos Flexor largo del dedo grueso Tríceps sural (gemelos surales y sóleo) Plantar delgado Peroneo lateral largo Peroneo lateral corto
Pronación del antebrazo. Pronador redondo Pronador cuadrado	**Pronación del pie.** Peroneo lateral largo Peroneo lateral corto Peroneo anterior

Supinación del antebrazo. Bíceps braquial Braquiorradial (supinador largo) Supinador corto	**Supinación del pie.** Tibial anterior Extensor largo del dedo grueso Tibial posterior Tríceps sural (gemelos surales y sóleo)

Tabla 43. Relación movimiento con grupo muscular.

ENTESOPATÍAS	% PRESENTE	% AUSENTE	% PERDIDO	% NO ONSERVABLE	BOD	MAR	PLAT
Ent. Desc. Cint. Escapular	15,2	60,6	24,2	0	002/005	010	009
Ent. Elev. Cint. Escapular	9,1	66,7	24,2	0	005	010/018	
Ent. Abducción brazo	24,2	60,6	12,1	3,0	005/010/013	008/010/011/018	
Ent. Aducción brazo	33,3	33,3	30,3	3,0	001/002/005/013	007/008/010/011	004/007/009
Ent. Anteversión brazo	30,3	48,5	18,2	3,0	005/010/013/014/016/017	008/010/011/021	
Ent. Retroversión brazo	27,3	45,5	24,2	3,0	005/006/013/014/016	008/010/011/021	
Ent. Rot. Externa brazo	21,2	57,6	18,2	3,0	005/010/013	008/010/011/021	
Ent. Rot. Interna brazo	33,3	42,4	24,2	0	002/005/010/013	001/007/008/010/011/ 018	001
Ent. Flexión antebrazo	15,2	66,7	15,2	3,0	001/005/013/014/016		
Ent. Extensión antebrazo	6,1	81,8	9,1	3,0	001	007	
Ent. Pronación	12,1	60,6	27,3	0	002/016	011	001

antebrazo							
Ent. Supinación antebrazo	12,1	57,6	27,3	3,0	001/002/013	011	
Ent. Rotación tronco	3,0	333	63,6	0		004	
Ent. Inclin. Lat. Tronco	3,0	30,3	66,7	0		004	
Ent. Extensión tronco	3,0	33,3	60,6	3,0		006	
Ent. Flexión tronco	3,0	30,3	66,7	0		004	
Ent. Flexión muslo	18,2	45,5	36,4	0	002	005/007/011/017	007
Ent. Extensión muslo	18,2	48,5	33,4	0	002	005/007/011/017	007
Ent. Abducción muslo	45,5	39,4	15,2	0	001/002/010/013/014/ 016	005/006/008/011/ 017	001/007 /008
Ent. Aducción muslo	42,2	48,5	6,1	3,0	001/002/010/013/016	005/006/007/008/ 011/ 017	001/005/ 007
Ent. Rot. Ext. MI	45,5	36,4	18,2	0	001/002/010/013/016	015/004/005/006/ 007/ 008 /011/ 017	001/007
Ent. Rot. Int. MI	42,4	21,1	3,0	3,0	001/002/010/013/016	005/006/007/008/ 011/ 017	001/007/ 008
Ent. Flexión pierna	24,2	24,5	21,2	0	001/016	006/008/011/017	007/009

Ent. Extensión pierna	15,2	63,6	18,2	3,0	002	005/007/017	007
Ent. Flex. Dorsal pie	3,0	60,6	27,3	9,1		011	
Ent. Extensión pie	21,2	57,6	12,1	9,1	001/002/013	007/011/017/035	
Ent. Pronación pie	12,1	48,5	39,4	0	002		
Ent. Supinación pie	9,1	54,5	21,2	15,2	001/013	011	

Tabla 44. Porcentajes de entesopatías por grupo muscular.

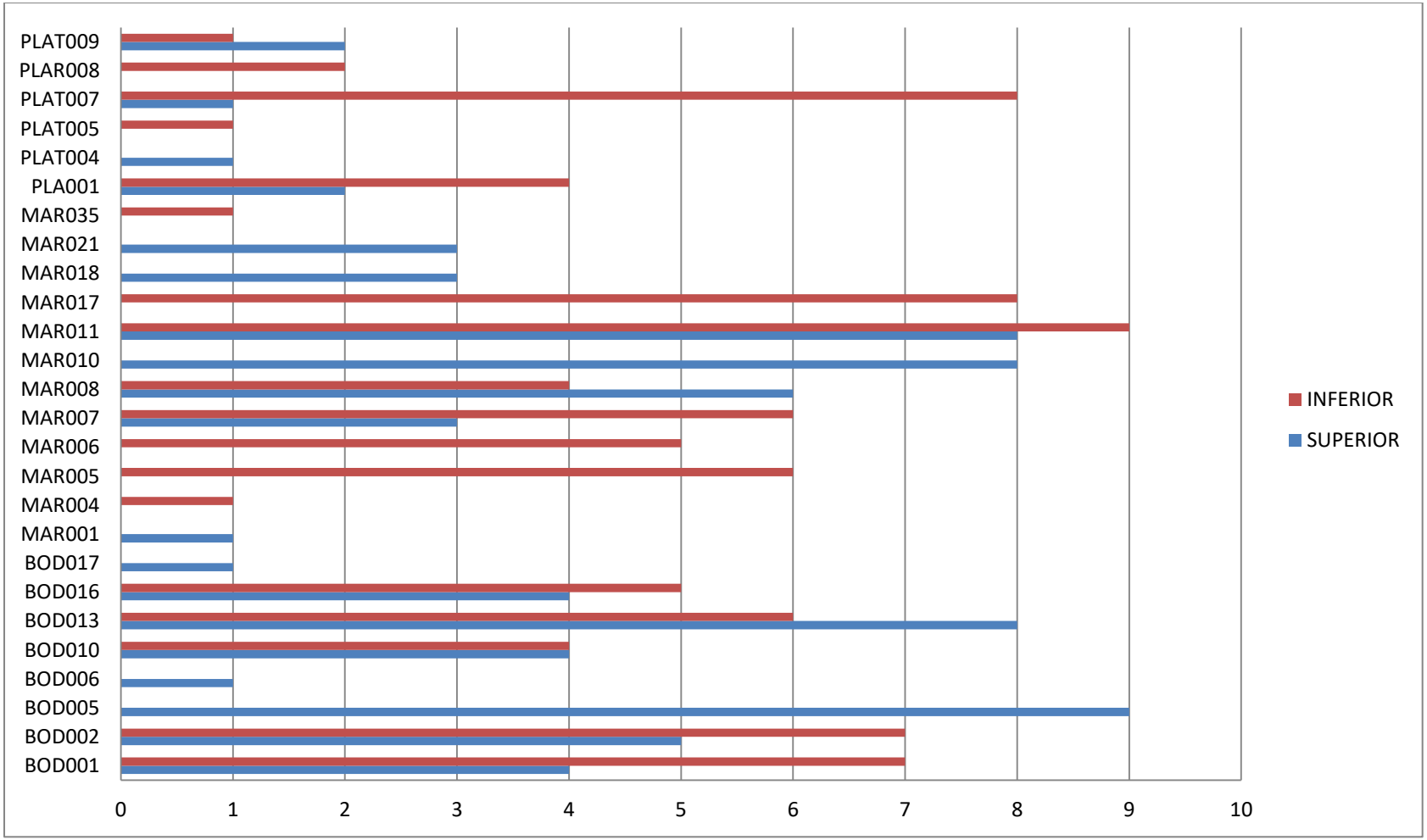

Fig. 104. Gráfico: Cuantificación de entesopatías por individuo.

Como podemos observar en las dos tablas, la predominancia en las entesopatías en los miembros superiores e inferiores son:

- Miembros superiores:
    - Abducción del brazo, con el 33,3%.
    - Aducción del brazo, con el 30,3%.
    - Rotación interna del brazo, con un 33,3%.
- Miembros inferiores:
    - Abducción del muslo, 45'5%
    - Aducción del muslo, 42,2%.
    - Entesopatía la rotación externa de la pierna, 45,5%.
    - Entesotatía en la toración interna, 42,4%.

Estos valores indican una supremacía en el uso del esqueleto apendicular inferior.

Con respecto a las entesopatías hemos elegido para la descripción o para su mención a aquellas que tienen mayor índice de aparición en la población.

3.4.7.3.1.- Clavícula.

- Ligamento trapezoideo, se ha determinado la huella en la entesis en las mujeres: BOD006/013/014, MAR001/011/018 y PLAT001 y PLAT009.

- Ligamento coronoideo, se pude documenta en los casos de BOD002/010/017, MAR001/010011 y PLAT001.

- Ligamento costoclavicular, se presenta con un 27,3%, en BOD010/013/014/ MAR001/004/010/011/021/ PLAT001.

Fig. 105. Entesopatía en el ligamento costoclavicular (MAR011).

3.4.7.3.2.- Húmero.

- Deltoides, entesopatía localizada en BOD010/013, MAR001/ 007/ 010/ 018 y PLAT001

- Pectoral mayor observamos signos de entesopatías en BOD002/005 MAR007/010/011.

- Tríceps braquial, localizamos remodelaciones en la cortical compatibles con una entesopatía en BOD002/ 013/ 016, MAR011 y PLAT001.

3.4.7.3.3.- Cúbito.

- Supinador, signos de entesopatías en BOD002/ 016/ 017, MAR011 y PLAT001/ 009

3.4.7.3.4.- Falanges.

- Flexor de los dedos, localizamos las crestas características longitudinales en falanges proximales y medias de: BOD002/006/016/017, MAR004/010/035 y PLAT 009.

Fig. 106. Falanges con crestas entesopáticas de MAR010.

3.4.7.3.5.- Fémur.

- Ligamento redondo. Entesipatía con gran incidencia en la población, presentándose en un 36,36%, localizada en los individuos BOD001/ 002 /006/ 013 MAR001/ 007/ 008/ 010/ 011/ 017 y PLAT002/ 007.

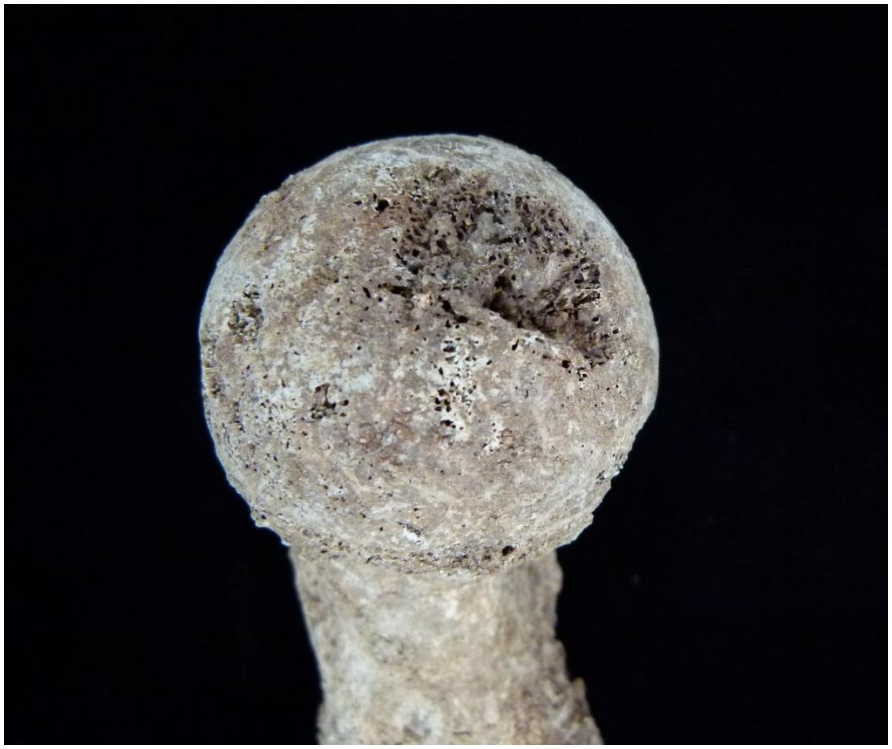

Fig. 107. Entesopatía del ligamento redondo perteneciente a MAR010.

- Gastrocnemio, observamos excrecencias óseas en BOD002, MAR006 /008 /011 PLAT001/ 007/ 009

- Glúteo medio, localizada entesopatía en BOD014/016 MAR005/008/011/017 PLAT007

- Glúteo mayor, corresponde con la marca entesopática más numerosa de la población, con un 42,42%, y la podemos localizar en las mujeres sigladas

como: BOD001/ 002/ 010/ 013/ 016, MAR005/ 006/ 007/ 008/ 011/ 017 y PLAT001/ 007/ 008.

Fig. 108. Vista anterior de fémures con robustez y tercer trocánter (BOD002).

3.4.7.3.6.- Pie.

- La entesopatía en el Tendón de Aquiles es la segunda entesopatía con mayor incidencia, representándose con un 45,5% de presencia en BOD001/ 002/ 013/ 016, MAR001/ 004/ 006/ 008/ 010/ 011/ 013/ 017/035 y PLAT007/008.

- Es probable que BOD001/ 002/ 013 y MAR011/ 013/ 035 presenten una segunda patología. Pensamos como diagnóstico diferencial la enfermedad de Haglund o bursitis retrocalcánea.

Fig. 109. Entesopatía tendón de Aquiles, con posible Haglund (BOD002).

- Ligamento plantar largo, con una presencia del 24,24% poblacional podemos decretar su presencia en BOD001/ 002, MAR007/ 011/ 013/ 017/ 35.

- Tendón del peroneo. Exostosis en la corredera del tendón peroneo, documentado en BOD001/002/016 MAR001/004006/008/010/013.

Queremos hacer una mención especial a la reacción perióstica localizada en la línea interósea de tibia y peroné.

Enthesopatía de los *ligamenta interossea,* es una reacción ósea en la cortical localizada en el tercio distal entre tibia y peroné, a lo largo de la superficie triangular para el ligamento interóseo. Esta exostosis se relaciona con las fracturas por repetición causadas por movimientos inestables (esguinces), en los movimientos de pronación y supinación en la articulación del tobillo. Observamos que tanto la osteocondritis

disecante como esta reacción perióstica se presentan en los mismos individuos, excepto MAR006, de la que no se han conservado los tercios distales peroneales ni tibiales. No podemos establecer una relación directa o una pauta patológica, ya que nuestra número muestral (n=33) es reducido, pero sería interesante observar si se establece dicha relación en estudios ulteriores de las poblaciones femeninas romanas emeritenses.

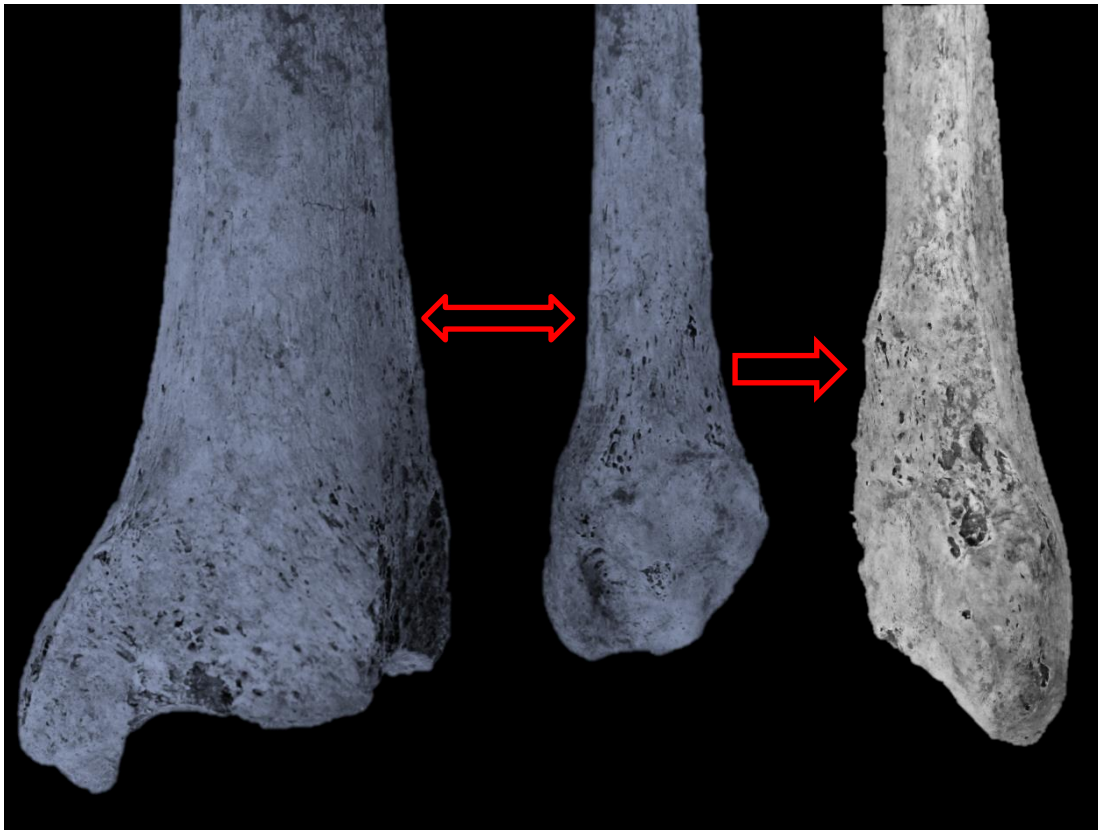

Fig. 110. Reacción periostítica localizada en diáfisis distal de tibia y peroné.

3.4.9.- ESTUDIO DE UN CASO, MAR004.

A continuación presentamos un estudio de caso, MAR004, que fue motivo de un poster científico, presentado al congreso las VI Jornadas Portuguesas de Paleopatología[1], titulado: «Estudio de caso: Fractura múltiple de vértebras torácicas y sacro en una mujer adulta del espacio funerario de Augusta Emerita.» Hemos creído pertinente retomarlo ya que nos parece un caso importante de lesión traumática con remodelación de todo el aparato musculo-esquelético.

[1] CIAS - Centro de Investigação em Antropologia e Saúde, **IV Jornadas Portuguesas de Paleopatologia,** celebradas entre el 21 y 22 de noviembre de 2014.

Inventario.

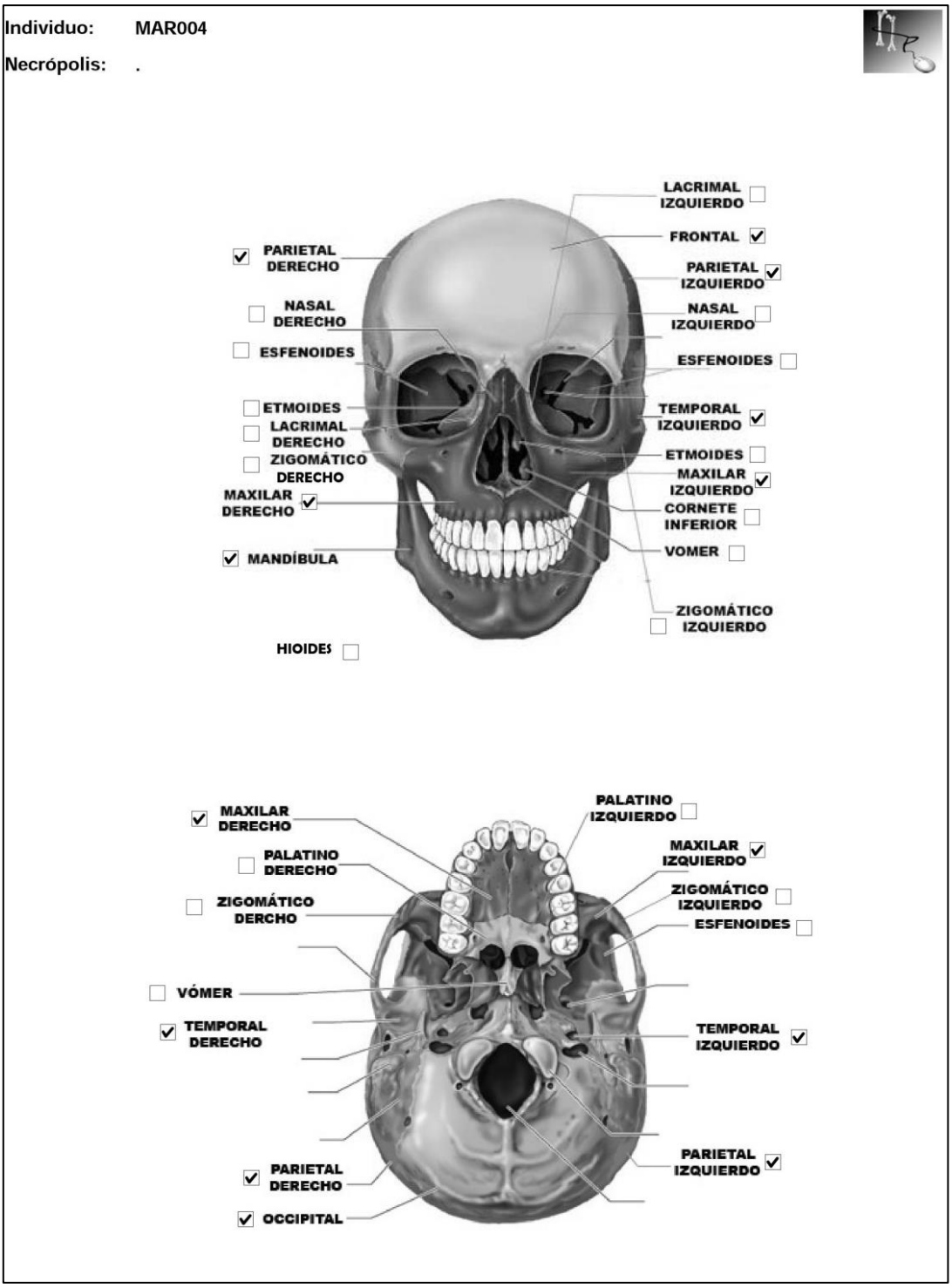

Fig. 111. Inventario craneal.

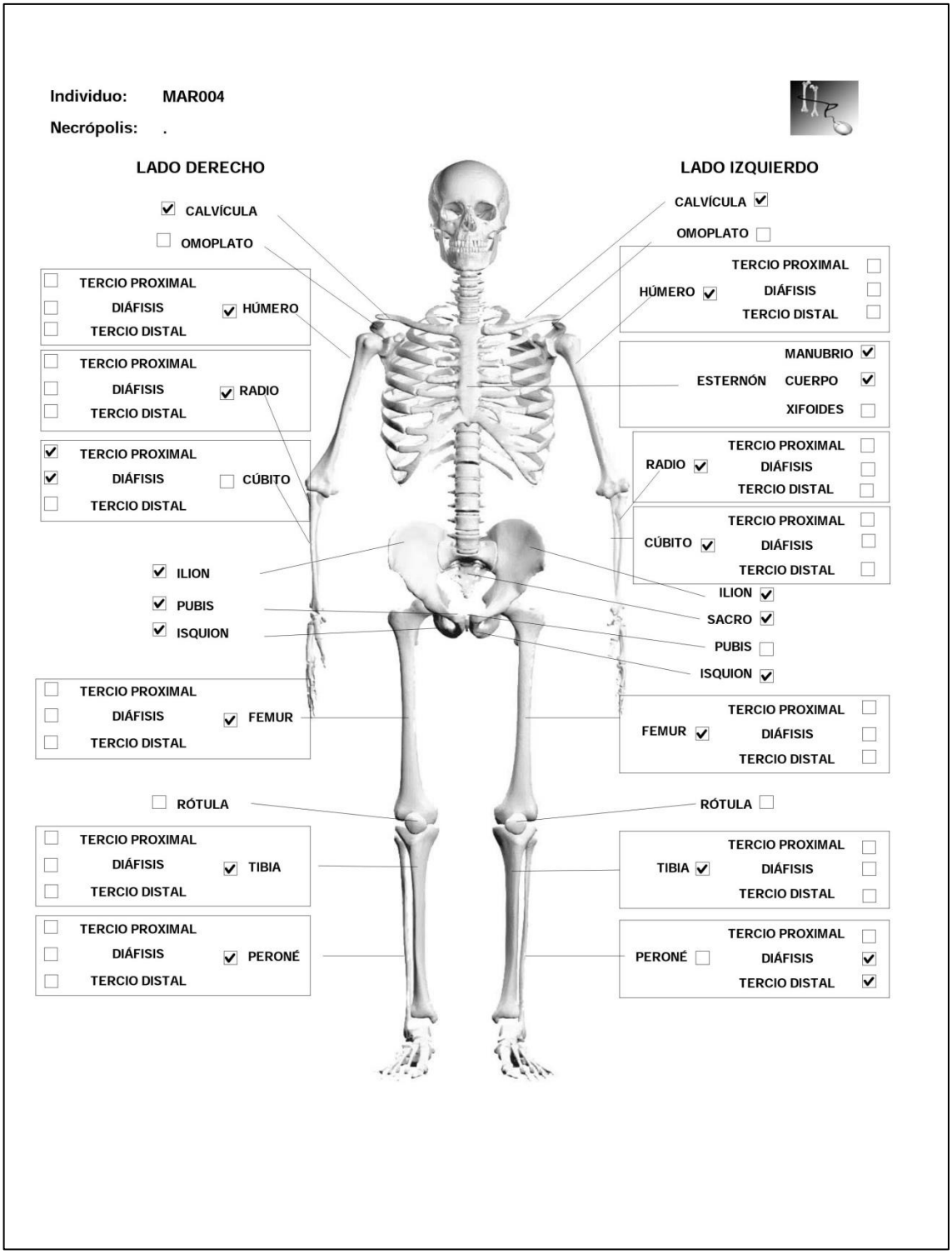

Fig. 112. Inventario del esqueleto apendicular.

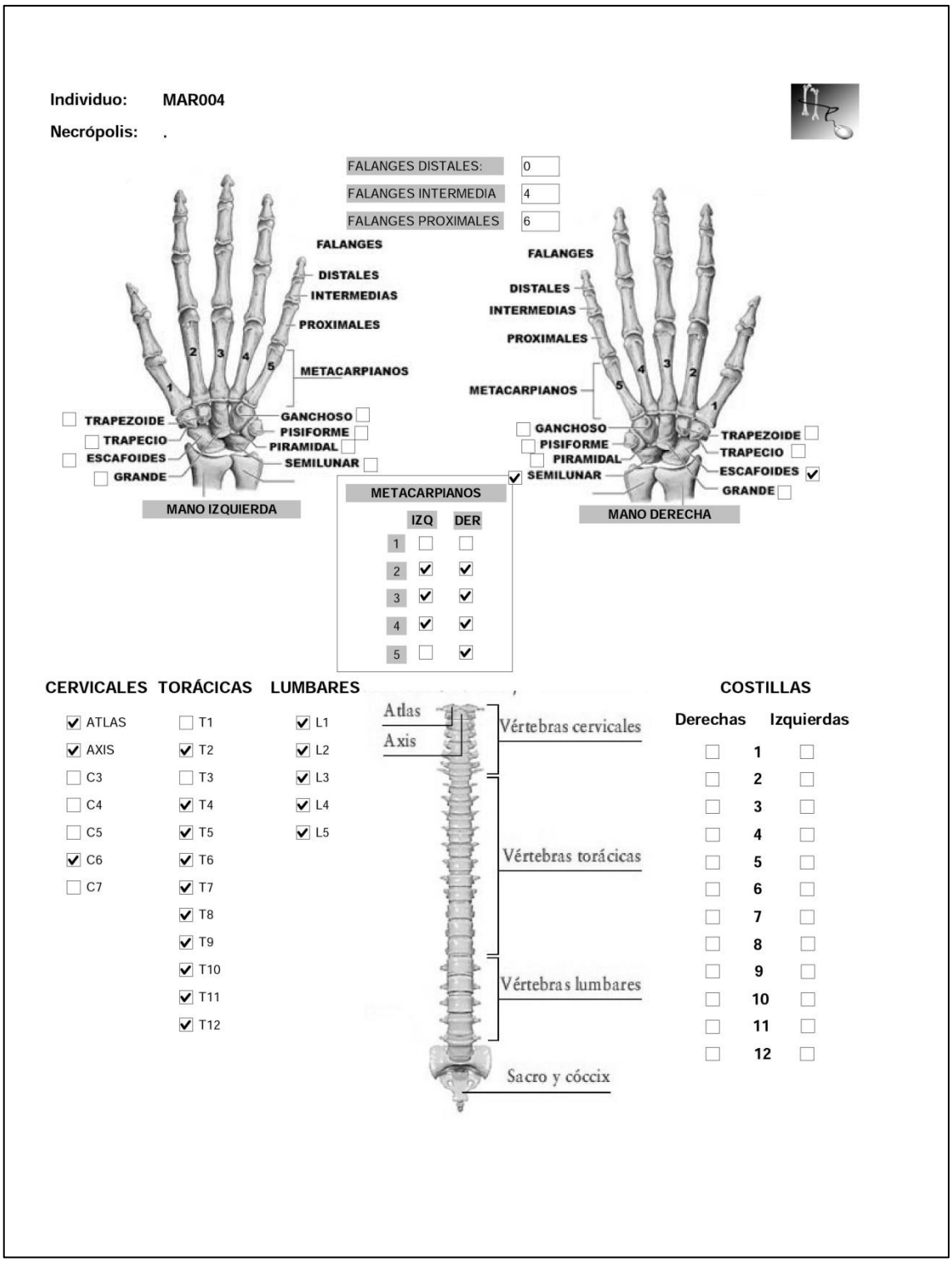

Fig.113. Inventario manos y raquis.

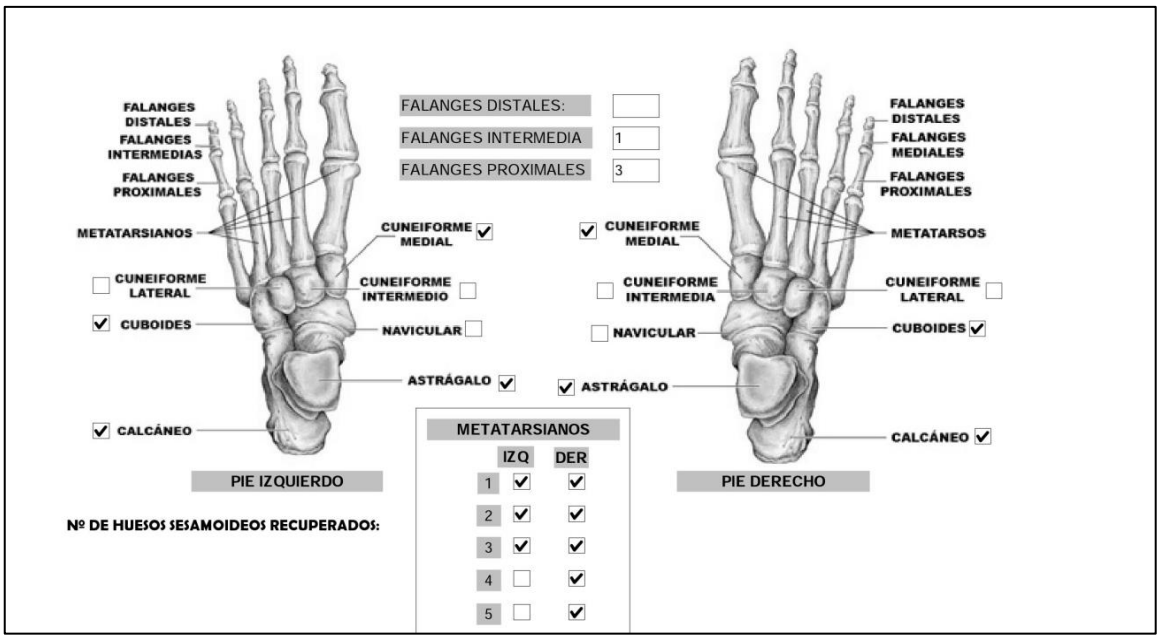

Fig. 114. Inventario de pies.

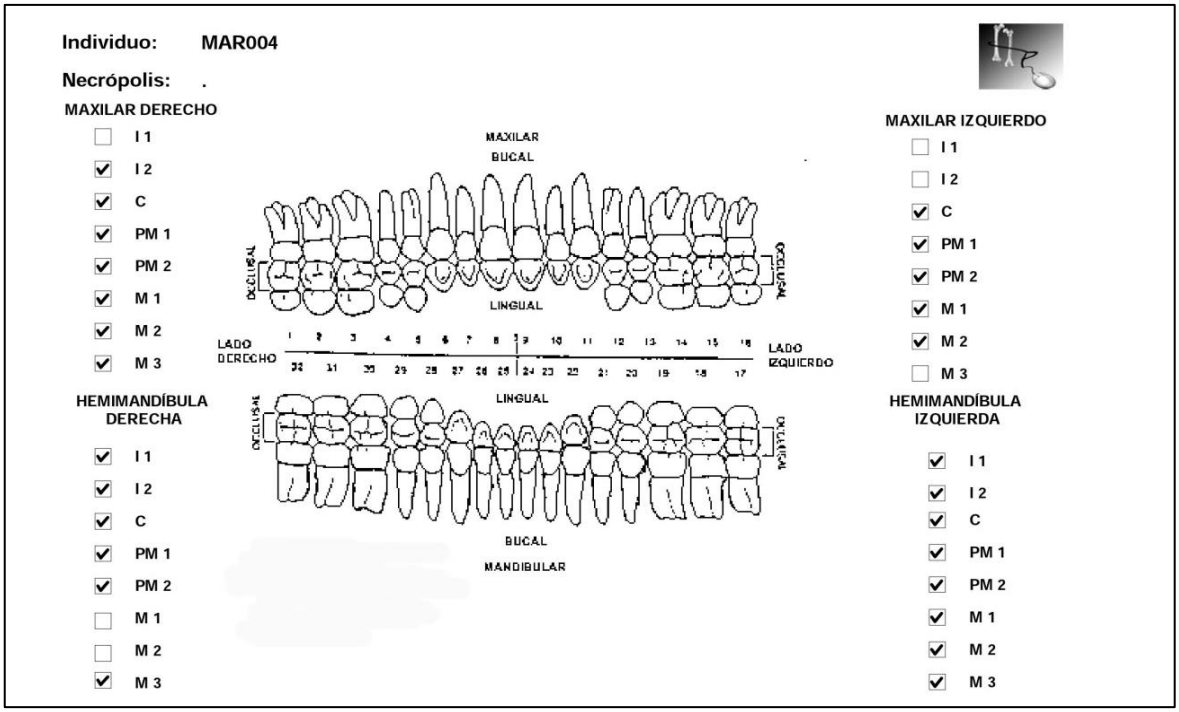

Fig. 115. Inventario maxilodental.

Individuo correspondiente a UE 270, A 78. Perteneciente a la necrópolis Marquesa de pinares. La cronología se data entre el siglo III y el IV d.C., establecida por el ajuar de dos lucernas y una jarra de cerámica común. Los restos de la mujer se encontraban decúbito supino, con una orientación W-E, inhumada en una fosa de roca con cubierta de *tegulae* a dos aguas.

Determinación del sexo. Se obtuvo mediante los métodos: expresión del surco preauricular en el coxal derecho mediante la expresión de la escotadura ciática mayor, morfología del mentón y del proceso mastoide (Buikstra y Ubelaker, 1994) y por el método morfológico de la pelvis de Feremback.

La **estimación de la edad** se llevó a cabo mediante los métodos: Desgaste dental (Brothwell 1981) dando como resultado de 35 a 45 años, la artropatía y patología vertebral estipula la pertenencia a la etapa 4, mayor de 30 años (Burns, 1999). Por lo tanto, MAR004 se encuentra en el rango de edad 6. Debido a la remodelación de la cadera no se ha podido estipular la edad mediante la metamorfosis de la faceta auricular (Schwartz 1995).

El **ICE** del individuo es de grado II, presenta 2 o más apartados completos del esqueleto apendicular.

Patologías.

1. **Patología maxilodental.**

Se conservan tanto mandíbula como maxilar. La mujer presenta pérdida antemortem de las piezas 21, 46 y 47, con la consecuente reabsorción alveolar, en los tres casos

total, repercutiendo directamente en la pieza 48, que al quedar libre en el hueso sufre una inclinación mesio-distal. La pérdida dental de los molares se puede especular que ocurrió con bastante antelación a la muerte, claro signo de ello, es la pérdida de masa ósea en el cuerpo mandibular (derecho).

Presencia de periodontitis que afecta a todo el conjunto maxilodental. Observamos cómo esta patología desplaza la cortical ósea de 36, 37 y 38 formando la lesión de Furca. A esta lesión se le asocia una fístula que compromete la integridad de la pieza 37, en la que se localiza, en oclusal, una caries profusa que provoca a su vez una pulpitis. Es decir, el cuerpo maxilar inferior izquierdo presenta claros signos infecciosos causados por bacterias.

Fig.116. Fístula y pérdida ósea en el cuerpo mandibular.

Fig. 117. Vista superior de pulpitis.

Presencia de caries en oclusal en las piezas: 17, con una severidad de esmalte-dentina, en 27, afectando a cemento, dentina, pulpa y 38, comprometiendo únicamente a la dentina.

Oclusalmente observamos que 36 y 37 presentan un gran desgaste de la corona, siendo ésta última la que presenta una fractura antemortem causada por la severidad de la caries.

Asociado a todo este conjunto localizamos una entesopatía en el músculo digástrico (vientre anterior), cuya función es la del descenso mandibular, junto a una artrosis en el

cóndilo mandibular derecho, no podemos establecer la bilateralidad debido a que el cóndilo izquierdo se ha perdido.

2. Fractura por compresión de sacro.

Presuponemos una fractura por traumatismo lateral derecho del ala del hueso sacro (clasificación de Denis, 1988), donde podemos distinguir diferentes partes afectadas:

Desde el plano dorsal, el ala derecha se encuentra deprimida 8mm con respecto a la izquierda, comprometiendo a su vez la base del sacro y la apófisis articular superior, que genera una artrosis en su ala lateral. La cara articular presenta un proceso artrósico con espículas óseas debido al aplastamiento, y el segundo orificio sacro posterior se ve comprometido lateralmente por dicha fuerza, generando una estenosis.

La fractura en la cara articular del sacro provoca una escoliosis ya en el alineamiento de las vértebras sacras y en el resto del conjunto vertebral.

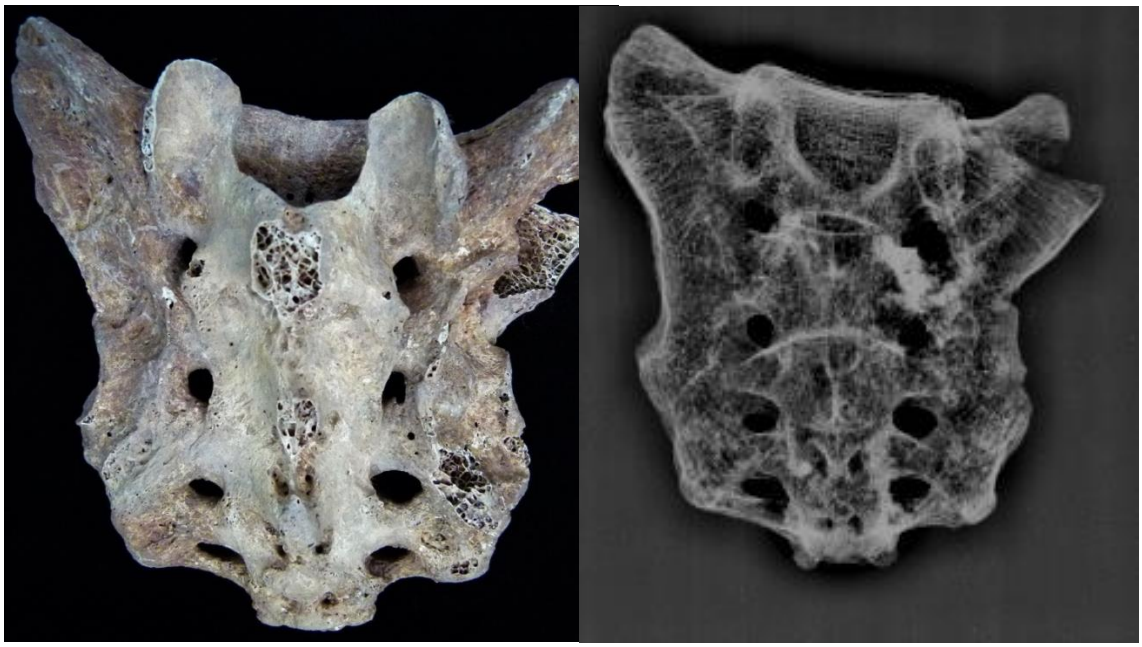

Fig. 118. Vista anterior del hueso sacro y radiografía.

En su visón ventral se observa claramente el aplastamiento del sacro en su porción lateral y descenso del ala derecha de 8 mm y la adaptación de la cara auricular del hueso coxal derecho a la fractura por compresión.

Presuponemos una fractura por compresión de sacro se produjo a una edad temprana ya que se denota reabsorción y remodelación ósea estructural biomecánica.

Fig. 119. Vista anterior de la cintura pélvica.

3. Aplastamiento de columna.

La columna, en su porción torácica, presenta un aplastamiento quíntuple de las vértebras torácicas 4ª, 5ª, 6ª 7ª y 8ª, fusionándose la 5ª y la 6ª en el lado anatómico

izquierdo del cuerpo vertebral, del cual se desarrolla, un aplastamiento en cuña y un crecimiento osteofítico que comprometen a las otras vértebras, pero sin llegar a fusionarse. También destacamos la fusión de la lámina arco vertebral de 4ª y 3ª.

El canal medular conserva un diámetro normal, pero con compromiso importante de los nervios raquídeos. Obviamente la columna, ya desde el sacro, se ve afectada por un grado de escoliosis importante, compensando ya desde el sacro y las lumbares la curvatura de las torácicas. Presuponemos que estas fracturas por compresión han sido debidas a una caída lateral de la mujer en edad joven.

Fig.120. Escoliosis con fusión, aplastamiento y vértebras en cuña (T4-T8). Arcos vertebrales fusionados pertenecientes a T4 y T5, con artrosis en las caras articulares vertebrales.

4. Entesopatías.

Observamos entesopatías asociadas a rotación, inclinación y flexión del tronco en ambos huesos coxales, localizadas las huellas entesopáticas en el glúteo mayor, sartorio, gemelo superior, recto femoral y el oblicuo mayor, fruto del remodelamiento causado por la fractura. En el hueso sacro se encuentran marcas en la entesis del músculo periforme y el glúteo mayor. Entesopatía localizada en la clavícula, en el ligamento costoclavicular; en el calcáneo, una entesopatía de carácter bilateral del tendón de Aquiles y localizadas en las falanges proximales y mediales de ambas manos fruto del estrés ocupacional de la flexión y extensión de la mano.

5. Osteocodritis disecante.

Presencia de oteocondritis disecante en la cara articular del maléolo lateral de ambos peronés.

6. Patología degenerativa. Artropatías.

Observamos la presencia de artrosis en diferentes puntos anatómicos del individuo:

- Cóndilo derecho mandibular.
- En sendas clavículas, en las caras articulares esternal y acromial, y en el acromion, en el ligamento coracoacromial.
- Costillas caras articulares para el cuerpo vertebral (posiblemente sean aquellas comprometidas en la fractura de compresión).
- Artrosis atloaxoidea.
- Apófisis articulares superiores e inferiores para las costillas.

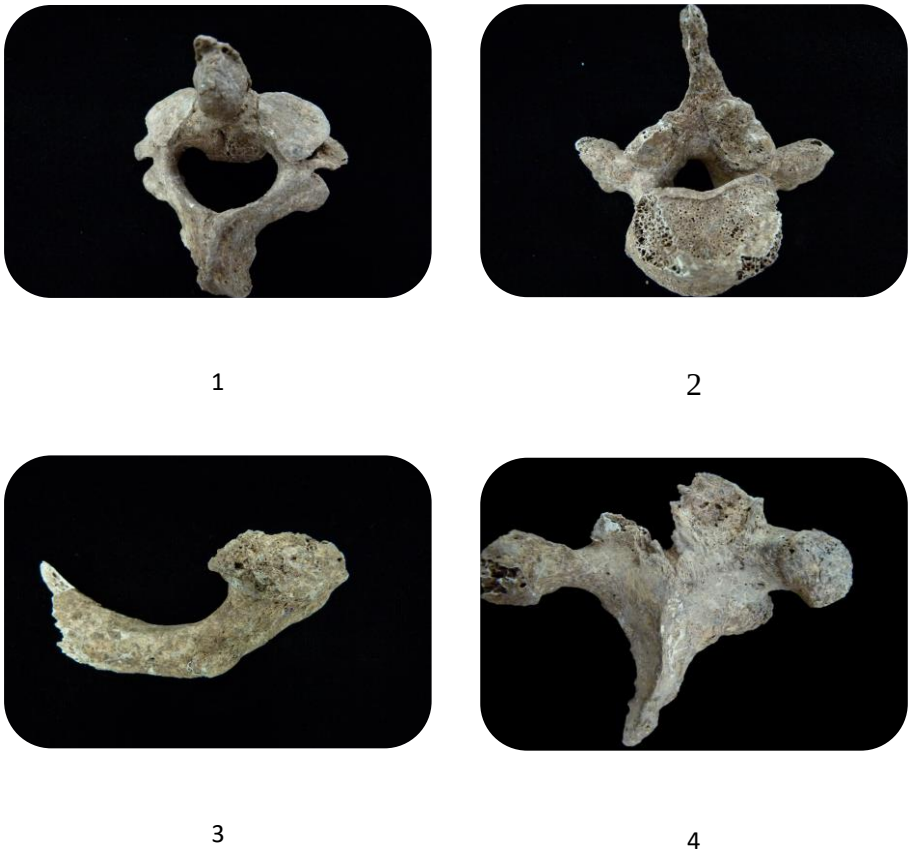

Fig. 121. Compendio artrósico. 1. Artrosis atloaxoidea. 2. Artrosis en la apófisis articular inferior de torácicas. 3. Artrosis en costilla. 4. Arista flava en torácicas.

Conclusión.

Estamos ante los restos de una mujer que murió en el bajo imperio emeritense. Inhumada en una fosa con cubierta de *tegulae* a dos aguas, en la que encontramos dos características culturales, la primera es la presencia de ajuar funerario, reminiscencia cultural pagana, y la segunda la orientación de la tumba W-E perteneciente a la cultura cristiana. La ausencia de clavos nos hace pensar que esta mujer fue enterrada envuelta

en un sudario. La tipología de tumba y la pobreza en el ajuar nos hace pensar la pertenecía a una clase baja.

El examen patológico nos informa que esta mujer murió entorno a los 35-45 años (rango de edad 6). Presenta muchas patologías, pero estimamos que el traumatismo por compresión fue el causante tanto de la fractura de sacro como de la fractura torácica. Ambas producen en el resto del conjunto musculo-esquelético un remodelamiento adaptativo, produciendo las artropatías y las entesopatías.

3.4.10.- RESULTADOS EN EL ANÁLISIS PALEODEMOGRÁFICO Y PALEOEPIDEMIOLÓGICO.

3.4.9.1.- ANÁLISIS PALEODEMOGRÁFICO

En este análisis se tendrá en cuenta la mortalidad femenina, la estatura media, la incidencia de la patología: maxilodental, vertebral, artrósica y entesopática, para terminar con un análisis final.

Mortalidad femenina.

Con este análisis nos proponemos obtener información sobre los aspectos demográficos del grupo de 33 mujeres obtenidas de las excavaciones de Augusta Emerita.

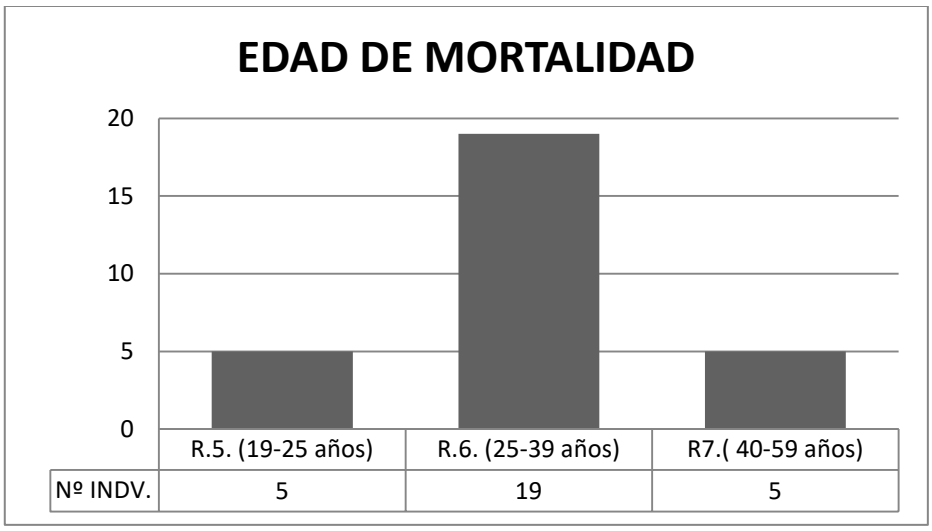

Fig.122. Gráfico: Frecuencia absoluta de edad de mortalidad de la muestra.

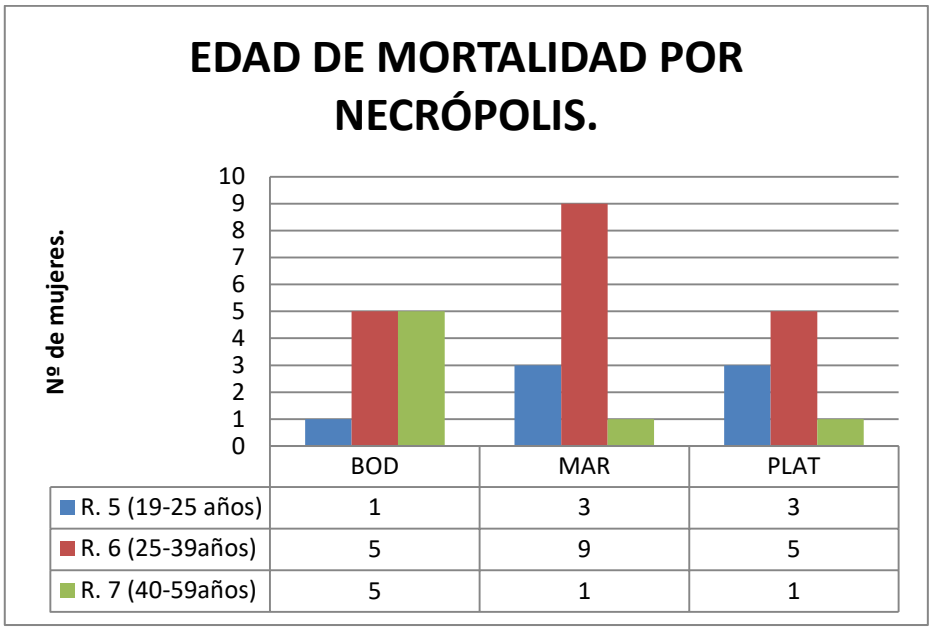

Fig.123. Gráfico**:** Relación del rango de mortalidad femenina en las diferentes necrópolis.

Como vemos en el gráfico nº 123, desde el punto de vista paleodemográfico, este grupo de 33 mujeres, presenta una media de mortalidad femenina adulta, en torno a los 25-39 años. Con respecto a las necrópolis donde fueron sepultadas, existe un predomino en la mujer adulta (25-29 años) y adulta senil (40-59 años) en Bodegones de los Murcianos con un valor de 15,15% respectivamente, una preeminencia en Marquesa de mujeres adultas (25-39 años) con un valor del 27,3%, al igual que en Vía de la Plata, suponiendo un 15,15% de la población adulta.

Estatura media.

En el momento del estudio métrico sobre los restos, obtuvimos que el ICE del esqueleto apendicular imposibilitaba la medición con respecto a la toma de talla del 39,40% de la muestra, dejando una media de altura corresponde a la categoría baja, con una cifra de 147,03 cm.

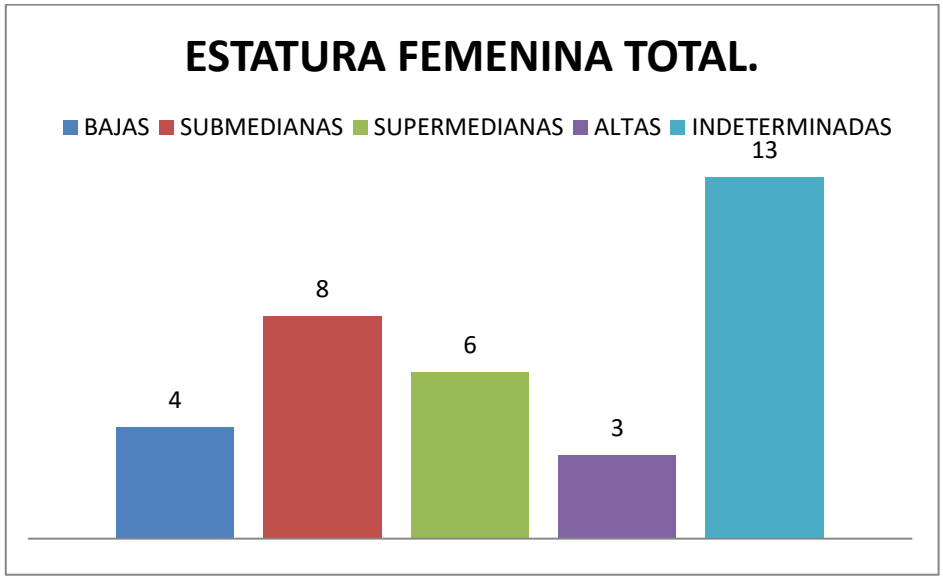

Fig.124. Gráfico: Estatura de la muestra femenina. . Mujeres por categorías de Vallois, de 1948: Bajas (115-149.9); Submedianas (150-154.9); Supermedianas (155-159.9); Altas (>160).

Patología Maxilodental.

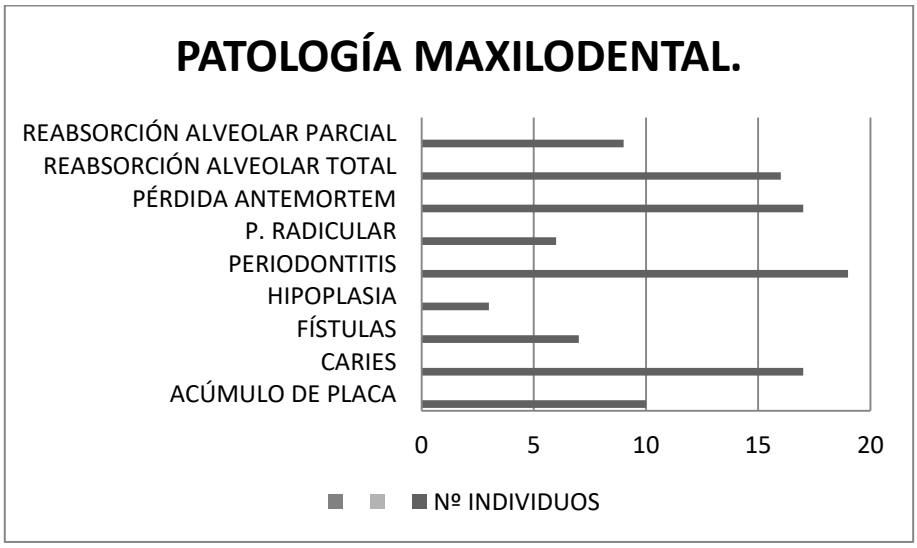

Fig.125. Gráfico: Frecuencia absoluta de patología maxilodental.

A partir del análisis de la **patología maxilodental** obtenemos que más del 50% de la muestra, presentan signos de infección, lesiones propias a ataques por microorganismos, periodontitis y problemas inflamatorios, que nos llevan a pensar en una ingesta de alimentos carióticos, con cierto grado de dureza, con un déficit en la higiene y en la atención médica, predominante a partir de los 25 años de edad (rango 6). Por necrópolis, Bodegones es donde se documenta mayor índice de lesión por individuo de caries y periodontitis, sin embargo, Marquesa de Pinares, con menor número de incidencia, tiene mayor gravedad patológico, presentando las mayores periodontitis, caries y fístulas. Nos llama la atención, en estas dos necrópolis, la baja presencia y su discreta severidad del acúmulo de placa e hipoplasia. Con respecto a Vía de la Plata, distinguimos tres factores: el primero corresponde a la pérdida del registro óseo del 22,22% del ICE; el

segundo, es la ausencia de patologías en las mujeres más jóvenes, y el tercero, atañe a la falta de patologías por pérdida antemortem de las piezas.

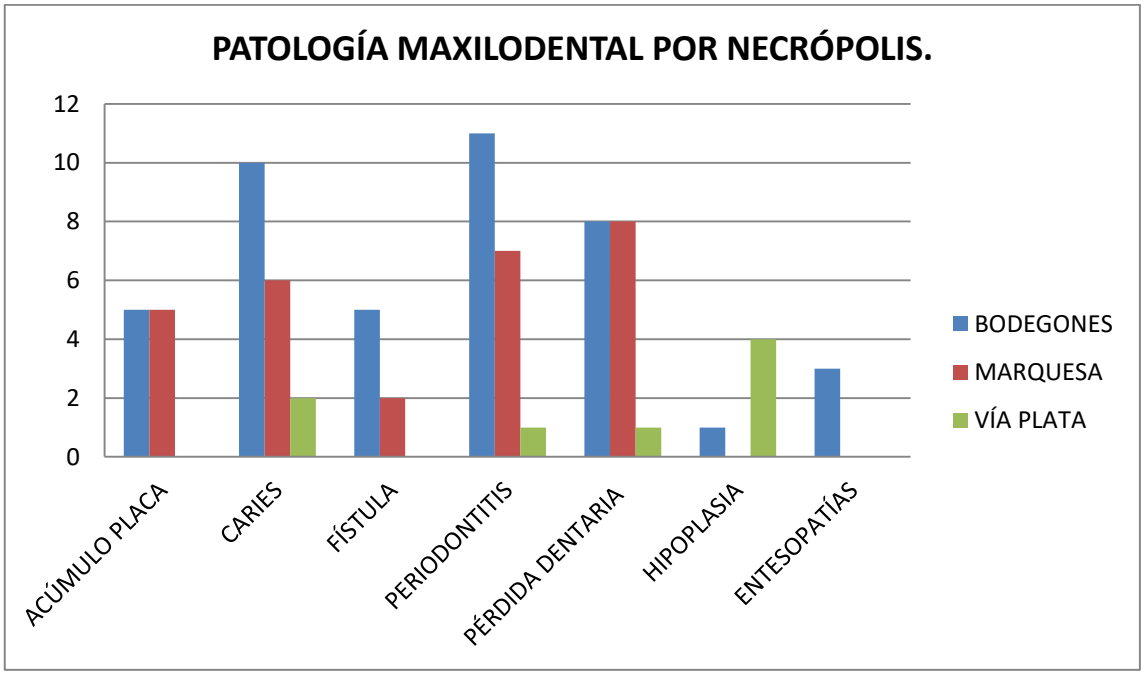

Fig.126. Gráfico: Patología maxilodental por necrópolis

Patología vertebral.

Con respecto a la **patología de raquis** se observa una preeminencia de lesiones degenerativas, Nódulos de Schmörl, osteofitosis y artrosis, que se relacionan con acciones o actividades de estrés ocupacional que causan microtraumatismos y sobrecarga, localizándose preferentemente sobre la zona torácica, como se expresa en la siguiente tabla.

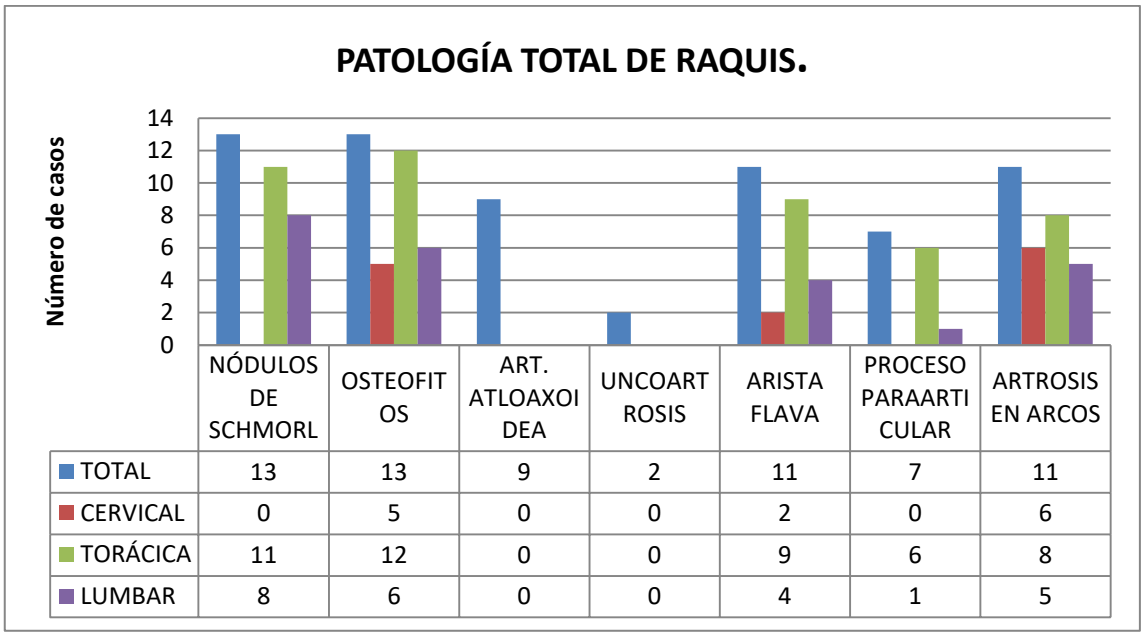

Fig.127. Gráfico: Frecuencia absoluta de patología de raquis.

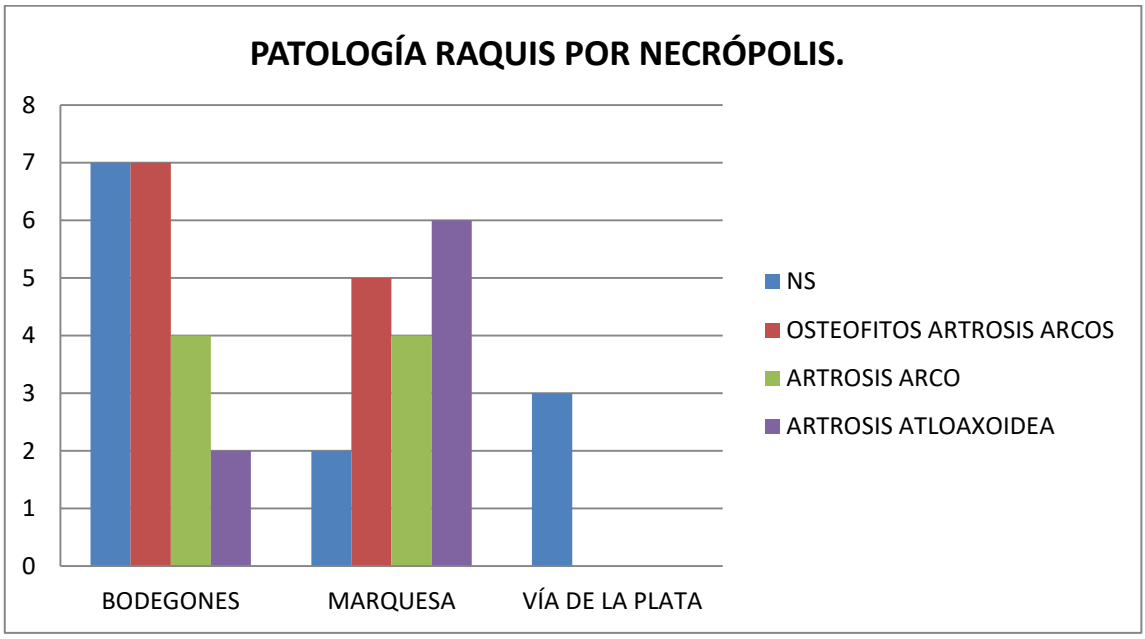

Fig.128. Gráfico**:** Patología de raquis por necrópolis.

Desde un punto de vista paleodemográfico, por necrópolis, las lesiones de raquis referentes a NS y osteofitos, alcanzan su mayoría en Bodegones, sin embargo, la artrosis atloaxoidea tiene mayor índice en Marquesa de Pinares. Vía de la Plata, únicamente presenta el 9,1% exclusivamente de NS. Por lo tanto, podemos pensar, que las mujeres inhumadas en Bodegones, accedían a actividades laborales que requerían de una demanda biomecánica mayor, relacionadas con la elevación y el transporte de peso, posiblemente asociadas a factores congénitos y/o a problemas metabólicos.

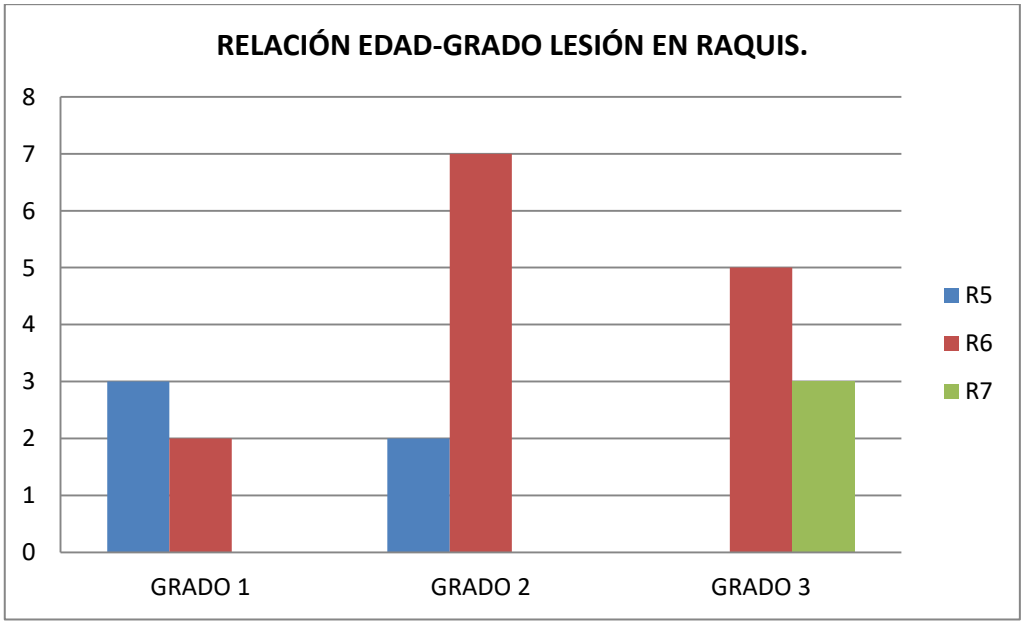

Fig.129. Gráfico: Relación edad y grado de lesión en raquis

Con respecto a la edad observamos cómo las patologías degenerativas ya aparecen en relación a la edad adulto joven (19-25 años), creciendo su gravedad según aumentan los años.

Patología artrósica.

Desde el punto de vista de la patología artrósica decretamos que existe una relación entre la edad y la presencia artrósica articular, en las mujeres pertenecientes a una edad superior a 40 años, particularmente en BOD006 y MAR008. A nivel de la muestra, encontramos pequeñas huellas relacionadas con la artrosis, no siendo demasiado relevantes conforme a su gravedad. Sin embargo, sí son comunes y numerosas en la muestra.

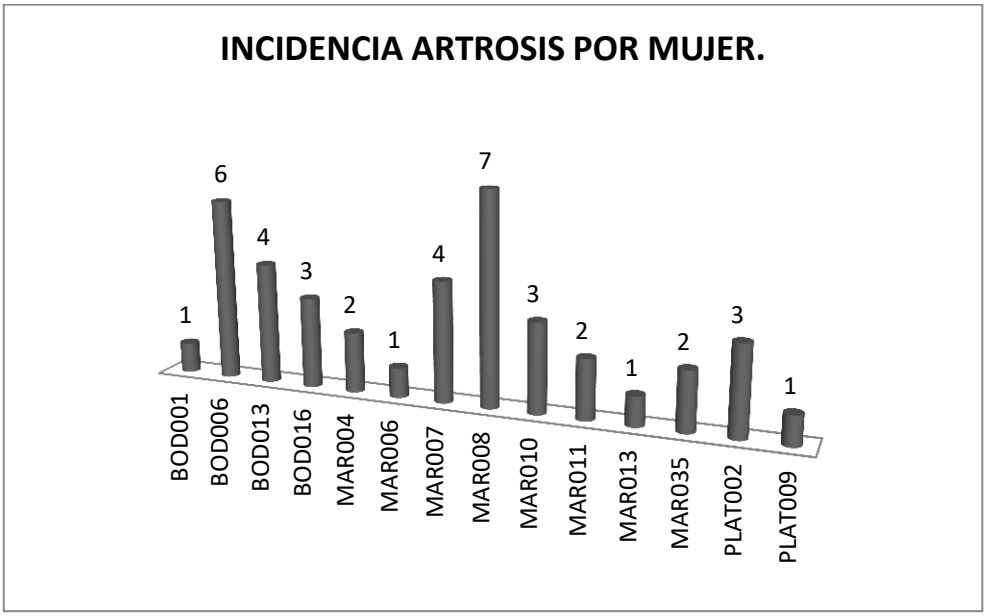

Fig.130. Gráfico: Frecuencia absoluta de artrosis por mujer.

Patología entesopática.

Los marcadores inflamatorios de la entesis aparecen en el 75% de la muestra, correspondiendo a una de las tres patologías más extendidas.

Si establecemos una comparativa entre miembros superiores e inferiores, observamos mayor número con respecto al tren inferior en los movimientos de aducción, abducción y rotación exterior e interior del muslo, con un promedio del 40%. Con respecto al esqueleto apendicular superior, encontramos que los movimientos más repetitivos que han dejado huella en el hueso son: abducción y aducción del brazo y la rotación interna, con un promedio del 32,2% de los casos.

Mediante los rasgos entesopáticos podemos establecer una correlación con actividades de marcadores ocupacionales:

Estructura Ósea	Marcador	Movimiento	Actividades Asociadas
Clavícula	Impresión costoclavicular	Imprime resistencia ante los movimientos anteroposteriores, oblicuos y de rotación axial.	Carga de peso sobre hombros y sobre la cabeza, brazos extendidos.
Húmero	Tuberosidad deltoidea	Movimiento motor con tres posiciones: • Anterior: abducción y rotación interna. • Media: abducción y extensión horizontal. • Posterior: extensión horizontal.	Carga de peso por encima de la cabeza.
Húmero	Tuberosidad del pectoral mayor	Rotación medial del hombro, flexión, extensión y aducción del hombro.	Carga sobre la espalda
Húmero	Tuberosidad del tríceps braquial	Flexión del codo, independientemente de la pronación o supinación.	Carga de peso por encima de la cabeza.
Falanges	Flexor común de los dedos	Flexión de la muñeca, flexión metacarpofalángica.	Asir un objeto con la mano. Tejer, coser, descuerado, molienda del grano.
Fémur	Ligamento redondo coxofemoral		Estabilizador de la cadera.
Fémur	Tuberosidad glútea	Abductor, extensor y rotador. Estabilizador de la pelvis.	Levantarse posición sedente, subir escaleras, mantenerse de pie en condiciones inestables.

Fémur	Tuberosidad glúteo medio	Aductor y rotador del fémur, equilibra el tronco y es extensor del muslo.	Caminar por terrenos inestables o durante largas distancias.
Fémur	Gastrocnemio	Flexión plantar del pie y flexión de la pierna.	Elevación de elementos de posición baja, caminar o correr.
Tibia	Facetas de acuclillamiento		Caminata por terrenos difíciles. Posición en cuclillas.
Calcáneo	Tendón de Aquiles	Flexo-extensión del pie.	Caminata por terrenos difíciles.
Calcáneo	Plantar largo	Flexión plantar del pie	Caminar, correr, subir por terrenos empinados.
Calcáneo	Tendones peroneos	Movimiento de eversión del pie, con abducción y rotación externa del pie. Estabilizan el tobillo.	Igual que los dos anteriores.

Tabla 45. Marcadores de estrés ocupacional.

Patología general.

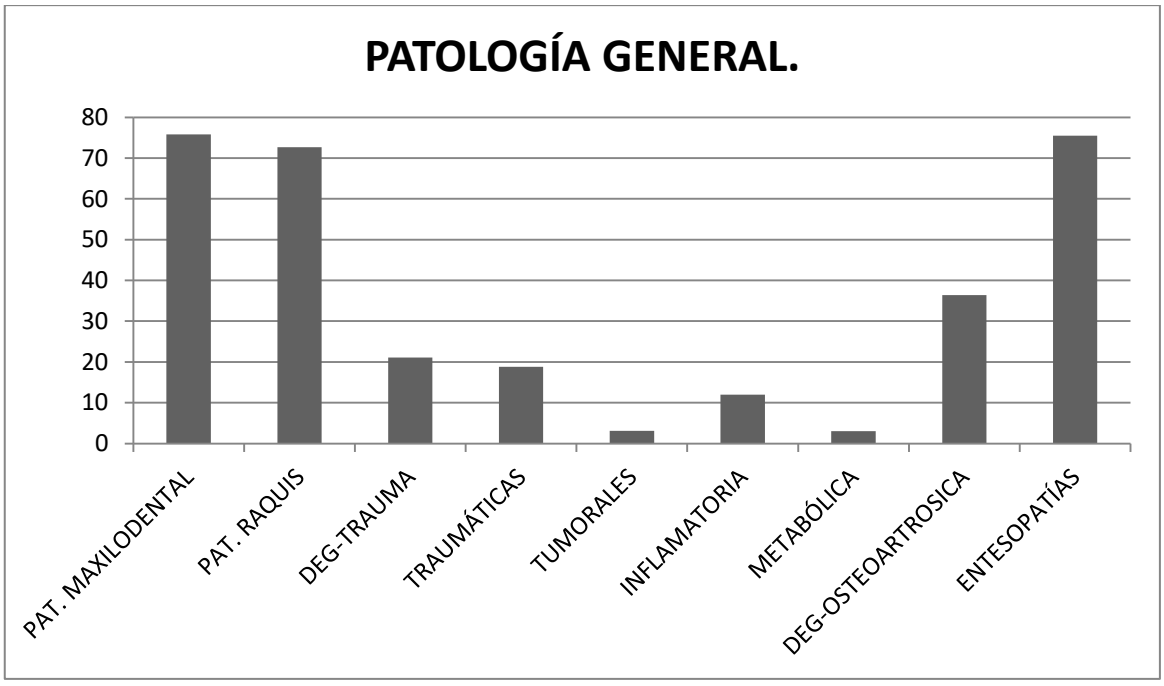

Fig.131. Gráfico: Frecuencia absoluta patológica.

Como podemos observar se trata de una muestra donde las lesiones principales se relacionan con la patología maxilodental, la patología de raquis y las entesopatías, prácticamente por igual. Denotando un requerimiento biomecánico equilibrado sobre raquis y esqueleto apendicular, desarrollándose y trabajando conjuntamente en un entorno en el que la vida se desarrolla tanto en la urbe como en la villa.

Este requerimiento biomecánico está asociado a microtraumatismos provocados por movimientos repetitivos a lo largo del tiempo, por ello es lógico pensar que a mayor edad, mayor huella de lesión. De hecho, presuponemos un inicio en su actividad ocupacional desde jóvenes, quizá la niñez, quizá la adolescencia.

Los movimientos de esta muestra femenina están relacionados con la carga de peso ya sea con el brazo flexionado, ya extendidos o ya sea sobre la cabeza; estabilizar el tronco cargando con este peso, caminar y/o correr largas distancias por terreno escabroso, asir o elaborar objetos con las manos, elevación y flexión del muslo, con la aducción y abducción de los brazos. Si traducimos estos requerimientos biomecánicos a actividades laborales obtenemos que estas mujeres pudieron ser: portadoras, cosedoras, tejedoras, alfareras, limpiadoras de paño, tintoreras, pisadoras de uva y de lana, recolectoras y cocedoras de barro, etc.

Por lo tanto estamos ante un grupo de mujeres que durante toda su vida ha desarrollado una actividad laboral, cuya alimentación y acceso a la salud, por lo menos la maxilodental era escasa o nula, y que posiblemente pertenecían al vulgo de trabajadoras de la ciudad o de sus cercanías.

3.4.9.2.- PALEOEPIDEMIOLOGÍA. RESULTADOS ESTADÍSTICOS.

Para estudiar la relación entre las variables se realizaron tablas de contingencia con las que llevar a cabo la Prueba de Chi-Cuadrado de Pearson (χ 2). Como las tablas son de 2x2, si alguna de las celdas tiene un valor esperado menor de 5, Chi-Cuadrado no es válido y es necesario realizar el Test Exacto de Fisher

Únicamente se encuentran **diferencias estadísticamente significativas de edad vs patologías y de necrópolis vs patologías** en las siguientes frecuencias:

- Índice de conservación relacionado con la necrópolis.
- Caries en relación a la necrópolis.

- Periodontitis en relación a la necrópolis.
- Pérdida dentaria antemortem en relación a la necrópolis.
- Nódulos de Schmörl lumbar en relación a la necrópolis.
- Osteofitosis torácica en relación a la necrópolis.
- Artrosis Atloaxoidea en relación a la necrópolis.
- Entesopatía en la flexión del antebrazo en relación a la necrópolis.
- Entesopatía en la pronación del pie en relación a la necrópolis.
- Entesopatía en la supinación del pie a la necrópolis.
- Artrosis en el primer metacerpiano en relación a la edad.
- Entesopatía en la flexión de la pierna en relación a edad.

	Significación mediante test exacto de Fisher. Necrópolis.	**Significación mediante test exacto de Fisher. Rango de Edad.**
Índice de conservación	0,008*	0,592
Marca postpartum	1	1
Artrosis en cóndilo	0,323	1
Entesopatías en maxilar	0,219	1
Acúmulo de placa	0,371	0,65
Agenesia	0,772	0,717
Caries	0,029*	0,726
Fístula	0,051	0,199
Hipoplasia	0,068	0,134
Periodontitis	0,006*	0,32
Presencia radicular	0,170	0,839
Entesopatías y patologías ATM	0,215	1
Pérdida dentaria antemortem	0,013*	0,132
Reab. Alveolar total	0,080	0,40
Reab. Alveolar parcial	0,284	1
ICE Raquis	0,837	0,806
Nódulos de Schmörl	0,337	0,450
Nódulos Torácico	0,053	0,79
Nódulos Lumbar	0,022*	0,906
Osteofitosis	0,118	0,579

Osteof. Cervical	0,367	0,384
Osteof. Torácica	0,029*	0,610
Osteof. Lumbar	0,436	0,149
Art. Atloaxoidea	0,031*	0,839
Pres. Apóf. Unciformes	0,165	0,069
Arista Flava	0,346	0,862
Arista Cervical	1	0,662
Arista Torácica	0,228	0,176
Arista Lumbar	1	0,209
Proc. Paraarticular	0,769	0,459
Paraart. Torácica	0,164	0,589
Paraart. Lumbar	0,641	0,077
Art. Arcos	0,294	0,353
Art. Arco Cervical	0,483	0,249
Art. Arco Torácico	1	0,191
Art. Arco Lumbar	0,253	0,302
Osteoc. Disecante	0,273	0,705
Huellas Pacchioni	1	0,353
Periostitis	0,410	0,085
Enf. Haglund	0,324	0,129
Art. Costovertebral	0,398	0,798
Art. Esternoclavicular	0,459	0,606
Art. Acromioclavicular	0,260	0,705
Art. Glenohumeral	0,894	0,331
Art. Rad-Cub Proximal	1	0,249
Art. Rad-Cub Distal	1	0,594
Art. Primer Metacarp	1	0,007*
Art. Falanges mano	0,851	1
Art. Coxofemoral	0,068	1
Art. Femoropatelar	0,805	0,714
Art. Tibioperonea	1	0,267
Art. Calcaneoastragalina	1	0,826
Art. Calcaneocuboidea	0,229	1
Art. Cuboideanavicular	0,093	0,779
Art. Metatarsianos	1	0,317
Ent. Desc. Cint. Escapular	1	1
Ent. Elev. Cint. Escapular	0,783	1
Ent. Abducción brazo	0,077	1
Ent. Aducción brazo	0,127	0,886
Ent. Anteversión brazo	0,095	0,724
Ent. Retroversión brazo	0,104	0,856
Ent. Rot. Externa brazo	0,219	1
Ent. Rot. Interna brazo	0,344	0,620
Ent. Flexión antebrazo	0,001*	0,655
Ent. Extensión antebrazo	0,801	1

Ent. Pronación antebrazo	0,422	0,786
Ent. Supinación antebrazo	0,120	0,276
Ent. Rotación tronco	1	1
Ent. Inclin. Lat. Tronco	1	1
Ent. Extensión tronco	1	0,538
Ent. Flexión tronco	1	1
Ent. Flexión muslo	0,202	0,208
Ent. Extensión muslo	0,484	0,337
Ent. Abducción muslo	0,893	0,551
Ent. Aducción muslo	0,725	0,803
Ent. Rot. Ext. MI	0,678	0,860
Ent. Rot. Int. MI	0,735	0,690
Ent. Flexión pierna	0,239	0,002*
Ent. Extensión pierna	0,502	0,732
Ent. Flex. Dorsal pie	0,144	0,112
Ent. Extensión pie	0,224	0,468
Ent. Pronación pie	0,018*	0,262
Ent. Supinación pie	0,018*	0,876

Tabla.46. Diferencias estadísticamente significativas. (El * representa la patología significativa).

3.5.- RESULTADOS COMPARATIVOS ENTRE LAS FUENTES PALEOPATOLÓGICAS Y FUENTES HISTORIOGRÁFICAS, ARQUEOLÓGICAS Y EPIGRÁFICAS.

En las últimas décadas la paleopatología ha ido imprimiendo su huella dentro de los estudios de poblaciones arqueológicas. Con el crecimiento en la metodología y con los avances técnicos, se ha hecho indispensable a la hora de investigar un yacimiento poblacional. El estudio de los marcadores óseos de actividad interpreta las variables y las alteraciones patológicas resultantes de actividades laborales o reiterativas (Capasso *et al.,* 1999). Sin embargo, esta interpretación no deja de tener un carácter subjetivo, ya que el estudio de las huellas ocupacionales no corresponde a una única verdad biomecánica, un movimiento se acciona mediante grandes grupos musculares, e interpretarlo como correspondencia a una única actividad laboral resulta difícil y delicado (Kennedy 1989; Knüsel 2000; Molleson 2007; Wilczak y Kennedy 1998) y más cuando interpretamos acciones abandonadas en nuestra cultura.

La investigación de civilizaciones y sociedades antiguas se nos plantea como un engranaje en el que cada pieza corresponde a una disciplina científica. La interdisciplinariedad se hace indispensable para interpretar el conjunto. Por ello es importante que la paleopatología se apoye en los estudios historiográficos y arqueológicos, basados en el estudio de restos materiales, y a la inversa, pues no sirve el significante sin su significado.

3.5.1.- La comparativa con las fuentes historiográficas.

Con respecto a las **fuentes legales**, sobre los procesos de salud y atención de la mujer, podemos relacionar la *lex Iulia Maritandis*, en la que Augusto proclamó la ley donde las mujeres pertenecientes a la oligarquía debían perpetuar la clase jerárquica con la tenencia de tres hijos o más, y para ingenuas y libertas cuatro o más, con la presencia de la marca *postpartum* en el hueso coxal. Esta marca nos informa sobre la existencia de un embarazo y de un parto, sin que se pueda establecer la relación con el número de alumbramientos (Cox 2000, Kelley 1979, Moore-Jansen et al. 1989, Suchey et al. 1979). Aun así decretamos que el 21,2% de las mujeres que preservan el hueso coxal cumplió con su cometido como mujer romana, al menos una vez.

Sobre el parto en la medicina, se especifica los problemas que pude tener la madre en el momento del parto y el papel de la *obstetrix* en el momento de dar a luz. El problema es que paleopatológicamente no se pueden decretar.

Fuentes médicas.

La medicina clásica sobre la mujer hace referencia a muchas patologías ginecológicas, sin embargo no podemos concretar más que aquellas relacionadas con las que se representan en el aparato maxilodental y el material esquelético.

Según los tratados médicos, y en relación al estudio comparativo entre el **aparato maxilodental,** podemos establecer distintos frentes:

1. Para la higiene bucal, utilizaban elementos como el vinagre, vino, agua fría o sal, como desinfectante y emplastos erosivos para ayudar con el acumulo

de placa. Según los porcentajes de caries y de enfermedad periodontal, encontrados en el 50-55%, este tipo de bucolíticos no causaban ningún efecto antiséptico y no evitaban la presencia de enfermedades periodontales, ni de infecciones. De hecho, eran tan comunes que Galeno en su obra *De compositione medicamentorum* pensaba que los dientes no dejaban de crecer nunca, indicando, primero, la asiduidad del retroceso gingival y, por lo tanto, de enfermedad periodontal y, segundo, que no creyeran que fuera una patología a tratar, sino un elemento natural basado en la necesidad de crecimiento causado por el desgaste.

2. El tipo de dieta está estrechamente relacionado con la patología bucal ya que dependiendo de la composición y de la textura existen más posibilidades para generar problemas dentales. El acceso a la alimentación dependía de factores socioeconómicos, y teniendo en cuenta la patología y el contexto en el que se hallaron estas mujeres, pensamos que su alimentación se basaba en cereales, en forma de pan y gachas (*pusl*), fruta, verdura, legumbres y poco aporte proteico animal. Este tipo de comida blanda supone una adherencia al diente, generando placa y bacterias, provocando lentamente los problemas periodontales que nos hemos encontrado. Sin embargo, la presencia de placa o cálculo dental es discreta, tanto en gravedad del acúmulo, como de su presencia (30,3%), por lo tanto, podemos pensar que la alimentación no supone el mayor factor de enfermedad periodontal.

3. Con respecto al desgaste de las piezas, observamos dientes muy desgastados, coronas muy erosionadas, propias de una alimentación dura, totalmente contraria a la descrita por las fuentes. Suponemos que este hecho es

debido la presencia de elementos duros y erosivos adheridos a la comida, como pueden ser cereales poco machacados o tierra en frutas y verduras. No hemos podido describir ninguna mujer cuya erosión sea compatible con el uso de la boca como tercera mano relacionado con una actividad laboral.

4. Con respecto a la cirugía maxilodental, el médico que mejor y con más detalle describió el método fue Celso, en su obra *De Medicina.* Contrario a la extracción de piezas innecesariamente, prefería eliminar el dolor mediante cataplasmas, vapor y uso de raíces en bucolíticos. Sin embargo, para las infecciones más agudas y graves recurría a la cirugía.

Por las señales de las infecciones, por la gravedad de las lesiones y por el número de piezas perdidas *antemortem* de la muestra, parece oportuno pensar que utilizaron este tipo de enjuagues (ya sean los descritos por Celso, ya fuera mediante el uso de vinagre y sal) y que no se llevó a cabo ninguna intervención de extracción o consolidación de piezas con respecto a las infecciones más purulentas. Celso habla de intervenir el absceso, abriéndolo para eliminar el pus y evitar que corrompiera el hueso. En los casos más severos encontrados en Marquesa de Pinares, localizamos el caso de MAR008 (Fig. 51), donde se observa cómo la infección corrompe todo el conjunto de maxilar superior e inferior izquierdo. Por su extensión y gravedad, las piezas perdieron su anclaje en el hueso pulposo y se cayeron, dejando los alveolos abiertos en los que se aprecia perfectamente cómo la infección destruye el hueso. En las fístulas pequeñas vemos como la infección afecta el alveolo del diente donde se genera la contaminación y corrompe a las piezas circundantes (Hillson 1996). Suponemos que por el tipo de lesión y por su comportamiento con respecto al

conjunto dental, presuponemos que estas mujeres no tuvieron una atención quirúrgica, por lo menos en los primeros estadios de la infección.

Tampoco podemos describir la extracción de piezas ante las caries más severas, aquellas que sobrepasan la dentina, y llegan a pulpa. Como en MAR004 (Fig.117), donde nos encontramos un caso de pulpitis purulenta, donde la caries destruye por completo la pulpa y se abre paso infectando el hueso. O el caso de fractura de MAR018 (Fig. 50), en el que se presupone una caries de gran relevancia, que provoca la fractura de la corona, quedando únicamente la presencia radicular.

5. Sobre periodontitis aguda Celso (VIII, XII) propone la cauterización de las encías, posteriormente deben untarse en miel y enjuagarse con hidromiel.

6. No hemos podido documentar la presencia de prótesis dentales tan descritas en la medicina hipocrática.

En relación a las fuentes médicas con el **material esquelético** destacamos en el VII Tratado Hipocrático el tratamiento ante la fractura de cúbito, donde se describe la lesión, el modo de reducción y el uso de vendajes de cera y pasta de harina a modo de férulas. Esta praxis se llevó a cabo en la fractura de MAR010 (Fig. 75), se trata de una fractura de radio o de Colles, producida por un traumatismo debido a una caída con flexión palmar. En este caso, se trata de una fractura en el tercio distal, extra-articular y transmetafisaria, sin desplazamiento, que fue reducida, inmovilizada y tratada hasta su curación.

3.5.2.- La comparativa con las fuentes arqueológicas.

Antes de comenzar este capítulo nos gustaría recordar los dos preceptos culturales que significaba la muerte para los romanos: 1. No se puede hablar de muerte sin aceptar el sentido de trascendencia, vivir eternamente siendo recordado. 2. El derecho sepulcral va más allá del derecho civil, es un derecho sacro, inviolable y eterno (Ramensal, 2002, p. 170). Si pensamos en ellos, existen dos circunstancias donde estos dos conceptos han sido violados, culturalmente hablando. El primero se relaciona con la reutilización de los monolitos, eliminando el sentido de trascendencia y localización del difunto. El segundo representa la peor violación, ya que su pone extraer el cuerpo de su tumba, eliminando el derecho sacro.

La tumba se ha relacionado con la casa romana, Virgilio en la Eneida (VI), interpretaba la tumba como la nueva morada del difunto. Guiral (2002) dice que la tumba se convierte en la casa de los muertos, siendo un reflejo del hogar que ocupaban en vida. Es decir, la opulencia y el estilo arquitectónico de la tumba reflejarían el estatus social del enterrado y su familia. Por lo tanto, según este precepto, presuponemos que todas las mujeres inhumadas en Bodegones de los Murcianos, las correspondientes a MAR001/ 005/ 006/ 007/ 010/ 018/ 021/ 035 y PLAT 002/ 003/ 004/ 013, pertenecían a una clase social baja, poco aventajada, perteneciente a una plebe liberta o esclava, ya que el tipo de tumba corresponde a la más sencilla de todas, aquella excavada en roca tanto con cubierta perecedera, como sin ella. Este tipo de tumba presenta una cronología que inicia con la fundación de la ciudad, en el siglo I d.C., y se extiende en el tiempo hasta el siglo III-V d.C., recogiendo todos los tipos de ritos secundarios que se daban en el funus, es decir, la presencia o no de ajuar funerario y las diferentes orientaciones de la

tumba, N-S o S-N tradicionalmente asociadas a la cultura romana pagana y W-E o SW-NE relacionada con la cristiana.

Encontramos tres fosas excavadas en roca con cubiertas de *tegulae* y ladrillo, adscribibles a MAR004/ 013/ 017. Cuya cronología corresponde a s. III-V d.C.

Aquellas tumbas excavadas en roca, revestidas en su interior y con cubierta, hechas de *tegulae* o de ladrillo, pertenecen a las mujeres MAR 008/ 011 y PLAT 001/ 005/ 007/ 008/ 009. Este tipo de enterramiento supondría, de todo el conjunto arqueológico seleccionado, las tumbas más importantes y costosas desde el punto de vista arquitectónico. Pertenecen a los siglos III-V d.C. Se ha documentado que MAR011 tiene una losa de mármol, hecho que supone un gran coste en la tumba. La ausencia de mármol, en las otras tumbas, nos hace pensar que no se trata de tumbas demasiado importantes, pudiendo asociar este concepto a la lejanía de las fosas con respecto a los puntos de mayor interés funerario por la población emeritense. Por lo tanto, relacionamos la pertenencia de estas mujeres a un sector de la población que se podía permitir un tipo de tumba de mayor nivel económico, pudiendo adscribirlas en una franja social manumisa o ingenua que tenía cierta comodidad económica.

Antes de comenzar con la comparativa paleopatológica quisiéramos compartir un dato que nos ha llamado mucho la atención. Se trata de la ausencia de tumbas que contengan una mujer embarazada. Y es que, en época romana, estaba estipulado que cuando una embarazada tenía serios problemas para expulsar al feto, esperaban a que muriera la madre para practicarle una cesárea, en un intento para salvar al hijo.

A continuación presentamos un gráfico que ya vimos en el apartado de análisis paleopatológico, en el que recoge las marcas ocupacionales por mujer, para poder establecer una comparativa entre el tipo de tumba, necrópolis e individuo.

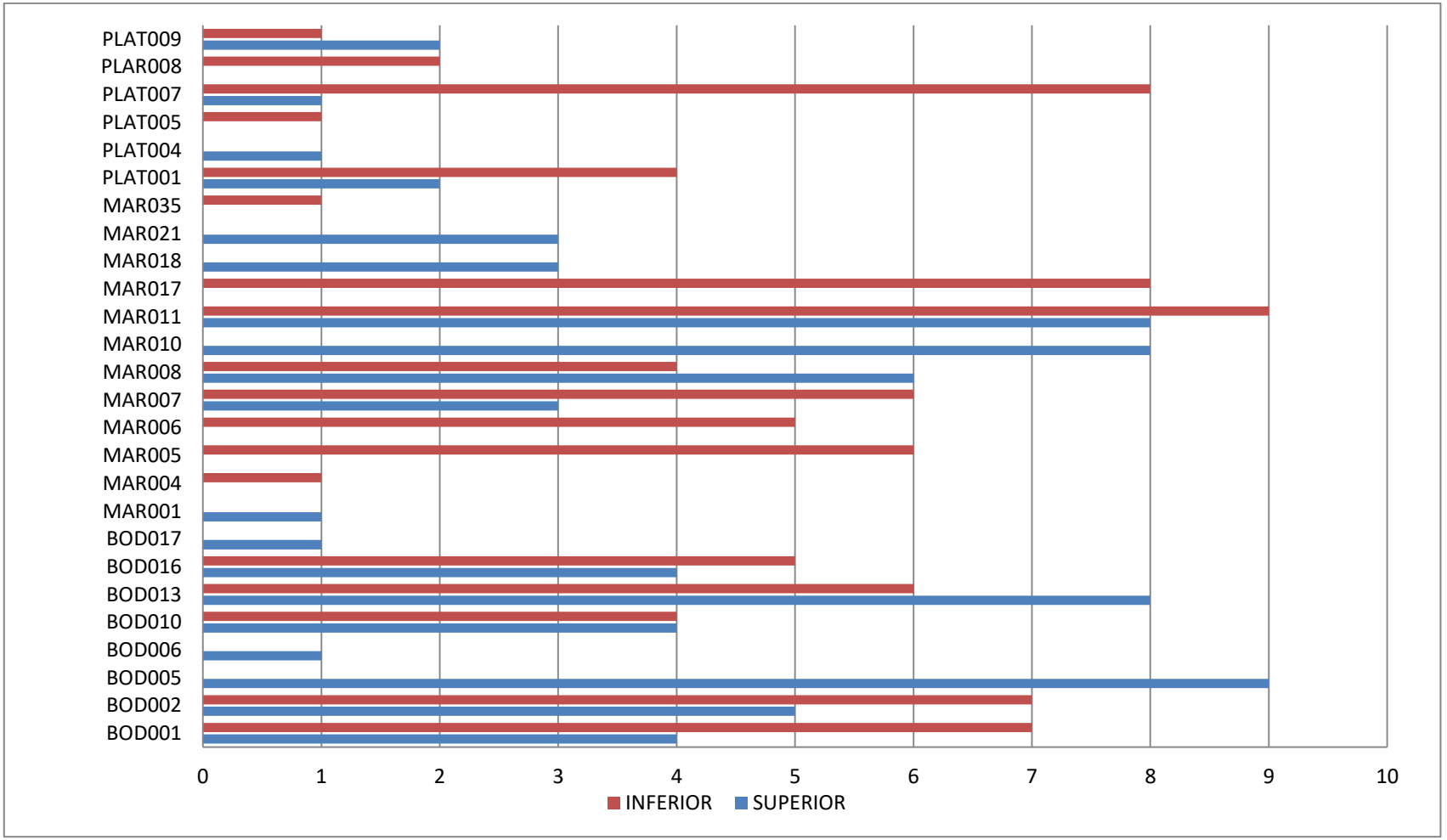

Fig.132. Gráfico: Cuantificación de entesopatías por individuo.

Como observamos en la figura (Fig. 132), podemos ver cinco mujeres que destacan de las demás por su "sobresolicitación" mecánica, tanto en el tren inferior como en superior, encontrando trazas de requerimiento mecánico en rotación, abducción, flexión-extensión y rotación, tanto de brazos como de piernas. Estas mujeres son MAR008/ 010/ 011/ 017/ 021 y corresponden a los tres tipos distintos de tumba, es decir, MAR010 y MAR021 se encontraban inhumadas en una fosa excavada en roca sin revestimiento ni cubierta; MAR017, se localizó en una fosa con cubierta de ladrillo; y MAR008, MAR011 fueron exhumadas en las tumbas más distinguidas de las tres necrópolis, con revestimiento y cubierta.

Es decir, para estas 33 mujeres, el tipo de sepultura no condiciona el pertenecer a una clase social elevada. Todas ejercieron un trabajo que les dejó señales esqueléticas, correspondientes a marcas ocupacionales por estrés laboral. Pudieron ser ingenuas, manumisas o esclavas, relacionadas con los distintos tipos de economía laboral de la ciudad o de las villas.

3.5.3.- Comparativa con las fuentes epigráficas.

En ninguna necrópolis estudiada se documentó estela o monolito funerario referido a la mujer allí sepultada, ni siquiera aquellas pertenecientes al Alto Imperio. Suponemos que este material fue reutilizado en épocas posteriores y por lo tanto sacado de su contexto original perdiendo la información relativa a la tumba. Por ello hemos dispuesto establecer una comparativa entre las mujeres de nuestra muestra y las representadas en las estelas funerarias publicadas, que cumpliesen los criterios de inclusión al estudio, ser mujer y mayor de 19-20 años. La búsqueda dio como resultado la obtención de 83 monolitos, con los que establecimos la media de mortalidad, siendo el resultado 37,35

años o de 37,59 años. La diferencia viene relacionada con la estela funeraria de Iulia Saturnina, ya que algunos autores estipulan su muerte a los 25 y otros a los 40 años. Esta media es compatible con la media de nuestra muestra, que la podemos acotar en mujer adulta, de 25 a 39 años. Por lo tanto existe una correlación entre ambas disciplinas, la epigráfica y la paleopatológica.

Sobre el uso de vocablos en las estelas funerarias que indiquen la pertenencia a un estatus social, observamos que son muy escasos aquellos referidos a libertas y, más aún, a siervas o esclavas. La manumisión y el enriquecimiento de libertas pudieron haber contribuido a querer expresar más allá de esta vida su condición, como orgullo y prestigio social (Brunt 1980; Treggiari 1980) por haber salido de la condición de esclava y por haber conseguido ganarse la vida dignamente, incluso llegando a enriquecerse. Por otra parte, la mención hacia las esclavas, que en Mérida suponen un tercio que la de las libertas documentadas, es plausible que no se sintieran demasiado orgullosas de su condición social, ofreciendo mediante la ausencia de este detalle una imagen respetable y digna (Pupillo 2003), ya que para qué dejar constancia en su epitafio de no ser dueño de tu propia vida.

Relaciones laborales.

Cicerón (De Off, 1,42.150) *"subicere se imperio atque potestati alterius".* Mediante este precepto oligárquico sabemos que el trabajo manual era llevado a cabo por aquellos cuyos recursos y/o casta no les permitían dedicarse a la vida política o del alto comercio. Este concepto de trabajo manual indigno nos permite saber que únicamente trabajaban las mujeres libres, ingenuas y esclavas que no tenían los suficientes recursos ni renombre para poder llevar una vida distendida. Traducido al análisis biomecánico,

significa que teóricamente encontraremos marcas de estrés ocupacional en el sector social medio bajo, es decir, todas aquellas mujeres pertenecientes a la plebe (ingenuas, libertas y esclavas) de cuyo trabajo dependía su supervivencia o la de su familia.

Las familias funcionaban como una unidad de producción en las sociedades preindustriales (Churchin 1986). Suponemos la aportación laboral femenina en todos estos talleres, ya que como se dice en el Digesto (34.2.4) "*los talleres familiares era donde normalmente se desarrollaba el trabajo femenino, ya que es bastante insólito que trabajasen solas*".

El término industria dentro de esta sociedad preindustrial clásica se debe entender, como bien definió Alba (2001), como los oficios artesanos relacionados directamente con una población libre, manumisa o esclava que trabajaban de forma manual y por ello no recibían demasiados derechos ni atenciones. De hecho, son muy escasas las fuentes clásicas que documentan la vida laboral de la plebe ya fuera en la urbe o en la villa, ya que carecía de importancia documentaria, por lo tanto debemos acudir a las fuentes epigráficas y arqueológicas para documentarla.

Según las fuentes epigráficas emeritenses, distinguimos relacionadas con las mujeres cinco actividades laborales: mima, médico, músico, *nutrix* y tabernera. De las cuales, únicamente se podría establecer un patrón biomecánico de la música, relacionándolo con marcas de estrés ocupacional en los flexores de la mano y el flexor del dedo gordo. El resto de las profesiones no presentan un patrón biomecánico con el cual poder interpretar su ocupación laboral.

Con respecto a las fuentes arqueológicas se han distinguido nueve tipos de talleres, sin embargo las fuentes no nombran la presencia de ellas en talleres de vidrio, metalurgia, cal y en la fabricación de tejas. Según Estrabón, las mujeres participarían de trabajos secundarios o menores relacionados con estos sectores.

La arqueología de Mérida presenta nueve sectores preindustriales relacionados con la actividad laboral de la ciudad y alrededores.

- El **sector cerámico** se relaciona con el trabajo femenino en los pequeños detalles, en el decorado y en la inserción de elementos pequeños en las piezas, ya que requería de unas manos más delicadas (Bustamante 2013). Por lo tanto la muesca patológica se relaciona con la entesopatía de flexor de las manos y primer dedo. La industria de las tejas se encuentra relacionada con la producción industrial cerámica, y en este sector la mujer no presenta ningún papel relevante.
- **Panificación y molinos alimenticios**. No se hace referencia en las fuentes emeritenses al trabajo físico femenino en el ambiente del molino, pero sabemos por otras peninsulares, que existió la figura de la *pistor* o molinera, también adscribirle a el trabajo en las almazaras de aceite. Induciéndonos a pensar que la mujer participase activamente tanto en la fabricación de la masa, el horneado y la venta, pudiendo relacionarse con un requerimiento biomecánico en cintura escapular, con el movimiento de abducción-aducción y flexo-extensión y a la hipertrofia flexora de las falanges y del primer metatarsiano, a la zona superior del raquis, debido a la fuerza que había que imprimir a la masa en el amasado.

- **Textil**. Tradicionalmente considerado trabajo doméstico exclusivo de la mujer virtuosa, se transforma en un producto industrial, igualmente trabajado por ellas. Las mujeres desempeñaban su labor en las ***fullonicae*** donde llevaban a cabo diferentes labores, trabajando de: costureras, hilanderas, lavanderas y tintoreras.

- **Las costureras,** llevaban a cabo el arreglo y confeccionado de telas y prendas: esta actividad laboral desarrollan por problemas posturales, causando lesiones en las cervicales, como artrosis atloaxoidea, uncoartrosis por el movimiento de flexo-extensión y en lumbares. Es decir, desarrollando mayor sobreesfuerzo en los miembros superiores.
- **Hilanderas**, gracias a la documentación musivaria y pictórica, sabemos que el método del hilado se realizaba de pie, utilizando un peso y con los dedos intrincaban las hebras de lana haciéndolas girar sobre sí mismas. Esta acción provocaría una entesopatía en el flexor profundo de los dedos, en los ligamentos metacarpianos, flexor de los dedos y en el primer meta. Es muy probable que causara también la artropatía distal del primer metacarpiano.
- **Lavanderas y tintoreras** el lavado y teñido de las prendas se llevaba a cabo en bañeras, tinas o piletas, mediante la inmersión de las telas en arcillas, orín y ceniza. Posteriormente el conjunto venía manipulado mediante la técnica del pisado para que se moviese el tejido. Tras el tiempo que considerasen oportuno se procedía al aclarado con abundante agua. Se secaba extendida en armazones de metal, se cardaba, peinaba y se planchaba con una prensa. Por lo tanto, el trabajo de lavandera requería una actividad biomecánica total, tanto de tren superior, inferior y raquis, ya que realizaban movimientos de manipulación de

telas mojadas, levantamiento y transporte de peso, junto al movimiento de las telas dentro de las cubetas mediante un objeto.

- La única actividad artesanal emeritense referida en las fuentes literarias clásicas **se basa en la producción de tinte bermellón (Plinio IX, 141**), basado en la recogida de la cochinilla y en la producción del tinte. La recogida de la cochinilla supondría entesopatías relacionadas con la flexo-extensión al levantarse del suelo, con la locomoción por terrenos inestables (campo) y un claro esfuerzo del raquis.
- **Adonería** (curtir pieles). La curtiduría de pieles era una labor intensa, con mucho requerimiento del tren superior, articulación de muñeca y flexores de la mano. El entintado de las prendas se hacía en una cubeta grande, teniendo que removerla con un objeto, desarrollando entesopatías del deltoides, tríceps y bíceps braquial y pectoral mayor, flexor de los dedos por asir el objeto con fuerza y problemas en la muñeca.
- **Vidrio**. Como tal no existen fuentes que hablen del trabajo de la mujer en la empresa del vidrio.
- La fabricación de objetos con **hueso y de metales** (orfebrería) suponían un trabajo de detalle, al igual que la cerámica y se relaciona el trabajo femenino con aquel más pequeño y delicado, significando un esfuerzo biomecánico relacionado con el tallado, es decir, encontraríamos asociado a esta labor una huella entesopática en el flexor común de los dedos y lesiones de raquis en cervicales y lumbares.
- **Cal**. Vinculado al trabajo de hombres libres, manumisos o libertos, no se ha relacionado ninguna actividad femenina a esta labor.

- **Trabajo agropecuario**. Muy difundido a los alrededores de la ciudad de Mérida, donde la mujer realizaría los trabajos relacionados con el sembrado, recolección, procesado y almacenamiento de los alimentos. Este tipo de labor conlleva a un requerimiento total muscular y ligamentoso, pero sobre todo de raquis, debido a la recolecta con la flexo-extensión del tronco y de la articulación de tobillo y rodillas.

Todas estas profesiones suponen un desarrollo de lesiones que por repetición construyeron en el esqueleto variabilidades anatómicas. Como hemos visto, el trabajo femenino se asocia en diferentes sectores a trabajos pequeños de detalle, sin embargo, la comparativa en el estudio paleopatológico nos dice que el requerimiento es mayor, involucrando todo el conjunto esquelético-muscular, tanto de tren superior, inferior y de raquis.

Por lo tanto, nuestras 33 mujeres pudieron dedicarse al sector cerámico, textil, hueso y metales, molinos alimenticios y trabajo agropecuario. Aunque por su carácter perecedero, existieron en Augusta Emerita otros sectores laborales en los cuales la mujer seguro que tuvo cabida profesional, como la carpintería, la manofactura de redes de pesca, anzuelos, etc.

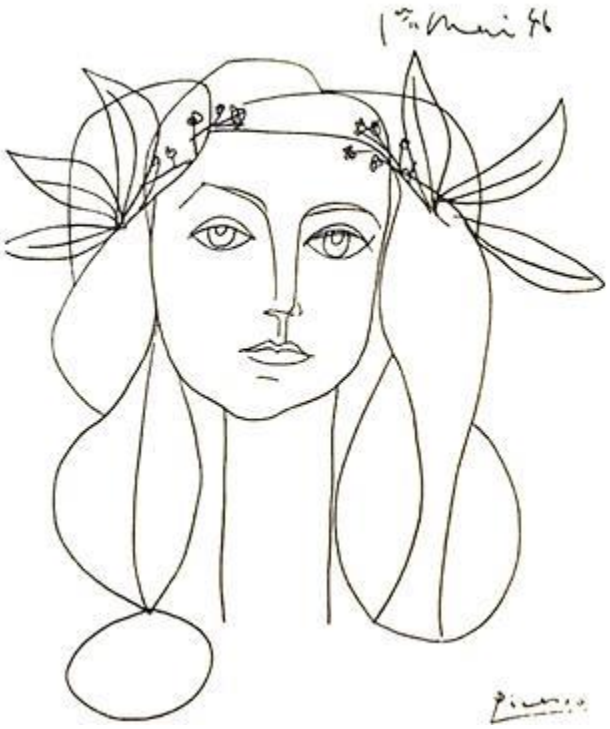

DISCUSIÓN.

4. DISCUSIÓN.

Como habíamos reflejado en el estado del arte, los estudios interdisciplinares que aúnan las fuentes historiográficas y la investigación paleopatológica, son relativamente novedosos, y presentan un problema en su interpretación, ya que se basan en colecciones pequeñas o en patologías muy específicas de estudios de caso o poblacionales.

Con respecto a los estudios de género, se incluyen dentro del análisis total de la muestra, no representando una investigación de género explicita.

En lo concerniente al estudio de los restos óseos pertenecientes a la ciudad de Augusta Emerita, ya en la década de los 90, la arqueóloga Juana Márquez hizo referencia explícita a la ausencia de estudios de conjunto, que englobasen la antropología forense con el resto de las disciplinas arqueológicas, habiendo hasta la fecha publicados un número muy reducido de trabajos.

Por último, hemos de señalar que no tenemos constancia de la realización de estudios bioantropológicos de género, así como tampoco de análisis comparativos entre lo recogido en las fuentes historiográficas, arqueológicas y epigráficas versus bioantropológicas.

Todo ello nos ha limitado el planteamiento de una discusión en sus términos más ortodoxos, y, por esta razón, conduciremos los contenidos de este apartado hacia un enfoque más positivista, destacando únicamente la parte de la enfermedad hallada y analizada en los resultados bioantropológicos, pero en esta ocasión con un enfoque

más de aplicación hacia la reconstrucción de la vida de la mujer en el contexto de época Alto y Bajo Imperial romano.

4.1.1.- PATOLOGÍA MAXILODENTAL.

El aparato dentomaxilofacial representa generalmente el mayor índice de conservación esquelético. En paleopatología resulta muy importante, tanto en cuanto, nos habla de la edad, el sexo, la alimentación y salud. La pérdida dental antemortem conlleva al sumatorio de varios factores infecciosos y bacteriológicos que debilitan no sólo la pieza dentaria, sino toda su estructura, provocando su caída. Estos factores son:

4.1.1.1.- Caries.

El resultado de la desmineralización de la superficie del diente producto del metabolismo de bacterias cariogénicas presentes en la placa bacteriana, que aprovechan los carbohidratos de la dieta para producir ácidos, los que destruyen progresivamente la estructura del esmalte y la dentina (Palomer 2006). Generalmente la caries progresa lentamente, presentando fases de remineralización y fases de destrucción, de hecho, pueden permanecer estables por meses e incluso por años (Hillson 1998). Su acción presenta diferentes niveles atacando la morfología del diente, esmalte, dentina y pulpa, ésta última conlleva a la destrucción de la pieza (Doro Gareto *et al.* 1991). La caries se presenta en el 54,5% del conjunto femenino, dentro del cual se han determinado todos los tipos de estadio, encontrando incluso la destrucción total y parcial de la corona. De hecho, hemos podido diagnosticar una pulpitis con absceso donde la acción bacteriana había generado un orificio en la cara oclusal, por el cual descendía hasta llegar a pulpa, extendiéndose la infección hasta el hueso. También documentamos la fractura y

desaparición de la corona en el maxilar izquierdo, quedando únicamente la presencia radicular de la pieza, lugar en el que observamos el avance de la infección ósea hacia las piezas colindantes.

4.1.1.2.- Periodontitis.

El término enfermedad periodontal se refiere a un conjunto de enfermedades inflamatorias que afectan los tejidos de soporte del diente, encía, hueso y ligamento periodontal. Se considera el resultado del desequilibrio entre la interacción inmunológica y la flora de la placa dental marginal que coloniza el surco gingival (Armitage 1999).

Es una enfermedad de origen multifactorial, en el que intervienen factores genéticos, la edad, el género, la conformación dental, hábitos alimenticios, enfermedades metabólicas, factores ambientales y sociales (Lindhe, Karring y Lang 2003).

La patología periodontal aparece normalmente en edad adulta y es común dentro de la tercera década de vida, existen formas juveniles de periodontitis pero son raros los casos y se encuentran poco en el material arqueológico (Hillson 1998). La muestra presenta dos casos de periodontitis localizada en dos mujeres adultas jóvenes (19-25 años), extendiéndose en número y grado de gravedad conforme pasan los años, llegando incluso a la conocida lesión de Furca, donde el hueso de maxilar o mandíbula retrocede tanto que deja al descubierto la raíz del diente, condenándolo a la caída. Esta lesión la podemos documentar en el 54,5% muestral.

4.1.1.3.- Fístulas o abscesos.

El absceso periodontal es una infección y por consecuente inflamación localizada purulenta de los tejidos periodontales y es lo más frecuente en los hallazgos clínicos de individuos con periodontitis moderadas o avanzadas (Newman *et al.* 2001).

Las lesiones pulpoalveolares son alteraciones que sufre el hueso que rodea el diente, en el que se puede observar el recorrido infectivo y las consecuencias que ha acarreado la falta de atención de la patología. En este sentido, los abscesos dentales, junto a la perdida de dientes *ante-mortem*, están asociados al efecto acumulativo de otras patologías dentales (Malgosa y Armentano 2003). Autores como Dias y Tayles (1997) piensan que la formación de una cavidad en el hueso, sobre la raíz, no tiene por qué tratarse de una absceso, sino que puede atribuirse a un quiste (Roberts y Manchester, 2007).

Dentro del 21,2% que constituye la presencia de fistulas o abscesos, encontramos un caso que podría encuadrarse perfectamente dentro de esta diferenciación patológica. Denominado quiste odontogénico es una cavidad circunscrita, ocupada por material líquido o semisólido (pus) y que pueden originarse por **restos epiteliales odontogénicos** insertos en el hueso en el momento del desarrollo dental. Este tipo de quiste que puede destruir el hueso del maxilar o de la mandíbula.

Esta tríada de infecciones está estrechamente relacionada con la edad, la condición genética, el tipo de higiene, de alimentación, de la estructura dental, ya que puede favorecer el acúmulo de placa, provocando una mayor rapidez y posible purulencia en la lesión.

4.1.1.4.- Artropatía de la Articulación Temporomandibular (ATM).

Asociada a la pérdida de piezas dentarias tanto anteriores como posteriores que predisponen a una artritis traumática, debido al desplazamiento distal que sufre el cóndilo junto con la sobremordida de la mandíbula, lo que interfiere con la producción del líquido sinovial, encargado de la nutrición y lubricación de la articulación. La ausencia de dientes, produce una temprana degeneración por la interferencia de su metabolismo que además se manifiesta con dolor muscular, limitación de la apertura bucal, desviaciones de los movimientos de la mandíbula, etc. (Magne Zuñagua 2012).

En nuestra investigación hemos podido observar la presencia de dos artrosis de la ATM. El primer caso se trata de una mujer de más de 25 años, en la que no se conserva el conjunto óseo mandibular ni maxilar, únicamente pudimos inventariar las piezas dentarias, son poder establecer la pérdida antemortem de ninguna de ellas. Sin embargo, se ha conservado el fragmento del cóndilo mandibular izquierdo, que presenta una ligera artropatía. Al no poder decretar la pérdida de piezas no podemos establecer con certeza esta posibilidad. El segundo caso, es el nombrado anteriormente en el apartado periodontitis (MAR008). La artrosis de ATM está más asociada, no tanta a la pérdida dental, que no se puede descartar, sino a la maloclusión debida al desgaste tan severo de las piezas.

4.1.2.- PATOLOGÍA DE RAQUIS.

La patología degenerativa de raquis presenta una etiología relaciona principalmente con dos factores, el primero, el biomecánico solicitando un sobreesfuerzo al conjunto vertebral y, el segundo, el factor edad, donde se establece que a mayor edad mayor índice cualtitativo o cuantitativo patológico. Otros factores son la predisposición

genética, traumatismos repentinos, metabólicos, etc. También cabe la posibilidad de la degeneración precoz de las articulaciones sin que las causas sean las anteriores citadas (Roig 1997).

Las regiones comúnmente más afectadas son las que más sobrecarga mecánica son la cervical y la lumbar (Campillo 1993; Martín 1996). En colecciones arqueológicas, la frecuencia suele ser variable (Campo 2003). En nuestra muestra la incidencia cuantitativa se relaciona con las torácicas, pudiendo relacionarse con un estrés ocupacional también referido a malas posturas.

La patología artrósica que se presenta en columna vertebral se pueden distinguir cuatro tipos principales según su localización: discoartrosis, si afecta a la articulación discovertebral; artrosis interapofisaria, si afecta a las carillas articulares; uncoartrosis, si se ven afectadas las articulaciones uncovertebrales de las vértebras cervicales; artrosis atloaxoidea, cuando se ve afectada la articulación atlas-axis (Campo 2003).

El problema que hemos encontrado en el estudio de columna reside en el estado de conservación de los arcos. Por lo tanto, en muchas ocasiones no se han podido estudiar las patologías propias de este segmento, como son la arista flava, el proceso paraarticular y la artrosis en las caras articulares. En algunas ocasiones no hemos podido determinar el número de vértebra por el mal estado de conservación, pero se anotaron las patologías, especificando la falta de datos en su ficha correspondiente.

Discoartrosis. La causa de aparición de **nódulos de Schmörl** (NS) se produce por el debilitamiento central del platillo vertebral, dejando la región vertebral adyacente al núcleo expuesta (Moore 2006; Plomp et al. 2012; Roberts et al. 1989). Su etiología no

presenta una causa concreta (Plomp et al. 2012; Zhang et al. 2010), sino que se relaciona con una actividad física intensa, problemas congénitos, traumas y procesos degenerativos (Jurmain 2003; Faccia y Williams 2008). La causa más generalizada y por la que también apostamos es aquella debida a traumatismos repetitivos que se relacionan con patrones biomecánicos que necesitan del raquis gran actividad física, producto de prácticas económicas y culturales (Knüsel et al. 1997; Slaus 2000; Üstündağ et al. 2009). En nuestro caso, se han decretado en un 39,3%, siendo mayoritariamente su inferencia en Bodegones. En el 100% de los casos la patología se determinó en la cara craneal de los cuerpos vertebrales.

4.1.2.1.- Osteofitosis.

El conjunto de las artrosis se relacionan con el factor edad, apareciendo comúnmente a partir de los 40 años, y se localizan en la zona dorso-lumbar. Su aparición se debe a la degradación del disco intervertebral que provoca el acercamiento de los cuerpos vertebrales, irritándose, provocando una estimulación del periostio, generando osteofitos. En su grado 4, los osteofitos se anquilosan, inmovilizando permanentemente la articulación. (Steinblock1976). Sin embargo, en las poblaciones antiguas se encuentran mayor incidencia en individuos de menor edad, siendo más importante, en este sentido, el factor mecánico.

La osteofitosis se presenta en el 45,5% de la muestra, siendo más relevante en torácicas, presentando incluso casos de fusión, generando un sindesmófito, y picos de loro, fusionando la columna e imposibilitando el movimiento.

4.1.2.2.- Artrosis vertebral en arcos y costillas.

Se produce por el deterioro progresivo del cartílago, de carácter crónico, que produce el crecimiento de nuevo tejido óseo subyacente y en los márgenes articulares. Como los NS, la artrosis en arcos y costillas no está presenta una única etiológica, pero se relaciona el esfuerzo mecánico por sobrecarga y la estimulación del proceso degenerativo (Jurmain 1991; Rogers y Waldron 1995; Weiss y Jurmain 2007). El hecho es que ciertos autores se plantean que la primera causa, la degradación del tejido articular está relacionada con las actividades ocupacionales y biomecánicas, mientras que la presencia de osteofitos se relaciona como causa de ello y, por lo tanto, depende de la aparición de la primera y con el avance de la edad se agrava (Wilczak y Kennedy 1998).

En la muestra se documenta una incidencia del 39,4% de artrosis en las caras articulares y del 15,2% de artrosis en las costillas. Dentro de estos valores observamos que existen casos de individuos adultos jóvenes que presentan osteofitos, asociándolos más a un factor mecánico degenerativo que por únicamente causado por la edad. Se han presentado dos casos de fusión en los arcos, uno por el traumatismo múltiple de MAR004 y otro que presenta sindesmófito en el cuerpo y fusión bilateral de las caras articulares. El primer caso presenta vértebras en cuña, y fusión lateral derecho del cuerpo, síntoma de un remodelamiento y adaptación de la columna. El segundo, se asocia a un rebaje en el cuerpo vertebral del conjunto T3-T5. Las lesiones artrósicas están vinculadas a las deformaciones vertebrales (Campillo 2003)

Hemos observado también cambios en la superficie ósea de las caras articulares, signos de la fricción y crecimiento de espículas, signos de una continua afectación

biomecánica en la región. La porosidad y la eburnación acompañan a estas exostosis (Campo 2003).

4.1.2.3.- Artrosis atloaxiodea y Uncoartrosis.

Dentro de las patologías vertebrales cervicales, se pueden distinguir tres tipos de etiologías: contusiones directas, lesiones por hipreflexión o hiperextensión, deslizamiento y por compresión Frecuentemente, son ocasionadas por combinación de dos o más de ellas (Campillo, 1993).

Artrosis Atloaxoidea. Se presenta como espículas óseas localizadas en la faceta anterior del atlas y en el diente del axis. Se relaciona con una actividad biomecánica de flexión y extensión. Se presenta en la muestra en un 24,2%, apareciendo como exostosis moderadas, sin presencia de fusión en ningún caso y con espículas no superiores a los 2,5mm, localizándose con mayor frecuencia en el diente del axis.

Uncoartrosis. Artrosis cervical donde se ven afectadas las articulaciones uncovertebrales. Su etiología se relaciona con el deterioro degenerativo del disco y la posterior inflamación de la membrana sinovial, que provoca el crecimiento de tejido óseo. Hemos podido determinar únicamente tres casos en la muestra, conformando el 6,1% y en ningún caso se presentó estenosis del canal neural.

Siguiendo el esquema de Rogers (Campillo, 1993) para la valoración de las artrosis siguiendo los valores: rallado= exostosis, punteado= erosión de la cortical con dejando las celdillas de tejido esponjoso al descubierto, conformando una osteofitosis marginal en el cuerpo vertebral.

4.1.2.4.- Artropatías en la carilla articular de las costillas.

Esta artropatía está asociada a movimientos violentos de rotación y flexo-extensión del tronco con o sin peso añadido. Asociada a nuestra muestra con el 39,4% de los casos. El problema encontrado con respecto a esta artropatía es el mal estado de conservación de las costillas en la totalidad del conjunto, encontrándose únicamente pedazos, sin poder determinar nunca el número de la misma, y hemos podido distinguir sólo la pertenencia a la vértebra por la correspondencia de la vértebra, también afectada por signos artrósicos.

4.1.2.5.- Arista flava y proceso paraarticular.

En relación a la osificación del ligamento amarillo, parece poco probable que su etiología proceda por esfuerzos biomecánicos. Algunos autores (Kudo 1983; Williams 1982, 1984; Mann 1990; Resnick 1996).presuponen la arista flava como una variante sin relación con la hiperostosis esquelética difusa (DISH) ni con las artropatías inflamatorias ni degenerativas, que por sí sola no es responsable de síntomas neurológicos a menos que se añadan otros factores traumáticos, osificación del ligamento vertebral común posterior o marcados signos degenerativos (Campo 2001). Después de esta revelación podemos documentar la presencia de ambas huellas en el 45,5% de arista flava y el 27,3% de proceso paraarticular.

4.1.3.-PATOLOGÍA TRAUMÁTICA.

4.1.3.1.- Traumatismo en cráneo.

Los traumatismos craneales constituyen un conjunto de lesiones que se caracterizan por afectar a tabla externa e incluso a diploe (D. Campillo, L. Burkhardt, P. Pérez). En el caso de MAR007, pensamos que puede haber sido causada por un acción instrumental causada por un objeto contundente, que no rompió la cortical y ni mucho menos diploe, pero que sí causó un ligero hundimiento en la cortical. Pueden existir otras causas como la presión o la causa indirecta (D. Brothwell 1967, 1993, D. Campillo 1973).

4.1.3.2- Traumatismo de costilla.

Los traumatismos torácicos son causa frecuente de fracturas costales. Son más frecuentes en las partes medias y bajas del tórax, ya que las altas se encuentran más protegidas por la musculatura. El callo de fractura en costilla se identifica mediante la osteolisis de los bordes de fractura y la neoformación de hueso a favor del periostio marginal (Bandrés, Etxeberria, Herrasti y Recondo 2001). En el caso que hemos observado, la costilla es de las más anchas, con lo cual pertenece a la parte baja costal. Vemos como el callo de fractura remodela la cortical longitudinalmente al hueso y, en crecimiento, produjo una excrecencia ósea en forma de gancho.

4.1.3.3.- Fractura de Colles.

El mismo Colles (1814) la definió como una fractura transversal transmetafisaria del radio, a unos 3cm por encima de la muñeca, con desplazamiento dorsal del fragmento distal. Se trata de un traumatismo por compresión generado por una caída sobre una

mano en extensión. Presentamos un caso de fractura de Colles reducida, en el radio izquierdo, con núcleo de fractura, que provoca una ligera curvatura en el conjunto distal.

4.1.3.4.- Fractura múltiple de sacro y raquis.

Según la clasificación de Denis (Denis, Davis y Comfort 1988), estamos ante una fractura de sacro unilateral del ala. Se trata de una fractura en zona I, en el que se observa el compromiso principalmente del ala sacra con posible inclusión de la articulación sacroilíaca. Estas fracturas comprometen sólo la porción lateral a los forámenes. Presuponemos que la fractura sucedió en una edad temprana por el remodelamiento estructural de todo el conjunto de la cintura pélvica, y raquis. La caída se produjo en el lateral derecho y en la caída se fracturó la columna. Los cuerpos vertebrales torácicos se encuentran remodelados, conformando un bloque de cinco vértebras afectadas, apareciendo en cuña y allí donde se tocan se encuentran fusionadas. El canal neural es normal.

Compresión de las clavículas. Describimos en sendas clavículas una depresión que corresponde a la huella de la primera costilla. Establecemos su etiología por traumatismos de repetición generados por fuerzas verticales, como el acarreamiento de peso sobre la cintura pélvica y sobre todo por las clavículas.

4.1.3.5. - Patología traumática secundaria, marcas *postpartum*.

En el embarazo avanzado y en momento del parto los ligamentos y los músculos sufren tensiones y por tracción ejercen modificaciones en la articulación sacroilíaca causando huellas o grietas en el borde auricular del sacro, en el surco preauricular del ilion y también en la superficie ventral y en el aspecto superior del borde dorsal del

pubis, donde se muestran huellas u hoyitos. Estos cambios se vinculan con embarazos y/o nacimientos y son resultado de la tensión de músculos y ligamentos (Krenzer 2006, Campillo y Subirà 2004). Desgraciadamente no existe una correlación causal directa entre la cantidad de los hijos nacidos con la cantidad de los traumas presentes (Cox 2000, Kelley 1979, Moore-Jansen et al. 1989, Suchey et al. 1979).

Uno de los factores que más nos interesaba de este estudio de género era averiguar si el conjunto femenino de Bodegones, Marquesa y Vía de la Plata había dado a luz. Estas marcas representan para la investigación y sobre todo para mí, particularmente, un hallazgo y un gozo, al saber que del 37,5% de los coxales presentaban las marcas *postpartum* el 83,3%.

4.1.4. PATOLOGÍA DEGENERATIVA-TRAUMÁTICA.

4.1.4.1.- Osteocondritis disecante.

Se trata de una de las patologías, junto con los traumas y las infecciones, que aparecen con mayor frecuencia en los restos bioarqueológicos (Waldron 1991; Mays 1999). Es una patología no inflamatoria, crónica y degenerativa que afecta a las áreas articulares, producida por una isquemia local Smillie (1957), relativa o absoluta, cuya consecuencia es la separación parcial o total del cartílago del hueso subcondral y que provoca la necrosis avascular. El trastorno se produce a partir de la infancia. Clínicamente se caracteriza por dolor y una reducción en el espacio articular (Aufderheide y Rodríguez Martín 1998).

Documentamos la presencia de osteocondritis disecante en un 21,1% de las

mujeres, siendo mayoritaria (18,2%) la lesión en la fosa del maléolo peroneal, también distinguimos osteocondritis en la cara articular calcaneoastragalina y en la cara anterior de un par de rótulas. Su etiología puede deberse a microtraumatismos producidos por la marcha en terrenos escabrosos, acompañando al resto de lesiones localizadas en la articulación del tobillo, como son la entesopatía del tendón de Aquiles, la entesopatía de los tendones peroneales, la entesopatía del músculo gastrocnemio, etc. Observamos que una mujer presenta un caso de multilesión osteocondrítica, localizándose, siempre bilateralmente, en la fosa del maléolo peroneal y en la cara anterior de las rótulas.

4.1.4.2.- Patología quística.

Presentamos un caso de quiste de inclusión epidérmica intraóseo (Bohórquez, Hidalgo, Escámez y Mendoza 2007). Localizado en el primer metatarsiano derecho, en el lateral derecho distal. Por lo general, los quistes pueden aparecer asociados a cualquier órgano o tejido, en este caso la Bolsa membranosa creció adosado al hueso y fue produciendo una osteolisis troncocónica irregular. Esta lesión se asocia a un *hallux valgus*.

4.1.5.- PATOLOGÍA INFLAMATORIA.

4.1.5.1.- Localizamos un caso inflamatorio de **bursitis trocantérea**, lesión asociada a individuos mayores de 35 años. La etiología puede estar relacionada con un episodio traumático directo sobre la cara lateral de la cadera o por microtraumatismos de repetición, causados por un sobreesfuerzo mecánico en el movimiento de flexor-extensión de la cadera, ocasionados como consecuencia de la fricción del músculo tensor de la fascia lata al pasar por encima de la bolsa trocantérea durante los

movimientos de la cadera. Las alteraciones biomecánicas de la extremidad inferior también pueden ayudar a la aparición de la lesión (González, Reina y Vaquero 2003). Además presenta tercer trocánter y entesopatía del vasto lateral, es decir, en vida, ejercía un esfuerzo biomecánico de flexión extensión de la cintura pélvica y de los miembros inferiores.

4.1.5.2.- Caso de **huellas de Pacchioni** en el hueso frontal de una mujer que falleció entre los 20 y los 25 años. Las lesiones o improntas son pequeñas, de 2-3mm, y recorren la sutura metópica hacia el hueso parietal. Patología descrita por Campillo (2007), estas improntas óseas, no son verdaderas lesiones osteolíticas, aunque muchas veces se describan así, porque no tiene por qué haber aumento de la actividad osteoclástica. Están producidas por compresión y necrosis del hueso esponjoso craneal.

Presentamos seis casos de **facetas de acuclillamiento**, desarrolladas por la hiperextensión de articulación talocrural, que provoca taumatismo repetitivos por presión de borde anterior del extremo distal de la tibia y el cuello del astrágalo. Estas facetas aparecen siempre que se da una posición habitual de acuclillamiento del individuo, aunque el alto nivel de estrés biomecánico durante la locomoción también influye en su formación (Trinkaus 1975).

4.1.6.- PATOLOGÍA METABÓLICA.

Describimos un caso de **cribra orbitalia** en una mujer de 20-25 años de edad, que manifiesta la aparición clásica de aberturas porosas, concentradas en el lateral del

hueso orbital izquierdo. La lesión se encuentra en el segundo estadio, donde ya podemos ver una conjunción de oquedades, pero no una hipertrofia del diploe (Carlson *et al.* 1974).

4.1.7. PATOLOGÍA DEGENERATIVA-OSTEOARTRÓSICA.

Junto a las lesiones traumatológicas y las infectivas, las artropatías son las más comunes en restos arqueológicos. Se trata de una de las patologías, junto con los traumas y las infecciones, que aparecen con mayor frecuencia en los restos bioarqueológicos (Waldron 1991; Mays 1999). Es una patología no inflamatoria, crónica y degenerativa que afecta a las áreas articulares; clínicamente se caracteriza por dolor y una reducción en el espacio articular (Aufderheide y Rodríguez Martín 1998).

Todas las artropatías comparten una misma etiología, la desaparición del cartílago articular produce el choque entre ambos huesos. Los osteoclastos, son las células responsables de disolver los cristales de fosfato cálcico y digerir el colágeno, a través de estructuras altamente especializadas, para la creación de hueso. Su papel patogénico en la inducción de la excesiva resorción ósea observada en procesos patológicos como la osteoporosis, la artritis o el cáncer (Arboleya y Castañeda 2014).

Su aparición se relaciona con el sobreesfuerzo que realiza una o varias articulaciones. Las huellas artrósicas exceptuando en raquis o en clavículas son leves o moderadas en el total de las mujeres de la muestra.

4.1.7.1.- En el conjunto de las mujeres emeritenses de la muestra encontramos en la cintura pélvica, con un 24,24%, en la **articulación acromioclavicular, costoclavicular y glenohumeral.** Debido al mal estado general de conservación del hueso coxal, podemos describir la presencia de dos artropatías localizadas en la articulación coxofemoral. Sin embargo, pese a ello, podemos decretar por el fémur que no se han producido más artropatías.

4.1.7.2.- Artrosis radiocubital proximal, etiología vinculada a una demanda excesiva biomecánica de la articulación del codo o por traumatismos previos (Mansat 2008). Provoca una pérdida de movilidad en la articulación y dolor, como el resto de las artropatías. La localizamos en el 9,1%. Una de ellas se encuentra asociada a la artrosis localizada en la articulación **radiocubital distal** puede deberse a dos causas. La artrosis primaria es más común en mujeres y se asocia con una varianza cubital positiva. Las causas secundarias son muy numerosas, pero tienen como denominador común la inestabilidad de la articulación como resultado de traumatismos directos o indirectos (fracturas de extremidad distal del radio, lesiones de los ligamentos radiocubitales distales, infecciones, artritis reumatoide, etc.) (Simon et. al. 2016). Provoca entumecimiento de la articulación de la muñeca y dolor. La artropatía se asocia movimientos de pronación-supinación y flexo-extensión. Encontramos señales en la articulación radiocubital distal en el 6,1% de la muestra.

4.1.7.3.- Artrosis en el primer metacarpiano.

Se encuentra entre las enfermedades más frecuentes degenerativas de la mano. Muy relacionada con la entesopatía del flexor de los dedos por su requerimiento mecánico. Se localiza en el 9,1%, con espículas en la cabeza distal en forma de pico.

Las artrosis de mano y muñeca se distinguen entre las artrosis digitales, las artrosis peritrapecianas, más rara vez, la artrosis de la muñeca (radiocubital distal). Cualquiera que sea la localización, la artrosis empieza de forma insidiosa y puede afectar a una articulación o varias a la vez. Pueden asociarse diversas manifestaciones clínicas: dolor, tumefacción, deformación o desviación y reducción de la movilidad. (Saraux y Le Nen 2009).

4.1.7.4.- Artrosis en la cara anterior patelar.

Relacionado con la artropatía en la articulación femoropatelar. De etiología de origen degenerativo, traumatológico e inflamatorio que se da por sobrecarga, estrés ocupacional, microtraumatismos repetitivos y fricción, que se da debido a la repetición prolongada de movimientos. Comúnmente se establece una relación con los movimientos de flexo-extensión y la postura de cuclilas (Abramson y Attur 2009). Patología con una incidencia muy baja en la muestra, únicamente documentada en el 3,1% en una mujer perteneciente a la clase adulto maduro. La artrosis se vincula a una osteocondritis disecante bilaterar en ambas patelas que ayuda a la degradación de la articulación por su carácter degenerativo. Aun así, la importancia de la lesión no resulta demasiado llamativa, incluso para tener más de 40 años.

4.1.7.5.- Artrosis de pie y primer metatarso.

Las artropatías generalmente proliferan en miembros inferiores y en las caras articulares vertebrales, debido a que son las articulaciones de carga del cuerpo, y en las articulaciones interfalángicas metacarpianas (García-Sancho Martín, 2015, p. 3843).

La artrosis en pie general se muestra en el 21,21% y se establece en las articulaciones calcánea-astragalina, calcánea-cuboidea, cuboidea-navicular y primer metatarso. Relacionadas con la locomoción, microtraumatismos y trabajos de flexión extensión.

Podemos ver una relación entre las artropatías y la entesopatía del talón de Aquiles (Trijau y Pham 2014) debido a las cargas mecánicas que sufre el pie.

4.1.8.- ENTESOPATÍAS.

Las entesopatías vienen definidas (Capasso *et al.* 1998; Kennedy1998) como los marcadores de actividad, que se definen como cambios de la arquitectura interna y/o externa del hueso, que se desarrollan bajo condiciones de estrés continuado y prolongado derivado de la realización de actividades habituales u ocupacionales.

Los marcadores de estrés ocupacional se atribuyen a una etiología entesopática o patológica, dentro de las cuales podemos diferenciar las actividades musculo-ligamentosas que en su acción provocan marcas o huellas entesopáticas, caracterizadas por repeticiones y sobreesfuerzos adscritos a actividades laborales o indicadores paleo-ocupacionales, que indican una acción biomecánica descritas en poblaciones antiguas (Galera y Garralda 1993). En la muestra estudiada se han determinado la preminencia de los movimientos relacionados con la abducción, aducción, anteversión y rotación interna del brazo, localizándose la muesca entesopática en el músculo deltoides, pectoral mayor y tríceps braquial, relacionadas directamente con la remodelación de la cortical clavicular, de carácter entesopático, localizado en los ligamentos coronoideo, trapezoideo y costoclavicular. El conjunto se localiza en el 30-33% de la muestra. Estas

marcas se relacionan con el transporte de carga, sobre la cabeza, hombros, espalda o mediante los brazos extendidos.

Localizamos en el 24% muescas longitudinales situadas en las falanges proximales y medias, relacionadas con el *overuse* del músculo flexor de los dedos. Esta exostosis se relaciona con la sujeción de instrumentos u objetos (Capasso, Kennedy 1998).

En relación al miembro inferior, encontramos muestras de remodelación de la entesis involucradas en los movimientos de abducción, aducción, rotación externa e interna, flexión y extensión del muslo, relacionándose las entesopatías con los músculos glúteo medio, aductor mayor, gastrocnemio, ligamento redondo y glúteo mayor (observado en el 42,42% de los fémures). Éste último está estrechamente relacionado con la robusteza de la línea áspera y la presencia del tercer trocánter. Todos estos indicadores están reconocidos en la literatura y se asocian a trabajos reiterativos de índole biomecánica, (Capasso 1998, Herrerín 2004). Los movimientos tienen que ver con alzarse desde una posición de suelo, elevación de objetos desde una posición baja, mantenerse de pie y caminar por terrenos inestables o durante largas distancias y sostenerse en posición de cuclillas. Todos estos movimientos actúan directamente sobre la cintura pélvica, imprimiendo una reacción perióstica de la cabeza del fémur, en forma de entesopatía del ligamento redondo. Encontrada en nuestra muestra en un 36,36%. Únicamente se documenta en la muestra femenina una faceta de Poirier, que podría estar asociada a extensiones y rotaciones externas extremas del fémur (Angel 1959).

Con respecto a la posición de cuclillas, destacamos la presencia de facetas de acuclillamiento (Castellana y Malgosa 1991), que se desarrollan por la hiperextensión de la articulación talocrural, aunque también pueden aparecer por un alto estrés

biomecánico durante la locomoción (Trinkaus 1975). Su aparición se relaciona con ambientes domésticos con fuego situado a nivel de suelo, actividades agrícolas y artesanales como la alfarería o tallar. En nuestra muestra encontramos un 18% que desarrollan esta muesca.

Todas estas reacciones óseas biomecánicas están íntimamente relacionadas con la patología de pie, donde la **exostosis del talón de Aquiles** reina sobre todas las demás. En nuestra muestra se localiza en un 45,5%. Esta entesopatía se relaciona, al igual que las otras, con la locomoción por terrenos accidentados y el impacto del pie sobre el suelo, excesivas tracciones y sobrecargas sobre inserciones tendinosas, donde la articulación del tobillo debe evitar la hiperextensión en los movimientos de supinación y pronación, descrita por Nieto Amada y Salvador Baena (2008) en una población romana. Debemos apuntar a que no hemos encontrado asociado ningún espolón o exostosis subcalcáneo.

En algunos casos, hemos decretado la presencia de la enfermedad de Haglund y, como segundo diagnóstico, en una bursitis retrocalcánea, ambas patologías muy relacionadas con la entesopatía del tendón de Aquiles.

Una patología que vemos muy asociable a esta inestabilidad de tobillo es la reacción en la cortical entre tibia y peroné distal, en la sindesmosis del ligamento interóseo, patología relacionada con esguinces o extensión de los ligamentos del tobillo (Rodríguez-Merchán 2006).

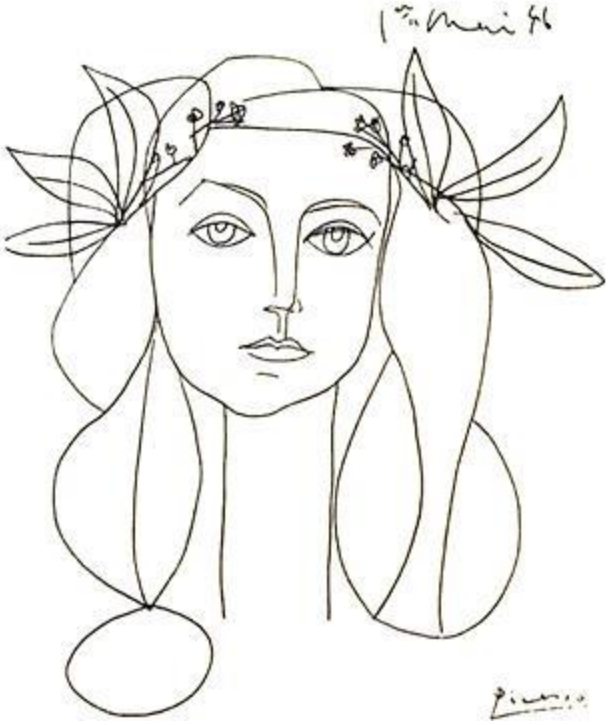

CONCLUSIONES.

5. CONCLUSIONES.

Una vez analizados los resultados y discutidas las cuestiones capitales relacionadas con el estudio de la salud-enfermedad-atención y muerte desde la perspectiva de tres fuentes diferentes: Histórica, Arqueológica y Antropológica,

CONCLUIMOS QUE:

1. Existe una correlación entre la información vertida en las fuentes historiográficas, epigráficas y arqueológicas de Augusta Emerita, con los resultados obtenidos en el análisis de los estudios bioantropológicos y paleopatológicos en lo concerniente al proceso de salud-enfermedad-atención y muerte, así como a los aspectos culturales relacionados con la ocupación.
2. El fenotipo de las mujeres estudiadas dentro del contexto arqueológico de Augusta Emerita y cuya cronología se extiende desde el Alto hasta el Bajo Imperio, se corresponde con el de una mujer adulta de talla baja.
3. Nos encontramos ante un grupo de mujeres con un estado de salud deficiente para la edad, destacando la alta prevalencia de patología maxilodental tales como: periodontitis, caries, desgaste dentario, cálculos, fístulas y otros procesos infecciosos maxilodentales. También destacar la prevalencia elevada de patología degenerativa y aplastamientos en raquis, sobre todo a nivel torácico, así como de marcas de estrés ocupacional en el esqueleto apendicular, principalmente en el tren inferior. Finalmente señalar la presencia de marcas compatibles con patología metabólica y carencial, que unido a la descripción anterior, nos orientan hacia una alimentación deficiente y desequilibrada,

probablemente basada en el consumo de cereales no bien manufacturados y frutos de importante dureza.

4. El perfil fenotípico, el conjunto de marcadores de salud analizados así como el análisis de los enterramientos de las mujeres estudiadas, nos orientan hacia la pertenencia a una clase social trabajadora, de mujeres ingenuas, manumisas o esclavas. También hacia la ubicación en una clase trabajadora de prematura iniciación. Y con respecto al trabajo ocupacional, vemos que el papel de la mujer *domina*, está muy lejos de esta realidad de mujeres trabajadoras y cuya actividad laboral estaba relacionada con el entorno, ya sea agropecuario, como la villa, ya sea basado en la actividad artesanal de los talleres.

5. Por último, que en términos de atención a la salud preventiva y curativa de la mujer de Alto a Bajo Imperio de Augusta Emerita, los estudios antropológicos revelan la escasa o nula prestación de servicios a la salud bucodental, la alimentación y la prevención del deterioro músculo-esquelético como consecuencia de las obligaciones laborales prematuras e intensas a las que este género tuvo que someterse para subsistir, incluidas las frecuentes sobresolicitaciones "*overuse*" de determinadas partes del aparato locomotor, como las del pie.

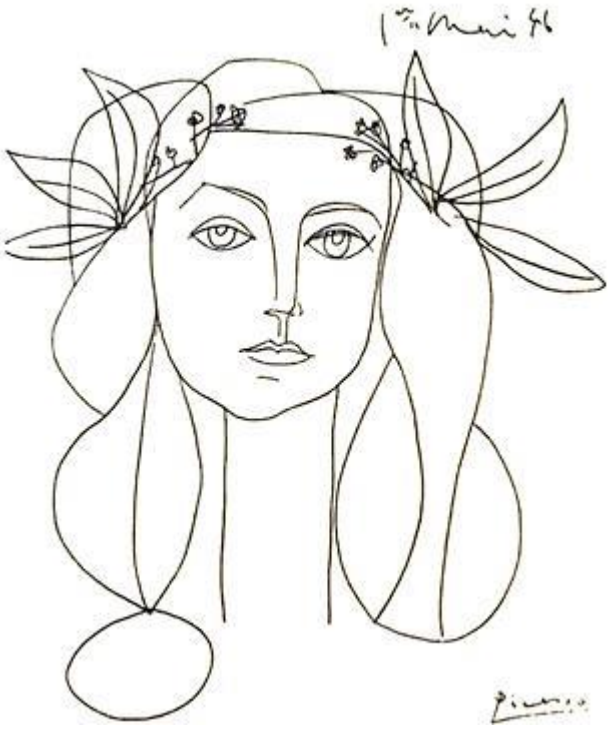

BIBLIOGRAFÍA.

6. BIBLIOGRAFÍA.

El Digesto De Justiniano, edited by D'Ors, Álvaro, P. Hernández Tejero, Fuenteseca P., M. García Garrido and J. Burillo. Vol. 2. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Aranzadi, 1972.

Abramson, Steven B. and Mukundan Attur. "Developments in the Scientific Understanding of Osteoarthritis." *Arthritis Research & Therapy* 11, no. 3 (2009): 227.

Abreu, Fray Pedro de. *En Las Palabras De La Virgen Nuestra Señora*. Cádiz: Fernando Rey, 1617.

Ackerknecht, Erwin Heinz. *Medicine and Ethnology. Selected Essays.* Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1971.

Acosta Vergara, María Alejandra. "Una Mirada a Los Marcadores Óseos De Actividad: Aproximación Al Periodo Temprano (340 a. c.-440 d. c.) Del Valle Geográfico Del Río Cauca." *Revista Colombiana De Antropología* 48, no. 1 (2012): 169-187.

———. "Una Mirada a Los Marcadores Óseos De Actividad: Aproximación Al Periodo Temprano (340 a. c.-440 d. c.) Del Valle Geográfico Del Río Cauca." *Revista Colombiana De Antropología* 48, no. 1 (2012): 169-187.

———. "Una Mirada a Los Marcadores Óseos De Actividad: Aproximación Al Periodo Temprano (340 a. c.-440 d. c.) Del Valle Geográfico Del Río Cauca." *Revista Colombiana De Antropología* 48, no. 1 (2012): 169-187.

Acsádi, György and János Nemeskéri. *History of Human Life Span and Mortality* Akadémiai Kiadó, 1970.

Alba Calzado, Miguel A. "La Industria Artesanal En Augusta Emerita." In *Actas Congreso Internacional 1910-2010. El Yacimiento Emeritense*, edited by Álvarez Martínez, José Mª and Pedro Mateos Cruz, 345-364. Mérida, 2010.

Alba Calzado, Miguel A. "Apuntes Sobre La Cerámica De Época Tardoantigua (Visigoda) y Altomedieval (Emiral) En Extremadura, a Partir Del Registro Arqueológico Emeritense."Instituto de Arqueología de Mérida, 2003.

Albert, Arlene Midori and William R. Maples. "Stages of Epiphyseal Union for Thoracic and Lumbar Vertebral Centra as a Method of Age Determination for Teenage and Young Adult Skeletons." *Journal of Forensic Science* 40, no. 4 (1995): 623-633.

Alejandría, Clemente de. *El Pedagogo, Traducción De J. Sariol Díaz*. Madrid: Gredos, 1998.

Alfaro Giner, Carmen. *El Tejido En Época Romana*. Madrid: Arco Libros, 1997.

Almagro Basch, M. *Las Inscripciones Ampuritanas Griegas, Ibéricasy Latinas*. Monografías Ampuritanas. Vol. 2. Barcelona: Instituto Rodrigo Caro de Arqueología, 1952.

Alonso Alonso, Mª Ángeles. "Los "Medici" En La Epigrafía De La Hispania Romana." *Veleia: Revista De Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas* no. 28 (2011): 83-108.

———. "Medicae y Obstetrices En La Epigrafía Latina Del Imperio Romano. Apuntes En Torno a Un Análisis Comparativo." *Classica Et Christiana* 2, no. 6 (2011): 267-296.

Alvarado, M., J. Molano, and Me Gijón. "Excavaciones De Urgencia En La c/Almendralejo, n. Os 58-60, Mérida."1995.

Álvarez Sáenz de Buruaga, José. "La Fundación De Mérida." In *Augusta Emerita. Actas Del Simposio Internacional Organizado Con Motivo Del Bimilenario De Mérida (16-20 De Noviembre De 1975); Organizado Por Antonio Blanco Freijeiro*, 19-30.

Madrid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia y Patronato de la ciudad de Mérida, 1976.

Álvarez, Macarena Bustamante. "El trabajo artesanal en Augusta Emerita durante los ss. I-IV d. C. /The Artisan Work in Augusta Emerita during the IInd to IVth Century AD." *Zephyrus* 72, (2013): 113.

Álvarez, Ramiro J. *Encontrarse En El Soñar*. Madrid: Promoción popular cristiana, 1996.

Angel, J. Lawrence. "Porotic Hyperostosis Or Osteoporosis Symmetrica." *Diseases in Antiquity* (1967): 378-389.

———. "Femoral Neck Markings and Human Gait." Nueva York: Wiley & sons, 1959.

Apicio, Marco Gavio. *Cocina Romana; Traducción De Bárbara Pastor Artigues.* Madrid: Editorial Coloquio, 1987.

Apuleu, Luci. *El Asno De Oro* Ignacio Oliveres y Comp, 1837.

Arangio-Ruiz, Vincenzo. *Instituciones De Derecho Romano*. Translated by Caramés Ferro, José Mª. Buenos Aires: Depalma, 1986.

Arboleya, L. and S. Castañeda. "Osteoclastos: Mucho Más Que Células Remodeladoras Del Hueso." *Revista De Osteoporosis y Metabolismo Mineral* 6, no. 4 (2014): 109-121.

Arce Martínez, Javier. *Memoria De Los Antepasados: Puesta En Escena y Desarrollo Del Elogio Fúnebre Romano*. Madrid: Electa España, 2000.

———. "Mérida Tardorromana: 284 - 409 d.C." *Cuadernos Emeritenses* no. 13 (2003): 58.

Argüello, Luis Rodolfo. *Manual De Derecho Romano III*. Buenos Aires: Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo de Palma, 1998.

Aristóteles. *Investigación Sobre Los Animales; Traducción y Notas De J. Pallí Bonet. Introducción De De C. García Gual.* . Madrid: Gredos, 1992.

———. *Política; Introducción, Traducción y Notas De Manuela García Valdés.* Madrid: Gredos, 1988.

———. *Reproducción De Los Animales; Introducción, Traducción y Notas De Ester Sánchez.* Madrid: Gredos, 1994.

Armentano, N. and A. Malgosa. "Enterramientos Primarios Versus Enterramientos Secundarios." *Antropología y Biodiversidad.Bellaterra Edicions I.Barcelona* (2003): 39-49.

Armitage, Gary C. "Development of a Classification System for Periodontal Diseases and Conditions." *Annals of Periodontology* 4, no. 1 (1999): 1-6.

Aufderheide, AC. "Rodríguez Martín C. (1998) the Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology." (81).

Aufderheide, Arthur C., Conrado Rodríguez-Martín, and Odin Langsjoen. *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology* Cambridge University Press, 1998.

Ayerbe Vélez, Rocío. "Excavación En Un Área Funeraria Del s. III En Los Alrededores De La Vía De La Plata." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 5 (1999): 21-48.

Bandrés, A., R. Etxeberria, L. Herrasti, and JA Recondo. "Estudio Paleopatologico De Ias Costillas: Diagnóstico Diferencial a Través De La Radiología." (2001).

Barrero, Pedro Dámaso Sánchez. "Intervención Arqueológica En El Solar De La Plaza De España: Secuencia Ocupacional De Un Espacio Público Contemporáneo." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 3 (1997): 61-92.

———. "Trabajo Desarrollado Por El Equipo De Seguimiento De Obras Durante El Año 1997." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 3 (1997): 229-263.

Barrientos Vera, Teresa. "Antecedentes Arqueológicos En El Consorcio." In *El Foro De Augusta Emerita. Génesis y Evolución De Sus Recintos Monumentales* , edited by Ayerbe Vélez, Rocío, Teresa Barrientos Vera and Félix Palma García, 33-65. Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

———. "Arquitectura Termal En Mérida. Un Siglo De Hallazgos." In *Actas Del Congreso Internacional 1910-2010: El Yacimiento Emeritense*, edited by Álvaez Martínez, José Mª and Pedro Mateos Cruz, 327-344. Mérida: Ayuntamiento de Mérida, 2011.

———. "Baños Romanos En Mérida. Estudio Preliminar." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 1 (1994-1995): 259-284.

Barrientos, Gonzalo. "¿Cómo Es Extremadura? Definición Física De Extremadura." *Extremadura, La Historia. Diario Hoy,*1997.

Barroso Barbosa, J., F. Guinot Jimeno, V. Barbero Castelblanque, and LJ Bellet Dalmau. "La Importancia De La Dieta En La Prevención De La Caries." *Gaceta Dental: Industria y Profesiones* no. 181 (2007): 116-135.

———. "La Importancia De La Dieta En La Prevención De La Caries." *Gaceta Dental: Industria y Profesiones* no. 181 (2007): 116-135.

Bartelink, GJM. "D. PIKHAUS, Levensbeschouwing En Milieu in De Latijnse Metrische Inscripties. Een Onderzoek Naar De Invloed Van Plaats, Tijd, Sociale Herkomst En Affectief Klimaat (Verhandelingen Van De Koninklijke Academie Voor Wetenschappen, Letteren En Schone Kunsten Van België, Klasse Der Letteren, Jaarg. XL, Nr. 83). Bruxelles, Paleis Der Academiën, 1978. 490 Pp. Pr. 1.900 BF." *Mnemosyne* 35, no. 3 (1982): 439-441.

Basarrate, Trinidad Nogales. *Augusta Emerita: Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes En Lusitania Romana*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 2004.

Baxarias Tibau, Joaquim. "Estado De La Cuestión De Los Estudios Paleopatológicos Realizados En Las Poblaciones Romanas y Tardoantiguas." In *Enfermedad, Muerte y Cultura En Las Sociedades Del Pasado: Importancia De La Contextualización En Los Estudios Paleopatológicos: Actas Del VIII Congreso Nacional De Paleopatología-I Encuentro Hispano-Luso De Paleopatología (Cáceres 16-19 De Noviembre De 2005)*, edited by Barca Durán, J. and J. Jiménez Ávila. Vol. 1, 123-133. Cáceres: Fundación Academia Europea de Yuste, 2007.

Bejarano Osorio, Ana Mª. *La Medicina En La Colonia Augusta Emérita*. Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Arqueología, 2015.

———. "Nuevas Aportaciones Al Conocimiento De La Medicina y Farmacéutica En La Ciudad De Augusta Emerita." *Mérida. Excavaciones Arqueológicas* no. 6 (2000): 397-421.

———. "Tipología De Las Sepulturas En Las Necrópolis Tardorromanas-Cristianas De Mérida: Evolución De Los Espacios Funerarios." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 2 (1996): 341-360.

Beltrán, Julia. "Inhumaciones "Privilegiadas" Intramuros Durante La Antigüedad Tardía: El Caso De "Barcino"." *Anales De Arqueología Cordobesa* no. 19 (2008): 231-260.

Bendala Galán, Manuel. "Las Necrópolis De Mérida, Mérida 1975." In *Actas Del Simposio Internacional Conmemorativo Del Bimilenario De Mérida.*, 141-161, 1976.

———. *La Necrópolis Romana De Carmona*. Sevilla: Diputación Provincial, 1976.

———. "El Vino En El Ritual y El Simbolismo Funerario En La Roma Antigua." In *El Vino En La Antigüedad Romana: Simposio De Arqueología Del Vino, Jerez, 2, 3 y*

4 De Octubre De 1996, edited by Celestino, S., 51-62. Jerez de la Frontera: Servicio de Publicaciones, 1996.

Bernabé, A. Filóstrato. "Vida De Apolonio De Tiana." *Madrid: Gredos* (1992).

Berthet, Cristina Fontaneda and Liborio Hernández Guerra. "Las Inscripciones De La Colección Eugenio Fontaneda." *Hispania Antiqua* no. 20 (1996): 91-136.

Besnier, R. "Pline Le Jenue Et l'application Des Lois Démographiques." *Mélanges Dauvillier, Toulouse* (1979): 90-98.

Blanco Coronado, Francisco and Diego Peral Pacheco. "Las Pinzas Quirúrgicas Del Instrumental Médico De Avgvsta Emerita." *Revista De Estudios Extremeños* 61, no. 1 (2005): 45-78.

Blanco, FJ, A. Hernández, JA Trigueros, A. Gimeno, L. Ferrández, M. Benito, and X. Badia. "Guía De Práctica Clínica En Artrosis De Rodilla." *Madrid: You&Us, SA* (2003).

Bohórquez, Concepción Lara, Virginia Porras Hidalgo, Pilar Jurado Escámez, and José Luis Mendoza. "Quiste De Inclusión Epidérmica Intraóseo De Falange Distal. Presentación De Dos Casos." *Revista Española De Patología* 40, no. 1 (2007): 57-59.

Bömer, Franz. *Ahnenkult Und Ahnenglaube Im Alten Rom*. Leipzig: Teubner, 1943.

Bonfante, Pietro. *Corso Di Diritto Romano: Diritto Di Famiglia*. Vol. 1. Milán: Giuffrè, 1963.

Borobia Melendo, Enrique L. "Instrumental Médico-Quirúrgico En La "Hispania" Romana." *Sautuola: Revista Del Instituto De Prehistoria y Arqueología Sautuola* no. 13 (2007): 181-196.

Bradley, Keith. *Slavery and Society at Rome* Cambridge University Press, 1994.

Bräuer, G. "Anthropometrie." In *Anthropologie. Handbuch Der Vergleichenden Biologie Des Menschen. Band 1: Wesen Und Methoden Der Anthropologie* , edited by Knuβmann, R. Sttutgart: Gustav Fischer, 1988.

Bravo Castañeda, Gonzalo. "Mujer Pagana, Mujer Cristiana: En Torno a La Construcción De Los Nuevos Modelos Femeninos De La Antigüedad Tardía." *Mujer, Ideología y Población : II Jornadas De Roles Sexuales y De Género, Madrid, 13 Al 16 De Noviembre De 1995* (2000): 99-112.

Bravo, G. "Sobre Mujeres y, Además, Esclavas." *Gerión.Revista De Historia Antigua* no. 19 (2001): 737-755.

Brelich, Angelo. *Aspetti Della Morte Nelle Iscrizioni Sepolcrali Dell'Impero Romano.(A Halálszemlélet Formái a Római Birodalom Sírfeliratain.) Ital* 1937.

Briceño-León, Roberto, Minayo, Maria Cecilia de Souza, and Carlos EA Coimbra Junior. "Bienestar, Salud Pública y Cambio Social." In *Salud y Equidad: Una Mirada Desde Las Ciencias Sociales*, 15-24: Fiocruz, 2000.

Brini, Giuseppe. *Matrimonio e Divorzio Nel Diritto Romano: Il Diritto Romano Del Divorzio*. Vol. 3. Bolonia: Nicola Zanichelli, 1889.

Briquel, Dominique. *Chrétiens Et Haruspices: La Religion Étrusque, Dernier Rempart Du Paganisme Romain*. París: Rue d'Ulm, 1997.

Brooks, Sheilagh and Judy M. Suchey. "Skeletal Age Determination Based on the Os Pubis: A Comparison of the Acsádi-Nemeskéri and Suchey-Brooks Methods." *Human Evolution* 5, no. 3 (1990): 227-238.

Brothwell, Don R. *Desenterrando Huesos: La Excavación, Tratamiento y Estudio De Los Restos Del Esqueleto Humano* México: Fondo de Cultura Económica, 1987.

———. *Digging Up Bones: The Excavation, Treatment, and Study of Human Skeletal Remains* Cornell University Press, 1981.

———. "On Zoonoses and their Relevance to Paleopathology." *Human Paleopathology.Current Syntheses and Future Options* (1991): 18-22.

Brothwell, Don and Andrew Tawse Sandison. "Diseases in Antiquity. A Survey of the Diseases, Injuries and Surgery of Early Populations." *Diseases in Antiquity.A Survey of the Diseases, Injuries and Surgery of Early Populations.* (1967).

Brundage, James A. *Law, Sex, and Christian Society in Medieval Europe* University of Chicago Press, 2009.

Brunt, Peter A. "Free Labour and Public Works at Rome." *Journal of Roman Studies* 70, (1980): 81-100.

Buikstra, Jane E. and Douglas H. Ubelaker. *Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains: Proceedings of a Seminar at the Field Museum of Natural History*. Arkansas: Archeological Survey, 1994.

Buonopane, A. "Medicae Nell'Occidente Romano: Un'Indagine Preliminare." In *Donna e Lavoro Nella Documentazione Epi-Gráfica. Atti Del I Seminario Sulla Condizione Femminile Nella Documentazione Epigráfica*, edited by Buonopane, Alfredo and Francesca Cenerini. Faenza ed., 113-130. Faenza: Stabilimento Grafico Lega, 2003.

Bustamante Álvarez, Macarena. "El Trabajo Artesanal En Augusta Emerita Durante Los Ss. I-IV d.C." *Zephyrus, Revista De Prehistoria y Arqueología* no. 72 (2013).

Byers, Steven N. *Introduction to Forensic Anthropology* Routledge, 2015.

Caballero Zoreda, Luis and Pedro Mateos Cruz. "Trabajos Arqueológicos En La Iglesia De Santa Eulalia De Mérida." *Extremadura Arqueológica (Ejemplar Dedicado a: Jornadas Sobre Santa Eulalia De Mérida)* no. 3 (1992): 15-50.

Caldera, Guadalupe Rodríguez. "Marcadores De Estrés Ocupacional Hallados En" Augusta Emerita": Elementos De Análisis En Restos Óseos." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 10 (2004): 539-549.

Calvo, José Luis and María Dolores Sánchez. *Textos De Magia En Papiros Griegos*. Madrid: Gredos, 1987.

Calzado, Miguel A. Alba. "Un Área Funeraria Islámica Emplazda Sobre Un Barrero De Época Romana: Intervención Arqueológica Realizada En El Solar Situado En La Confluencia De La Callle Dámaso Alonso y La Avenida De Lusitania (Mérida)." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 8 (2002): 343-374.

Campillo Valero, Domingo and Mª Eulàlia Subirà. *Antropología Física Para Arqueólogos*. Barcelona: Ariel Prehistoria, 2004.

Campillo, Domènec. *Metodología Paleopatológica De La Columna Vertebral* Asociación Española de Paleopatología, 1993.

Campillo, Doménech and Francesc Bujosa Homar. *Paleopatología: Los Primeros Vestigios De La Enfermedad* Fundación Uriach 1838, 1993.

———. *Paleopatología: Los Primeros Vestigios De La Enfermedad* Fundación Uriach 1838, 1993.

CAMPO MARTIN, M. "Propuesta Para Una Sistematización Objetiva Del Estado General De Conservación De Un Esqueleto."1996.

Campo Martín, Manuel. "Lo Normal y Lo Patológico En La Columna Vertebral: Consideraciones a La Luz De Una Población Arqueológica." (2003).

———. "Lo Normal y Lo Patológico En La Columna Vertebral: Consideraciones a La Luz De Una Población Arqueológica." (2003).

———. "Propuesta Para Una Sistematización Objetiva Del Estado General De Conservación De Un Esqueleto." *Actas Del II Congreso Nacional De Paleopatología* (1993): 159-162.

Campo, M. "Paleopatología De La Columna Vertebral." In *Paleopatología. La Enfermedad no Escrita*, edited by Isidro, Albert and Assumpcio Malgosa, 163-194. Barcelona: Masson, 2003.

Campo, M., A. González, and AI Rodríguez. "El Problema De La Calcificación Del Ligamento Amarillo. Propuesta Metodológica Para Su Estudio En Paleopatología."2001.

Campos, Julio. *Obras de San Cipriano: Tratados. Cartas.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

Cangiamila, Francesco Emanuele and Joaquín Castellot. *Embriologia Sagrada ó Tratado De La Obligacion Que Tienen Los Curas, Confesores, Medicos, Comadres y Otras Personas De Cooperar á La Salvacion De Los Niños Que Aun no Han Nacido, De Los Que Nacen Al Parecer Muertos, De Los Abortivos, De Los Monstruos &c: Contiene Varias Prevenciones Muy Oportunas Para Las Urgencias Espirituales y Corporales Que Puedan Ocurrir, Asi à Las Madres Como à Sus Frutos; Va Inserto Un Tratado Sobre El Modo De Restituir Las Funciones Vitales á Los Ahogados...* en la Imprenta de Pedro Marin, 1774.

Capasso, Luigi, Kenneth AR Kennedy, and Cynthia A. Wilczak. *Atlas of Occupational Markers on Human Remains*. Vol. 3 Edigrafital, 1999.

Cappai, Chiara De Filippis. *Imago Mortis: L'Uomo Romano e La Morte*. Vol. 26 Loffredo, 1997.

Carlson, David S., George J. Armelagos, and Dennis P. Van Gerven. "Factors Influencing the Etiology of Cribra Orbitalia in Prehistoric Nubia." *Journal of Human Evolution* 3, no. 5 (1974): 405IN7407-406IN8410.

Carmen Fernández Ochoa and Ángel Morillo Cerdán. *La Arqueología Hispanorromana a Fines Del Siglo XX: bibliografía Temática y Balance Historiográfico.*, edited by NRT Editores. Madrid: 2005.

Carmona Berenguer, Silvia. *Mundo Funerario y Rural En La Andalucía Tardoantigua y De Época Visigoda: La Necrópolis De El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1998.

Caro, Tito Lucrecio. *La Naturaleza*. Vol. 31 Ediciones AKAL, 1990.

———. "De Rerum Natura (Sobre La Naturaleza De Las Cosas)." (.

Caselli, Giancarlo. "Concubina Pro Uxore: Osservazioni in Merito Al c. 17 Del Primo Concilio Di Toledo." In *Rivista Di Storia Del Diritto Italiano.* Vol. 37-38, 163-220, 1964-1965.

Cassius, Dion and Juan Manuel Cortés Copete. *Historia Romana: Libros L-LX* Ed. Gredos, 2011.

Castelli, Guglielmo. *Il Concubinato e La Legislazione Augustea* Ist. diritto romano, 1914.

Castillo Álvarez, Arcadio del. *La Emancipación De La Mujer Romana En El Siglo I d.C.* Granada: Universidad de Granada, 1976.

Catlá Rubio, Santiago (coord). *Evolución Del Derecho De Familia En Occidente*. Vol. 103. Ciudad Real: Universidad de Castilla La Mancha, 2006.

Cayo, Salustio Crispo. "Conjuración De Catilina." *Versión De Agustín Millares Carlo.Ediciones De La UNAM.México* (1991).

Celso, Aulo Cornelio. *Los Ocho Libros De La Medicina; Traducción, Prólogo y Notas Por A. Blánquez.* Barcelona: Iberia, 1966.

Chamizo de Castro, Juan José. "La Vía De La Plata: Nuevos Datos Sobre La Salida Norte De "Augusta Emerita": Intervención Arqueológica En El Solar Sito En La Esquina Avda. Vía De La Plata Con C/ Albañiles." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 9 (2003): 15-36.

Cicerón, Marco Tulio. *La República* Imprenta de Repullés, 1818.

———. "Sobre La Adivinación (Introducción, Traducción y Notas De Ángel Escobar)." *Madrid: Gredos* (1999).

———. *Sobre La Naturaleza De Los Dioses; Introducción, Traducción y Notas De Ángel Escobar*. Madrid: Gredos, 1999.

———. *Sobre La República; Traducción De Álvaro D'Ors*. Madrid: Gredos, 1984.

———. *El Sueño De Escipión, Intoducción., Versión y Notas De René Acuña*. México: UNAM, 1989.

Civera Cerecedo, Magalí. "El Enfoque Paleoepidemiológico En La Antropología Física." *Anales De Antropología* 40, no. 2 (2006): 86-116.

Colles, Abraham. "On the Fracture of the Carpal Extremity of the Radius." *The New England Journal of Medicine, Surgery and Collateral Branches of Science* 3, no. 4 (1814): 368-372.

Columela, Lucio Junio Moderato. *Los Doce Libros De La Agricultura* [De re rustica]. Translated by Castro, Carlos J. Barcelona: Iberia, 1959.

Conde, Matilde. *Introducción a Los Tratados Médicos Latinos* Ediciones Clásicas, 1996.

Cox, Margaret. "Assessment of Parturition." *Human Osteology in Archaeology and Forensic Science.London: Greenwich Medical Media* (2000): 131-142.

Crespo Ortiz de Zárate, Santos. "El Mundo Laboral En Hispania Romana. Ensayo De Prosopografía." *Hispania Antiqua* no. 32 (2008): 249-274.

Crespo Ruiz de Zarate, Santos. *Nutrices En El Imperio Romano I y II, Estudio Social*. Valladolid: Mata Digital, 2006.

Cruz, Pedro Mateos. *La Basílica De Santa Eulalia De Mérida: Arqueología y Urbanismo*. Vol. 19 Editorial CSIC-CSIC Press, 1999.

Cruz, Pedro Mateos and Luis Caballero Zoreda. *Repertorio De Arquitectura Cristiana En Extremadura: Época Tardoantigua y Altomedieval*. Vol. 29 Editorial CSIC-CSIC Press, 2003.

Csillag, Pál. *The Augustan Laws on Family Relations*. Budapest: Akadémiai Kiadó, 1976.

Cuenca, J. Cano. "Tratados Hipocráticos, v. 8." *Madrid (Biblioteca Clásica Gredos 307)* (2003).

Curchin, Leonard A. "Non-Slave Labour in Roman Spain." *Gerión* no. 4 (1986): 177-188.

Da Costa Leiva, Miguel. "El Problema Del Aborto y El Infanticidio En Los Filósofos Griegos." *Revista Latinoamericana De Bioética* 11, no. 1 (2011): 90-101.

D'Amato, Clotilde. *La Medicina*. Vita e Costumi Dei Romani Antichi. Vol. 15. Roma: Edizioni Quasar, 1993.

Daniel, Robert Walter and Franco Maltomini. *Supplementum Magicum:(Suppl. Mag.)*. Opladen: Westdeutscher Verlag, 1990.

Dar, Gali, Youssef Masharawi, Smadar Peleg, Nili Steinberg, Hila May, Bahaa Medlej, Natan Peled, and Israel Hershkovitz. "Schmorl's Nodes Distribution in the Human Spine and its Possible Etiology." *European Spine Journal*19, no. 4 (2010): 670-675.

DE FILIPPIS, CAPPAI. "C. De Filippis Cappai." (1997).

De Robertis, Francesco Maria. *Lavoro e Lavoratori Nel Mondo Romano*. Bari: Adriatica, 1963.

De Ruggiero, Ettore. *Dizionario Epigrafico Di Antichità Romane*. Roma: L. Pasqualucci, 1895.

Denis, Francis, Steven Davis, and Thomas Comfort. "Sacral Fractures: An Important Problem Retrospective Analysis of 236 Cases." *Clinical Orthopaedics and Related Research* 227, (1988): 67-81.

———. "Sacral Fractures: An Important Problem Retrospective Analysis of 236 Cases." *Clinical Orthopaedics and Related Research* 227, (1988): 67-81.

Denzinger, Heinrich. *Enchiridion Symbolorum Definitionum Et Declarationum De Rebus Fidei Et Morum: Kompendium Der Glaubensbekenntnisse Und Kirchlichen Lehrentscheidungen. Lateinisch-Deutsch* Verlag Herder GmbH, 2015.

di Cappadocia, Areteo. "De Causis Et Signis Diuturnorum Morborum." *Corpus Medicorum Graecorum.II Hude C (Ed)* 2, (2010).

Dias, G. and N. Tayles. "'Abscess cavity'—a Misnomer." *International Journal of Osteoarchaeology* 7, no. 5 (1997): 548-554.

Díaz Guzmán, Laura María and José Luis Castellanos Suárez. "Lesiones De La Mucosa Bucal y Comportamiento De La Enfermedad Periodontal En Embarazadas." *Medicina Oral, Patología Oral y Cirugía Bucal (Ed.Impresa)* 9, no. 5 (2004): 430-437.

Dimopoulou, Athéna. "Medica, Obstetrix, Nutrix: Les Femmes Dans Les Métiers Médicaux Et Paramédicaux Dans l'Antiquité Grecque Et Romaine." *Saitabi* 49, (1999): 273-287.

Dixon, Suzanne. *The Roman Mother*. Londres: Routledge, 2014.

Doro Garetto, T., E. Fulcheri, and S. Crovella. "Manuale Di Antropologia Dentaria." *Alba.Cerca Con Google* (1991).

Dos Santos, Marlene. "La Mujer Vista Por Aristóteles, Platón, Hobbes y Stuart Mill. ." *Lazos De La Red Mayor,* Agosto, 2005.

Duby, Georges, Michelle Perrot, Marco Aurelio Galmarini Rodríguez, Pauline Schmitt Pantel, and Reyna Pastor. *Historia De Las Mujeres En Occidente: La Antigüedad*. Madrid: Taurus, 1992.

Durán, Francisco Javier Barca and Javier Jiménez Avila. *Enfermedad, Muerte y Cultura En Las Sociedades Del Pasado: Importancia De La Contextualización En Los Estudios Paleopatológicos: Actas Del VIII Congreso Nacional De Paleopatología-I Encuentro Hispano-Luso De Paleopatología (Cáceres 16-19 De Noviembre De 2005)* Fundación Academia Europea de Yuste, 2007.

Durán, Javier Barba and de Yuste, Fundación Academia Europea. "Enfermedad, Muerte y Cultura En Las Sociedades Del Pasado." (.

Edelstein, Ludwig. *Ancient Medicine. Selected Papers of Ludwig Edelstein.* Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1987.

Edmondson, Jonathan. "Amanda's Former Slaves: Epigraphy, Archaeology and Social History at Augusta Emerita (Mérida)." In *Le due Patrie Acquisite. Studi Di Archeologia Dedicati a Walter Trillmich*, edited by La Rocca, E., P. León and C. Parisi Presicce. Roma: Bullettino della Commissione Archeologica Comunale di Roma, 2008.

———. "Catalogue of Funerary Monuments with Portraits." In .

———. "New Light on Doctors, Medical Training and Links between Augusta Emerita and Olisipo in the Mid-First Century AD." In *Espacios, Usos y Formas De La Epigrafía Hispana En Épocas Antigua y Tardoantigua: Homenaje Al Dr. Armin U. Stylow,* 117-130. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 2009.

———. "Urban and Rural Funerary Monuments from" Augusta Emerita"(Merida, Lusitania): Cultural Differentiation in a Roman Colony." In *La Ciutat En El Món Romà = La Ciudad En El Mundo Romano: XIV Congreso Internacional; Tarragona, 5 Al 11-*

9-1993: Actas, 135-137. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 1994.

Edmondson, Jonathan, Trinidad Nogales Basarrate, and Walter Trillmich. *Imagen y Memoria. Monumentos Funerarios Con Retratos En La Colonia Augusta Emerita*. Madrid: Real academia de la Historia, 2001.

Eggers Lan, Conrado. "El Fedón De Platón." *Bs.as., Eudeba* (1983).

El Viejo, Plinio. "Historia Natural Libros III-VI." *Biblioteca Clásica Gredas* 250, (1998).

Ellwood Corbett, Percy. *The Roman Law of Marriage*. Oxford: Clarendon Press, 1930.

Empírico, Sexto. *Opera; Recensuit H. Mutschmann, J. Mau, K. Janácek. Vol. III: Adversus Mathematicos I-V*. Leipzig: Teubner, 1961.

ESECÉ, . "Influencia De Las Actividades Del Aula De Las Mujeres De La Concejalía De Rivas Vaciamadrid En La Prevención y Promoción De La Salud De Las Mujeres." (2005).

Espinar, Ana Vázquez, Andrea Vincenti, César Mancera Ávila, Victoria Gómez Weiss, and Francisco Javier Barca Durán. "Marcas Óseas De Estrés Ocupacional En Un Individuo De Augusta Emerita. Análisis Bioantropológico." *Revista Colombiana De Ortopedia y Traumatología* 28, no. 4 (2014): 139-142.

Estrabón. *Geografía Vol. II; traducciones, Introducciones y Notas De Mª José Meana y Félix Piñero.* Madrid: Gredos, 1992.

Fabião, Carlos. "La Creación De La Provincia Romana De Lusitania." In *Augusto y Emerita*, edited by Álvarez Martínez, J., 63-78. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, 2014.

Fabre, Georges. "Libertus. Recherches Sur Les Rapports Patron-Affranchi à La Fin De La République Romaine." *Publications De l'École Française De Rome* 50, no. 1 (1981): 105-108.

Faccia, KJ and RC Williams. "Schmorl's Nodes: Clinical Significance and Implications for the Bioarchaeological Record." *International Journal of Osteoarchaeology* 18, no. 1 (2008): 28-44.

Falco Martí, Ruth. "La Arqueología Del Género: Espacios De Mujeres, Mujeres Con Espacio." *Trabajo De Investigación Becado Por El Centro De Estudios De La Mujer De La Universidad De Alicante.Alicante* (2003).

Fernández y Pérez, Gregorio. *Historia De Las Antigüedades De Mérida*. Badajoz: Imprenta y libreria de Gerónimo Orduña, 1857.

Fernando, Martínez, Mañana Graciela, Panuncio Ana, and Laza Sebastián. "Revisión Anatomo-Clínica De Las Meninges y Espacios Intracraneanos Con Especial Referencia Al Hematoma Subdural Crónico." *Revista Mexicana De Neurociencia* 9, no. 1 (2008): 47-60.

Filóstrato, Flavio and Alberto Bernabé Pajares. *Vida De Apolonio De Tiana* Editorial Gredos, 1979.

Fita Colomé, Fidel. "Excursiones Epigráficas." *Boletín De La Real Academia De La Historia* 25, (1894): 43-166.

Flohr, Miko. "Exploring the Limits of Skilled Craftsmanship: The Fullonicae of Roman Italy." In *Les Savoirs Professionnels Des Gens De Métier. Etudes Sur Le Monde Du Travail Dans Les Sociétés Urbaines De l'empire Romain*, edited by Monteix, Nicolas and Nicolas Tran, 87-100. Nápoles: Centre Jean Bérard, 2011.

Floriano, Antonio. "Excavaciones En Mérida. Campañas De 1934 y 1936." *Archivo Español De Arqueología* 17, no. 55 (1944): 151-186.

Floriano, Antonio C. "Aportaciones Arqueológicas a La Historia De La Medicina Romana." *Archivo Español De Arqueología* 14, no. 44 (1941): 415.

Fraisse, Geneviève. *La Differenza Tra i Sessi*. Turín: Bollati Boringhieri, 2004.

Franco, Bruno. "Las Termas Romanas De Alange." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 70 (enero, 2013): 10.

Frankfurter, David and Christopher A. Faraone. *Ancient Greek Love Magic* (2000).

Frasca, Rosella. *Mestieri e Professioni a Roma: Una Storia Dell'Educazione*. Florencia: La Nuova Italia, 1994.

Freud, Sigmund. *La Etiología De La Histeria*. Obras Completas. Vol. 3. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1896.

Fuenteseca, Pablo. *Derecho Privado Romano* 1978.

Fustel de Coulanges, Numa Denis. *La Ciudad Antigua : Estudio Sobre El Culto, El Derecho y Las Instituciones De Grecia y Roma; Estudio Preliminar De Daniel Moreno.* México: Porrúa, 1978.

Gabriel, María Eulalia Gijón and José Luis Ramírez Sádaba. "Las Inscripciones De La Necrópolis Del Albarregas (Mérida) y Su Contexto Arqueológico." *Veleia: Revista De Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas* no. 11 (1994): 117-168.

———. "Las Inscripciones De La Necrópolis Del Albarregas (Mérida) y Su Contexto Arqueológico." *Veleia: Revista De Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas* no. 11 (1994): 117-168.

———. "Las Inscripciones De La Necrópolis Del Albarregas (Mérida) y Su Contexto Arqueológico." *Veleia: Revista De Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas* no. 11 (1994): 117-168.

Gaffiot, Félix and Pierre Flobert. *Dictionnaire Latin-Français*. París: Hachette, 1934.

Gager, John G. *Curse Tablets and Binding Spells from the Ancient World* Oxford University Press, 1999.

Galeno, Claudio. *Comentario Al Pronóstico De Hipócrates; Introducción, Traducción y Notas De Santiago Rubio Fernaz.* Madrid: Ediciones clásicas, 2010.

———. *Sobre La Localización De Las Enfermedades; Traduccíon De Andrés Aparicio Salud.* [De locis affectis]. Madrid: Gredos, 1997.

———. *El Uso De Las Partes; Introducción, Traducción y Notas De Mercedes López Salvá.* Madrid: Gredos, 2010.

Galeno, Claudio, Luis pról García Ballester, and Salud Andrés tr Aparicio. *Sobre La Localización De Las Enfermedades (De Locis Affectis)* 1997.

Galera, Virginia and María Dolores Garralda. "Enthesopathies in a Spanish Medieval Population: Anthropological, Epidemiological, and Ethnohistorical Aspects." *International Journal of Anthropology* 8, no. 4 (1993): 247-258.

Galinsky, Karl. "Augustus'legislation on Morals and Marriage." *Philologus-Zeitschrift Für Antike Literatur Und Ihre Rezeption* 125, no. 1-2 (1981): 126-144.

Gallardo, Pedro Colino. "Análisis De Antropología Física y Paleopatología De Los Restos De Los Cráneos y Dientes Pertenecientes Al Yacimiento De Leonor De Austria (Mérida, Badajoz*)*.."Universidad de Extremadura, 2016.

Galletier, Édouard. *Étude Sur La Poésie Funéraire Romaine d'Après Les Inscriptions* Hachette, 1922.

García Ballester, Luis. *Galeno En La Sociedad y En La Ciencia De Su Tiempo (c. 130 - c. 200 d.C.)*. Madrid: Ediciones Guadarrama, 1972.

García Ballester, Luis. "Sobre La Localización De Las Enfermedades: Introducción Al Texto De Galeno." *Madrid, Editorial Gredos* (1982).

García Entero, Virginia. *Los "Balnea" Privado Domésticos: Ámbito Rural y Urbano En La Hispania Romana*. Madrid: CSIC, 2006.

García Gual, Carlos [et al.]. *Tratados Hipocráticos. Vol. I: Juramento, Ley, Sobre la Ciencia Médica, Sobre la Medicina Antigua, Sobre el médico, Sobre la Decencia, Aforismos, Preceptos, El pronóstico, Sobre la Dieta En Las Enfermedades Agudas, Sobre la Enfermedad Sagrada*. Madrid: Gredos, 1983.

García Iglesias, Luis. "Las Inscripciones Romanas De Augusta Emerita. Tesis Doctoral Inédita, Madrid." 1973.

García Jurado, Francisco. *Introducción a La Semántica Latina. De La Semántica Tradicional Al Cognitivismo.* Madrid: Servicio de publicaciones, Universidad Complutense, 2003.

García Sola, Mª del Carmen. "Galeno: La Odontoestomatología. Avance y Retroceso." *Florentia Iliberritana* no. 21 (2010): 133-155.

García y Bellido, Antonio. *Esculturas Romanas: De España y Portugal*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, 1949.

———. "Viaje Arqueológico Por Extremadura y Andalucía." *Archivo Español De Arqueología* 30, no. 96 (1957): 233.

Gardner, Jane F. *Women in Roman Law & Society*. Vol. 635 Indiana University Press, 1991.

Garnsey, Peter. *Non-Slave Labour in the Roman World* University Press, 1980.

Garrido, M. García. "Nuevas Observaciones Sobre El Matrimonio De La Menor." *Anuario De Historia Del Derecho Español* no. 27 (1957): 1135-1142.

Garrido, Manuel J. García. *Diccionario De Jurisprudencia Romana* Publidisa, 1993.

Gaudemet, Jean. "Le Mariage En Droit Romain: *Iustum Matrimonium.*." In *Sociétés Et Mariage*, edited by Gaudemet, Jean, 46-103. Estrasburgo: Cerdic, 1980.

Gellius, Aulus. *Noctes Atticae*, edited by Hosius, C. Leipzig: Teubner, 1903.

Gijón Gabriel, Mª Eulalia and José Luis Ramírez Sádaba. "Las Inscripciones De La Necrópolis Del Albarregas (Mérida) y Su Contexto Arqueológico." *Veleia: Revista De Prehistoria, Historia Antigua, Arqueología y Filología Clásicas*no. 11 (1994): 117-168.

Gil Fernández, Luis. "Therapeia. La Medicina Popular En El Mundo Clásico." (1969).

Gioseffi, M. "Claudiano. Contro Eutropio, a Cura Di Massimo Gioseffi-Testo Latino a Fronte." (2004).

———. *Claudiano. Contro Eutropio; a Cura Di Massimo Gioseffi. Testo Latino a Fronte.* MIlán: La vita felice, 2004.

González Duque, A., José Reina, and J. Vaquero Martín. "Bursitis Trocantérea." *Medifam* 13, no. 1 (2003): 43-48.

González Marcén, Paloma and Marina Picazo. "Arqueología De La Vida Cotidiana." In *Arqueología y Género*, edited by Sánchez Romero, Margarita, 141-158. Granada: Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones, 2005.

González Turmo, Isabel and Romero de Solís, Pedro (eds.). *Antropología De La Alimentación. Ensayos Sobre La Dieta Mediterránea*. Sevilla: Fundación Machado, Universidad de Sevilla, 1996.

González, Julián. "*La Lex Flavia Municipalis y Los Municipia Hispaniae*." In *Vespasiano e l'Impero Dei Flavi : Atti Del Convegno, Roma, Palazzo Massimo, 18-20 Novembre 2009*, edited by Capogrossi Colognesi, Luigi and Elena Tassi Scandone, 97-109. Roma: L'Erma di Bretschneider, 2012.

González, Severino. "Los Castigos Penitenciales Del Concilio De Elvira." *Gregorianum* (1941): 191-214.

Gordon, Richard Lindsay and Francisco Marco Simón. *Magical Practice in the Latin West: Papers from the International Conference Held at the University of Zaragoza, 30 Sept.–1st Oct. 2005*. Vol. 168 Brill, 2010.

Gourevitch, Danielle. *Des Causes Et Des Signes Des Maladies Aiguës Et Chroniques*. Vol. 27 Librairie Droz, 2000.

———. *Le Mal d'Être Femme: La Femme Et La Médecine Dans La Rome Antique*. París: Les Belles Lettres, 1984.

Grande, Guadalupe Méndez. "Nuevos Datos Para El Conocimiento Arqueológico De La Zona Extramuros De La Ciudad: Intervención Arqueológica Parcial Realizada En El Solar nº 27 C/Marquesa De Pinares (Mérida)." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 8 (2002): 67-88.

Grmek, M. D. "Il Medico Dell'Antichità Greco-Romana Di Fronte Alla morte ." *Fondamentti* 5, (1986): 67-82.

Grmek, Mirko Dražen. *Nuove Prospettive Per La Storia Delle Malattie Antiche*. Vol. 20 Guida Editori, 1988.

Guiral Pelegrín, Carmen. "Tumbas Pintadas En La Hispania Romana." In *Espacios y Usos Funerarios En El Occidente Romano: Actas Del Congreso Internacional Celebrado En La Facultad De Filosofía y Letras De La Universidad De Córdoba (5-9 Junio, 2001)*, edited by Vaquerizo Gil, Desiderio, 81-104. Córdoba: Universidad de Córdoba, Seminario de Arqueología, 2002.

Guittard, Charles and Dominique Briquel. *Les Écrivains Du Siècle d'Auguste Et l'Etrusca Disciplina:[Table Ronde, Tours, 1988]* Université de Tours,.

———. "Virgile Et l'Etrusca Disciplina." In *Les Écrivains Du Siècle d'Auguste Et l'Etrusca Disciplina*, 33-52. Tours: Université de Tours, 1988.

Guzmán Arias, Carmen. *Pomponio Mela, De Chorographia: Traducción, Notas y Concordancias*. Murcia: Universidad de Murcia, Departamento de Filología Clásica, 1987.

Gusman Hermida, J. "Isócrates: Discursos." *II Madrid (Gredos)* 1980, (1979).

Henig, Mr Martin. *Religion in Roman Britain*. Londres: Routledge, 2003.

Henrichs, Albert and Karl Preisendanz. *Papyri Graecae Magicae* Teubner, 1974.

Henríquez, Mario and Bernardo Arriaza. "Distribuciã?n y Frecuencia De nã?Dulos De Schmã?Rl En La Columna Vertebral De Poblaciones prehispã • nicas De Arica: Â¿indicadores De La Carga Laboral?" *Chungará (Arica)* 45, no. 2 (2013): 311-319.

———. "Distribución y Frecuencia De Nódulos De Schmörl En La Columna Vertebral De Poblaciones Prehispánicas De Arica:¿ Indicadores De La Carga Laboral?" *Chungará (Arica)* 45, no. 2 (2013): 311-319.

Heras Mora, Francisco Javier and Ana Olmedo Gragera. "Dos Nuevos Monumentos Funerarios En Augusta Emerita. Primer Avance De Los Resultados De La Intervención De La Calle Almendralejo nº 41, Mérida (Badajoz, España)." *Bollettino Di Archeologia Online* (2010): 45-53.

Hernández Crespo, Rosa Mª and Domínguez Monedero, Adolfo J. (coords.). *Las Edades Del Hombre. Las Etapas De La Vida Entre Griegos y Romanos*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos, 2014.

Hernández Guerra, Liborio. *Los Libertos De La Hispania Romana. Situación Jurídia, Promoción Social y Modos De Vida*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013.

———. "La Mujer Liberta En La Provincia Lusitana: Nuevas Propuestas." *Studia Historica.Historia Antigua* 25, (2007): 39.

Hernández Guerra, Liborio and A. Jiménez de Furundarena . "Novedades Epigráficas De La Provincia De Zamora." In *XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae Et Latinae: Provinciae Imperii Romani Inscriptionibus Descriptae (Barcelona, 3-8 Septembris 2002)*, edited by Mayer i Olivé, Marc, Giulia Baratta and Alejandra Guzmán Almagro, 723-727. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans., 2007.

Hernández Morejón, Antonio. *Historia Bibliográfica De La Medicina Española*. Biblioteca Escogida De Medicina y Cirugía., edited by Usera, Gabriel [et al]. Vol. 1. Madrid: Viuda de Jordán e Hijos, 1842.

Hernández, Raquel Martín. "Invocaciones a Los Muertos En Los Textos Griegos Mágicos." *Conversaciones Con La Muerte: Diálogos Del Hombre Con El Más allá Desde La Antigüedad Hasta La Edad Media, Madrid* (2011): 95-116.

Herrerín, J. "Paleopatología." *Necrópolis De El Burgo De Osma (c.XVII-XVIII).Soria: Soria Edita* (2004).

Herrero, Amelia Castresana. *Catálogo De Virtudes Femeninas: De La Debilidad Histórica De Ser Mujer" Versus" La Dignidad De Ser Esposa y Madre*. Madrid: Tecnos, 1993.

Herrero, Santiago Montero. "Astrología y Esterilidad Femenina En La Roma Antigua." *Mujer, Ideología y Población: II Jornadas De Roles Sexuales y De Género, Madrid, 13 Al 16 De Noviembre De 1995* (2000): 39-48.

———. "Astrología y Esterilidad Femenina En La Roma Antigua."Ediciones Clásicas, 2000.

Hesberg, Henner von. *Monumenta. I Sepolcri Romani e La Loro Architettura; Traduzione di Di Loreto L.* Milán: Biblioteca di archeologia, 1994.

Hillson, Simon. *Dental Anthropology* Cambridge University Press, 1996.

Hübner, Emil. *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berlín: Reimer, 1869.

Iglesias, José Manuel and Alicia Ruiz Gutiérrez. *Epigrafía Romana De Cantabria*. Santander: Editorial Estudio, 1999.

Iglesias, Luis García. *Epigrafía Romana De Augusta Emerita [Manuscrit]* (1973).

———. "Sobre Epigrafía Emeritense."1982.

Isidro, Albert and Assumpció Malgosa Morera. *Paleopatología: La Enfermedad no Escrita* Masson, 2003.

Izquierdo, María Jesús. "Del Sexismo y La Mercantilización Del Cuidado a Su Socialización: Hacia Una Política Democrática Del Cuidado." *Cuidar Cuesta: Costes y Beneficios Del Cuidado* (2003).

Jacobsen, Jacob Peter. *Les Mánes*. París: E. Champion, 1924.

Johnston, Sarah Iles. *Ancient Greek Divination* John Wiley & Sons, 2009.

Joly, Robert. *Le Niveau De La Science Hippocratique. Contribution a La Psycologie De l'Historie Des Sciences*. París: Les Belles Lettres, 1966.

Jones, R. "Le Usanze Funerarie a Roma e Nelle province ." In *Il Mondo Di Roma Imperiale III*, edited by Wacher, J., 319-320. Roma-Bari: Laterza, 1989.

Jurmain, Robert. *Stories from the Skeleton: Behavioral Reconstruction in Human Osteology* Routledge, 2013.

Jurmain, Robert D. "Paleoepidemiology of Trauma in a Prehistoric Central California Population." *Human Paleopathology: Current Syntheses and Future Options* (1991): 241-248.

Kajanto, Iiro. *On Divorce among the Common People of Rome*. Padua: Mélanges Marcel Dury, 1969.

Kampen, Natalie. *Image and Status: Roman Working Women in Ostia*. Berlín: Mann, 1981.

Kelley, Marc A. "Parturition and Pelvic Changes." *American Journal of Physical Anthropology* 51, no. 4 (1979): 541-545.

Kennedy, Kenneth AR. "Skeletal Markers of Occupational Stress." *Reconstruction of Life from the Skeleton* (1989): 129-160.

King, Helen. "Once upon a Text: Hysteria from Hippocrates." In *Hysteria Beyond Freud*, edited by Gilman, Sander L., Helen King, Roy Porter, G. S. Rousseau and Elaine Showalter, 3-90. Berkeley: University of California Press, 1993.

Kleiner, Kathleen A. "Amplitude and Phase Spectra as Indices of Infants' Pattern Preferences." *Infant Behavior and Development* 10, no. 1 (1987): 49-59.

Knüsel, Chistopher. "Bone Adaptation and its Relationship to Physical Activity in the Past." *Human Osteology in Archaeology and Forensic Science* (2000): 381-401.

Krenzer, Udo. *Compendio De Métodos Antropológico Forenses Para La Reconstrucción Del Perfil Osteo-Biológico: Estimación De La Edad Osteológica En Subadultos* CAFCA, Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, 2006.

———. *Compendio De Métodos Antropológico Forenses Para La Reconstrucción Del Perfil Osteo-Biológico: Estimación De La Edad Osteológica En Subadultos* CAFCA, Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas, 2006.

Kudo, S., M. Ono, and W. J. Russell. "Ossification of Thoracic Ligamenta Flava." *AJR.American Journal of Roentgenology* 141, no. 1 (Jul, 1983): 117-121.

Kuhn, Thomas S. "Commensurability, Comparability, Communicability." *PSA: Proceedings of the Biennial Meeting of the Philosophy of Science Association* 1982, no. 2 (01/01; 2017/05, 1982): 669-688.

———. "Commensurability, Comparability, Communicability." *PSA: Proceedings of the Biennial Meeting of the Philosophy of Science Association* 1982, no. 2 (01/01; 2017/05, 1982): 669-688.

Kurt W. Alt & Sandra L. Pichler. "Artificial Modifications of Human Teeth." In *Dental Anthropology*, 387-415: Springer, 1998.

Laín Entralgo, Pedro. *La Curación Por La Palabra En La Antigüedad Clásica.* Barcelona: Anthropos Editorial, 2005.

———. *El Diagnóstico Médico: Historia y Teoría.* Barcelona: Salvat, 1982.

———. "La Medicina Hipocrática." In *Historia Universal De La Medicina. Tomo II. Antigüedad Clásica*, edited by Laín Entralgo, Pedro, 73-116. Barcelona: Salvat, 1972.

———. *La Relación Médico-Enfermo: Historia y Teoría.* Madrid: Alianza Editorial, 1983.

———. "Versión Hipocrática." In *El Diagnóstico Médico: Historia y Teoría.*, 11-23. Barcelona: Salvat, 1982.

Lejavitzer, Amalia. "Algunas Recetas Médicas En El De Re Coquinaria De Apicio." *Nova Tellus* 24, no. 1 (2006).

Levy, Ernst. *Pauli Sententiae: A Palingenesia of the Opening Titles as a Specimen of Research in West Roman Vulgar Law*. Ithaca, NY: Cornell University Press, 1945.

Lillo Redonet, Fernando. "Cuaderno Del Taller De Epigrafía Latina. "Scripta Manent".". http://www.culturaclasica.com/colaboraciones/lillo/taller-epigrafia-latina.pdf.

Lindhe, Jan, Thorkild Karring, and Niklaus P. Lang. *Clinical Periodontology and Implant Dentistry*. Vol. 4 Blackwell Munksgaard Copenhagen, 2003.

Liou-Gille, Bernadette. "Divinisation Des Morts Dans La Rome Ancienne." *Revue Belge De Philologie Et d'Histoire* 71, no. 1 (1993): 107-115.

Littré, Émile. *Oeuvres Complètes d'Hippocrate.* Vol. IX. París: Baptiste Baillière, 1839.

Littré, Émile and Charles Robin. *Dictionnaire De Médecine*. París: Balliere, 1908.

López Melero, Raquel. "Enterrar En Urso (Lex Ursonensis LXXIII-LXXIV)." *Studia Historica. Historia Antigua* 15, (1997): 105-118.

Lovejoy, C. Owen, MARTIN J. Cohn, and TD White. "The Evolution of Mammalian Morphology: A Developmental Perspective."2000.

Lovejoy, C. Owen, Richard S. Meindl, Thomas R. Pryzbeck, and Robert P. Mensforth. "Chronological Metamorphosis of the Auricular Surface of the Ilium: A New Method for the Determination of Adult Skeletal Age at Death." *American Journal of Physical Anthropology* 68, no. 1 (1985): 15-28.

Lozano Corbí, Enrique A. "La Causa Más Conflictiva De Disolución Del Matrimonio: Desde La Antigua Sociedad Romana Hasta El Derecho Justiniano." *Proyecto Social: Revista De Relaciones Laborales* no. 4 (1997): 181-194.

Lucrecio Caro, Tito. *La Naturaleza; Presentación, Traducción y Notas De Francisco Socas*. Madrid: Gredos, 2010.

Macías Liáñez, Maximiliano. *Mérida Monumental y Artística (Bosquejo Para Su Estudio)*. Barcelona: Imprenta Neotipia, 1929.

Magne Zuñagua, Cinthya Karen. "Disfunciones En La Articulación Temporo Mandibular (Atm) Por Ausencia De Piezas." *Revista De Actualización Clínica Investiga* 23, (2012): 1080.

Maldonado, Eugenia. "Lex Iulia De Maritandis Ordinibus: Leyes De Familia Del Emperador César Augusto." *Anuario Mexicano De Historia Del Derecho* no. 14 (2002): 535-645.

Mallon, Jean and Tomás Marín. *Las Inscripciones Publicadas Por El Marqués De Monsalud (1897-1908): Estudio Crítico*. Vol. 2. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951.

Mangas, Julio and Almudena Orejas. "El Trabajo En Las Minas En La Hispania Romana." *El Trabajo En La Hispania Romana* (1999): 207-337.

———. "El Trabajo En Las Minas En La Hispania Romana." *El Trabajo En La Hispania Romana* (1999): 207-337.

———. "El Trabajo En Las Minas En La Hispania Romana." *El Trabajo En La Hispania Romana* (1999): 207-337.

Mansat, P. "Artrosis Del Codo." *EMC-Aparato Locomotor* 41, no. 1 (2008): 1-9.

Manuli, Paola. "Donne Masculine, Femmine Sterili, Vergine Perpetue: La Ginecologia Greca Tra Ippocrate e Sorano." In *Madre Materia: Socologia e Biologia De La Donna.*, edited by Campese, Silvia, Paola Manuli and Giulia Sissa, 147. Turín: Boringhieri, 1983.

Manzanero Cano, F. "Historia Natural: Obra Completa De Cayo Plinio Segundo." *Madrid (ES): Gredos* (2010).

Márquez Pérez, Juana. *Los Columbarios. Arquitectura y Paisaje Funerario*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 2006.

Martín Hidalgo, Luis A. and Fernando Sánchez. "Aportaciones a La Epigrafía Funeraria De Augusta Emerita: Nuevas Inscripciones Del Solar Del Antiguo Cuartel Hernán Cortés (Mérida, España)." *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua* no. 25 (2012): 39-74.

Martín Ruiz, Juan Antonio. *Medicina y Enfermedad En La Bética Romana*. Málaga: Sarriá, 2007.

Martín, Manuel Campo. "Propuesta Para Una Sistematización Objetiva Del Estado General De Conservación De Un Esqueleto." (.

Martin, R. *Lehrbuch Der Antropologie. Systematischer Darstellung Mit Besinderer Berückichtigung Der Anthropologischen Methoden. Band I*. Sttutgard: Gustav Fischer, 1928.

Martínez Maganto, Julio. "La Sal En La Antigüedadaproximación a Las Técnicas De Explotación y Comercialización. Los Salsamenta." *III Congreso Internacional De Estudios Históricos: El Mediterráneo: La Cultura Del Mar y La Sal* (2005): 113-128.

Martínez, José Luis Calvo and Ma Dolores Sánchez Romero. *Textos De Magia En Papiros Griegos* Gredos, 1987.

Mateos Cruz, Pedro. *La Basílica De Santa Eulalia De Mérida: Arqueología y Urbanismo*. Madrid: Editorial CSIC, 1999.

Mateos, P. "Sta. Eulalia De Mérida. Arqueología y Urbanismo." (1999).

Maurin, Jean. "Labor Matronalis: Aspects Du Travail Féminin à Rome." In *La Femme Dans Les Scietés Antiques, Actes Des Colloques De Strasbourg (Mai 1980 Et Mars 1981)*, edited by Lévy, E., 139-155. Estrasburgo: Association pour l'étude de la civilisation romaine, 1983.

Mays, Simon. *The Archaeology of Human Bones* Routledge, 2010.

———. *The Archaeology of Human Bones* Routledge, 2010.

Mazzini, Innocenzo. *La Medicina Dei Greci e Dei Romani.* Vol. I. MIlán: Jouvence, 1997.

Mélida, José Ramón. "Inscripciones Romanas De Mérida y Reina." *Boletín De La Real Academia De La Historia* 58, (1911): 187-196.

Méndez Grande, Guadalupe and Miguel A. Alba Calzado. "Un Conjunto De Hornos Cerámicos Romanos Junto Al Río Anas. Intervención Arqueológica Realizada En Un Solar De La Avda. Lusitana, Esquina Con La c/ Dámaso Alonso (1ª Fase)." *Mérida. Excavaciones Arqueológicas* no. 7 (2001): 307-332.

Millán, Ronald E. and Juan C. León. "Abscesos Del Periodonto: Conducta Odontológica." *Acta Odontológica Venezolana* 46, no. 3 (2008): 346-360.

Molleson, Theya. "A Method for the Study of Activity Related Skeletal Morphologies." *Bioarchaeology of the Near East* 1, (2007): 5-33.

Monier, Raymond. *Manuel Élémentaire De Droit Romain*. Vol. 1. París: Scientia, 1947.

Montanini, Laura. "Le Donne Romane e La Morte." *Ager Veleias 4.12* (2009): 1-23.

———. "Le Donne Romane e La Morte." *N.Criniti (Hg.), Lege Nunc Viator* (2009): 47-62.

Montero Herrero, Santiago. "La Doctrina Etrusca De Los Dii Animales." *Codex Aquilarensis: Cuadernos De Investigación Del Monasterio De Santa María La Real* no. 17 Ejemplar dedicado a: Profecía, magia y adivinación en las religiones antiguas (2001): 33-44.

Montero, J. *Historia y Memorias De Mérida*. Mérida: Aproext, 2006.

Montero, Santiago. "Adivinación y Esclavitud En La Roma Antigua." *Ilú: Revista De Ciencias y Religiones, 0.Universidad Complutense De Madrid.Material Disponible En Http://revistas.Ucm.es/ccr/11354712/articulos/ILUR9595110141A.PDF* (1995).

Mooney, George William. *C. Suetoni Tranquilli De Vita Caesarum Libri VII-VIII* Longmans, Green and Company, 1930.

Moore, Robert J. "The Vertebral Endplate: Disc Degeneration, Disc Regeneration." *European Spine Journal* 15, no. 3 (2006): 333-337.

Moore-Jansen, Peer H. and Richard L. Jantz. *Data Collection Procedures for Forensic Skeletal Material*. Knoxville: University of Tennessee, 1990.

Mora, Francisco Javier Heras, Diego Peral Pacheco, and Guadalupe Rodríguez Caldera. "Antropología, Paleopatología e Interpretación Arqueológica De Un Contexto Del Siglo V En Mérida (Badajoz, España)."2013.

Morel, Jean Paul. "El Artesano." In *El Hombre Romano*, edited by Giardina, Andrea, 257-288. Madrid: Alianza Editorial, 1991.

Moreno de Vargas, Bernabé. *Historia De La Ciudad De Mérida. Dedicada a La Misma Ciudad*. 5th ed. Mérida: Patronato de la Biblioteca Pública Municipal y Casa de la Cultura de Mérida, Editorial MAXTOR, 2005.

Moreno Sardá, Amparo. *La Otra Política De Aristóteles: Cultura De Masas y Divulgación Del Arquetipo Viril*. Barcelona: Icaria Editorial, 1988.

Moreno, Gustavo Alcántara. "La Definición De Salud De La Organización Mundial De La Salud y La Interdisciplinariedad." *Sapiens.Revista Universitaria De Investigación* 9, no. 1 (2008): 93.

Morin, Edgar. *L'Uomo e La Morte*. Vol. 8 Meltemi Editore srl, 2002.

Mosquera Müller, José Luis and Trinidad Nogales Basarrate. *Aquae Aeternae: Una Ciudad Sobre El Río. Exposición.* Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Guadiana: Tecnigraf, 2000.

Moya Pueyo, Vicente, Bernabe Roldán Garrido, and José Antonio Sánchez Sánchez. *Odontología Legal y Forense*. Barcelona: Masson SA, 1994.

Naldini, M. "Due Papyri Cristiani Della Collezione Fiorentina."." *Studi Italiani Di Filologia Classica* 33, (1961): 212-218.

Navarro, Vicente. "Concepto Actual De La Salud Pública." In *Salud Pública*, edited by Martínez Navarro, F., P. L. Castellanos and J. M. Anto Boque, 49-54: McGraw-Hill Interamericana de España, 1998.

Neftalí, Lewis. *"Papiro De Oxirrinco 744" La Vida En Egipto Bajo El Dominio Romano*. Oxford: Oxford University Press, 1985.

Netter, Frank H. *Netter-Atlas De Anatomia Humana* Elsevier Brasil, 2008.

Nieto, JL, Jesús Angel Obón Nogués, S. Baena, and Ana Isabel Cisneros Gimeno. "Datos Para Una Antropología De La Mujer Aragonesa: Morfología Externa y Biometría De La Glándula Mamaria."Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.

Nogales Basarrate, Trinidad. *El Retrato Privado En Augusta Emerita*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, 1997.

Nogales Basarrate, Trinidad and José Mª Álvarez Martínez. "Colonia Augusta Emerita. Creación De Una Cuidad En Tiempos De Augusto / Colonia Augusta Emerita. Creating a City at the Time of Augustus." *Studia Historica. Historia Antigua* 32, (2014): 209-247.

Núñez Paz, Mª Isabel. *Consentimiento Matrimonial y Divorcio En Roma*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1988.

Olmedo Grajera, Ana Belén and Raquel Nodar Becerra. "Una Instalación Industrial Junto a La Vía De La Plata: Intervención Arqueológica Realizada En La Finca De "Las Rozas"." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 7 (2001): 209-230.

Organización Mundial de la Salud. *Constitución* Organización Mundial de la Salud, 1985.

Orozco, Amaia Pérez. "Amenaza Tormenta: La Crisis De Los Cuidados y La Reorganización Del Sistema Económico." *Revista De Economía Crítica* 5, (2006): 7-37.

Osorio, A. M. B. *La Medicina En La "Colonia Augusta Emerita"* [ ]. Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Arqueología, 2015.

———. *La Medicina En La "Colonia Augusta Emerita"*. Mérida: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Arqueología, 2015.

Osorio, Ana María Bejarano. "Intervención Arqueológica En El Solar De La c/Santa Lucía, nº 21: Una Calzada De Época Altoimperial." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 3 (1997): 109-124.

Owsei, Temkin. *Soranus of Ephesus: Gynecology*. Baltimore: John Hopkins University Press, 1991.

Pabón, JM and M. Fernández-Galiano. "Platón, Las Leyes." (2002).

Palma García, Félix. "Estructuras Domésticas Con Posible Instalación Industrial. Intervención Arqueológica En El Solar nº 59 De La C/ Calvario." *Mérida. Excavaciones Arqueológicas* no. 5 (2001): 129-140.

Palomer, Leonor. "Caries Dental En El Niño: Una Enfermedad Contagiosa." *Revista Chilena De Pediatría* 77, no. 1 (2006): 56-60.

Pascal, Carlo. "La Morte e l'Aldilà Nel Mondo Pagano." *F.Lli Melita Editore-1987* (1987).

Pauly, August and Georg Wissowa. *Realencyclopddie Der Classischen Altertumswissenschaft*. Stuttgart: J.B. Metzler, 1893.

Pearson, M. P. *the Archaeology of Death and Burial*. Texas A&M University Anthropology. Vol. 3. Texas: Texas A&M University Press, 1999.

Pérez, Jesús Acero. "La Gestión De Los Residuos Líquidos En Augusta Emerita: Fuentes Documentales y Bibliográficas Para Su Estudio." *Excavaciones Arqueológicas En Mérida 2004, Memoria* 10, (2004): 457-477.

Pérez, Juana Márquez. "Aportaciones Al Estudio Del Mundo Funerario En" Emerita Augusta"." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 4 (1998): 525-548.

———. "Las Áreas Funerarias De Augusta Emerita Entre Los Siglos I y III dC."Sísifo, 2008.

———. "Enterramientos Infantiles. Restos Arqueológicos Exhumados En Un Solar De La Zona Conocida Como Los Bodegones Murcianos." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 6 (2000): 57-78.

———. "Nuevos Datos Sobre La Dispersión De Las Áreas Funerarias De Emerita Augusta." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 2 (1996): 291-302.

Pérez, Juana Márquez and Trinidad Nogales Basarrate. "Espacio y Tipos Funerarios En Augusta Emerita."Seminario de Arqueología, 2002.

Pérez, Mercedes López. "La Transmisión a La Edad Media De La Ciencia Médica Clásica." *Antigüedad y Cristianismo* no. 23 (2006): 899.

Pérez, Ricardo Hernández. *Poesía Latina Sepulcral De La Hispania Romana: Estudio De Los Tópicos y Sus Formulaciones* Universitat de València, 2001.

———. *Poesía Latina Sepulcral De La Hispania Romana: Estudio De Los Tópicos y Sus Formulaciones* Universitat de València, 2001.

Pfirrmann, Christian WA and Donald Resnick. "Schmorl Nodes of the Thoracic and Lumbar Spine: Radiographic-Pathologic Study of Prevalence, Characterization, and Correlation with Degenerative Changes of 1,650 Spinal Levels in 100 Cadavers 1." *Radiology* 219, no. 2 (2001): 368-374.

Picinelli, Ferdinando. *La Evoluzione Storico-Giuridica Del Divorzio in Roma Da Romolo Ad Augusto*. Bolonia: Fava e Garagnani, 1885.

Pintado, Javier Andreu and Javier Ramírez García. "Sobre Una Nueva Inscripción Latina Funeraria En Lusitania." *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua* no. 25 (2012): 93-102.

Platón. *Diálogos VI: Filebo, Timeo, Critias; Traducción y Notas Por Mª Ángeles Durán y Francisco Lisi* . Madrid: Gredos, 2008.

———. *Diálogos III: Fedón, Banquete, Fedro.* Translated by García Gual, Carlos [et al.]. Madrid: Gredos, 1992.

———. *Discursos IV: República; introducción, Traducción y Notas Por Conrado Eggers Lan.* Madrid: Gredos, 1992.

Plinio Segundo, Cayo. "Historia Natural." *Madrid: Cátedra* (2002).

———. "Historia Natural." *Madrid: Cátedra* (2002).

———. "Historia Natural (Libros VII-IX)." (2003).

Plomp, Kimberly A., Charlotte A. Roberts, and Una Strand Viðarsdóttir. "Vertebral Morphology Influences the Development of Schmorl's Nodes in the Lower Thoracic Vertebrae." *American Journal of Physical Anthropology* 149, no. 4 (2012): 572-582.

Plutarco. *Cuestiones Romanas; Traducción De M. Antonio Marco Casquero*. Madrid: Akal Clásica, 1992.

Pomeroy, Sarah B. *Diosas, Rameras, Esposas y Esclavas: Mujeres En La Antigüedad Clásica; Traducción De Ricardo Lezcano Escudero*. Madrid: Akal, 1987.

Prieto, María del Mar Zarzalejos. "Los Estudios De Arqueología Del Género En La Hispania romana1."Universidad Autónoma de Madrid, 2008.

Prieur, Jean and Ida Li Vigni. *La Morte Nell'Antica Roma*. Génova: ECIG, 1991.

Prudencio. *Hymno S. Eulallæ, Lib. 2, c. 7.*

Puchta, Georg Friedrich. *Lehrbuch Der Pandekten*. Leipzig: JA Barth, 1838.

Pupillo, Daniela. "Attività Lavorative Femminili all'Ombra Dell'Uomo." In *Donna e Lavoro Nella Documentazione Epigrafica. Atti Del I Seminario Sulla Condizione Femminile Nella Documentazione Epigrafica.*, edited by Buonopane, Alfredo and Francesca Cenerini, 43-55. Faenza: Stabilimento Grafico Lega, 2003.

Purcell, Nicholas. "The Apparitores: A Study in Social Mobility." *Papers of the British School at Rome* 51, (1983): 125-173.

Ramírez Sádaba, José Luis. "A Propósito De Maurio: Un Ejemplo Del Procedimiento De Formación De Los Cognomina Latinos." In *Urbs Aeterna: Actas y Colaboraciones Del Coloquio Internacional Roma Entre La Literatura y La Historia: Homenaje a La Profesora Carmen Castillo*, 679-684. Barañáin: Ediciones Universidad de Navarra. EUNSA, 2003.

Ramos-Lissón, Domingo. "Algunos Aspectos De La «reconciliatio» De Los Penitentes En La Liturgia Hispánica." (1983).

Ranney, RR. "Pathogenesis of Periodontal Disease."1977.

Recio Veganzones, Alejandro and J. Curbera. "Los Partidos Triunfantes Del Franciscano Juan Mateo Reyes Ortiz De Tovar y Su Valor En La Antigua Epigrafía Extremeña." *Anas* no. 9 (1996): 7-20.

Reis, Maria Pilar. *Las Termas y "Balnea" Romanos De Lusitania*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004.

Remesal, José. "Aspectos Legales Del Mundo Funerario Romano." In *Espacios y Usos Funerarios En El Occidente Romano: Actas Del Congreso Internacional Celebrado En La Facultad De Filosofía y Letras De La Universidad De Córdoba (5-9 Junio, 2001)*, edited by Vaquerizo, D. Córdoba ed. Vol. 1, 369-377: Seminario de Arqueología, 2002.

Rémy, Bernard. "Les Inscriptions De Médecins Dans Les Provinces Romaines De La Péninsule Ibérique." *Revue Des Études Anciennes* 93, no. 3 (1991): 321-364.

Rémy, Bernard and Patrice Faure. *Les Médecins Dans l'Occident Romain:(Péninsule Ibérique, Bretagne, Gaules, Germanies).* París: Diffusion de Boccard, 2010.

Resnick, Donald and A. Sonin. "Diagnosis of Bone and Joint Disorders, Vols. 1-6." *AJR-American Journal of Roentgenology* 166, no. 6 (1996): 1428-1428.

Reverte Coma, José Mª. *Antropología Forense*. Madrid: Ministerio de Justicia, 1991.

Riha, Emilie. *Römisches Toilettgerät Und Medizinische Instrumente Aus Augst Und Kaiseraugst*
(Forschungen in Augst) Amt für Museen u. Archäologie d. Kantons Basel-Landschaft, 1986.

Ritzer, George, María Teresa Casado Rodríguez, and Amparo Almarcha Barbado. *Teoría Sociológica Clásica* McGraw-Hill, 2001.

Roberts, Charlotte A. and Keith Manchester. *The Archaeology of Disease* Cornell University Press, 2007.

Roberts, S., J. Menage, and J. P. Urban. "Biochemical and Structural Properties of the Cartilage End-Plate and its Relation to the Intervertebral Disc." *Spine* 14, no. 2 (Feb, 1989): 166-174.

Roca, María G. "Paleodemografía: Problemas Metodológicos y Perspectivas." *Cuadernos De Prehistoria y Arqueología De La Universidad De Granada* 22, (2012): 67-77.

Rodríguez Caldera, Guadalupe. "Marcadores De Estrés Ocupacional Hallados En Emérita Augusta;: Elementos De Análisis De Restos Óseos." *Mérida Excavaciones Arqueológicas* no. 10 (2004): 539-549.

Rodríguez Chala, Hilda Elia and Melvis López Santana. "El Embarazo: Su Relación Con La Salud Bucal." *Revista Cubana De Estomatología* 40, no. 2 (2003): 0-0.

Rodríguez Cuenca, José Vicente. *La Antropología Forense En La Identificación Humana* Universidad Nacional de Colombia, 2004.

———. "Introducción a La Antropología Forense." *Análisis e Interpretación De Restos Óseos Humanos.Bogotá: Anaconda Editores* (1994).

Rodríguez Hidalgo, Sara. "Los Alrededores De Augusta Emerita: Nuevos Datos De La Zona Norte." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 54 (enero, 2009): 4.

———. "Intervención Arqueológica En La Casa Del Anfiteatro." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 65 (octubre, 2011): 6.

Rodríguez Martín, F. G. "Estudio Del Instrumental Médico Romano Existente En Mérida. Trabajo De Grado En La Licenciatura De Historia." Inédito, 1979.

Rodríguez Neila, Juan Francisco. "Algunas Observaciones Sobre Los Acotados Funerarios Romanos." *In Memoriam J. Cabrera Moreno* (1992): 437-448.

———. "El Trabajo En Las Ciudades De La Hispania Romana." In *El Trabajo En La Hispania Romana*, edited by Rodríguez Neila, Juan Francisco, C. González Román, J. Mangas and A. Orejas, 9-118. Madrid: SÍLEX, 1999.

———. "Trabajo, Identidad Social y Estatus Jurídico De Los Artesanos En El Ámbito Urbano De Hispania." In *Artífices Idóneos: Artesanos, Talleres y Manufacturas En Hispania*, 13-42. Mérida: Anejos de AEsPA LXXI, Instituto de Arqueología de Mérida, 2014.

Rodríguez, J. F. "*El Trabajo En Las Minas En La Hispania Romana.*

." In *El Trabajo En La Hispania Romana*, edited by J. Francisco Rodríguez Neila, Cristóbal González Román, Julio Mangas y Almudena Orejas, p. 21-23: Sílex, 1999.

Rodríguez-Merchán, EC. "Inestabilidades Crónicas De Tobillo." *Patología Del Aparato Locomotor* 4, no. 4 (2006): 261-270.

Rogers, Juliet and Tony Waldron. *A Field Guide to Joint Disease in Archaeology* John Wiley & Sons, 1995.

Roig, T., R. Bartrons, and J. Bermudez. "Exogenous Fructose 1,6-Bisphosphate Reduces K+ Permeability in Isolated Rat Hepatocytes." *The American Journal of Physiology* 273, no. 2 Pt 1 (Aug, 1997): C473-8.

Rossetti, Ana Mª. "Committenze e Monumenti Funerari Nella Hispania Tarraconensis." *Anales De Arqueología Cordobesa* 10, (1999): 231-262.

Ruiz Bueno, D. "Orígenes. Contra Celso." (1997).

Ruiz de Elvira, Antonio. "Silva De Temas Clásicos y Humanísticos." In . Murcia: Universidad de Murcia, 1999.

Sabatier, Robert. *Diccionario Ilustrado De La Muerte*. Translated by Laporta, J. C. Barcelona: Gustavo Gili, 1970.

Saller, Richard P. "Familia and Domus: Defining and Representing the Roman Family and Household." In *Patriarchy, Property and Death in the Roman Family*, edited by Saller, Richard P., 74-101. Londres: Cambridge University Press, 1994.

Saller, Richard P. and Brent D. Shaw. "Tombstones and Roman Family Relations in the Principate: Civilians, Soldiers and Slaves." *Journal of Roman Studies* 74, (1984): 124-156.

———. "Tombstones and Roman Family Relations in the Principate: Civilians, Soldiers and Slaves." *Journal of Roman Studies* 74, (1984): 124-156.

Samper Polo, Francisco. *Instituciones Jurídicas De Gayo*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2000.

San Martín, Hernán and Vicente Pastor. *Economía De La Salud:: Teoría De La Salud* McGraw-Hill Interamericana de España, 1989.

Sanabria Escudero, Manuel. *La Medicina Emeritense En Las Épocas Romana y Visigoda*. Mérida ed. 1977.

Sánchez Barrero, Pedro. " Trabajo Desarrollado Por El Equipo De Seguimiento De Obras Durante El Año 1997." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* 3, (1998, 1998): 229-262.

Sánchez Barrero, Pedro D. and Berta Marín Gómez-Nieves. "Caminos Periurbanos De Mérida." *Mérida, Excavaciones Arqueológicas* no. 4 (1998): 549-570.

Sánchez Sánchez, Gilberto. "Cabeza De Una Diosa." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 30 (enero, 2003): 5.

———. "Ejemplo De Continuidad En Un Espacio Funerario De Mérida. Intervención Arqueológica En Un Solar s/n De La C/Travesía Marquesa De Pinares." *Mérida. Excavaciones Arqueológicas* no. 5 (2001): 49-84.

———. "Excavaciones Arqueológicas En El Solar De Resti." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 36 (julio, 2004): 6.

———. "Intervención Arqueológica En La Casa Del Anfiteatro." *FORO: Boletín Del Consorcio De La Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica De Mérida* no. 63 (abril, 2011): 4.

Sandín Pérez, Juan Manuel. "Una "Carta" Que Dio Mucho Juego." *Argutorio: Revista De La Asociación Cultural "Monte Irago"* 17, no. 33 (2015): 4-9.

Santi Di Paola, Nunzio. "Contributi Ad Una Teoría Della Invadilità e Della Ineficacia in Diritto Romano." *Pubblicazioni Dell'Istituto Di Scienze Giuridiche, Economiche, Politiche e Sociali Della Università Di Messina* 75, (1966).

Sanz Mingote, Lourdes. "Tratados Hipocráticos, IV: Tratados Ginecológicos, Trad. De Lourdes Sanz Mingote e Intr. De José Antonio Ochoa." *Madrid: Bibl.Clásica Gredos* (1988).

Saquete Chamizo, José Carlos and Juana Márquez Pérez. "Nuevas Inscripciones Romanas De Augusta Emerita: La Necrópolis Del Disco." *Anas* 6, (1995): 51-74.

Saraux, A. and D. Le Nen. "Artrosis De La Mano y La Muñeca." *EMC-Aparato Locomotor* 42, no. 4 (2009): 1-10.

Saunders, Shelley R. and Robert D. Hoppa. "Growth Deficit in Survivors and Non-survivors: Biological Mortality Bias in Subadult Skeletal Samples." *American Journal of Physical Anthropology* 36, no. S17 (1993): 127-151.

Schwartz, Jeffrey H. *Skeleton Keys: An Introduction to Human Skeletal Morphology, Development, and Analysis* Oxford University Press, USA, 1995.

Scott, Eleanor. *The Archaeology of Infancy and Infant Death*. Oxford: Archaeopress, 1999.

Sel, Cjistopher, J. Knu, Sonia Go Ggel, and David Lucy. "Comparative Degenerative Joint Disease of the Vertebral Column in the Medieval Monastic Cemetery of the Gilbertine Priory of St. Andrew, Fishergate, York, England." *American Journal of Physical Anthropology* 103, (1997): 481-495.

Séneca, Lucio Anneo. *Consolación a Mi Madre Helvia; Cartas a Lucilio; Sobre Los Beneficios; Introducción, Traducción y Notas De Juan Carlos García Borrón.* Barcelona: Salvat, 1971.

Senes Rodríguez, Gema. "La Matrona Romana, Consideraciones Sobre La Situación De La Mujer En Roma." In *Comportamientos Antagónicos De Las Mujeres En El*

Mundo Antiguo, edited by Verdejo Sánchez Mª Dolores. Málaga: Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, 1995.

Silva, Filipa Cortesão. "The Funerary Practice of Cremation at Augusta Emerita (Mérida, Spain) during High Empire: Contributions from the Anthropological Analysis of Burned Human Bone." *The Archaeology of Cremation: Burned Human Remains in Funerary Studies.Oxbow Books, Oxford* (2015): 123-150.

Simón, F. Polo, EP Zancolli, L. Vicentela Iturrieta, PS Rotella, and LR Scheker. "Artrosis De La Articulación Radiocubital Distal." *Revista Iberoamericana De Cirugía De La Mano* 44, no. 1 (2016): 59-65.

Simón, Marco and RL Gordon. "Magical Practice in the Latin West." (2009).

Šlaus, Mario. "Biocultural Analysis of Sex Differences in Mortality Profiles and Stress Levels in the Late Medieval Population from Nova Rača, Croatia." *American Journal of Physical Anthropology* 111, no. 2 (2000): 193.

Smillie, Ian Scott. *Osteochondritis Dissecans Loose Bodies in Joints* London, E. & S. Livingstone Ltd., 1960.

Socas, Francisco. "Juvenal: Sátiras." (1996).

Sola, María del Carmen García. "Galeno: La Odontoestomatología. Avance y Retroceso." *Florentia Iliberritana* no. 21 (2010): 133-155.

Solano Gálvez, Mariano Carlos, (Marqués de Monsalud). "Nuevas Inscripciones Visigóticas De Extremadura." *Boletín De La Real Academia De La Historia* 35, (1899): 222-225.

Soriano, Isabel Velázquez. "Magia y Conjuros En El Mundo Romano: Las" Defixiones"." *Codex Aquilarensis: Cuadernos De Investigación Del Monasterio De Santa María La Real* no. 17 (2001): 143-162.

Sottomayor, M. "Romanos Pero Cristianos. A Propósito De Algunos Cánones Del Concilio De Elvira." *Cristianismo y Aculturación En Tiempos Del Imperio Romano* (1990): 11-17.

Spek, AL. "Single-Crystal Structure Validation with the Program PLATON." *Journal of Applied Crystallography* 36, no. 1 (2003): 7-13.

Steckel, Richard H., Clark Spencer Larsen, Paul W. Sciulli, and Phillip L. Walker. *Data Collection Codebook*. Ohio: Ohio State University, 2006.

Steinbock, R. Ted. *Paleopathological Diagnosis and Interpretation: Bone Diseases in Ancient Human Populations* Charles C Thomas Pub Limited, 1976.

Subira, Maria Eulalia, Alicia Alesan, and Assumpcio Malgosa. "Cribra Orbitalia y Déficit Nutricional. Estudios De Elementos Traza." *Munibe* (1992): 153-158.

Suchey, Judy Myers, Dean V. Wiseley, Richard F. Green, and Thomas T. Noguchi. "Analysis of Dorsal Pitting in the Os Pubis in an Extensive Sample of Modern American Females." *American Journal of Physical Anthropology* 51, no. 4 (1979): 517-539.

Susanetti, Davide and Synesius (di Cirene). *Sinesio Di Cirene, I Sogni: Introduzione, Traduzione e Commento*. Bari: Adriatica Ed., 1992.

Szilvássy, J. "Eine Methode Zur Altersbestimmung Mit Hilfe Der Sternalen Gelenksflächen Der Schlüsselbeine." *Mitteilungen Der Anthropologischen Gesellschaft Wien* 108, (1978): 166-168.

Szilvássy, Johann. "Altersdiagnose Am Skelett." *Anthropologie.Handbuch Der Vergleichenden Biologie Des Menschen* 1, no. 1 (1988): 421-443.

Tacio, Aquiles. *Leucipa y Clitofonte, Edición De Máximo Brioso Sánchez*. Madrid: Gredos, 1997.

Tácito, Cayo Cornelio. *Agrícola. Germania. Diálogo Sobre Los Oradores; Introducciones, Traducción y Notas De J. M. Requejo*. Madrid: Gredos, 1999.

———. *Annales* [Annales]. Translated by MoraleJo Álvarez, JL. Madrid: Gredos, 1979.

Teja, Ramón. "La Carta 67 De S. Cipriano a Las Comunidades Cristianas De León-Astorga y Mérida: Algunos Problemas y Soluciones." *Cristianismo y Aculturación En Tiempos Del Imperio Romano. Antigüedad y Cristianismo*no. 7 (1990): 115-124.

———. *Profecía, Magia y Adivinación En Las Religiones Antiguas: Actas Del XIV Seminario Sobre Historia Del Monacato:(1-4-De Agosto De 2002)* 2001.

Tertuliano, Quinto Septimio Florente and Carmen Castillo García. *Apologético:; A Los Gentiles* Editorial Gredos, 2001.

Todd, T. Wingate. "Age Changes in the Pubic Bone. I. the Male White Pubis." *American Journal of Physical Anthropology* 3, no. 3 (1920): 285-334.

Tommasi, Wanda. *Filósofos y Mujeres: La Diferencia Sexual En La Historia De La Filosofía.* Madrid: Narcea Ediciones, 2002.

Torres Rodríguez, Casimiro. *El Cronicón De Hidacio*. Santiago de Compostela: Compostellanum, 1956.

Torres, César Augusto Bernal. *Metodología De La Investigación: Para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales* Pearson educación, 2006.

Toynbee, Jocelyn Mary Catherine. *Morte e Sepoltura Nel Mondo Romano*. Vol. 2 L'Erma di Bretschneider, 1993.

Treggiari, Susan. "Jobs for Women." *American Journal of Ancient History* 1, no. 2 (1976): 76-104.

———. "Urban Labour in Rome: Mercennarii and Tabernarii." In *Non-Slave Labour in the Greco-Roman World*, edited by Garnsey, Peter, 48-64. Cambridge: Cambridge Philological Society, 1980.

Trijau, S. and T. Pham. "Entesopatías Del Pie." *EMC-Podología* 16, no. 4 (2014): 1-8.

Trinkaus, Erik. "Squatting among the Neandertals: A Problem in the Behavioral Interpretation of Skeletal Morphology." *Journal of Archaeological Science* 2, no. 4 (1975): 327-351.

Ubelaker, Douglas H. "The Estimation of Age at Death from Immature Human Bone." *Age Markers in the Human Skeleton* (1989): 55-70.

Üstündağ, H. "Schmorl's Nodes in a post-medieval Skeletal Sample from Klostermarienberg, Austria." *International Journal of Osteoarchaeology* 19, no. 6 (2009): 695-710.

Valente, Vettio. *Vettius Valens d' Antioche, Anthologies; Edición De J.F. Farra*. Leiden: 1983.

Valentí Fiol, Eduardo. *Tito Lucrecio Caro. De La Naturaleza*. Barcelona: Alma Mater, 1961.

Valerius (Maximus.) and John Briscoe. *Valeri Maximi Facta Et Dicta Memorabilia* Teubner., 1998.

Valero, Domingo Campillo. "Valoración De Las Lesiones Paleopatológicas Del Neurocráneo."Fundación Academia Europea de Yuste, 2007.

Vaquerizo Gil, Desiderio. "De La Agonía Al Luto. Muerte y Funus En La Hispania Romana." In *La Muerte En El Tiempo. Arqueología e Historia Del Hecho Funerario En La Provincia De Toledo*, edited by Pacheco Jiménez, C., 95-125. Talavera de la Reina: Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, 2011.

———. "La Muerte En La Hispania Romana: Ideología y Prácticas." In *Enfermedad, Muerte y Cultura En Las Sociedades Del Pasado: Importancia De La Contextualización En Los Estudios Paleopatológicos: Actas Del VIII Congreso Nacional De Paleopatología-I Encuentro Hispano-Luso De Paleopatología (Cáceres 16-19 De Noviembre De 2005)*, 135-158. Cáceres: Fundación Academia Europea de Yuste, 2007.

Vatin, Claude. *Recherches Sur Le Mariage Et La Condition De La Femme Mariée a l'époque Hellenistiche*. Vol. 1. París: Editions de Boccard, 1970.

Vázquez Hoys, Ana Mª. "La Serpiente En El Mundo Antiguo. I. La Serpiente En Las Religiones Mediterráneas." *Boletin De La Asociacion Espanola De Amigos De La Arqueologia Madrid* no. 14 (1981): 33-39.

———. *Arcana Mágica. Diccionario De Símbolos y Términos Mágicos*. Madrid: Editorial UNED, 2009.

———."Lex Ursonensis." . Accessed 7 Noviembre, 2016. http://www2.uned.es/geo-1-historia-antigua-universal/EPIGRAFIA/lex_ursonensis .htm.

———. "La Magia De La Palabra: Aproximación a La Magia, La Brujería y La Superstición En La Antigüedad III." *Cuadernos Emeritenses* no. 18 (Ejemplar dedicado a: Magia y religión de la Antigüedad a nuestros días) (2001): 71-114.

Vega, A., M. A. Martin-Ferrero, F. Del Canto, M. Alberca, V. Garcia, A. Munar, L. Orozco, et al. "Treatment of Knee Osteoarthritis with Allogeneic Bone Marrow Mesenchymal Stem Cells: A Randomized Controlled Trial." *Transplantation* 99, no. 8 (Aug, 2015): 1681-1690.

Veiga Silva Pereria, M. L. "Instrumentos Cirúrgicos De Balsa (Quinta Da Torre De Ares)." *Conimbriga: Revista do Instituto De Arqueologia* 29, (1990): 107-127.

Veyne, Paul. "Familia y Amor Durante El Alto Imperio Romano." In *Amor, Familia y Sexualidad.*, edited by Firpo, Arturo R., 15-57. Barcelona: Argot, 1984.

Vidal, Jaime Molina, María José Sánchez Fernández, Carolina Frías Castillejo, and Ana Sánchez Fernández. *III Congreso Internacional De Estudios Históricos: El Mediterráneo: La Cultura Del Mar y La Sal* Ayuntamiento de Santa Pola, 2005.

Villadóniga, M. "El Conocimiento De Las Poblaciones Del Pasado a Través De Los Restos Óseos: Determinación Del Sexo En Individuos Subadultos a Partir De Los Caracteres Morfológicos De La Mandíbula En La Población De San Nicolás." *Proyecto De Fin De Carrera) Madrid: Universidad Autónoma De Madrid* (2005).

Volterra, Edoardo. *La Conception Du Mariage d'Après Les Juristes Romaines*. Padua: La garangola, 1940.

———. *Instituciones De Derecho Privado Romano*. Translated by Daza Martínez, J. Madrid: Civitas, 1986.

———. *Lezioni Di Diritto Romano: Il Matrimonio Romano, Anno Accademico 1960-61* Biblioteca dell II Facoltá di Giurisrprudenza dell'Universitá, 2000.

Wacher, John. *Il Mondo Di Roma Imperiale* Laterza, 1989.

Waldron, Tony. *Counting the Dead: The Epidemiology of Skeletal Populations* John Wiley & Sons, 1994.

———. "The Relative Survival of the Human Skeleton: Implications for Palaeopathology." *Death, Decay and Reconstruction: Approaches to Archaeology and Forensic Science* (1987): 55-64.

Waldron, H. A. "Prevalence and Distribution of Osteoarthritis in a Population from Georgian and Early Victorian London." *Annals of the Rheumatic Diseases* 50, no. 5 (May, 1991): 301-307.

———. "Prevalence and Distribution of Osteoarthritis in a Population from Georgian and Early Victorian London." *Annals of the Rheumatic Diseases* 50, no. 5 (May, 1991): 301-307.

Weiss, Elizabeth and Robert Jurmain. "Osteoarthritis Revisited: A Contemporary Review of Aetiology." *International Journal of Osteoarchaeology* 17, no. 5 (2007): 437-450.

White, Tim D., Michael T. Black, and Pieter A. Folkens. *Human Osteology* Academic press, 2011.

———. *Human Osteology* Academic press, 2011.

Wilczak, Cynthia A. and Kenneth AR Kennedy. "Mostly MOS: Technical Aspects of Identification of Skeletal Markers of Occupational Stress." *Forensic Osteology Advances in the Identification of Human Remains,(2nd Edn), Reichs KJ (Ed.).Charles C Thomas: Springfield, IL* (1998): 461-490.

Williams, D. M., T. O. Gabrielsen, and J. T. Latack. "Ossification in the Caudal Attachments of the Ligamentum Flavum. an Anatomic and Computed Tomographic Study." *Radiology* 145, no. 3 (Dec, 1982): 693-697.

Williams, D. M., T. O. Gabrielsen, J. T. Latack, W. Martel, and J. E. Knake. "Ossification in the Cephalic Attachment of the Ligamentum Flavum. an Anatomical and CT Study." *Radiology* 150, no. 2 (Feb, 1984): 423-426.

Wright, Lori E. and Cassady J. Yoder. "Recent Progress in Bioarchaeology: Approaches to the Osteological Paradox." *Journal of Archaeological Research* 11, no. 1 (2003): 43-70.

Yegül, Fikret. *Baths and Bathing in Classical Antiquity*. Massachusetts: The MIT Press, 1995.

Zaccaria, Claudio. "Paedagogae: Un Optional Extra. ." In *Donna e Labvoro Nella Documentazione Epigrafica. Atti Del I Seminario Sulla Condizione Femminile Nella Documentazione Epigrafica.*, edited by Buonopane, Alfredo and Francesca Cenerini, 23-41. Faenza: Stabilimento Grafico Lega, 2003.

Zanker, P. *Augusto y El Poder De Las Imágenes.* Madrid: Alianza Forma., 1992.

Zeller, Eduard. *Die Philosophie Der Griechen*. Vol. 1. Leipzig: Fues's Verlag, 1865.

Zhang, Ning, Fang-Cai Li, Yi-Jiang Huang, Chong Teng, and Wei-Shan Chen. "Possible Key Role of Immune System in Schmorl's Nodes." *Medical Hypotheses* 74, no. 3 (2010): 552-554.

Zubiri, Xavier. *Naturaleza, Historia, Dios.* Madrid: Alianza Editorial, 1981.